



**PLADECO**  
2019-2025



# ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2019 - 2025



La Cisterna, 2019

# PLADECO

 2019-2025

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



# Contenido

<b>1. ANTECEDENTES GENERALES</b> .....	<b>8</b>
1.1 Antecedentes Geográficos .....	8
1.1.1 Relieve .....	12
1.1.2 Clima .....	12
1.2 Antecedentes Demográficos .....	15
1.2.1 Evolución De La Población Comunal .....	17
1.2.2 Distribución Población Por Género .....	19
1.2.3 Población Por Grupos De Edad .....	20
1.2.4 Tasa De Natalidad .....	21
1.2.5 Población Migrante Y Pueblos Originarios .....	22
<b>2. GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>28</b>
2.1 Nivel de Desarrollo .....	28
2.1.1 Antecedentes Generales .....	28
2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna .....	29
2.1.3 Gestión Financiera Municipal .....	39
2.1.4 Gestión del Recurso Humano Municipal .....	47
2.2 Conclusiones .....	54
2.2.1 Factores Críticos .....	54
2.2.2 Potencialidades .....	55
<b>3. DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	<b>58</b>
3.1 Nivel de Desarrollo .....	58
3.1.1 Contexto de la Economía Local .....	58
3.1.2 Estructura de la Economía Local y su Evolución .....	60
3.1.3 Evolución del Empleo e Ingresos .....	65
3.1.4 Inversiones Públicas, Inversiones Privadas y Ahorro .....	68
3.1.5 Gestión del Fomento Productivo .....	71
3.2 Factores Críticos .....	72
3.3 Potencialidades .....	74
<b>4. DESARROLLO SOCIAL</b> .....	<b>77</b>
4.1 Nivel de Desarrollo .....	77
4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza .....	77
4.1.2 Participación Comunitaria .....	89
4.1.3 Deportes .....	91
4.1.4 Seguridad Comunitaria .....	95
4.1.5 Aspectos de la Identidad Cultural en La Cisterna .....	104
4.1.6 Vivienda .....	109
4.2 Factores Críticos .....	114
4.3 Potencialidades .....	115
<b>5. DESARROLLO TERRITORIAL</b> .....	<b>119</b>
5.1 Nivel de Desarrollo .....	119
5.1.1 Generalidades .....	119
5.1.2 Instrumentos de Planificación .....	120
5.1.3 Estructura Urbana Comunal .....	134
5.1.4 Equipamiento e Infraestructura .....	135
5.2 Factores Críticos .....	148
5.3 Potencialidades .....	151

<b>6. SALUD</b> .....	<b>154</b>
6.1 Nivel de desarrollo .....	154
6.1.1 Plan de Salud Comunal de La Cisterna .....	154
6.1.2 Oferta del Sistema de Salud Comunal .....	155
6.1.3 Gestión en Calidad de los Centros de Salud .....	164
6.1.4 Oferta de Programas de Salud Municipal .....	165
6.1.5 Demandas en salud .....	193
6.1.6 Tasas e índices relevantes de la comuna .....	194
6.2 Conclusiones.....	198
6.2.1 Factores críticos .....	198
6.2.2 Potencialidades .....	200
<b>7. EDUCACIÓN</b> .....	<b>204</b>
7.1 Nivel de desarrollo .....	204
7.1.1 Educación Inicial o Pre Escolar .....	204
7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad) .....	205
7.1.3 Administración de la Educación Escolar .....	208
7.1.4 Matrícula Escolar .....	210
7.1.5 Programas vigentes en la comuna.....	215
7.1.6 Vulnerabilidad Escolar .....	221
7.1.7 SIMCE.....	222
7.1.8 PSU.....	225
7.2 Conclusiones.....	226
7.2.1 Factores Críticos .....	226
7.2.2 Potencialidades.....	227
<b>8. MEDIO AMBIENTE</b> .....	<b>234</b>
8.1 Nivel de Desarrollo .....	234
8.2 Gestión del Riesgo de Desastres.....	234
8.2.1 Riesgos Naturales .....	235
8.2.2 Riesgos Antrópicos .....	235
8.3 Episodios Críticos de Contaminantes Atmosféricos de la Región Metropolitana .....	236
8.4 Ruido.....	239
8.5 Áreas Verdes .....	241
8.6 Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) .....	242
8.7 Gestión Ambiental Municipal.....	243
8.7.1 Estrategia Ambiental Municipal.....	244
8.7.2 Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).....	245
8.7.3 Higiene Ambiental y Zoonosis.....	246
8.8 Conclusiones.....	247
8.8.1 Factores Críticos .....	247
8.8.2 Potencialidades.....	249
<b>9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO</b> .....	<b>253</b>
9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana .....	254
9.2 Síntesis de los resultados del proceso de Participación Ciudadana .....	255
9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía .....	256
9.2.2 Resumen de Aspectos Positivos identificados por taller.....	257
9.2.3 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía .....	259
9.2.4 Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres.....	273
9.2.5 Visión Futura de la Comuna.....	278
9.3 Conclusiones .....	281
ANEXOS.....	283

<b>10. IMAGEN OBJETIVO</b> .....	<b>306</b>
10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal .....	306
10.2 Aspectos más destacados por la comunidad .....	307
10.2.1 Principales elementos positivos .....	307
10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad .....	308
10.2.3 Imagen Futura .....	310
10.3 Visión comunal .....	312
10.4.1 Valores institucionales .....	314
10.5 Definiciones estratégicas .....	314
10.5.1 Seguridad Ciudadana .....	315
10.5.2 Medio Ambiente y Áreas Verdes .....	316
10.5.3 Desarrollo Social .....	317
10.5.4 Gestión Institucional .....	318
<b>11. Políticas de Desarrollo, Plan de Acción e Inversiones</b> .....	<b>321</b>
11.1 Plan de Acción e Inversiones .....	321
11.1.1 Seguridad Ciudadana .....	322
11.1.2 Medio Ambiente y Áreas Verdes .....	327
11.1.3 Desarrollo Social .....	329
11.1.4 Gestión Institucional .....	332
11.2 Descripción de proyectos .....	335

# INTRODUCCIÓN

---

Desde mediados de los años setenta Chile inicia un proceso de descentralización administrativa, asignando a los municipios mayores atribuciones y responsabilidades. En este escenario, las entidades edilicias han debido fortalecerse a lo largo del tiempo y modernizar su gestión, para satisfacer las nuevas demandas de sus territorios de manera eficaz y eficiente.

La ley Orgánica Constitucional N°18.695 sobre Municipalidades en su Artículo 3°, letra f), expresa como función privativa del Municipio: “Elaborar, aprobar, y modificar el plan de desarrollo municipal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales”. Además, en el Artículo 5°, letra a) se destaca como una atribución esencial “Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento”.

Según lo expuesto, el PLADECO debe ser el instrumento que dirija el desarrollo de la comuna y oriente la acción del municipio, para que la gestión desarrollada en éste pueda satisfacer las necesidades de la comunidad local en los ámbitos sociales, económicos, territoriales, ambientales y culturales. Estas necesidades deben ser identificadas por los diferentes agentes del territorio, en coherencia con las políticas regionales.

El PLADECO opera generando tareas generales y específicas a desarrollar por el Municipio para lograr los objetivos trazados, y si bien no es vinculante, se materializa mediante planes, programas y proyectos emblemáticos que plantean metas de desarrollo y compromisos con las comunidades, que son las que eligen a sus gobiernos locales.

Los planes, programas y proyectos que emanan del PLADECO pueden ser materializados, si el ordenamiento territorial de la comuna ofrece espacio de operación para sus objetivos. Ante esto, es necesario pensar en el PLADECO como un instrumento que requiere complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación, para poder implementar el desarrollo comunal de manera armónica e integral.

Para lograr una visión sistémica del territorio se deben articular efectivamente los distintos instrumentos de planificación local y regional. En este sentido, la Estrategia Regional de Desarrollo permite establecer los procedimientos que relacionan los instrumentos y las políticas de planificación sectorial, a través de las cuales se materializa el Plan de Desarrollo Comunal. Conocer de los planes y programas sectoriales priorizados por la Estrategia, permite identificar oportunidades de alianzas local-regional que son en pro del desarrollo. El Plan Regulador, por su parte, define roles y jerarquías territoriales, delimita el uso del suelo y regula el crecimiento de las zonas urbanas. Los Planes Comunales de Salud y de Educación aportan con la mirada sectorial específica y de detalle en dos áreas de sensible interés de toda comunidad. Por tanto, el PLADECO resume las miradas sectoriales y las articula con la visión de comuna que se desea alcanzar.



# ANTECEDENTES GENERALES

# Contenido

1.	ANTECEDENTES GENERALES .....	8
1.1	Antecedentes Geográficos .....	8
1.1.1	Relieve .....	12
1.1.2	Clima.....	12
1.2	Antecedentes Demográficos.....	15
1.2.1	Evolución De La Población Comunal.....	17
1.2.2	Distribución Población Por Género .....	19
1.2.3	Población Por Grupos De Edad .....	20
1.2.4	Tasa De Natalidad .....	21
1.2.5	Población Migrante Y Pueblos Originarios.....	22

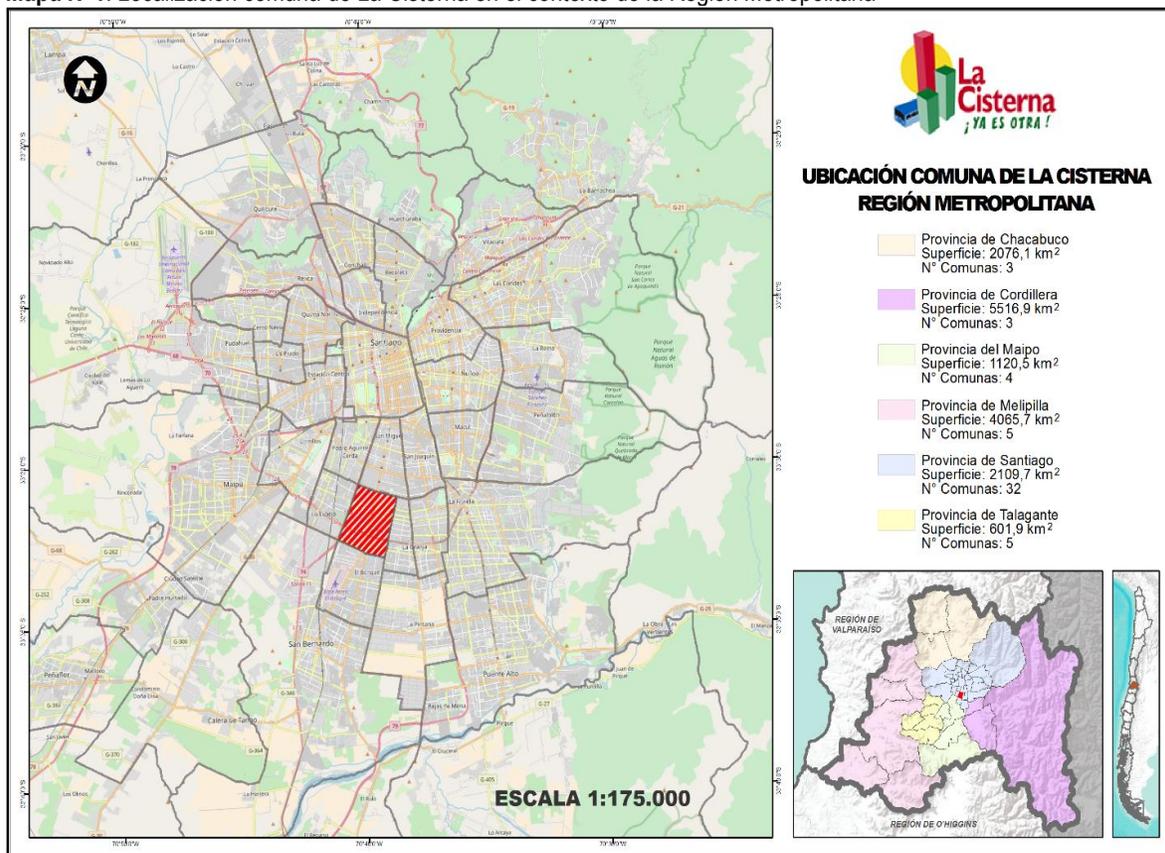
# 1. ANTECEDENTES GENERALES

## 1.1 Antecedentes Geográficos

La Cisterna es una de las cincuenta y dos comunas que conforman la Región Metropolitana, siendo una de las más pequeñas y pobladas del país. Respecto de su ubicación, ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 33°30'38,537" a los 33°32'55,458" de latitud sur y, longitudinalmente, desde los 70°41'8,602" a los 70°38'40,793" oeste, con una forma rectangular inclinada de orientación nororiente-surponiente de aproximadamente 10 km<sup>2</sup>.

Administrativamente, forma parte de la Provincia de Santiago, una de las seis provincias en las que se divide la Región. Limita al norte con la comuna de San Miguel, por avenida Lo Ovalle, al sur con la comuna de El Bosque, por avenida Lo Espejo y calle Riquelme, al oriente con la comuna de San Ramón, por avenida San Francisco y avenida La Granja, y al poniente con la comuna de Lo Espejo, por la Ruta 5 Sur (Autopista Central).

**Mapa N°1:** Localización comuna de La Cisterna en el contexto de la Región Metropolitana



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2018.

Antes de que la comuna se urbanizara, su territorio actual constaba principalmente de parcelas y quintas de chacras y frutales que se encontraban a la orilla del antiguo camino hacia el Sur y que formaban parte del Departamento La Victoria de la Provincia de Santiago, creada el año 1826. Al inaugurarse el primer tramo del ferrocarril eléctrico (de tranvías) de Santiago a San Bernardo, la empresa del ferrocarril asignó a sus estaciones

los nombres de los correspondientes grupos de viviendas del lugar. El paradero 25, donde empezaba el fundo La Cisterna, se registró oficialmente como Estación "La Cisterna", nombre que origina el de la futura comuna<sup>1</sup>.

El Decreto Supremo N°2.732 del 30 de mayo de 1925 crea oficialmente la comuna de La Cisterna, separando sus bienes de la Municipalidad de La Granja de la cual formaba parte hasta entonces. Al mes siguiente, el 27 de junio de 1925, por decreto N°3.210 se nombra la primera junta de vecinos, cuyos miembros pasaron a integrar la primera Corporación Municipal, quienes eligieron como primer alcalde al señor Atilio Mendoza.

El 20 de enero de 1930 se dicta el decreto ley que determina las comunas que forman el gran Santiago, indicando que la comuna de La Cisterna, que pertenecía al Departamento de La Victoria, pasa a integrar Santiago, designándose a la vez a Lo Espejo como distrito de La Cisterna. En el decenio 1960-1970 los programas de vivienda concentran su acción poblacional en la zona sur de Santiago, por lo que la ciudad continuó extendiéndose con loteos, "tomas ilegales" de terrenos, poblaciones marginales y campamentos, los que fueron invadiendo la zona agrícola periférica. La cantidad de población que registra la Comuna en el Censo de 1970 fue de 246.242 habitantes en una superficie de 22,8 km<sup>2</sup>, presentando en su interior espacios agrícolas que actuarán como reservas urbanas futuras<sup>2</sup>.

Con el correr de los años y debido al crecimiento de la ciudad hacia el sur, el gobierno de la época se vio en la necesidad de estudiar una nueva división administrativa<sup>3</sup>. Así, mediante el DFL 1-3260 del 17 de marzo de 1981, que determinó los límites de la Región Metropolitana de Santiago (RMS) y creó nuevas comunas, se produce una reducción del territorio que hasta entonces conformaba la comuna de La Cisterna; las zonas segregadas son traspasadas a las nuevas comunas de Pedro Aguirre Cerda (1,4 km<sup>2</sup>), Lo Espejo (8,0 km<sup>2</sup>) y El Bosque (7,3 km<sup>2</sup>), quedando de esta manera el territorio comunal con su actual configuración espacial y sus límites administrativos establecidos. A partir de este momento, la posibilidad de extensión de la comuna queda fija, a diferencia de las comunas que conforman el borde o periferia de la ciudad, en las que su superficie urbana puede incrementarse hasta el límite de su territorio administrativo<sup>4</sup>.

Hoy en día la comuna tiene un carácter marcadamente residencial, con importantes sectores comerciales, de servicios y en menor medida industriales, los que se han ido desarrollando gracias a la cercanía de La Cisterna con el centro de la ciudad y su sistema vial compuesto por vías de carácter metropolitano - que atraviesan en sentido sur norte y oriente poniente (como la Autopista Central y Autopista Vespucio Sur, respectivamente) - e intercomunal (como Gran Avenida - Av. Lo Espejo-Riquelme), que le permiten una excelente conectividad con el resto de la urbe.

En el contexto metropolitano, La Cisterna pertenece al Área Metropolitana del Gran Santiago<sup>5</sup>, la capital, centro financiero, cultural, político y económico del país surgido a partir del proceso de crecimiento demográfico experimentado desde mediados del siglo XX, que trajo consigo la conurbación de las comunas de la región que hoy componen el Gran Santiago. Para efectos de realizar análisis territoriales de La Cisterna en un contexto mayor al de la comuna, situándola en un ámbito territorial más inmediato, se trabaja con la subdivisión de la metrópolis de Santiago en siete sectores, que agrupan a las distintas comunas de la conurbación de acuerdo a factores como su posición respecto de la comuna fundacional de Santiago y ciertos rasgos de homogeneidad socioeconómica y cercanía; así La Cisterna forma parte del sector sur de la conurbación, que contiene las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Miguel, San Joaquín, La Granja, San Ramón, El Bosque, La Pintana y San Bernardo<sup>6</sup>.

La Cisterna es la última comuna del sector sur de Santiago dentro del anillo de Américo Vespucio, teniendo como eje central la Gran Avenida José Miguel Carrera. En su borde poniente, se encuentra la Autopista Central, una vía

<sup>1</sup> Ilustre municipalidad de La Cisterna, en <http://www.cisterna.cl/002-historia-de-la-comuna.php>

<sup>2</sup> Diagnóstico de Salud comuna de La Cisterna, Municipalidad de La Cisterna, 2016.

<sup>3</sup> SUBDERE, en <http://www.subdere.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-metropolitano-de-santiago/provincia-de-santiago-9>

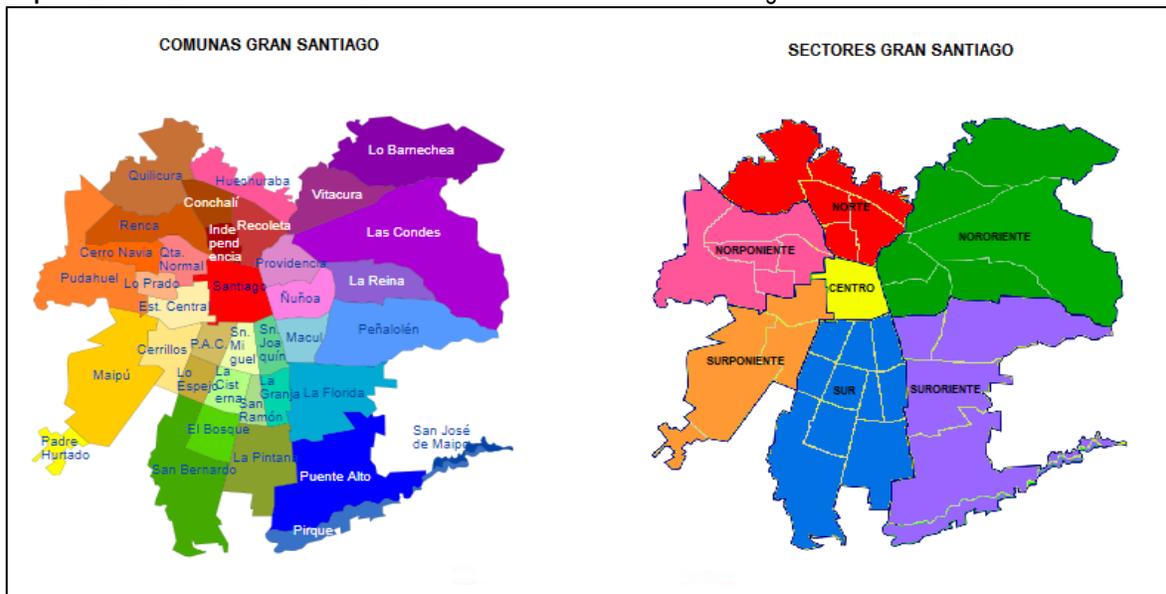
<sup>4</sup> Conjunto de Viviendas Económicas en La Cisterna, Rodolfo Muñoz, Memoria Proyecto de Título, 2006.

<sup>5</sup> Gobierno Metropolitano en Santiago de Chile: Consecuencias de la Ausencia de Institucionalidad Urbana y Propuestas de Gobiernos para las Ciudades de Chile, Henry Antonio Bauer Vera, 2015.

<sup>6</sup> Guía Turística e Informativa Sobre El Gran Santiago de Chile, Álvaro Orellana Díaz, 2005.

estructural de comunicación no solo para el resto de la ciudad, sino que uno de los principales ejes del país (denominada antiguamente carretera Panamericana). Es atravesada por la autopista Vespucio Sur y arterias importantes que la estructuran como avenida El Parrón, Lo Ovalle y Fernández Albano<sup>7</sup>. Complementario a las vías de circulación, con la extensión de la Línea 2 del metro hasta el nudo Gran Avenida–Vespucio, la comuna quedó aún más comunicada con el centro de Santiago y, después de la inauguración de la Línea 4A del metro, se conecta con la red de toda la ciudad.

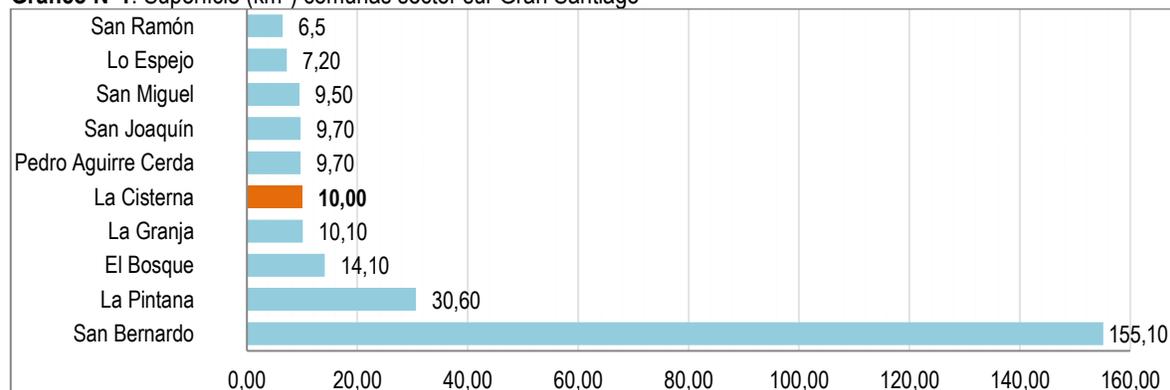
**Mapa N°2:** Localización comuna de La Cisterna en el contexto del Gran Santiago



Fuente: adaptado del diagnóstico comunal de salud, Municipalidad de Lo Espejo, 2018.

La superficie comunal, de 10 Km<sup>2</sup>, está totalmente urbanizada y representa el 0,06% del territorio regional y el 0,49% de la Provincia de Santiago, de la cual forma parte. La Cisterna se ubica en el rango de las comunas de menor tamaño en comparación con las otras de la Región Metropolitana, ocupando el puesto 45 entre las 52 que la conforman. En el ámbito del área sur del Gran Santiago, La Cisterna es una de las comunas con menor superficie territorial, estando sobre Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, San Miguel, Lo Espejo y San Ramón.

**Gráfico N°1:** Superficie (km<sup>2</sup>) comunas sector sur Gran Santiago



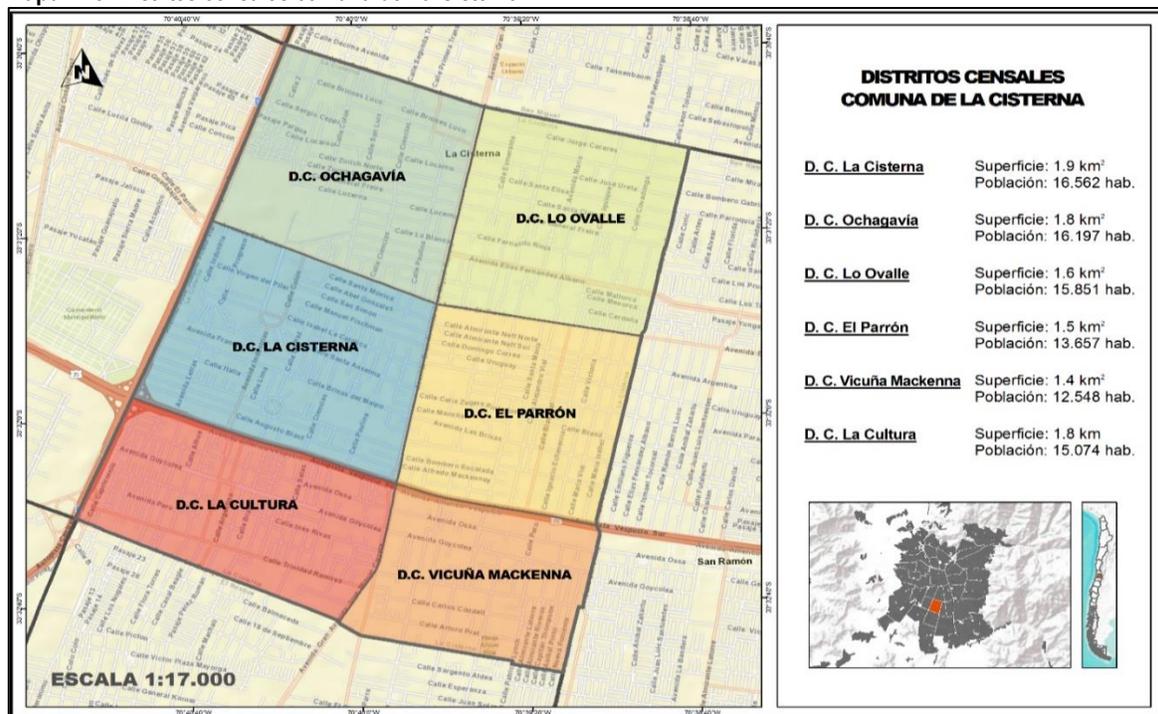
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2018.

<sup>7</sup> Conjunto de Viviendas Económicas en La Cisterna, Rodolfo Muñoz, Memoria Proyecto de Título, 2006.

La Cisterna se divide, desde el punto de vista demográfico, en 6 distritos censales<sup>8</sup>, los cuales tienen cierta homogeneidad en cuanto a tamaño y población residente:

- Distrito Censal Ochagavía, de 1.8 km<sup>2</sup> y 16.404 habitantes (censo 2017), cuyos límites están marcados por las calles Lo Ovalle por el norte, Gran Avenida por el oriente, El Parrón por el sur y la Autopista Central por el poniente.
- Distrito Censal Lo Ovalle, de 1.6 km<sup>2</sup> y 15.851 habitantes (censo 2017), circunscrito al perímetro formado por las calles Lo Ovalle por el norte, San Francisco por el oriente, El Parrón por el sur y Gran Avenida por el poniente.
- Distrito Censal La Cisterna, de 1.9 km<sup>2</sup> y 16.562 habitantes (censo 2017), que tiene por límites las calles El Parrón por el norte, Gran Avenida por el oriente, Américo Vespucio por el sur y la Autopista Central por el poniente.
- Distrito censal El Parrón, de 1.5 km<sup>2</sup> y 13.657 habitantes (censo 2017), cuyos límites corresponden a las calles El Parrón por el norte, La Granja por el oriente, Américo Vespucio por el sur y Gran Avenida por el poniente.
- Distrito Censal La Cultura, de 1.8 km<sup>2</sup> y 15.074 habitantes (censo 2017), que tiene por límites las calles Américo Vespucio por el norte, Gran Avenida por el oriente, Lo Espejo por el sur y la Autopista Central por el poniente.
- Distrito Censal de Vicuña Mackenna, de 1.4 km<sup>2</sup> y 12.548 habitantes (censo 2017), enmarcado por las calles Américo Vespucio por el norte, Cerro Negro por el oriente, Ernesto Riquelme/Manuel Bulnes por el sur y Gran Avenida por el poniente.

**Mapa N°3:** Distritos censales comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE, 2018.

<sup>8</sup> División establecida por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para efectos de levantamiento demográfico censal.

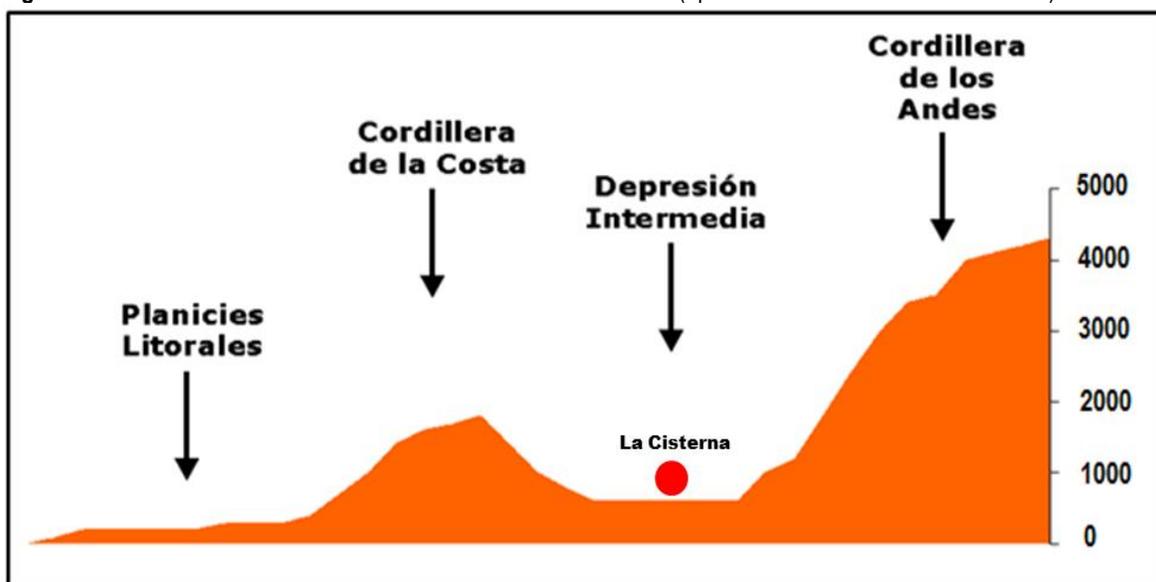
### 1.1.1 Relieve

La comuna de La Cisterna se encuentra asentada en la cuenca de Santiago, que es parte de un sistema más amplio que se ubica en la zona central de Chile. Este sistema se compone de tres unidades fundamentales que son la Cordillera de los Andes, la Depresión Intermedia y la Cordillera de la Costa.

A partir de su posición geográfica dentro de la cuenca de Santiago, la comuna de La Cisterna se emplaza sobre la depresión intermedia (Fig. 1), que se encuentra delimitada por el cordón de Chacabuco por el norte, la Cordillera de los Andes por el oriente, la angostura de Paine por el sur y la Cordillera de la Costa por el poniente. Ésta macro forma se caracteriza por su poca elevación con respecto al nivel del mar, por estar rodeada de cerros y por su topografía mayormente plana a causa de la acumulación paulatina de sedimentos de origen fluvial, aluvial, lacustre y volcánicos provenientes principalmente del borde oriental de la cuenca, los cuales han dejado al asomo cumbres o cerros aislados que antiguamente conformaban los cordones montañosos y que hoy aparecen insertos dentro de la ciudad y son conocidos como cerros islas (se reconocen 26 cerros islas dentro de la conurbación metropolitana).

De esta manera, el relieve en la comuna de La Cisterna se caracteriza por presentar una topografía mayormente plana, con una suave pendiente descendente en sentido norte-sur y este-oeste, y por la ausencia absoluta de cualquier tipo de accidente geográfico<sup>9</sup>, como cerros o ríos.

Figura N°1: Corte transversal ilustrativo del relieve en la zona central (aproximadamente a la 33 ° latitud sur).



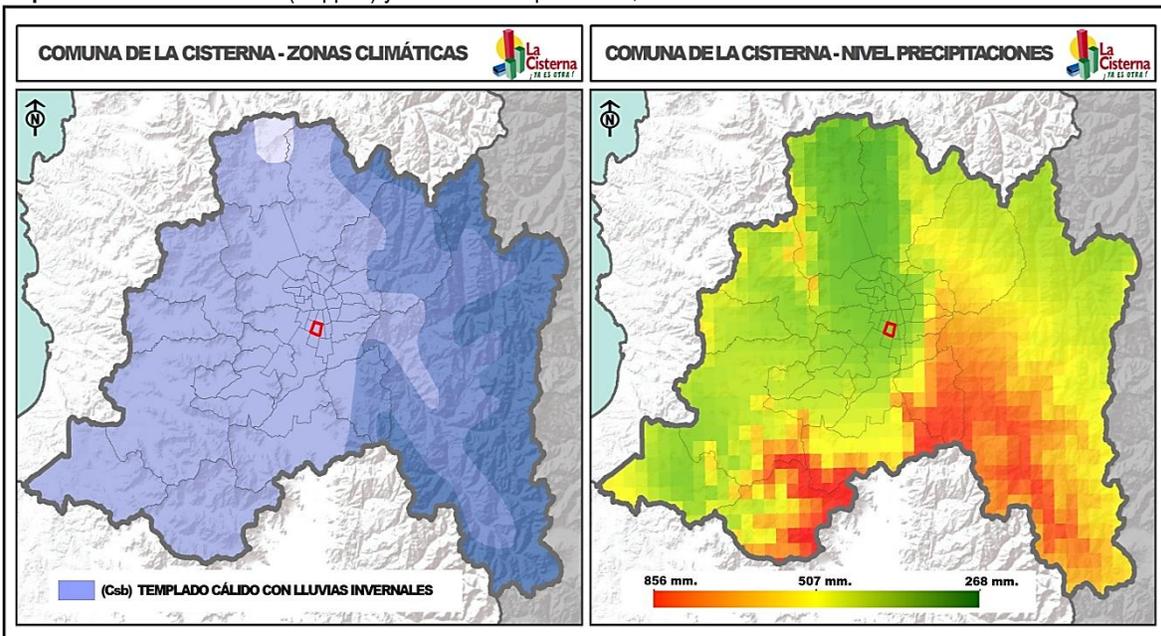
Fuente: Adaptado de <http://es.slideshare.net/papuroverlospowers/2-macroformas-del-territorio-nacional-12215173>

### 1.1.2 Clima

El clima de la ciudad de Santiago es del tipo mediterráneo, caracterizado por una estación cálida y seca prolongada, de una duración de 6 a 8 meses, con tormentas estivales aisladas y una estación fría y lluviosa corta durante el invierno. A partir de la posición de La Cisterna dentro del Área Metropolitana de Santiago y su emplazamiento en pleno llano central de Santiago, en la comuna se desarrolla el tipo climático denominado templado cálido con lluvias invernales (Csb), de acuerdo con la clasificación de climas de Köppen.

<sup>9</sup> Diagnóstico de Salud comuna de La Cisterna, Municipalidad de La Cisterna, 2016.

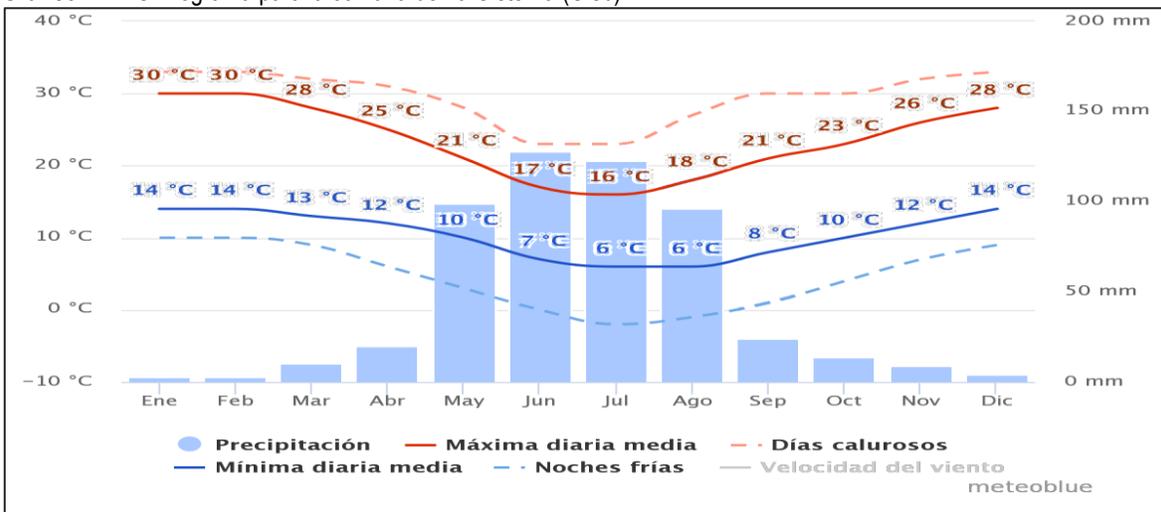
Mapa N°4: Zonas Climáticas (Köppen) y Nivel de Precipitaciones, comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2018.

Este tipo climático presente en el territorio comunal se caracteriza por presentar una temperatura media anual de 13.9°C, con una temperatura promedio máxima de 30°C en el mes de enero y una mínima promedio del mes más frío (julio) de 6°C, con veranos calurosos y secos e inviernos fríos. Las precipitaciones alcanzan un promedio de 330 mm anuales y estas se concentran casi exclusivamente en los meses de invierno, donde precipita prácticamente el 90% del total anual, siendo junio el mes más lluvioso. La humedad relativa es regular durante el año, oscila entre 60,1% en verano y 74,4% en invierno. Los vientos dominantes tienen sentidos del S y SW, alcanzando una velocidad de 7,4 nudos<sup>10</sup>.

Gráfico N°2: Climograma para la comuna de La Cisterna (Cfsb)<sup>11</sup>



Fuente: [https://www.meteoblue.com/es/tiempo/pronostico/modelclimate/la-cisterna\\_chile\\_3886243](https://www.meteoblue.com/es/tiempo/pronostico/modelclimate/la-cisterna_chile_3886243)

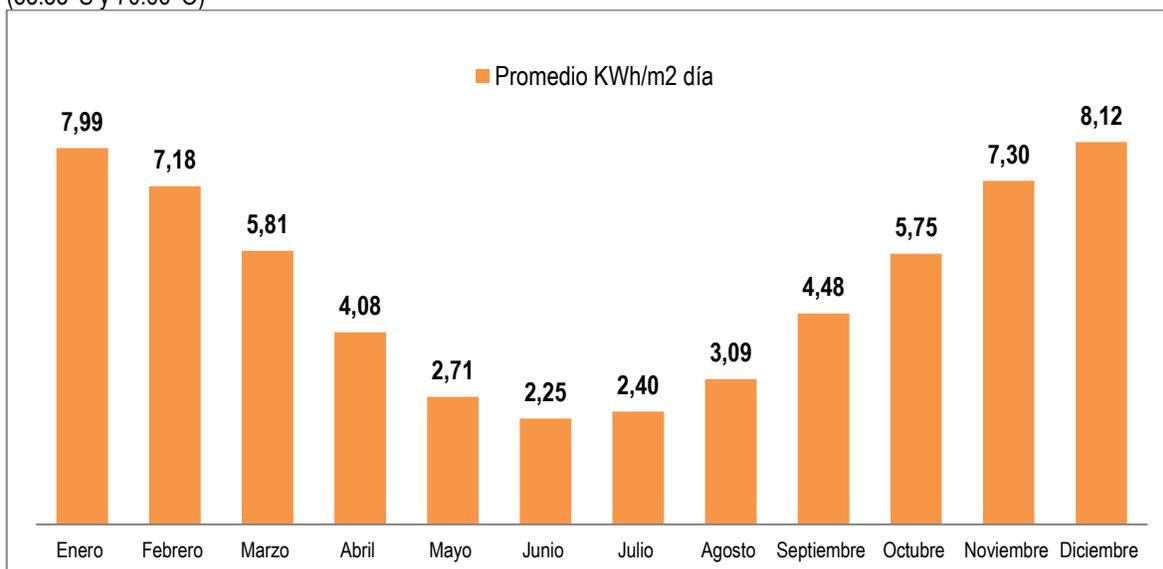
<sup>10</sup> Diagnóstico de Salud comuna de La Cisterna, Municipalidad de La Cisterna, 2016.

<sup>11</sup> Por tratarse de un climograma, esta gráfica muestra la relación entre temperatura (simbolizada en líneas) y precipitaciones (que puede reflejar su evolución anual en barras), donde las primeras se leen en el eje "Y" a la izquierda y las segundas en el mismo eje a la derecha.

En cuanto a la radiación solar, medida con el indicador de Irradiancia Global Horizontal (GHI), el promedio anual en la comuna de La Cisterna alcanza a los 5,10 kwh/m<sup>2</sup> día, cifra bastante importante y que permitiría proyectar este tipo de energía como un recurso para dar soluciones energéticas locales, considerando que ciudades internacionales con soluciones de energía solar masivas promedian solo 3 kwh/m<sup>2</sup> día<sup>12</sup>.

La comuna muestra altos índices de radiación solar entre los meses de septiembre y abril, con una disminución importante durante los meses de invierno, donde alcanza mínimos de 2,25 kwh/m<sup>2</sup> para el mes de junio, representando casi una cuarta parte de la radiación que se recibe en el mes de diciembre, el de mayor valor registrado. Esta menor radiación se produce por efecto de la posición de la tierra respecto al sol y por la presencia de mayor nubosidad, lo que provoca más reflectancia y, por tanto, menores niveles de radiación.

**Gráfico N°3:** Radiación Global Horizontal promedio (KWH/m<sup>2</sup>) período 2003-2012. Medición Municipalidad de La Cisterna (33.53°S y 70.66°O)



Fuente: Elaboración propia, en base a satos del Explorador de Energía Solar, Ministerio de Energía (<http://www.minenergia.cl/exploradorsolar/>).

En términos de la aplicación práctica de la radiación, a partir de los datos extraídos del explorador solar que pone a disposición el Ministerio de Energía, se plantea que la generación potencial de energía eléctrica para el área comunal, a partir de paneles fotovoltaicos, alcanzaría un promedio de 1.496 kwh anual. Esta cantidad de energía dependerá, además de la radiación incidente, de las características técnicas de éste y de la posición en que será instalado; existe una variedad de paneles fotovoltaicos en el mercado que se diferencian, entre otras cosas, por su eficiencia en transformar la radiación solar en electricidad<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Es la radiación que se recibe en una superficie perpendicular al campo de gravedad de la tierra y por lo tanto, va recibiendo con distinto ángulo la radiación directa del sol a través del día.

<sup>13</sup> Explorador Solar para Autoconsumo, Manual del Usuario. Ministerio de Energía, 2018.

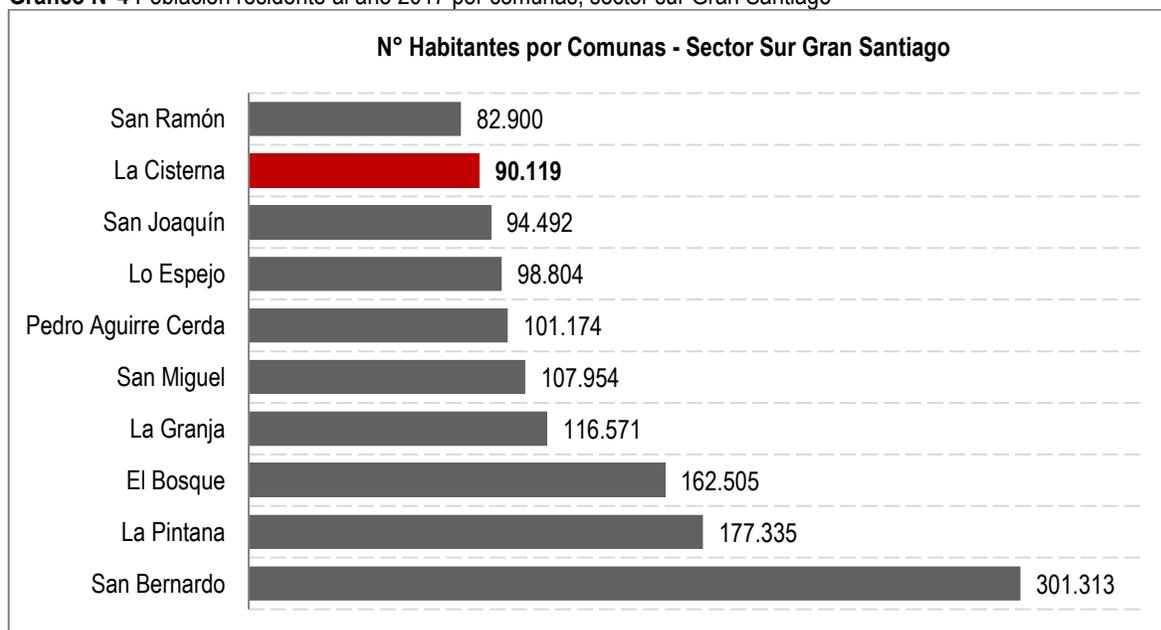
## 1.2 Antecedentes Demográficos

De acuerdo a las cifras entregadas por el último censo del año 2017, la comuna de La Cisterna tiene una población que alcanza a las 90.119 personas, las que constituyen el 1.27% de la población total de la Región Metropolitana y el 1.72% de la población de la Provincia de Santiago, de la cual la comuna forma parte. Esto convierte a La Cisterna en una de las comunas de menor población residente dentro del contexto regional (puesto 36 entre las comunas de la Región Metropolitana).

Considerando el área conocida como Gran Santiago o Área Metropolitana de Santiago, que corresponde a la conurbación o el continuo urbano conformado por 35 comunas que dan origen a la urbe de Santiago de Chile<sup>14</sup>, La Cisterna se encuentra entre las comunas de menor población, ocupando el puesto 31 entre las 35 comunas, superando solo a Vitacura (85.384 hab.), San Ramón (82.900 hab.), Cerrillos (80.832 hab.) y Padre Hurtado (63.250 hab.).

En el contexto del Sector Sur del Gran Santiago, conformado por las 10 comunas ubicadas al sur de la comuna de Santiago, incluyendo a La Cisterna, y que constituye uno de los siete sectores en los que se suele subdividir la conurbación metropolitana (ver Capítulo 1 “Antecedentes Geográficos”), la población comunal es una de las más bajas, estando solo por encima de la comuna de San Ramón, lo que da cuenta de la realidad demográfica actual del territorio comunal.

**Gráfico N°4** Población residente al año 2017 por comunas, sector sur Gran Santiago

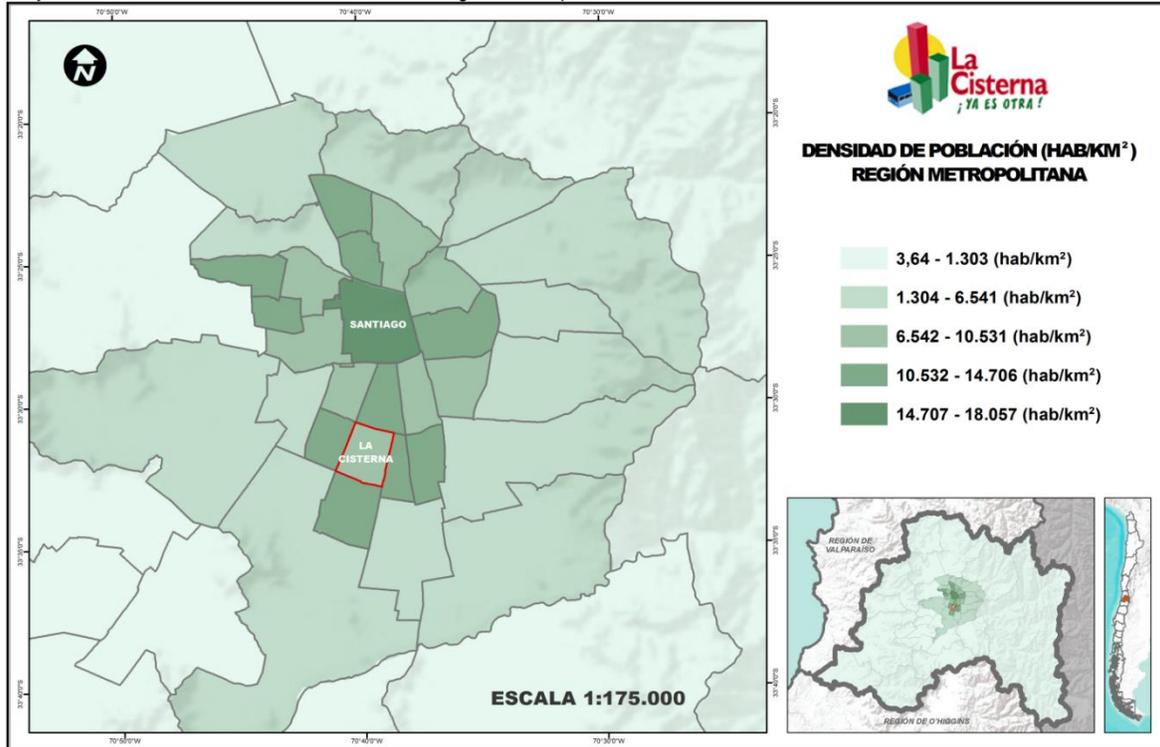


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

Con una superficie comunal que alcanza a los 10,0 km<sup>2</sup>, la densidad de población en La Cisterna es de 9.011,9 hab/km<sup>2</sup>, cifra que está sobre la media regional de 461,77 hab/km<sup>2</sup> y del promedio provincial que llega a los 2.586,7 hab/km<sup>2</sup>, posicionándola entre las 18 comunas de mayor densidad de la región. No obstante, en el contexto del Gran Santiago, su densidad poblacional está en el rango medio bajo, supuestamente, porque la población residente es relativamente baja si se compara con las comunas que forman parte de la capital, considerando que el Área Metropolitana de Santiago es la zona más poblada del país, donde reside el 40% de la población nacional, y no obstante presentar una gran extensión territorial, es donde más se han implementado programas de vivienda, que contribuyen a incrementar los procesos de densificación.

<sup>14</sup> Subdere, en <http://www.subdere.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-metropolitano-de-santiago/provincia-de-santiago>

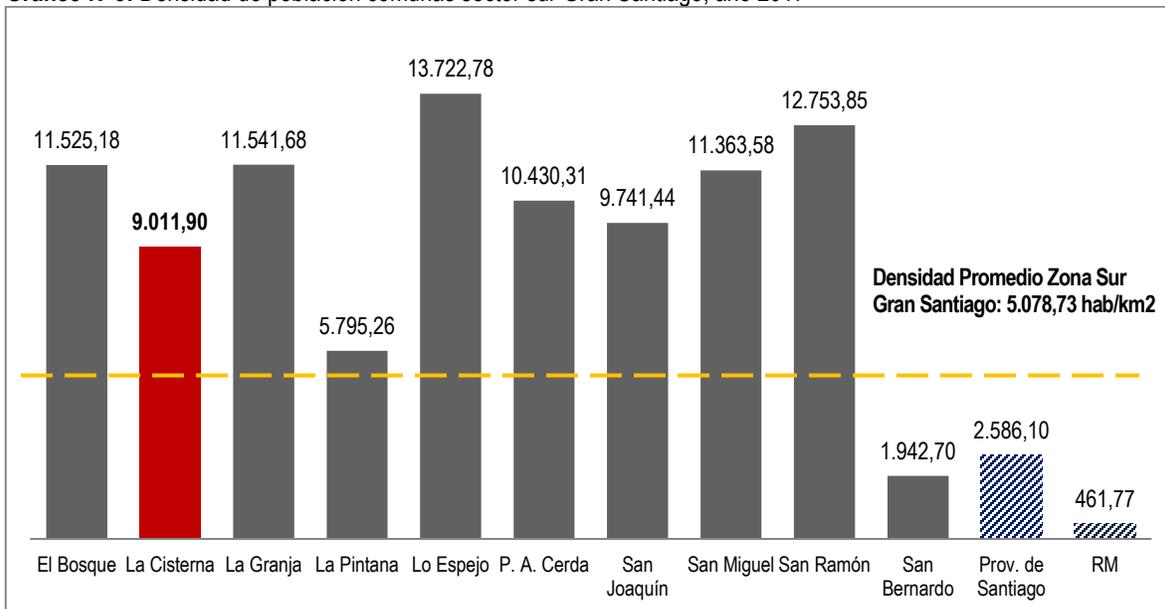
**Mapa N°5: Densidad Poblacional comunas Región Metropolitana**



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

Dentro de las comunas del sector sur de Santiago, La Cisterna presenta una menor densidad de habitantes, lo que se debe a que la población residente es baja en relación a sus comunas vecinas, que poseen territorios comunales con superficies similares, con la sola excepción de la comuna de San Bernardo, cuya extensión territorial equivale casi al de las 9 comunas restantes del sector sur juntas.

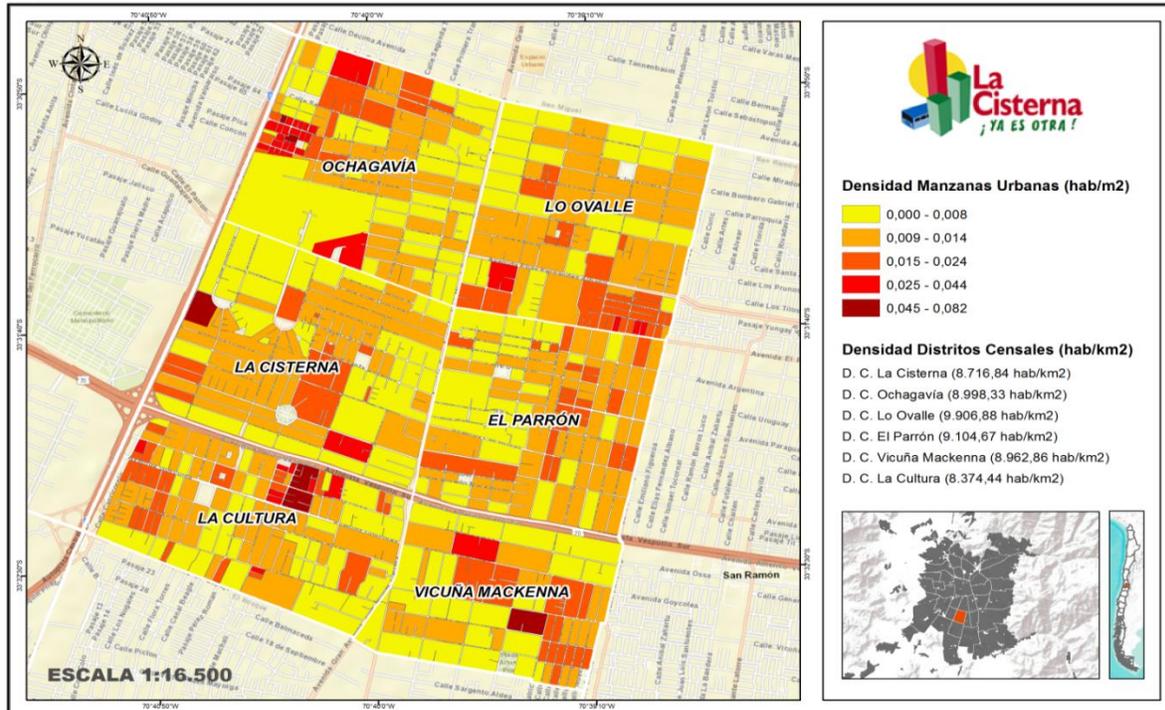
**Gráfico N°5: Densidad de población comunas sector sur Gran Santiago, año 2017**



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

A nivel intra comunal, la población en La Cisterna se distribuye de manera relativamente homogénea, no existiendo ningún distrito censal fuera de la media comunal. Las zonas con mayores densidades corresponden a sectores con vivienda de tipo social de larga data, y a sectores con edificios y condominios que se han ido instalando en el último tiempo en la comuna.

**Mapa N°6:** Densidad de población a nivel de distrito censal y manzana urbana, comuna de La Cisterna, año 2017



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

## 1.2.1 Evolución De La Población Comunal

El análisis de la evolución demográfica en la comuna de La Cisterna, desde el Censo del año 1982<sup>15</sup> hasta el presente, muestra una tendencia clara al decrecimiento de su población, con una caída constante en el número de habitantes entre los años 1982, 1992 y 2002, fecha a partir de la cual se constata un repunte de la población, la que aumenta en el último período inter censal en 5.001 personas, lo que da cuenta del renovado perfil residencial que ha adquirido la comuna en los últimos años (tabla 1).

**Tabla N°1:** Variación población censos años 1982, 1992, 2002 y 2017

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región Metropolitana	4.318.097	5.257.937	6.061.185	7.112.808
Provincia de Santiago	3.694.939	4.311.133	4.668.473	5.250.565
Comuna de La Cisterna	95.863	94.712	85.118	90.119

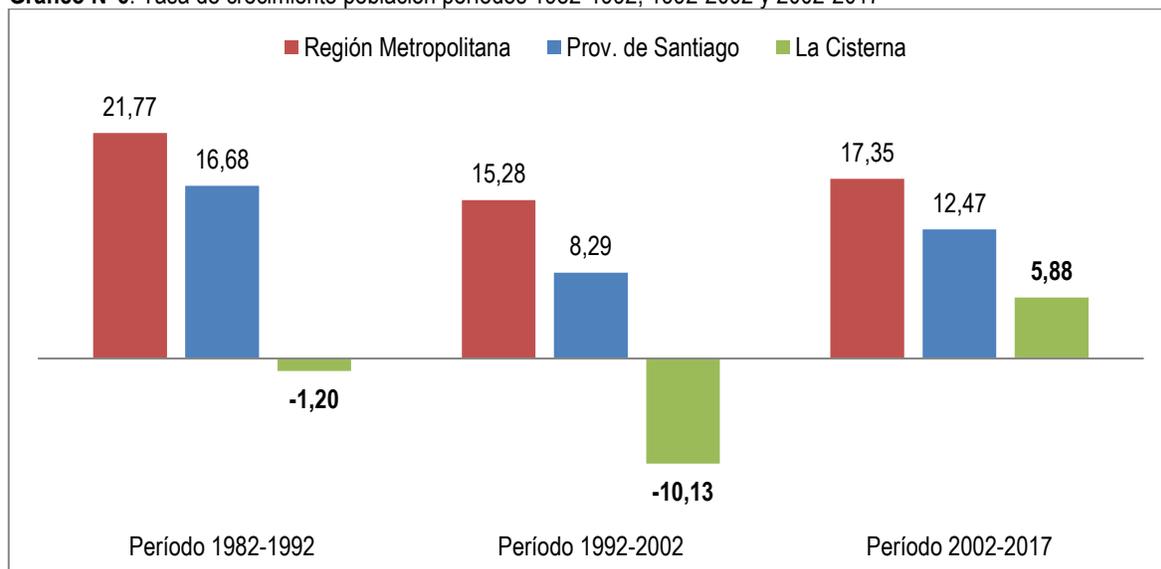
Fuente: Elaboración propia, en base a datos censales del INE.

Comparativamente, la evolución de la población comunal contrasta con el crecimiento demográfico de la Región Metropolitana y de la Provincia de Santiago, de la cual forma parte; así mientras para el período 1982-1992 la

<sup>15</sup> Para el Censo del año 1982 la comuna de La Cisterna ya había adquirido su configuración de límites actuales, los que quedaron zanjados de acuerdo al DFL 1-3260 del 17 de marzo de 1981

comuna muestra una evolución negativa de su población, la región y la provincia presentaban un crecimiento mucho más dinámico, situación que se repite para el período 1992-2002, donde la comuna mostró el mayor descenso de población de su historia. Para el último período intercensal, entre 2002 y 2017, la comuna experimentó un crecimiento de la población, rompiendo con la tendencia de los últimos 20 años, no obstante, este crecimiento se encuentra aún muy por debajo de la dinámica regional y provincial (gráfico 6).

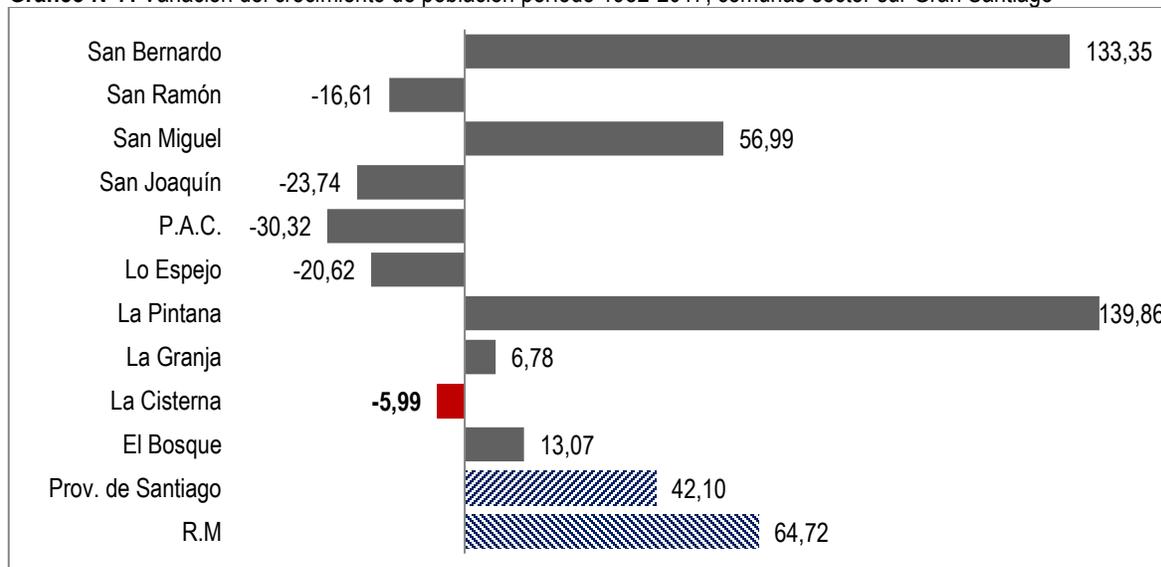
**Gráfico N°6:** Tasa de crecimiento población períodos 1982-1992, 1992-2002 y 2002-2017



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE.

Para el período intercensal completo 1982-2017, La Cisterna presenta un crecimiento demográfico negativo de -5.99, lo que la sitúa dentro del grupo de comunas en las que la población ha mostrado un descenso dentro de la Región Metropolitana, y en el contexto de la zona sur del Gran Santiago, una de las zonas con menor crecimiento demográfico (gráfico 7).

**Gráfico N°7:** Variación del crecimiento de población período 1982-2017, comunas sector sur Gran Santiago

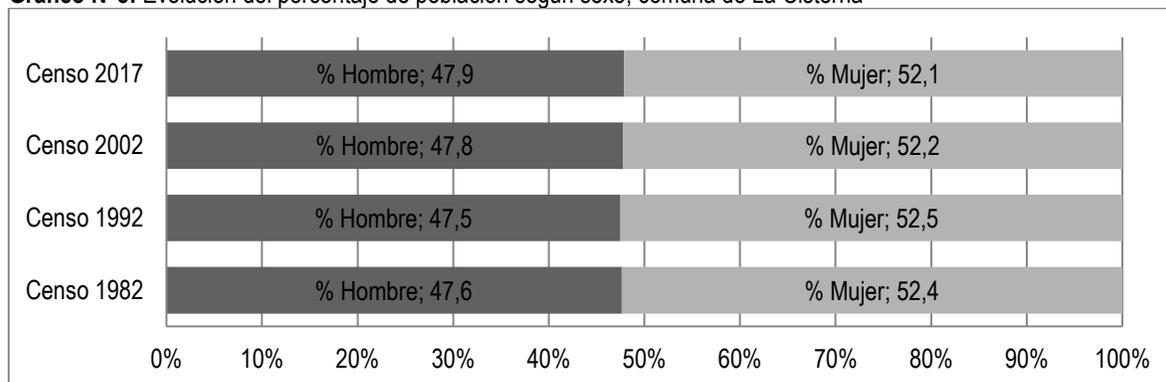


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del INE.

## 1.2.2 Distribución Población Por Género

La estructura de la población comunal muestra un cierto equilibrio entre la proporción de población masculina y femenina, con un ligero predominio de las mujeres, proporción que se ha mantenido constante en los últimos 35 años, desde el Censo del año 1982 hasta la última medición censal del año 2017; así mientras el año 1982 la proporción entre hombres y mujeres era de 47.9% y 52.1% respectivamente, para el año 2017 esta proporción fue de 47.6% y 52.4%, lo que da cuenta de la estabilidad del indicador y de que pese a los cambios demográficos experimentados en la comuna (disminución y aumento de población), la proporción entre hombres y mujeres se mantiene constante en el tiempo (gráfico 8).

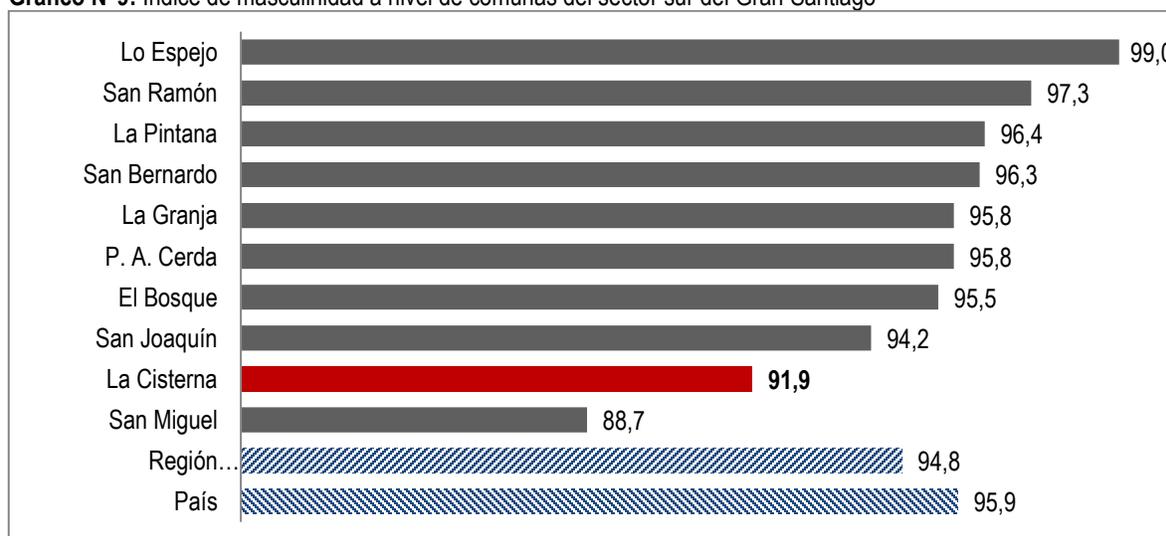
**Gráfico N°8:** Evolución del porcentaje de población según sexo, comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

Según el Índice de Masculinidad<sup>16</sup> la comuna de La Cisterna presenta un valor de 91.9 lo que significa que por cada cien mujeres existen 91.9 hombres. Esta cifra es levemente inferior a la media nacional que se ubica en torno a los 95,88 y a la media regional que es de 94,8 hombres por cada cien mujeres. Dentro del contexto de la zona sur del Gran Santiago, La Cisterna es la segunda comuna con el menor índice de masculinidad, por detrás de San Miguel (gráfico 9).

**Gráfico N°9:** Índice de masculinidad a nivel de comunas del sector sur del Gran Santiago



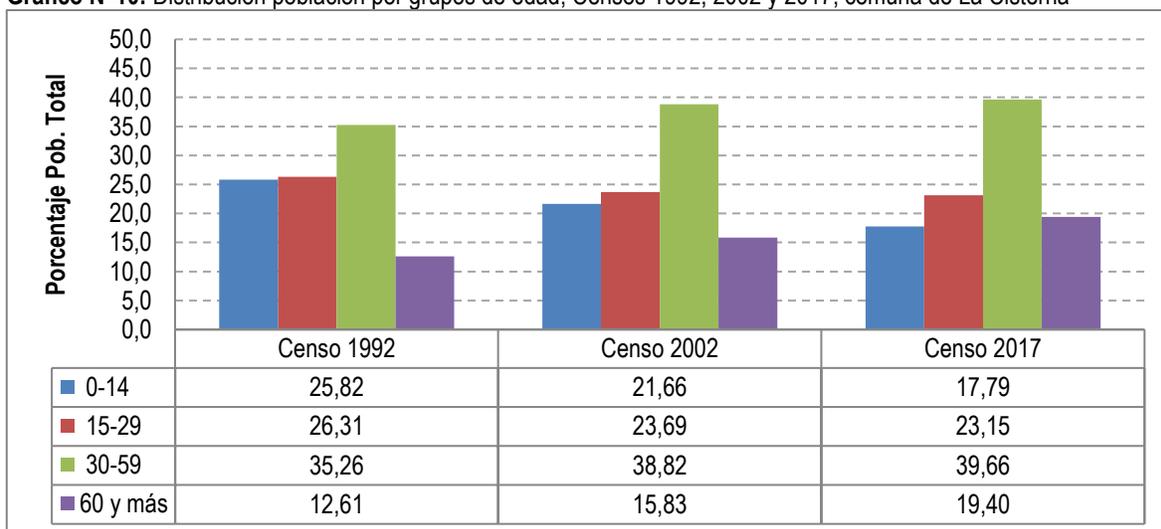
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

<sup>16</sup> La composición por sexo se describe a través del Índice de Masculinidad (I.M.) que se interpreta como el número de varones por cada 100 mujeres: I.M. Menor que 100, más mujeres que hombres, mientras que un I.M. Mayor que 100 significa que hay más hombres que mujeres, INE.

### 1.2.3 Población Por Grupos De Edad

La distribución de población por grandes grupos de edad en la comuna de La Cisterna muestra una tendencia muy similar a la distribución existente a nivel nacional y regional, esto es un predominio de la población de adultos, entre los 30 y los 59 años de edad, una menor preponderancia de la población de niños y de jóvenes (entre 0 y 29 años) y una cada vez mayor relevancia de la población de adultos mayores, entre 60 años y más (gráfico 10).

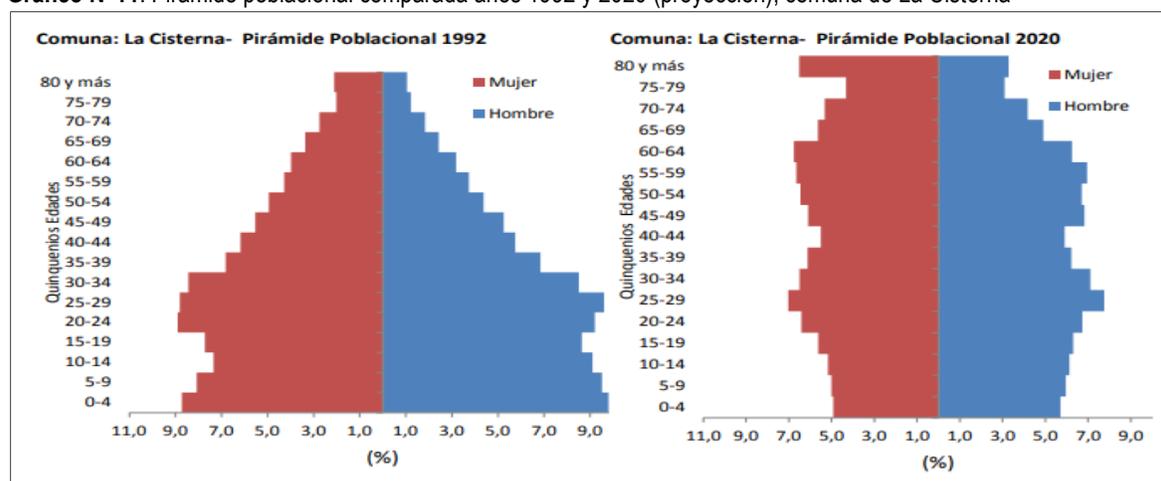
**Gráfico N°10:** Distribución población por grupos de edad, Censos 1992, 2002 y 2017, comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos censales del INE.

A nivel comunal el grupo de población que mayor crecimiento ha experimentado es el de adultos mayores, que ha aumentado casi siete puntos porcentuales entre los censos de 1992 y 2017, pasando de representar el 12.6% de la comuna a un 19.4% para el final del período analizado, ubicándose por sobre la media nacional (16.22%) y regional (15.41%), lo que da cuenta del proceso de envejecimiento de la población que experimenta La Cisterna. Este cambio demográfico también se refleja en la baja importante experimentada por la población de niños (entre 0 y 14 años) y jóvenes (entre 15 y 29 años), los que disminuyeron en casi un 8% y 3% respectivamente entre ambos censos.

**Gráfico N°11:** Pirámide poblacional comparada años 1992 y 2020 (proyección), comuna de La Cisterna



Fuente: Reporte Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

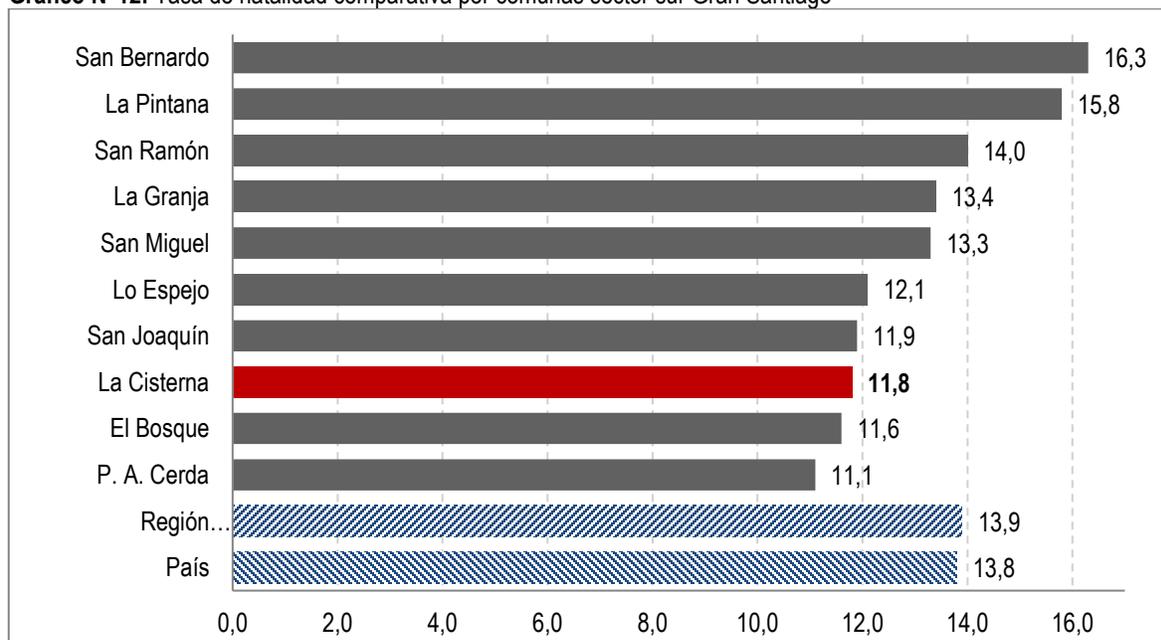
En general la estructura típica de la pirámide poblacional en la comuna de La Cisterna va mutando desde una de tipo progresiva, como la del año 1992, donde predomina ampliamente la población de niños y adolescentes, estrechándose hacia los rangos de mayor edad, a una de tipo regresiva como la del año 2020 (proyección), donde el progresivo envejecimiento demográfico hace que exista casi un equilibrio entre todos los rangos etarios de la población, con una alta prevalencia del grupo de adultos mayores (gráfico 11).

### 1.2.4 Tasa De Natalidad

La tasa de natalidad en la comuna de La Cisterna, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, alcanza a 11,8 y se ubica por debajo de la media nacional que es de 13,8 y de la media regional que llega a los 13,9 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013<sup>17</sup>.

A nivel regional, entre las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana, La Cisterna es la quinta comuna con menor tasa de natalidad, y en el contexto de las comunas de la zona sur del Gran Santiago, se ubica en un rango bajo en cuanto a este indicador, lejos de las comunas de San Bernardo y La Pintana, que presentan las más altas tasas de natalidad de la zona (16,3 y 15,8 respectivamente), pero por sobre las comunas vecinas de El Bosque (11,6) y Pedro Aguirre Cerda (11,1), las con menor tasa de la zona y de la Región Metropolitana.

**Gráfico N°12:** Tasa de natalidad comparativa por comunas sector sur Gran Santiago

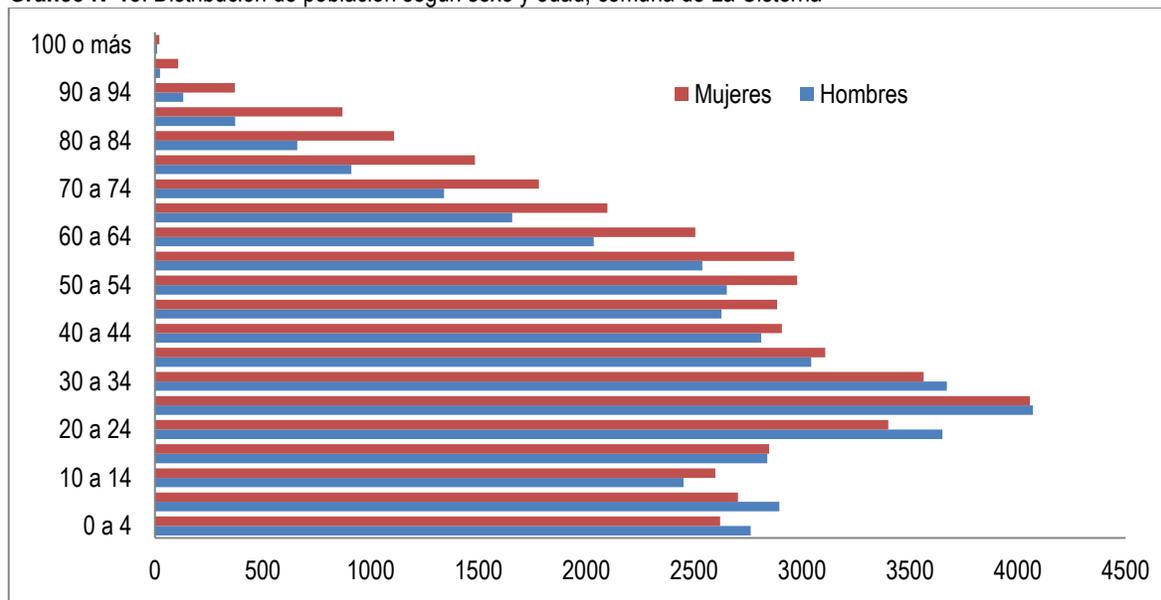


Fuente: Ministerio de Salud, DEIS, 2013.

Las características de la composición etaria y la distribución por sexo de la población comunal podrían explicar en algo el comportamiento de la tasa de natalidad de la comuna, en relación al promedio nacional y regional, esto considerando que la población femenina en edad fértil (entre 15 y 44 años) es relativamente baja en comparación al total comunal (22,29%), y por ende el universo que aporta potencialmente a la natalidad es más bajo (gráfico 13). A lo que habría que sumar los cambios culturales que experimenta la población en el país, de la cual la comuna no está ajena, donde la maternidad es postergada para privilegiar temas laborales y educacionales.

<sup>17</sup> El año 2013 es el año más actual en donde el Ministerio de Salud posee estadísticas comparables entre comunas en el país.

**Gráfico N°13:** Distribución de población según sexo y edad, comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

### 1.2.5 Población Migrante Y Pueblos Originarios

La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de las personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna<sup>18</sup>. La migración de extranjeros a Chile se ha convertido en un fenómeno socioeconómico de mucha relevancia que afecta a gran parte del territorio nacional, particularmente durante los últimos 10 años, donde este fenómeno experimentó una importante alza. La comuna de La Cisterna no ha estado ajena de este fenómeno que se manifiesta con particular fuerza en la Región Metropolitana.

Así, mientras para el Censo del año 2002 en La Cisterna 687 personas con residencia habitual en la comuna declaraban nacionalidad extranjera, lo que representaba el 0.86% de la población de esa época, para el censo del año 2017 este número se incrementó a 5.034 personas, pasando a representar un 5.59% del total de la población comunal. Esta cifra, si bien representa un salto importante de la población extranjera residente en la comuna entre un período censal y otro, sigue siendo un poco baja en comparación a la media de la Región Metropolitana (6.84%) y de la Provincia de Santiago (8.32%), donde se inserta la comuna, aun cuando está por sobre el promedio nacional que es de 4.47%.

**Tabla N°2:** Porcentaje de población nacida fuera del país, comuna de La Cisterna

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	Total Población Nacida Fuera del país	% Población Nacida Fuera del país
<b>País</b>	17.574.003	784.685	4.47%
<b>Región Metropolitana</b>	7.112.808	486.568	6.84%
<b>Provincia de Santiago</b>	5.250.565	436.693	8.32%
<b>Comuna de La Cisterna</b>	90.119	5.034	5.59%

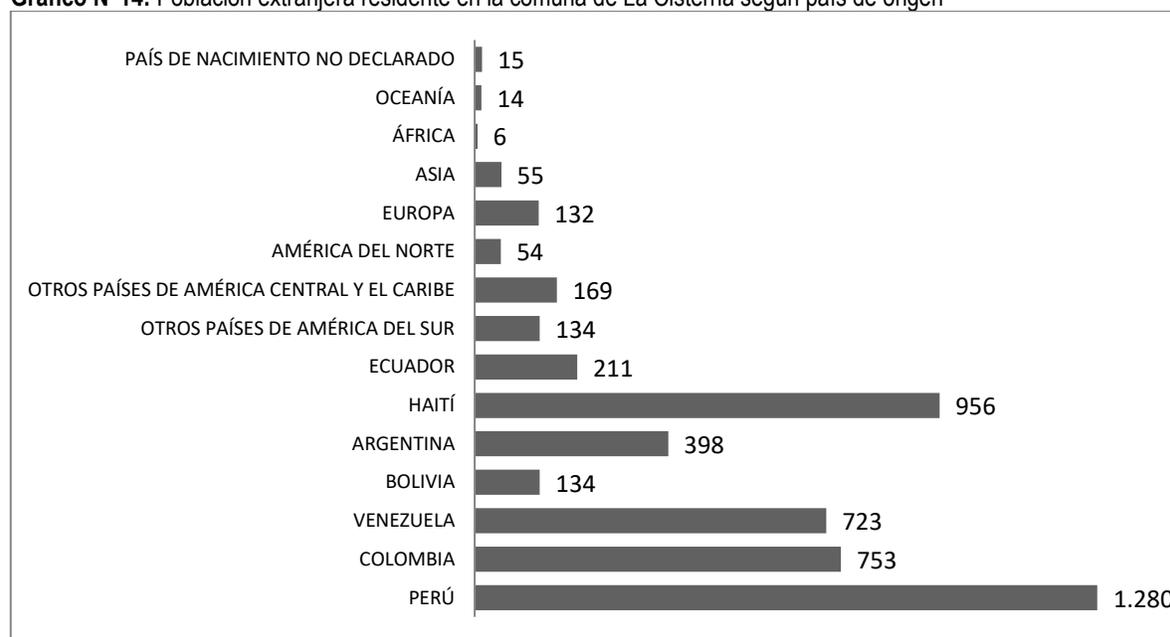
Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

<sup>18</sup> Censo 2002 Resultados, Volumen I. INE.

Dentro de las comunas de la zona sur del Gran Santiago, La Cisterna es una de las comunas con mayor cantidad y proporción de población extranjera residente, situándose solo por detrás de las comunas de San Miguel (7.26%) y San Joaquín (6.16%). La cercanía de la comuna respecto al centro de Santiago, su buena conectividad con el resto de la ciudad, la existencia de una importante cantidad de actividades comerciales e industriales, y su perfil residencial con disponibilidad de vivienda con precios competitivos respecto a otras zonas centrales de la capital, han incidido en que una gran cantidad de población extranjera escoja a La Cisterna como su lugar de residencia, situación que se podría agudizar en el tiempo considerando que los flujos migratorios, principalmente de países americanos, siguen acrecentándose en el país.

La mayor parte de la población extranjera que reside en la comuna proviene de América del Sur, que en conjunto representan cerca del 72.17% del total de extranjeros; los mayores contingentes corresponden a personas de países limítrofes, principalmente peruanos (25.43%) y no limítrofes como Colombianos (14.96%) y Venezolanos (14.36%), siendo también muy importante la presencia de la colectividad Haitiana, la que representa el 18.99% de la población extranjera residente (gráfico 14), la de mayor crecimiento dentro de la comuna, considerando que para la medición del año 2002 esta nacionalidad no tenía presencia en La Cisterna.

**Gráfico N°14:** Población extranjera residente en la comuna de La Cisterna según país de origen

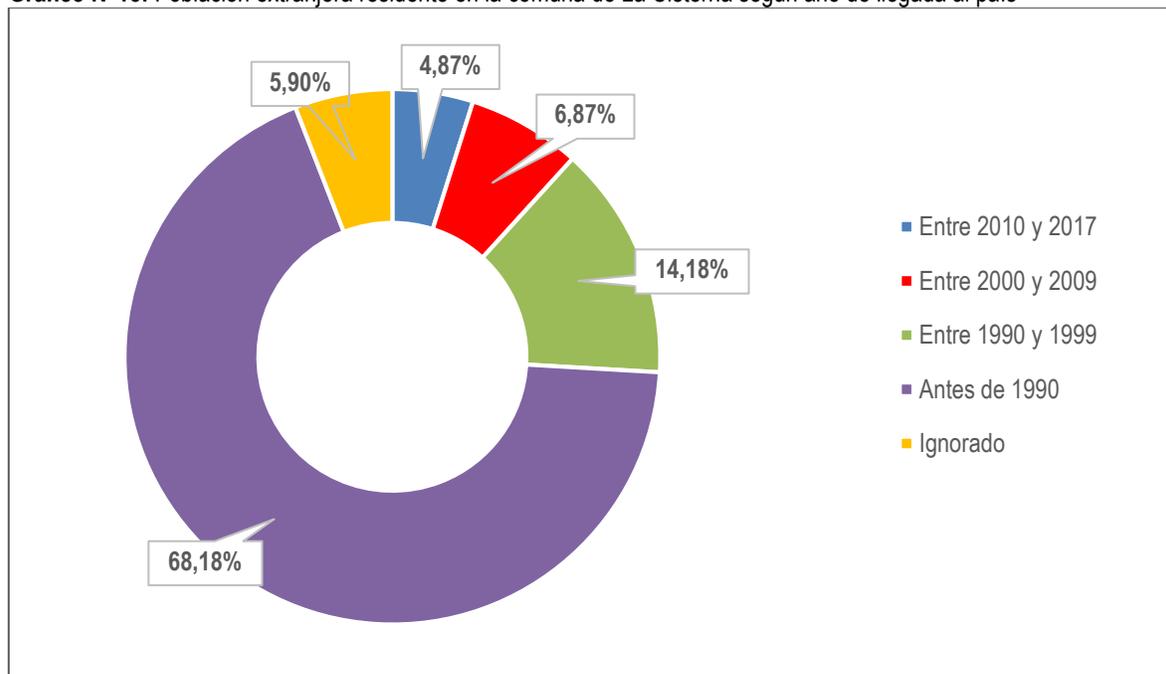


Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

Es importante destacar que la distribución por grupos de edad de los migrantes extranjeros en la comuna muestra una alta preponderancia de población de jóvenes y adultos (15 a 59 años de edad), los que concentran en conjunto el 84.82% de la población extranjera residente, cifra que da cuenta del carácter marcadamente económico de la migración, por cuanto los residentes foráneos se concentran mayoritariamente en el rango etario de la población económicamente activa, siendo los demás grupos de edad notablemente más bajos que el de la población comunal; los niños representan el 10.31% en comparación al 17.79% y los adultos mayores solo el 4.87% en comparación al 19.40% que alcanzan en La Cisterna.

Finalmente, y tal como ya se mencionó, el fenómeno de la población migrante en la comuna es relativamente nuevo, considerando que prácticamente el 70% del total de población extranjera que ha llegado a vivir a La Cisterna corresponde a una migración de reciente data (gráfico 15), pues de acuerdo a las cifras entregadas por el censo 2017, su llegada al país es posterior al año 2010, lo que implica nuevos desafíos para la gestión municipal (salud, educación, vivienda, entre otros ítem).

**Gráfico N°15:** Población extranjera residente en la comuna de La Cisterna según año de llegada al país



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

En cuanto a la población que declara pertenecer a alguna etnia, de acuerdo a los datos recogidos en el censo 2017, en la comuna de La Cisterna 8.122 personas forman parte de este grupo, lo que equivale al 9,01% de la población total de la comuna. Esta cifra se encuentra bajo la media regional, que alcanza al 9,77% de la población total y a la media de la Provincia de Santiago que llega al 9,82%. A nivel nacional, el porcentaje de población que declara pertenecer a alguno de los grupos étnicos considerados en el censo alcanza al 12,44%, estando La Cisterna entre las comunas con menor proporción de población perteneciente a pueblos originarios dentro del Área Metropolitana de Santiago.

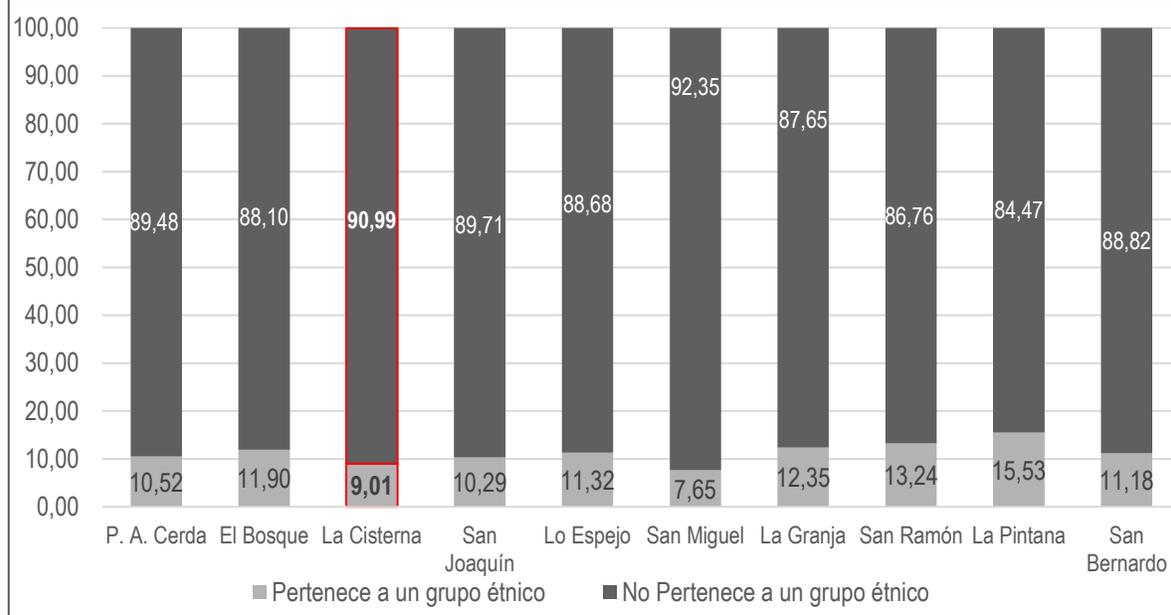
**Tabla N°3:** Población que declara pertenecer a una etnia, comuna de La Cisterna

REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	No pertenece a un grupo étnico	% Población	Pertenece a un grupo étnico	% Población
<b>País</b>	17.574.003	15.388.211	87,56	2.185.792	12,44
<b>Región Metropolitana</b>	7.112.808	6.417.692	90,23	695.116	9,77
<b>Provincia de Santiago</b>	5.250.565	4.734.838	90,18	515.727	9,82
<b>Comuna de La Cisterna</b>	90.119	81.997	90,99	8.122	9,01

Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

De las diez comunas que conforman la zona sur del Gran Santiago, La Cisterna es la segunda comuna con menor proporción de población que declara pertenecer a algún pueblo originario, solo por sobre la comuna de San Miguel, que con un 7,65%, es la de menor concentración de toda la zona sur (gráfico 16). En términos absolutos, dentro de las comunas del Área Metropolitana de Santiago, La Cisterna es la novena comuna con menor cantidad de población indígena, y dentro de las comunas de la zona sur del Gran Santiago, la de menor cantidad.

**Gráfico N°16:** Porcentaje de población que declara pertenencia a algún grupo étnico, comunas sector sur Gran Santiago



Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos Censo 2017, INE.

De las 8.122 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo 2017 en la comuna, la gran mayoría corresponde a la etnia Mapuche, que concentra el 85.04% del total.



# GESTION INSTITUCIONAL

## Contenido

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	28
2.1 Nivel de Desarrollo .....	28
2.1.1 Antecedentes Generales.....	28
2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna.....	29
2.1.3 Gestión Financiera Municipal.....	39
2.1.4 Gestión del Recurso Humano Municipal.....	47
2.2 Conclusiones.....	54
2.2.1 Factores Críticos.....	54
2.2.2 Potencialidades.....	55

## 2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1 Nivel de Desarrollo

#### 2.1.1 Antecedentes Generales

La gestión institucional incorpora todos aquellos aspectos relacionados con la administración de la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Esta se puede definir entonces como una gestión apta para perdurar en el sistema público que deberá realizar una adaptación permanente de todos los elementos de que dispone a las circunstancias coyunturales de su ambiente, no siendo suficiente la adaptación momentánea. Simultáneamente se ha de elaborar una planificación de corto y mediano plazo a través del Presupuesto Municipal, Plan de Educación, Plan de Salud Municipal, Plan Regulador y Plan de Desarrollo Comunal, entre otros, para evitar problemas actuales y futuros, o para estudiar las causas y mejorar la calidad de los servicios municipales.

Por ello, la gestión municipal engloba una gama de personas e intereses ligados entre sí mediante relaciones que reflejan una promesa de colaboración. Desde esta perspectiva, la figura del Alcalde aparece como una pieza básica y fundamental, siendo el elemento conciliador de los distintos intereses que en ella confluyen. El Alcalde es la persona que se incorpora a la institución mediante votación popular, ejerciendo funciones propias de una dirección gerencial como organizar, planificar y controlar, bajo un marco legal definido.

El foco entonces tiene que ver con el cómo se mejora la gestión municipal, y para ello se deberá responder a un diagnóstico de la situación actual considerando variables externas e internas, a las cuales se somete la organización.

Como organización, la Municipalidad brinda diversos servicios a la comunidad, ante lo cual adquiere especial relevancia que la calidad de éstos sea de excelencia, lo que le obliga a gestionar de buena forma sus recursos humanos y financieros, con el objetivo principal de conseguir un óptimo equilibrio entre estos. En un entorno donde los recursos escasean, el municipio debe aplicar constantemente fórmulas para persuadir y motivar a los vecinos, organizaciones gubernamentales y otros entes, para que apoyen las iniciativas municipales.

Para lograr el adecuado desarrollo de una estrategia se debe identificar las variables que podrían afectar la planificación en el mediano y corto plazo, porque de ello dependerán los resultados futuros de la gestión municipal. Así, proponer la modernización de los municipios en Chile es una idea recurrente y ambiciosa, donde el mayor desafío es poder contar con enfoques y métodos adecuados, que sean políticamente factibles para genera una mejor gestión.

En este sentido, la gestión municipal exige cada vez más niveles adecuados de flexibilidad y adaptabilidad a las condiciones cambiantes de sus demandas, aun cuando dicha flexibilidad debe darse en un contexto acotado de equilibrio con la imprescindible garantía al ciudadano de efectividad, ecuanimidad, transparencia y probidad de la función y responsabilidad administrativa que se ejerce como entidad estatal y pública, y que viene dado por la coherencia legal normativa con el quehacer cotidiano.

Junto a lo anterior, la gestión también se refiere a la cultura organizacional, es decir, cómo se realiza la gestión cotidiana, y que determina el cómo funciona la institución. Cada "cultura" se compone de ciertas características claves para diferenciar unas de otras, y qué elementos ayudan a construir su identidad y una imagen por la que desea ser valorada y reconocida.

En La Cisterna es posible ver el tránsito desde una organización de tipo tradicional, anclada en mecanismos rígidos de control y que funciona en base a ciertos métodos y conocimientos que ha ido adquiriendo a través de los años, hacia una organización inteligente o en aprendizaje. *"En el corazón de una organización inteligente hay un cambio de perspectiva: en vez de considerarnos separados del mundo, nos consideramos conectados con el mundo; en vez de considerar que un factor "externo" causa nuestros problemas, vemos que nuestros actos crean los problemas que experimentamos. Una organización inteligente es un ámbito donde la gente*

*descubre continuamente cómo crea su realidad. Y cómo puede modificarla”.<sup>1</sup> Una organización inteligente o en aprendizaje se sustenta en la convergencia, aplicación y dominio de cinco conceptos o disciplinas, donde el pensamiento sistémico es la piedra angular. “El pensamiento sistémico requiere además las disciplinas concernientes a la visión compartida, los modelos mentales, el aprendizaje en equipo y el dominio personal para realizar su potencial. La construcción de una visión compartida alienta un compromiso a largo plazo. Los modelos mentales enfatizan la apertura necesaria para desnudar las limitaciones de nuestra manera actual de ver el mundo. El aprendizaje en equipo desarrolla las aptitudes de grupos de personas para buscar una figura más amplia que trascienda las perspectivas individuales. Y el dominio personal alienta la motivación personal para aprender continuamente cómo nuestros actos afectan el mundo. Sin dominio de sí mismas, las personas se afincan tanto en un marco mental reactivo (“alguien/algo está creando mis problemas”) que resultan profundamente amenazadas por la perspectiva sistémica.”<sup>2</sup>*

*Al igual que los elementos de un sistema, “estas disciplinas están unidas por invisibles uniones de acciones interrelacionadas de largo y complejo efecto, que nos permite aclarar los patrones globales y ver cómo cambian. Aunque se desarrollaron por separado, cada cual resulta decisiva para el éxito de las demás, tal como ocurre con cualquier conjunto o sistema. Cada cual brinda una dimensión vital para la construcción de organizaciones con auténtica capacidad de aprendizaje, aptas para perfeccionar continuamente su habilidad para alcanzar sus mayores aspiraciones.”<sup>3</sup>*

### **2.1.2 Estructura Municipal y Organización Interna.**

De acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006<sup>4</sup>, párrafo 2, respecto de las funciones y atribuciones señala:

Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c) La promoción del desarrollo comunitario;
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- f) El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades, con excepción de las que estén situadas en un área metropolitana y convengan con el respectivo gobierno regional que asuma total o parcialmente estas tareas. Este último deberá contar con las respectivas autorizaciones de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y de Salud. En estos casos, la municipalidad transferirá al gobierno regional el total o la parte proporcional de los derechos de aseo cobrados que correspondan a las tareas asumidas por éste, según se determine en el acuerdo respectivo. El alcalde que no cumpla con este deber podrá ser sancionado por el tribunal electoral regional competente por notable abandono de deberes o mediante la aplicación de alguna de las medidas disciplinarias dispuestas en las letras a), b) o c) del artículo 120 de la ley N° 18.883

<sup>1</sup> La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Senge, Peter M. Editorial Granica, 1990.

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> La fecha de promulgación fue el 9 de mayo de 2006, en que el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;
- c) La asistencia social y jurídica;
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h) El transporte y tránsito públicos;
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- j) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Al abordar el análisis de la Gestión Institucional de la Municipalidad de La Cisterna es imprescindible revisar el contexto legal y normativo que la rige, ya que es el punto de partida de su existencia, pues define el rol que cumple en la trama de la organización del Estado, le otorga contexto, marco y alcance al ámbito de su acción. Es también el pilar primario que ordena su modalidad de operación, establece las funciones y atribuciones, la división de tareas y responsabilidades asociadas a los cargos, y organiza el flujo de información, los procesos de coordinación interna, y la pirámide de la toma de decisiones (sea en la planificación, producción, ejecución o evaluación del uso de los recursos) respecto de su interacción con la comunidad.

El pilar legal normativo no es el único que afecta la calidad de la gestión institucional municipal, pero la condiciona en buena medida, pues es sobre su base que se construye la gestión organizacional. De ahí su relevancia analítica para detectar las fortalezas y debilidades de piso que sustenten eventuales cambios en la cultura de la gestión, que se distancien del paradigma de la organización burocrática (con foco en la tarea y el control del uso de los recursos), y evolucione hacia una organización inteligente y de aprendizaje continuo (con foco en las personas, los procesos y resultados).

En su nivel superior de conducción, las Municipalidades tienen al Alcalde y al Concejo Municipal como las figuras de representación democrática del gobierno local.

En la I. Municipalidad de La Cisterna las autoridades en este momento son:

**Tabla N°1:** Composición Autoridades Superiores I. Municipalidad de La Cisterna. 2018

Composición	Función	Autoridades
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Santiago Rebolledo Pizarro
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sr. Patricio Ossandón Ortiz
		Sr. Orlando Morales Becerra
		Sra. María Angélica Pinedo
		Sr. Bernardo Suárez Ortiz
		Sr. Marcelo Luna Campillay
		Sr. Alexis Flores Ahumada
		Sra. Ximena Tobar Vásquez
		Sr. Alejandro Urrutia Jorquera

Fuente: I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Fotografía N°1: Alcalde de La Cisterna en Sesión de Concejo de Seguridad



Fuente: Facebook Municipalidad de La Cisterna, 2018.

En La Cisterna está además constituido el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), instancia que busca incorporar y asegurar la participación ciudadana de la Municipalidad, en el proceso de decisiones sobre el progreso económico, social y cultural de la comuna.

De acuerdo con su Reglamento, el COSOC está compuesto por seis representantes de organizaciones territoriales, cinco representantes de organizaciones funcionales, y cuatro representantes de organizaciones de interés público de la comuna. En La Cisterna, además, lo integra un representante de organizaciones gremiales, sindicales, y otras actividades relevantes de la comuna.

Tabla N°2: Composición Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). 2018

Nombre	Apellidos		Estamento
Camilo	Chávez	Cea	Representación Funcional
Patricio	Fierro	Garrido	Vicepresidente COSOC, Representación Territorial
María	Fuentes	Burgos	Representación Funcional
Blanca	Henríquez	Mañil	Representación Territorial
Héctor	Inzunza	Ramírez	Representación Funcional
Astrid	Lecaros	Pino	Representación Territorial
Cecilia	Mendoza	Ramos	Representación Territorial
Raúl	Morán	Astroza	Representación Interés Público
Nancy	Morán	Cifuentes	Representación Interés Público
Pablo	Ortiz	Aravena	Representación Territorial
René	Osorio	González	Representación Interés Público
Nemesio	Osses	Yáñez	Representación Funcional
Juan	Oyarzún	Arcos	Asociación Gremiales, Organizaciones sindicales y otras actividades relevantes
Freddy	Sanhueza	Leiva	Representación Interés Público
Erika	Sobarzo	Castillo	Representación Funcional
Jessica	Valenzuela	Bobadilla	Representación Territorial

Fuente: I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 en su Título II, Párrafo 4, establece una Organización Interna genérica, estableciendo un conjunto de unidades, objetivos, funciones y subdivisión, y que deben ser reguladas por un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo.

En la Municipalidad de La Cisterna, el cuerpo Directivo se compone de:

**Tabla N°3:** Composición del Cuerpo Directivo I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Unidades	Directivos
Gabinete Alcaldía	Sra. Lucy Cifuentes Hazín
Secretaría Municipal	Sr. Patricio Orellana Ferrada
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Sra. María Cristel Donoso Suazo
Desarrollo Comunitario	Sra. Yannina Urquejo Romero
Obras Municipales	Sr. Oscar Salas Ávila
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Sr. Benito González Palma
Tránsito y Transporte Público	Sr. Carlos Tiznado López
Administración y Finanzas	Sr. Jaime Martínez Constanzo
Control	Sr. Manuel León Iturrieta
Asesoría Jurídica	Sr. Augusto Cavallari Perrín (S)
Juzgado de Policía Local	Sr. Jaime Villarroel Fabal

Fuente: I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Las leyes como cuerpos legislativos contienen sólo las normas indispensables que se relacionan con los objetivos y fines que persiguen, dejando a los Reglamentos la responsabilidad de operativizar a las mismas. La importancia de salvaguardar la correcta y oportuna alineación de la normativa interna con la gestión está dada por su esencia de complemento necesario al proceso legislativo mayor, dado que aligera sus tareas liberándolo de la exhaustividad, que de otra manera debiera producirse en la orientación a desarrollar y completar en el propio texto legal para facilitar su mejor ejecución. De esta manera, se reconoce que los órganos ejecutivos están en mejores condiciones de hacer ese desarrollo, ya que se encuentra en contacto directo con el medio en el cual va a ser aplicada la ley.

En este sentido, si bien se reconoce que la gestión municipal (especialmente entre otros órganos del Estado debido a su interacción directa con sus comunidades locales) exige niveles adecuados de flexibilidad y adaptabilidad a las cada vez más vertiginosas condiciones cambiantes de sus demandas, dicha flexibilidad debe darse en un contexto acotado de equilibrio con la imprescindible garantía al ciudadano de efectividad, ecuanimidad, transparencia y probidad de la función y responsabilidad administrativa que se ejerce.

El Reglamento Interno es un conjunto de normas jurídicas obligatorias, abstractas e impersonales, expedido por un órgano estatal competente, a fin de desarrollar los principios contenidos en la ley y facilitar su ejecución en el ámbito administrativo. El reglamento y su organigrama son de suma importancia dentro de la institución Estado, pues configura un marco normativo y regulatorio complementario a la Ley, y en el que se puede sustentar, en este caso, la acción de gobierno local, debido a que regula las relaciones internas de la organización y permite que los actos de los servidores públicos se realicen con legalidad, transparencia y se evite la arbitrariedad en el ejercicio de la función pública.

Este principio permite que el Reglamento (que puede ser cambiado cada vez que se requiera, por mero acto administrativo, sustentado en los ajustes necesarios acorde con las nuevas exigencias), otorgue la capacidad de adaptabilidad a las circunstancias cambiantes del entorno en el que tienen que ser aplicadas y se vinculen estrechamente con los objetivos y principios de la administración pública. Esto, en la medida que se acepte que la oportuna y adecuada regulación de las relaciones internas genera más beneficios organizacionales que costos, tradicionalmente asociados a una mayor burocracia superflua.

La I. Municipalidad de La Cisterna cuenta con un Reglamento Municipal de Estructura, Funciones y Coordinación aprobado por Decreto N° 1567, de octubre de 1988, y desde entonces, los esfuerzos de ajustes

organizacionales se han resuelto vía sucesivos Decretos Alcaldicios, correspondiendo los más recientes al año 2015.

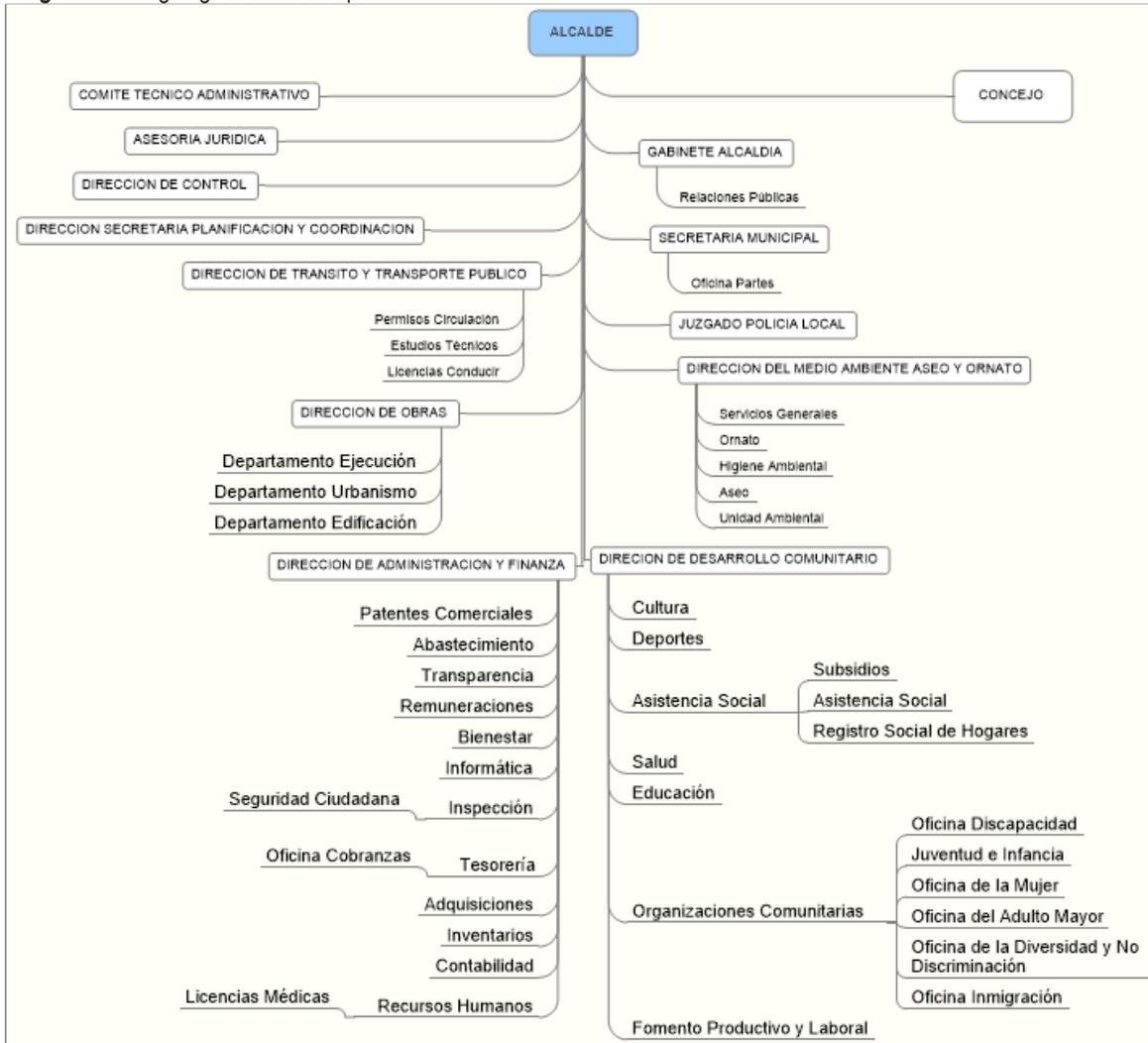
**Tabla N°4:** Normativa Actualizada Municipalidad de La Cisterna. 2018

Norma	Alcance Actualización Reglamento Municipal	Unidad Actualizada
Decreto Exento 1518 24-10-1990	Modifica nominación Departamento Rentas y Finanzas por Patentes Comerciales, modifica objetivo y funciones específicas. Se agregan nuevas funciones al Departamento de Contabilidad y Presupuesto Crea Departamento de Inspección, define Objetivo y asigna funciones específicas.	DAF
Decreto 1118 24-07-1998	Crea Oficina de Licencia Médicas, define objetivo y funciones específicas.	DAF
Decreto Exento 953 18-04-2001	Modifica y detalla funciones específicas letra d.	CONTROL
Decreto Exento 3099 25-09-2003	Cambia dependencia de Oficina de Licencias Médicas al Departamento de Recursos Humanos; y Oficina de Cobranzas a Tesorería Municipal. Asigna función específica a Departamento de Contabilidad y Presupuesto.	DAF
Decreto Exento 3478 21-10-2003	Modifica funciones del Departamento de Educación y establece su organización interna (organigrama).	DIDECO
Decreto Exento 2710 14-07-2004	Crea Departamento de Bienestar Municipal, asigna funciones generales y específicas.	DAF
Decreto Exento 2284 11-06-2009	Crea Oficina de Transparencia Municipal. Define objetivo y funciones.	DAF
Decreto Alcaldicio 4095 08-10-2014	Crea Unidad de Bienestar del Departamento de Salud y define sus funciones.	DIDECO
Decreto Alcaldicio 2512 08-06-2015	Crea Oficina de la Diversidad y No Discriminación, define su objetivo y funciones.	DIDECO
Decreto Alcaldicio 2684 17-06-2015	Modifica denominación por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se le adscribe la Unidad de Higiene Ambiental. Crea Unidad Ambiental, le asigna objetivo y funciones.	Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Decreto Alcaldicio 5405 31-12-2015	Complementa funciones Unidad Ambiental.	Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Fuente: Mapocho Consultores en base a información de Transparencia Activa en Sitio WEB I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Por lo anterior, al revisar el Organigrama de la I. Municipalidad de La Cisterna disponible en su Sitio Web, se observan diferencias de distinta naturaleza, si se le compara con la normativa vigente, incluidas las descripciones asociadas a las distintas casillas de las unidades funcionales que se identifican y describen al ingresar a su interior.

Imagen N°1: Organigrama I. Municipalidad de La Cisterna. 2018



Fuente: Sitio Web I. Municipalidad de la Cisterna. 2018.

A modo de ejemplo, se detectan algunas unidades sin su correlato en el Reglamento ni con los actos administrativos posteriores que lo han ido modificando en el tiempo (Decretos), disponibles en Transparencia Activa:

**Tabla N°5: Unidades Funcionales Sin Respaldo de Normativa. I. Municipalidad de La Cisterna. 2018**

<b>Direcciones</b>	<b>Unidades Funcionales Identificadas</b>
<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>	<i>Unidad de Fomento Productivo y Laboral</i>
	En Departamento de Organizaciones Comunitarias:
	<i>Oficina de Discapacidad</i>
	<i>Oficina de la Juventud e Infancia</i>
	<i>Oficina/Casa de la Mujer</i>
	<i>Oficina/Casa del Adulto Mayor</i>
	<i>Oficina de Inmigración</i>
	En Departamento de Asistencia Social:
	<i>Oficina de Subsidios</i>
	<i>Departamento Social</i>
<b>Dirección de Administración y Finanzas</b>	<i>Departamento de Remuneraciones</i>
	<i>Departamento de Adquisiciones</i>
	<i>Departamento de Abastecimiento</i>
	<i>Departamento de Inventarios</i>
	En Departamento de Inspección:
	<i>Oficina de Seguridad Ciudadana</i>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información de Transparencia Activa en Sitio Web de I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Aunque , la representación gráfica de la organización interna, y su acceso público para orientación en la trama organizacional de los ciudadanos y funcionarios es muy positivo, las situaciones arriba mencionadas pueden operar en la dirección contraria tanto al interior de la organización, como fuera de ella, pudiendo generar confusión en las comunicaciones, funciones, atribuciones y, especialmente, responsabilidades asociadas al ejercicio de la función pública, de la institucionalidad y de las personas a cargo.

Las desactualizaciones del Reglamento Municipal, junto a la construcción flexible del Organigrama, coexisten además con la ausencia de manuales de descripción de puestos de trabajo y perfiles de cargos, y de procesos y procedimientos que, sumados, tienden a limitar el quehacer de la gestión interna en cuanto resultan ser fuentes de conflictos, en relación a los amplios espacios de discrecionalidad que terminan prevaleciendo. En el Taller con Funcionarios fueron varias las menciones a una débil coordinación entre las direcciones, la necesidad de más espacios de comunicación interdepartamental, y que se requiere una gestión de procesos y procedimientos que incluya descripción clara de roles y perfiles<sup>5</sup>. En este sentido, La Cisterna inició en 2017 un esfuerzo interno de desarrollar una descripción y análisis de cargos, en que se develan parte de los elementos acá descritos, así como la necesidad de formalizar los cargos de Responsable y Encargados, ya que son parte de la gestión real de la Municipalidad, sin embargo éste quedó inconcluso, y de retomarse, debe ser la base para su culminación.

Un segundo pilar en que descansa la gestión organizacional, junto a la coherencia legal normativa con el quehacer cotidiano, se refiere a la cultura organizacional y que nos refiere al cómo se realiza la gestión cotidiana, que determina el cómo funciona la organización.

Se reconocen distintas culturas organizacionales, que se diferencian unas de otras por ciertas características que las componen. Cada una ayuda a construir una identidad e imagen por la que desea ser valorada y reconocida, entre las cuales destacan la responsabilidad e independencia que posee cada individuo; el control

<sup>5</sup>Taller con Funcionarios Municipales. 13/08/18.

que existe hacia los empleados y trabajadores; el grado de identidad e identificación que éstos poseen con la organización; el sistema de incentivos adecuados que permite que ellos trabajen con un mejor rendimiento y optimismo para lograr los objetivos planteados por la empresa; la disposición que poseen los empleados por innovar y mejorar la prestación de servicios y su propensión a asumir cierto riesgo; y el grado de tolerancia que poseen para resolver los diferentes problemas que se pueden suscitar y buscar un ambiente tranquilo, respetuoso y sano para ellos mismos y las comunidades a las que sirven. Habitualmente se compara la cultura organizacional con un iceberg, ya que la parte más visible es pequeña y la parte sumergida representa la mayor parte, es decir, los procesos y fenómenos interrelacionales humanos internos.

En este sentido, se pueden distinguir organizaciones fuertes y débiles, dentro de un continuo. Las culturas organizacionales fuertes se caracterizan especialmente porque los valores de la organización son firmes y valorados por todos los integrantes de la misma<sup>6</sup>, en cambio, una cultura débil muestra todo lo contrario, esto se puede observar en aspectos como los siguientes: el personal posee poca libertad en su trabajo, la jefatura muestra poco interés por su personal, no hay métodos de estimulación hacia él, no existe incentivos por su nivel de productividad (entre otros), es decir, se puede observar una suerte de invisibilización del componente más importante para llevar a cabo el funcionamiento de la organización y cumplir sus metas planteadas: las personas.

En el ámbito público se ha ido consolidando la valoración sobre dos extremos definidos, por una parte, una organización de tipo tradicional anclada en mecanismos rígidos de control y que funciona en base a ciertos métodos y conocimientos que ha ido adquiriendo a través de los años, ya sea por experiencias personales o bien intentando imitar prácticas de otras organizaciones, referentes de éxito. Este tipo de organizaciones esencialmente reproducen lo que ya saben, abriéndose en ocasiones a algunas novedades, las que en cierta medida son *deformadas* para poder incorporarlas a su modo *habitual* de funcionar. En éstas, existe cierta desconfianza en las capacidades de los empleados y en su nivel de compromiso y responsabilidad real con la institución, por lo que se diseñan mecanismos de control sofisticados, complejos, que se estructuran de manera que se pierde de vista la flexibilidad necesaria frente a escenarios de realidad cambiante en la que funcionan, y crecimiento organizacional natural por las constantes nuevas funciones y servicios que deben asumir. Como resultado, se arriesga obtener un deterioro gradual (o acelerado) de sus niveles globales de calidad, de productividad y con costos adosados al clima laboral de la organización.

En el nuevo paradigma, y en el otro extremo, se reconoce una organización inteligente o en aprendizaje como aquellas organizaciones *“donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en libertad, y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto. Este enfoque considera que todos los miembros de la organización son elementos valiosos, capaces de aportar mucho más de lo que comúnmente se cree. Son capaces de comprometerse al cien por ciento con la visión de la organización, adoptándola como propia y actuando con total responsabilidad. Por lo tanto, son capaces de tomar decisiones, de enriquecer la visión de la organización haciendo uso de su creatividad, reconociendo sus propias cualidades y limitaciones y aprendiendo a crecer a partir de ellas. Son capaces de trabajar en equipo con una eficiencia y una creatividad renovadas.”*<sup>7</sup>

En esa línea, en La Cisterna se constata el trabajo que ya por más de cuatro años está realizando el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), que inicialmente tuvo una serie de dificultades, principalmente por el nuevo compromiso que tuvieron que realizar los funcionarios municipales en la búsqueda del cumplimiento de metas de dicho programa y que, de alguna forma, constituye una carga adicional de trabajo. Sin embargo, se verifica que este programa ha ido permeando en la organización, logrando sinergias como el

---

<sup>6</sup> Los valores que resalta la Ilustre Municipalidad de La Cisterna en el proceso de construcción de la Imagen Objetivo han sido modernidad, calidad, eficiencia, buen trato y responsabilidad.

<sup>7</sup>La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Senge, Peter M. Editorial Granica, 1990.

trabajo de buenas prácticas, que demuestran que es posible organizarse de una forma no tradicional. Al respecto, este ha sido un proceso lento pero continuo donde destacan los siguientes atributos:

- ✓ Los funcionarios se agrupan de forma distinta, considerando y reconociendo las verdaderas capacidades de otros.
- ✓ Los funcionarios promueven formas de comunicación clara y efectiva dentro del municipio.
- ✓ La mayoría los funcionarios de la organización han aprendido a descubrir en sí mismos la capacidad de crear una visión personal que de sentido a su vida y a su trabajo, apoyando la visión central del PMGM.
- ✓ Una de las ideas fuerza de todos los PMGM ya ejecutados, es la creación y fortalecimiento de los equipos de trabajo donde se centra fundamentalmente en el diálogo, en pensar juntos para tener mejores ideas.
- ✓ Pensar en términos de sistema, aunque es uno de los aspectos más débiles aún dentro del PMGM.

Especialmente destacables son las prácticas introducidas y asociadas a Metas e incentivos como:

- Municipio en Terreno, Meta Institucional con cumplimiento del 98% en 2017, que permite que el municipio llegue a los distintos barrios, villas o poblaciones de la comuna a objeto de entregar información, orientación, y otros servicios que son parte de la oferta permanente y que mantiene la Municipalidad para los vecinos;
- Municipio Nocturno (Meta Colectiva con 97% de cumplimiento) y Extensión Horaria (Meta Colectiva con 91% de cumplimiento), que considera entregar algunas prestaciones de servicio y de atención a la ciudadanía en horario nocturno, de manera que la atención a la ciudadanía sea un servicio homogéneo y que proporcione atención en un horario distinto a lo normal y que sea utilizado por aquellos vecinos que por su trabajo u otra consideración no puedan acercarse a la Municipalidad en la búsqueda de orientación y/o tramitación.
- La Autocapacitación Municipal, orientada a generar las condiciones para que cada uno de los miembros del municipio contribuya con sus capacidades y desempeños a un mejor logro de los objetivos institucionales. y lograr que el desempeño laboral esté en gran parte condicionado por el proceso de aprendizaje generado a través de las actividades de capacitación, en el que los funcionarios municipales adquieran conocimientos y habilidades, Meta Colectiva que logra el 2017 un 93% de cumplimiento en cuanto al concepto Asistencia, y un 95% respecto de la aprobación de contenidos mediante prueba escrita.

Ahora bien, siendo altamente valorable el esfuerzo sistemático que viene realizando La Cisterna respecto de su tránsito hacia una organización inteligente o de aprendizaje, es importante considerar al menos dos dimensiones cruciales que vienen a ponderar el alcance último de su implementación integral futura.

Por una parte, estamos frente a un marco conceptual surgido y desarrollado para resolver situaciones de organizaciones de carácter privado, especialmente del mundo empresarial, con indicios que se remontan a más de cincuenta años (como lo reconoce el propio Senge), y que es apropiado y difundido recientemente hacia organizaciones de carácter público. Por lo anterior, se debe estar muy consciente los límites prácticos que impone el marco jurídico de un organismo del Estado, como la Municipalidad, así como de los principios que caracterizan nuestra idiosincrasia jurídica, pues lo que se puede hacer es lo que está escrito en la norma. Por ello importa la forma como se gestiona el pilar legal normativo.

Por otro lado, encontramos que la literatura especializada destaca, entre las múltiples aristas de la gestión de la cultura organizacional inteligente o de aprendizaje, dos características sobre las que hay que prestar especial atención y que vale la pena remarcar, a objeto de guiar la profundización del proceso iniciado: el estilo de la conducción estratégica superior, y la capacidad de conformar equipos de alto desempeño.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>Es vasta la literatura que aborda estos aspectos, entre otros se sugiere para profundizar en Nonaka, I., Takeuchi, H. *The know ledge creating company: how Japanese companies create the dynamics of innovation*. New York: Oxford University Press, 1995. Fourmy, M. *Ressources Humaines. Stratégie et création de valeur*. Editorial Maxima, Paris, 2012. Davenport, T., Prusak, L. *Conocimiento en Acción. Cómo las organizaciones manejan lo que saben*.

La cadena en la toma de decisiones que afectan el conjunto de la organización para que sea irreversible, mantiene su verticalidad: superior/inferior, por tanto, con una jerarquía clara, e incorporando sí, crecientes niveles de consenso y participación, y en que, en todo caso, las obligaciones formales mantienen un responsable administrativo último. Así, independiente del nivel en que surja una propuesta, ella podrá ser analizada ampliamente para garantizar la coherencia en el conjunto organizacional, siendo esta estructura participativamente vertical la que garantizará que cualquier decisión trascendente sea confrontada, debatida y enriquecida por sus integrantes. La calidad de un núcleo gerencial superior no depende tanto de su número, como de su diversidad, composición multidisciplinaria y representatividad flexible, en dependencia de los distintos ámbitos relacionados con las materias de decisión a tomar. En esto la enseñanza principal es que la burocracia emerge cuando las operaciones e intereses corren riesgo de asumirse como compartimientos estancos, y no son compatibles con los del conjunto. Es decir, cuando entre los tomadores de decisión se responde más a necesidades parciales, y ajenas al resto de la estructuración de la que forma parte.

En este sentido, retomar la práctica del Comité Técnico Administrativo, con los ajustes que sean necesarios, puede ser un complemento enriquecedor en esta línea de conducción estratégica participativamente vertical. Recordemos que dicho Comité, por lo demás, se encuentra definido en el Reglamento Interno. Por otra parte, La Municipalidad no cuenta con la figura del Administrador, por lo que se produce una delegación en la línea de materias diversas y ajenas a la función del cargo de línea, por lo que ésta se sobrecarga, distrae y ralentiza la mecánica organizacional.

Complementariamente, la conducción estratégica organizacional se sustenta en la Visión Compartida, y en que la Municipalidad de La Cisterna ha iniciado los procesos de actualización tanto del Plan Regulador como del PLADECO que vienen a reforzar el pensar estratégicamente la comuna y su principal organización.

Respecto de avanzar hacia equipos de trabajo de alto desempeño, se debe mantener los esfuerzos y valoración de la formación continua de conocimientos, habilidades y competencias de un personal altamente responsable y con auto disciplina. En esto nuevamente la promoción de relaciones horizontales, basada en la libertad de confrontación y debate, refuerzan la naturaleza participativa responsable de grupos que aspiran a transformarse en equipos, caracterizados por el autocontrol, autovaloración y evaluación grupal. La apertura y sintonía con las comunidades debe continuar siendo penetrante, permeable y esencial. La práctica de los grupos en red comunicacional debe mantenerse a futuro, así como evaluar y explorar nuevos niveles de efectividad de dichos canales.

Ahora, las declaraciones de objetivos unívocos (único o múltiple) debidamente informadas y socializadas, permiten a los equipos su inserción en el conjunto general, ganando coherencia en su operatividad. La complementación funcional debe ser identificada por cada uno de los miembros, con el entendimiento en el accionar del conjunto, y en que existe espacio para la confrontación y debate de los ajustes al equipo y un sólo canal de comunicación bidireccional de transmisión. El líder del equipo mantiene la responsabilidad última sobre las decisiones, cuya autoridad se sustenta en su mayor idoneidad (consensual), persuasión y participación; reconfigurando la figura histórica del jefe, propia de estructuraciones formales y piramidales anacrónicas.

Al respecto, es necesario mencionar que de las entrevistas surge la preocupación respecto de la rotación en jefaturas y encargados, lo que no ayuda a consolidar liderazgos, fortalecer a los equipos, o mantener un clima laboral óptimo y productivo. En el Taller con Funcionarios se manifestaron preocupaciones sobre la existencia de conflictos y la necesidad de una mayor empatía con el trabajo de las otras personas, fortalecer más el autocuidado y respeto de los propios funcionarios<sup>9</sup>. Sin duda que esto da cuenta del interés que existe entre los propios funcionarios por estas materias, siendo, a nuestro entender, una gran oportunidad de mejora.

---

Buenos Aires: Prentice Hall, 2001. Josserand, E. Cooperation within Bureacracies: Are communities of Practice an Answer? Management, 2004. Pearn, M.; Roderick, C., Mulrooney, C. Learning Organizations in Practice. Londres: McGraw Hill, 1995. Pinchot, G., Pinchot, E. La organización inteligente. Aprovechando el talento y la iniciativa de todos en la empresa. San Francisco: Berrett-Koehler, 1996.

<sup>9</sup> Taller con Funcionarios Municipales. 13/08/18.

En cualquier caso, sin duda que el inminente inicio del trabajo para el ajuste a la Planta Municipal, la cercana aprobación de la Ley sobre Incentivo al Retiro, sumado al actual proceso de actualización del principal instrumento rector de la gestión municipal, generan un escenario muy favorable para proceder al ajuste mayor de puesta al día del Reglamento y su organigrama, proceso que ya se ha iniciado con el trabajo de una propuesta encargada a Asesoría Jurídica, el que deberá ser complementado con el esfuerzo iniciado de determinar los perfiles de cargo y puestos de trabajo, y con el desarrollo de un conjunto mínimo de manuales de procesos y procedimientos.<sup>10</sup>

### 2.1.3 Gestión Financiera Municipal.

Las municipalidades son un factor fundamental en la descentralización del país y en la entrega y mejora de los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía. Para el logro de este propósito, la ley las faculta para el cobro de ingresos tributarios, contribuciones y derechos, siendo normalmente el impuesto territorial, el permiso de circulación y las patentes municipales los más importantes. La otra fuente de ingresos municipales son las transferencias, tanto del sistema municipal vía redistribución del fondo común municipal, como desde el gobierno central en forma condicionada (para usos definidos centralmente).

Respecto de los gastos municipales, la ley define su estructura, la que, en términos generales, muestra qué proporción del presupuesto total se utiliza para las distintas áreas del municipio, así como en su estructura de soporte y en transferencias directas a la comunidad. Los principales componentes de egresos de las municipalidades son los costos del personal que labora en la institución, los servicios a la comunidad, como la recolección de basura domiciliaria, el alumbrado público, y las transferencias a los sectores de salud y educación.

La gestión de los recursos municipales se realiza a través del Presupuesto Anual, y se espera una buena gestión cuando se logra mantener una situación de equilibrio presupuestario en el largo plazo, sin generar deuda acumulada y, a su vez, cuando sus costos en administración interna son acotados.<sup>11</sup>

En el presente apartado observaremos el desempeño de la Municipalidad de La Cisterna en el contexto de las comunas de su entorno y de similares características, para así evaluar el comportamiento de la gestión financiera de La Cisterna en el período 2014-2017.

Para estos efectos recurriremos a la selección de un grupo de comunas identificadas como similares en uno de los más recientes estudios comparativos de la realidad municipal, realizado en el marco del fortalecimiento y ampliación del Sistema de Protección Social<sup>12</sup>, y que estableció una clasificación de comunas en base a un conjunto amplio de variables. En este estudio se establece que tres de estas variables son críticas para una mejor caracterización y agrupación, reconociéndose clústeres y subclústeres en base a ellas: Población comunal bajo la línea de pobreza; Dependencia del Fondo Común Municipal (FCM) sobre los Ingresos Propios; y Grado de ruralidad.

La Cisterna se ubicó en el subclúster Urbano/Intermedio mayor, Autónoma del FCM, con y Baja pobreza.<sup>13</sup> De ellas, para este análisis comparado se han seleccionado las comunas de la Provincia de Santiago de Macul, Quinta Normal, Cerrillos, Recoleta, Renca e Independencia. De la región Metropolitana se han dejado fuera las

<sup>10</sup> SUBDERE se encuentra desarrollando un programa con PNUD de Apoyo al diseño organizacional, plantas municipales y reglamentos internos y organigrama en varias comunas del país, por lo que, ante el pronto inicio del proceso en La Cisterna, se contaría con la información, experiencia y asesoría institucional.

<sup>11</sup> Eficiencia de los Gobiernos Locales y sus Determinantes. Un análisis de Fronteras estocásticas en datos de Panel Para Municipalidades chilenas. Pacheco, F., Sánchez, R., Villena, M. Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. 2013.

<sup>12</sup> Caracterización y análisis de la estructura institucional municipal y los modelos de gestión asociados a la entrega de servicios y prestaciones sociales en el territorio, en el marco de una instalación progresiva de un sistema de protección social local. Santiago Consultores Asociados, Julio 2016.

<sup>13</sup> La totalidad de las comunas identificadas en este subclúster son: Antofagasta, Buin, Calama, Cerrillos, Colina, Concón, Copiapó, Coquimbo, Diego de Almagro, Huasco, Independencia, La Cisterna, La Serena, Machalí, Macul, María Elena, Mejillones, Mostazal, Osorno, Papudo, Peñalolén, Pica, Puchuncaví, Pudahuel, Puerto Montt, Punta Arenas, Quilicura, Quinta Normal, Rancagua, Recoleta, Renca, Rinconada, San Pedro de la Paz, Talca, Talcahuano, Taltal, Temuco, Valparaíso.

comunas externas al anillo de la Circunvalación Américo Vespucio y las que presentan población rural, así la comparación es sobre comunas homogéneas territorial y poblacionalmente.

Seleccionadas las comunas de comparación, utilizamos información financiera del SINIM<sup>14</sup>, por la posibilidad de realizar comparaciones con la misma base de información.

**Tabla N°6:** Indicadores de Contexto de comunas similares Provincia de Santiago, 2017

Municipalidad	Población Censo 2017	Ingresos Totales	Dependencia del FCM	Deuda <sup>15</sup>
<b>Macul</b>	116.534	35.503.151	7,7%	1.078.234
<b>Quinta Normal</b>	110.026	23.927.598	13,0%	1.742.589
<b>Recoleta</b>	157.851	32.041.044	10,7%	3.435.587
<b>Renca</b>	147.151	39.588.064	15,5%	140.853
<b>Cerrillos</b>	80.832	21.310.785	13,4%	354.132
<b>Independencia</b>	100.281	15.116.884	15,3%	2.663.935
<b>La Cisterna</b>	90.119	15.688.295	12,9%	235.964

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

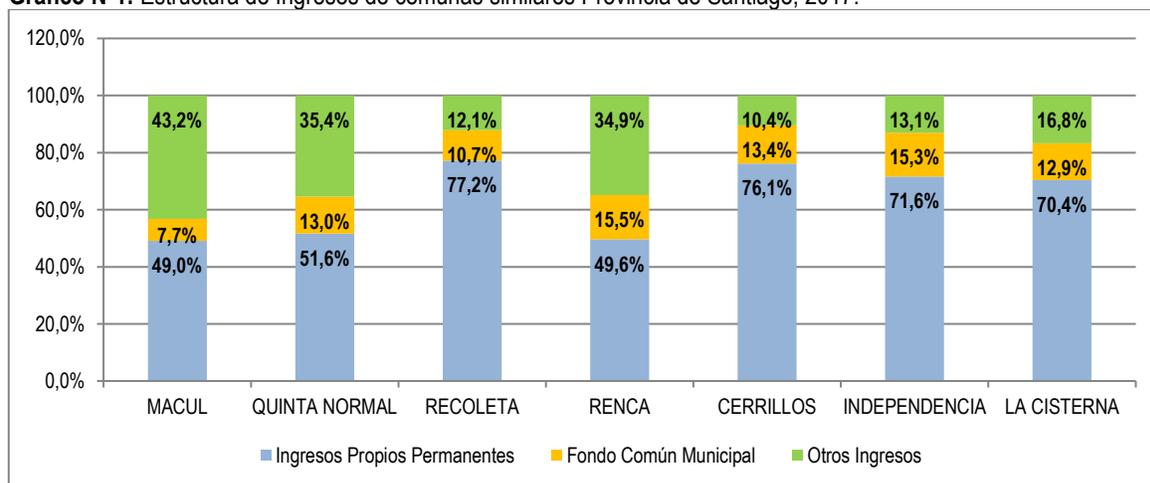
\*En Miles de pesos.

Al interior del grupo de comparación, La Cisterna es la segunda de menor población, es la de menores Ingresos Totales, y una de las de menor Dependencia del FCM. El nivel de Dependencia del Fondo Común Municipal de la comuna se ha mantenido estable para los últimos cuatro años. La comuna destaca también entre las con manejo equilibrado y responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año.

### 2.1.3.1 Gestión Financiera Comparada de los Ingresos

Al revisar la estructura de los Ingresos Totales se observa que aquellas comunas similares con mayor presupuesto cuentan con una proporción mayor de Otros Ingresos, lo que se explica principalmente por mayores Transferencias desde el nivel central que en el caso de La Cisterna.

**Gráfico N°1:** Estructura de Ingresos de comunas similares Provincia de Santiago, 2017.



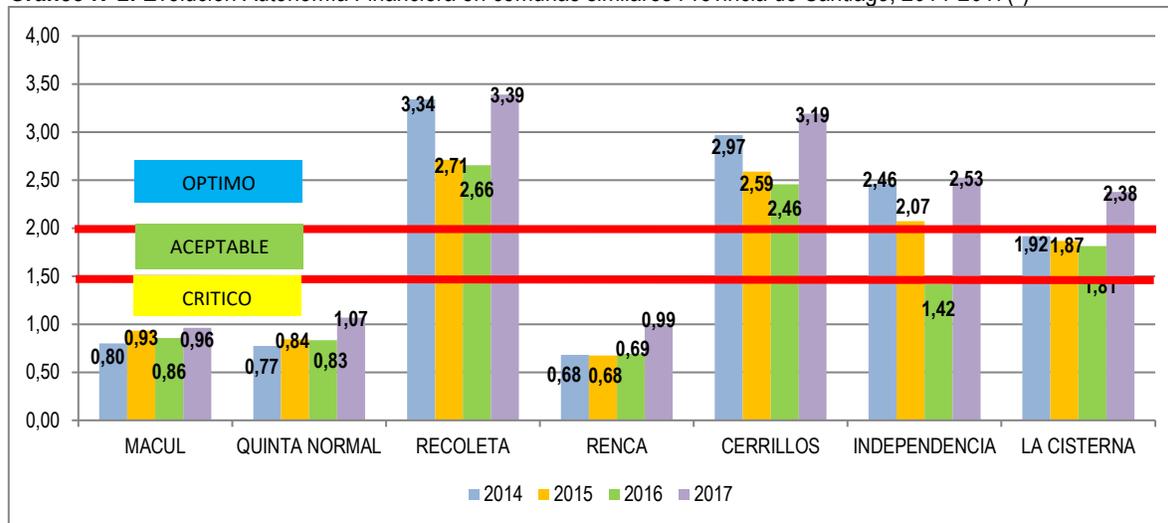
Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

<sup>14</sup> Balances de Ejecución Presupuestaria. Sistema Nacional de Información Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

<sup>15</sup> Servicio de la Deuda menos Amortizaciones.

Por lo anterior, La Cisterna presenta un alto nivel de Autonomía Financiera<sup>16</sup>, indicador que refleja la importancia de los Ingresos Propios Permanentes respecto de las otras fuentes de ingresos, y por ende la capacidad de gestionar recursos propios para el funcionamiento operativo.

**Gráfico N°2:** Evolución Autonomía Financiera en comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017(\*)



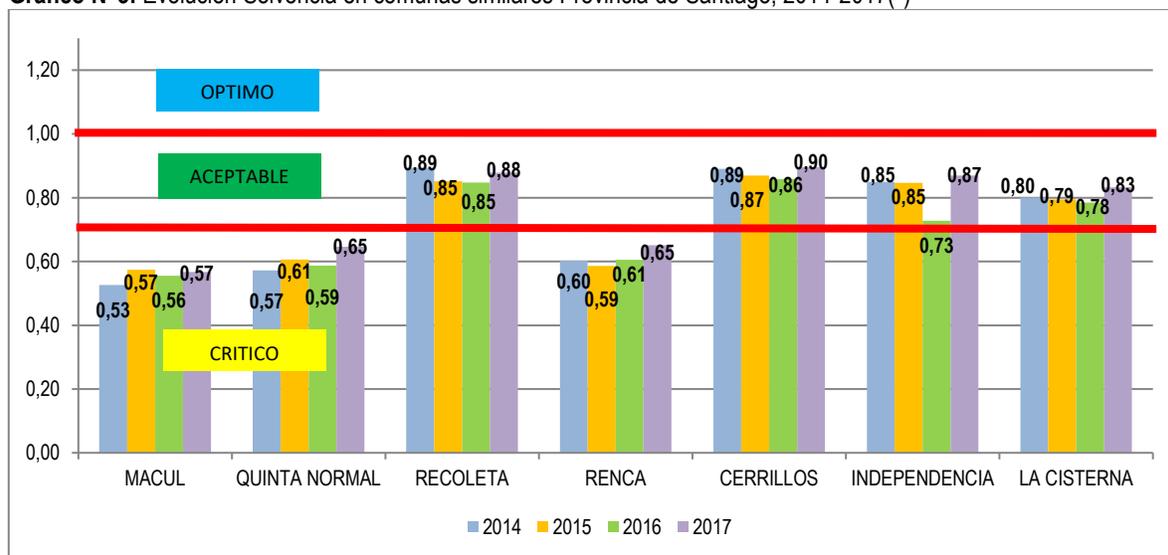
Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

(\*) Óptimo: 2 o más; Aceptable: entre 1,99 y 1,5; Crítico: 1,49 o menos.

El salto que experimenta este indicador en 2017 es producto de un fuerte crecimiento de los Ingresos Propios Permanentes, en comparación con el aumento que se observa para el Fondo Común Municipal, y un estancamiento de los Otros Ingresos.

La Cisterna también presenta una positiva evaluación respecto a la Solvencia<sup>17</sup> para cubrir los gastos de funcionamiento (Egresos de Gastos) con sus Ingresos Propios.

**Gráfico N°3:** Evolución Solvencia en comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017(\*)



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

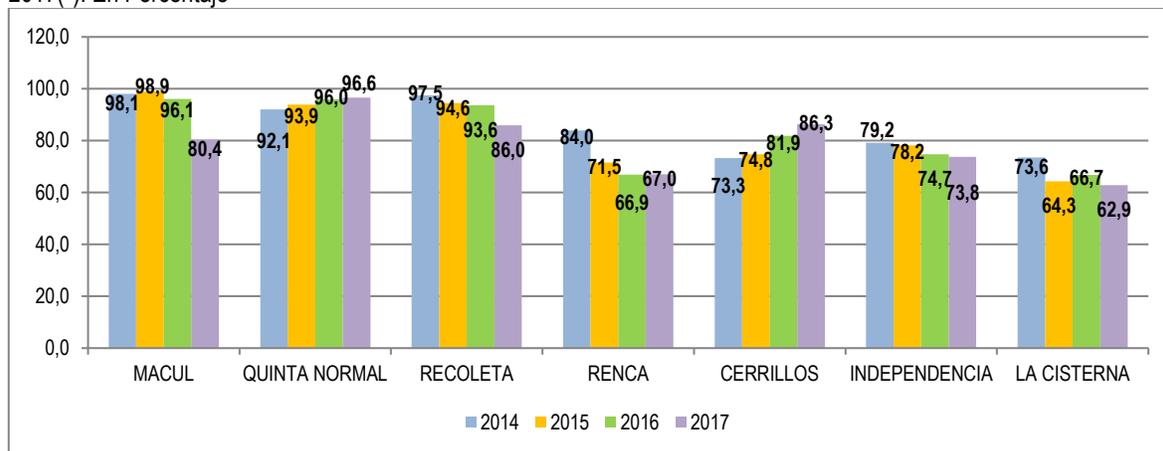
(\*) Óptimo: 1 o más; Aceptable: entre 0,99 y 0,7; Crítico: 0,69 o menos.

<sup>16</sup>Autonomía Financiera = Ingresos Propios Permanentes / (Fondo Común Municipal + Otros Ingresos)

<sup>17</sup>Solvencia = (Ingresos Propios Permanentes + Fondo Común) / Egresos de Gastos

Sin embargo, se alerta respecto del indicador de gestión municipal elaborado por el SINIM Eficiencia del Cobro de Patentes Municipales, que muestra un deterioro con los años para La Cisterna.

**Gráfico N°4:** Evolución Eficiencia del Cobro de Patentes Municipales en comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017(\*). En Porcentaje



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

(\*). Para este indicador no existe definición de umbrales.

Al respecto, la DAF informó que existe un registro abultado artificialmente por contribuyentes con deuda incobrable, que incide en el comportamiento de este indicador.

Por ejemplo, respecto de Derechos de Aseo se menciona que con motivo de las inversiones realizadas para poner en marcha el Intermodal La Cisterna se realizaron expropiaciones residenciales en 3 km de longitud, en la zona inmediata de Américo Vespucio, situación que no se ve reflejada en el registro administrativo correspondiente, pues existen trabas legales que lo impiden.

Por su parte, Patentes Comerciales también presenta una situación de deudas incobrables, aunque el Municipio realizó esfuerzos para limpiar el sistema administrativo con servicios externalizados, sin obtener mucho éxito. Se reconoce que existe baja capacidad institucional para abordar la reducción de esta brecha, planteándose como una oportunidad de mejora que se debiera resolver en el futuro inmediato<sup>18</sup>.

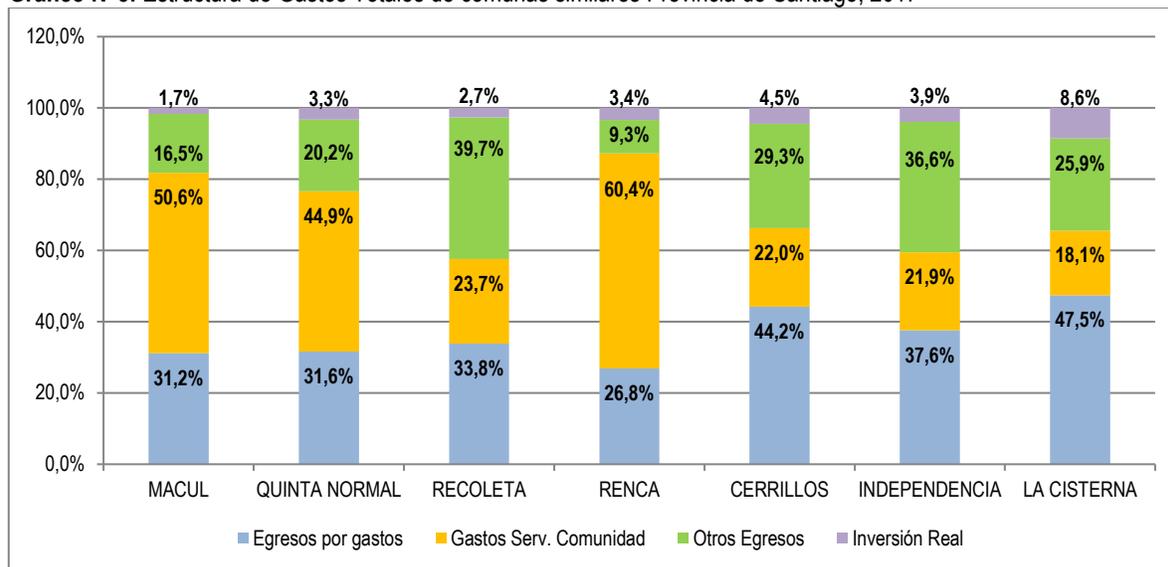
### 2.1.3.2 Gestión Financiera Comparada de los Gastos

En cuanto a la Estructura del Gasto Total, La Cisterna presenta una de las tasas más altas en gasto para funcionamiento (Personal y Bienes y Servicios de Consumo interno), pero también la más alta en porcentaje de Inversión Real en obras que benefician a la comunidad. La Cisterna muestra un gasto más racional en Servicios a la Comunidad (en parte por la reducción en el Ítem Electricidad, luego de la implementación del proyecto de cambio de luminarias a led), siendo la comuna de este grupo que menos recursos destina proporcionalmente.

En cuanto a los Gastos Administrativos o para funcionamiento, La Cisterna muestra un alza en 2016 debido a un aumento del gasto en Bienes y Servicios de Consumo interno, que se suma al incremento en Gastos de Personal.

<sup>18</sup>Información proporcionada por Jaime Martínez, Director DAF, en conversación del 20/09/18.

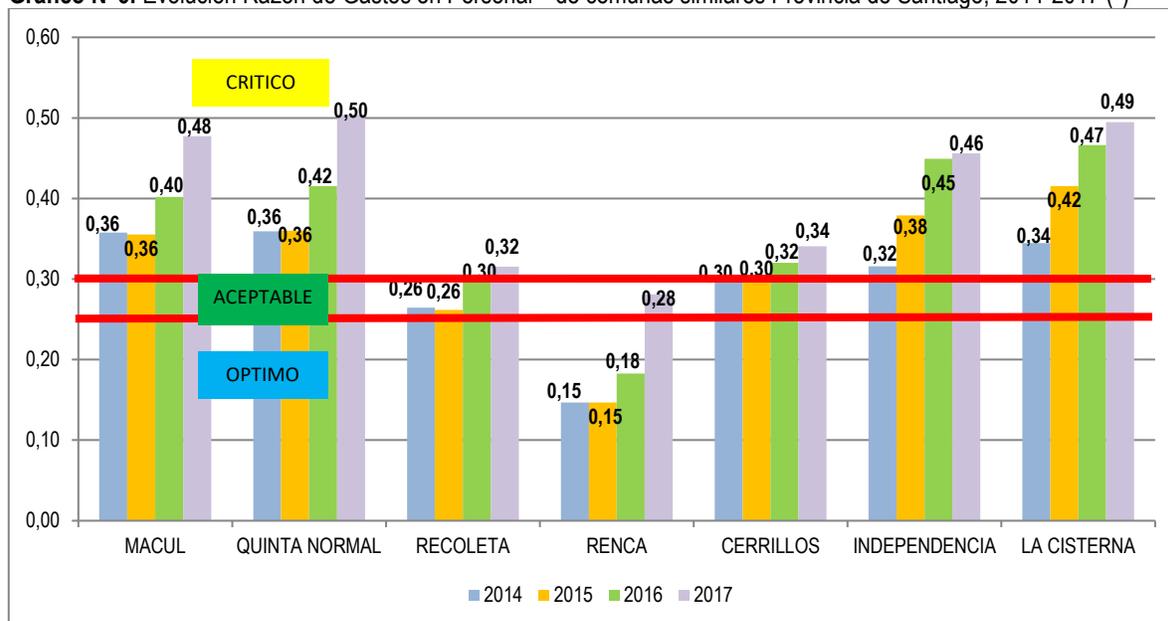
**Gráfico N°5:** Estructura de Gastos Totales de comunas similares Provincia de Santiago, 2017



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

Sin embargo, la componente Gasto en Personal muestra un alza constante para todos los años de la serie, tanto en términos absolutos, como relativos (respecto de los Ingresos Propios), en que todas las comunas similares presentan la misma tendencia.

**Gráfico N°6:** Evolución Razón de Gastos en Personal<sup>19</sup> de comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017 (\*)



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

(\*) Óptimo: Hasta 0,25; Aceptable: entre 0,26 y 0,3; Crítico: 0,31 y más.

El ítem Otros Egresos, por otro lado, ocupa un porcentaje importante de los Gastos Totales. Estos se dan en un contexto en que las Transferencias a Educación muestran una tendencia a la reducción en el último período,

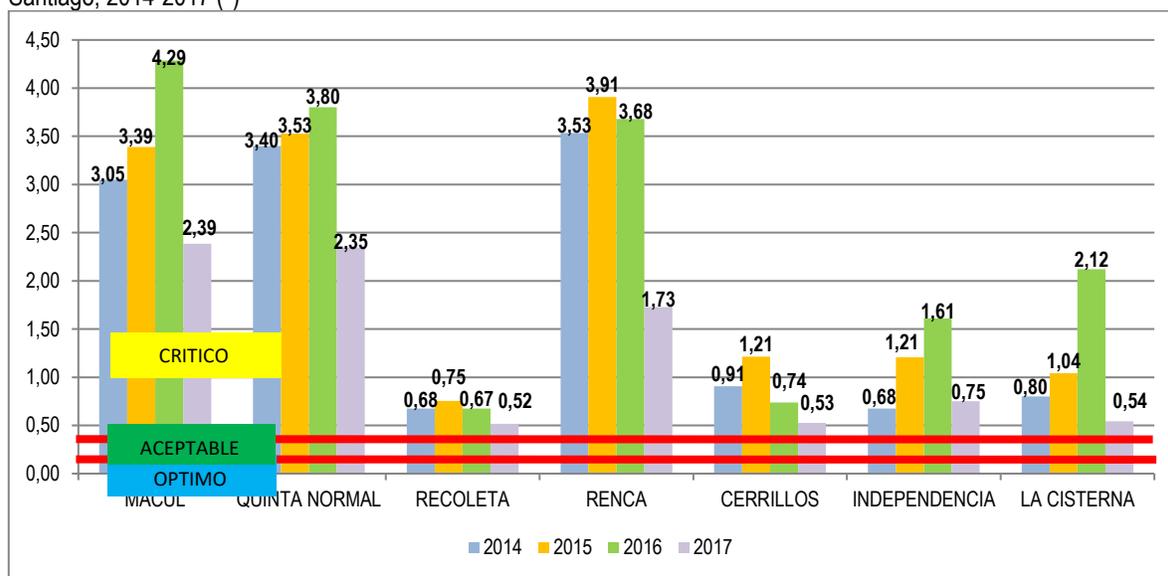
<sup>19</sup>Razón Gastos en Personal = Gastos en Personal / Ingresos Propios

que se observa un incremento de las Transferencias a Salud. Se debe consignar que el proceso de Reforma Educacional progresivamente liberaría importantes recursos en un futuro próximo.

Respecto de los Gastos en Servicios a la Comunidad, que compromete importantes recursos dentro del presupuesto (donde el mayor porcentaje corresponde al Servicio de Aseo), el indicador Capacidad de Pago de los Servicios a la Comunidad muestra a todas las comunas comparadas con niveles críticos, lo que se puede traducir en que se ven enfrentadas a serias dificultades de pago, en particular aquellas con elevados guarismos que se han mantenido por años.

Para La Cisterna en 2017, este indicador se encuentra muy cercano al nivel aceptable, luego del incremento observado hasta 2016.

**Gráfico N°7:** Evolución Capacidad de Pago de los Servicios a la Comunidad<sup>20</sup> de comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017 (\*)



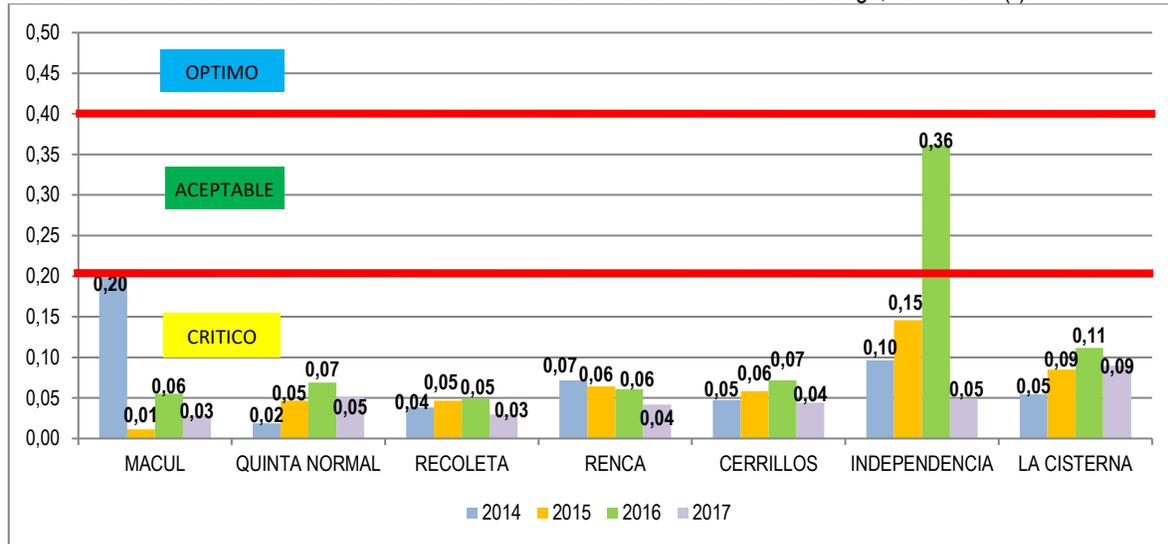
Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

(\*) Óptimo: Hasta 0,3; Aceptable: entre 0,31 y 0,4; Crítico: 0,41 y menos.

Como se ha mencionado, la capacidad de Inversión de la Municipalidad es reducida, siendo éste un problema más bien estructural que aqueja no sólo a las demás comunas similares con las que se realiza esta comparación, sino que a la gran mayoría de las comunas del país. Si se observa el indicador Razón de Inversión se puede observar que todos los municipios del grupo comparado se encuentran en nivel Crítico.

<sup>20</sup>Capacidad de Pago de Servicios a la Comunidad = Gastos en Servicios a la Comunidad / ((Ingresos Propios Permanentes – Egresos por Gastos)

**Gráfico N°8:** Evolución Razón de Inversión<sup>21</sup> de comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017 (\*)



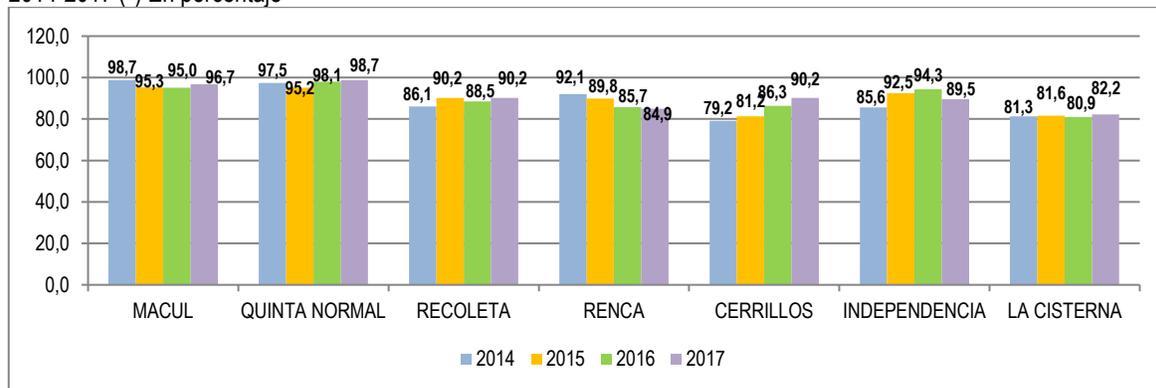
Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

(\*) Óptimo: 0,4 o más; Aceptable: entre 0,39 y 0,2; Crítico: 0,19 y menos.

A pesar de lo anterior, La Cisterna muestra un importante nivel de inversiones producto del apalancamiento de recursos de diversas fuentes públicas, algunas que no quedan reflejadas en el Presupuesto. Según información de SECPLAC, para el período 2017-2018 se estima en más de \$19.000 millones las obras que se materializarán en la comuna.

Un último indicador de gestión financiera, que permite evaluar la gestión municipal internamente y compararla con sus similares, nos presenta el SINIM como el Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Devengada Municipal, vale decir, cuánto del Presupuesto Anual se ejecuta realmente durante el año. Como se aprecia, ninguna de las comunas logra una ejecución total de los recursos anuales, siendo La Cisterna la que presenta el menor nivel para la serie comparada.

**Gráfico N°9:** Evolución de la Ejecución Presupuestaria Devengada Municipal de comunas similares Provincia de Santiago, 2014-2017 (\*) En porcentaje



Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM. 2018.

(\*) Para este indicador no existe definición de umbrales. Mientras más cercano a 100 el indicador muestra mayor eficacia en la Ejecución Presupuestaria.

Una explicación que se entrega desde la Municipalidad se relaciona con la propia dinámica de la decisión del Gasto. En efecto, aun cuando se hace necesario revisar cada año en particular porque las razones no siempre

<sup>21</sup>Razón de Inversión = Inversión Real / Ingresos Propios

serían las mismas, un tema recurrente consiste en que se puede tener la información sobre ciertos Ingresos disponibles en una fecha, pero el flujo efectivo se produce desfasado en el tiempo, momento en que sólo recién se procede a autorizar el gasto respectivo, afectando la ejecución global (se menciona como recurrente esta situación respecto de proyectos de inversión del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, así como este año 2018 la transferencia desde el FCM, que tendría un real superior al estimado, y no se resolverá sobre su uso mientras los recursos no ingresen al arca municipal)<sup>22</sup>.

Para finalizar, del conjunto de indicadores presentados se puede observar que financieramente la Municipalidad de La Cisterna ofrece indicadores razonables en la mayoría de los casos, comparada con comunas muy similares, y en varios de ellos con una tendencia a mejorarlos. La comuna destaca por un manejo equilibrado y responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año.

Los aspectos de mayor cuidado en el futuro inmediato se relacionan con la presión que ejerce el incremento constante en los Gastos en Personal, lo que, en parte importante, se espera resolver con el inicio del proceso de adecuación y ajuste de la Planta Municipal. Asimismo, la gestión financiera de La Cisterna deberá seguir batallando con restricciones de carácter estructural, como la menor dependencia del FCM, y la menor capacidad de inversión con recursos propios, ya que corresponden a variables externas que son muy difíciles de alterar. En la medida que no se cuente con mayores facultades y atribuciones recaudatorias que incrementen de manera sustantiva los Ingresos Propios (IP), incluida una modificación profunda a la operatoria de distribución del FCM, tal como se ha planteado casi desde su creación en 1979, la gestión financiera con restricciones se mantendrá. Por lo anterior, revisar la situación del Cobro de Patentes y la Ejecución Presupuestaria con especial detención, puede entregar algunos márgenes mayores de disponibilidad de recursos, dado que es lo que está en el ámbito de planificación y control municipal.

En este sentido, no se debe descuidar la participación municipal en el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal que promueve y premia a las beneficiarias utilizando los recursos que reciban en Activos no Financieros (Subtítulo 29); Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31); y en Transferencias para Gastos de Capital (Subtítulo 33). La Cisterna fue beneficiaria en 2014 y 2015, no así en los dos últimos años.

Este Fondo evalúa el comportamiento municipal respecto de:

- Deuda Previsional: Indicador que identifica la existencia de deuda previsional al 31 de diciembre del año anterior al año del cálculo, tanto de la Municipalidad como de los servicios incorporados de salud y educación.
- Reportabilidad a la Contraloría General de la República: Indicador que mide el cumplimiento de la Municipalidad, en el año anterior al del cálculo, en relación con la obligación de entrega de información relativa a los Informes Presupuestarios y Contables.
- Eficacia en el cobro de las Patentes Municipales: Mide la gestión sobre el total de las patentes municipales (corresponde al número de patentes pagadas en relación con el número total de patentes, del año anterior al del cálculo).
- Gestión de Ingresos en relación con los Gastos de Funcionamiento: Mide la relación entre aquellos ingresos cuya recaudación se debe a la gestión del municipio, en relación a su gasto de funcionamiento, en el año anterior al del cálculo.
- Responsabilidad en presupuestar Ingresos de Gestión Municipal: Indicador que mide la desviación de los ingresos percibidos por el municipio respecto del presupuesto inicial en el año anterior al cálculo.
- Transparencia Municipal Indicador que mide el cumplimiento de la gestión del municipio en relación a la entrega de información solicitada por SUBDERE en el marco de la ley N° 19.602.

---

<sup>22</sup>Información proporcionada por Jaime Martínez, Director DAF, en conversación del 20/09/18.

- Responsabilidad en la entrega de la información: Indicador que mide el cumplimiento de las normas sobre transparencia establecidas por la ley N° 20.285, considerando el último informe disponible al mes de abril del año del cálculo.

### 2.1.4 Gestión del Recurso Humano Municipal

De acuerdo con la información proporcionada por transparencia Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna año 2018 los funcionarios trabajan en 11 Unidades municipales, a saber: 1. Alcaldía-Gabinete, 2. Secretaría Municipal, 3. Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), 4. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), 5. Dirección de Obras Municipales (DOM), 6. Medio Ambiente-Aseo y Ornato, 7. Tránsito y Transporte Público, 8. Dirección de Administración y Finanzas (DAF), 9. Control, 10. Asesoría Jurídica y 11. Juzgado Policía Local. En base a esta información se observa que las unidades que concentran más personal son: DAF (28%), Medio Ambiente-Aseo y Ornato (22%) y DIDECO (18%).

**Tabla N°7:** Personal Municipal por Unidad y Tipo de Contrato

UNIDAD	PLANTA	CONTRATA	CODIGO DEL TRABAJO	HONORARIOS A SUMA ALZADA	TOTAL	PESO PORCENTUAL
Gabinete Alcaldía	7	3	0	4	14	4,6%
Juzgado de Policía Local	17	2	0	0	19	6,3%
Asesoría Jurídica	2	2	0	0	4	1,3%
Dirección de Control	7	1	0	0	8	2,6%
Secretaría Municipal	5	2	0	0	7	2,3%
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	5	4	0	0	9	3,0%
Dirección de Administración y Finanzas	63	22	0	0	85	28,1%
Dirección de Tránsito y Transporte Publico	14	3	2	0	19	6,3%
Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato	27	6	32	0	65	21,5%
Dirección de Obras	11	5	0	3	19	6,3%
Dirección de Desarrollo Comunitario	24	14	0	16	54	17,8%
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>64</b>	<b>34</b>	<b>23</b>	<b>303</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

En el Municipio trabajan 303 personas de las cuales 182 tienen contrato de Planta, 64 están a Contrata, 34 poseen contrato Código del Trabajo y 23 honorarios a suma alzada.

**Gráfico N°10:** Porcentaje por tipo de contrato del personal municipal



Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

Los honorarios por programa en su mayoría prestan servicios para la DIDECO, porque éstas emplean personal en programas comunitarios y otros programas destinados al adulto mayor, protección de derechos, intermediación laboral de derechos, apoyo a las familias, apoyo a la Mujer, Chilesolidario y SENDA, entre otros. Estas personas están contratadas a través de convenios con instituciones públicas de la administración del Estado, tales como Seremi de Desarrollo Social, SENAME, SENCE, SERNAMEG, SENAMA y Ministerio de Interior y Seguridad Pública, entre otros.

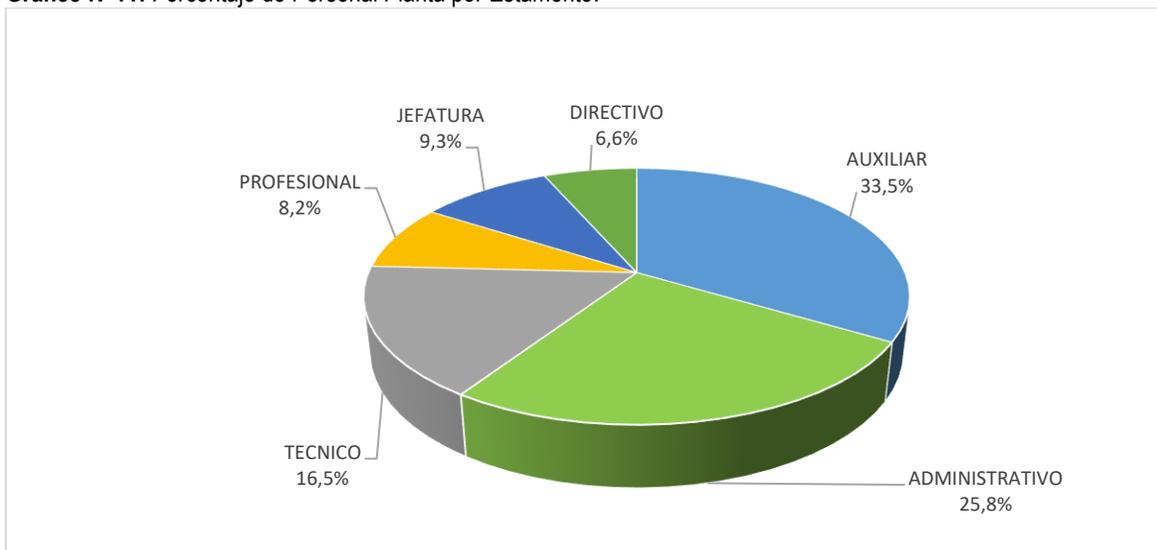
**Tabla N°8:** Personal Planta por Unidad y Tipo de Contrato

UNIDAD / ESTAMENTO	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	TECNICO	PROFESIONAL	JEFATURA	DIRECTIVO	TOTAL	PESO PORCENTUAL
Gabinete Alcaldía	4	0	0	1	0	2	7	3,8%
Juzgado de Policía Local	5	4	4	0	2	2	17	9,3%
Asesoría Jurídica	0	1	1	0	0	0	2	1,1%
Dirección de Control	0	2	2	0	1	2	7	3,8%
Secretaría Municipal	1	3	0	0	0	1	5	2,7%
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	0	0	1	3	0	1	5	2,7%
Dirección de Administración y Finanzas	15	18	13	6	10	1	63	34,6%
Dirección de Tránsito y Transporte Público	4	5	1	1	1	2	14	7,7%
Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato	23	3	0	0	0	1	27	14,8%
Dirección de Obras	1	3	3	2	2	0	11	6,0%
Dirección de Desarrollo Comunitario	8	8	5	2	1	0	24	13,2%
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>182</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

En el personal de Planta, podemos observar que entre los Auxiliares y Administrativos representan casi el 60% del total del personal, además se determina que el estamento de Profesionales es el 8,2% y los funcionarios Técnicos alcanzan al 16,5%; por último, los estamentos de Jefatura y Directivos son el 15,9% del total del personal.

**Gráfico N°11: Porcentaje de Personal Planta por Estamento.**



Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

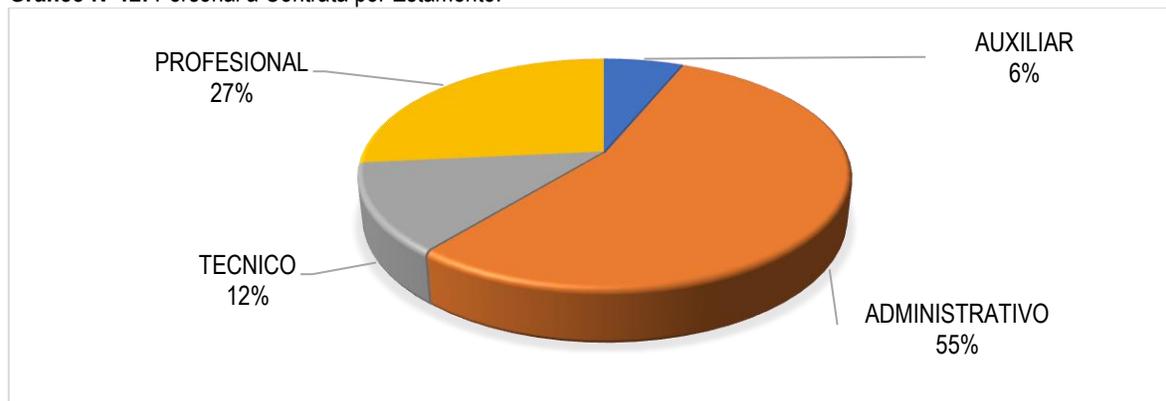
**Tabla N°9: Personal Contrata por Unidad y Tipo de Contrato**

PERSONAL A CONTRATA Dirección/Estamento	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	TECNICO	PROFESIONAL	TOTAL
Gabinete Alcaldía	0	2	0	1	3
Juzgado De Policía Local	0	2	0	0	2
Asesoría Jurídica	0	0	0	2	2
Control	0	1	0	0	1
Secretaría Municipal	0	1	1	0	2
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	0	0	0	4	4
Administración Y Finanzas	0	18	2	2	22
Transito Y Transporte Publico	0	3	0	0	3
Medio Ambiente Aseo Y Ornato	3	2	1	0	6
Dirección de Obras	0	1	1	3	5
Dirección de Desarrollo Comunitario	1	5	3	5	14
<b>TOTALES</b>	4	35	8	17	64

Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

Los recursos Humanos Municipales a Contrata se puede apreciar que los estamentos de profesionales y técnicos alcanzan el 39%, los administrativos son el 55% y solo un 6% es personal auxiliar.

**Gráfico N°12:** Personal a Contrata por Estamento.



Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

**Tabla N°10:** Honorarios por Programa

INSTITUCIÓN CONVENIO	CONVENIO VIGENTE	N° DE PERSONAS CONTRATADAS	DEPENDENCIA MUNICIPAL
SENAMA	Apoyo Integral Adulto Mayor	2	DIDECO
Ministerio de Interior y seguridad Publica	SENDA Previene	4	DIDECO
Ministerio de Desarrollo Social	Programa Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Comunitaria	33	DIDECO
SENAME	Oficina de Protección de Derechos (OPD)	6	DIDECO
SENCE	Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	2	DIDECO
Municipales Propios	Programas Municipales: Deportivos 9, Socio Culturales y Prevención 10, Saneamiento de títulos de dominio 4, Salud y Educación 3.	26	DIDECO
Sernameg	Programa Mujeres Jefas de Hogar	2	DIDECO
Sernameg	Mujer y Trabajo	2	DIDECO
SENAMA	Programa Vínculos	2	DIDECO
Ministerio de Desarrollo Social	Programa Habitabilidad Chile Solidario	3	DIDECO
Ministerio de Desarrollo Social	Registro Social de Hogares	2	DIDECO
Ministerio de Desarrollo Social	Programa familias seguridades y oportunidades apoyo psicosocial	8	DIDECO
<b>Total</b>		<b>92</b>	

Fuente: Transparencia Municipal 2018, Municipalidad de La Cisterna.

Los cargos informados por el municipio que están vacantes de acuerdo a Informe enviado en Oficio N°97 del 01 de Julio 2016 a la Contraloría General de la Republica:

Tabla N°11: Cargos vacantes de escalafón municipal

PLANTA	CARGO VACANTES	GRADO	N° DE VACANTES
<b>Directivo</b>	Director de Control	4°	1
	Directivos	6°	3
	Directivo	7°	1
	Directivo	8°	1
<b>Jefatura</b>	Jefaturas	11°	3
	Jefaturas	12°	5
<b>Profesional</b>	Profesionales	9°	3
	Profesional	10°	1
	Profesional	11°	1
<b>Técnico</b>	Técnicos	16°	5
	Técnicos	17°	3
<b>Administrativo</b>	Administrativos	16°	2
	Administrativos	17°	9
<b>Auxiliares</b>	Auxiliares	17°	25
<b>TOTAL</b>			<b>63</b>

Fuente: Dpto. Recursos Humanos, Municipalidad de La Cisterna.

En la actualidad, el Municipio presenta diferencias con lo establecido por su Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación aprobado el año 1988, y aunque cuenta con modificaciones hasta el año 2015, carece de algunas direcciones y cargos señalados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que es importante que estudien su creación, como la Dirección de Seguridad Ciudadana y el cargo de Administrador Municipal.

#### 2.1.4.1 Gasto en personal

A partir de las nuevas disposiciones establecidas en la Ley 20.922, se puede observar que para el 2018, la Municipalidad de La Cisterna se ajusta a derecho:

- El gasto anual en personal no podrá exceder del 42% de los ingresos propios percibidos el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se emplee para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata.
- Además, esta ley modifica el límite del gasto en personal a contrata pasando del 20% al 40% del gasto en planta.

Tabla N°12: Gasto en Personal comparados con Ingresos Propios Municipales 2017

INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	GASTOS EN PERSONAL
M\$ 12.265.145	M\$ 5.114.378

Fuente: Información dada por SINIM año 2017.

El gasto anual en personal es M\$ 5.114.378, que significa un 41,7% de los ingresos propios Municipales. En relación con el gasto en recursos humanos, tanto el gasto en personal de planta contrata y honorarios se ajusta al límite permitido por ley. A su vez, el gasto en personal de planta tiene un aumento de 7% promedio y el personal de contrata un 14%, y los honorarios a suma alzada un promedio de 12% entre 2015 y 2016 y bajando cerca del 20% en el año 2017. En general, este tipo de gasto en recursos humanos está controlado.

**Tabla N°13: Gastos en recursos humanos**

Información	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Gasto Personal Planta M\$	2.971.199	3.241.215	3.447.009
Gasto Personal a Contrata M\$	779.952	949.353	1.046.410
<i>Limite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 (desde 2016) M\$</i>	N/A	1.296.486	1.378.804
Gasto Personal a Honorarios (Subt. 21.03) M\$	202.013	231.816	193.115
<i>Limite del 10% Gasto Personal a Honorarios M\$</i>	297.120	324.122	344.701
Gasto Personal por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (Subt. 21.04.004) M\$	243.089	624.426	346.994
Otros Gastos en Personal	81.635	79.093	80.850
<i>Participación Gasto en Personal sobre los Ingresos Propios (limite del 35% en la actualidad y 42% ley 20.922)</i>	38.5%	44.7%	41.7%
<b>Total</b>	<b>4.277.888</b>	<b>5.125.903</b>	<b>5.114.378</b>

Fuente: Información dada por SINIM años 2015, 2016 y 2017.

#### 2.1.4.2 Política de recursos humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Cisterna estará enfocada al logro de los objetivos municipales a través de una gestión eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato y la equidad, la cual tiene los siguientes objetivos estratégicos que rescata valores intrínsecos de la organización:

- **Probidad:** Esta política deberá propender una conducta laboral correcta, moralmente intachable, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional.
- **Credibilidad:** Instar y preparar a nuestros funcionarios para entregar siempre información fidedigna y real, desempeñando nuestras labores con profesionalismo y dedicación, siendo coherentes en el actuar, aportando
- **Conocimientos, habilidades y la mejor actitud** para con los demás funcionarios y para con nuestros vecinos.
- **Eficiencia:** Solución rápida a las demandas de nuestros funcionarios y vecinos, comprometiéndonos con los problemas que se presentan por parte de ellos y de la comunidad, informándoles de manera precisa acerca de sus derechos y soluciones existentes a sus problemas.
- **Participación:** Propiciaremos y fortaleceremos la participación de nuestros funcionarios en la toma de decisiones municipales, generando la posibilidad de que sean escuchados para la toma de decisiones acerca de políticas a nivel municipal, de igual forma propiciaremos la participación de nuestros vecinos, escuchando su opinión para la toma de las decisiones municipales.
- **Inclusión:** Nos preocuparemos de asegurar la integración de todos y todas, además respetar la diversidad sin importar su condición física, cultural, social o política.
- **Equidad:** Establecer criterios uniformes y objetivos para la selección, gestión y desarrollo de los funcionarios municipales de La Cisterna.
- **Mejorar el clima laboral de la Municipalidad:** Ello a través del reconocimiento de las distintas asociaciones de funcionarios para que sean un canal de comunicación con la autoridad y promover la participación en un Sistema de Bienestar acorde a las actuales circunstancias y necesidades del personal.

A su vez, a través del proyecto de ley de incentivo al retiro la bonificación por retiro voluntario se destina a “funcionarios municipales regidos por la ley general de remuneración del sector público y por la ley que fija el

Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, que entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, si son mujeres; o 65 años de edad, si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en los plazos a que se refiere esta ley<sup>23</sup>.

Esta bonificación por retiro voluntario equivale a un mes de remuneración por año de servicio reconociendo los períodos discontinuos siempre que sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos superior a 5 años<sup>24</sup>

La forma en que se materializa es la renuncia voluntaria del cargo o del total de horas en virtud del contrato el día primero del quinto mes siguiente al vencimiento para la fijación de la renuncia definitiva o “hasta el día primero del quinto mes siguiente al cumplimiento de los 65 años de edad, si esta fecha es posterior a aquélla”.

El beneficio extra es una bonificación definiendo cinco tramos donde el primero es entre los 10 y 19 años, hasta los 35 o más años de servicio, donde en el primer tramo se asigna una bonificación adicional de 400UF, incrementándose en 40 UF cada tramo adicional, terminando en 560 UF en el tramo final.

Se debe tener presente que en los próximos cinco años varias unidades que tienen directivos y jefaturas sobre los 55 años de edad perderán su *know how* o “saber hacer” dado que jubilarán inevitablemente, por lo que es clave preparar nuevos cuadros directivos y transferir esa experiencia acumulada de años, especialmente en la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, entre otras.

#### 2.1.4.2 Plan de capacitación

De acuerdo a la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad, esta propiciará la capacitación de sus funcionarios, ya sea al interior del Municipio cuando los recursos se lo permitan (disponibilidad presupuestaria), con organismos externos utilizando los medios que se disponga para ello, ejemplo; postulación a Proyectos de Capacitación o bien a través de la auto capacitación en que Alcalde y Funcionarios en su conjunto establecerán aquellos ámbitos y materias en que se haga necesaria este tipo de capacitación. El Municipio fomentará la postulación de los funcionarios a la Academia de la SUBDERE, que busca perfeccionamiento constante de los Funcionarios a través de estudios de pregrado, postgrado, diplomados, de costo estatal a través de un sistema de Becas de las que los Funcionarios podrán postular previo cumplimiento de requisitos establecidos por la SUBDERE.

<sup>23</sup>[https://www.camara.cl/prensa/noticias\\_detalle.aspx?prmId=134587](https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=134587)

<sup>24</sup>Fuente: [www.camara.cl](http://www.camara.cl) “El personal municipal deberá hacer efectiva su renuncia voluntaria a la municipalidad, respecto del cargo o del total de horas que sirva en virtud de su nombramiento o contrato, a más tardar el día primero del quinto mes siguiente al vencimiento del plazo para fijar la fecha de renuncia definitiva, o hasta el día primero del quinto mes siguiente al cumplimiento de los 65 años de edad, si esta fecha es posterior a aquélla. Además, se describe como beneficio extra una bonificación adicional de cargo fiscal, para lo cual se definen cinco tramos de beneficiarios que parte entre los 10 y 19 años, para terminar con 35 o más años de servicio. Para el primer tramo se asigna una bonificación adicional de 400UF, que va subiendo en 40UF en cada nuevo tramo, terminando el último en 560UF”.

## 2.2 Conclusiones

### 2.2.1 Factores Críticos

#### *Sobre la Estructura y Organización Interna*

La obsolescencia del Reglamento Interno y el funcionamiento con un Organigrama, que no da cuenta de formalidades actualizadas, afectan la gestión municipal. No existen manuales de perfiles de cargos ni de procesos, procedimientos, ni protocolos, mermando con ello la comunicación interna y los procesos de toma de decisión. Para superar esta carencia, se requiere potenciar la función y estructura del departamento de recursos humanos en el corto y mediano plazo.

La Municipalidad de La Cisterna es una organización que migra transicionalmente hacia las buenas prácticas e indicadores de eficiencia, adquiriendo experiencia por medio del aprendizaje individual de sus jefaturas y el *benchmarking*. En este sentido, ha sido relevante la lectura del liderazgo actual para promover el cambio cultural, empleando los incentivos que brinda el PMG, para lo cual se visualiza la necesidad de ampliar el radio de acción de manera progresiva, permitiendo integrar a las unidades y funcionarios que actualmente no han tenido participación activa en la toma de decisiones.

Actualmente, el clima laboral se encuentra debilitado por el desgaste natural que sufren las organizaciones con funcionarios antiguos, existiendo conflictos entre personas, situaciones de estrés laboral, necesidad de autocuidado y mayor respeto entre colegas. Existe alta rotación de las jefaturas, encargados y funcionarios lo que no favorece la construcción de equipos de trabajo afiatados y de alto desempeño.

#### *Sobre la Gestión Financiera Municipal*

La comuna destaca por un manejo equilibrado y responsable de sus finanzas, reflejado en el bajo nivel de Deuda al final del año. Este es un activo importante, y debe cuidarse y mantenerse en el tiempo.

Entre los indicadores asociados al gasto administrativo se debe poner atención en el incremento constante en Gastos en Personal, lo que, se espera resolver con el inicio del proceso de ajuste de la Planta Municipal, la cual debe adecuarse a las necesidades actuales, en el marco de una reingeniería organizacional.

La gestión financiera muestra indicadores de niveles aceptables, sin embargo, existe un espacio importante para crecer respecto de los Ingresos Propios. La evolución del Nivel de Eficiencia del Cobro de Patentes Municipales muestra un deterioro en los últimos años y en comparación con comunas de similares características. Se deberá corregir el abultamiento artificial de deuda incobrable, y fortalecer la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa del sistema de registro y procedimientos de cobro y cobranza, y aprovechar de mejor manera la plataforma on line.

Existe un espacio importante para mejorar la eficiencia en el gasto, el Nivel de Ejecución Presupuestaria actual reduce la capacidad de gestión institucional y posterga la solución y respuesta a la comunidad. Se debe evaluar la existencia de brechas para hacer eficiente la programación del flujo de caja, u otras, y reducir la distancia con comunas de similares características. Sin embargo, puede haber espacio para fortalecer el recurso humano especializado, que, de no atenderse, la gestión financiera puede verse amenazada en el mediano plazo, sobre todo a la luz del proceso de incentivo al retiro que afectará prontamente a la municipalidad y a áreas sensibles de la DAF.

La Cisterna cuenta con una importante capacidad de gestión de proyectos y de atracción (apalancamiento) de volúmenes altos de recursos externos hacia la comuna. Esta capacidad es transversal a la organización y es un capital que debe cuidarse y mantenerse.

### *Sobre la Gestión de Recursos Humanos*

Se debe tener presente que en el mediano plazo determinadas unidades que cuentan con directivos y/o jefaturas con más de 55 años de edad perderán su *know how* o “saber hacer”, lo que significa una gran experiencia acumulada de años, dado que estos inevitablemente jubilarán, por lo que se hace imprescindible preparar nuevos cuadros directivos y transferir la experiencia a través de un Plan de Capacitación o Transferencia de Conocimientos. Esta situación se hará patente próximamente en la Dirección de Administración y Finanzas, la unidad de Adquisiciones y en Contabilidad, entre otras, las cuales han sido claves en el buen desempeño administrativo de la institución en el último período.

Paralelamente a la preparación para el cambio generacional se deberá anticipar las condiciones para un mejor desempeño de las unidades en su quehacer, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley de Plantas, considerando una evaluación de los directores y jefaturas en cuanto a la idoneidad del cargo, calidad profesional y competencias, así como un riguroso perfil de cargo.

## **2.2.2 Potencialidades**

### *Sobre la Estructura y Organización Interna*

El ajuste a la Planta Municipal, la cercana aprobación de la Ley sobre Incentivo al Retiro, sumado al actual proceso de actualización del principal instrumento rector de la gestión municipal, generan un escenario muy favorable para proceder al ajuste mayor de puesta al día del Reglamento y su organigrama, e impulsar un proceso de desarrollo organizacional robusto. Este proceso, que se está llevando a cabo entre las dos asociaciones de funcionarios y el Municipio, constituye una poderosa oportunidad para generar una reingeniería de la organización de manera integral, de modo de poder responder a los cambios y adaptación que demanda la sociedad actual. Para ello es imprescindible implementar una planificación estratégica de la gestión institucional, generando una nueva estructura organizacional con una descripción de perfiles de cargo.

### *Sobre la Gestión Financiera Municipal*

El proceso de Reforma Educacional liberará en un futuro próximo el compromiso sobre importantes recursos que hoy se transfieren al sistema y que quedarán para beneficio municipal, entre otros para contar con una nueva y moderna Planta Municipal, o para mayores inversiones con recursos propios.

### *Sobre la Gestión de Recursos Humanos*

Existen cargos vacantes en el nivel directivo, profesional y técnico lo cual permitiría incorporar nuevos elementos capacitados a la gestión directiva, profesional y técnica, y crear unidades en función de las necesidades con que la comuna evolucione.



# DESARROLLO ECONOMICO

# Contenido

3. DESARROLLO ECONÓMICO .....	58
3.1 NIVEL DE DESARROLLO .....	58
3.1.1 Contexto de la Economía Local.....	58
3.1.2 Estructura de la Economía Local y su Evolución.....	60
3.1.3 Evolución del Empleo e Ingresos .....	65
3.1.4. Inversiones Públicas, Inversiones Privadas y Ahorro.....	68
3.1.5. Gestión del Fomento Productivo .....	71
3.2 FACTORES CRÍTICOS .....	72
3.2.1 Conclusión de la Actualización del Plan Regulador Comunal.....	72
3.2.2 Robustecer las Funciones de Fomento Productivo y Laboral .....	73
3.3 POTENCIALIDADES .....	74
3.3.1 Rol Conector del Sistema de Transporte Urbano Metropolitano .....	74

## 3. DESARROLLO ECONÓMICO

### 3.1 Nivel de Desarrollo

#### 3.1.1 Contexto de la Economía Local

La Cisterna se ha consolidado como una comuna polifacética. Presenta un rol estratégico para el desarrollo del Gran Santiago, al menos los próximos 30 años: cuenta con una relevante competitividad territorial, con importantes sectores residenciales, comerciales, industriales y de servicios. Especialmente, tiene una posición muy ventajosa de localización en el contexto del sistema de transporte urbano metropolitano.

La continuidad del área urbana consolidada de la comuna con el Gran Santiago y con el resto de las comunas del Región Metropolitana es un importante factor de integración para su población, tanto para acceder a lugares de trabajo o equipamientos y servicios fuera de la comuna, como – en sentido inverso – para que otros habitantes de la región metropolitana, y en especial de la zona sur, accedan con facilidad a las actividades localizadas en la comuna.

La Cisterna presenta una historia de desarrollo económico condicionado por su cercanía con el principal centro urbano y económico nacional, Santiago, y por su ámbito de influencia y expansión. A partir de los años 50, La Cisterna consolidó su primer rasgo residencial producto de las políticas de vivienda de la época, las que reforzaron el patrón de asentamiento que perdura hasta hoy, aprovechando el eje de la Gran Avenida José Miguel Carrera.

#### Fotografía N°1: Intermodal La Cisterna



Fuente: ArchiBus. <https://www.google.cl/search?q=intermodal+la+cisterna>.

La Gran Avenida en la década de los 60 se consolida como su principal arteria comercial y vía estructurante hacia el sur de la capital, lo permite que el crecimiento industrial de este período, considerando su disponibilidad

de terrenos más baratos para su localización. Sólo entre 1965 y 1970 se construyeron 16.100 m<sup>2</sup> de comercio, 80.000 m<sup>2</sup> de equipamiento y 4.780m<sup>2</sup> de galpones, proceso que configura un segundo rasgo de su evolución.

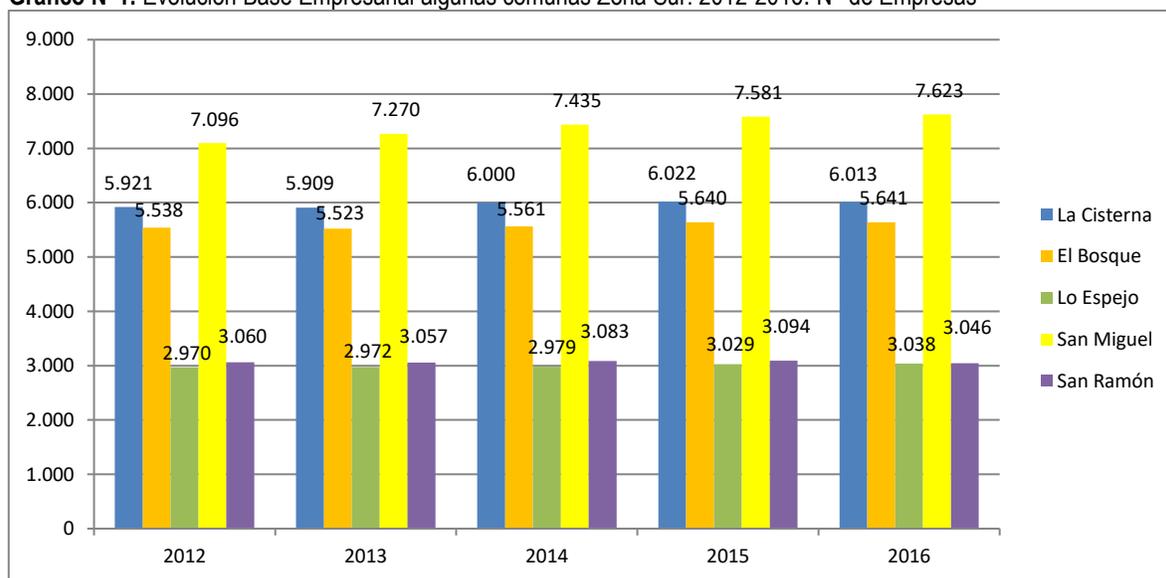
La importancia de la Gran Avenida se intensifica aún más con la construcción de la Línea 2 del Metro en 1978, desarrollándose una mayor oferta de equipamiento (educación, bancos, centros médicos) y servicios profesionales. Las otras grandes obras de infraestructura son la construcción de la autopista Américo Vespucio Sur en 2005, y la inauguración de la intermodal La Cisterna en 2007, que terminan por configurar su tercer rasgo importante como punto de conexión del transporte urbano metropolitano desde y hacia las comunas de la zona sur<sup>1</sup>.

La panorámica actual de su nivel de desarrollo económico se puede apreciar al revisar su desempeño en comparación con el entorno de las comunas vecinas, para el último período de cinco años disponible, entre 2012-2016.

En cuanto a la base empresarial<sup>2</sup>, en 2016 La Cisterna contaba con más de 6 mil empresas formales, superando a El Bosque, Lo Espejo y San Ramón, siendo San Miguel la comuna con mayor número de unidades económicas en esta agrupación, y con un 20% más de empresas que la Cisterna (en promedio para la serie). La Cisterna, a su vez, muestra un 7% más de empresas que El Bosque, y duplica a Lo Espejo y San Ramón.

La Cisterna mantiene estable la base de empresas en los últimos años con una tasa de crecimiento promedio de un 1,6%, mientras que El Bosque y Lo Espejo también crecen muy levemente con un 1,9 y 2,3%, y San Ramón un -0,5%. San Miguel presenta un crecimiento de su base empresarial del 7,4% respecto de 2012.

**Gráfico N°1:** Evolución Base Empresarial algunas comunas Zona Sur. 2012-2016. N° de Empresas



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

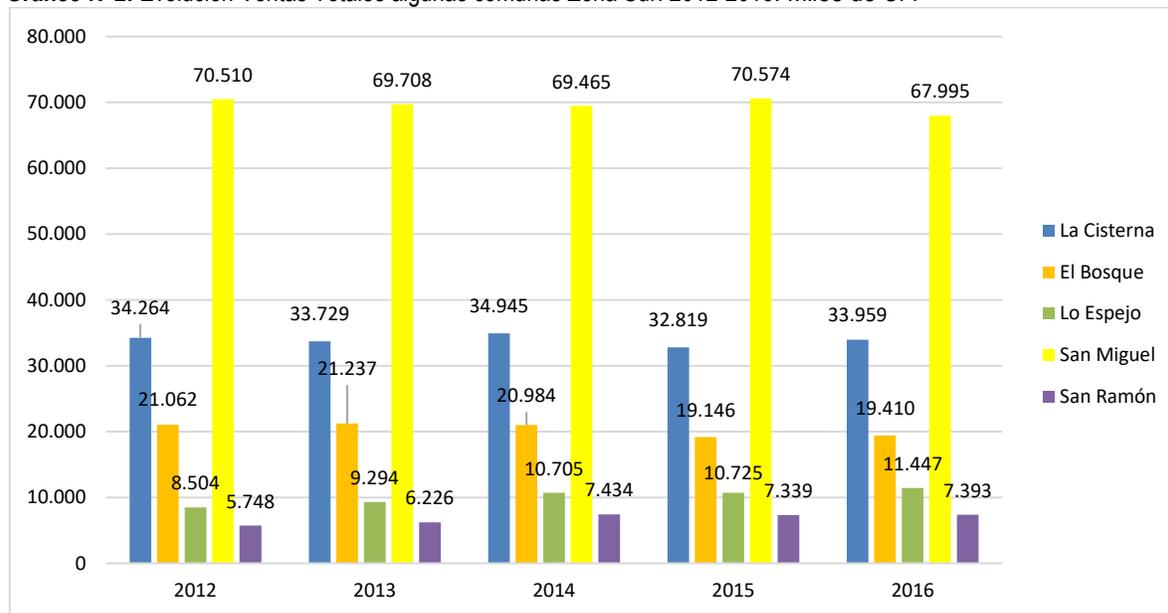
Complementariamente, de la información sobre Ventas, se observa que se reproducen los lugares que ocupan las comunas comparadas. Sin embargo, en los últimos cinco años, La Cisterna, El Bosque y San Miguel muestran tasas de crecimiento promedio negativas (-1,4; -1,9 y -0,9%), mientras que para Lo Espejo y San

<sup>1</sup>Esta síntesis ha sido elaborada a partir de la información contenida en el PLADECO de La Cisterna 2009-2015.

<sup>2</sup>La principal fuente de información usada en este Capítulo corresponde a la base de datos de libre disposición del Servicio de Impuestos Internos (SII). Cabe destacar que las cifras presentadas por este Servicio tienen carácter y fines tributarios y son proporcionadas mediante auto declaración por parte de los contribuyentes, representando una aproximación a cifras económicas y estadísticas.

Ramón son positivas y altas (7,8 y 6,8%). Como referencia la economía nacional crecía a un promedio anual de 2,9% en el mismo período.

**Gráfico N°2:** Evolución Ventas Totales algunas comunas Zona Sur. 2012-2016. Miles de UF.



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

La Cisterna, con la mitad del tamaño de mercado de San Miguel, aumenta levemente su diferencia con El Bosque, y se reduce su distancia con Lo Espejo y San Ramón. Con Lo Espejo tenía en 2012 una diferencia de cuatro veces y se reduce a tres en 2016. La Cisterna respecto de San Ramón en 2012 tenía un nivel de Ventas casi 6 veces mayor, y se reduce en 2016 a cuatro veces y media.

Es interesante destacar, que este análisis refleja que, a iguales condiciones macroeconómicas, estas comunas muestran distinto desempeño en su evolución, por lo que será importante indagar a futuro el caso particular de Lo Espejo y San Ramón, y qué incidencia puede tener en sus resultados la gestión local de atracción de inversiones y/o de fomento.

### 3.1.2 Estructura de la Economía Local y su Evolución

En cuanto a su estructura por Rubros, La Cisterna en 2016 presenta una mayor concentración de empresas en las actividades Comercio, Transporte, y Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, mientras que las que aumentan en número de manera importantes, son Otras Actividades de Servicios Comunitarios (72%), Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (32,5%), y Hoteles y Restaurantes (12,4%).

**Tabla N°1:** Evolución Base Empresarial según Rubro. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. N° de Empresas.

Rubro de Actividad Económica	2012		2016	
	Empresas	Participación	Empresas	Participación
Industria Manufacturera No Metálica	536	9,1%	489	8,1%
Industria Manufacturera Metálica	572	9,7%	501	8,3%
Construcción	503	8,5%	538	8,9%
Comercio al por Mayor y Menor	2.247	37,9%	2.162	36,0%
Hoteles y Restaurantes	209	3,5%	235	3,9%
Transporte y Comunicación	761	12,9%	741	12,3%
Intermediación Financiera	130	2,2%	123	2,0%

Rubro de Actividad Económica	2012		2016	
	Empresas	Participación	Empresas	Participación
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	461	7,8%	611	10,2%
Enseñanza	95	1,6%	90	1,5%
Servicios Sociales y de Salud	75	1,3%	71	1,2%
Otras actividades de Servicios Comunitarios	207	3,5%	356	5,9%
Otros, S/información	125	2,1%	96	1,6%
<b>Total</b>	<b>5.921</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.013</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

Por su parte, los sectores que más ven reducir su número corresponden a Industrias Metálicas (-12,4%) y No Metálicas (-8,8%).

El lento crecimiento de La Cisterna en el período puede encontrar parte de su explicación en la menor dinámica que muestra la creación de nuevos emprendimientos.

Al revisar la estadística de Iniciación de Actividades por año, se muestra una tendencia a su disminución, a pesar del repunte del último año de la serie.

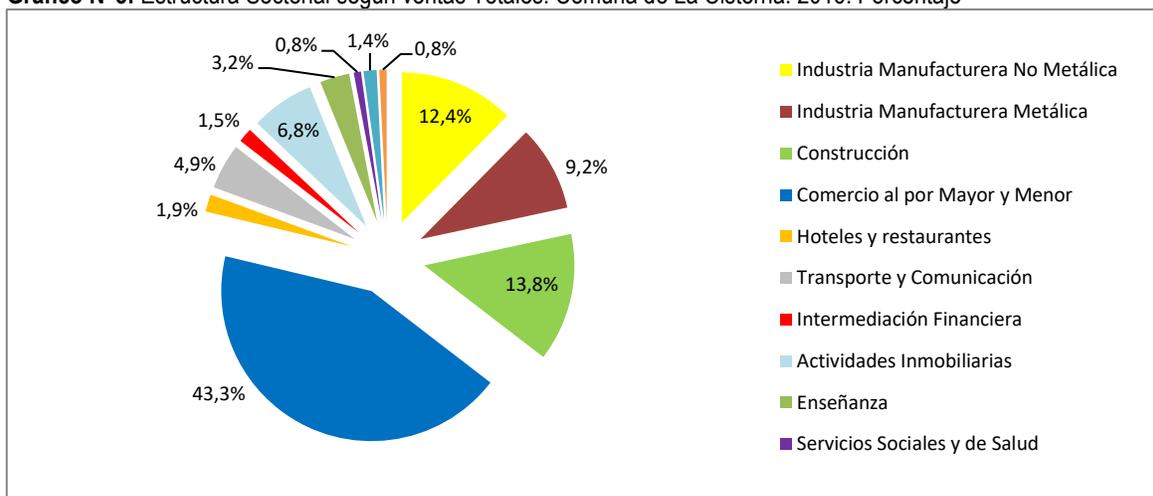
**Tabla N°2:** Evolución Iniciación de Actividades. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. Número Emprendimientos.

Rubros	2012	2013	2014	2015	2016
Comercio al por mayor y menor	178	183	167	190	211
Actividades Inmobiliarias	262	245	262	224	264
Otras actividades de Servicios Comunitarios	1.135	1.070	1.012	862	879
Múltiple Rubros	165	177	192	182	234
<b>Total</b>	<b>2.146</b>	<b>2.105</b>	<b>2.081</b>	<b>1.892</b>	<b>1.941</b>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

Al hacer el análisis respecto de las Ventas Totales, se aprecia la preponderancia del Comercio como motor de la economía local con una participación del 43,3%, sin embargo, ahora son Construcción e Industrias No Metálicas y Metálicas las que resaltan a continuación.

**Gráfico N°3:** Estructura Sectorial según ventas Totales. Comuna de La Cisterna. 2016. Porcentaje



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

En todo caso, por su importancia relativa y su comportamiento en el tiempo, los Rubros más interesantes corresponden a Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, y Construcción, pues crecen en número de unidades productivas y en ventas.

Mención especial debe hacerse respecto de Otras Actividades de Servicios Comunitarios y Servicios Sociales y de Salud, los que crecen de manera importante, si bien su peso aún no es significativo en el total.

**Tabla N°3:** Evolución Estructura Sectorial según Ventas Totales. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. UF

Rubro de Actividad Económica	2012		2016		2016-2012
	Ventas UF	Participación	Ventas UF	Participación	Δ %
Industria Manufacturera No Metálica	3.726.922	10,9%	4.209.491	12,4%	12,9%
Industria Manufacturera Metálica	3.293.765	9,6%	3.133.611	9,2%	-4,9%
Construcción	4.509.854	13,2%	4.691.811	13,8%	4,0%
Comercio al por Mayor y Menor	15.083.154	44,0%	14.701.147	43,3%	-2,5%
Hoteles y Restaurantes	658.683	1,9%	633.741	1,9%	-3,8%
Transporte y Comunicación	1.854.326	5,4%	1.663.679	4,9%	-10,3%
Intermediación Financiera	872.674	2,5%	522.759	1,5%	-40,1%
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	2.039.655	6,0%	2.313.878	6,8%	13,4%
Enseñanza	1.171.297	3,4%	1.080.487	3,2%	-7,8%
Servicios Sociales y de Salud	210.789	0,6%	263.062	0,8%	24,8%
Otras Actividades de Servicios Comunitarios	176.506	0,5%	475.447	1,4%	169,4%
Otros, S/información	666.188	1,9%	269.819	0,8%	-59,5%
<b>Total</b>	<b>34.263.813</b>	<b>100,0%</b>	<b>33.958.932</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0,9%</b>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

Como se aprecia en el cuadro, Comercio disminuye su peso relativo en el período, aunque las mayores disminuciones se dan en Intermediación Financiera, Transporte, e Industrias Metálicas, a costa de los aumentos de participación especialmente de Industrias No Metálicas (sector que crece fuerte a pesar de la menor cantidad de empresas), Construcción, y Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler.

En el caso del Comercio, las actividades empresariales que tenían mayor preponderancia el año 2012, ven en 2016 una caída. Tal es el caso de Mayoristas de Vinos y Bebidas Alcohólicas, Venta al por Menor de Prendas de Vestir en General, y Venta al por Mayor de Maquinarias, Herramientas, Equipo y Materiales N.C.P. Para Venta al por Mayor de Vehículos Automotores (9 empresas) no se disponen las cifras de Ventas al 2016, como tampoco para Hipermercados (2 empresas)<sup>3</sup>, lo que limita el alcance del análisis.

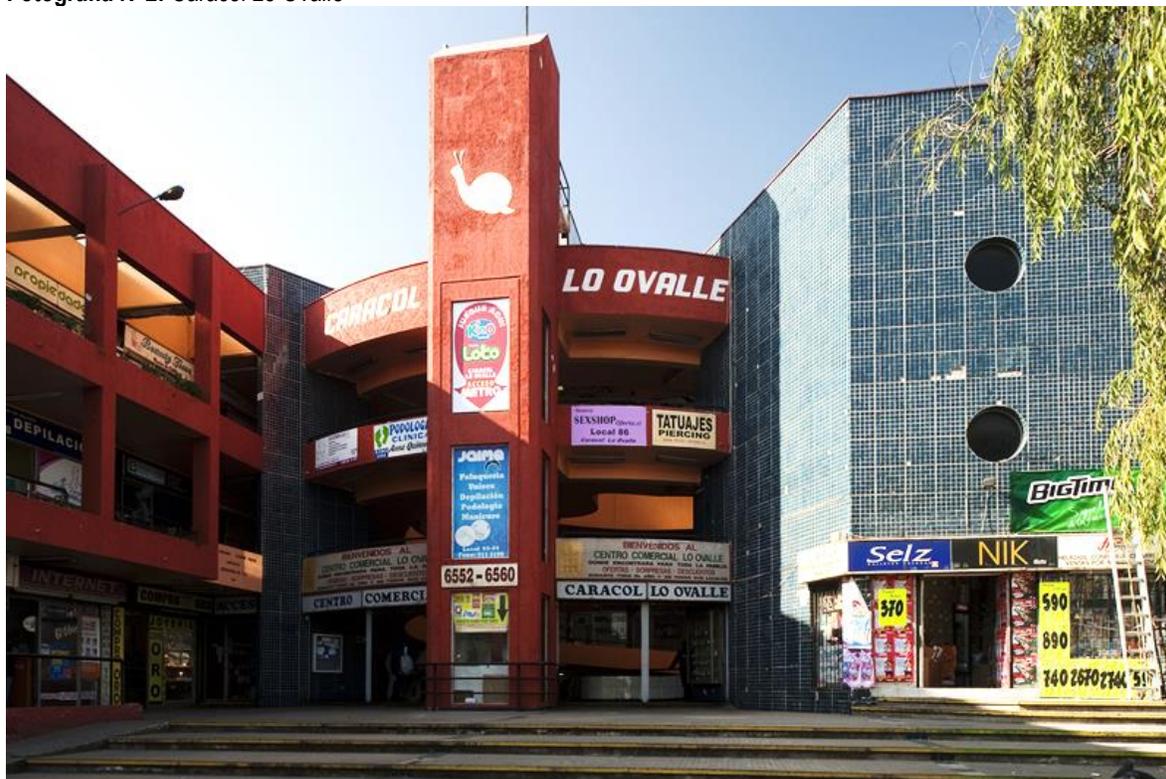
A su vez, las actividades que muestran un mayor dinamismo corresponden a actividades de menor significancia en el agregado: Almacenes Pequeños de Alimentos, Venta de Partes, Piezas y Accesorios de Vehículos, y en menor medida, Venta al por Mayor de Artículos de Perfumería, Cosméticos y Productos de Limpieza, y Venta al por Mayor de Abarrotes y otros alimentos.

En las Industrias No Metálicas, casi todas las actividades importantes en 2012 muestran crecimiento al 2016, destacando Fabricación de otros Productos de Madera, Artículos de Corcho, Paja y Materiales Trenzables; Fabricación de Pan, Productos de Panadería y Pastelería; y Fabricación de Otros Artículos de Plástico.

<sup>3</sup>SII informa que por obligatoriedad de la reserva tributaria (Artículo 35 del Código Tributario) no puede difundir cierta información, la que aparece en su Base de Datos con el símbolo \*. Una de las causales de dicha reserva es que la información corresponde a 10 o menos empresas. Esto afecta el análisis más desagregado de la información del SII.

Fabricación de Prendas de Vestir Textiles y Similares es de las pocas que muestra una disminución para el período.

Fotografía N°2: Caracol Lo Ovalle



Fuente: ArquiBus. <https://www.google.cl/search?biw=1366&bih=657&tbm=isch&sa=1&ei=3UmkW8GSDIeiwATzrW4Cw&q=caracol+lo+ovalle>.

Respecto de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler destaca Compra Venta de Inmuebles (entre las que crecen en Ventas), y Actividades de Asesoramiento Empresarial, entre las que muestran una baja.

De la información sobre Patentes de la Municipalidad, el sector comercial es el que más aporta a las arcas municipales.

Tabla N°4: Evolución Patentes Pagadas según Tipo. Comuna de La Cisterna. 2013-2017. Pesos 2017

Tipo	2013	2014	2015	2016	2017
Patentes Industriales	271.225.248	269.316.973	262.095.441	265.100.631	253.908.774
Patentes Comerciales	569.078.599	696.827.530	731.711.474	770.329.543	842.308.649
Patentes Profesionales	7.223.496	9.298.079	7.489.484	7.810.582	8.087.029
Patentes Alcoholes	70.513.843	72.880.227	74.689.574	76.436.213	106.188.771
Microempresas Comerciales	6.681.952	7.355.040	8.737.419	9.552.055	9.660.953
Microempresas Industriales	10.010.372	11.022.381	10.978.344	10.843.410	10.751.687
Patentes F. R. Industriales	2.263.282	202.291	14.200.639	0	35.500
Patentes F. R. Comerciales	196.999.415	300.662.011	334.487.085	378.658.402	333.970.785
Patentes F. R. Profesionales	1.129.392	13.101	0	0	0

Tipo	2013	2014	2015	2016	2017
Patentes Ferias Libres	22.276.138	22.315.865	22.355.672	22.175.260	22.845.903
Patentes Kioscos	1.378.998	1.356.365	401.001	323.020	347.442
<b>Total</b>	<b>1.158.780.735</b>	<b>1.391.249.865</b>	<b>1.467.146.134</b>	<b>1.541.229.115</b>	<b>1.588.105.493</b>

Fuente: Departamento de Rentas, DAF, I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Aun cuando para estos años no se pudo contar con el dato de cantidad de empresas, de acuerdo con el registro de Patentes Municipales, en 2017 se contabilizaron 2.770 Patentes<sup>4</sup>. Este dato difiere de las más de 6 mil empresas que reporta el SII con domicilio en La Cisterna, con poco más de 5 mil con movimiento ese año. Otro dato relevante para considerar es que en el PLADECO 2009-2015 ya se constataba la disminución en el número de las Patentes de 4.030 en 1999 a 3.656 en 2008<sup>5</sup>. La disminución constante puede deberse a un proceso de migración hacia otras comunas, sin embargo, la diferencia entre el registro tributario y el administrativo de la Municipalidad podría deberse también a desactualizaciones de la base tributaria, porque las empresas no realizan el cambio de domicilio, y/o contempla un registro histórico incluidas empresas que no funcionan y que no han regularizado su término de giro<sup>6</sup>. Sin embargo, se hace necesario que la Municipalidad pueda realizar un proceso de revisión detallada de esta discrepancia, pues es potencial fuente mayores ingresos propios permanentes.

En cuanto a la situación de las actividades económicas según tamaño, las Microempresas representan el 63% y las Pequeñas un 21%, en número de unidades empresariales, manteniéndose esta distribución relativamente estable en el tiempo. La Mediana y Gran Empresa juntas no alcanzan el 4%.

**Tabla N°5:** Evolución Base Empresarial según Segmento de Empresas. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. N° de Empresas

Segmento <sup>7</sup>	2012	2016
Micro	3.738	3.785
Pequeña	1.243	1.273
Mediana	180	176
Grande <sup>8</sup>	51	47
Sin Ventas/Sin Información	709	732
<b>Total</b>	<b>5.921</b>	<b>6.013</b>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

Sin embargo, al observar la distribución de las Ventas, la situación varía de manera importante, ya que las Microempresas sólo aportan un 7,9% del total de las Ventas, siendo la Mediana y Gran Empresa las que contribuyen con más del 60%<sup>9</sup> del total comunal.

<sup>4</sup>Departamento de Rentas, DAF, I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

<sup>5</sup>PLADECO de La Cisterna 2009-2015.

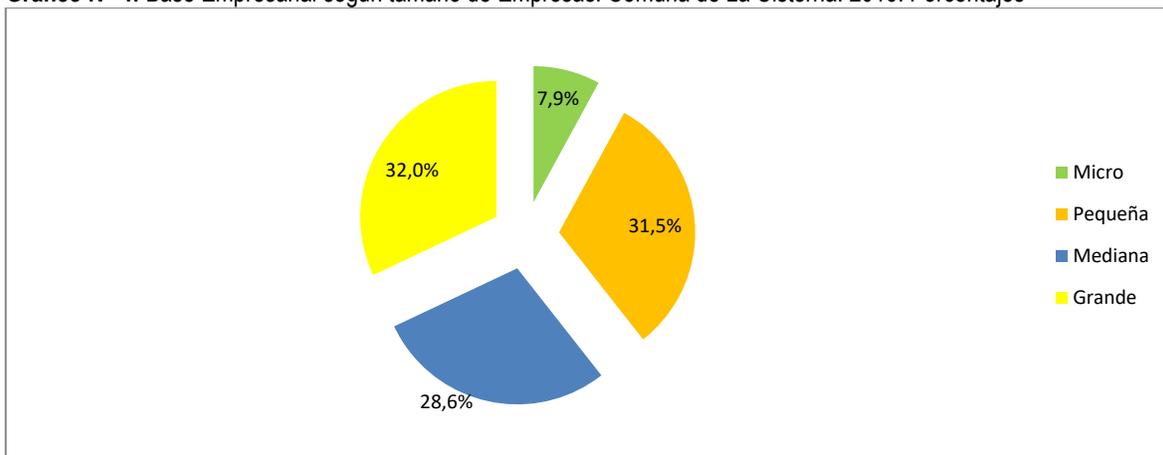
<sup>6</sup>Información proporcionada por Jaime Martínez, Directo DAF, en conversación del 20/09/18.

<sup>7</sup>De acuerdo con el SII, la clasificación se realiza según Ventas al año, así las Micro considera hasta 2.400 UF; las Pequeñas entre 2.401 a 25.000 UF; Medianas de 25.001 a 100.000 UF; y Grandes sobre 100.000 UF.

<sup>8</sup>Incluye tres empresas con Ventas de 1.000.000 UF y más al año.

<sup>9</sup>Las tres empresas con Ventas sobre 1.000.000 UF al año no están consignadas en este total debido al secreto estadístico que las protege, según se informa en SII, por lo que la participación del segmento Gran Empresa estaría subestimada en esta gráfica.

**Gráfico N° 4:** Base Empresarial según tamaño de Empresas. Comuna de La Cisterna. 2016. Porcentajes

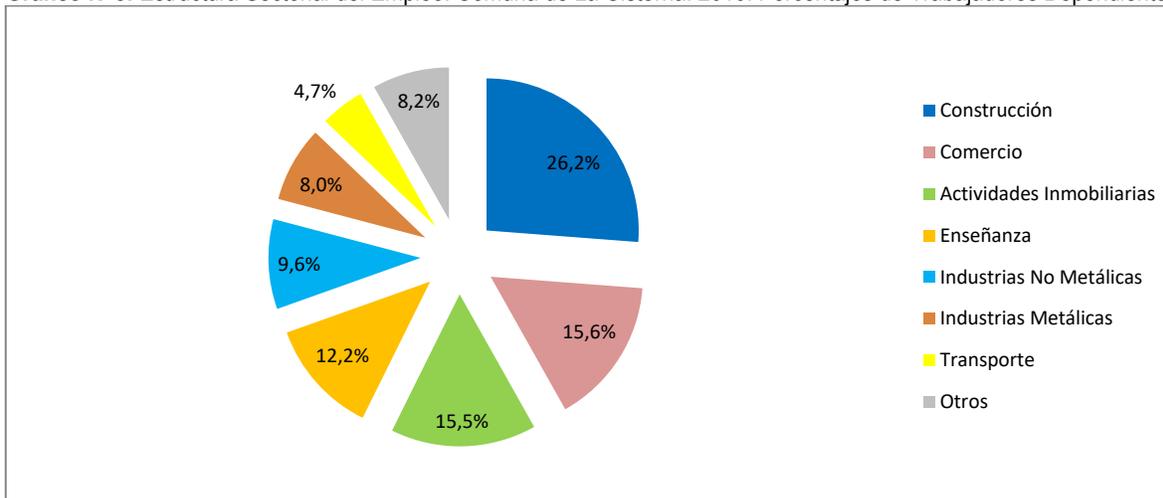


Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

### 3.1.3 Evolución del Empleo e Ingresos

El mercado laboral en La Cisterna, de acuerdo con las estadísticas referenciales del SII<sup>10</sup>, en base al número de trabajadores dependientes, presenta a los rubros Construcción, Comercio, Actividades Inmobiliarias y Empresariales, y Enseñanza como los de mayor importancia. Estos rubros explican el 70% de los trabajadores ocupados para el año 2016.

**Gráfico N°5:** Estructura Sectorial del Empleo. Comuna de La Cisterna. 2016. Porcentajes de Trabajadores Dependientes



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

El relativo estancamiento de la economía local reflejado en su tasa de crecimiento promedio en número de empresas de tan sólo un 1,9%, y en la baja tasa en Ventas de -1,4%, para los últimos cinco años, ha repercutido en el mercado laboral de La Cisterna.

En efecto, de acuerdo con las cifras del SII, para el período 2012 a 2016 se observa una pérdida de empleos en un 6,4%, al que contribuyen casi todos los rubros, a excepción de Construcción que crece un 3,6%. Las principales pérdidas de empleo se dan en Industrias Metálicas (-27,0%), Transporte (-13,8%), y Otros (-18,3%).

<sup>10</sup>Las estadísticas de empleo y ocupación más ampliamente conocida corresponden a las de la Encuesta Nacional de Empleo del INE. Sin embargo, por su construcción metodológica, no arroja datos oficiales a nivel de comuna, por la baja representatividad a este nivel territorial.

**Tabla N°6:** Evolución del Empleo según Rubros. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. N° Trabajadores Dependientes

Rubros	2012	2013	2014	2015	2016
Industrias No Metálicas	3.397	3.429	3.289	3.461	3.142
Industrias Metálicas	3.623	3.492	3.321	3.053	2.645
Construcción	8.320	7.448	8.288	7.933	8.621
Comercio	5.351	5.429	5.304	5.353	5.144
Transporte	1.784	1.626	1.805	1.533	1.537
Actividades Inmobiliarias	5.131	8.272	6.590	5.090	5.087
Enseñanza	4.235	3.692	3.681	3.600	4.025
Otros	3.293	3.538	2.649	2.991	2.690
<b>Total</b>	<b>35.134</b>	<b>36.926</b>	<b>34.927</b>	<b>33.014</b>	<b>32.891</b>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

A partir de la información disponible sobre las Rentas Neta de los trabajadores dependientes en las empresas presentes en la comuna, se puede inferir que la renta salarial media mensual ha crecido en el período analizado un promedio de 22,5%, estimándose en \$306.761 para 2016. Como referencia, para ese año, el Ingreso Mediano Mensual a nivel nacional fue de \$350.000, y en la Región Metropolitana de \$385.000<sup>11</sup>.

En La Cisterna los sectores que mejor remuneran a sus trabajadores son Enseñanza y Comercio, mientras que Actividades Inmobiliarias y Empresariales; Transporte; y especialmente Construcción son los sectores que presentan las rentas del trabajo dependiente más bajas.

**Tabla N°7:** Evolución de la Renta Media Mensual. Comuna de La Cisterna. 2012-2016<sup>12</sup>.

Rubros	2012	2016	Δ %
Industrias No Metálicas	268.826	314.465	17,0%
Industrias Metálicas	237.910	329.007	38,3%
Construcción	163.080	198.336	21,6%
Comercio	379.742	427.077	12,5%
Transporte	234.286	272.160	16,2%
Actividades Inmobiliarias	164.686	269.962	63,9%
Enseñanza	463.541	505.849	9,1%

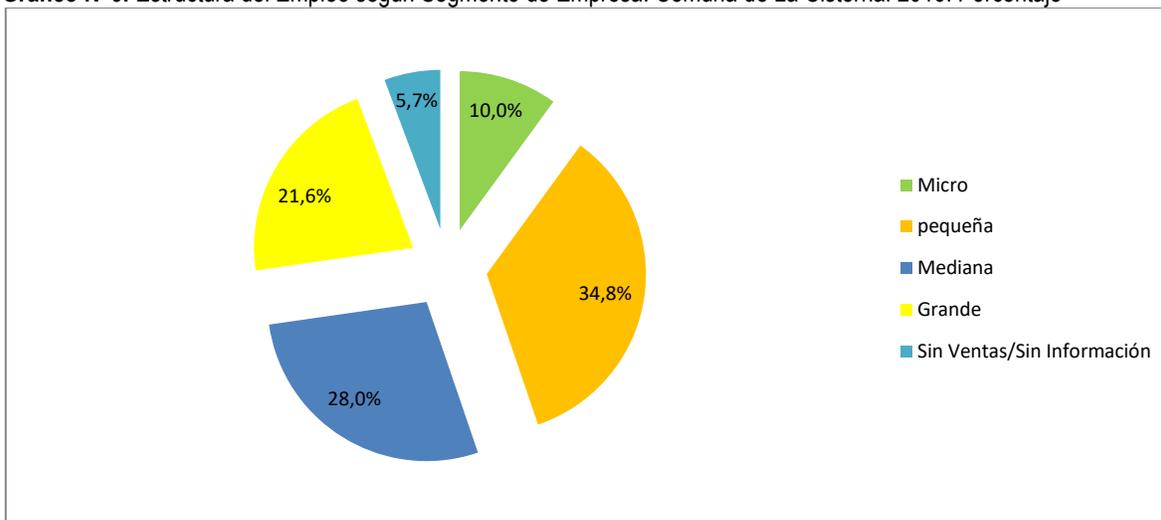
Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

En cuanto a la situación por segmento de empresas según su tamaño de Ventas, en 2016 la Microempresa sólo ocupa al 10,0% de los puestos generados por las empresas en la comuna, la Mediana y Grande absorben el 53,6%.

<sup>11</sup>Encuesta Suplementaria de Ingresos 2016. Síntesis de Resultados. INE.2017.

<sup>12</sup>Calculados sobre montos transformados a pesos según UF al 31 de diciembre de 2016.

**Gráfico N°6:** Estructura del Empleo según Segmento de Empresa. Comuna de La Cisterna. 2016. Porcentaje



Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

En el período se aprecia que todos los segmentos ven caer los puestos de trabajo, siendo más significativo en las Pequeñas y Grandes. La Microempresa, por su parte, disminuye casi imperceptiblemente.

**Tabla N°8:** Evolución del Empleo según Segmento de Empresa. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. N° Trabajadores Dependientes

Segmento	2012	2016
Micro	3.302	3.295
Pequeña	12.384	11.431
Mediana	9.748	9.196
Grande	8.674	7.096
Sin Ventas/Sin Información	1.026	1.873
<b>Total</b>	<b>35.134</b>	<b>32.891</b>

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

Por su parte, la renta salarial media mensual según segmento de empresas, presenta el siguiente comportamiento:

**Tabla N°9:** Evolución de la Renta Media Mensual. Comuna de La Cisterna. 2012-2016. Pesos 2016

Tipo	2012	2016	Δ %
Micro	188.809	365.782	93,7%
Pequeña	242.803	228.321	-6,0%
Mediana	276.786	311.641	12,6%
Grande	276.786	374.156	35,2%

Fuente: Mapocho Consultores en base a información del SII. 2018.

Por una parte, se aprecia que al 2016 la renta salarial media mensual en las grandes empresas supera al resto de los segmentos, y le sigue la renta media de la Microempresa, la cual crece casi al doble en el período.

La reciente entrega de los datos del Censo 2017 nos presenta un panorama muy complementario, ya que mientras la información arriba entregada corresponde al total de trabajadores que se desempeñan en empresas presentes en la comuna, indistintamente de donde residen, el Censo nos muestra qué pasa con la población económicamente activa entre los vecinos de La Cisterna, sea que trabajen en la comuna o fuera de ella.

Para un universo de 72 mil respuestas, 43.537 personas, es decir el 60,3% de los Cisterninos tenía un trabajo, mientras un 4,2% estaba desocupado, y el 31,4% se encontraba Inactivo (22.619). Un 4,1% manifiesta Otra Situación.

**Tabla N°10:** Población Económicamente Activa. Comuna de La Cisterna. 2017. Personas

Trabajó durante la semana pasada	Personas	Participación
Por un pago en dinero o especies	41.143	57,0%
Sin pago para un familiar	637	0,9%
Tenía empleo pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	1.757	2,4%
Se encontraba buscando empleo	3.053	4,2%
Estaba estudiando	7.085	9,8%
Realizó quehaceres de su hogar	6.792	9,4%
Es jubilado, pensionado o rentista	8.742	12,1%
Otra situación	2.937	4,1%
<b>Total</b>	<b>72.146</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Censo 2017. INE. 2018.

Respecto a la distribución por sectores de las personas con trabajo, el Comercio es el de mayor preponderancia, seguido de Enseñanza; Transporte; e Industrias.

**Tabla N°11:** Población Ocupada según Actividad Económica. Comuna de La Cisterna. 2017. Personas

Actividad Económica	Personas	Participación
Industrias manufactureras	2.926	6,7%
Construcción	2.583	5,9%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.719	17,7%
Transporte y almacenamiento	3.112	7,1%
Enseñanza	3.104	7,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.094	4,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.470	5,7%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.540	5,8%
Otras Ramas	9.654	22,2%
Rama no declarada	7.335	16,8%
<b>Total</b>	<b>43.537</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Censo 2017. INE. 2018.

### 3.1.4. Inversiones Públicas, Inversiones Privadas y Ahorro

Entre los años 2013 y lo que va corrido del 2018, en la comuna de La Cisterna se han ejecutado Inversiones Públicas por más de 43 mil millones de pesos, vale decir un poco más de 7 mil millones por año en promedio. Este importante nivel de inversión se ha realizado con recursos externos, recurriendo a distintas fuentes disponibles, resaltando los fondos obtenidos por FNDR<sup>13</sup> (más de 16 mil millones), en sector Salud<sup>14</sup> (más de 10 mil millones en el período) y para Infraestructura Urbana de MINVU<sup>15</sup> y SERVIU (poco más de 3,7 mil millones). La gestión de inversiones públicas de fondos externos a la Municipalidad es particularmente positiva,

<sup>13</sup>No incluye FNDR/MINSAL ni FNDR/MINVU.

<sup>14</sup>Incluye FNDR/MINSAL.

<sup>15</sup>Incluye FNDR/MINVU.

considerando que involucra un volumen de recursos equivalente a la mitad de un Presupuesto Total Municipal<sup>16</sup> por año.

**Tabla N°12:** Inversiones Públicas Ejecutadas. Comuna de La Cisterna. 2013-2018. Miles de Pesos

Fuente de Financiamiento	2013-2014	2015-2016	2017-2018
Ministerio del Interior / Subsecretaría de Prevención del Delito	200.000	128.000	479.859
PMU	319.793	1.337.640	1.812.354
PMU IRAL		31.877	0
PMITP (Subsecretaría de Transporte)		0	249.995
PMB		0	102.732
PMB Energización Municipal		206.707	0
		5.400.030	0
MINVU + Aporte Municipal		589.667	650.000
MINVU		1.479.575	383.294
SERVIU		647.301	0
FNDR / MINVU	1.899.669	0	0
MINSAL		4.233.993	6.007.388
SALUD		40.000	0
FNDR / MINSAL	2.680.469	0	0
MINEDUC		164.316	143.369
JUNJI		0	1.701.138
FNDR (FIE)		561.851	0
FNDR	6.449.650	8.341.432	7.542.468
FNDR / Circular 32	95.381	217.288	0
FNDR / CNCA	1.795.596	0	0
FEP		380.347	0
GORE	489.537	29.953	0
IND		52.270	0
PMG	49.850	15.000	0
PROGRAMA PLAZA SEGURA		53.000	0
<b>Total</b>	<b>13.979.945</b>	<b>23.910.247</b>	<b>19.072.598</b>

Fuente: SECPLAC. I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Los principales proyectos ejecutados o en ejecución corresponden a:

**Tabla N°13:** Principales Inversiones Públicas. Comuna de La Cisterna. 2013-2018. Miles de Pesos

Proyectos	Monto Inversión	Fuente
Reposición CESFAM (Eduardo Frei) La Cisterna	5.610.000	MINSAL
Mejoramiento de aceras y espacios públicos en La Cisterna	2.367.806	FNDR
Mejoramiento de Aceras Peatonales UV 3A-3B 16- 17	1.246.302	FNDR
Mejoramiento e Instalación Sistema de Luminarias Públicas, La Cisterna	1.771.897	FNDR
Mejoramiento de Aceras Peatonales y Espacios Públicos En La Cisterna	2.247.000	FNDR

<sup>16</sup>El Presupuesto Municipal para 2018 es 13,6 mil millones de pesos.

Proyectos	Monto Inversión	Fuente
Reposición Consultorio La Cisterna	3.768.000	MINSAL
Servicio Integral de Iluminación de Espacios Públicos Comuna de La Cisterna	5.400.030	Municipal
Construcción de la Casa de la Cultura de La Cisterna	1.795.596	FNDR / CNCA

Fuente: SECPLAC. I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Además de las obras públicas, la inversión privada, según los permisos de edificación municipal de los años 2015 y 2016, muestra que de un total de 106 permisos aprobados por 94.254 mt<sup>2</sup>, su destino corresponde a: residencial con 62,3%; equipamiento con 24,5%, y actividades productivas con 13,2%.

En el caso de Equipamiento, su destino principal corresponde en un 67% a Comercio (incluida la construcción de un supermercado en Av. Gran Avenida José Miguel Carrera esquina Goycolea), los de Salud con un 17,5% y Servicios con un 8,8%.

**Tabla N°14:** Destino Principales Inversiones Privadas. Comuna de La Cisterna. 2015-2016. Metros Cuadrados

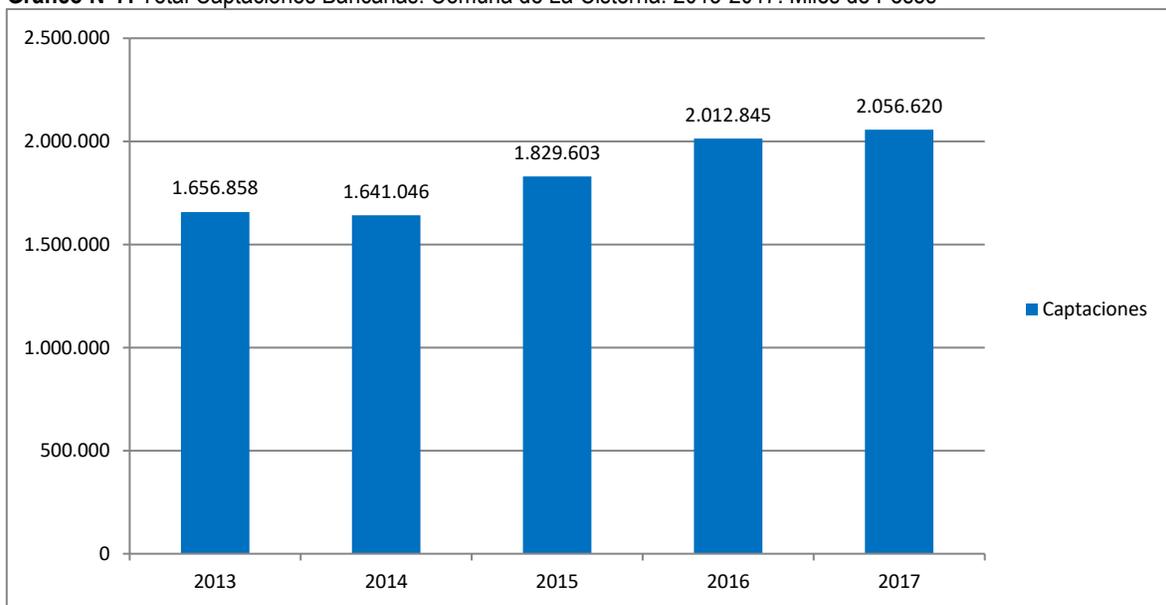
Uso de suelo	2015	2016	Total
Residencial	50.558	19.387	69.945
Equipamiento	3.534	15.241	18.775
Actividades Productivas	4.655	880	5.535
<b>Total</b>	<b>58.746</b>	<b>35.508</b>	<b>94.254</b>

Fuente: DOM. I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Finalmente, cerramos este diagnóstico con una referencia al nivel de Ahorro que se da en la comuna.

Las Captaciones Bancarias son un indicador indirecto del nivel de Ahorro de la población, por cuanto corresponden a los recursos que el sistema financiero recibe de sus clientes por medio de las cuentas de ahorro y los diversos productos de inversión.

**Gráfico N°7:** Total Captaciones Bancarias. Comuna de La Cisterna. 2013-2017. Miles de Pesos



Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. 2018.

Para 2017, La Cisterna mostraba un nivel de ahorro de más de 2 mil millones de pesos, un promedio de \$22.000 por persona, por debajo de la media nacional de \$25.000<sup>17</sup>.

### 3.1.5. Gestión del Fomento Productivo

En la Cisterna el trabajo dirigido hacia las empresas, emprendedores y trabajadores se centraliza en el Centro de Emprendimiento Manuel Bustos Huerta. El Centro funciona desde el año 2014 y se ha abocado hacia la empleabilidad, capacitación y emprendimiento.

Cuenta con un Departamento de Fomento Productivo y Laboral, unidad encargada de gestionar programas y actividades para microempresarios y emprendedores de la comuna. Su objetivo es brindar apoyo profesional, para la materialización de proyectos de emprendimiento desde la gestión, el acceso a financiamiento y la formalización. Para alcanzar este objetivo, la unidad establece relaciones de trabajo con estamentos públicos y privados, así como con la comunidad organizada. Principalmente, su gestión se realiza en cuatro líneas de acción:

- ✓ Programa Manos a la Obra: programa de financiamiento que se otorga 1 vez al año, mediante un previo proceso de postulación, que consta de entrega de medios de verificación del emprendimiento, entrevista de fomento productivo y entrevista social.
- ✓ Programas FOSIS: Ingreso de postulación a plataforma FOSIS, entre los meses de Febrero – Marzo, de acuerdo con lo planificado por FOSIS Regional.
- ✓ Cursos SENCE: Capacitaciones en oficio a través de los programas Bono Empresa y Negocio y Becas Laborales.
- ✓ Asesorías para emprendedores. Entrega de permisos para coleros de ferias libres (previa tramitación en oficina de partes).

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) es otra unidad relacionada con el Centro, y se focaliza en atender a las personas desempleadas de la comuna, para gestionar su inserción en el mercado laboral dependiente de acuerdo con las disposiciones del Ministerio del Trabajo y la normativa legal vigente.

Para esto, proporciona información de ofertas laborales, intermediando puestos de trabajo, ofreciendo capacitaciones en Habilidades Laborales y coordinando instancias de cooperación con organizaciones públicas y privadas.

Además, coordina los instrumentos públicos y privados existentes para promocionar la capacitación laboral y el empleo en la comuna.

Otras funciones que cumple son orientar al cesante hacia fuentes de trabajo; coordinar programas de capacitación laboral para el área dependiente; derivar a atención psicosocial a personas cesantes con derechos mínimos vulnerados; y realiza la orientación para la tramitación de Seguro de Cesantía.

En el Centro también funciona el Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, cuyo objetivo es aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las barreras de accesos que afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad o el emprendimiento de las mujeres trabajadoras. Para esto se desarrollan diferentes líneas de acción permitiendo que las mujeres accedan con mayores herramientas a las fuentes laborales, entre las que destacan la Habilitación Laboral, la Inserción laboral, y el Apoyo en Emprendimiento.

Finalmente, funciona el Buzón de Reclamos de SERNAC, dependencia encargada de dar orientación a consumidores de la comuna y promover los derechos y deberes de los consumidores, entregando los servicios de orientación al consumidor, recepcionando los requerimientos de los consumidores y canalizándolos directamente con el Servicio.

---

<sup>17</sup>Informe Ahorro a Plazo en el Sistema Financiero. SBIF. 2018.

En cuanto a la cobertura de atención en sus distintas líneas de acción, el detalle de beneficiarios para los años 2016 y 2017 es el siguiente:

**Tabla N°15:** Resultados Gestión Fomento Productivo y Laboral. 2016-2017. Personas

Líneas de Acción	2016	2017
Capacitaciones SENCE	291	388
Financiamiento FOSIS	29	30
Programa Manos a la Obra	533	223
Ferías de Empleo		
Ferías Laborales	1	-
Intermediación Laboral		
Reclutamientos	12	49
Aprestos Laborales	34	36
Contratos	354	334
Atención SERNAC		
Casos Atendidos e Ingresados	94	94
Difusión en terreno	1	2
Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar		
Ingresadas al Programa	145	144
Real Insertadas	20	30

Fuente: Unidad de Fomento Productivo y Laboral. I. Municipalidad de La Cisterna. 2018.

Además, se realizó una Feria Laboral y otra de Microcrédito en 2016, y 71 Visitas a Empresas en 2017.

## 3.2 Factores Críticos

### 3.2.1 Conclusión de la Actualización del Plan Regulador Comunal

Resulta imperioso para el devenir de la comuna, concluir el proceso participativo de actualización del principal instrumento regulador del uso del suelo.

El debate comunal sobre la edificación en altura debe considerar los equilibrios necesarios entre salvaguardar el “ambiente familiar y comunitario de sus barrios”, con la necesaria renovación etaria de su población y la demanda de la posibilidad de “vivir y trabajar” en la comuna, que ha surgido en los Talleres Participativos. El proceso de envejecimiento poblacional ya alcanzó a La Cisterna, pero a futuro es posible atenuarlo. La Cisterna es una comuna con una importante base empresarial que, aunque viene contrayéndose, requiere de fuerza laboral para revertirlo. Sólo un 20% de los viajes laborales con origen en la comuna son hacia su interior, mientras que es receptora principalmente de comunas de más al sur de ella.

La base económica comunal es principalmente, pero no exclusivamente, de comercio y servicios. La Industria No Metálica es de las que más viene creciendo, mientras que Construcción es altamente oferente de puestos de trabajo.

En cuanto al uso del suelo, las actividades productivas y comerciales y servicios no disminuyen con los años. Mientras que las actividades de comercio y servicio se estructuran fuertemente en torno al eje de la Gran Avenida, las actividades productivas se establecen al sur de avenida El Parrón en límite con la Norte Sur, talleres de menor tamaño en Lo Ovalle, industrias y talleres de mayor dimensión en el eje Américo Vespucio hacia Panamericana, y en el límite sur con la comuna del El Bosque. Las industrias inofensivas no presentan un patrón claro de localización, por lo que, junto con afectar la capacidad de una fiscalización efectiva, tienden a desvalorizar las propiedades residenciales de su entorno.

Por lo anterior, consideramos relevante que se retome pronto la búsqueda de respuestas sobre las opciones de una mejor regulación en el ámbito de competencia del Plan Regulador Comunal.

### **3.2.2 Robustecer las Funciones de Fomento Productivo y Laboral**

A nivel de la orgánica municipal se recomienda la creación de la Dirección de Desarrollo Económico Local, que se haga cargo del Centro del Emprendimiento, agrupando tanto a la actual Unidad de Fomento Productivo, como la OMIL y el Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar. Su actual dependencia de la DIDECO, a nuestro entender, restringe su rol (más orientado a lo asistencial) y limita el desarrollo de nuevas y desafiantes tareas que requieren otro nivel de planificación y coordinación de sus acciones, y que puede impactar de manera importante en el incremento de recursos municipales por la vía de las Patentes.

El panorama presentado sobre el desarrollo económico local en los últimos años arroja la necesidad de impulsar una política más activa no sólo ya respecto de la empleabilidad, o la promoción de nuevos emprendimientos. El rol de la Micro y Pequeña Empresa es relevante en el sistema económico local y se puede avanzar mucho en aprovechar la oferta de Programas y Fondos concursables del nivel central, especialmente SERCOTEC y CORFO, pero también canalizar los apoyos que brinda el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, SENATUR o la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

Junto a lo anterior, resulta ser una tarea de carácter estratégico para el siguiente período el articular adecuadamente los esfuerzos individuales de los agentes privados y públicos y promover alianzas basadas en experiencias asociativas. Los espacios naturales que deben explorarse corresponden a la Cámara de Comercio, como al conjunto de organizaciones funcionales (en su mayoría) de pequeños productores, comerciantes del persa, ferias libres y artesanos. El fortalecimiento de sus capacidades organizacionales y de acción cuenta con fondos públicos a los que recurrir y que no se han explorado.

Por su parte, volver a potenciar el eje Turismo, aprovechando la infraestructura de alto estándar como la Casa de la Cultura Víctor Jara, o el Anfiteatro Salvador Allende es una alternativa que no debe descartarse, en especial por el nivel de autogestión alcanzado por la conducción de la Casa de la Cultura.

Por último, surge desde los microempresarios y emprendedores la necesidad de generar más y nuevos espacios de realización comercial para los pequeños productores. Se plantea que, junto a los esfuerzos que ya existen de coordinar actividades culturales y/o recreativas con la asignación de espacios para canalizar la oferta de empresas locales, estos se puedan multiplicar y ampliar, y evaluar la realización de uno o dos mega eventos del tipo ExpoCisterna, es decir una gran feria (por ejemplo, de dos días) organizada para promocionar productos y servicios locales.

### **3.2.3 Fortalecer la capacidad recaudatoria de las patentes municipales**

De los Talleres Participativos uno de los temas surgidos desde los participantes con especial preocupación fue la necesidad de mejorar la coordinación de esfuerzos internos que mejoren la oportunidad y calidad de la información que se entrega a los emprendedores y empresarios sobre las tramitaciones que realizan con la Municipalidad, en especial sobre el estado de solicitudes sobre Patentes y/o Permisos, y las facilidades que pueden tener ciertos segmentos o casos excepcionales. El principal reclamo se da en cuanto a que la información no es siempre clara o completa. Otro se refiere a los escasos incentivos para el emprendedor, tanto para formalizarse como para acreditar su condición de autorizado para funcionar, dado los costos de tiempo y pecuniarios involucrados.

Se trata de avanzar hacia gestiones integrales que velen por la multidimensionalidad de la actividad económica, no sólo desde la óptica de las arcas municipales, que, si bien es muy importante, debe compatibilizarse con un rol promotor de la iniciativa privada para que surja, pueda consolidarse y crecer.

### 3.3 Potencialidades

#### 3.3.1 Rol Conector del Sistema de Transporte Urbano Metropolitano

Junto al desarrollo extenso del comercio y servicios a lo largo de la gran Avenida, La Cisterna cuenta con dos subcentros de concentración económica como son la zona circundante al Paradero 18, y al Intermodal de La Cisterna. El primero con un flujo de casi 20 mil pasajeros día y el segundo con más de 185 mil (2017)<sup>18</sup>, son aglomeraciones que, junto con presentar problemas como congestión, delincuencia, o contaminación visual y de residuos, presentan una oportunidad en cuanto aporte al desarrollo económico. Cuentan con economías de escala y constituyen centros de atracción tanto para el residente como el ciudadano en viaje a su destino, pudiendo potenciarse como locaciones generadoras de empleo y atracción de nuevas empresas comerciales o de entretención.

Fotografía N°3: Persa Lo Ovalle



Fuente: Foursquare <https://www.google.cl/search?biw=1366&bih=657&tbn=isch&sa=1&ei=3UmkW8GSDleiwATzyrW4Cw&q=Persa+lo+ovalle>.

<sup>18</sup>Memoria Metro S.A. Anexos. 2017 y Memoria Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. 2017.



# DESARROLLO SOCIAL

## Contenido

4.	DESARROLLO SOCIAL.....	77
4.1	Nivel de Desarrollo .....	77
4.1.1	Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza.....	77
4.1.2	Participación Comunitaria.....	89
4.1.3	Deportes .....	91
4.1.4	Seguridad Comunitaria.....	95
4.1.5	Aspectos de la Identidad Cultural en La Cisterna.....	104
4.1.6	Vivienda.....	109
4.2	Factores Críticos.....	114
4.3	Potencialidades .....	115

## 4. DESARROLLO SOCIAL

### 4.1 Nivel de Desarrollo

En este capítulo se abordan diferentes aspectos que configuran el ámbito del Desarrollo Social de la comuna de La Cisterna, de acuerdo a como será entendido en este diagnóstico. En tal sentido, se abordan temáticas tales como la situación de la vulnerabilidad social, niveles de pobreza, participación comunitaria, deporte, cultura y seguridad comunitaria.

En primer lugar, se describe el Nivel de Desarrollo o estado actual de la comuna en los ámbitos ya señalados, y luego, a manera de conclusiones, se identifican Factores Críticos y Potencialidades, que deberán ser considerados por el Plan de Desarrollo Comunal al momento de definir Lineamientos Estratégicos de esta dimensión del desarrollo comunal.

#### 4.1.1 Situación de la Vulnerabilidad Social y Niveles de Pobreza

##### 4.1.1.1 Mediciones del Nivel de Pobreza por Ingresos y Multidimensional

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), para medir la pobreza por ingresos para la mayoría de las comunas del país, implementa una metodología que realiza ajustes técnicos de acuerdo con estándares utilizados internacionalmente denominada “Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)”<sup>1</sup>, con el objetivo de mejorar la precisión y validez de las estimaciones de tasas de pobreza a niveles locales. Los resultados de esta metodología para la Comuna de La Cisterna son los siguientes:

**Tabla N°1:** Tasas de Pobreza (%) según nivel de ingresos. Comuna de La Cisterna años 2011, 2013 y 2015, según Encuestas CASEN con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE.

AÑO	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje (%) de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite Inferior de Intervalo de confianza**	Límite Superior Intervalo de confianza**
2011	11.375	12,6%	8,6%	17,7%
2013	6.512	7,2%	4,2%	11,3%
2015	2.321	3,6%	1,2%	7,0%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Estimaciones realizadas empleando metodologías de estimación para áreas pequeñas (SAE), a partir de Encuesta Casen: 2015, 2013 y 2011 de MDS; registros administrativos de Administradoras de Fondo de Cesantía (AFC) de 2015, Fonasa y Superintendencia de Salud 2015, y datos del Censo de Población 2002, INE, entre otros.

(\*): Las estimaciones del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta CASEN.

(\*\*): El intervalo de confianza describe la variabilidad entre la medida obtenida en un estudio y la medida real de la población (el valor real). Corresponde a un rango de valores, cuya distribución es normal y en el cual se encuentra, con alta probabilidad, el valor real de una determinada variable. (Fuente: conicyt.cl/SciELO).

La Comuna de La Cisterna ha experimentado un notable descenso en las tasas de pobreza por nivel de ingresos<sup>2</sup> de su población, de un 12,6 % el año 2011 a un 3,6 % el año 2015, de acuerdo a las mediciones de

<sup>1</sup> La metodología SAE fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes. Fuente: MIDESO, Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, septiembre de 2015.

<sup>2</sup> Se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso por persona equivalente o ingreso equivalente del hogar es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de su tamaño, esto es, al valor de la “línea de pobreza por persona equivalente”. A su vez, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona equivalente es inferior a la “línea de pobreza extrema por persona equivalente”.

**Línea de Pobreza:** Ingreso mínimo establecido por persona para satisfacer las necesidades básicas. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador. En julio de 2018, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor mensual de \$41.982 por persona;

la encuesta CASEN respectivas. Esta disminución de 9 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2015, equivale a que el número de población en situación de pobreza por ingresos pasó de 11.375 a 2.321 personas, es decir, habrían superado la línea de pobreza más de 9 mil habitantes de la comuna en dicho periodo.

La comuna de La Cisterna presenta una tasa de pobreza por ingresos inferior a la tasa nacional, estimada por la CASEN 2015 en 11,7%, y por la CASEN 2017 en un 8,6%. También la comuna presenta una tasa de pobreza por ingresos inferior a la Región Metropolitana, estimada en un 7,1% el año 2015, y en un 5,4% el año 2017, en las mismas mediciones. De acuerdo a los datos de la encuesta CASEN 2015, la comuna de La Cisterna es la 11<sup>va</sup> comuna de la Región Metropolitana con menor porcentaje de población en situación de pobreza por nivel de ingresos, entre las 52 comunas de dicha región.

Se cuenta también de mediciones sobre Pobreza Multidimensional, que corresponde a un nuevo tipo de medición de la pobreza implementado por MIDESO, que reconoce que el bienestar, las necesidades y la situación de pobreza de los chilenos y chilenas no sólo depende de contar con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica, sino que también depende de la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda. Cabe señalar que para la medición de la CASEN 2015, se incorporó una nueva dimensión denominada Redes y Cohesión Social<sup>3</sup>.

Para la comuna de La Cisterna, podemos presentar la siguiente información:

**Tabla N°2:** Tasa de Pobreza Multidimensional (%) Comuna de La Cisterna según Encuesta CASEN 2015 con Límites Inferior y Superior de Intervalos de Confianza, mediante Metodología SAE.

Número de personas* en situación de Pobreza Multidimensional	Porcentaje (%) de personas en situación de Pobreza Multidimensional	Límite Inferior de Intervalo de confianza	Límite Superior Intervalo de confianza
12.259	20,0%	14,0%	27,2%

Fuente: Datos del Ministerio de Desarrollo Social

En la tabla anterior, podemos ver que en la medición de la pobreza multidimensional la comuna presenta un 20% de población en dicha situación. Este porcentaje es levemente menor que el registrado por la Región Metropolitana (20,1%) y que el país (20,9%), en la misma medición. Cabe señalar que de acuerdo a los datos de la encuesta CASEN 2015, la comuna de La Cisterna es la 19<sup>va</sup> comuna de la Región Metropolitana con menor porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional, entre las 52 comunas que la conforman.

la línea de pobreza por persona equivalente alcanzó un valor de \$160.696, y la línea de pobreza extrema por persona equivalente un valor de \$107.131 (Fuente: MIDESO, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual julio de 2018).

<sup>3</sup>MIDESO elaboró estimaciones de pobreza multidimensional a nivel comunal empleándola "Metodología para Áreas Pequeñas (SAE)", a partir de la Encuesta Casen 2015 y datos del Registro Social de Hogares de junio de 2016, sobre escolaridad, seguridad social y habitabilidad. Esta estimación considera también la dimensión "Entorno y Redes" y la aplicación de metodologías de Estimación Directa, Estimación para Áreas Pequeñas (SAE), e Imputación de Medias por Conglomerados (IMC), 2015

#### 4.1.1.2 Vulnerabilidad Social en la Comuna de La Cisterna

En el ámbito de la medición de la vulnerabilidad social<sup>4</sup>, las municipalidades del país cuentan con el nuevo Registro Social de Hogares (RSH)<sup>5</sup>, instrumento que aplica la Municipalidad de La Cisterna con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social, y que es un componente esencial de la política social estatal para la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales. Para ello, los hogares que desean recibir algún beneficio estatal o municipal deben inscribirse en el Registro Social de Hogares de la comuna respectiva. Resultado de esta inscripción y de la posterior verificación de los antecedentes de cada hogar, los mismos quedarán clasificados en tramos de calificación socioeconómica, lo que les podrá otorgar acceso a los beneficios buscados.

Los tramos de Calificación Socioeconómica que utiliza el Registro Social de Hogares para clasificar a la población son siete. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN):

**Tabla N°3:** Tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social que utiliza el Registro Social de Hogares. MIDESO. 2018

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% – 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% – 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% – 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% – 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% – 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% – 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Fuente: MIDESO, 2018

Los tramos 40 al 70 agrupan a los hogares de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad. Mientras que los tramos entre el 80 y el 100, agrupan a los hogares como mayores ingresos y menor vulnerabilidad del registro.

De acuerdo a los datos del RSH de la comuna de La Cisterna, a octubre de 2018, se encuentran inscritas 51.746 personas. Los inscritos en el tramo 40 (percentil 0%-40%), suman 25.202 personas. Esto implica que el 48,7% del total de inscritos en el RSH de la comuna, pertenecen al tramo de menores ingresos y mayor

<sup>4</sup> La realidad muestra que hay personas que, si bien se encuentran sobre la línea de pobreza, viven en una situación de alta vulnerabilidad, en la que pequeños movimientos en su ingreso – o en el precio de los alimentos – puede provocar que caigan bajo la línea de ingresos que determina la condición de pobreza. Si bien la vulnerabilidad está asociada a un riesgo, distintas instituciones internacionales y países suelen medirla en base a la satisfacción de ciertos umbrales definidos. Por ejemplo, el Banco Mundial define como vulnerable a toda familia cuyos ingresos están entre cuatro y diez dólares per cápita diarios (cuatro dólares diarios es el valor de la línea de pobreza que ellos definen). Gran parte de los países que integran la Unión Europea, en el contexto de la estrategia Europa 2020 para el crecimiento de la región, se pusieron como meta reducir en 20 millones la población en riesgo de pobreza y exclusión social, la que definen como aquella que: Posee ingresos por debajo del 60% de la mediana de ingresos (en este caso se dice que el hogar está en riesgo de pobreza), o tiene una baja intensidad laboral, definido como un porcentaje de meses trabajados inferior a un 20% anual para las personas en edad de trabajar, o no puede costear al menos cuatro de los siguientes nueve gastos: i) pago de hipoteca, arriendo o préstamos; ii) una semana de vacaciones fuera del hogar; iii) una comida con carne, pollo o pescado cada dos días; iv) gastos financieros inesperados; v) un teléfono; vi) una televisión a color; vii) una lavadora; viii) un auto; o ix) un calefactor para mantener la casa temperada. Si bien las formas de aproximarse a este fenómeno, y de medirlo, no son unívocas, todas buscan reflejar una condición de precariedad que se asocia a una alta probabilidad de caer en pobreza en el futuro (Fuente: MIDESO, Informe de Política Social 2013)

<sup>5</sup> Reemplazó a la Ficha de Protección Social. Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros. Los puntajes otorgados permiten focalizar la asignación de programas y beneficios sociales (Fuente: <http://www.registrosocial.gob.cl>).

vulnerabilidad social. En la siguiente tabla, se puede observar la información del RSH en detalle, incluyendo su distribución territorial por unidad vecinal.

**Tabla N°4:** Número de Personas de la Comuna de La Cisterna inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH) según Tramos de Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social, y distribución por Unidad Vecinal. Octubre de 2018

U.V.	N° de Personas por tramo Calificación Socioeconómica y Vulnerabilidad Social							
	T40	T50	T60	T70	T80	T90	T100	TOTAL
<b>2</b>	3.216	551	375	391	433	591	180	<b>5.737</b>
<b>1A</b>	2.755	554	531	428	495	746	200	<b>5.709</b>
<b>17</b>	2.785	551	379	488	441	703	196	<b>5.543</b>
<b>16</b>	2.294	491	320	383	390	614	178	<b>4.670</b>
<b>18B</b>	2.109	457	312	312	342	476	150	<b>4.158</b>
<b>18C</b>	1.933	377	290	262	327	477	124	<b>3.790</b>
<b>15</b>	1.649	357	296	275	333	576	188	<b>3.674</b>
<b>14</b>	1.513	383	309	357	288	407	131	<b>3.388</b>
<b>4</b>	1.651	324	279	269	270	388	119	<b>3.300</b>
<b>5</b>	1.541	271	210	207	270	462	124	<b>3.085</b>
<b>1B</b>	955	234	142	136	156	246	98	<b>1.967</b>
<b>15A</b>	828	201	128	147	213	241	51	<b>1.809</b>
<b>3A</b>	621	154	87	136	181	341	143	<b>1.663</b>
<b>3B</b>	440	99	69	79	80	200	74	<b>1.041</b>
<b>18A</b>	408	77	93	84	83	207	50	<b>1.002</b>
<b>1C</b>	338	83	77	55	94	166	52	<b>865</b>
<b>s/i</b>	166	28	47	35	26	30	13	<b>345</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.202</b>	<b>5.192</b>	<b>3.944</b>	<b>4.044</b>	<b>4.422</b>	<b>6.871</b>	<b>2.071</b>	<b>51.746</b>

Fuente: I. Municipalidad de La Cisterna, datos del Registro Social de Hogares actualizados al 21 de octubre de 2018

En la tabla anterior se puede apreciar que las unidades vecinales con mayor concentración de personas registradas en el RSH, son la número 2, 1A y 17. Cabe señalar que la Unidad Vecinal N° 2, también es la que presenta el mayor número de personas en el tramo 40 (de menores ingresos y mayor vulnerabilidad), con un total de 3.216 inscritos. Por su parte, la Unidad Vecinal N°17, presenta el segundo lugar en mayor concentración de personas en el tramo 40, con 2.785 inscritos.

Otra fuente de información a considerar en este ámbito está dada por el Atlas de Acción Social del año 2017 del MIDESO, instrumento que fija áreas prioritarias para 75 comunas del país, entre las que está considerada la comuna de La Cisterna. Esta herramienta, con base a información del Registro Social de Hogares y de otras fuentes, identifica y localiza territorialmente áreas de intervención social prioritarias para las comunas seleccionadas. Considera los siguientes indicadores: 1) Hogares ubicados en el tramo del 40% de calificación socioeconómica; 2) Hogares con personas en situación de dependencia y/o adultos mayores; 3) Hogares jefatura femenina y niños(as) en primera Infancia (0 a 4 años); 4) Hogares con jóvenes que no trabajan ni estudian –Ninis- (15 a 29 años); 5) Hogares con hacinamiento medio a crítico. Con esta información, el Atlas identifica Áreas Prioritarias de Acción Social (APAS), a través de la georreferenciación de los indicadores ya señalados, superponiendo los territorios de mayor frecuencia compartidos. Al respecto, podemos presentar lo siguiente:

**Imagen N°1:** Integración de Indicadores del Registro Social de Hogares en Zonas Urbanas, Comuna de La Cisterna. Atlas de Acción Social 2017.



Indicador RSH	Superficie áreas de Concentración (km <sup>2</sup> )	Porcentaje de áreas de concentración en relación a zonas urbanas	Porcentaje de hogares RSH en área de concentración
Hogares en tramo 40	2,1	24,7%	42,2%
Hogares con personas dependientes y/o adultos mayores	2,9	33,8%	52,1%
Hogares con jefatura femenina y primera infancia (0-4 años)	1,4	16,5%	29,8%
Hogares con jóvenes que no trabajan ni estudian (ninis; 15-29 años)	1,6	19,1%	33,6%
Hogares con hacinamiento medio a crítico	1,7	19,8%	35,1%

Fuente: "Atlas de Acción Social", MIDESO, 2017.

Imagen N°2: Áreas Prioritarias de Acción Social (APAS), Comuna de La Cisterna. Atlas de Acción Social 2017



Fuente: "Atlas de Acción Social", MIDESO, 2017.

En la imagen anterior, se puede apreciar que el Atlas de Acción Social identifica 6 áreas de priorización de acción social (APAS). Estas áreas representan 0,9 km<sup>2</sup> de la superficie comunal y concentran el 22,1% de los hogares inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH). Esta herramienta permite identificar territorios en la comuna que concentran población vulnerable, la que debería ser atendida en forma prioritaria. En términos territoriales, las 6 APAS identificadas se encuentran ubicadas en las Unidades Vecinales: 18C, 18B, 17, 15 y 2.

#### 4.1.1.3 Gestión Municipal hacia la Población más Vulnerable

La Municipalidad de La Cisterna desarrolla una atención directa a la población más vulnerable de la comuna, principalmente por medio de la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de sus oficinas y programas sociales. La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ejecuta un conjunto de programas y acciones municipales y gubernamentales dirigidos a la población, que requiere un apoyo oportuno y eficaz para mitigar o superar su situación de vulnerabilidad, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- a) Programa Asistencial;
- b) Mujeres Jefas de Hogar;
- c) Discapacidad;
- d) Apoyo a los extranjeros;
- e) Familias, Seguridades y Oportunidades<sup>6</sup>;
- f) Programa Vínculos<sup>7</sup>;
- g) Habitabilidad<sup>8</sup>;
- h) Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPD);
- i) Programa SERNAMEG<sup>9</sup> Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar after school 4 a 7 pm.

La Municipalidad también cuenta con un servicio de Ayudas Sociales, que son otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad social, que requieren atención inmediata. Previa evaluación de cada caso, el Departamento Social puede disponer la entrega de los siguientes servicios de apoyo:

- a) Medicamentos;
- b) Alimentos;
- c) Vestuario;
- d) Exámenes e insumos médicos;
- e) Equipamiento para el hogar;
- f) Materiales de construcción;
- g) Aportes directos.

Cabe destacar la gestión del Departamento Social en la aplicación y actualización del Registro Social de Hogares (RSH), y en la entrega de un conjunto de beneficios y subsidios sociales tales como:

- a) Exención de pago de derechos de aseo domiciliario;
- b) Aporte previsional solidario de vejez;
- c) Subsidio único familiar y Subsidio Duplo;
- d) Subsidio discapacidad mental;
- e) Pensión básica solidaria de invalidez;
- f) Programa Subsidio de agua potable;
- g) Pensión básica solidaria de vejez y bono por hijo nacido vivo;
- h) Subsidio maternal.

---

<sup>6</sup> El Programa Familias consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral. (Fuente: [www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-familias](http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-familias) consultada en diciembre de 2018)

<sup>7</sup> El Programa Vínculos consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional. (Fuente: [/www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-familias](http://www.chileseguridadesyopportunidades.gob.cl/programa-familias) consultada en diciembre de 2018)

<sup>8</sup> El Programa Habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles. Soluciones disponibles: i) Mejoramiento de la vivienda: Servicios básicos: sistema de agua; sistema de excretas; electricidad. Infraestructura: nuevos recintos; reparaciones; accesibilidad; espacios productivos. Equipamiento doméstico: camas; cocina; calefacción; mobiliario para estudiar, comer o guardar; ii) Mejoramiento de las condiciones del entorno: Entorno saludable: manejo de residuos; limpieza de terreno y sanitización. Acceso a la vivienda: vías de circulación; modificación de terreno; elementos de seguridad. Áreas verdes: material vegetal; obras complementarias; iii) Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda: Talleres grupales y/o individuales. (Fuente: [www.fosis.gob.cl/Programas/Inversi%C3%B3n-para-las-oportunidades/Paginas/Programa-Habitabilidad.aspx](http://www.fosis.gob.cl/Programas/Inversi%C3%B3n-para-las-oportunidades/Paginas/Programa-Habitabilidad.aspx) consultada en diciembre de 2018)

<sup>9</sup> Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG)

La Dirección de Desarrollo Comunitario, también implementa un conjunto de programas y acciones destinados al fortalecimiento de la participación social y comunitaria de toda la población de La Cisterna (incluida la población en situación de vulnerabilidad). Los más relevantes son los siguientes:

- a) Deportes;
- b) Fortalecimiento de la Participación Comunitaria;
- c) Programa Social Cultural;
- d) Mujer Cisternina;
- e) Pueblos Originarios;
- f) Yo y mis vecinos nos cuidamos<sup>10</sup>;
- g) Adulto Mayor;
- h) Centro de Terapias Complementarias;
- i) Centro Podológico;
- j) Fortalecimiento Oficina Municipal de Información Laboral (FOMIL);
- k) Plan Comunal de Seguridad;
- l) Fortalecimiento a comités de seguridad;
- m) Programa Previene (SENDA)<sup>11</sup>.

Finalmente, y en términos más generales, los principales problemas y necesidades sociales que afectan a la comunidad de La Cisterna son los siguientes de acuerdo con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):

- ✓ Situaciones que afectan la seguridad ciudadana: La comuna cuenta con 2 estaciones intermodales, lo que implica un mayor flujo y concentración de personas, propiciando la ocurrencia de hurtos y robos con sorpresa. Hay puntos calientes en el eje Gran Avenida.
- ✓ En el ámbito de la Salud, se deben mejorar los *centros de atención telefónica* de ambos consultorios, para facilitar la atención de la población adulto mayor. Falta un *call center* adecuado en el CESFAN Eduardo Frei.
- ✓ En el ámbito de la participación ciudadana, se necesitan más dirigentes y nuevos liderazgos. Se requiere orientar a los dirigentes y capacitarlos, organizar a la comunidad y motivarla. Los dirigentes deben actuar como líderes para fortalecer la participación ciudadana. El 7 agosto es el día del dirigente, es un evento que se realiza anualmente e incluye capacitación.
- ✓ Se registra un aumento de la migración en la comuna, por lo que se necesita entregar más apoyo para los migrantes que lo solicitan. Se requiere fortalecer la capacidad de atención municipal para atender esta nueva demanda.

---

<sup>10</sup> Programa de seguridad ciudadana implementado por la Municipalidad de La Cisterna a partir del año 2016, que contempla entre otras medidas, la instalación de alarmas comunitarias, mejoramiento del alumbrado público y actividades de prevención de los delitos (Fuente: Municipalidad de La Cisterna)

<sup>11</sup> Programa **PREVIENE (Municipalidades)** busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa. El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social. (Fuente: <http://www.senda.gob.cl/quienes-somos/transferencias/programa-previene-municipalidades/> consultada en diciembre de 2018)

#### 4.1.1.4 Grupos Sociales más Vulnerables

La Municipalidad de La Cisterna desarrolla una variada gestión dirigida a grupos sociales específicos que requieren atención preferente, como, por ejemplo: Adultos Mayores, Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Migrantes, entre otros. Para ello, cuenta con unidades funcionales municipales responsables de desarrollar programas anuales de gestión, y en algunos casos en convenio con servicios públicos dirigidos a los mismos.

##### Adultos Mayores

Con respecto a los Adultos Mayores de la comuna, se puede señalar que de acuerdo al CENSO 2017, ascienden a 17.484 personas, lo que representa el 19,4% del total de la población comunal. Cabe señalar que a nivel nacional, la participación de la población de adultos mayores representa un 16,2% (CENSO 2017), lo que implica que en la Cisterna, la proporción de adultos mayores es más de tres puntos porcentuales superior que el promedio nacional.

La Casa del Adulto Mayor, unidad dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecuta un programa anual de actividades dirigidas a este segmento poblacional, y que cuenta también con un Centro de Atención Podológica. Además, la municipalidad contempla elaborar un mapeo territorial de los adultos mayores de la comuna, así como mejorar el acceso comunicacional y fomentar el desarrollo de programas de autocuidado con este grupo social.

Dependen también de la Casa del Adulto Mayor los siguientes programas, servicios y recintos:

- Infocentro<sup>12</sup>
- Teatro El Botón
- Defensoría del Adulto Mayor
- Talleres deportivos, culturales y de recreacionales
- Salón del Adulto Mayor
- Programas de turismo SERNATUR-Municipio

En materia de organización, la comuna cuenta con cerca de 120 clubes de Adultos Mayores. También existe la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM).

De acuerdo a la Casa del Adulto Mayor, los principales problemas y necesidades que enfrenta este grupo social en la comuna son los siguientes

- ✓ Abandono familiar.
- ✓ Las denuncias de vulneración de derechos de los adultos mayores se dificultan por tener que ir al centro de la ciudad, a los Juzgados de Familia.
- ✓ Bajas pensiones

##### Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Con respecto a la gestión municipal en promoción de derechos y prevención de su vulneración en Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna, esta se ejecuta por medio de un convenio con SENAME que permitió la creación en el año 2015 de la Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPD)<sup>13</sup>.

Esta Oficina permite al municipio entregar servicios de protección a NNA en situación de vulnerabilidad de sus derechos, volviéndose una institución garante de los mismos. Además, posibilitó la elaboración de la Política Local de Infancia 2016-2017. Esta Política Municipal define objetivos y estrategias para diferentes actores

<sup>12</sup>El INFOCENTRO de la Cisterna tiene por finalidad ayudar y enseñar a los adultos mayores a usar todas las plataformas digitales como web, Facebook, twitter y lo básico en computación para que así puedan desarrollar trámites por internet o simplemente entretenerse y formen parte de mundo globalizado donde la interacción digital es imprescindible para mejorar la calidad de vida. (Fuente: <http://www.cisterna.cl/noticia-1204-infocentro> consultada en diciembre de 2018)

<sup>13</sup> Fuente: Oficina de Protección de Derechos Tierna Infancia, "Gestión Promoción de Derechos 2016, Municipalidad de La Cisterna

sociales comunales, correspondiéndole al municipio “Garantizar el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

La gestión de la OPD tiene entre sus objetivos, conformar y fortalecer una red interinstitucional que funcione en forma coordinada para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se vean vulnerados en sus derechos y que requieran atención y apoyo en forma oportuna, tanto de la Municipalidad, como del conjunto de actores públicos y privados relacionados con la protección de este segmento poblacional. La Municipalidad de la Cisterna, conformó esta red, constituyendo un logro de su gestión, siendo considerada como una buena práctica en el área. La Red de Infancia y Adolescencia (RIA) de La Cisterna, está conformada por 47 programas e instituciones y comenzó a funcionar en septiembre del año 2015, con una reunión mensual. Realiza charlas de difusión de la temática de la prevención de la vulneración de derechos del niño y coordina la gestión institucional pública-privada en este ámbito a nivel comunal.

Cabe señalar que, si bien la conformación y fortalecimiento de la red institucional de protección es uno de los objetivos que buscan las OPD a nivel nacional, la experiencia de la Cisterna es destacable en cuanto al número de integrantes, la participación de actores privados y la constancia del funcionamiento de la misma.

Entre sus integrantes, podemos señalar:

- ✓ Colegios municipales.
- ✓ Jardines Infantiles de la red pública: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Jardines VTF<sup>14</sup> Fundación INTEGRAL y Cristo Joven.
- ✓ Colegios Particulares Subvencionados.
- ✓ Programas SENAME (FAE<sup>15</sup>, PPF<sup>16</sup>, PRM<sup>17</sup>, PIE<sup>18</sup>, algunos son de comunas cercanas).
- ✓ Carabineros y Policía de Investigaciones (PDI).
- ✓ Consultorios municipales y sus programas (Centros de Salud Familiar CESFAM y Centro Comunitarios de Salud Familiar CECOSF).
- ✓ Fundación Don Bosco situación de calle.
- ✓ Abriendo Camino (Programa de acompañamiento del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), para a un adulto que se queda cargo de un niño que sus padres están privados de libertad.
- ✓ Programa PREVIENE (SENDA).

<sup>14</sup> Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) son administrados por instituciones públicas o privadas sin fines de lucro a través de recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles les transfiere. (Fuente: JUNJI, 2018)

<sup>15</sup> **Programa de Familia de Acogida Especializada (FAE)**, atiende a niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar por graves vulneraciones a sus derechos, otorgando un contexto protector y afectivo en una familia de acogida especializada, con el objetivo de potenciar en el niño, niña y adolescente, y en las familias, el desarrollo de recursos y destrezas para restituir los derechos que fueron vulnerados y que originaron el ingreso al programa. (Fuente: <https://opcion.cl/programas-proteccion-de-derechos/familia-de-acogida-especializada/> consultada en diciembre de 2018)

<sup>16</sup> **Programas de Prevención Focalizada (PPF)** atienden a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad y sus adultos responsables. Su objetivo es restituir los derechos vulnerados que afectan a niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar, previniendo su cronificación y que dicen relación con situaciones de negligencia moderada, testigos de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras situaciones. (Fuente: <https://opcion.cl/programas-proteccion-de-derechos/familia-de-acogida-especializada/> consultada en diciembre de 2018)

<sup>17</sup> **Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM)**, enfocados a la reparación del daño asociado a maltrato físico, psicológico y/o sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, centran su accionar en la protección de los derechos de estas víctimas, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual y emocional) a través de una intervención especializada de reparación de las experiencias abusivas que se hayan experimentado, asegurando la interrupción del maltrato y protección adecuada en el proceso. Están dirigidos a todos los menores de 18 años que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, situación esta última que califica como constituyente de delito. Tienen como objetivo, además de interrumpir el escenario de maltrato y/o abuso sexual, ayudar a un proceso reparatorio integral del sujeto que ha sufrido las graves vulneraciones de derechos antes descritos. (Fuente: <http://www.sename.cl/web/oferta-de-proteccion/> consultada en diciembre de 2018)

<sup>18</sup> **Programas de Intervención Integral Especializada (PIE)**. Su objetivo general es contribuir a la interrupción y término de escenarios de vulneración de derechos, así como de prácticas trasgresoras de niños, niñas y adolescentes en situaciones de alta complejidad; desarrolla procesos de intervención a nivel individual y familiar asociados a la prevención de la violencia y el delito, así como a la restitución de derechos vulnerados y la reparación de daños asociados a dichas vulneraciones. También se encarga de generar estrategias de coordinación intersectorial e intervención en las redes de Sename, dentro del espacio territorial que comprende el proyecto, lo que posibilita tanto la atención integral de sus usuarios como los procesos de seguimiento en los casos que corresponda. Esto tiene por finalidad desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales y conductuales necesarias para la adecuada integración social de los niños/as y adolescentes que son atendidos por el proyecto. La intervención especializada de este programa está dirigida a sujetos preferentemente entre 12 y 16 años que experimenten situaciones de alta complejidad. (Fuente: <http://www.sename.cl/web/oferta-de-proteccion/> consultada en diciembre de 2018)

- ✓ Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Educación.
- ✓ Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAV), de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La OPD cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales que atiende entre 260-270 casos al año, sumando un total de más de mil desde su apertura el año 2015. El 52% de los casos atendidos anualmente provienen de derivaciones realizadas desde Tribunales de Familia de San Miguel o son exhortados de otras ciudades. De acuerdo a la OPD, los principales problemas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, son los siguientes:

- ✓ Pobreza encubierta: en visitas domiciliarias se identifican viviendas donde residen familias en situación de hacinamiento y allegamiento.
- ✓ Existen consumo de drogas y alcohol entre adultos responsables de NNA.
- ✓ Existen casos de adultos responsables que, debido al estrés provocado por problemas como la cesantía o depresión, generan situaciones de riesgo para los NNA.
- ✓ En situaciones en que las condiciones de higiene habitacional son precarias, se puede generar como consecuencia, malos hábitos y negligencia parental.
- ✓ Existe deserción escolar de NNA.
- ✓ Existe descuido de atención de la salud de NNA.
- ✓ Existe abandono y maltrato de NNA.
- ✓ Los padres también podrían ser atendidos por programas de apoyo, que incluyan orientación para la obtención de viviendas sociales.
- ✓ Se necesita implementar lugares de lactancia materna, lactancia amigable en lugares públicos y municipales.
- ✓ Se necesita avanzar en oferta de jardines infantiles en la comuna.
- ✓ Se necesita implementar programas de reparación del maltrato a NNA en la comuna (por ejemplo, programas SENAME: PPF, PRM, PIE, FAE)
- ✓ Se necesita un Centro de Voluntariado de atención psicológica para NNA de la comuna.

## Mujeres

Con relación a las Mujeres, de acuerdo con el CENSO 2017, ellas ascienden a 46.972 personas, representando el 52,1% del total de la población comunal. Las mujeres jefas de hogar representan el 44,27% del total de jefes de hogar de la comuna, es decir, 12.970 mujeres jefas de hogar de un total de 29.294 jefes de hogar de la comuna según el CENSO 2017.

La Municipalidad cuenta con la Casa de La Mujer y Equidad de Género, unidad que desarrolla actividades para esta población, realizando desde abril a diciembre de cada año cerca de 40 cursos de manualidades y de oficios tales como peluquería, corte y confección, lanigrafía, entre otros. La oferta de cursos para el año 2018, se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla N°5:** Cursos ofrecidos por la Casa de la Mujer y Equidad de Género de la I. Municipalidad de la Cisterna, en 2018

CURSOS 2018	
1. Auriculoterapia	2. Gastronomía y cocina internacional
3. Biomagnetismo	4. Artesanía Mística
5. Crecimiento Personal a través del Tarot	6. Joyería Textil
7. Fitoterapia y Fitocosmética	8. Lanigrafía - Crewel
9. Flores de Bach	10. Pastelería y Repostería
11. Masaje Tailandés	12. Manicura, uñas acrílicas y belleza corporal
13. Masaje Terapéutico	14. Orfebrería Mapuche
15. Técnicas de Masoterapia y reflexología podal	16. Peluquería Básica-Medio y Avanzado
17. Porcelana en Frío	18. Peluquería Básica-Medio y Avanzado
19. Artesanía en Madera Reciclada	20. Peluquería Básica-Medio y Avanzado
21. Cocina Saludable	22. Primeros Auxilios y cuidado de enfermos

CURSOS 2018	
23. Confección de artículos en telas recicladas	24. Peluquería Canina
25. Confección de ropa deportiva	26. Secretariado
27. Corte y Confección	28. Tejido a palillo básico, medio y avanzado
29. Cosmetología y estética integral	30. Técnicas de Capitone
31. Crochet básico medio y avanzado	32. Técnicas de Pedicure Avanzada
33. Decoración de Hogar, transformación y confección en vestuario reciclado	34. Telar Mapuche
35. Decoupage y otras técnicas manuales	36. Tortas, Panificación y Banquetería
37. Diseño y alta costura	38. Restauración y tapicería de muebles

Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018

También cuenta con un Centro de Terapias Complementarias, desde el año 2016. En este centro trabaja un equipo multidisciplinario de profesionales (kinesiólogos, abogado, psicoterapeuta, terapeutas en áreas complementarias).

De acuerdo a la Cuenta Pública Municipal 2017, la Casa de la Mujer realizó ese año más de 10.000 atenciones, entre participantes en los cursos, atención de público en general, atención de casos de violencia intrafamiliar y servicios en terreno, entre otros.

La Municipalidad también cuenta con el Programa Mujeres Jefas de Hogar, en convenio con el SERNAMEG del Ministerio de la Mujer, que busca fortalecer la independencia económica de las mujeres más vulnerables que habitan en Chile, mediante el desarrollo de los talentos y habilidades, además de la creación de redes y conexión a servicios sociales y capacitaciones.

De acuerdo a la Casa de La Mujer y Equidad de Género, los principales problemas y necesidades de las mujeres de la comuna son los siguientes:

- ✓ Escasez de fuentes laborales formales.
- ✓ Violencia de género no denunciada en la comuna. La mitad de las mujeres no denuncia las situaciones de violencia. Se realiza trabajo con el SERNAMEG, específicamente con el Centro de la Mujer de la comuna de San Ramón. Se hace contención, derivación y seguimiento. Se evaluará la postulación de la creación de un Centro de la Mujer en la comuna.
- ✓ Aumento de demanda de atención de mujeres migrantes.

## Migrantes

Con respecto a la situación de los Migrantes en la comuna, se puede señalar que de acuerdo al CENSO 2017, La Cisterna cuenta con 2.125 extranjeros, de los cuales el 85% (1.807) llegó a la comuna entre los años 2010 y 2017. Los principales países de origen de los llegados en el periodo 2010-2017 corresponden a Haití (861), Venezuela (673) y República Dominicana (70). La comuna cuenta con una Oficina de Migración que atiende a las personas migrantes que necesitan orientación, información y apoyo en su proceso de instalación.

De acuerdo a un reciente estudio<sup>19</sup> sobre migración en el Gran Santiago, podemos señalar que el nivel de la misma en la comuna de La Cisterna está lejos de la situación actual de otras comunas que presentan cifras superiores a los 10.000 o más migrantes. No obstante, se debe señalar que el proceso de migración es dinámico y que consideramos esperable un aumento de su flujo en los próximos años hacia La Cisterna, debido a sus atractivos urbanísticos y de conectividad, en un contexto de incremento de la escasez de vivienda accesible en las comunas que hoy los acogen en forma mayoritaria, tales como Santiago, Las Condes, Independencia, Estación Central y Recoleta<sup>20</sup>. Lo anterior implica un desafío para la capacidad de gestión municipal en este

<sup>19</sup> Atisba, "El Mapa de la Inmigración en Santiago. Localización Espacial Inmigrantes Censo 2017, publicado en julio de 2018.

<sup>20</sup> Ibid.

ámbito, lo que requerirá fortalecer organizacionalmente la Oficina de Migración dotándola de más personal y de una programación de actividades acorde a las nuevas exigencias.

## Personas en Situación de Calle

De acuerdo al catastro municipal de personas en situación de calle<sup>21</sup>, en la comuna de la Cisterna se identifican cerca de 24 personas en tales condiciones. El municipio cuenta con una oferta de identificación, catastro y atención para estos casos sociales.

A nivel nacional, el “Registro Social Calle” implementado por el Ministerio de Desarrollo Social en el año 2017<sup>22</sup> ha identificado, 10.610 personas en situación calle a agosto de 2017. De estos, el 85% son hombres (9.015 personas) y el 15% son mujeres (1.595 personas). La mayor cantidad de personas en situación de calle se concentran en la Región Metropolitana con un 43,9%; seguido de Valparaíso con un 11,9% y el Biobío con un 9,0%. Los hogares de la población en situación de calle se caracterizan por ser mayoritariamente unipersonales (95,5%), mientras que sólo el 4% se encuentra conformado por hogares de dos personas. Los hogares compuestos por tres o más personas, en tanto, tienen una participación del 0,5%. Dentro de los motivos que los entrevistados indican como las principales causas de su situación de calle, se observa que el 62,8% llegó a la calle por problemas con su familia o pareja; el 15,0% por consumo problemático de alcohol y drogas; y por problemas económicos el 11,5%. En promedio, las personas registradas tienen 7,1 años de permanencia en la calle. El 36,1% de las personas en situación de calle entrevistadas llevan desde uno hasta menos de cinco años viviendo en situación de calle; 25,4% lo hace entre diez años y más; 21,3% permanece menos de un año; 17,2% dice estar entre cinco y menos de diez años en tal situación.

### 4.1.2 Participación Comunitaria

La Comuna de La Cisterna cuenta con cerca de 700 organizaciones comunitarias, según el catastro municipal de organizaciones territoriales y funcionales. Su distribución por tipo de organización es la siguiente:

**Tabla N°6:** Organizaciones Comunitarias (OCC) por tipo y porcentaje. Comuna de La Cisterna, 2018

N°	TIPO DE ORGANIZACIÓN	N°	%
1	Clubes y organizaciones de deportes	140	19,94
2	Clubes de Adulto Mayor	103	14,67
3	Organizaciones culturales, folklóricas, artísticas	94	13,39
4	Comités de Adelanto, de Vivienda y de Allegados	92	13,11
5	Comités de Seguridad	53	7,55
6	Talleres Laborales, organizaciones de emprendedores, microempresarios, comercio, artesanía	48	6,84
7	Otras organizaciones (medio ambiente, gremiales, protección y/o tenencia de animales, motoristas, fundaciones, grupos religiosos, grupos de ayuda social, entre otras)	40	5,70
8	Centros de Madres	39	5,56
9	Centros de Padres y Apoderados	36	5,13
10	Juntas de Vecinos (JJVV)	27	3,85
11	Organizaciones de Salud, rehabilitación o terapia	15	2,14
12	Organizaciones de Interés Público (Bomberos, Cruz Roja)	6	0,85
13	Pueblos indígenas	5	0,71
14	Uniones Comunales (Junta de Vecinos, Adultos Mayores, Centro de Madres y Talleres Laborales)	4	0,57
<b>TOTAL</b>		<b>702</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado con base al catastro de Organizaciones Comunitarias. Departamento de OCC. Municipalidad de La Cisterna, 2018.

<sup>21</sup> Fuente: I. Municipalidad de La Cisterna, 2018

<sup>22</sup> Fuente: [www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/registro-social-calle-ha-identificado-10610-personas-en-situacion-calle-a-agosto-de-2017](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/registro-social-calle-ha-identificado-10610-personas-en-situacion-calle-a-agosto-de-2017) consultada en diciembre de 2018.

En la tabla anterior, se puede observar que los tipos de organizaciones más numerosas son los clubes y organizaciones de deportes, que representan casi el 20% del total, es decir, 140 de 702 organizaciones de la comuna. En segundo lugar, se encuentran los Clubes de Adulto Mayor, con un 14,67% del total, representando 103 de las 702 organizaciones comunitarias de La Cisterna. El tercer y cuarto lugar está representado por las Organizaciones culturales, folklóricas y artísticas con 13,39% y por los Comités de Adelanto, de Vivienda y de Allegados con el 13,11%.

Los cuatro primeros tipos de organizaciones, es decir, Clubes Deportivos, Clubes de Adulto Mayor, Organizaciones Culturales y Comités de Adelanto y de Vivienda, representan el 61,11% del total de organizaciones comunitarias de La Cisterna. Ello implica que estos cuatro tipos de organizaciones agrupan a 429 de las 702 organizaciones de la comuna. Esto refleja aspectos que caracterizan la participación comunitaria de La Cisterna, por cuanto las organizaciones más dinámicas y de mayor convocatoria corresponden al ámbito del deporte, en especial el fútbol, así como a organizaciones de adultos mayores, que actualmente están entre las más activas del país en cuanto a número y capacidad de convocatoria, asociadas a un segmento de la población que está en rápido crecimiento demográfico.

Luego tenemos las organizaciones del mundo de la cultura y las expresiones artísticas, que en la comuna encuentran una variada oferta de actividades y espacios de desarrollo. Por último, se puede observar las organizaciones ligadas al ámbito de la obtención de vivienda o de mejoramiento de la calidad de las mismas, de su habitabilidad y de su entorno urbano, preocupación relevante en una comuna con poca disponibilidad de suelo para construir vivienda social.

La comuna cuenta actualmente con 4 Uniones Comunales: Junta de Vecinos, Adultos Mayores, Centro de Madres y Talleres Laborales. A esto se suma el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)<sup>23</sup>, cuya nueva conformación fue realizada en septiembre de 2017 para el periodo 2017-2021. También se debe mencionar el Consejo de Seguridad Comunal, creado el año 2017, donde participan representantes de las organizaciones comunitarias<sup>24</sup>.

La gestión municipal hacia las organizaciones comunitarias de La Cisterna es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), por medio del Departamento de Organizaciones Comunitarias y sus unidades dependientes. Este departamento mantiene vínculos con las organizaciones sociales de la comuna, con quienes se realizan acciones de entrega de información, capacitación de dirigentes, orientación para la constitución de nuevas organizaciones y para actualizar la personería jurídica de las existentes. Durante el año 2017, se apoyó la formación de 37 nuevas organizaciones sociales, entre las que se puede contar 12 nuevos comités de seguridad y 10 nuevos clubes deportivos<sup>25</sup>.

La Municipalidad de La Cisterna realiza un importante apoyo directo a las organizaciones sociales de la comuna, orientado a que estas puedan contar con recursos que les permitan desarrollar, por ejemplo, sus actividades o mejorar sus espacios de reunión. Este apoyo también es relevante en lo que respecta al fortalecimiento de la asociatividad de los grupos que los reciben. Además de la gestión realizada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, se debe mencionar las siguientes iniciativas de carácter permanente, periodicidad anual y de financiamiento municipal:

- ✓ **Subvenciones Municipales**<sup>26</sup>: Las subvenciones son transferencias en dinero que las municipalidades del país realizan a las organizaciones comunitarias y sociales con el fin de que estas puedan realizar sus actividades y programas. El año 2017 se entregó un total de \$105.018.376 a las organizaciones

<sup>23</sup>El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), fue creado por la Ley N°20.500 (sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública dictada el año 2011). El COSOC tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación ciudadana que permita un mejor control ciudadano sobre la gestión municipal. Reemplaza al antiguo CESCO, manteniendo su carácter consultivo, pero incrementando espacios para que las organizaciones sociales de la comuna puedan incidir en la gestión municipal. La cantidad de consejeros titulares no podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

<sup>24</sup> El Consejo de Seguridad Comunal es abordado en este diagnóstico en el tema de Seguridad Comunitaria.

<sup>25</sup> Fuente: Cuenta Pública 2017, I. Municipalidad de La Cisterna.

<sup>26</sup>Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria, Municipalidad de La Cisterna, 31 de diciembre de 2017

comunitarias. También, ese mismo año se entregó un total de \$20.000.000 a organizaciones comunales del voluntariado.

- ✓ **Fondo “Medio Millón de Pesos”<sup>27</sup>**: Tiene por objetivo el financiamiento de proyectos postulados por las organizaciones comunitarias por un monto de \$500.000 por proyecto. El año 2017 se favoreció a 201 organizaciones sociales con un aporte total de \$100.500.000.-

De acuerdo al Departamento de Organizaciones Comunitarias, los principales problemas y necesidades que afectan la participación comunitaria son los siguientes:

- ✓ Hay pocos líderes y se observa una disminución en los niveles de participación. Hay Juntas de Vecinos que llevan inactivas varios años (aproximadamente 10 juntas de vecinos). La normativa jurídica que regula la formación y renovación de las organizaciones territoriales es compleja, lo que contribuye a desincentivar la participación comunitaria.
- ✓ Se necesita fortalecer la presencia municipal en los territorios y sus organizaciones.
- ✓ Escasez de sedes comunitarias, debería haber un mínimo de 6, una en cada sector de la comuna. Hay 16 Unidades Vecinales.

### 4.1.3 Deportes

#### Organizaciones Deportivas

Los 140 clubes y organizaciones deportivas son las organizaciones más numerosas de la comuna, representando casi el 20% del total de las organizaciones registradas en el catastro municipal. También se encuentran entre las más activas y con capacidad de convocatoria. Temáticamente, la mayoría de ellas se organizan en torno al fútbol, pero se debe señalar que también hay organizaciones que desarrollan otros deportes, por ejemplo: tenis de mesa, artes marciales, natación, ciclismo, patinaje artístico, voleibol, basquetbol, hockey, senderismo, goalball, atletismo, acondicionamientos físicos, entre otros.

**Fotografía 1:** Campeonato de Tenis de Mesa "Cabrito Silva", Comuna de La Cisterna, 2018



Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018.

<sup>27</sup>Fuente: Cuenta Pública 2017, I. Municipalidad de La Cisterna.

## Infraestructura Deportiva y Recreativa Comunal

La comuna cuenta con diversos espacios donde el Departamento de Deportes imparte cerca de 80 talleres gratuitos<sup>28</sup> al año, dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. La mayoría de estos espacios son de uso múltiple, por lo que además sirven también para otros fines de desarrollo comunitario, como ocurre por ejemplo con las sedes sociales o establecimientos educacionales.

**Tabla N°7:** Catastro de Recintos de uso Deportivo y Recreacional, Comuna de La Cisterna 2018

N°	ESPACIO	DIRECCIÓN
1	Asociación Propietarios Lo Ovalle	Fuenzalida Urrejola #355.
2	Cancha de Hockey	Angamos #7698
3	Casa de la Juventud	Pedro Aguirre Cerda #0107.
4	Centro Deportivo Sergio Silva Acuña	Victoria #8300.
5	CESFAM Santa Anselma	Santa Anselma #377.
6	Club Recrear(Piscina municipal en comodato)	Pedro Aguirre Cerda #0191.
7	Colegio Esperanza Joven	Colón #6918.
8	Colegio Palestino	Av. El Parrón #498.
9	Consejo Local de Deportes	Pedro Aguirre Cerda #0322.
10	Corporación Veliz Sánchez	Angamos #6360.
11	Escuela Oscar Encalada	Pedro Aguirre Cerda #0184.
12	Complejo Estadio Municipal de La Cisterna.	Av. El Parrón #0999.
13	Gimnasio Club Deportivo El Defensor.	Calle Plaza #8150.
14	Gimnasio Municipal Manuel Rodríguez	Almirante Neff Norte #351
15	Junta de Vecinos 5 de Abril	Menorca #1160.
16	Junta de Vecinos Abel González.	Abel González #0541.
17	Junta de Vecinos Augusto Biaut.	Pedro Aguirre Cerda #0575.
18	Junta de Vecinos Don Bosco.	Angamos #8250.
19	Junta de Vecinos Villa Italia Venecia.	Julio Covarrubias #9470.
20	Oficina Municipal de Intervención Laboral	Av. El Parrón #548.
21	Plaza Cervantes.	Isabel la Católica con Colon.
22	Salón del Adulto Mayor.	Pedro Aguirre Cerda #0109.
23	Salón Tenis de Mesa.	Pedro Aguirre Cerda #0161
24	Sede Comunitaria María Eugenia.	Diego Portales #9129.
25	Sede Comunitaria Plaza Famae.	Sergio Ceppi #1163.
26	Sede Comunitaria y Deportiva El Toqui.	Manuel Ballesteros #9063.
27	Sede Villa Los Troncos.	José Joaquín Prieto #6800.
28	Cancha de María Eugenia o El Toqui	Plaza María Eugenia
29	Multicancha de Plaza Cervantes	Plaza Miguel de Cervantes

Fuente: Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de La Cisterna, 2018

<sup>28</sup> Fuente: Departamento de Deportes, I. Municipalidad de La Cisterna, 2018

Entre la infraestructura deportiva municipal, se debe destacar el Centro Deportivo Sergio Silva Acuña, espacio comunitario que permite la realización de diversos talleres deportivo y de estilos de vida saludables para la comunidad y que cuenta con una cancha de fútbol de pasto sintético que lleva el nombre del dirigente social, Juan González Campos. Entre los cursos, escuelas y talleres deportivos que se imparten en el recinto, se puede mencionar el boxeo, gimnasia para adulto mayor, baile entretenido, pilates, yoga, basquetbol, voleibol, tenis de mesa, acondicionamiento físico, zumba y acondicionamiento físico, entre otros. También, la comuna cuenta con 2 skatepark, uno localizado en la Plaza de los Bomberos (“Riders Park”), y el segundo en Av. Capricornio con Calle Perú (“Busta Falso”).

Cabe señalar que el Complejo Estadio Municipal de La Cisterna<sup>29</sup>, es el recinto deportivo más grande y más importante de la comuna. Está ubicado en la Av. El Parrón N°0939. Posee una superficie de más de 30 ha. El complejo cuenta con 5 sectores de uso diferenciado:

- a) Sector del Club Universidad de Chile (Complejo Azul Azul)
- b) Sector del Club Palestino, el que incluye la administración, mantenimiento y el uso del Estadio Municipal de La Cisterna, con capacidad para 8.000 espectadores, pero por seguridad se autorizan un máximo de 5.000, en los partidos de la liga nacional de fútbol profesional. También por razones de seguridad comunitaria, se restringe su uso para los partidos de más alta convocatoria (Universidad de Chile, Colo Colo, Universidad Católica);
- c) Sector Club de Huasos que cuenta con Media Luna;
- d) Sector Municipal, que cuenta con un nuevo proyecto de renovación que contempla la construcción de modernas canchas de fútbol con estándar FIFA, y con una inversión de 1.650 millones de pesos del Gobierno Regional Metropolitano<sup>30</sup>. Cabe señalar, que en este complejo municipal deportivo, también funcionan las siguientes organizaciones: i) ADAES (Asociación de Deportistas y Atletas Especiales; ii) Centro de Equinoterapia Municipal KAWELCHE; iii) RUKA Mapuche; iv) Anfiteatro Salvador Allende, en el cual entrenan diversos clubes de patinaje; v) Gimnasio Municipal Multiuso, en el cual 2 clubes deportivos comunales desarrollan actividades y entrenamientos: a) Asociación de Taekwondo Him Do, y b) Club de Gimnasia Artística Femenina Municipal GymStar; y
- e) Sector Empresa Deportiva Arena Soccer (arriendo de canchas de futbolito).

Otros recintos deportivos de la comuna con administración delegada por comodatos, convenios o de hecho, son los siguientes:

- ✓ Media Luna
- ✓ Multicancha Los Baleares
- ✓ Multicancha Plaza Lo Ovalle
- ✓ Multicancha Venecia
- ✓ Multicancha Los Troncos
- ✓ Multicancha Silvestre Urizar o Famae
- ✓ Multicancha Codes
- ✓ Multicancha La Conquista
- ✓ Multicancha Progreso Aurora
- ✓ Multicancha Baldomero Lillo
- ✓ Multicancha América o Rojas Wolf
- ✓ Cancha Mi Viñita
- ✓ Cancha Arturo Prat
- ✓ Cancha de Rayuela Población Mendoza

<sup>29</sup> Fuente: PLADECO 2009-2015, I. Municipalidad de La Cisterna

<sup>30</sup> Fuente: <http://www.cisterna.cl/noticia-2704-cuenta-publica-2017.php>.

También existen en la comuna diversos espacios deportivos privados, tales como las 3 canchas de fútbol de Fernández Albano y las 3 canchas de fútbolito Villagra. También se cuenta con 2 gimnasios privados: Gimnasio Brisas y Gimnasio Sergio Chepi.

**Fotografía N°2:** Centro Deportivo Sergio Silva Acuña, Comuna de La Cisterna, 2018



Fuente: [www.cisterna.cl](http://www.cisterna.cl), 2018

#### 4.1.3.1 Gestión Municipal en el ámbito del Deporte

La gestión municipal en deportes está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio del Departamento de Deportes. Esta unidad cuenta con un profesional responsable apoyado con un equipo de varios profesionales y técnicos especializados en este ámbito. Se diseña y ejecuta una programación anual de actividades, que contempla la ejecución de cerca de 80 talleres deportivos y de diversas prácticas de ejercicios físicos. El Departamento de Deportes está creando comisiones de trabajo para abordar los ámbitos del Deporte Escolar y del Deporte para Adultos, aspectos que se quieren desarrollar con un mayor énfasis. Los principales servicios y productos que entrega a la comunidad el Departamento de Deportes son los siguientes:

Escuelas Deportivas para niños, niñas y adolescentes:

- ✓ Escuela de Fútbol del Club Deportivo Palestino.
- ✓ Escuela de Tenis de Mesa.
- ✓ Escuela de Taekwondo.
- ✓ Escuela de Natación.

Talleres Recreo-Deportivos:

- ✓ Baile Entretenido.
- ✓ Zumba.
- ✓ Pilates.
- ✓ Tai-Chi.
- ✓ Acondicionamiento Físico.

Actividades Deportivas para el Adulto Mayor:

- ✓ Clases de Natación.
- ✓ Clases de Motricidad.
- ✓ Baile Entretenido.

- ✓ Pilates y Relajación.
- ✓ Tai-Chi.

Actividades deportivas para personas con capacidades diferentes:

- ✓ Talleres deportivos.
- ✓ Actividades diversas.

En términos de infraestructura, la actual administración municipal ha desarrollado en los últimos años, una gestión de renovación o construcción de espacios deportivos, en especial multi canchas en diversos sectores de la comuna.

El Departamento de Deportes administra directamente todos los espacios deportivos municipales, y sobre los que hay comodatos, actúa como ente fiscalizador en el cumplimiento de los mismos. En los comodatos con Azul Azul del Club de la Universidad de Chile, el convenio establece el derecho municipal de tener 50 niños becados en las escuelas de fútbol de dicha institución. Con el Club Palestino, se cuenta con becas para 200 niños en la escuela de fútbol. En el comodato con la empresa Soccer Arena, el convenio establece la entrega de implementos deportivos para los participantes.

De acuerdo al Departamento de Deportes, las principales necesidades de la comunidad en este ámbito son las siguientes:

- ✓ Mejorar el mantenimiento de los espacios deportivos de la comuna.
- ✓ Se necesita implementar con piso blando los espacios de recreación infantiles para prevenir accidentes.
- ✓ Actualizar catastro de los espacios deportivos de la comuna, para poder contar con la información necesaria para mejorar las condiciones de su uso y equipamiento.

En los talleres territoriales del PLADECO, la comunidad que asistió a los mismos identificó los siguientes problemas y necesidades en el ámbito del deporte:

- ✓ La mayoría de las necesidades de la comuna en el ámbito deportivo se refieren a la falta de nueva infraestructura o falta de mantenimiento adecuado de la existente. Por ejemplo, se identifica la necesidad de contar con un polideportivo moderno, más canchas y multicanchas, incluida una para el fútbol femenino, entre otros.
- ✓ Necesidad de mayor facilidad de acceso a las actividades deportivas, más información y difusión de las actividades programadas, más apoyo, transporte, materiales y equipamientos deportivos.
- ✓ Más cobertura y desarrollo de deportes para mujeres, entre otros.

#### **4.1.4 Seguridad Comunitaria**

##### **4.1.4.1 Fuerzas Policiales y Cuerpo de Bomberos**

La comuna de La Cisterna posee presencia permanente de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI), y del Cuerpo de Bomberos. Con respecto a Carabineros, se cuenta con la 10ª Comisaría ubicada en Gran Avenida N°9089, a cargo de un mayor y tres capitanes, y con La Tenencia Nueva España, a cargo de un Sub Oficial Mayor, en la Calle Industria N°8408. Entre ambas unidades la dotación es cercana a los 200 funcionarios<sup>31</sup>. Con respecto a la Policía de Investigaciones, se cuenta con la Brigada Criminal La Cisterna (BICRIM), ubicada en Fernández Albano N°172, que ejerce jurisdicción sobre las comunas de La Cisterna y de El Bosque. Cabe señalar, que en la comuna también se encuentra ubicada la Brigada de Investigación Criminal San Ramón, en Gran Avenida N°7930, pero que ejerce jurisdicción en las comunas de San Ramón y La Granja.

<sup>31</sup> Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2015, 10ª Comisaría La Cisterna

Con relación al Cuerpo de Bomberos, la comuna es atendida por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, que surgió de la unificación de los cuerpos de bomberos de las comunas de la Cisterna y de San Miguel. Cuenta con 11 compañías de bomberos para atender las comunas de La Cisterna, San Miguel, Lo Espejo, El Bosque, San Joaquín y Pedro Aguirre Cerda. Se encuentran en el territorio comunal la Primera Compañía, ubicada en Gran Avenida J. M. Carrera N°8694, con especialidad en rescate vehicular y con una dotación de 72 Voluntarios, y la Cuarta Compañía "Bomba Lo Ovalle", en calle Mohamed Bathich Malek N°015, con especialidad de Agua-Rescate y con 52 voluntarios.<sup>32</sup>

Carabineros, además de realizar las funciones propias del control policial, desarrolla una gestión asociada a la prevención, que tiene una línea de acción y una unidad funcional que aborda la Integración Comunitaria. Al respecto, durante el año 2017 esta unidad realizó un conjunto de acciones destinadas al fortalecimiento de los vínculos entre la institución y la comunidad cisternina.<sup>33</sup>

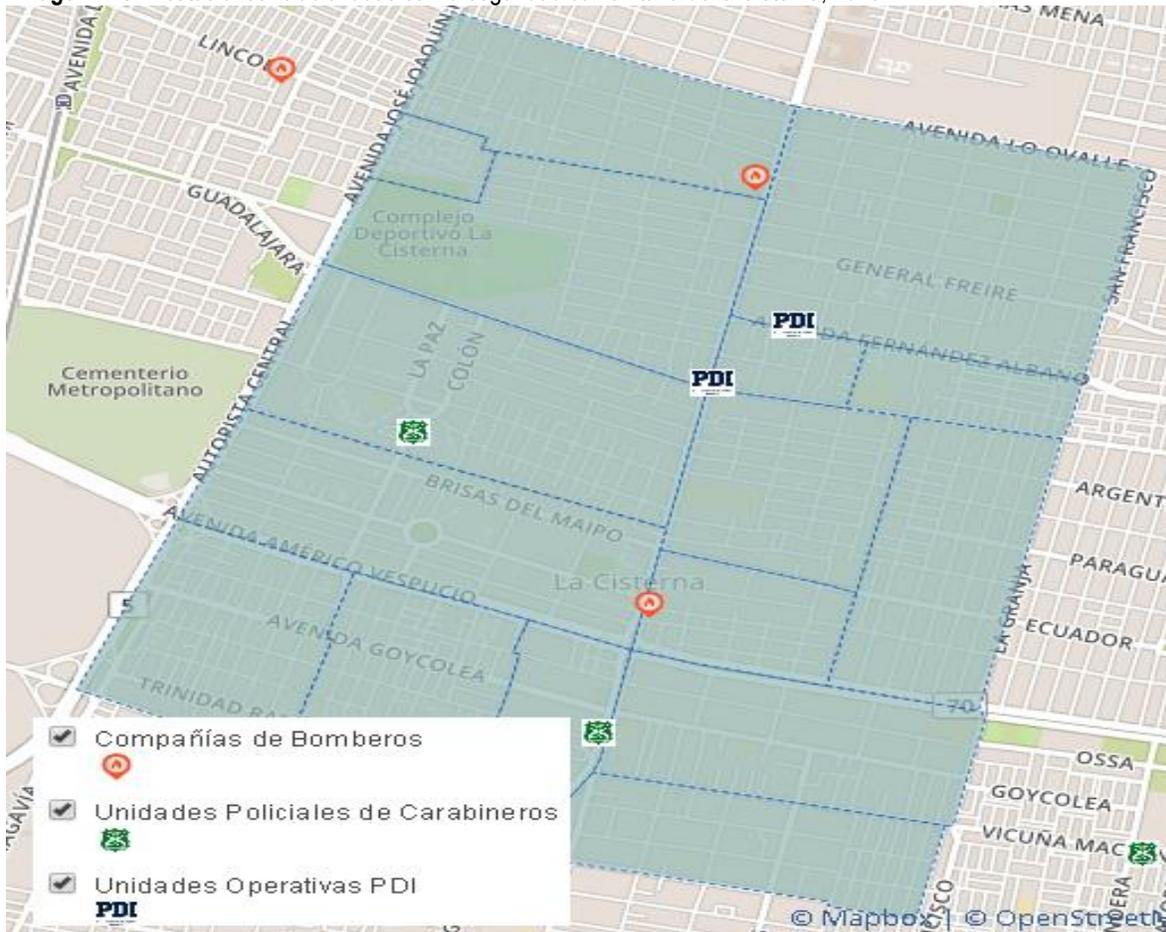
Carabineros ha implementado en la comuna el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que es un sistema de vigilancia por sectores o cuadrantes, donde se desarrollan acciones preventivas y de procedimientos, en un área cuya vigilancia corresponde a una unidad específica de Carabineros. Su objetivo general es obtener una mejor eficiencia en el accionar policial y acentuar una relación de trabajo directa con los habitantes de cada cuadrante.

---

<sup>32</sup> <http://www.cbms.cl>

<sup>33</sup> Algunas actividades realizadas durante el año 2017 fueron las siguientes: Instalación de un módulo de atención en el paradero 25 de Gran Avenida, atendiendo consultas a transeúntes, entregándole material preventivo y recomendaciones para el autocuidado en la vía pública o en sus hogares; Presentación preventiva con títeres de la escuela abierta de tránsito, entregando globos y recuerdos, realizado en la Casa de la Cultura "Victo Jara"; Visita a la casa de reposo "Jardín del Este", compartiendo al aire libre con 47 adultos mayores residentes del hogar; Realización de 40 Campañas Preventivas, 91 Charlas Preventivas y 2.942 entrevistas (Fuente: Cuenta Pública 2017, Carabineros de Chile, 10a Comisaría de la Cisterna).

Imagen N°3: Instituciones relacionadas con la seguridad comunitaria de la Cisterna, 2018.



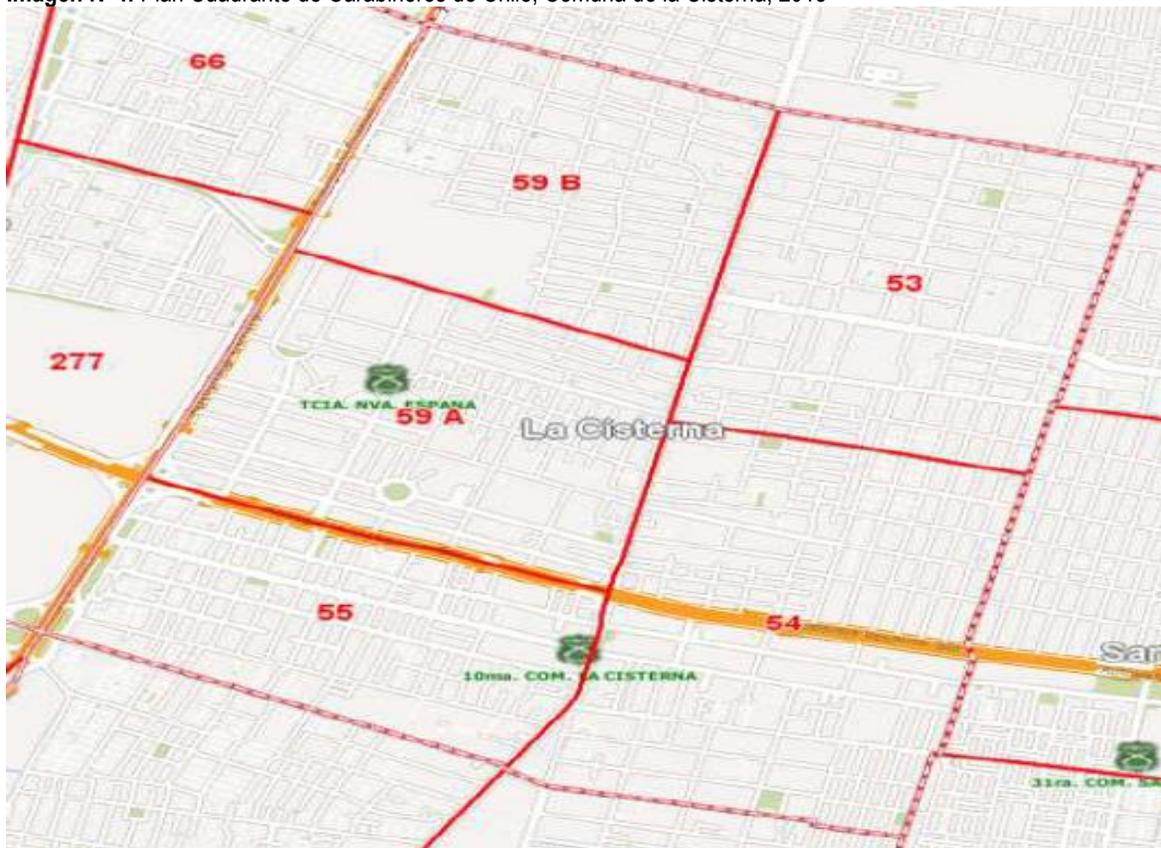
Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, 2018.

Como resultados intermedios, se busca generar una focalización de recursos al cuadrante según la realidad policial que este presenta. En concreto, se busca aumentar las detenciones de los infractores, disminuir los tiempos de respuesta, mejorar los niveles de confianza con la comunidad, y disminuir el número de delitos sin denuncia de las víctimas. Como impactos o resultados finales, se busca disminuir la victimización y reducir la sensación de temor en la población<sup>34</sup>.

La comuna de la Cisterna fue dividida en 5 cuadrantes (53, 54, 55, 59 A y 59 B):

<sup>34</sup> Fuente: Carabineros de Chile. Manual Didáctico, Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, consultado en <http://perfeccionamiento.carabineros.cl>, 2018

Imagen N°4: Plan Cuadrante de Carabineros de Chile, Comuna de la Cisterna, 2018



Fuente: [www.carabineros.cl](http://www.carabineros.cl), 2018.

#### 4.1.4.2 Gestión Municipal y otros actores en el ámbito de Seguridad Comunal

La Municipalidad constituyó el año 2017, el nuevo Consejo Comunal de Seguridad, instancia obligatoria para los municipios del país en el marco de la Ley N° 20.502. Es un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De acuerdo a la Ley N°20.502, el Consejo Comunal de Seguridades es presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: i) El Intendente Regional, el Gobernador o un funcionario que el Intendente designe; ii) Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal; iii) Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente; iv) El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial; v) Un fiscal de la Fiscalía Local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal; vi) Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste; vii) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde, como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo; viii) Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna; ix) Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna; x) Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna. El Consejo en la comuna sesiona una vez al mes en la sala del Concejo Municipal. Desde su constitución, ha sesionado más de 20 veces. Para una operación más eficiente del

Consejo, se definieron 3 comités de trabajo: i) Comité de Prevención: Municipalidad de La Cisterna, OPD, Previene; ii) Comité de Control: Fiscalía, Carabineros, PDI; iii) Comité de Reinserción: Municipalidad de La Cisterna, Gendarmería. En el caso de la Cisterna, integra también el Consejo el Centro de Atención de Víctimas (CAVD), de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La Municipalidad de La Cisterna cuenta con la Oficina de Seguridad Ciudadana, unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Posee un equipo interdisciplinario de 14 personas, contando entre ellos con arquitecto, psicólogo, socióloga, trabajadores sociales, asesores en seguridad, conductores y administrativos. Esta oficina tiene por objetivo la prevención en materia de seguridad pública en la comuna y el diseño y ejecución del Plan Comunal de Seguridad 2017, el que incluyó la elaboración del diagnóstico de seguridad pública de La Cisterna. La oficina gestiona un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en materia de fortalecimiento comunitario y diversos programas de inversión en seguridad que se han implementado en la comuna<sup>35</sup>. Esta oficina también administra los móviles, turnos y patrullajes preventivos (motocicletas y autos), por un equipo compuesto por 8 personas. Uno de los programas de seguridad comunitaria más relevantes implementados por la oficina, es el Programa de Alarmas Comunitarias, con una cobertura en desarrollo de 16.008 hogares, a los que se están agregando otros 2 mil hogares más.<sup>36</sup>

El municipio cuenta con un nuevo programa aprobado para implementar el año 2019, financiado por el GORE Metropolitano, que tendrá cobertura sobre la Gran Avenida y las 2 estaciones intermodales, y que contará con 14 cámaras, 8 de ellas con capacidad de reconocimiento facial.<sup>37</sup>

Como se mencionó, La Cisterna cuenta con un Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 048. Este centro es parte del Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Tiene por función promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de la victimización y no sufran victimización secundaria. A través de un contacto rápido, gratuito y oportuno con las personas afectadas, se entrega una atención integral y especializada con un equipo de 6 profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales y médicos psiquiatras, más una coordinadora<sup>38</sup>. El CAVD de La Cisterna atiende a personas víctimas de un catálogo específico de delitos (homicidios, femicidios, parricidios, delitos sexuales, robos con violencia, entre otros), pertenecientes a las comunas de la zona sur de la capital. El número de personas atendidas por el CAVD de La Cisterna experimentó un aumento del 3,49% entre los años 2016 y 2017, pasando de atender 1.088 personas el año 2016, a 1.126 personas el año 2017<sup>39</sup>. Los atendidos por el CAVD de La Cisterna el año 2017, representaron el 3,28% del total de víctimas atendidas por el Programa a nivel de la Región Metropolitana en ese año, es decir, 1.216 de un total de 34.252<sup>40</sup> personas. Contar con un CAVD en la comuna se considera un aspecto positivo, por cuanto solo existen 15 CAVD en la Región Metropolitana.

<sup>35</sup> Están en proceso de término programas de seguridad de la Subsecretaría de Prevención del delito, por ejemplo adquisición de vehículos de seguridad, cuyas inversiones se iniciaron el año 2015 y que deben finalizar el año 2018.

<sup>36</sup> Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana, I. Municipalidad de La Cisterna, 2018

<sup>37</sup> Íbid.

<sup>38</sup> Fuente: <http://www.apoyovictimas.cl/programa-de-apoyo-a-victimas/quienes-somos/>

<sup>39</sup> Fuente: Programa Apoyo a Víctimas. Anuario Estadístico 2017

<sup>40</sup> Ídem.

### 4.1.4.3 Estadísticas de Seguridad

#### a) Seguridad Vial

En el ámbito de la accidentabilidad, se puede presentar la siguiente información:

**Tabla N°8:** Total de accidentes de tránsito, muertos y lesionados, Comuna de La Cisterna 2016-2017

Accidentes		Variación (%)	Muertos		Variación (%)	Lesionados		Variación (%)
2016	2017	2016-2017	2016	2017	2016-2017	2016	2017	2016-2017
561	573	2,1%	3	4	33,3%	193	253	31,08%

Fuente: Carabineros de Chile, Anuario Estadístico 2017.

Entre los años 2016 y 2017 se registró un aumento en el número total de accidentes de tránsito en la comuna, con su correspondiente número de víctimas asociadas. El mayor incremento absoluto se verificó en el número de lesionados, que subió de 193 a 253 personas, es decir, un aumento de 60 lesionados en el periodo 2016-2017.

**Tabla N°9:** Accidentes de Tránsito por tipo, Comuna de La Cisterna, periodo 2016-2017

Tipo de Accidente	Años	
	2016	2017
Atropello	31	35
Caída	8	5
Colisión <sup>41</sup>	371	382
Choque <sup>42</sup>	182	155
Volcadura	5	3
Otros	3	1
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>581</b>

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2017, 10ª Comisaría La Cisterna, publicada en 2018

El tipo de accidente más frecuente en la comuna el año 2017 fue la colisión con 382 casos, experimentando un incremento de un 2,96% con respecto al año 2016. En segundo lugar, se registran los choques, con 155 casos el año 2017, experimentando una baja de un -14,83% con respecto al año 2016 en que se registraron 182 casos. Cabe señalar, que en tercer lugar figuran los atropellos, con 35 casos el año 2017, un incremento de 12,9% con respecto al año 2016 en que se registraron 31 casos.

En el ámbito de las infracciones de tránsito, se puede presentar la siguiente información:

**Tabla N°10:** Accidentes de Tránsito por tipo. Comuna de La Cisterna, periodo 2016-2017

Tipo	Cantidad
Exceso de velocidad	632
No atento al tránsito (hablar por celular)	193
Restricción vehicular	85
Desobedecer disco Pare	140
Otros	4.599
<b>Total</b>	<b>5.649</b>

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2017, 10ª Comisaría La Cisterna, publicada en 2018

Conducir a exceso de velocidad fue el tipo de infracción a la Ley de Tránsito más recurrente el año 2017 en la comuna, con 632 casos. En segundo lugar, figuran las infracciones a los conductores que usaban el celular al momento de conducir, con 193 casos. En relación al control vehicular preventivo, se realizaron 15.508 procedimientos durante el año 2017 en territorio comunal.

<sup>41</sup> Colisión: los vehículos van en movimiento. Choque: uno en movimiento y el otro detenido (puede ser un objeto). Fuente: Carabineros de Chile. Cuenta verificada @Carabdechile.

<sup>42</sup> Ídem.

Con respecto al consumo del alcohol por parte de los conductores de vehículos motorizados, Carabineros cuenta con los siguientes datos:

**Tabla N°11:** Conductores detectados con consumo de Alcohol, Comuna de La Cisterna periodo 2016-2017

Situación del conductor	Año	
	2016	2017
Conducción bajo influencia del alcohol	7	5
Conducción en estado de ebriedad	90	56
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>61</b>

Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2017, 10ª Comisaría La Cisterna, publicada en 2018.

Se registró una disminución en los casos de conductores detectados conduciendo con consumo de alcohol. Los casos disminuyeron de 97 el año 2016, a 61 el año 2017, es decir, un -37,11%. Esto puede deberse a los efectos de las campañas publicitarias, cambios en la normativa (Ley Emilia), y al creciente uso de los servicios de traslados de pasajeros mediante uso de software de aplicación móvil.

### b) Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Los casos policiales<sup>43</sup> de delitos de mayor connotación social<sup>44</sup> son una de las nuevas estadísticas oficiales más utilizadas para analizar la situación de la seguridad pública. Para la comuna de La Cisterna, se cuenta con los siguientes registros:

**Tabla N°12:** Frecuencia Anual de Casos Policiales. Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, Provincia de Santiago, comunas colindantes y variación porcentual 2014/2017

Unidad Territorial	AÑOS				Variación (%) 2014-2017
	2014	2015	2016	2017	
Región Metropolitana	274.615	269.724	248.037	251.903	-8,27%
Provincia de Santiago	220.806	217.029	199.703	201.733	-8,63%
El Bosque	4.490	4.824	4.163	4.655	3,67%
La Cisterna	4.208	4.237	3.983	3.955	-6,01%
Lo Espejo	2.837	2.743	2.285	2.433	-14,24
Pedro Aguirre Cerda	2.927	2.797	2.343	2.300	-21,42%
San Miguel	6.076	6.034	5.449	5.715	-5,94%
San Ramón	2.973	2.900	2.744	2.837	-4,57%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018.

Se puede observar que la comuna de La Cisterna disminuyó la frecuencia de delitos de mayor connotación social (DMCS), en el periodo 2014-2017, pasando de 4.208 a 3.955 casos, lo que implica una disminución de un poco más de 6%. En términos comparativos con las 5 comunas colindantes de la Provincia de Santiago, La Cisterna ocupa el segundo lugar entre las comunas que más disminuyeron la frecuencia de este tipo de delitos. Cabe señalar que solo la comuna de El Bosque, entre las comunas colindantes, incrementó la frecuencia de DMCS en el periodo observado.

<sup>43</sup> Casos Policiales: Da cuenta de todos los hechos delictivos que registraron las policías durante un período de tiempo y se compone por las denuncias formales (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito. Fuente: <http://www.seguridadpublica.gov.cl>, consultado en 2018

<sup>44</sup> Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS): Estos corresponden a los grupos denominados como "Delitos Violentos" (Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio y Violación), y "Delitos Contra la Propiedad" (Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto). Fuente: <http://dac.carabineros.cl/datos.php>, consultado en 2018.

**Tabla N°13:** Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), y de Violencia Intrafamiliar (VIF), en la Comuna de La Cisterna (Según denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social, realizadas por la comunidad, más delitos con aprehendidos en flagrancia por la policía), por cada 100 mil habitantes, y variación porcentual 2014/2017

Grupo Delictual / Tipo de Delito	Años				Variación (%) 2014-2017
	2014	2015	2016	2017	
1) Total delitos de mayor connotación social	4.208,00	4.237,00	3.983,00	3.955,00	-6,01
Homicidios	3	0	5	3	0,00
Hurtos	945	745	665	781	-17,35
Lesiones leves	380	401	375	362	-4,74
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	54	62	62	48	-11,11
Otros robos con fuerza	72	67	23	50	-30,56
Robo con violencia o intimidación	867	1.139	1.113	1.050	21,11
Robo de objetos de o desde vehículo	433	471	447	535	23,56
Robo de vehículo motorizado	380	366	360	358	-5,79
Robo en lugar habitado	289	286	254	217	-24,91
Robo en lugar no habitado	343	288	270	236	-31,20
Robo por sorpresa	435	394	399	296	-31,95
Violaciones	7	18	10	19	171,43
2) Total de delitos de Violencia Intrafamiliar	519	462	477	412	-20,62
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	18	15	13	10	-44,44
Violencia intrafamiliar a mujer	399	348	370	315	-21,05
Violencia intrafamiliar a niño/a	24	26	15	20	-16,67
Violencia intrafamiliar a hombre	77	69	73	57	-25,97%
Violencia intrafamiliar no clasificado	1	4	6	10	900%

Fuente: Elaborado con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018

En términos de frecuencia, es decir, del número de casos de delitos de mayor connotación social, podemos observar que el delito con mayor número de casos policiales en la comuna de La Cisterna es el robo con violencia o intimidación<sup>45</sup>, que registra 1.050 casos el año 2017 y que supera los mil casos por año desde el 2015 al 2017. El segundo lugar está representado por los hurtos<sup>46</sup>, con 781 casos registrados el año 2017.

En lo que respecta la variación en el tiempo, podemos apreciar que los robos con violencia o intimidación se han incrementado un 21,11% en el periodo 2014-2017, mientras que los Hurtos han disminuido en -17,35% en el mismo periodo. El delito de mayor connotación social que más se ha incrementado en el periodo examinado son las violaciones, que ha aumentado 171,43%, pasando de 7 casos el año 2014, a 19 casos el año 2017. Los delitos que más han disminuido son el robo en lugar no habitado y el robo por sorpresa, los que bajaron un -31,20% y un -31,95% respectivamente, en el periodo 2014-2017.

Con respecto a la Violencia Intrafamiliar (VIF), se puede observar que la frecuencia más alta corresponde a la Violencia intrafamiliar a mujer, con 315 casos el año 2017. Como ocurre en todo el país, la violencia hacia la mujer concentra la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar, alcanzando en La Cisterna el 76,45% del total de casos policiales en este tipo de delitos. Los casos policiales han disminuido un -21,05% en el periodo 2014-2017, pasando de 399 en 2014, a los ya señalados 315 el año 2017. En términos globales, los casos de

<sup>45</sup> El robo con intimidación es lo que se conoce como asalto, en el cual una persona o grupo de personas amenazan a otras personas o a un grupo de ellas o derechamente agreden a una o más personas para que les entreguen cosas o dinero, etc. (Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos\)](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos)), consultado en 2018)

<sup>46</sup> El robo es el delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas (como romper una ventana). Si la apropiación de algo de otro se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas, es un hurto.(Fuente: [https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-\(robos-y-hurtos\)](https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/delitos-contra-la-propiedad-(robos-y-hurtos)) consultado en 2018)

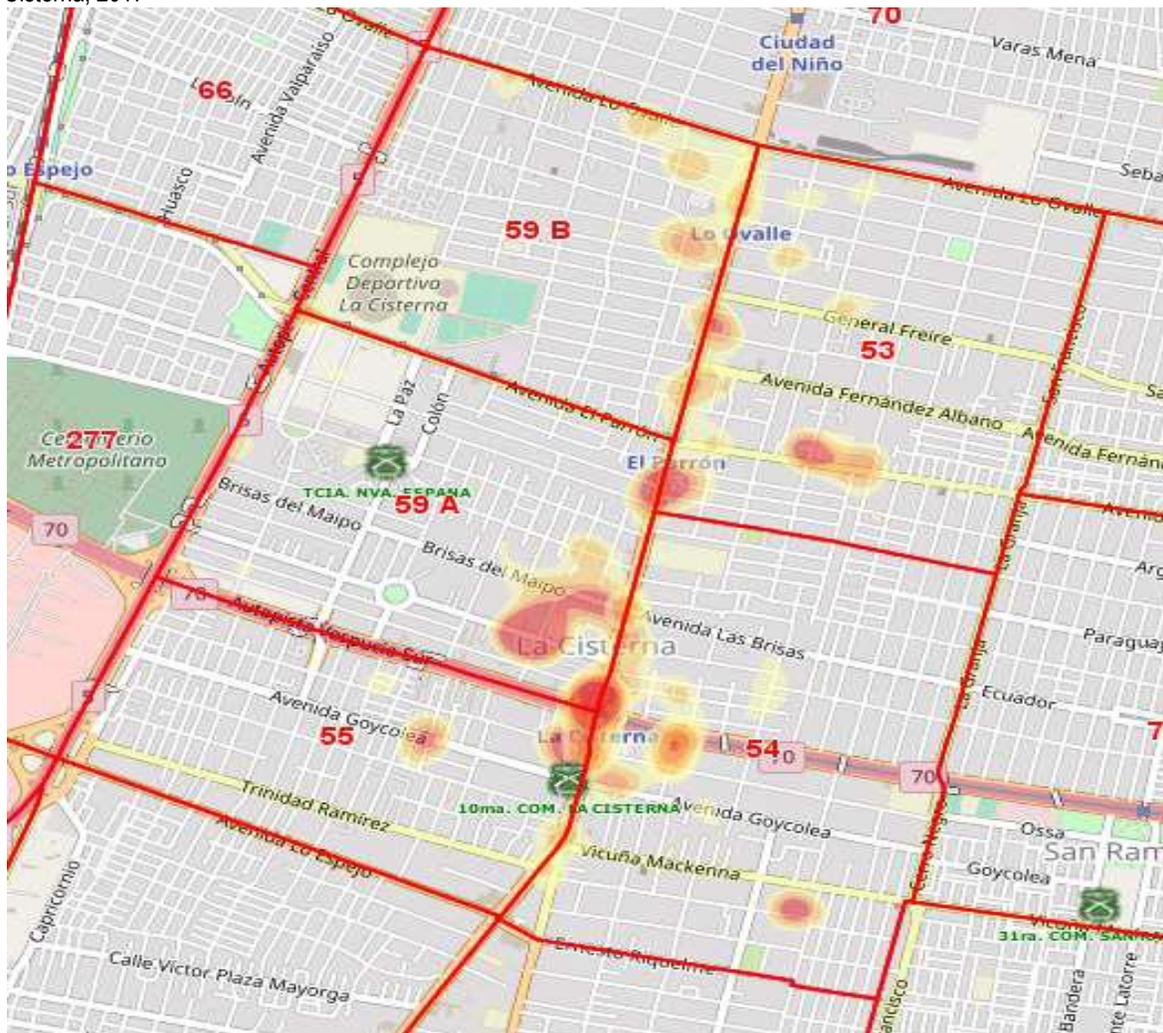
Violencia Intrafamiliar en la comuna han disminuido más de un 20% en el periodo examinado, pasando de 519 casos el año 2014, a 412 casos el año 2017.

El aumento de la frecuencia del delito de robo con violencia o intimidación se alinea con algunas percepciones de la comunidad registradas en los talleres territoriales del PLADECO realizados en agosto de 2018, donde se mencionó la sensación de inseguridad producto de este tipo de delitos. Al respecto, algunos temas de seguridad ciudadana más mencionados por la comunidad en esas instancias:

- ✓ Sensación de inseguridad, frecuencia o aumento de robos, hurtos entre otros delitos (12 menciones)
- ✓ Falta de más vigilancia y de rondas policiales (11 menciones)
- ✓ Prostitución (11 menciones)
- ✓ Inseguridad en espacios públicos y/o plazas (9 menciones)
- ✓ Locales de máquinas de juegos y azar (3 menciones)

Con respecto a los sectores de la comuna que presentan mayor frecuencia de delitos, se puede presentar el siguiente plano de la comuna:

**Imagen N°5:** Concentración territorial de denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Comuna de La Cisterna, 2017



Fuente: Carabineros de Chile, Cuenta Pública 2017, 10ª Comisaría La Cisterna

La mayor cantidad de Delitos de Mayor Connotación Social se ve reflejada en las zonas de color que van de amarillo a rojo. Mientras más rojo, implica mayor número de denuncias de delitos. Se puede observar que la mayor concentración se verifica en el cuadrante 59 A (Autopista Central, Av. El Parrón, Gran Avenida y Autopista Américo Vespuccio), y el cuadrante 54 (Gran Avenida, Uruguay, La Granja y Ernesto Riquelme), de acuerdo a la segmentación de la comuna por parte del Plan Cuadrante de Carabineros. La mayor cantidad de denuncias de delitos de la comuna se observa concentrada en el paradero 25 y en torno a la Estación Intermodal.

Con respecto a las percepciones de la comunidad, en los talleres territoriales del PLADECO, se pueden señalar algunos de los lugares o sectores dónde se observan más delitos o donde se percibe más inseguridad:

- ✓ Prostitución en torno al eje Av. Américo Vespuccio y sus caleteras (Av. Concha con caletería Américo Vespuccio) (Av. Perú, calle Paulina) (calles Paulina y Ciencia), (Américo Vespuccio con Alcalde Ismael Liona), (Av. Ossa con Arcilla), Av. Ossa con San Carlos), (Alfredo Mackenney esquina Gran Avenida).
- ✓ Robos a lo largo de la Gran Avenida. (Por ejemplo, Paradero 24 Gran Avenida con Bombero Encalada).
- ✓ Robos, hurtos, venta de drogas y comercio ambulante en las estaciones intermodales (Paraderos 18 y 25 de Gran Avenida).
- ✓ Consumo de drogas, alcohol y sensación de inseguridad en las plazas de la comuna durante el atardecer y las noches. (Plaza María Eugenia, Plaza El Toqui).
- ✓ Las pasarelas o puentes peatonales y su entorno inmediato sobre Américo Vespuccio (La Vendimia-Letras), son lugares muy inseguros para la población (riesgo de robos y hurtos).

#### 4.1.5 Aspectos de la Identidad Cultural en La Cisterna

El origen de la comuna de La Cisterna está ligado a su desarrollo como asentamiento, siendo parte del proceso de poblamiento del Llano de Lepe, en la colonia, y que luego pasaría a llamarse Llano de Maipo hasta la actualidad. El poblado de La Cisterna se consolida a orillas de uno de los caminos que surgieron hacia el sur de la capital, el camino de San Diego, que precisamente a la altura de la Cisterna se bifurca hacia San Bernardo: *“Su tráfico cobra tal importancia que hacia mediados de siglo(SXIX) se congestiona con el paso incesante de las carretas que transportan mercaderías entre el campo, San Bernardo, el Mercado de San Diego y el Matadero, localizados en torno al Camino de San Diego en el límite de Santiago con el Zanjón de la Aguada”.*<sup>47</sup>

El camino a San Bernardo a lo largo del Llano del Maipo, ofrecía lugares de descanso para los viajeros, y *“un punto de pausa obligada en el camino hacia el sur se encontraba a la altura de Lo Ovalle en la Actual Gran Avenida, que pasó a ser un lugar reconocido de recreación, bebida y juego en el siglo XIX”.*<sup>48</sup>

El origen del nombre de la comuna se debería al tramo del ferrocarril eléctrico (tranvía) de Santiago a San Bernardo. La empresa de ferrocarriles colocó a las estaciones los nombres de los correspondientes caseríos existentes en el trazado de 16 kilómetros entre las estaciones Central y San Bernardo, creando los paraderos de Pedro León Ugalde, Lo Espejo, Tres Marcos, Chena y San Bernardo, entre otros. El paradero 25, donde empezaba el fundo Lo Cisterna, tomó el nombre “La Cisterna”, de donde vendría el nombre de la Comuna<sup>49</sup>. También existió un paradero de tren de pasajeros llamado Población Dávila.<sup>50</sup>

La comuna de La Cisterna fue creada por Decreto Supremo N°2.732 del 30 de mayo de 1925, como una escisión de la comuna de La Granja de la que formaba parte. El DFL 1-3260 del 17 de marzo de 1981 reduce la superficie comunal de 29,6 km<sup>2</sup> a 10,2 km<sup>2</sup>, quedando todo como territorio urbano. Las zonas segregadas

<sup>47</sup>Fuente: Forray, Rosanna y Saavedra, Christian. “No todas las calles fueron siempre calles. Las avenidas de la periferia de Santiago: camino Los Morros”, en Revista Transporte y Territorio / 18 (2018).

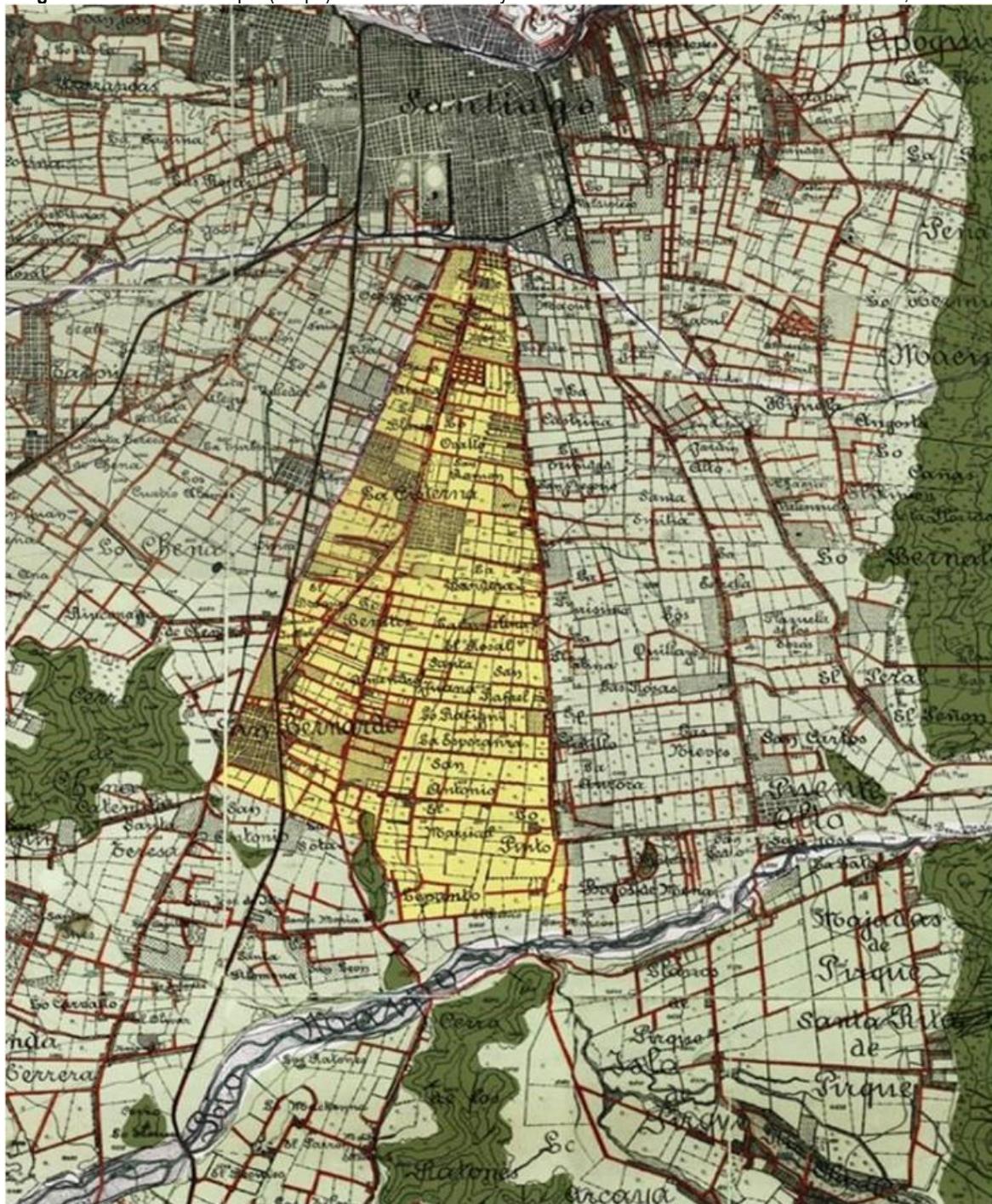
<sup>48</sup> Ídem.

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018

son traspasadas a las comunas de Pedro Aguirre Cerda 1,4 km<sup>2</sup>, Lo Espejo 8,0 km<sup>2</sup> y El Bosque 7,3 km<sup>2</sup>. Los nuevos límites comunales entraron en vigencia el año 1992<sup>51</sup>.

**Imagen N°6:** Llano de Lepe (Maipo) en color amarillo y Nuevos loteos residenciales en La Cisterna, año 1910



Fuente: Forray, Rosanna y Saavedra, Christian. "No todas las calles fueron siempre calles. Las avenidas de la periferia de Santiago: camino Los Morros", en Revista Transporte y Territorio /18 (2018). Autor: Estado Mayor General del Ejército de Chile, Departamento de la Carta. 1910.

<sup>51</sup> Fuente: <http://www.cisterna.cl/sitio/historia-de-la-comuna/>, consultado en 2018.

La identidad cultural de La Cisterna está directamente ligada a sus orígenes y desarrollo histórico, por cuanto su principal vocación actual es ser una comuna predominantemente de carácter residencial, poseyendo en el pasado y en la actualidad, atractivos relevantes para vivir en ella, tales como la conectividad y fácil acceso a servicios de todo tipo: comercio, financieros, educación, salud, esparcimiento. Su emplazamiento es estratégico, puesto que, en el pasado, su ubicación equidistante entre Santiago y San Bernardo, la transformó en punto obligado de paso de los flujos comerciales entre ambos asentamientos. En la actualidad, posee conexión hacia todos los puntos del área metropolitana del Gran Santiago, siendo la única comuna del país que cuenta con dos estaciones intermodales en su territorio. Además, posee 2 líneas de metro con varias estaciones en suelo comunal.

En la Comuna predominan los hogares tradicionales, es decir, los biparentales con hijos y los hogares extensos, lo que está en coherencia con su vocación declarada de ser una comuna residencial. Además, la comuna cuenta con una población de adultos mayores que supera el 19% de la población comunal (tres puntos porcentuales más alto que el promedio nacional). En los talleres territoriales del PLADECO, la comunidad asistente enfatizó como aspectos positivos de La Cisterna, entre otros: ambiente familiar y comunitario de sus barrios, la integración y unión de los vecinos y de las organizaciones comunitarias, el acceso a actividades deportivas, culturales y de esparcimiento, así como el acceso a servicios de salud y de educación y a una variada oferta de atención y beneficios para los adultos mayores.

Como toda comuna 100% urbana que carece de áreas de expansión, La Cisterna es y será puesta en tensión con respecto a la necesidad de densificar (construir en altura), ante la escasez de nuevo suelo urbano. Por ejemplo, la necesidad de construir viviendas sociales, y evitar pérdida de población joven, se ve afectada por la poca disponibilidad de predios que reúnan las características de tamaño, ubicación y precio que permitan contenerlas. Esto es un desafío que incidirá en el futuro desarrollo de la identidad cultural de la comuna, tanto o más como el progresivo y acelerado envejecimiento de su población en las próximas décadas, como parte del cambio demográfico que está sucediendo a nivel nacional.

#### 4.1.5.1 Gestión Municipal en Cultura

La gestión de la Cultura en la comuna es uno de los ámbitos prioritarios para la autoridad municipal. La Municipalidad de la Cisterna cuenta con la Casa de la Cultura “Víctor Jara”, institución referencial del desarrollo y la oferta artístico-cultural de la comuna. Esta unidad tiene un Director encargado y un equipo profesional y administrativo compuesto por 10 personas (encargado de Dirección Artística, gestora cultural, coordinador cultural, técnico de iluminación, técnico de amplificación, auxiliar de aseo), y considerando el personal de la Biblioteca Municipal, con un equipo de 3 personas. La Casa de la Cultura Víctor Jara implementa un programa anual de actividades, que incluye:

**Tabla N°14:** Escuelas Artísticas Casa de la Cultura Víctor jara, Municipalidad de La Cisterna (Oferta 2018)

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre ballet</li> <li>• Ballet</li> <li>• Ballet Contemporáneo</li> <li>• Ballet Folklorico</li> <li>• Ballet de Cámara</li> <li>• Danza Árabe</li> <li>• Pop Corográfico</li> <li>• Biodanza niños</li> <li>• Biodanza Adultos</li> <li>• Bafochitos</li> <li>• Flauta Traversa</li> <li>• Clarinete</li> <li>• Guitarra, Charango, Cuatro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guitarra</li> <li>• Violín</li> <li>• Trompeta</li> <li>• Bateria</li> <li>• Saxo</li> <li>• Viola</li> <li>• Piano</li> <li>• Canto Popular</li> <li>• Canto Niños</li> <li>• Canto</li> <li>• Iniciación Musical</li> <li>• Teoría Musical</li> <li>• Teatro Juvenil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatro Infantil</li> <li>• Teatro Primera Infancia</li> <li>• Poesía Popular y Paya</li> <li>• Pintura Óleo</li> <li>• Pintura Óleo Adulto Mayor</li> <li>• Pintura Acrílico</li> <li>• Pintura y Dibujo Niños</li> <li>• Impresión 3D</li> <li>• Cuecas Choras</li> <li>• Inglés</li> <li>• Danza Tribal</li> <li>• Magia</li> <li>• Canto Juvenil</li> </ul>
---	--	---

Fuente: Casa de la Cultura Víctor Jara, 2018

Además de las escuelas artísticas, la Casa de la Cultura programa un conjunto de actividades y eventos culturales que se realizan durante el año en diversos espacios culturales de la comuna, entre otros:

- ✓ Opera
- ✓ Obras de teatro para adulto e infantil
- ✓ Obras de teatro de Adultos mayores
- ✓ Festivales, encuentros y presentaciones de danza
- ✓ Conciertos
- ✓ Exhibición de cine
- ✓ Danza contemporánea
- ✓ Presentaciones semestrales de las escuelas artistas
- ✓ Galas folklóricas
- ✓ Muestras de Cueca
- ✓ Efemérides diversas
- ✓ Conversatorios sobre libros
- ✓ Magia e ilusionismo
- ✓ Asistencia de Orquesta Juvenil a presentaciones en otras comunas

**Fotografía N°3:** Opera Carmen, Casa de la Cultura Víctor Jara, Municipalidad de La Cisterna, 2018



Fuente: <http://www.cisterna.cl/noticia-2708-opera-carmen.php>, consultado en 2018.

La Casa de la Cultura Víctor Jara se adjudicó un proyecto financiado por el 6% FDR para Cultura, para realizar el Festival “Todas las artes, Casa de la Cultura Víctor Jara, La Cisterna 2018”, actividad de arte multidisciplinario al aire libre y abierto a la comunidad, en homenaje a Víctor Jara. La instancia mezcla en tres jornadas, artes escénicas, danza, música, circo y cuentos, donde participarán Colegios Municipales de la comuna<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> <https://casaculturacisterna.wixsite.com/victor-jara/copia-de-aniversario-comuna>, consultado en 2018

Los principales espacios de uso artístico-cultural de la comuna son los siguientes:

- ✓ Edificio Casa de La Cultura Víctor Jara<sup>53</sup>:
  - Salón Patrimonial, sala para evento de 60 personas
  - Auditórium para 300 personas
  - Escenario exterior para 150 personas
  - Infocentro (depende de Casa del Adulto Mayor) con 12 computadores
  - Sala de exposiciones
  - Sala de clases
  - Sala de danza
  - Sala de teatro
  - Sala de música
  - Sala de pintura
  - Sala de percusión
  - Sala de reuniones
  - Sala de grabaciones
  - Terraza (al aire libre) con capacidad para 100 personas, donde se realiza un curso de astronomía.
- ✓ Plazas de la comuna: Se realizan obras de teatro al aire libre. Hay 4 plazas con escenario: Plaza San Alberto Hurtado, Plaza Famae, Plaza Lo Ovalle y Plaza Cervantes.
- ✓ Auditórium en colegios municipales. Por ejemplo, Colegio Olof Palme.
- ✓ Asociación de propietarios Lo Ovalle (APLO), tienen auditórium con escenario.
- ✓ Gimnasios: Manuel Rodríguez y Gimnasio del Concejo Local de Deportes.
- ✓ Salón con escenario en Unidad Vecinal CODES.
- ✓ Salón con escenario en Unidad Vecinal Sergio Seppi.

De acuerdo a la Casa de La Cultura, los principales problemas y necesidades en el área son los siguientes:

- ✓ Implementación de más espacios de exposición dentro de la Casa de la Cultura.
- ✓ La coordinación de actividades culturales con las comunas vecinas se dificulta, debido a que estas no cuentan con oferta cultural adecuada para el público Adulto Mayor de La Cisterna.

En los talleres territoriales del PLADECO, la comunidad participante señaló como uno de los aspectos más positivos de la comuna la cantidad, variedad y calidad de la oferta artístico-cultural municipal, gratuita o a bajo costo.

---

<sup>53</sup> Fuente: Casa de la Cultura Víctor Jara, 2018.

#### 4.1.6 Vivienda

Con respecto al número de viviendas en la comuna, de acuerdo a la información censal disponible, podemos presentar la siguiente información:

**Tabla N°15:** Número de Viviendas. Comuna de La Cisterna. Variación intercensal 2002-2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación %
<b>Comuna</b>	22.772	31.480	38.24 %
<b>Región</b>	1.643.892	2.378.442	44.68 %
<b>País</b>	4.399.928	6.499.355	47,71 %

Fuente: INE, CENSO 2002 y 2017.

En la tabla anterior podemos apreciar que la variación inter-censal en el número de viviendas de la comuna alcanza un 38,24%, es decir, en el periodo examinado se registró un aumento de 8.708 nuevas viviendas. Comparada con el nivel regional y nacional, la comuna de La Cisterna experimentó un crecimiento menor. Esto se puede explicar en parte, al alto nivel de consolidación que presenta la comuna y a la escasez de suelo disponible para la construcción de nuevas viviendas, en especial viviendas sociales.

**Tabla N°16:** Tipo y Ocupación de las viviendas. Comuna de La Cisterna, CENSO 2017

Tipo de Vivienda	Ocupación de la Vivienda				Total
	Con moradores presentes	Con moradores ausentes	En venta, para arriendo, abandonada u otro	De temporada (vacacional u otro)	
Casa	19 249	1 010	612	52	20 923
Departamento en edificio	8 424	515	631	21	9 591
Vivienda tradicional indígena	7	-	-	-	7
Pieza en casa antigua o en conventillo	481	13	5	-	499
Mediagua, mejora, rancho o choza	183	4	1	-	188
Móvil (carpa, casa rodante o similar)	4	-	-	-	4
Otro tipo de vivienda particular	153	13	31	12	209
Vivienda colectiva	59	-	-	-	59
<b>Total</b>	<b>28.560</b>	<b>1.555</b>	<b>1.280</b>	<b>85</b>	<b>31.480</b>

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2017

En la tabla anterior se puede apreciar la relación del tipo de vivienda y de la ocupación de las mismas. Se puede observar que el tipo de vivienda mayoritaria de la comuna corresponde a las casas, con un 66,46% del total de viviendas de la comuna, es decir, 20.923 de las 31.480 viviendas. Cabe señalar las viviendas que podemos denominar como precarias, es decir, las piezas en casas antiguas o en conventillos, las mediaguas, mejoras, ranchos o chozas, y las casas móviles (carpas, casas rodantes o similares), las que representan el 2,2% del total, es decir, 691 de las 31.480 viviendas de la comuna. Este es un dato que se debe considerar para la estimación del déficit de viviendas en la comuna.

**Tabla N°17:** Tipo de Hogar por tipo de vivienda, Comuna de La Cisterna, CENSO 2017

Tipo de hogar	Tipo de Vivienda							Total
	Casa	Departamento en edificio	Vivienda tradicional indígena	Pieza en casa antigua o en conventillo	Mediagua, mejora, rancho o choza	Móvil (carpa, casa rodante o similar)	Otro tipo	
Hogar unipersonal	3014	1684	-	229	59	3	57	5046
Hogar nuclear monoparental	2531	1408	-	54	26	-	18	4037
Hogar nuclear biparental sin hijos	2350	1073	-	54	20	-	24	3521
Hogar nuclear biparental con hijos	4921	2604	5	71	43	-	31	7 675
Hogar compuesto	551	194	1	10	3	-	5	764
Hogar extenso	4944	938	1	39	27	-	18	5967
Hogar sin núcleo	1619	587	-	60	11	1	6	2284
<b>Total</b>	<b>19.930</b>	<b>8.488</b>	<b>7</b>	<b>517</b>	<b>189</b>	<b>4</b>	<b>159</b>	<b>29.294</b>

Fuente: Elaborado con datos del INE, CENSO 2017

La Tabla anterior presenta el tipo de hogar según tipo de vivienda en la comuna de La Cisterna. Podemos observar lo siguiente:

- ✓ El tipo de hogar más numeroso de la comuna es el “Hogar nuclear biparental con hijos”, es decir, la familia nuclear tradicional, con dos padres e hijos, que representan el 26,19% del total de hogares de la comuna, lo que equivale a 7.675 de un total de 29.294 hogares. Estos hogares viven mayoritariamente en casas (64,11% de este tipo de hogares).
- ✓ En segundo lugar, están los “Hogares extensos”, es decir, los hogares que están constituidos por un hogar nuclear más cualquier otro pariente del Jefe(a) de hogar (yerno /nuera, nieto(a), hermano(a), cuñado(a), padres/suegros y/u otro pariente), con el 20,36% del total de hogares de la comuna. Estos hogares también viven mayoritariamente en casas (82,85% de este tipo de hogares).
- ✓ En tercer lugar, están los “Hogares unipersonales”, fenómeno socio-demográfico moderno, en que las grandes ciudades ven como aumentan las personas que viven solas. Este tipo de hogar representa el 17,22% del total de hogares de la comuna, es decir, 5.046 del total de 29.294. Estos hogares también viven mayoritariamente en casas (59,73%).
- ✓ El tipo de hogares que presenta mayor uso de departamentos son los “Hogares unipersonales”, con el 19,83% del total de hogares que viven en departamentos.
- ✓ Los hogares que habitan en viviendas, que podríamos clasificar como precarias, es decir, Pieza en casa antigua o en conventillo; Mediagua, mejora, rancho o choza; Móvil (carpa, casa rodante o similar), son un total de 710 hogares, lo que representa el 2,42 % del total de hogares de la comuna. Este es un dato que se debe considerar en la estimación del déficit de viviendas de la comuna.

Con relación a la situación del hacinamiento<sup>54</sup> en la comuna, podemos señalar que este alcanza un 18% del total de hogares inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), a julio del año 2017, siendo levemente superior al promedio de la Región Metropolitana, que presenta un 17,3% de hacinamiento según la misma fuente de información.

En la siguiente tabla, se puede apreciar la distribución territorial de los hogares con hacinamiento en la comuna de La Cisterna:

**Tabla N°18:** Distribución territorial por Unidad Vecinal de los Hogares con hacinamiento de la Comuna de La Cisterna, según el Registro Social de Hogares (RSH). Julio de 2017

Unidad Vecinal	Número de Hombres Jefes de Hogares Hacinados	Número de Mujeres Jefas de Hogares Hacinados	Número de Hogares Hacinados	Porcentaje (%) de Hogares Hacinados sobre el total de hogares de la Unidad Vecinal
2	180	305	485	23
1A	146	266	412	19
17	153	224	377	18,6
18C	120	175	295	20,9
18B	120	173	293	19,5
16	95	137	232	13,5
15	97	130	227	16,1
5	65	137	202	18
14	69	132	201	16,5
4	74	119	193	16,6
1B	58	78	136	18,2
15A	58	70	128	19,9
3A	43	49	92	14,7
3B	24	41	65	15,1
18A	22	27	49	12,4
1C	19	20	39	11,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.343</b>	<b>2.083</b>	<b>3.426</b>	<b>18%</b>

Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, 2018.

En la tabla anterior se puede apreciar la distribución territorial por Unidad Vecinal de los Hogares con hacinamiento de la Comuna de La Cisterna. Al respecto, se puede observar lo siguiente:

- ✓ En la comuna hay 3.426 hogares hacinados.
- ✓ La Unidad Vecinal (UV) que concentra el mayor número de hogares con hacinamiento, es la N°2, con 485 hogares hacinados, lo que representa el 14,15% del total de hogares registrados en el RSH de la comuna a julio de 2017, es decir, 485 de un total de 3.426 hogares. Esta UV, también presenta el mayor porcentaje de hogares con hacinamiento del total de hogares de la UV inscritos en el RSH, con el 23%.
- ✓ La segunda UV que concentra un mayor número de hogares con hacinamiento es la N° 1A, con 412 hogares, los que representan el 12% del total de hogares con hacinamiento registrados en el RSH.
- ✓ El 60,8% del total de hogares con hacinamiento, corresponde a hogares con Jefas de Hogar, lo que podría permitir hablar de una feminización del hacinamiento.

<sup>54</sup> Hacinamiento: el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo es mayor o igual a 2.5 Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>.

**Imagen N°7:** Distribución territorial por Unidad Vecinal de los Hogares con hacinamiento de la Comuna de La Cisterna, según el Registro Social de Hogares (RSH). Julio de 2017



Fuente: <http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>, 2018

En la imagen, se puede apreciar el plano de la comuna con sus unidades vecinales. En el color más oscuro, se concentra la mayor cantidad de hogares hacinados de acuerdo al RSH de julio de 2017.

En términos de saneamiento, el 99,9% de las viviendas de la comuna cuenta con conexión a la red pública de agua potable según el Censo 2017. Por su parte el RSH, señala que existen 4.494 hogares carentes<sup>55</sup>, que suman 10.757 personas en esta situación de vulnerabilidad en este aspecto.

Con respecto a las necesidades de viviendas nuevas y de mejoramiento o ampliación de las existentes, se puede señalar que la comuna cuenta con 92 Comités de Adelanto, de Vivienda y de Allegados, donde se organiza la demanda por nuevas viviendas o por el mejoramiento de la calidad de las mismas y/o de su entorno inmediato, lo que representa el 13,11% del total de las organizaciones comunitarias de La Cisterna, siendo el cuarto tipo de organizaciones más numerosas de la comuna. Esto refleja que existe en la comuna un déficit de vivienda, que se expresa en aspectos tales como los ya enunciados número de comités de vivienda, nivel de hacinamiento, y la precariedad de algunos tipos de vivienda identificados en la comuna.

<sup>55</sup> Hogares carentes: El RSH considera que una persona es carente de servicios básicos si reside en un hogar que cumple las siguientes condiciones: (i) reside en una vivienda que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas o, que no tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales, (ii) o, en área urbana o rural, tiene llave fuera de la vivienda y/o no tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica).

#### 4.1.6.1 Gestión Municipal en Vivienda

Con respecto a la gestión municipal en el ámbito de la Vivienda, esta depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio del Departamento Social y del Departamento de Organizaciones Comunitarias. En el primero se cuenta con una encargada municipal de vivienda que gestiona la postulación a los diferentes subsidios de vivienda existentes, por ejemplo, subsidio de Reparación de Viviendas, entregando información y orientación en este ámbito. Por su parte, el Departamento de Organizaciones Comunitarias entrega información y asesoría a los comités de vivienda, función que cuenta con una encargada en el tema.

La Municipalidad cuenta con una gestión sostenida en el tiempo, en el ámbito de la vivienda social que ha apoyado la construcción de proyectos de condominios sociales en el territorio comunal, vía Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S.49, generando la radicación de sus habitantes y evitando o disminuyendo la emigración de los mismos hacia comunas distantes. Al respecto, se pueden indicar algunos de los proyectos de viviendas sociales construidos en la comuna en años recientes:

- ✓ Condominio Isabel la Católica, ubicado en el sector de Plaza Castelar, con una superficie edificada de 8.709,55 m<sup>2</sup>, y con departamentos de 55,17 m<sup>2</sup> y 55,81 m<sup>2</sup>, 47 estacionamientos, área verde central y juegos infantiles. Inaugurado el 2017.
- ✓ Condominio Los Tulipanes para 120 familias de la comuna. Cuenta con una sede social, áreas verdes, juegos infantiles, multi cancha, pasajes pavimentados, estacionamientos. Dentro del grupo de beneficiados se encuentran personas con capacidades diferentes a las cuales se les habilitó el departamento de acuerdo a sus necesidades, y fue inaugurado el año 2015.
- ✓ Condominio La Flores, conjunto habitacional para 280 familias de La Cisterna, que consideró los comités de vivienda de Los Crisantemos y Las Dalias. Inaugurado el año 2013.
- ✓ Condominio Chile España se, conjunto habitacional ubicado en Av. Chile España N°8262, permiso de edificación del 5 de Junio 2009 y lo conforman 129 viviendas.

Actualmente existe un nuevo proyecto de Condominio Social en desarrollo apoyado por la municipalidad, que acogerá a 382 familias de la Cisterna, para lo cual se cuenta con un terreno en Avda. Lo Espejo N°0315.

**Fotografía 4:** Condominio Social Isabel La Católica, Comuna de La Cisterna, 2017



Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018.

## 4.2 Factores Críticos

A continuación, se presentan las conclusiones que se conforman con la identificación de factores críticos y de potencialidades del área de Desarrollo Social de la Comuna de La Cisterna.

### a. Población Comunal Vulnerable

En un contexto general en la comuna de bajos índices de pobreza por ingresos (3,6%) y porcentajes de pobreza multidimensional similares al nivel nacional y regional (20%), con respecto a la población comunal vulnerable, se puede señalar lo siguiente:

- Las Unidades Vecinales con mayor concentración porcentual de hogares vulnerables son la número N°2, 1A y 5.
- La Unidad Vecinal N° 2, también es la que presenta un mayor número de hogares vulnerables en valor absoluto con 1.171 hogares en el tramo 0-40, del Registro Social de Hogares (RSH), que es el tramo de mayor vulnerabilidad y menores ingresos. Por su parte, la Unidad Vecinal N°1A, es la que presenta el segundo lugar en mayor concentración de hogares más vulnerables, y al mismo tiempo, es la Unidad Vecinal que concentra el mayor número de hogares inscritos en el RSH.
- Se registran 12.887 hogares con jefatura femenina, lo que representa el 62,18% del total de hogares inscritos en el RSH de la comuna. Si se compara con el total de la población comunal según el CENSO 2017, las mujeres jefas de hogar representan el 44,27% del total de jefes de hogar de la comuna, es decir, 12.970 mujeres jefas de hogar sobre un total de 29.295 jefes de hogar. Se puede observar que cerca de 99% de los hogares con jefatura femenina de la comuna están inscritos en el RSH.
- 12.728 de las personas inscritas en el RSH, son adultos mayores (60 o más años), lo que representa el 24,8% del total de personas inscritas.

### b. Situación de la Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

La OPD atiende entre 260-270 casos al año, sumando un total de más de mil atendidos desde su apertura el año 2015. Se requiere fortalecer la capacidad municipal de atención de niños, niñas y adolescente que ven vulnerados sus derechos.

### c. Emergencia de Población Migrante

De acuerdo al CENSO 2017, La Cisterna cuenta con 2.125 extranjeros, de los cuales, el 85% llegó a la comuna entre los años 2010 y 2017, lo que equivale a 1.807 personas. Los principales países de origen de los llegados en el periodo 2010-2017 corresponden a Haití (861), Venezuela (673) y República Dominicana (70).

La comuna cuenta con una Oficina de Migración que debería ser fortalecida para dar una respuesta adecuada a una demanda en aumento en este ámbito.

### d. Déficit de Vivienda Social

La Municipalidad de La Cisterna ha implementado una política de vivienda tendiente a la radicación de sus habitantes en proyectos de vivienda social en territorio comunal, lo que es evaluado positivamente. No obstante, es posible identificar que existe un déficit de vivienda en la comuna. Al respecto, los porcentajes de haciamiento constituyen un dato relevante al momento de determinar la magnitud del déficit, así como el número de comités de vivienda y/o de allegados existentes en la comuna.

El haciamiento en La Cisterna alcanza el 18% del total de hogares inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), a julio del año 2017, con 3.426 hogares, siendo levemente superior al promedio de la Región Metropolitana, que presenta un 17,3% de haciamiento según la misma fuente de información.

La Unidad Vecinal (UV) que concentra el mayor número de hogares con hacinamiento, es la N°2, con 485 hogares hacinados, lo que representa el 14,15% del total de hogares registrados en el RSH de la comuna a julio de 2017, es decir, 485 de un total de 3.426 hogares. Esta UV, también presenta el mayor porcentaje de hogares con hacinamiento del total de hogares de la UV inscritos en el RSH, con el 23%. La segunda UV que concentra un mayor número de hogares con hacinamiento es la N° 1A, con 412 hogares, los que representan el 12% del total de hogares con hacinamiento registrados en el RSH.

Los Comités de Allegados de la comuna son 23 de acuerdo al catastro municipal de organizaciones comunitarias, y los Comités de Vivienda suman 17, según la misma fuente. Esto implica que no obstante los esfuerzos municipales realizados, la necesidad de vivienda es un factor crítico que demanda y demandará a futuro más capacidad de gestión municipal en este ámbito.

#### **e. Sensación de Inseguridad Comunitaria**

En un contexto general de tendencia a la baja en los indicadores de delitos en la comuna, se observa que la sensación de inseguridad comunitaria está presente<sup>56</sup>. Esto puede deberse, entre otras variables, a que se ha registrado un aumento en un tipo específico de delito: Robo con violencia o intimidación, que registra 1.050 casos el año 2017 y que supera los mil casos por año desde el 2015 al 2017.

El segundo lugar está representado por los Hurtos, con 781 casos registrados el año 2017. En lo que respecta a la variación en el tiempo, podemos apreciar que los Robos con Violencia o Intimidación se han incrementado un 21,11% en el periodo 2014-2017, mientras que los Hurtos han disminuido en -17,35% en el mismo periodo.

Cabe señalar, que el delito de mayor connotación social que más se ha incrementado en el periodo examinado, son las Violaciones, que ha aumentado 171,43%, pasando de 7 casos el año 2014, a 19 casos el año 2017.

### **4.3 Potencialidades**

#### **a. La variedad y número de las Organizaciones Comunitarias, en especial las deportivas**

La Comuna de La Cisterna cuenta con 702 organizaciones comunitarias con personería jurídica según el catastro municipal de organizaciones territoriales y funcionales.

Los 140 clubes y organizaciones deportivas son las organizaciones más numerosas de la comuna, representando casi el 20% del total de las organizaciones registradas en el catastro municipal. También se encuentran entre las más activas y con capacidad de convocatoria.

La gran variedad y tipo de organizaciones comunitarias es un importante capital social y cultural para el desarrollo de La Cisterna, por lo que su fortalecimiento organizacional debe mantenerse y potenciarse como una prioridad de la gestión municipal.

#### **b. Cambio y Fortalecimiento de la Identidad Cultural comunal**

La Cisterna es una comuna que experimenta y experimentará tensiones con respecto a la necesidad de densificar (construir en altura), ante la escasez de nuevo suelo urbano. Por ejemplo, la necesidad de construir viviendas sociales, y evitar pérdida de población joven, se ve afectada por la poca disponibilidad de predios que reúnan las características de tamaño, ubicación y precio que permitan contenerlas. Esto es un desafío que incidirá en el futuro desarrollo de la identidad cultural de la comuna, tanto o más como el progresivo y acelerado envejecimiento de su población en las próximas décadas, como parte del cambio demográfico que está sucediendo a nivel nacional, y que podría verse potenciado al primer fenómeno, es decir, pérdida de población joven y envejecimiento de la población que permanece en el territorio comunal.

<sup>56</sup> Fuente: Percepciones recogidas por Mapocho Consultores en talleres territoriales del PLADECO, agosto de 2018

**c. Política Municipal de Vivienda y Nuevo Proyecto de Vivienda Social**

La Municipalidad ha implementado en los últimos años una política de radicación de habitantes vía el impulso de proyectos de viviendas sociales en la comuna. A eso se agregan las gestiones para el nuevo proyecto de vivienda social en Av. Lo Espejo, lo que fortalece la línea de acción de evitar o disminuir la pérdida de la población local más vulnerable. La opción de seguir desarrollando nuevos proyectos de vivienda social se ve limitada por la escasez de suelo que cumpla con condiciones de tamaño, ubicación y precio, principalmente.



# DESARROLLO TERRITORIAL

# Contenido

5.	DESARROLLO TERRITORIAL .....	119
5.1	Nivel de Desarrollo .....	119
5.1.1	Generalidades .....	119
5.1.2	Instrumentos de Planificación .....	120
5.1.3	Estructura Urbana Comunal .....	134
5.1.4	Equipamiento e Infraestructura.....	135
5.2	Factores Críticos .....	148
5.3	Potencialidades .....	151

## 5. DESARROLLO TERRITORIAL

### 5.1 Nivel de Desarrollo

#### 5.1.1 Generalidades

La comuna de La Cisterna se crea por Decreto Supremo N° 2.732 del 30 de mayo de 1925, “separando sus bienes de la Municipalidad de La Granja, del Departamento de La Victoria, de la que formaba parte desde 1826. Con el correr de los años y debido al crecimiento de la ciudad hacia el sur, el gobierno se vio en la necesidad de estudiar una nueva división administrativa. Así, en los '80 nace la comuna de Lo Espejo y luego en los noventa la comuna de El Bosque, con lo cual La Cisterna toma las dimensiones actuales”<sup>1</sup>. Por lo anterior, su actual territorio jurisdiccional está formado por el que correspondía a la antigua comuna del mismo nombre, de la que se segregaron territorios que hoy forman parte de las comunas de Lo Espejo, El Bosque y Pedro Aguirre Cerda. De este modo, de una superficie que alcanzaba los 29,6 Km<sup>2</sup>, se pasa a los actuales 10,2 Km<sup>2</sup>.

Se encuentra emplazada al sur del Área Metropolitana de Santiago y sus límites quedaron definidos, como los de todas las comunas de dicha Área, mediante el D.F.L. N° 1 - 3.260 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Marzo de 1981, que crea nuevas comunas y describe sus límites. En este cuerpo legal se indica que la Comuna de La Cisterna “Comprende la actual comuna de La Cisterna, excluidas las áreas ubicadas al sur de la avenida Lo Espejo y calle Riquelme y al poniente de la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía)”<sup>2</sup>. Más adelante señala sus límites que quedan del modo siguiente:

- ✓ “Al Norte: La avenida Lo Ovalle, desde la carretera Presidente José Joaquín Prieto (ex Ochagavía) hasta la calle San Francisco” (Límite con la comuna de San Miguel).
- ✓ Al Este: Eje de la calle Nueva Oriente y su prolongación en Cerro Negro, La Granja y San Francisco, entre Manuel Bulnes y Avenida Lo Ovalle. (Límite con la comuna de San Ramón).
- ✓ “Al Sur: La calle Riquelme y la avenida Lo Espejo, desde la calle Nueva Oriente hasta la carretera Presidente José Joaquín Prieto”. (Límite con la comuna de El Bosque).
- ✓ “Al Oeste: La carretera Presidente José Joaquín Prieto, desde la avenida Lo Espejo hasta la avenida Lo Ovalle”. (Límite con la comuna de Lo Espejo).

Algunos hitos relevantes en su historia son: en 1978, la llegada del Metro de Santiago (línea 2, Estación Lo Ovalle) al límite norte de la comuna; en 2004, la extensión de la línea 2 y la puesta en marcha de las estaciones El Parrón y La Cisterna, y en 2006, la construcción de la estación intermodal La Cisterna, consolidando con ello la extensión natural e histórica del centro metropolitano de Santiago hacia el sur.

De este modo la Gran Avenida José Miguel Carrera ha pasado a ser un eje de equipamiento comercial continuo e intensivo que le otorga identidad a la comuna, permitiendo la articulación y comunicación de los distintos sectores que la constituyen; en tanto que, la Avenida Américo Vespucio se posiciona más bien como un elemento fragmentador del territorio al que aporta discontinuidad. Las Estaciones Intermodales de Lo Ovalle y La Cisterna, así como el propio municipio actúan como centralidades metropolitanas y comunales respectivamente.

<sup>1</sup> <http://www.subdere.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-metropolitano-de-santiago/provincia-de-santiago-9>

<sup>2</sup> <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3396>

## 5.1.2 Instrumentos de Planificación

### 5.1.2.1 Instrumentos de Planificación del Desarrollo<sup>3</sup>

El sistema Regional de los instrumentos de Planificación del desarrollo, se articulan de modo piramidal, tal como se muestran en el siguiente esquema:

Imagen N°1: Esquema de los instrumentos de planificación del desarrollo



Fuente: "Proceso de Formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la R. Metropolitana de Santiago" Ubilla, G. (2015).

### Estrategia de Desarrollo Regional 2012 – 2021, de la Región Metropolitana de Santiago

La Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región Metropolitana de Santiago forma parte de los Instrumentos de Planificación del Desarrollo, que componen el sistema de planificación que orienta los procesos de inversión en el territorio regional. Se trata de un instrumento que condiciona la inversión pública y privada, y lo hace mediante análisis y propuestas localizadas geográficamente. La EDR de la RM<sup>4</sup>, describe lo que identifica como Barreras y Potencialidades para el Desarrollo Humano Regional. En el ámbito de las "Barreras", señala las siguientes:

- ✓ Segregación: "La segregación se entiende como el proceso que supone generar divisiones dentro de los grupos sociales, a partir de la tendencia de la sociedad a promover jerarquías sociales, políticas, económicas o culturales".
- ✓ Inequidad: "Hace alusión a la inadecuada distribución de las oportunidades sociales que permiten a las personas avanzar en su proceso de desarrollo".
- ✓ Inseguridad: "Ausencia o baja incidencia de instrumentos o medios para proteger las libertades de las personas".

<sup>3</sup> Instrumentos de carácter no vinculante que buscan orientar la inversión pública y privada en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un determinado territorio

<sup>4</sup> En materia de población, riqueza, pobreza y género, fuerza laboral y bienestar subjetivo.

- ✓ Insustentabilidad: “Se asocia a la baja capacidad de la actual generación para desplegar sus potencialidades, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de hacer lo mismo”<sup>5</sup>.
- ✓ Discriminación: “La imposibilidad de las personas de acceder o disfrutar de un medio o una oportunidad existente y necesaria para su proyecto de vida, solo por sus condiciones particulares de origen étnico, de discapacidad, físicas, de género, etarias, orientación sexual, de creencias ideológicas, políticas o religiosas”.

Bajo el análisis de estas barreras en el contexto metropolitano, la EDR de la RMS define la siguiente imagen objetivo: “La Región Metropolitana de Santiago, reconoce y valoriza los diversos proyectos de vida de sus habitantes, quienes crecientemente demandan la ampliación de los medios y opciones para su materialización, a nivel individual y colectivo. Las personas que residen y transitan en la región, pueden acceder a los medios materiales y a las capacidades para desarrollar su vida en un contexto de libertad, justicia e integración social”.

A partir de esta imagen objetivo, la EDR de la Región Metropolitana, presenta un conjunto de Lineamientos Estratégicos asociados a las barreras antes definidas de modo que exista un correlato lógico entre los desafíos que cada una de estas representa para la Región y las estrategias que se proponen para abordarlos:

- ✓ Santiago – Región integrada e inclusiva: Los “objetivos que se incluyen en este lineamiento apuntan a las expresiones materiales de la segregación y de la discriminación y a la generación de espacios comunes de encuentro en los habitantes de la RMS”
- ✓ Santiago – Región equitativa y de oportunidades: “La equidad como principio está orientada a superar situaciones y dinámicas de desigualdades e injusticias para lograr condiciones mínimas de dignidad, una suerte de soporte base para los proyectos de vida. No se apunta, por tanto, a construir espacios locales o regionales uniformes o iguales, sino justos”.
- ✓ Santiago – Región Segura: “Una Región Segura es una región que no solo se hace cargo del problema de la delincuencia, sino que también atiende a dimensiones que generan inseguridad en las vidas de las personas, debilitando distintos planos en que se concreta su proyecto de vida”.
- ✓ Santiago – Región Limpia y Sustentable: “la situación medioambiental, entendida como los resultados principales de la relación entre la concentración de actividades productivas y la naturaleza, constituyen uno de los principales ámbitos de acción. Temas como el crecimiento de la ciudad, la disponibilidad de agua, la contaminación ambiental, siguen siendo áreas que deben seguir siendo entendidas no solo como estratégicas, sino que ámbitos urgentes de intervención pública y privada”.
- ✓ Santiago – Región innovadora y Competitiva: “región donde actores públicos y privados invierten en investigación y desarrollo, áreas que han sido asumidas como estratégicas para la agregación de valor en diversos sectores de la economía regional. Es una región que incrementa los niveles de capital técnico y profesional en su población, donde existe coherencia entre la oferta de educación especializada y las necesidades de las principales industrias regionales”.

## Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El PROT es el segundo instrumento de desarrollo en la pirámide de la planificación de la Región Metropolitana; se sustenta en los análisis efectuados por el proyecto Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable (OTAS) concluido a fines del año 2005 (recoge la metodología de su diagnóstico y propuesta).

Su objetivo es: “Definir un modelo territorial y unidades de gestión para la Región en relación con sus procesos territoriales, y en concordancia con los objetivos fijados en la Estrategia Regional de Desarrollo. Para ello debe

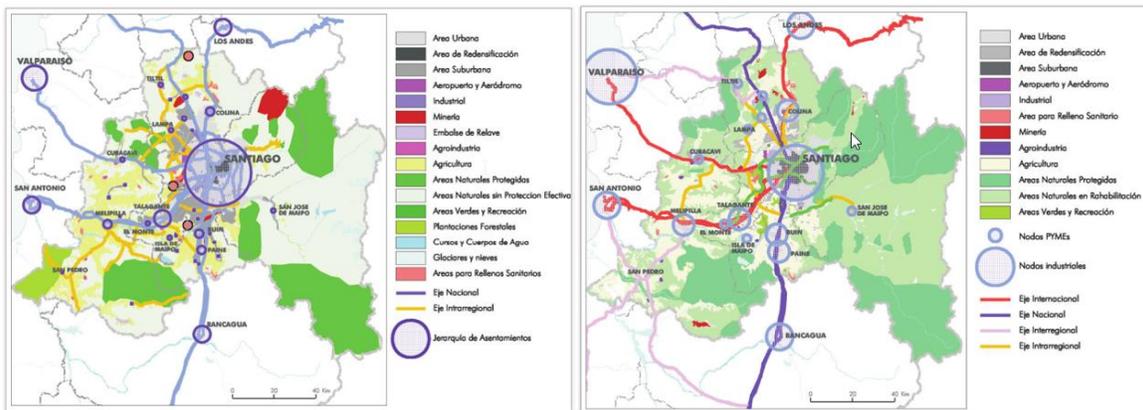
---

<sup>5</sup> Ibidem Página 56.

basarse en los principios de desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, considerando aspectos económicos, socioculturales y ecológico-ambientales<sup>6</sup>. Considera las etapas siguientes:

- ✓ ETAPA 1: Línea Base Regional. Año 2012. “Esta etapa se elaboró tomando como base el Proyecto OTAS<sup>7</sup> del año 2005, el Atlas Regional elaborado a partir de la información desarrollada en el proyecto mencionado anteriormente, los lineamientos establecidos en los Planes Comunales de Desarrollo con fecha de vigencia 2006-2012, un estudio de uso y cobertura del suelo elaborado el año 2012 y, por supuesto, la Estrategia Regional de Desarrollo, como ente rector de la planificación regional”.
- ✓ ETAPA 2: Diagnóstico Prospectivo Territorial. “Esta etapa se realizó el año 2013, consistió en la actualización de datos de variables estratégicas, la incorporación del resultado de un estudio de riesgos de amenazas naturales realizado entre los años 2012-2013, la incorporación de estrategias y políticas regionales del GORE RMS, como, asimismo, las políticas y planes estratégicos sectoriales y las vocaciones y demandas territoriales”.

**Imagen N°2:** Diagramas de los modelos evaluados: Modelos de Concentración Metropolitana y de Concentración Descentralizada. (para mejor visualización ver en <https://dialterrit.hypotheses.org/tag/region-metropolitana-de-santiago>)



Fuente: Ubilla Bravo, G. (2015). A 10 años del Proyecto Bases para el Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable (OTAS)

- ✓ ETAPA 3: Propuesta del PROT. “Contempla la incorporación de medidas y requerimientos a los usos del territorio, considera la incorporación de aspectos de los subsistemas territoriales físico-natural, demográfico-social, actividades productivas, asentamientos humanos y relacional, para finalizar en un modelo territorial, que es la síntesis del sistema, considerando las unidades de gestión territorial para la Región”. Esta etapa concluyó el año 2015.

Tanto en el Diagnóstico como en las propuestas levantadas en este proceso, la comuna de La Cisterna ocupa un espacio vinculado a la centralidad metropolitana sin sufrir sus determinaciones, esto es, no conforma la periferia ni es parte del centro metropolitano. Esto la señala como área propensa a la densificación.

Tras el sometimiento de este instrumento a Evaluación Ambiental Estratégica y tras ser aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente, fue derivado al Gobierno Regional para su discusión y promulgación, cosa que no ha ocurrido a la fecha de la redacción de este informe.

<sup>6</sup> <https://www.gobiernosantiago.cl/lineas-estrategicas-que-definen-la-inversion>.

<sup>7</sup> Entre 2006-2011, este instrumento ha sido la base para la formulación de la política regional de áreas verdes, política de localidades aisladas y estudio de riesgos naturales, ya que sobre lo estipulado en el Marco de Ordenamiento Territorial se establecieron los territorios que son necesarios de intervenir en el largo plazo. “A 10 años del Proyecto Bases para el Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable (OTAS), Gerardo Ubilla. <https://dialterrit.hypotheses.org/tag/region-metropolitana-de-santiago>.”

## Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2015 – 2025

Este instrumento estableció el objetivo siguiente: “Contribuir a la conservación de la biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago, promoviendo la gestión sustentable de sus características, servicios y potencialidades, de manera de resguardar su capacidad vital y de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”<sup>8</sup>.

Para ello se establece un conjunto de lineamientos de acción para el cumplimiento de 7 ejes estratégicos, a saber:

- ✓ Eje estratégico 1. Cultura para la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Eje estratégico 2. Valoración de los servicios ecosistémicos.
- ✓ Eje estratégico 3. Conservación en áreas naturales de alto valor de biodiversidad.
- ✓ Eje estratégico 4. Conservación de la biodiversidad en áreas rurales y urbanas.
- ✓ Eje estratégico 5. Conservación de la biodiversidad en la adaptación al cambio climático.
- ✓ Eje estratégico 6. Gestión de información para conservación de biodiversidad.
- ✓ Eje estratégico 7. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la conservación.

### 5.1.2.2 Instrumentos de Planificación del Territorio

El sistema de los instrumentos de planificación del territorio, se articulan de modo piramidal, tal como se muestran en la siguiente imagen:

**Imagen N°3:** Esquema de los instrumentos de planificación del territorio según la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones



Fuente: Elaboración Propia en base al Título II “de la Planificación urbana en particular” de la Ley Gral. de U. y C.

<sup>8</sup> Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2015-2025 (SEREMI de Medio Ambiente, Región Metropolitana, 2013. Página 92.

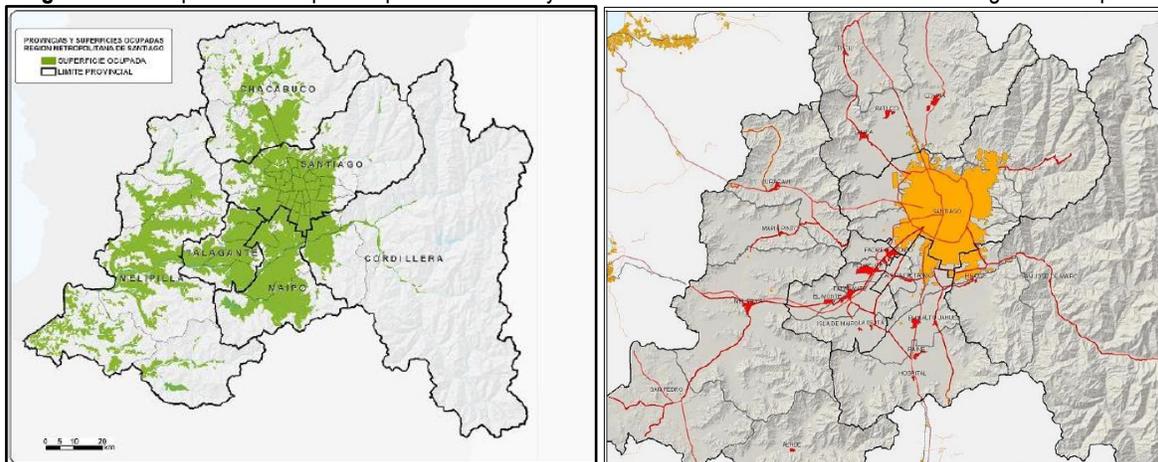
## Plan Regional de Desarrollo Urbano

Este instrumento se hace cargo de la Planificación Urbana Regional<sup>9</sup> y tiene por misión, fijar los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. En este sentido, más que definir lineamientos de nivel comunal, se centra en las relaciones entre las distintas unidades territoriales identificables en el área metropolitana.

Sus conclusiones, por tanto, se enfocan en la relación entre esta Área Metropolitana –AM- (a la que identifica como Megalópolis por superar los 5 millones de habitantes) y el conjunto de centros poblados que la acompañan en la región. Resulta claro entender este enfoque a partir de sus conclusiones principales, como las que se desprenden de la siguiente caracterización del territorio:

“En términos generales existen 28 comunas urbanas, todas ubicadas en el área metropolitana de Santiago, 18 de las cuales presentan decrecimiento poblacional; se agregan a ellas 6 comunas urbano rural de borde con escasa población rural. En el resto del territorio se reconocen 16 comunas con predominio de población urbana sobre la rural y solo 2 comunas en la que predomina la población rural por sobre la urbana (María Pinto y San Pedro). Además, existe un total de 13 comunas con crecimiento de su población rural, todas localizadas en el resto regional, y 10 comunas que pierden población rural, 6 de las cuales son las comunas de borde del AM a las que se agregan Alhué, Buin, Peñaflo y Pirque.

**Imagen N°4:** Superficies ocupadas por Provincias y Sistema de Centros Urbanos en la Región Metropolitana



Fuente: Análisis y Diagnóstico Plan Regional de Desarrollo Urbano Región Metropolitana, Informe Etapa 4, 2005.

El crecimiento del AM es, “mirando hacia adentro” ya sea que la expansión urbana se dé en forma continua ya sea que se dé de forma discontinua. El avance de este interior urbano sobre las áreas rurales que la rodean en cualquiera de sus formas plantea situaciones que deben ser revisadas. Debe observarse que el crecimiento del AM es un fenómeno complejo que supone, desde el punto de vista del poblamiento, el vaciamiento del interior metropolitano para depositarse en su periferia<sup>10</sup>.

Bajo esta mirada, la comuna de La Cisterna se vuelve receptora del proceso de despoblamiento del centro y pasa a asumir un rol articulador entre la periferia y las comunas centrales. Como tal, viene a recibir la presión de los procesos densificadores bajo la forma de una edificación en altura que ocupa los intersticios (sitios eriazos) de una trama urbana consolidada o bien mediante un proceso de renovación urbana.

<sup>9</sup> Artículo 31 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

<sup>10</sup> Análisis y Diagnóstico Plan Regional de Desarrollo Urbano Región Metropolitana. SEREX UC, SEREMI MINVU, Región Metropolitana, 2005.

## Plan Regulador Metropolitano de Santiago

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago (en adelante PRMS) fue publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre del año 1994, y posee algunas modificaciones posteriores: establece el límite urbano de la inter comuna donde cada Plan Regulador establecerá las normas de usos del suelo en cuanto a tipo de uso (residencial, equipamiento, actividades productivas, infraestructura, espacio público y áreas verdes, culto y cultura, entre otras), densidades, sistema de agrupamiento, coeficientes de constructibilidad y de ocupación del suelo, alturas máximas, intensidad de uso, vialidad estructurante, entre otras.

En lo que concierne al territorio de La Cisterna es posible constatar un conjunto de aspectos que forman parte del Plan Regulador Comunal y que lo serán también, de sus futuras actualizaciones<sup>11</sup>:

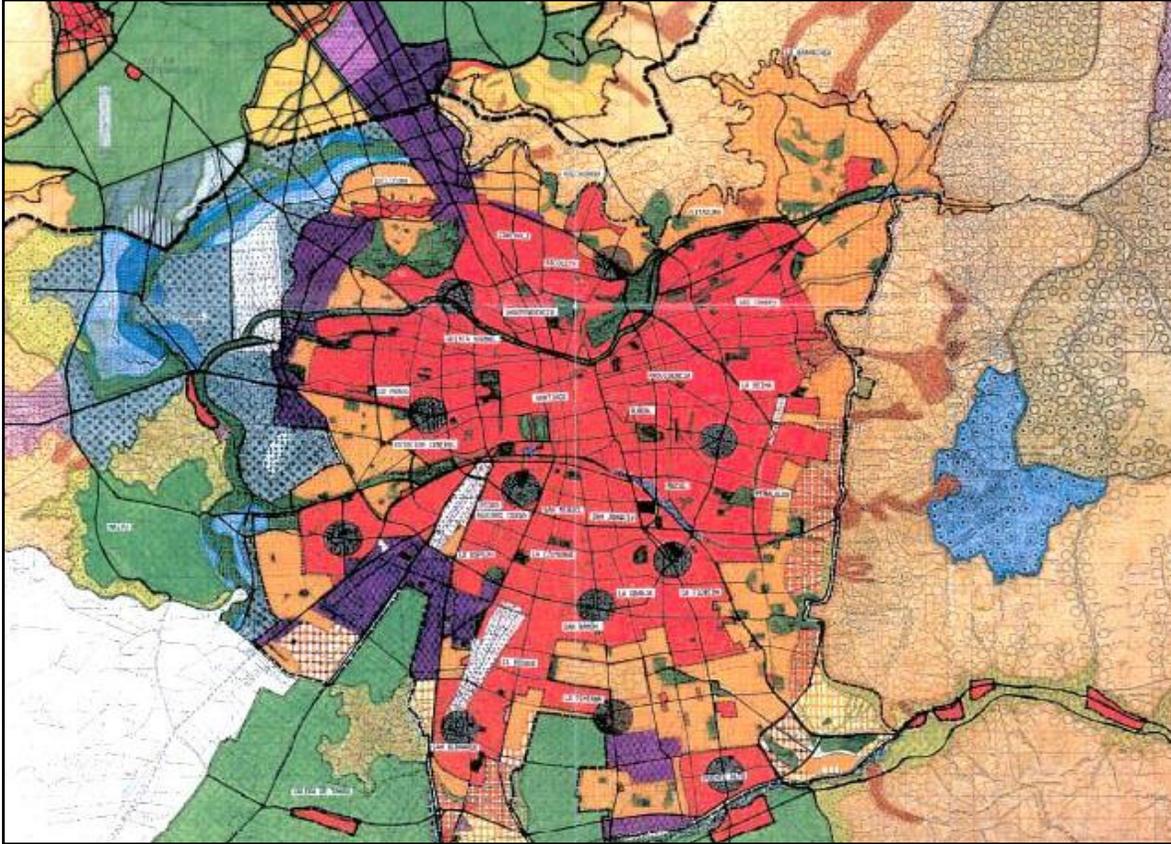
- ✓ Tipos de Usos de suelo: Zonas Habitacionales Mixtas, Zonas de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial y Equipamiento Metropolitano (Artículo 3.1.1. Ordenanza PRMS).
- ✓ Densidad Bruta Mínima en Zonas Habitacionales: 150 Habitantes/Hectárea (Artículo 4.3. Ordenanza PRMS).
- ✓ Promedio ponderado de densidades por zonas: No podrá ser inferior a una densidad bruta promedio de 200 Habitantes/Hectárea con una tolerancia de 30 Habitantes/Hectárea (Artículo 4.4. Ordenanza PRMS).

---

<sup>11</sup> En un Plano superior se ubica la Política Nacional de Desarrollo Urbano cuyo fin último es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, entendida no solo respecto de la disponibilidad de bienes o condiciones objetivas sino también en términos subjetivos, asociados a la dimensión humana y relaciones entre las personas. Para ello se propone alcanzar un desarrollo urbano que incorpore la integración social, el desarrollo económico, el equilibrio ambiental y la identidad y patrimonio de los territorios, en función de los siguientes objetivos centrales.

- Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos.
- Reforzar a las ciudades como agentes de desarrollo económico, fuentes de innovación, emprendimiento y creación de empleo.
- Procurar que el desarrollo de las ciudades, se realice de forma sustentable, equilibrada con el medio natural, reconociendo y valorando los sistemas en que se insertan.
- Reconocer el patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven, que debe ser preservado y potenciado en nuestras ciudades y centros poblados.

ImagenN°5: Plan Regulador Metropolitano de Santiago



Fuente: [http://cdn.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2008/04/229629277\\_regulador\\_metropolitano.jpg](http://cdn.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2008/04/229629277_regulador_metropolitano.jpg).

- ✓ Las Zonas de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial (Artículo 3.1.1. Ordenanza PRMS): son definidas como Zonas Industriales Exclusivas Existentes con Actividades Molestas (Artículo 6.1.3.4. Ordenanza PRMS), y contemplan una superficie de 14,61 hectáreas.
- ✓ Equipamiento Metropolitano (Título 5° Ordenanza PRMS): se reconoce el Complejo Deportivo Recreativo Municipal de La Cisterna dentro del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación, en la categoría de Equipamiento Recreacional y Deportivo. Para este tipo de equipamiento, la superficie máxima de ocupación del suelo con construcciones no podrá sobrepasar el 20% de la superficie total del predio. A su vez, se podrá destinar a otros usos hasta un 20% de la superficie del predio, siempre que se apruebe una modificación al Plan Regulador comunal en que se determinen las condiciones técnicas específicas que deberán cumplirse.
- ✓ Infraestructura Metropolitana (Título 7°, Ordenanza PRMS): en la comuna de La Cisterna se presenta Infraestructura de Transporte, la que comprende: vialidad metropolitana (Artículo 7.1.1 Ordenanza PRMS), estacionamientos, establecimientos de venta minorista de combustibles líquidos y centros de servicio automotriz, localización de terminales de locomoción colectiva urbana, y factibilidad de los sistemas de transporte.
- ✓ Áreas Restringidas o Excluidas al Desarrollo Urbano (Título 8°, Ordenanza PRMS): se establece resguardo de Infraestructura de Transporte y Comunicaciones, específicamente de Aeropuertos, Aeródromos y Radio Ayudas (Artículo 8.4.1.3. Ordenanza PRMS) donde se delimita el espacio aéreo necesario para las operaciones de las aeronaves, como asimismo se restringe la intensidad de ocupación de suelo. La declaración de estas zonas y la delimitación del espacio aéreo se rigen por lo establecido en el Código

Aeronáutico (Ley N° 18.916 de 1990 del Ministerio de Justicia, D.O. del 08/02/1990). Para la comuna de La Cisterna corresponde la zona de protección del aeródromo “El Bosque” de la Región Metropolitana, Plano de Protección PP-16-01 aprobado por Decreto Supremo N° 217 del 2 de mayo de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional, y publicado en el Diario Oficial el 22 de junio del mismo año, donde para la comuna de La Cisterna se establecen restricciones en altura de edificación<sup>12</sup>.

- ✓ Áreas de Recuperación Urbana: el Plan Regulador de La Cisterna debe reconocer la existencia de este tipo de áreas que corresponden a terrenos eriazos o con un alto grado de deterioro emplazados en el territorio, en que se concentran parcialmente o la totalidad de las siguientes características urbanas: consolidación de equipamiento de servicios de carácter metropolitano e incluso nacional, concentración de obras arquitectónicas y urbanas de valor histórico y/o patrimonial, localización de redes de transporte urbano de mayor jerarquía del Área Metropolitana, dotación de infraestructura sanitaria y de servicios suficiente para los objetivos de desarrollo local, deterioro en la calidad física y ambiental de los espacios urbanos, sean éstos públicos o privados. En estos lotes se propiciarán los proyectos que pueden contribuir tanto a mejorar la calidad urbana y medioambiental, como también a consolidar el carácter e identidad que las caracteriza (Artículo 3.3.10. de Normas Generales Ordenanza PRMS).

### Plan Regulador Comunal de La Cisterna

En el Plan Regulador Comunal de La Cisterna<sup>13</sup>, se establecen 9 zonas de las cuales 7 combinan el uso de suelo “Vivienda” con distintos tipos de Equipamiento a los cuales no asigna escala (en solo tres zonas no se incluyen equipamientos de Salud y Educación). El uso de suelo Área Verde, está presente en todas las Zonas y el uso de suelo Espacios Públicos, solo se lo excluye de la Zona Deportiva Recreativa. Los coeficientes de constructibilidad varían entre 0,4 y 2,5 y se aplican dependiendo de los tamaños prediales.

Los usos de suelo contemplados en este instrumento, por zonas, son los siguientes:

**Tabla N°1:** Zonificación Plan Regulador de La Cisterna

Zona	Nombre	Usos de Suelo Permitidos
<b>Zona ZU-1</b>	Centro Cívico	Vivienda, solo en pisos superiores, Equipamiento de Salud, Educación, Culto y Cultura, Servicios, Social, Deporte, Esparcimiento, Comercio, Científico, Áreas verdes y Espacios Públicos
<b>Zona ZU-2</b>	Preferentemente Comercial	Vivienda, solo en pisos superiores, Equipamiento de Salud, Educación, Culto y Cultura, Servicios, Social, Deporte, Esparcimiento, Comercio, Seguridad, Científico, Áreas verdes y Espacios Públicos
<b>Zona ZU-3</b>	Renovación Mixta	Vivienda, Equipamiento de Salud, Educación, Culto y Cultura, Servicios, Social, Deporte, Esparcimiento-to, Comercio, Seguridad, Científico, Áreas verdes y Espacios Públicos
<b>Zona ZU-4</b>	Renovación Residencial	Vivienda, Equipamiento de Salud, Educación, Culto y Cultura, Servicios, Social, Deporte, Comercio, Seguridad, Áreas verdes y Espacios Públicos
<b>Zona ZU-5</b>	Residencial Baja Densidad	Vivienda, Equipamiento de Salud, Educación, Culto y Cultura, Social, Deporte, Esparcimiento, Comercio, Seguridad, Servicios, Áreas verdes y Espacios Públicos

<sup>12</sup> Zona “d”: Se permite una altura máxima de 45 metros. Zona “e”: Se establecen alturas diferenciadas por tramo desde 65 a 145 m. La altura de los proyectos por desarrollar en los terrenos que se encuentran afectados por las áreas de protección, deben contar con la aprobación previa de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la que resolverá en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Aeródromos (DAR 14).

<sup>13</sup> Aprobado mediante Decreto Exento N° 2891 publicado D.O el 9 de septiembre del año 2004.

<b>Zona ZU-6</b>	Industria Inofensiva	Vivienda, Actividades Productivas y servicio similar al industrial inofensivo. Equipamiento Social, Deporte, Comercio, Seguridad, Servicios artesanales. Áreas verdes y Espacios Públicos
<b>Zona ZU-7</b>	Mixta de Talleres y Viviendas	Vivienda, Equip. Salud, Educación, Culto y Cultura, Servicios, Social, Deporte, Esparcimiento, Comercio, Seguridad, Áreas verdes y Espacios Públicos
<b>Zona ZU-8</b>	Deportiva y Recreativa	Equipamiento de Deporte y Casinos de apoyo al Deporte, Áreas verdes y Vialidad.
<b>Zona ZU-9</b>	Industria Exclusiva	Industrias, talleres, almacenamiento y actividades de servicio de carácter similar al Industrial molestas existentes acogidas a lo dispuesto en el artículo 6.1.3.4 de la Ordenanza del PRMS o inofensivas. Equipamiento de Servicios de salud de atención ambulatoria, Educación de formación técnico-profesional y jardines infantiles, Culto, Servicios, Social, Deporte, Comercio, Seguridad, Científico, Actividades Complementarias al transporte molestas existentes acogidas a lo dispuesto en el art. 6.1.3.4 de la Ordenanza del P.R.M.S. o inofensivas, Vivienda de cuidador, Áreas verdes, Espacios públicos.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ordenanza Local del Plan Regulador de La Cisterna.

De las 9 zonas, dos se encuentran destinadas a actividades de tipo productivas: Zona Industrial Exclusiva (ZU-9) y Zona de Industria Inofensiva (ZU-6), en concordancia con lo señalado en el PRMS como Zonas Industriales Exclusivas Existentes con Actividades Molestas. Alcanzan una superficie de 14,6 hectáreas emplazadas en el área comprendida entre la Avenida El Parrón por el norte, Avenida Jorge Alessandri Rodríguez por el poniente, calle Isabel La Católica por el sur y calle España por el oriente.

Existen 4 sectores con Zonas Mixtas de Talleres y Viviendas (ZU-7): el primero entre las calles Trinidad Ramírez por el norte, Avenida Lo Espejo por el sur, Avenida Jorge Alessandri Rodríguez por el poniente y pasaje Lucchetti por el oriente. El segundo está entre Avenida El Parrón por el norte, Avenida La Granja por el oriente, calle Ignacio Echeverría por el poniente y calle Bolívar por el sur. El tercero se encuentra delimitado por Avenida Ovalle por el norte, calle San Francisco por el oriente, calle General Freire por el sur y calle Esmeralda por el poniente y el último corresponde al área delimitada por Avenida Ovalle por el norte, calle Paulina por el oriente, calle Sergio Ceppi por el sur y Avenida Jorge Alessandri Rodríguez por el poniente.

La Zona Preferentemente Comercial (ZU-2) corresponde al eje Gran Avenida José Miguel Carrera y la Zona Deportiva y Recreativa (ZU-8) corresponde al Complejo Deportivo Municipal.

Por último, la Zona Centro Cívico (ZU-1) corresponde al área que abarca las primeras cuadras al norponiente de la intersección entre la Gran Avenida José Miguel Carrera y Avenida Américo Vespucio, conteniendo las dependencias municipales. El resto de las zonas son de tipo residencial en distintas categorías: de Renovación Mixta (ZU-3), de Renovación Residencial (ZU-4) y Residencial de Baja Densidad (ZU-5).

Se destaca que, en 5 de las 9 zonas, las alturas máximas son determinadas en función de la rasante.

Imagen N°6: Plano PRC-1, del Plan Regulador de La Cisterna



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Cisterna.

En materia de Vialidad estructurante, el Plan vigente se apoya fuertemente en la vialidad existente y en lo que a ese respecto se indica en el PRMS. Contempla las siguientes vías:

- ✓ Vías Expresas: de Oriente a Poniente (Américo Vespucio) y de Norte a Sur (Jorge Alessandri Rodríguez, conocida también como Ruta 5 o “Autopista Central”).
- ✓ Vías Troncales: Tres de Oriente a Poniente (El Parrón, Lo Espejo y Lo Ovalle) y dos de Norte a Sur (Gran Avenida José Miguel Carrera y Los Morros – Avenida Padre Alberto Hurtado).
- ✓ Vías Colectoras: Cinco de Oriente a Poniente (Fernández Albano, General Freire, Goycolea, Riquelme y Vicuña Mackenna) y tres de Norte a Sur (Cerro Negro, La Granja y San Francisco).
- ✓ Vías Locales: El conjunto de todas las demás calles y pasajes que forman parte de la estructura vial comunal.

Para la concreción de esta trama, se requieren diversos ensanches y cuatro aperturas<sup>14</sup>.

Actualmente, este instrumento enfrenta diversos cuestionamientos, tanto desde la población de La Cisterna como de las instancias técnicas encargadas de su gestión. De los aspectos netamente técnicos, se formulan los siguientes:

- ✓ Tanto los diagnósticos como las restituciones aerofotogramétricas, así como la formulación de ideas fuerza y proposición definitiva del Plan Regulador vigente, se llevaron a cabo con información que data de los años 1994 y 1998, por lo cual, este instrumento, no considera cambios e impactos que afectaron al territorio comunal, provocados por la construcción y funcionamiento de proyectos como: la concesión de Américo Vespucio Sur, la Autopista Central, la extensión de la Línea 2 por construcción de la Línea 4 del Metro y la Estación Intermodal de La Cisterna”.
- ✓ El Plan Maestro de Aguas Lluvias del año 2001, ejecutado por encargo del Ministerio de Obras Públicas no se contempló en el instrumento de ordenamiento territorial vigente.
- ✓ Las intervenciones viales de carácter regional, que forman parte de la comuna, tienen que ver con las dinámicas de crecimiento del Gran Santiago. Estas intervenciones son sumamente necesarias para facilitar la conectividad interregional, pero han afectado en la continuidad de la trama vial comunal y, a la vez, han generado impactos en la dinámica comunal, tanto para el tránsito local como para la calidad de vida de la población comunal. De este modo, la comuna de La Cisterna ha debido asumir los costos de la modernización de la metrópoli, debiendo buscar modos de reducir los efectos negativos de estas infraestructuras.
- ✓ El ya mencionado Proyecto de Bases para el Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable de la Región Metropolitana de Santiago (OTAS 2005) señala que Santiago seguirá creciendo en extensión como un área metropolitana intercomunal e interprovincial, consolidando su actual configuración de área urbana continua sobre las 32 comunas de la Provincia de Santiago. Este crecimiento se acompaña de una presión inmobiliaria que debe ser controlada, dada la buena conectividad que presenta La Cisterna.

En lo que se refiere al cuestionamiento de los vecinos de La Cisterna, expuesto en los diversos talleres de participación ciudadana llevados a cabo para la elaboración del presente PLADECO, claramente la objeción principal tiene que ver con lo que se ha definido como una fuerte presión inmobiliaria cuya manifestación mas evidente son los proyectos de edificación en altura, que aprovechan la conectividad de la comuna como atributo de la oferta pero que, simultáneamente la afectan al sobrecargar el sistema vial.

En virtud de los aspectos señalados y dada la antigüedad del instrumento vigente, la SEREMI MINVU de la Región Metropolitana, llevó a cabo la licitación pública de la actualización del Plan Regulador de La Cisterna sin que se lograra su conclusión por incumplimientos del consultor. De todos modos, el municipio optó por una

---

<sup>14</sup> Fernández Albano entre El Parrón y San Luis, Fernando Rioja entre Iquique y José Asenjo, 21 de Mayo entre Pasaje 21 de Mayo Interior y Pasaje Toconao y Ciencias entre Abel González e Isabel La Católica.

estrategia disuasoria al incorporar una enmienda al Plan Regulador vigente, que aumenta la cantidad de estacionamientos por unidad vendible de viviendas en proyectos acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria (ver tabla N°2), con lo cual se logró una disminución considerable de este tipo de proyectos inmobiliarios.

En todo caso, los Objetivos Específicos, los Objetivos Ambientales y el Criterio de Sustentabilidad enunciados en la Evaluación Ambiental del estudio de actualización, mantienen plena vigencia. Se señalan a continuación<sup>15</sup>:

Objetivos específicos del PRC de la cisterna

- ✓ Controlar la altura de edificación del crecimiento urbano proyectado.
- ✓ Preservar patrón de asentamiento tradicional de la comuna.
- ✓ Preservar el patrimonio construido de la comuna.
- ✓ Potenciar la vialidad existente.
- ✓ Concentrar la actividad productiva en sectores de accesibilidad vial comunal y metropolitana.
- ✓ Aumentar las superficies de áreas verdes comunales.

Objetivos Ambientales:

- ✓ OBJETIVO AMBIENTAL 1: Poner en valor el espacio público comunal y los lugares de encuentro, reconociendo y fortaleciendo la infraestructura verde y el equipamiento recreativo y deportivo existente, recomendando medidas de gestión con fines comunitarios para sitios subutilizados (platabandas y sitios eriazos).
- ✓ OBJETIVO AMBIENTAL 2: Resguardar la calidad ambiental y la vida de barrio dada por el carácter residencial de la comuna, estableciendo una zonificación que contemple mayores restricciones a instalaciones de carácter industrial generadoras de olores y ruidos molestos; así como usos adecuados en torno a la trama vial de carácter intercomunal, evitando la exposición de las residencias a las externalidades negativas generadas por el flujo y transporte vehicular de la comuna.
- ✓ OBJETIVO AMBIENTAL 3: Reconocer y proteger elementos de valor patrimonial presentes en la comuna, tales como: iglesias, edificaciones y barrios tradicionales-, mediante el establecimiento de inmuebles y/o zonas de conservación histórica.

Criterio de Sustentabilidad:

- ✓ “El PRC La Cisterna contempla la relación de la comuna con su entorno directo (comunales aledañas), así como su rol de centro de las comunales del área sur de la Región Metropolitana; aprovechando la red vial de carácter intercomunal y estableciendo zonificaciones de carácter mayoritariamente mixto destinadas a residencia, servicios y equipamiento (deportivo, de educación, de salud y comercio), que responda a las necesidades comunales y metropolitanas, respetando la imagen y escala residencial actual en los barrios con valor identitario, y reconociendo y favoreciendo la presencia de áreas verdes y espacios de recreación”.

### **Enmienda N° 1 al Plan Regulador Comunal de La Cisterna.**

Una de las propuestas más interesantes y a la vez más efectivas, que el municipio ha llevado a cabo, para detener los aumentos drásticos de densidad mediante la construcción de edificación en altura, ha sido la aprobación de una enmienda al Plan Regulador Comunal que modifica su Ordenanza Local. Esta enmienda se propuso modificar o redefinir la dotación mínima de estacionamientos en la totalidad del territorio comunal, para el uso de suelo residencial.

Esta posibilidad de enmendar la Ordenanza Local del Plan Regulador, se encuentra definida en la letra i) del artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que señala que "Para efectos de lo dispuesto en el número 3 del inciso segundo del artículo precitado (45 de la Ley Gral. de U. y C.), el Concejo

---

<sup>15</sup> Evaluación Ambiental Estratégica, Actualización del Plan Regulador de La Cisterna, Febrero 2018.

podrá autorizar enmiendas que alteren las condiciones de edificación y urbanización del Plan Regulador Comunal o de los Seccionales vigentes, dentro de los márgenes que se señalan a continuación:

i) Incrementar o disminuir la dotación de estacionamientos".

En concreto, se modifica el cuadro "Estándares de estacionamiento" que forma parte del artículo 12 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de La Cisterna, particularmente para el destino "Viviendas colectivas o acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria".

La comparación entre el cuadro original y el que surge de la enmienda N° 1 al Plan Regulador de La Cisterna, se observa en la tabla siguiente:

**Tabla N°2:** Comparación entre la versión original y la enmienda al artículo 12 de la Ordenanza Local del Plan Regulador

<b>VIVIENDAS COLECTIVAS O ACOGIDAS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA</b>			
Exigencia antes de la enmienda		Exigencias tras la Enmienda	
Vivienda Social	No se exige	Vivienda Social	Se exige lo establecido en la ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria: 1 por cada 2 viviendas
De 0 hasta 50 M2	1 por cada 5 viviendas	De 0 hasta 50 M2	3 por cada vivienda
De más de 50 hasta 100 M2	1 por cada 4 viviendas	De más de 50 hasta 100 M2	3 por cada vivienda
De más de 100 hasta 150 M2	1 por cada vivienda	De más de 100 hasta 150 M2	3 por cada vivienda
Sobre 150 M2	No se exige	Sobre 150 M2	3 por cada vivienda

Fuente: Elaboración propia en base a la Ordenanza Local del Plan Regulador de La Cisterna y la Enmienda N° 1.

Esta enmienda fue aprobada por acuerdo unánime del Concejo Municipal, para ser posteriormente promulgada mediante el Decreto Alcaldicio N°820, de fecha 15 de febrero de 2018, publicado el 24 de Febrero de 2018 en el Diario Oficial y requirió de un congelamiento de los permisos de edificación durante su trámite<sup>16</sup>.

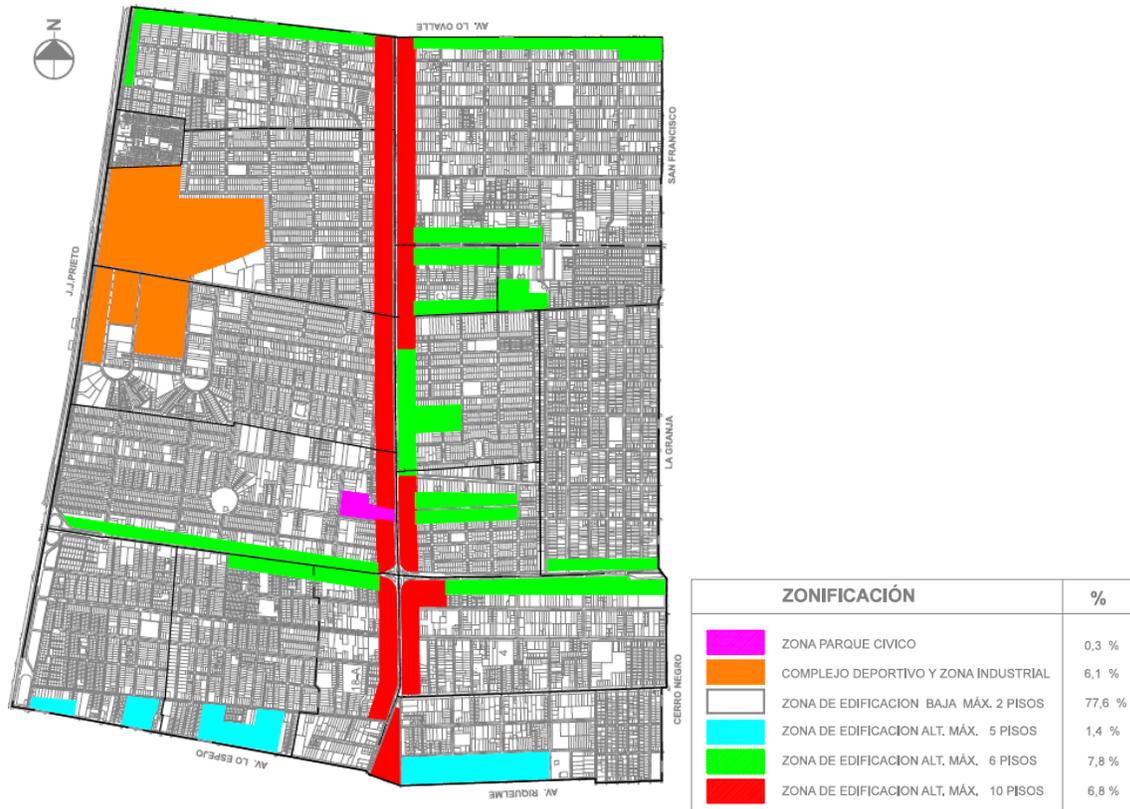
Debido a la oportuna gestión de la Enmienda N° 1, se logra acotar el ingreso de solicitudes de permisos de edificación de construcciones en altura, de alta densidad, mediante el mecanismo de encarecer estas operaciones inmobiliarias al obligarlas a disponer de más superficie de estacionamiento que las que estipulaba el Plan Regulador en su artículo 12 (tanto en el caso que se resolviera estas exigencias mediante estacionamientos descubiertos o ubicados en subterráneos, el costo asociado a cualquiera de estas opciones, escapa al poder adquisitivo de los eventuales compradores de departamentos en la comuna de La Cisterna).

<sup>16</sup> El decreto N° 5.633, de fecha 30.11.2017, que dispuso la postergación de Permisos de Edificación con destino residencial, en proyectos acogidos a la ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, que consideren dotación de estacionamientos mínima inferior a dos por cada vivienda, con excepción de las viviendas sociales, por un periodo de tres meses, en todo el territorio de la comuna de La Cisterna.

Actualmente el municipio ha puesto en conocimiento de la ciudadanía, una propuesta de Plan Regulador, bajo el formato de una zonificación general con exigencias máximas de altura, a la espera de que se retome el proceso interrumpido de la actualización del Plan Regulador de La Cisterna.

Esta propuesta busca compatibilizar las expectativas de los vecinos de La Cisterna, en el sentido de preservar las características espaciales, funcionales e históricas de sus barrios con la necesidad de acoger a nuevos habitantes mediante procesos de densificación acotados a determinadas zonas sin que ello sobre pase el 80% del territorio.

**Imagen N°7:** Propuesta municipal de alturas de edificación para la futura actualización del Plan Regulador de La Cisterna.



Fuente: <http://www.cisterna.cl/025-plan-regulador.php>

### 5.1.3 Estructura Urbana Comunal

La Cisterna es una comuna mediterránea, entre límites administrativos que son al mismo tiempo límites viales, sin que la jerarquía de estas vías sea también una condición para establecerlos como tales (salvo en el caso de la Avda. Jorge Alessandri Rodríguez donde se percibe una condición de límite). Mucho más importante que los roles de las vías que circundan la comuna resultan ser la Avenida Américo Vespucio, que impone una frontera interna entre los barrios situados al norte y al sur de ella, y la Gran Avenida José Miguel Carrera que, contrastando con la anterior, favorece la relación inter barrial e intercomunal.

La trama vial en sentido oriente poniente presenta un alto grado de continuidad y resulta fácil la integración de los distintos barrios en ese sentido, sin embargo, la trama norte sur es discontinua y es el motivo por el cual el Plan Regulador vigente propone un conjunto de aperturas que harían más fácil la conectividad en este sentido. Los barrios delimitados por esta trama también guardan ciertas características particulares en términos del modo como ocupan el espacio urbano diferenciándose claramente estructuras de manzanas de gran superficie como las de los sectores de San Ramón, Lo Ovalle y La Blanca, y sectores más concentrados como los de la Población Mendoza, Los Troncos o Progreso Aurora. En lo que se refiere al rol actual de la comuna, se puede señalar que prima el uso habitacional sobre otros, llegando a corresponder al 65% del suelo de la comuna con una evidente tendencia al alza<sup>17</sup>.

Lo anterior debe ser tomado en cuenta debido a que la comuna no posee suelo para crecimiento urbano por extensión; esto ha hecho que las dinámicas inmobiliarias se orienten hacia la densificación: en los 10 años comprendidos entre 2006 y 2016 el 87% de las edificaciones construidas en la comuna con destino residencial corresponden a departamentos y un 13% a casas<sup>18</sup>. En cuanto a los usos no habitacionales, un 21% corresponde a equipamiento y 9,5% a actividades productivas.

Estos procesos de densificación se intercalan con barrios con trama de damero de uno a dos pisos que presentan algunos rasgos homogéneos dependiendo del sector en que se encuentren. Particularmente hacia el norponiente y al centro oriente de la comuna, destacan algunos barrios tradicionales con características identitarias que debieran resguardarse de los procesos antes mencionados. Sobresalen de los señalados, el Barrio El Salitre, ubicado al oriente de La Gran Avenida José Miguel Carrera, en torno a la plaza homónima, con viviendas de programas habitacionales en los años 60, el barrio Santa Anselma al poniente de la Gran Avenida José Miguel Carrera, y el Barrio La Blanca al nororiente. Existen también algunos interesantes proyectos de viviendas colectivas de altura media que pueden actuar como articuladoras entre los barrios de baja densidad y los edificios de departamentos.

Si bien, en términos espaciales, no se percibe un centro comunal, existe un consenso en atribuir esta condición al lugar que ocupa el edificio consistorial y la infraestructura municipal de apoyo, en la esquina de la Gran Avenida José Miguel Carrera y la Avenida Pedro Aguirre Cerda. Así y todo, otros lugares como la Estación Intermodal correspondiente a la Estación La Cisterna del Metro y la Estación Intermodal correspondiente a la Estación Lo Ovalle del Metro, asumen un carácter de centralidad funcional para los usuarios de los sistemas de transporte, que confluyen en estos puntos de la comuna.

Existe un espacio de gran singularidad al norponiente de la comuna, denominado Complejo Deportivo, ubicado en Av. José Joaquín Prieto (Panamericana) esquina El Parrón. En este recinto se ubican: el Estadio Municipal, el Club Deportivo Palestino, el Anfiteatro Municipal, la Medialuna La Cisterna y el Centro Deportivo Azul (CDA).

---

<sup>17</sup> La variación porcentual anual para el periodo 1992 – 2002 fue de 0,02, en cambio para el periodo 2002 – 2012 llegó al 9%. Los permisos de edificación para uso residencial entre los años 2014 y 2017 llegaron a sumar 545.994 m<sup>2</sup>, vale decir 135% más que lo observado en el periodo 2000 – 2013; solo entre los años 2016 y 2017 estos alcanzaron los 200.000 m<sup>2</sup>. aproximadamente.

<sup>18</sup> Observatorio Urbano MINVU.

Por su envergadura viene a ser el espacio desprovisto de edificaciones con destino habitacional, más grande que posee La Cisterna.

## 5.1.4 Equipamiento e Infraestructura.

### 5.1.4.1 Equipamiento Social.

Existen en la comuna 28 Juntas de vecinos, de las cuales la mayoría posee una sede comunitaria ya sea propia o en comodato, sin embargo, hay otras organizaciones locales que también utilizan este tipo de equipamientos, tales como los 56 clubes de adultos mayores, 6 talleres laborales y un gran número de otras organizaciones locales (culturales deportivas, de intereses especiales, entre otros.).

Este tipo de equipamiento comunal es diverso y puede constar de solo una vivienda adaptada como sede vecinal hasta complejos comunitarios dotados de sede, multicancha y área verde equipada.

**Fotografía N°1:** Dos sedes comunitarias comunales: Sede comunitaria en plaza FAMAE y sede comunitaria calle Perú



Fuente: Mapocho Consultores, 2018.

El equipamiento religioso también es valorado localmente en tanto lugar de encuentro y apoyo. Además, la comunidad les atribuye también un valor estético o identitario, destacando la Capilla Don Bosco y la Iglesia San Francisco entre otros templos. Una de las ventajas que presenta este tipo de inmueble tiene que ver con que su mantención recae en la comunidad religiosa.

Por último, el municipio ha puesto a disposición de la comunidad un conjunto de dependencias que dan cuenta de su interés en reforzar las organizaciones de la sociedad civil, a saber;

- ✓ Casa de la Mujer: Consta de una oficina administrativa y de atención de público, dos salas de clases, dos salas de terapias complementarias, dos baños y una cocina.
- ✓ Adulto Mayor: Consta de tres oficinas administrativas y de atención de público, una oficina de la Unión Comunal de Adultos Mayores, una sala de reuniones, cuatro baños, un teatro, un salón del Adulto Mayor y un Centro Podológico Municipal.
- ✓ Oficina de Organizaciones Comunitarias con 1 oficina administrativa y de atención de público
- ✓ Centro de Emprendimiento, Capacitación y Empleo Manuel Bustos Huerta: Consta de cuatro oficinas administrativas y atención de público, una sala de Reunión, tres salas de Cocina, una sala de Computación, una sala de Corte y Confección, seis salas de clases habilitadas para 25 alumnos cada una, tres baños para personas con discapacidad, Baños de hombre y mujeres, una sala de cuidado Infantil y un salón multipropósito.

#### 5.1.4.2 Equipamiento Educacional.

En La Cisterna existen 8 Establecimientos Educativos dependientes del Municipio a los que se suman diversos Establecimientos Particulares Subvencionados, particulares y Jardines Infantiles bajo la administración de la JUNJI, INTEGRA y la Fundación Cristo Joven.

Los establecimientos educacionales bajo administración municipal suman un total de 56.850 m<sup>2</sup> de terreno dedicados a este tipo de equipamiento, albergando a una matrícula de 3.195 alumnos (aproximadamente 17,8 m<sup>2</sup> por alumno). Por su parte, los establecimientos educacionales particulares subvencionados, ocupan una superficie de 159.626 m<sup>2</sup> de terreno comunal, con una matrícula de 18.185 alumnos (aproximadamente unos 8,8 m<sup>2</sup> por alumno). Los establecimientos particulares llegan a unos 32.369 m<sup>2</sup> de terreno con una matrícula de 1.068 alumnos (30 m<sup>2</sup> aproximadamente por alumno) y hay unos 12.408 m<sup>2</sup> de establecimientos bajo la administración de INTEGRA, JUNJI y Fundación Cristo Joven. De lo señalado se desprende que la comuna muestra un superávit de Equipamiento Educacional, ya que distribuye una matrícula que supera los 22400 alumnos en cerca de 50 recintos educacionales que, además de presentar buenos estándares constructivos y arquitectónicos, se encuentran dispersos en el área comunal. Esta sobreoferta sumada a la accesibilidad que presenta la comuna ha permitido que lleguen a estudiar los establecimientos educacionales de la comuna de La Cisterna, alumnos de comunas vecinas y de otros sectores del Gran Santiago<sup>19</sup>. Los establecimientos Municipales se señalan en la siguiente tabla:

**Tabla N°3:** Establecimientos Municipales educacionales de La Cisterna

Nombre	Tipo de Enseñanza	Superficie
Escuela Básica Naciones Unidas	Básica	7.387,00 m <sup>2</sup>
Colegio Palestino	Básica	10.048,00 m <sup>2</sup>
Escuela Básica Esperanza Joven	Básica	4.846,00 m <sup>2</sup>
Escuela Básica Oscar Encalada	Básica	6.300,00 m <sup>2</sup>
Escuela Básica ANTU	Básica	2.353,00 m <sup>2</sup>
Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología	Media	9.395,00 m <sup>2</sup>
Liceo Olof Palme	Media	11.475,00 m <sup>2</sup>
Liceo Portal de La Cisterna	Media	5.046,00 m <sup>2</sup>
TOTAL		56.850,00 m <sup>2</sup>

Fuente: PADEM La Cisterna, 2013 y 2918

Otro de los elementos que actúan positivamente sobre la oferta de equipamiento educacional de la comuna (además de la oferta), es la buena accesibilidad de La Cisterna tanto desde el Centro y Sur del área metropolitana (Eje Gran Avenida José Miguel Carrera) como desde las comunas que comparten la Circunvalación Américo Vespucio.

<sup>19</sup> Según antecedentes del Ministerio de Educación del año 2016, solo el 37% de los alumnos registrados en la comuna, tienen su origen en La Cisterna. Los alumnos de las comunas del entorno cercano ocupan el 50% de las matrículas comunales, destacando las comunas de San Ramón (3.926 alumnos) y El Bosque (3.112 alumnos). En cuanto a los de nacionalidad extranjera registrados en los establecimientos educacionales de la comuna, estos alcanzan a los 405. SECPLAC La Cisterna

**Fotografía N°2:** Liceo Olof Palme y Colegio Antu de La Cisterna



Fuente: <http://www.comunallacisterna.cl/>

### 5.1.4.3 Equipamiento de Salud

La oferta pública en materia de salud, en La Cisterna, se desglosa del siguiente modo:

- ✓ El CESFAM (Centro de Salud Familiar), Santa Anselma ubicado en calle Santa Anselma N° 0377.
- ✓ El CESFAM (Centro de Salud Familiar), Eduardo Frei Montalva, ubicado en Avenida Ossa N° 140.
- ✓ El Centro de Especialidades Finis Terrae, ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245.
- ✓ La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, ubicada en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0245.
- ✓ El SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia), junto al CESFAM Eduardo Frei. ubicado en Avenida Ossa N° 140; y
- ✓ El recientemente inaugurado CECOSF (Centro Comunitario de Atención Familiar<sup>20</sup>), Eduardo Frei Montalva dependiente del CESFAM del mismo nombre, ubicado también en Calle Bombero Encalada N° 375.

**Imagen N°9:** Imagen Objetivo correspondiente al proyecto de reposición del CESFAM Eduardo Frei Montalva



Fuente: Licitación ID: 2212-62-LR17, "Reposición consultorio Eduardo Frei Montalva de La Cisterna", código BIP N° 30083365-0

<sup>20</sup> El CECOSF, es un centro comunitario de salud familiar, que permite acercar a la comunidad a su atención de salud, potenciando el modelo de gestión sanitaria. este centro de salud esta diseñado para brindar atención a una población aproximada de 3.500 beneficiarios.

El CESFAM Eduardo Frei Montalva, será objeto de un importante proceso de reposición que significará la construcción de 2.771,11 mts<sup>2</sup> (1.243,35 mts<sup>2</sup> en primer nivel; 868,60 mts<sup>2</sup> en segundo nivel; y 659,16 mts<sup>2</sup> en tercer nivel) en un terreno de 3.094 mts<sup>2</sup>. El edificio completo del CESFAM Eduardo Frei Montalva permitirá una carga de ocupación de 512 personas, contemplando Salas de Espera, Oficinas Administrativas, Servicios Ambulatorios y Diagnósticos, Consultas, Salas de Uso Múltiple, Casinos, Bodegas y Archivos<sup>21</sup>.

Además, hay que señalar que la comuna de La Cisterna junto con las comunas de San Joaquín, San Miguel, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y La Granja integran la micro red asistencial Sur - Norte que tienen como centros de referencia los Hospitales Barros Luco Trudeau, Hospital Dr. Exequiel González Cortes y Hospital Lucio Córdova<sup>22</sup>.

Los Centros de Salud pertenecientes a La Cisterna tienen como principales centros de referencia los hospitales: Barros Luco Trudeau, para adultos y Dr. Exequiel González Cortes para niños.

La municipalidad de la cisterna dispone además de una farmacia municipal a la que tienen acceso todos los residentes de la comuna que padezcan de enfermedades crónicas, o personas que necesitan tratamientos médicos prolongados, sin importar que su previsión de salud sea pública o privada, ni su nivel de ingresos.

Finalmente, resulta necesario consignar, que en la comuna existe una importante oferta privada en salud, destacándose, entre otros, los siguientes establecimientos y profesionales:

- ✓ Dr. Lorenzo May Escobar, Av. José Miguel Carrera N° 8.590, Metro La Cisterna.
- ✓ Centro Médico Medigroup, Gran Avenida N°9.312 Paradero N°27, La Cisterna.
- ✓ Laboratorio Clínico Veintisiete y Medio Ltda., Gran Avenida J M Carrera N°9.151, La Cisterna.
- ✓ Centro Médico, Zúrich N°48
- ✓ A.A.A. Abadía Médicos a Domicilio, Luciano Ortiz N° 8315
- ✓ Centro Médico 27 1/2, Gran Avenida J M Carrera N°9385, La Cisterna.
- ✓ Centro Ecográfico Obstétrico y Compañía, Gran Avenida J M Carrera N°9385, La Cisterna.
- ✓ Centro Médico Santa Elena, Carvajal N° 59. La Cisterna.
- ✓ Dr. Víctor Carrasco Ávila, Lo Ovalle N° 6377 Local 205, La Cisterna
- ✓ Centro De Diálisis Renal Dial S A, Gran Avenida J M Carrera N°9.312, La Cisterna.
- ✓ Centro Médico y Dental 22½, Gran Avenida J M Carrera N°8.410, La Cisterna.

#### 5.1.4.4 Equipamiento Cultural

La comuna no dispone de una gran cantidad de edificaciones y espacios con destino Equipamiento Cultural, sin embargo, el municipio posee un recinto de la mayor importancia, a saber:

- ✓ La Casa de la Cultura "Víctor Jara", ubicada en Av. José Miguel Carrera N° 8585-A, paradero 24 de la Gran Avenida. Cuenta con un auditorio, Salas de exposiciones y talleres. Se encuentra a cargo de una unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene como misión promover y difundir la cultura en la comuna. Como parte integrante de esta edificación, se encuentra la Biblioteca Pública Municipal "Floridor Pérez", (nombrada en homenaje al escritor y poeta cisternino, perteneciente a la generación de los 60), que funciona desde el 23 de abril del presente en coordinación con la Dirección de Bibliotecas y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Otras edificaciones de relevancia cultural en la comuna son aquellas declaradas Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico:

<sup>21</sup> El financiamiento de esta obra correspondió al MINSAL y alcanza a los \$ 5.610.000.000.-

<sup>22</sup> Diagnóstico de Salud, La Cisterna 2018, Tomo 1, Departamento de Salud La Cisterna.

- ✓ La Ex Casa de la Cultura de La Cisterna<sup>23</sup>, vivienda ubicada en Gran Avenida José Miguel Carrera n°8925 con una superficie aproximada de 451,00 m<sup>2</sup>, construida entre 1915 y 1916 por el arquitecto francés Emilio Doyere Rouvieres. Fue residencia de veraneo familiar de Pedro del Rio Talavera, fundador y primer presidente de Hipódromo Chile. En 1.966 fue adquirida por la Municipalidad de La Cisterna, para destinarla a la Casa de la Cultura lo que significó un gran aporte al desarrollo social del sector. Tras su enajenación en el año 2.004, un incendio destruye gran parte del inmueble<sup>24</sup>.
- ✓ El inmueble denominado “Nido 20”<sup>25</sup>, ubicado en Calle Santa Teresa N° 037, que pertenecía a Solange Duhart, miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fue casa de seguridad para sus militantes y luego convertida en centro transitorio de interrogación y tortura de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile (DIFA) durante los años 1974- 1978. Tras ser declarada Monumento Histórico en 2.005 es entregada en comodato al Comité de Derechos Humanos de la Cisterna<sup>26</sup>.

**Fotografía N°3:** Monumentos Históricos y posibles Inmuebles de Conservación Histórica: De izquierda a derecha y de arriba abajo: Inmueble “Nido 20”, Ex “Casa de la cultura”, Iglesia Don Bosco y Edificio Consistorial de La Cisterna



Fuente: [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl), [https://es.wikipedia.org/wiki/Templo\\_Nacional\\_San\\_Juan\\_Bosco](https://es.wikipedia.org/wiki/Templo_Nacional_San_Juan_Bosco) y <http://wikimapia.org>.

Otro grupo de inmuebles que la comunidad cisternina considera emblemáticos de su comuna y que podrían ser resguardados mediante su declaración como Inmuebles de Conservación Histórica, son los siguientes:

- ✓ La Iglesia Don Bosco, ubicada en la Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8.340, conformada por el templo parroquial San Juan Bosco, una casa parroquial con oficinas, salas y salones para reuniones; una casa

<sup>23</sup> Decreto MINEDUC, Exento N° 00836 del 6 de octubre del 2004.

<sup>24</sup> <http://www.monumentos.cl/monumentos/monumentos-historicos/edificio-ubicado-gran-avenida-jose-miguel-carrera-no-8925-ex-casa-de-la-cultura>.

<sup>25</sup> Decreto MINEDUC, Exento N° 001922 del 29 de diciembre del 2005.

<sup>26</sup> <http://www.monumentos.cl/monumentos/monumentos-historicos/inmueble-conocido-como-nido-20>.

para la formación jóvenes y una casa hogar de ancianos. El inmueble presenta un buen estado de conservación y es un aporte al paisaje urbano de la comuna. Posee atributos urbanos, arquitectónicos, históricos y económico-sociales.

- ✓ El Edificio Consistorial de la Cisterna, construido en el año 1.927, ubicado en la intersección de Gran Avenida y Pedro Aguirre Cerda. Presenta un buen estado de conservación y cuenta con un área verde denominada Parque Cívico. Posee atributos urbanos, arquitectónicos e históricos relevantes.
- ✓ La actual residencia del Teatro Aleph, ubicada en Eulogio Altamirano N° 7.425, entregada por el Ministerio de Bienes Nacionales en concesión a la compañía de Teatro Aleph, dirigida por Oscar Castro. Esta casona presenta un estado de conservación regular, pero ha recibido diversas mejoras desde que fue entregada a la compañía, siendo reconstruida su estructura interna de muros de adobe. El inmueble también fue sometido a una ampliación para la creación de una sala de teatro, la cual se hizo tratando de mantener la fachada original de la casa.

La sede de la Asociación de Propietarios de Lo Ovalle –APLO– fundada el 20 de noviembre de 1.931, por los vecinos de la población. La Asociación nace con el objeto de aunar sus esfuerzos en pro de un mejoramiento y bienestar del sector y junto con esto tener un local social donde los vecinos puedan disponer de un punto de reunión. En 1935 se inauguró su sede en la calle Fuenzalida Urrejola N° 535 que hasta el día de hoy se mantiene vigente.

#### 5.1.4.5 Equipamiento Deportivo

La comuna cuenta con bastante superficie dedicada a equipamiento deportivo, destacándose especialmente la que ocupa el Complejo Deportivo Municipal: amplio espacio dedicado a actividades deportivas y con posibilidades de que en él se materialice un área verde recreativa a nivel comunal. Este lugar contiene canchas de fútbol, multicanchas, un salón multiuso, un anfiteatro, el Estadio Municipal de La Cisterna (entregado en concesión al Club Deportivo Palestino)<sup>27</sup>, el Club de Rodeo Alcalde Atilio Mendoza (en concesión) y una cancha de palín. Se trata de más de 300.000 Mts<sup>2</sup> de terreno con amplias zonas intersticiales, algunas aprovechadas con áreas verdes, aunque la mayor parte del terreno permanece sin vegetación.

Cabe destacar que, en este complejo, se encuentra en ejecución el proyecto “Mejoramiento Canchas de Fútbol Complejo Deportivo, La Cisterna” (en etapa final) que consistirá en el mejoramiento de las 4 canchas existentes, contemplándose reponer la superficie de estas, instalando pasto sintético, según el siguiente detalle: la cancha N°1 contará con una superficie total de más de 8.000 m<sup>2</sup> considerando cancha y contracancha, cumpliendo con las dimensiones oficiales internacionales (FIFA); las canchas 2, 3 y 4 quedaran con una dimensión de más de 5.000 m<sup>2</sup> cada una considerando cancha y contracancha cumpliendo con la normativa para realizar entrenamiento. Además, se construirán más de 1.000 metros lineales de cierre perimetral delimitando cada superficie de juego en malla fortificada trenzada. En cada cancha se construirá un sistema de drenaje mediante tuberías, para evacuar las aguas lluvias y dirigirlas a pozos de absorción. Se mejorará el equipamiento deportivo general del conjunto de canchas, realizando:

- ✓ La reubicación de las estructuras existentes (banacas de suplentes y de control, arcos de fútbol)
- ✓ El suministro e instalación de equipamientos (banderines y marcador manual) y
- ✓ El sistema de iluminación instalando un total de 68 focos de haluro metálico de más de 1.500 W, para las canchas de entrenamiento.

---

<sup>27</sup> Fue construido en la década los años 80 con mano de obra del Programa de Empleo Mínimo (PEM) y del Programa de Ocupación para Jefes de Hogar (POJH). Fue inaugurado en septiembre de 1988. Tiene capacidad para 12 000 personas. Debido a sus precarias instalaciones no se autorizan asistencias superiores a 5.000 personas.

Finalmente se construirán más de 1.800 mts de circulaciones en hormigón y más de 1.900 mts en maicillo para conectar las cuatro canchas y habilitar sus accesos, además del hermoseamiento del recinto mediante la colocación de árboles y mobiliario urbano y la adquisición de equipos para realizar la mantención de las canchas<sup>28</sup>.

Además del Complejo Deportivo Municipal, existe el Gimnasio Manuel Rodríguez ubicado en calle Almirante Neff Sur N°351, en la intersección de las calles Eulogio Altamirano y Almirante Neff Sur, dentro de un área verde de 6.820 M<sup>2</sup>.

Construido en la década de los años 60, se trata del único recinto deportivo techado en toda la comuna en el que se practican distintas disciplinas con carácter formativo y recreativo, tanto por alumnos de establecimientos municipalizados, como de particulares subvencionados, clubes deportivos y organizaciones sociales. Debido a su antigüedad, este recinto se encuentra sometido a un proceso de conservación que implica las siguientes actividades<sup>29</sup>:

- ✓ Reparación grietas en muros de albañilería mediante mortero con aditivo expansor.
- ✓ Reparación de pisos en zona de camarines y gimnasio mediante pulido y vitrificado del parquet existente y la instalación de cerámicos en camarines, baños y oficinas.
- ✓ Reparación de Cercha y reposición de Cubierta y Cielo en la zona de camarines.
- ✓ Reparación de la gradería y protección de la estructura metálica con pintura anticorrosiva.
- ✓ Reposición de instalaciones eléctricas mediante canalización en PVC e instalación de centros, interruptores, equipos fluorescentes y extractores eléctricos.
- ✓ Reparación de instalaciones sanitarias reemplazando duchas, WCs, lavamanos y calefón, además de la reposición de grifería y llaves para lavamanos.
- ✓ Terminaciones tales como: puertas de madera y metálicas, portón de acceso, chapas de seguridad, paneles de vidrio para las fachadas y ventanas interiores.

Finalmente, se encuentra la Piscina Municipal, ubicada en Pedro Aguirre Cerda N° 191, bajo la administración actual de la empresa Club Recrear, un salón de tenis de mesa, una cancha de Hockey y dos skateparks.

En lo referido a espacios dedicados por el municipio para su Departamento de Deporte, este dispone de una oficina administrativa y de atención de público.

#### **5.1.4.6 Infraestructura Vial y de Transporte Público.**

Debido al emplazamiento de la comuna en el Área Metropolitana y al hecho de que en ella confluyen al menos tres vías de carácter estructurante de nivel intercomunal, las problemáticas locales referidas a Infraestructura Vial y transporte público se relacionan directamente con dicha condición, vale decir el carácter intercomunal de las vías Gran Avenida José Miguel Carrera, Américo Vespucio y la Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez (Autopista Central), que conectan las comunas del área sur de Santiago con las comunas centrales y perimetrales, hace que los fenómenos de congestión deban ser entendidos más por dicho rol que por los usos locales.

Del mismo modo, las bondades del sistema vial en la comuna, esto es, su capacidad de conectarla con el anillo perimetral del área metropolitana y con las comunas del sur de esta, también escapan al control local. Por ello,

---

<sup>28</sup> El financiamiento de este proyecto correspondió al GORE y alcanzó la suma de 1.650 Millones de pesos.

<sup>29</sup> Mediante ORD.N°300/49 del 1 de marzo de 2018, se remitió al intendente la propuesta de adjudicación, a la oferta presentada por la Unión Temporal de Proveedores, compuesta por, LIH. Ingeniería SPA. (Rut 76.617.036-6) y Heriberto Mario Vásquez Galdámez y Otro Compañía Ltda. (Rut 52.000.164-6), por un valor total de \$231.571.100 IVA incluido y un plazo de 170 días corridos.

ambas condiciones deben ser concebidas como oportunidades y amenazas en la medida que afectan o benefician a la población local y a los usuarios del sistema para los que La Cisterna se constituye en una vía de paso.

Bajo esta perspectiva debe prestarse atención a lo señalado por el Plan Maestro de Transporte de Santiago 2025 (Subsecretaría de Transporte, 2013), que señala que el Área Metropolitana se encuentra en un período crítico de su desarrollo, donde las tasas de crecimiento de la motorización permanecerán altas por un par de décadas antes de moderarse y que este crecimiento tenderá a aumentar la congestión y la ineficiencia asociada a ella, así como también incrementará los problemas de contaminación y accidentes. La distribución espacial y temporal de viajes no cambiará significativamente en los próximos 13 años, excepto que existirán más viajes en lo que hoy es la periferia de Santiago aumentando la longitud de estos. Este diagnóstico debe ser tenido en cuenta en los procesos locales de planificación y les dan sentido a algunas medidas propuestas por la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador de La Cisterna, a saber:

- ✓ Aumentar las densidades en zonas cercanas a la red de transporte masivo.
- ✓ Diversificar los usos de suelo por zona.
- ✓ Mejoras al espacio urbano orientadas a facilitar la accesibilidad al transporte público.
- ✓ Implementación de infraestructura para modos no motorizados (ciclovías).
- ✓ Peatonalización de áreas céntricas.
- ✓ Regulación de la oferta de estacionamientos.

En lo que concierne al transporte público, la existencia de tres estaciones de la línea 2 del ferrocarril metropolitano, dos de las cuales reciben la condición de estación intermodal y de que la comuna es servida por casi 40 líneas del Transantiago, hacen que La Cisterna sea una de las comunas más interconectadas del área metropolitana.

Uno de los aspectos más interesantes, relacionado con la conectividad de la comuna, tiene que ver con la existencia de las dos estaciones intermodales, que logran concentrar una heterogénea oferta de medios de transporte. En el caso de la estación La Cisterna, se concentran en ella 19 recorridos del Transantiago, 7 líneas de taxis colectivos, la estación terminal La Cisterna del Metro y estacionamientos. En el caso de la estación Lo Ovalle, se ubican en ella 11 líneas del Transantiago y 2 líneas de buses rurales (Buin y Río Clarillo), además de la estación Lo Ovalle del Metro y el terminal rodoviario.

**Fotografía N°4:** La complejidad del Transporte en la comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, 2018.

En lo concerniente a la infraestructura vial, La Cisterna no presenta déficits de pavimentación (al margen de la necesidad de repavimentar algunas vías) y los déficits de vialidad peatonal han sido una preocupación prioritaria

de la administración local, logrando significativas rebajas en los últimos años: 150 kilómetros de nuevas veredas durante el año recién pasado<sup>30</sup>. No obstante, lo anterior, un aspecto deficitario en materia de vialidad peatonal lo constituye el hecho de que solo existen, en el territorio comunal, cinco pasarelas peatonales sobre la Avenida Américo Vespucio: en Ignacio Echeverría-Pero, en calle Cobija, en Ciencias-Canal Alberto, en Industria-Tucumán y en La vendimia-Letras

#### 5.1.4.7 Infraestructura Energética y alumbrado público

La comuna de La Cisterna, junto a otras 32 comunas del Área Metropolitana, se encuentra abastecida de energía eléctrica gracias a la empresa distribuidora Enel Distribución Chile, filial de la Empresa Enel Chile. La comuna no presenta problemas de abastecimiento eléctrico ni zonas carentes de factibilidad. En la Avenida El Parrón se ubica una Subestación eléctrica de la empresa.

En materia de alumbrado público, el municipio ha llevado a cabo diversos proyectos destinados al mejoramiento de este tipo de infraestructura, consiguiendo notables avances en dicho aspecto. Los proyectos relevantes y sus características generales se detallan a continuación:

**Tabla N°4:** Cantidad de luminarias por función, en cuatro proyectos recientes de alumbrado público en La Cisterna

Nombre del proyecto	Vial	Peatonal	TOTAL
Servicio integral de iluminación de espacios públicos comuna La Cisterna" ID N° 2767-63-LR15	1.466	4.789	6.255
Mejoramiento e instalación sistema de luminarias publicas La Cisterna" Código BIP N° 30102915-0; ID N° 2767-67-lr15	419	1.305	1.724
PMB: Recambio lumínico público barrio cívico ID N° 2767-28-lq16	250	12	262
PMB: Recambio parque lumínico público de diferentes sectores de La Cisterna ID N° 2767-29-lq16	59	239	298
<b>TOTALES</b>	<b>2.194</b>	<b>6.345</b>	<b>8.539</b>

Fuente: SECPLAC La Cisterna.

La distribución de este equipamiento, por potencia, se señala en la tabla siguiente:

**Tabla N°5:** Cantidad de luminarias por potencia, en cuatro proyectos recientes de alumbrado público en La Cisterna

Potencia (W)	Vial	Peatonal	TOTAL
60	652	3.921	4.573
80	268	2.360	2.628
120	1.097	21	1.118
160	177	43	220
<b>TOTALES</b>	<b>2.194</b>	<b>6.345</b>	<b>8.539</b>

<sup>30</sup> Cuenta Pública Año 2017.

Fuente: SECPLAC La Cisterna.

Finalmente, otra iniciativa destacable en materia energética es el proyecto denominado “Habilitación de colectores solares térmicos para los establecimientos educacionales de la comuna” (Código BIP N° 30094621-0), que permitió la incorporación del uso de energía solar pasiva en la totalidad de los establecimientos educacionales de La Cisterna.

El proyecto consistió en la adquisición de equipos calentadores de agua mediante el uso de la energía solar, para los establecimientos educacionales de la comuna, específicamente en las duchas existentes en cada unidad educativa. Se trató de que estos equipos reemplazaran al calefón a gas licuado de petróleo, para calentar agua utilizada por los alumnos después de realizar las actividades físicas asociadas al currículo respectivo. El sistema que se utilizó se denomina de circulación forzada indirecto y consiste en un circuito cerrado, llamado circuito primario, que une los colectores a un intercambiador de calor interno al tanque por el cual circula un fluido caloportador con propiedades anticongelantes. Este fluido se calienta al pasar por los colectores solares y transfiere el calor captado al agua del tanque gracias al intercambiador de calor. Una bomba fuerza la circulación del fluido caloportador en el circuito primario, lo que permite colocar el tanque por debajo de los colectores, ya que no se necesita asegurar el fenómeno de convección natural.

El funcionamiento de la bomba es controlado por una unidad de control que registra las temperaturas a la salida de los colectores y en la parte más fría del tanque de almacenamiento y las compara para activar o detener la bomba. Así se optimiza la captación de la radiación solar<sup>31</sup>.

**Fotografía N°5:** Instalaciones de la Subestación eléctrica de Enel en La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, 2018.

#### 5.1.4.8 Infraestructura de Agua Potable

La comuna de La Cisterna se encuentra inserta, totalmente, dentro del territorio operacional de la “Concesión Gran Santiago”, que abarca un total de 51.742 hectáreas, cuyo titular es la empresa Aguas Andinas S.A. (Ex Emos) desde el año 1997. Este territorio operacional involucra además a otras 30 comunas.

El agua potable con la que se abastece a este territorio operacional que incluye a La Cisterna, es producida en las Plantas de Tratamiento Superficial del Complejo Vizcachas, Planta La Florida y Quebrada San Ramón, más

---

<sup>31</sup> Proyecto “Habilitación de colectores solares térmicos para los establecimientos educacionales de la comuna” (Código BIP N° 30094621-0)

captaciones subterráneas (165 sondajes) además de un “caudal de emergencia” para eventos de turbiedad extrema, en el Río Maipo (4 sondajes). La empresa cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas superficiales (acciones del Río Maipo, derechos para el sistema “Laguna Negra”, Embalse el Yeso y Quebrada San Ramón) y derechos subterráneos para sondajes (“drenes Vitacura” y “drenes Azuillos”). Esta agua, una vez pasados los procesos de decantación, es clorada y fluorada para ser transportada, mediante acueductos y plantas elevadoras, a 95 estanques de regulación con que cuenta el sistema “Gran Santiago”, para su entrega a la población. No existen problemas de abastecimiento y zonas sin factibilidad de Agua Potable en la comuna de La Cisterna.

Para el adecuado control del abastecimiento al territorio operacional, este ha sido dividido en 60 sectores de distribución en los cuales se ubican los 95 estanques de regulación antes mencionados (esta división se realiza para efectos de cortes de mantenimiento). El volumen de almacenamiento de estos estanques llega a los 745.300 m<sup>3</sup>. La red de distribución, que incluye a La Cisterna, tiene una longitud total de 10.005 Kilómetros de los que el 55% están contruidos en asbesto cemento, un 22% en ductos de PVC, un 15% en fierro fundido y el resto se divide en acero, hierro dúctil, polietileno de alta densidad y otros materiales.

#### **5.1.4.9 Infraestructura de Alcantarillado de Aguas Servidas**

Las concesiones que se otorgan a la producción y distribución de agua potable son coincidentes con la recolección y disposición de aguas servidas por lo que, en la comuna de La Cisterna, dicha función también le corresponde a la empresa Aguas Andinas S.A. (Ex Emos) desde el año 1997.

La red de recolección del territorio operacional, que incluye a La Cisterna, tiene una longitud total de 8.172 Km, donde un 88% están compuestos de ductos de hormigón simple, un 10% de PVC y un porcentaje menor de otros materiales.

En términos de disposición final, el “Sistema Gran Santiago” dispone de dos Plantas de Saneamiento de Aguas Servidas: La Farfana y Trebal Mapocho, las que en conjunto permiten una cobertura de tratamiento de un 100%. Las conducciones de disposición principales incluyen el conjunto de colectores interceptores (Maipo-San Bernardo, Maipú, Trebal, Zanjón, Farfana y Conchalí- Quilicura) que evacuan las aguas servidas de las Macro áreas tributarias de Mapocho, Farfana y Trebal. No hay problemas, actualmente, de factibilidad sanitaria para la comuna de La Cisterna.

En el marco de la Política Nacional de Recursos Hídricos (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2015), cuyo objetivo es garantizar a las generaciones actuales y futuras, la disponibilidad y acceso al agua en estándares de calidad y cantidad adecuados mediante el uso racional y sustentable de los recursos hídricos, privilegiando en primer lugar el consumo humano, establece líneas de acción en torno a cuatro ejes:

- ✓ EJE 1: El estado como agente responsable y participativo
- ✓ EJE 2: Medidas para enfrentar el déficit hídrico
- ✓ EJE 3: Marco regulatorio para los recursos hídricos
- ✓ EJE 4: Fortalecimiento en la participación de las organizaciones sociales

De estos ejes, resulta adecuado señalar una de las medidas recomendadas por la EAE del Estudio PRC La Cisterna para el EJE 2: incorporar mecanismos que permitan separar las aguas grises de las aguas negras, de manera de reutilizar las aguas grises provenientes del uso doméstico, para el riego de áreas verdes.

#### **5.1.4.10 Infraestructura de Alcantarillado de Aguas Lluvias**

En la comuna de La Cisterna, existe una evidente “incapacidad del sistema de recolección de aguas lluvia para drenar la escorrentía superficial que se presenta en dirección oriente – poniente, generada durante eventos de precipitaciones intensas. El problema de anegamiento vial afecta principalmente la dimensión social, generando perjuicio en los habitantes que habitan las calles afectadas, dificultando el ingreso y salida desde sus hogares.

En la dimensión ambiental se manifiesta como un desaprovechamiento de recursos hídricos que podrían ser infiltrados al subsuelo; mientras en la dimensión económica se ve involucrado el municipio que debe generar medidas de solución cuando la problemática se presenta, con los costos asociados al bombeo de agua, sacos para retención.<sup>32</sup>

El Plan Maestro de Aguas Lluvias (PMAL) del Gran Santiago (2001) identificó la Comuna de La Cisterna, como parte integrante de la Zona Centro del mismo, cuyo territorio es receptor de las aguas lluvias, provenientes principalmente de las comunas de San Ramón y La Granja. Del mismo modo, el Plan dimensionó la necesidad de construir colectores de aguas lluvias de 800 a 2.000 mm de diámetro, en sectores de las Av. Lo Ovalle, Los Morros y San Francisco. Sin embargo y a pesar de las inversiones realizadas, en la actualidad persisten situaciones de anegamiento en algunas vías, especialmente en Gran Avenida, lo que dificulta y entorpece el tránsito vehicular y peatonal en eventos climáticos de intensidad relevante.

#### 5.1.4.11 Infraestructura de Áreas verdes

Comprende todas las áreas verdes de la comuna correspondientes a 51 superficies de áreas verdes que suman 122.093 m<sup>2</sup>. De estas, 43 son de mantención comunal. Un 82% de las áreas verdes se ubican en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). La mayor cantidad y superficies de áreas verdes se ubican al poniente de la Gran Avenida José Miguel Carrera. Si bien estas 51 áreas verdes presentan diseños diversos, en general muestran un grado alto de mantención, así como un nivel adecuado de equipamiento bajo la forma de mobiliario urbano y juegos infantiles. La arborización se encuentra siempre asociada a estos espacios y resulta bastante recurrente que muchas de ellas se ubiquen cerca de una sede comunitaria.

Pese a lo anterior, los estándares de La Cisterna se ubican bajo la media metropolitana, sin embargo, si se amplía el concepto de área verde, a uno que involucre áreas de la comuna que, sin ser necesariamente Bienes Nacionales de Uso Público, sean percibidos por la comunidad como territorios de esparcimiento en los que el componente vegetal tenga un predominio importante, los indicadores no resultan desfavorables.

**Fotografía N°6:** Interior del Complejo Deportivo de La Cisterna, potencial área verde para la comuna



<sup>32</sup> Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador de La Cisterna.

Fuente: Mapocho Consultores, 2018.

De este modo, espacios como el Complejo Deportivo, muchas de las calles arboladas de la comuna, los patios arbolados de conjuntos habitacionales, la arborización de los patios del edificio consistorial, entre otros, se transforman en lugares que vienen a complementarse con las áreas verdes tradicionales haciendo más continua la presencia de vegetación en la comuna.

Dado que se trata de un territorio comunal que no tiene forma de crecer en extensión, no es posible prever un crecimiento de áreas verdes bajo la modalidad de cesiones al uso público por parte de loteos particulares, por lo tanto, la promoción de estrategias de arborización en patios de recintos privados, fiscales y bienes nacionales de uso público debe ser tomada en cuenta como una forma de aumentar los estándares locales de áreas verdes. Se trata de que el concepto de área verde sea concebido con una mayor amplitud de modo que incorpore aquellos espacios que albergan arborización y que presenta uso potencial por parte de los vecinos de la comuna (patios de equipamientos públicos de salud y educación, entre otros), bajo la idea de "Infraestructura Verde"<sup>33</sup>.

Las Áreas verdes consolidadas de la comuna son:

**Tabla N°6:** Áreas Verdes de La Cisterna. Fuente: EAE del Plan Regulador de La Cisterna

N°	Nombre	N°	Nombre
1	Plaza Los Bomberos	26	Plazoleta Las araucarias
2	Parque Cívico	27	Parque La Reforma
3	Plaza Castellar	28	Plaza Nueva España
4	Plaza Miguel de Cervantes y Saavedra	29	Plazoleta Ángel Burgueño A
5	Plaza Ángel Bugueño	30	Plazoleta Ángel Burgueño B
6	Plaza Villa Tokio	31	Plazoleta Ángel Burgueño C
7	Plaza Ismael Morales	32	Plazoleta Ángel Burgueño D
8	Plaza Francisco Encina	33	Plaza Manuel Rodríguez
9	Plaza San Román	34	Plaza Doctor Diego Whittaker
10	Plaza Abel González	35	Parque Paraguay
11	Plaza Electrón	36	Plaza El Salitre
12	Plaza Italia	37	Plazoleta Los Poetas
13	Plaza El Parrón	38	Plazoleta Humberto Valenzuela
14	Plaza Santa Beatriz	39	Plaza Arturo Prat
15	Plaza Atilio Mendoza	40	Plaza Torreblanca
16	Plaza Suiza	41	Plaza Los Lirios
17	Plaza Iberoamericana	42	Plazoleta Progreso Aurora
18	Plazoleta Calle Quellón	43	Plaza Baldomero Lillo 1
19	Plaza los Troncos	44	Plaza Baldomero Lillo 2
20	Plaza Pargua	45	Plaza María Eugenia
21	Plaza Famae	46	Plaza Lastenia
22	Plaza Silvestre Urizar	47	Plaza Diego Portales
23	Plaza Colón	48	Plazoleta El Trébol 1
24	Plaza Lo Ovalle	49	Plazoleta El Trébol 2
25	Plaza General Freire	50	Plazoleta El Trébol 3
		51	Parque Padre Alberto Hurtado

Fuente: SECPLAC La Cisterna.

<sup>33</sup> "la INFRAESTRUCTURA VERDE es la red de áreas (verdes) naturales y seminaturales estratégicamente diseñada y gestionada para entregar un amplio rango de servicios eco sistémicos tales como purificación del agua, calidad del aire, espacios para recreación, y mitigación y adaptación climática" AGENCIA AMBIENTAL EUROPEA "The EU Strategy on Green Infrastructure". England, 2013

**Fotografía N°3:** La adecuada mantención de las Áreas Verdes de la comuna de La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, 2018.

## 5.2 Factores Críticos

### Demora en la conclusión del Plan Regulador de La Cisterna

El proceso inconcluso de elaboración del plan regulador comunal de La Cisterna se manifiesta como un factor crítico en todas aquellas dimensiones en las que la comunidad observa posibilidades de revertir situaciones urbanas que las afectan, sin embargo, estas son limitadas a los aspectos normativos que puede abordar. Aun así, el no tener en un mediano plazo, un instrumento de ordenamiento territorial actualizado puede tener los siguientes efectos no esperados:

- ✓ Procesos de densificación desequilibrados concebidos como entidades aisladas sin conformar áreas o barrios con características homogéneas y sin aprovechar la infraestructura vial existente.
- ✓ Desincentivos a la inversión inmobiliaria y a la renovación urbana por la vía de la incertidumbre frente a lo que finalmente terminará siendo el principal instrumento de ordenamiento territorial comunal.
- ✓ Persistencia de situaciones de discontinuidad vial que pueden ser resueltas mediante la apertura o ensanches de vías locales y de nivel superior.
- ✓ Aplazamiento de una discusión ciudadana sobre los valores que encierran los procesos de densificación urbana y el modo de hacerlo compatible con la preservación de barrios tradicionales de la comuna.
- ✓ Destrucción de las características espaciales de barrios tradicionales de la comuna de La Cisterna por la vía de una falta de regulación en aspectos como alturas de edificación (dejados solo a las rasantes aplicadas a los deslindes prediales), relación de la edificación con el espacio de las calles contiguas, etc.

### Falta de Suelo para Vivienda Social

Esta situación se relaciona con el valor del suelo en la comuna y la falta de sitios eriazos con características que permitan la densificación usando los mecanismos estatales de financiamiento para vivienda social. La condición de factor crítico está dada por los siguientes efectos:

- ✓ Expulsión de las familias más carenciadas de la comuna, que requieren de vivienda, hacia comunas periféricas del área metropolitana donde el suelo es más barato.

- ✓ Mantención de condiciones de hacinamiento en la comuna, que son preferidas al abandono del territorio de La Cisterna.
- ✓ Pérdida del patrimonio intangible de la comuna, entendido este como aquellas redes sociales que conforman una comunidad y que le dan continuidad a un sentido territorial de las relaciones humanas. En este caso, se asiste a la posibilidad de que comités de vivienda, con dinámicas sociales locales y relaciones familiares en la comuna, se vean obligados a abandonarla.
- ✓ Segregación social acentuada por el hecho de que los escasos lugares donde puede generarse un proceso de renovación urbana sean copados por grupos sociales más pudientes, con lo que se replica una dinámica de segregación urbana en la que la comuna La Cisterna se suma a aquellas que reciben a los sectores emergentes, en desmedro de los comités de vivienda de su propio territorio.

### **Persistencia de sectores con anegamientos por aguas lluvias.**

En eventos de lluvias particularmente intensas, se genera un anegamiento del sistema vial que tiene efectos no deseados para los usuarios de este. No se trata de una problemática que atañe a toda la comuna por igual, sin embargo, para aquellos barrios afectados constituye una situación que se presenta con características críticas toda vez que se muestra como un factor de indefensión ante fenómenos naturales que de un modo u otro debiera encontrarse resuelto en sectores urbanos consolidados. Las causas son diversas y mayoritariamente tienen que ver con la falta de áreas que permitan la absorción de las aguas lluvias y su incorporación al subsuelo (acciones como la pavimentación de las platabandas que acompañan a las aceras, por parte de los propios vecinos de la comuna, colaboran a aumentar este efecto). Este aspecto se torna crítico por diversos motivos, entre los cuales se debe destacar:

- ✓ El uso de elementos de control de velocidad de tránsito como son los “lomos de toro” para encauzar aguas lluvias.
- ✓ El gasto que implican, para el municipio, los eventos pluviométricos de importancia en la colocación de sacos de arena y el uso de motobombas para vaciar las aguas.
- ✓ Las molestias que causan a los peatones, la interacción con los vehículos en días lluviosos en aceras y paraderos de locomoción colectiva.

### **Congestión Vehicular**

La congestión vehicular no es un problema exclusivo de La Cisterna, así como tampoco lo es durante todo el tiempo. Se trata de una problemática metropolitana que en la comuna se localiza principalmente durante horas punta de la mañana y de la tarde y básicamente en Avenida Américo Vespucio, Avenida Jorge Alessandri, Gran Avenida José Miguel Carrera y Avenida Lo Ovalle, afectando también al resto del sistema. La condición de Factor Crítico está relacionada con que esta congestión no es compatible con los esfuerzos que lleva a cabo el municipio y el nivel central metropolitano, para mejorar la conectividad de las vías de la ciudad y la comuna y mejorar con ello la calidad de vida de los usuarios de los sistemas de transporte público.

Se trata de un fenómeno que actúa negativamente sobre las personas en diversos aspectos, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- ✓ Concentra emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases tóxicos en determinados puntos de la ciudad.
- ✓ Afecta el estado anímico por el aumento en las horas destinadas al traslado hacia y desde las fuentes laborales.
- ✓ Impide el libre flujo de vehículos de emergencia y seguridad.
- ✓ Aumentar la emisión de material particulado.
- ✓ Intensifica el ruido provocado por los motores y bocinas durante los atochamientos de mayor duración.
- ✓ Aumenta el costo generalizado de viajes.

La no intervención sobre este factor puede llevar a consecuencias, que van desde el aumento de enfermedades hasta el desincentivo de la inversión sobre el territorio de la comuna.

## Ruido Urbano

La Organización Mundial de la Salud ha establecido unos valores para los niveles sonoros a partir de los cuales existe evidencia de efectos adversos en la salud, siendo por tanto recomendables ciertos «valores guía» que han de servir de referencia para las actuaciones de control del ruido ambiental. La OMS<sup>34</sup> señala que, para los ruidos proveniente de la actividad urbana en exteriores, que en su mayor parte es producido por el ruido del transporte (destacando el tráfico rodado), se debieran adoptar los siguientes límites, para evitar problemas auditivos a largo plazo:

- ✓ límite de 70 dB para los niveles Leq24h (promediados a lo largo del día) y
- ✓ límite de 110 dB para Lmax (Niveles máximos).

Aun cuando existen distintos niveles de tolerancia para el ruido urbano, hay consenso de que la molestia severa puede empezar a producirse a partir de 55 dB de nivel Leq en el día y 45 dB en la tarde o noche, medidos en el exterior de la vivienda, aula, hospital, etc.

Las alteraciones del sueño comienzan con niveles de 30 dB de ruido de fondo medidos dentro del dormitorio, o inferiores si el ruido contiene una proporción elevada de bajas frecuencias. Los eventos puntuales no deberían exceder el valor de 45 dB para evitar interrupciones del sueño. Por tanto, los valores guía para los niveles nocturnos dentro del dormitorio, con la ventana cerrada, se basan en una combinación de Leqn = 30 dB, Lmax = 45 dB y el número de eventos por noche<sup>35</sup>.

La mención de esta temática a modo de factor crítico tiene que ver con la necesidad de incorporar mediciones en puntos donde se presume que los límites se sobrepasan ampliamente (Autopistas urbanas) y con la posibilidad de que la calidad de vida en la comuna se vea seriamente alterada por este factor al incidir sobre la salud física y mental de la población (se han establecido relaciones importantes entre los niveles de ruido urbano y las muertes en población de adultos mayores).

Algunos criterios específicos que pueden ser acogidos desde el Ordenamiento Territorial, son los siguientes:

- ✓ Zonificar el territorio acústicamente – reconocer zonas ruidosas, zonas silenciosas y zonas mixtas para considerar el uso de suelo.
- ✓ Usos de suelos compatibles.
- ✓ Coordinar la definición de usos de suelo de zonas limítrofes, promoviendo la compatibilidad de acústica de usos de suelo colindantes.
- ✓ Planificar el territorio considerando menor demanda de tránsito vehicular.
- ✓ Promocionar planes de movilidad sostenibles.

---

<sup>34</sup> "Efectos del ruido urbano sobre la salud: estudios de análisis de series temporales realizados en Madrid". Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Economía y Competitividad. MADRID.

<sup>35</sup> Ibidem

### 5.3 Potencialidades

#### **Conectividad de la comuna con el resto de la ciudad**

La presencia de tres Estaciones del ferrocarril metropolitano, de las cuales dos se constituyen además como Estaciones Intermodales de carácter intercomunal, hacen de La Cisterna una de las comunas con mayor interacción con el área Metropolitana del Gran Santiago. Esto se verifica además porque la comuna esta cruzada por una de las arterias más importantes de sentido Norte –Sur, del Gran Santiago, la Gran Avenida José Miguel Carrera y el principal anillo de circunvalación del territorio regional, la Avenida Américo Vespucio.

Se agrega a lo anterior que prácticamente todas las vías de sentido Oriente Poniente, tienen solución de continuidad faltando solo algunas aperturas de calles para conseguir lo mismo en sentido Oriente Poniente. Todo esto permite que más de 40 líneas de Transantiago crucen o lleguen al territorio de La Cisterna.

#### **Infraestructura sanitaria, y energética sin déficits.**

Toda la comuna se encuentra con factibilidad sanitaria de agua potable, alcantarillado de aguas servidas y energía eléctrica. Dado que esta condición es compartida con la mayoría de las comunas del Área Metropolitana, puede no verse como algo excepcional, sin embargo, es un punto de partida para todo proceso de renovación urbana y por ende, permite hacer posible procesos más complejos que incorporen mayor cantidad de población que la existente en la comuna mediante desarrollos inmobiliarios que impliquen crecimiento urbano por densificación. Se suma a esto, una fuerte inversión en alumbrado público vial y peatonal y un mejoramiento continuo de la señalética de calles y pasajes y la demarcación vial de calzadas de la comuna.

#### **Buena oferta de Equipamiento de educación y salud.**

La comuna de La Cisterna muestra una sobre oferta de equipamiento educacional y una oferta adecuada a su población, de equipamiento en salud; ambos tipos de equipamientos hacen posible que las opciones de densificación no constituyan una presión sobre el sistema público de salud y educación sino más bien la posibilidad de que estos aprovechen al máximo sus instalaciones y su personal.

#### **Existencia de un complejo deportivo con potencial desarrollo hacia la ciudad.**

El Complejo Deportivo de La Cisterna, independiente de que se encuentre bajo la tutela de entes privados, puede llegar a ser mucho más de lo que es hoy e incluso, una parte de su superficie puede llegar a formar parte del sistema de áreas verdes comunales, por la vía de su rediseño, la revisión de las condiciones contractuales que se mantienen con sus actuales usuarios y la participación activa de la comunidad.

#### **Alto nivel de pavimentación de Veredas y Calzadas.**

La comuna casi no presenta déficits de pavimentación y cada vez es mayor la inversión en vialidad peatonal, con lo que también desaparecerá el déficit que, aunque pequeño, aún se mantiene sobre este ítem. Estos niveles de urbanización permiten dar seguridad a los desplazamientos de personas y vehículos particulares y de locomoción pública.

Se constituye, por tanto, en una potencialidad debido a que incide en aspectos ambientales, económicos, administrativos y técnicos relacionados con el bienestar de las personas y la gestión comunal. Con este nivel resuelto, los temas de alumbrado de tipo peatonal y arborización urbana pueden ser abordados sin afectar estas prioridades.



# SALUD

## Contenido

6.	SALUD .....	154
6.1	Nivel de desarrollo.....	154
6.1.1	Plan de Salud Comunal de La Cisterna.....	154
6.1.2	Oferta del Sistema de Salud Comunal .....	155
6.1.3	Gestión en Calidad de los Centros de Salud .....	164
6.1.4	Oferta de Programas de Salud Municipal .....	165
6.1.5	Demandas en salud.....	193
6.1.6	Tasas e índices relevantes de la comuna .....	194
6.2	Conclusiones.....	198
6.2.1	Factores críticos .....	198
6.2.2	Potencialidades .....	200

## 6. SALUD

### 6.1 Nivel de desarrollo

El Departamento de Salud de La Cisterna depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y está orientado a dar una atención familiar, integral y de calidad en el cuidado de la salud, de forma oportuna y eficaz. Este departamento realiza un conjunto de medidas y acciones que promueven una salud preventiva en la comuna, donde se involucran todos los sectores Municipales y que vienen a mejorar la calidad de vida, bienestar y salud de los vecinos.

En este departamento, se reconocen las diferencias que existen entre cada ser humano y que la salud integral permite impulsar las habilidades y capacidades como personas únicas. De hecho, la individualidad es uno de los factores más importantes dentro del concepto de salud integral. Se trata de hacer conciencia de que ninguna persona puede compararse a otra porque cada uno de nosotros hemos crecido en circunstancias diferentes, con más o menos oportunidades, condiciones físicas y emocionales distintas, factores ambientales específicos e, incluso, acceso a medicinas y tratamientos desiguales<sup>1</sup>.

No obstante, aunque cada persona, familia, comunidad o país otorga a la salud un valor diferente, todos tenemos claro que estar sano significa estar bien, verse bien, sentirse bien actuar bien, ser productivos y relacionarse adecuadamente con los demás. La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social.

#### 6.1.1 Plan de Salud Comunal de La Cisterna

El Plan de Salud es una herramienta de gestión, que permite conocer los problemas y necesidades de salud de la población y los factores que las determinan. El Plan de Salud de La Cisterna fue construido por un equipo multidisciplinario, dirigido por profesionales con experiencia en el diseño y evaluación de planes de salud comunal, recogiendo en la etapa diagnóstica lo que fue el diagnóstico participativo realizado en 2016, la evaluación de la ejecución del plan 2017, y la actualización de datos epidemiológicos en el diagnóstico de la situación de salud. En el desarrollo del plan de cuidados se requirió la participación de los diferentes referentes técnicos de ambos CESFAM<sup>2</sup>.

##### 6.1.1.1 Misión

Entregar atención de salud oportuna, inclusiva, integral y de calidad a los usuarios de los Centros de Atención Familiar de la Comuna de La Cisterna, desarrollando el modelo de Salud Familiar y comunitario, con una participación activa de nuestra comunidad y una preocupación central por el bienestar integral de los funcionarios de salud de la comuna.

##### 6.1.1.2 Visión

Ser una red de salud comunal reconocida por su calidad de atención el buen trato al usuario, líder en tecnología, con indicadores de salud destacados a nivel del servicio de Salud Metropolitano Sur y liderando la formación de nuevos profesionales, propiciando la capacitación de nuestros funcionarios alcanzando una excelencia académica destacada, con protocolos establecidos que den cuenta de una gestión eficiente y eficaz.

<sup>1</sup> <http://www.saludcisterna.cl/>

<sup>2</sup> Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

## 6.1.2 Oferta del Sistema de Salud Comunal

La Cisterna, cuenta con dos Centros de Salud Familiar (CESFAM) equipados con alta tecnología, Santa Anselma y Eduardo Frei, a los cuales se suman la atención de la Unidad de Apoyo Asistencial Docente, Centro de Especialidades Finis Terrae la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, la Unidad Dental Comunal y un SAPU. En estos lugares se tiene atención en controles sanos, vacunatorios, medicina general y otros. Además de la entrega de medicamentos y alimentos para lactantes y adultos mayores.

### 6.1.2.1 CESFAM Santa Anselma

Este consultorio presta las siguientes actividades<sup>3</sup>:

- Exámenes preventivos.
- Controles de salud para niños, adolescentes, adultos y adulto mayores.
- Atención dental
- Enfermería
- Atención de matronas
- Servicio social
- Atenciones de salud mental
- Nutricionistas
- Rehabilitación con profesionales kinesiólogos y terapeuta ocupacional.
- Sala de estimulación infantil con educadora de párvulo y fonoaudióloga
- Vacunatorio
- Servicios de entrega de medicamentos en farmacia y entrega de alimentos para lactantes, preescolares, embarazadas y adultos mayores.
- Servicio de ambulancia para traslado de pacientes.

El CESFAM Santa Anselma cuenta con los siguientes servicios:

- **Vacunatorio:** Programa Nacional de Inmunizaciones a lactantes de 2,4,6,12 y 18 meses, escolares de 6 años, adolescentes de 13 años y adultos mayores de 65 años. Además de inmunizaciones de contingencia.
- **Entrega Programa Alimentario:** Entrega de alimentos del Programa de Alimentación a los menores de 6 años, embarazadas, nodrizas y Adultos Mayores
- **Sala IRA y ERA:** Atención de las enfermedades respiratorias de niños, niñas y adultos respectivamente.
- **Sala de Estimulación Infantil:** Apoyo a las familias en la estimulación de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo. La sala cuenta con Educadora de Párvulos y atención de Fonoaudióloga.
- **Farmacia:** Entrega gratuita de fármacos, de acuerdo a indicación médica, a usuarios del CESFAM, según programa de salud.
- **Exámenes de Laboratorio:** Cuenta con un laboratorio de muestras, con el fin de apoyar diagnósticamente a la labor de médicos y profesionales.

---

<sup>3</sup> <http://cisterna.cl/017-santa-anselma.php>

- **Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO):** Atención Oftalmológica de menor complejidad, conformada por Oftalmólogo, Tecnólogo Médico y Técnico en enfermería. Derivación con interconsulta de su CESFAM.
- **Sala de Rehabilitación:** Cuenta con una Sala RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) con profesionales Kinesiólogos y Terapeutas Ocupacionales, orientados a mejorar y recuperar funciones de las personas con alteraciones de sus destrezas motoras, basados en el modelo de salud familiar y comunitaria.

En la siguiente tabla se presenta la dotación de personal de este CESFAM:

**Tabla N°1:** Dotación de Personal 2018 del CESFAM Santa Anselma

Categoría	Estamento	Nº. de cargos	Total
		Planta	Horas
A o B	Director	1	44
A	Médico	8	352
A	Odontólogo	6	264
A	Químico Farmacéutico	1	44
B	A. Social	3	132
B	Kinesiólogo	7	308
B	Nutricionista	6	264
B	Psicólogo	5	220
B	Matrona	6	264
B	Terapeuta Ocupacional	3	132
B	Enfermera	7	308
B	Educadora de Párvulos	2	66
B	Fonoaudióloga	1	11
C	Tec Nivel Superior	32	1.408
D	A. Paramédico	2	88
E	Administrativo	18	792
F	Conductores	3	132
F	A. Servicio	11	484
<b>Total</b>		<b>122</b>	<b>5.313</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

**Fotografía N°1:** Santa Anselma



Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de La Cisterna: Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/> (consultado 11 de septiembre de 2018)

### 6.1.2.2 CESFAM Eduardo Frei

Este consultorio presta las siguientes actividades promocionales<sup>4</sup>:

- Exámenes preventivos.
- Controles de salud para niños, adolescentes, adultos y adulto mayores.
- Atención dental
- Enfermería
- atención de matronas
- Servicio social
- Atenciones de salud mental
- Nutricionistas
- Rehabilitación con profesionales kinesiólogos y terapeuta ocupacional.
- Sala de estimulación infantil con educadora de párvulo y fonoaudióloga
- Vacunatorio
- Servicios de entrega de medicamentos en farmacia y entrega de alimentos para lactantes, preescolares, embarazadas y adultos mayores.
- Servicio de ambulancia para traslado de pacientes.

El CESFAM Eduardo Frei cuenta con los siguientes servicios:

- **Vacunatorio:** Programa Nacional de Inmunizaciones a lactantes de 2,4,6,12 y 18 meses, escolares de 6 años, adolescentes de 13 años y adultos mayores de 65 años. Además de inmunizaciones de contingencia.
- **Entrega Programa Alimentario:** Entrega de alimentos del Programa de Alimentación a los menores de 6 años, embarazadas, nodrizas y Adultos Mayores
- **Sala IRA y ERA:** Atención de las enfermedades respiratorias de niños, niñas y adultos respectivamente.
- **Sala de Estimulación Infantil:** Apoyo a las familias en la estimulación de niñas y niños con alteraciones en el desarrollo. La sala cuenta con Educadora de Párvulos y atención de Fonoaudióloga.
- **Farmacia:** Entrega gratuita de fármacos, de acuerdo a indicación médica, a usuarios del CESFAM, según programa de salud.
- **Exámenes de Laboratorio:** Cuenta con un laboratorio de muestras con el fin de apoyar diagnósticamente a la labor de médicos y profesionales.
- **Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO):** Atención Oftalmológica de menor complejidad, conformada por Oftalmólogo, Tecnólogo Médico y Técnico en enfermería. Derivación con interconsulta de su CESFAM.
- **Sala de Rehabilitación:** Cuenta con una Sala RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) con profesionales Kinesiólogos y Terapeutas Ocupacionales, orientados a mejorar y recuperar funciones de las personas con alteraciones de sus destrezas motoras, basados en el modelo de salud familiar y comunitaria.

---

<sup>4</sup> <http://cisterna.cl/017-eduardo-frei.php>

En la siguiente tabla se presenta la dotación de personal de este CESFAM

**Tabla N°2:** Dotación de Personal 2018 del CESFAM Eduardo Frei

Categoría	Estamento	N°. de cargos	Total
		Planta	Horas
<b>A o B</b>	Director	1	44
<b>A</b>	Médico	8	352
<b>A</b>	Odontólogo	6	264
<b>B</b>	A. Social	3	132
<b>B</b>	Kinesiólogo	7	308
<b>B</b>	Nutricionista	6	264
<b>B</b>	Psicólogo	5	220
<b>B</b>	Matrona	6	264
<b>B</b>	Terapeuta Ocupacional	3	132
<b>B</b>	Enfermera	7	308
<b>B</b>	Educadora de Párvulos	2	66
<b>B</b>	Fonoaudióloga	1	11
<b>C</b>	Tec Nivel Superior	32	1.408
<b>D</b>	A. Paramédico	3	132
<b>E</b>	Administrativo	18	792
<b>F</b>	Conductores	2	88
<b>F</b>	A. Servicio	11	484
	<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>5.269</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

**Fotografía N°2:** Consultorio Eduardo Frei Montalva



Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de La Cisterna: Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/> (consultado 11 de septiembre de 2018)

### 6.1.2.3 Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Eduardo Frei

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia resuelve urgencias médicas a la población. El orden de atención es según la urgencia que se describe a continuación:

- C1: Emergencia vital
- C2: Emergencia evidente, politraumatismo, compromiso de conciencia, otros.
- C3: Urgencia, compromiso respiratorio, policontuso, otros.
- C4: Urgencia mediata, cuadros gastrointestinales, respiratorios simples, otros.
- C5: Atención general, patologías que no representan urgencia médica.

**Fotografía N°3:** Sala de Recuperación SAPU



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

### 6.1.2.4 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Eduardo Frei Montalva

El CECOSF se inauguró el 29 de septiembre de 2017, cuya inversión alcanzó m\$ 382.698. Este centro depende del CESFAM Eduardo Frei; que brinda atención primaria de mayor Resolutividad, con población vecinal a cargo entre 2.000 y 5.000 personas inscritas y cuyo propósito es la mantención de la salud de la población, desarrollando principalmente acciones preventivas y promocionales con enfoque familiar y comunitario, en coordinación con la red asistencial y en complementariedad con el centro de salud base, mejorando el acceso, oportunidad y la resolución de los problemas de salud de comunidad. Sus principales características son<sup>5</sup>:

- Con base comunitaria en su origen y desarrollo.
- Enfocado en población vecinal, es decir, con cercanía geográfica del centro de atención y con interacción entre vecinos y con el CECOSF.
- Con población a cargo, definida numérica y territorialmente.
- Que implementan el enfoque familiar y comunitario.

<sup>5</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

- Con cuidados integrados, cuyo énfasis son la promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Con continuidad de los cuidados, acompañando a las familias en los procesos de salud enfermedad y a lo largo del ciclo vital.
- Con una comunidad co-partícipe de los procesos de mantención y cuidado de la salud.
- Que trabajan en red y en complementariedad con el centro base y a través de este con el resto de la Red Asistencial.
- Que cuentan con un equipo de salud con enfoque transdisciplinario de relaciones horizontales, participativo y con competencias instaladas para el trabajo con familias y la comunidad.
- Con involucramiento intersectorial en pro de mejorar la calidad de vida de las familias y personas.
- Con excelencia en el quehacer comunitario, promocional y clínico.
- Con infraestructura abierta al uso comunitario en todo horario (con o sin funcionarios presentes).

El CECOSF cuenta con los siguientes servicios:

- **Vacunatorio:** Programa Nacional de Inmunizaciones a lactantes de 2,4,6,12 y 18 meses, escolares de 6 años, adolescentes de 13 años y adultos mayores de 65 años. Además de inmunizaciones de contingencia.
- **Entrega Programa Alimentario:** Entrega de alimentos del Programa de Alimentación a los menores de 6 años, embarazadas, nodrizas y Adultos Mayores
- **Farmacia:** Entrega gratuita de fármacos, de acuerdo a indicación médica, a usuarios del CESFAM, según programa de salud.
- **Exámenes de Laboratorio:** Cuenta con laboratorio de muestras con el fin de apoyar diagnósticamente a la labor de médicos y profesionales.

En la siguiente tabla se presenta la dotación de personal del CECOSF:

**Tabla N°3:** Dotación de Personal 2018 del CECOSF

Categoría	Estamento	Nº. de cargos	Total
		Planta	Horas
A	Médico	1	44
A	Odontólogo	1	44
B	Matrona	1	44
B	Nutricionista	1	22
B	Enfermera	1	44
C	Técnicos Nivel Superior	4	176
E	Administrativos	2	88
F	Auxiliares de Servicio	3	132
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>594</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

**Fotografía N°4:** Centro Comunitario de Salud Familiar

Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de La Cisterna: Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/> (consultado 11 de septiembre de 2018)

#### 6.1.2.5 Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

Forma parte de las 116 unidades distribuidas en el país, las cuales están insertas dentro del programa de resolutivez, incorporada al componente de resolución de especialidades ambulatorias. Es una estrategia que busca fomentar el acceso oportuno de la especialidad con el fin único de mejorar la salud oftalmológica de las personas. La UAPO funciona desde abril de 2013, y tiene como objetivo contribuir a mejorar la capacidad resolutivez de la red asistencial, mejorando la accesibilidad, oportunidad y resolutivez con calidad técnica, potenciando a la atención primaria en sus aspectos, preventivos, asistenciales, pertinencia diagnóstica y de derivación, enmarcado en el modelo de salud integral con enfoque familiar<sup>6</sup>.

Los objetivos específicos de esta unidad son disminuir los tiempos de espera de consulta nueva de especialidad, mejorar la oportunidad de acceso a la especialidad de oftalmología. Aumentar la resolutivez local a través de atención especializada integral en la atención primaria de salud y así mejorar la capacidad resolutivez local de los médicos de ambos CESFAM a través de una capacitación gestionada, es decir, un entrenamiento continuo por medio de un trabajo conjunto del médico APS con el médico especialista, y así mejorar la pertinencia en la referencia a la especialidad de oftalmología. Definir la capacidad resolutivez de cada uno de los componentes de la red asistencial, garantizando la continuidad de atención, definiendo cartera de servicios, componentes de la red, reglas de relación, lenguaje común y formas de registro, monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas<sup>7</sup>.

Esta unidad atiende problemas de menor complejidad como: vicios de refracción, vicios de refracción GES, sospecha y tratamiento de glaucomas, desordenes de motilidad ocular, alteraciones de polo anterior y posterior, detección de retinopatía diabética, entre otras. La UAPO está conformada por un equipo compuesto por Oftalmólogo, Tecnólogo Médico y Técnico en enfermería, brinda apoyo, a través de la derivación con

<sup>6</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

<sup>7</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

interconsulta, de los CESFAM Santa Anselma y Eduardo Frei M., como al CECOSF Eduardo Frei (ver siguiente tabla):

**Tabla N°4:** Dotación de Personal 2018 de la UAPO

Categoría	Estamento	Planta	Horas
B	Tecnólogo	2	88
C	Tec. Nivel Superior	1	44
E	Administrativo	1	44
F	A. Servicio	0	0
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>176</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

**Fotografía N°5:** Unidad de Atención Primaria Oftalmológica



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

#### 6.1.2.6 Unidad de Apoyo Asistencial Docente (Universidad Finis Terrae)

Esta unidad resuelve urgencias médicas y está comunicada permanentemente con los hospitales base, de niños y adultos, donde se derivan los pacientes con patologías de mayor complejidad. A nivel comunal el 69% de las prestaciones corresponden a medicina interna 69%; el 23% a ginecología; el 5% a pediatría y el 3% a neurología (ver siguiente Tabla):

**Tabla N°5:** Prestaciones Universidad Finis Terrae

Resumen enero- diciembre 2017	Prestaciones (consultas) por especialidad a nivel comunal
<b>Pediatría</b>	355
<b>Medicina Interna</b>	4.516
<b>Neurología</b>	166
<b>Ginecología</b>	1.502
<b>Total</b>	<b>6.539</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Cuenta Pública 2017.

### 6.1.2.7 Farmacia Municipal

A la farmacia municipal pueden acceder todos los residentes de la comuna que padecen de enfermedades crónicas o personas que necesitan tratamientos médicos prolongados, sin importar su previsión de salud, sea pública o privada, ni su nivel de ingresos. Los requisitos para inscribirse en la farmacia son los siguientes:

- Comprobar domicilio en la comuna: Cuentas de servicios básicos (luz, agua, teléfono, entre otros). Se considerara admisible el Registro Social de Hogares (RSH).
- Padecer alguna enfermedad crónica o encontrarse con tratamiento médico prolongado (deberá presentar el respaldado con diagnóstico médico).
- Receta médica particular que no exceda los 6 meses de antigüedad.
- Cédula de identidad vigente.

En la siguiente tabla se presenta la dotación de personal de la Farmacia Municipal:

**Tabla N°6:** Dotación de Personal 2018 de la Farmacia Municipal

Categoría	Estamento	Planta	Horas
<b>A</b>	Químico Farmacéutico	1	44
<b>C</b>	Técnico Nivel Superior	1	44
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>88</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

### 6.1.2.8 Comité de Gestión Interconsultas

Este comité se conformó para mejorar la gestión de los sistemas de referencia y contrarreferencia; y para optimizar los recursos disponibles que conlleven a una mejora en la capacidad resolutive, siguiendo los lineamientos emanados desde el Servicio de Salud Metropolitano Sur. A continuación se describen los objetivos, funciones y estructura del comité interconsultas.

- i) Objetivo general:
  - Colaborar activamente en el fortalecimiento de la Resolutividad de nuestros centros de salud, con base a la revisión constante del proceso de derivación al nivel secundario de salud.
- ii) Objetivos específicos:
  - Gestionar y supervisar participativamente el proceso de generación de interconsultas, evaluando la respectiva pertinencia de la derivación.
  - Evaluar periódicamente flujo de referencia y contrarreferencia proponiendo medidas de solución a los problemas o dificultades detectadas.
  - Colaborar y proponer medidas tendientes a optimizar las horas de especialidad entregadas por el nivel secundario de salud.
- iii) Funciones:
  - Gestionar y supervisar de forma participativa la generación de IC.
  - Priorizar las IC emitidas con criterio médico integral.
  - Gestionar los cupos para la red.
  - Coordinarse con los distintos actores de la red.
  - Evaluar semestralmente la pertinencia de contrarreferencia desde nivel secundario.
  - Detectar y proponer necesidades de capacitación en temas atingentes.
  - Realizar difusión permanente de normas de derivación y temas asociados.
  - Proponer activamente medidas locales para mejorar la Resolutividad de los centros de salud.

### 6.1.3 Gestión en Calidad de los Centros de Salud

Los establecimientos públicos que integran la red asistencial del Sistema Nacional de Servicios de Salud requieren de autorización sanitaria para su operación<sup>8</sup>. Para ello, deben cumplir con los requerimientos de las Normas Técnicas Básicas, que evalúan los siguientes ámbitos: Respeto a la Dignidad del Paciente, Gestión de la Calidad, Gestión Clínica Acceso, Oportunidad y Continuidad de la Atención, Competencias del Recurso Humano, Registros Seguridad del Equipamiento, Seguridad de las Instalaciones y Servicios de Apoyo.

En este sentido, la Municipalidad ha tomado distintas acciones como la disponibilidad de personal encargado de la calidad y seguridad del paciente para obtener la autorización sanitaria e identificar las brechas de cada centro de salud. Además, se ha avanzado en la incorporación de procedimientos y programas de mejoramiento continuo que buscan la obtención de la acreditación de calidad como prestadores institucionales de atención abierta, basándose en el Manual General de Acreditación para Prestadores emitido por la Superintendencia de Salud.

El Departamento de Salud realiza cada año evaluaciones del cumplimiento de las Normas Técnicas Básicas, que conlleven al cumplimiento de estas normas y su posterior autorización sanitaria para los CESFAM Eduardo Frei y Santa Anselma. Se debe considerar que el CECOSF Eduardo Frei actualmente cuenta con la autorización sanitaria, y se está a la espera de la aprobación de la autorización sanitaria de la Sala de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (documentos ingresados por el Departamento de Salud en la SEREMI de Salud en Septiembre del año 2018).

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de cumplimiento de los CESFAM y CECOSF de la comuna. En este punto, se debe mencionar que con la construcción del nuevo edificio del CESFAM Eduardo Frei las brechas quedarán cubiertas. Las principales brechas en el CESFAM Eduardo Frei se relacionan con la necesidad de contar con una bodega en la farmacia, y de un autoclave (en la sala de esterilización) para esterilizar todo el material que se usa en el CESFAM. Por su parte, en el CESFAM Santa Anselma las brechas se presentan en la sala de esterilización, recursos humanos, vacunatorio y el pabellón de cirugía menor:

**Tabla N°7:** Evaluación de Normas Técnicas Básicas por CESFAM y CECOSF año 2018

Unidad	CESFAM Eduardo Frei	CECOSF Eduardo Frei	CESFAM Santa Anselma
Box atención de afecciones respiratorias (IRA)	100%	N/A	100%
Box de atención de emergencia y procedimientos	100%	100%	100%
Box atención de afecciones respiratorias (ERA)	90%	N/A	100%
Equipamiento	100%	100%	100%
Organización general	100%	100%	100%
Sala de procedimientos	100%	100%	100%
Sala para atención consulta con examen	95%	100%	98%

<sup>8</sup> En el Decreto 58 de 2009, se establece que el ámbito de aplicación de las Normas Técnicas Básicas se extiende a los establecimientos asistenciales públicos inaugurados a partir del 8 de febrero del año 2006, y aquellos cuya normalización o modificación ocurrió después de esa fecha. Los establecimientos existentes con antelación al 8 de febrero de 2006, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2° del decreto supremo N° 152, de 2005, del Ministerio de Salud, no requerirán de nueva autorización sanitaria; pero para efectos del proceso de acreditación regulado en el decreto supremo N° 15, de 2007, del Ministerio de Salud, Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, deberán realizar una solicitud a la Secretaría Regional Ministerial de Salud competente para efectos de demostrar el cumplimiento de los requisitos de autorización.

Unidad	CESFAM Eduardo Frei	CECOSF Eduardo Frei	CESFAM Santa Anselma
Sala básica de rehabilitación	90%	N/A	100%
Sala de atención gineco-obstétrica	90%	100%	93%
Sala de procedimientos odontológicos	90%	100%	100%
Recursos humanos	85,7%	100%	80%
Vacunatorio	82%	N/A	82%
Recintos generales	79%	100%	100%
Esterilización	78,78%	N/A	75,00%
Farmacia	73%	100%	100%
Imagenología	N/A	N/A	N/A
Laboratorio	N/A	N/A	N/A
Pabellón de cirugía menor	N/A	N/A	85%
Sala de RX dental	N/A	AS en proceso	N/A
Toma de muestras	N/A	N/A	100%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

#### 6.1.4 Oferta de Programas de Salud Municipal

Los programas de salud son acciones implementadas por los CESFAM con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de la población. De esta forma, se promueven campañas de prevención que garantizan el acceso democrático y masivo a los centros de atención. A continuación se describen los principales programas de salud de la comuna, en conjunto con sus principales problemas que fueron identificados por el Departamento de Salud de la Municipalidad:

##### 6.1.4.1 Programa Infantil

Tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de promoción, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Su objetivo es favorecer la vigilancia y trayectoria del desarrollo biopsicosocial de niñas y niños, a través del control de salud infantil, a fin de promover la paternidad activa, pesquisar enfermedades prevalentes y detectar oportunamente alteraciones del desarrollo en menores de 10 años. Se mantiene una canasta de prestaciones que incluye: control de diada realizada por matrona, control de niño sano por enfermeras y médicos, consulta nutricional de niño sano por nutricionista, consulta social además de educaciones y /o controles grupales, talleres, visitas domiciliarias , acciones de rescate y citación telefónicas , acceso al programa nacional de

inmunizaciones y entrega de alimentos otorgados por Programa Nacional de Alimentación complementaria y Programa Nacional alimentación complementaria prematuros.

Además, el programa infantil garantiza la detección precoz de factores de riesgo. Para ello se utilizan los siguientes instrumentos: protocolo neurosensorial, Aplicación Test desarrollo psicomotor, aplicación de pauta breve DSM, aplicación de riesgo de morir por neumonía en menores de seis meses, pauta de factores condicionantes de riesgo de malnutrición por exceso, pautas de control odontológico niño sano y otras estrategias, que permiten la detección de niños y niñas con mayor riesgo con el propósito de una intervención oportuna.

La población infantil de 0 a 9 años de edad corresponde al 10,7% de la población inscrita y validada en los dos CESFAM de la comuna. En la siguiente tabla se presentan datos de la población bajo control (PBC) con respecto a la población inscrita y validada en cada CESFAM.. En donde se observa que se tiene una cobertura del 63% del total de niñas y niños inscritos de 0 a 9 años de edad. El CESFAM Eduardo Frei tiene una cobertura del 68,2% y el CESFAM Santa Anselma de 59,6%.

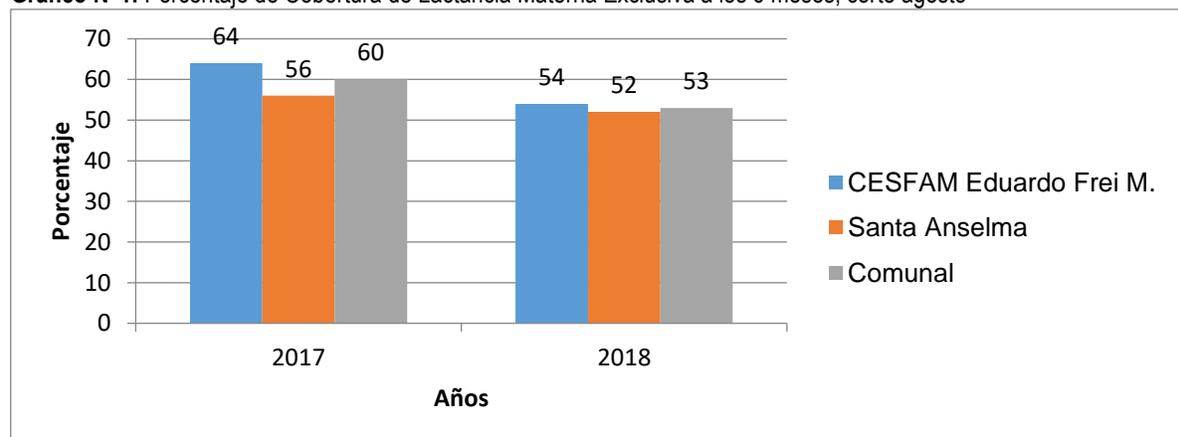
**Tabla N°8:** Cobertura observada de población bajo control de 0-9 años según población validada Corte junio, 2018

CESFAM	PBC	Población validada	Cobertura
CESFAM Eduardo Frei	1620	2375	68,20%
CESFAM Santa Anselma	2006	3367	59,60%
Comunal	3626	5742	63%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

Con relación a la cobertura de la lactancia materna al sexto mes, se debe mencionar que se presentó un descenso en los dos CESFAM, lo cual puede estar relacionado con el aumento de madres extranjeras, especialmente madres haitianas, que tienen creencias y mitos que se contraponen con lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida; además se tienen madres que consultan en extra-sistema y se les indica lactancia artificial ya sea en forma mixta o fórmula exclusiva<sup>9</sup>. En el siguiente se presentan datos de la cobertura de lactancia materna exclusiva al sexto mes de embarazo:

**Gráfico N°1:** Porcentaje de Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses, corte agosto



Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

<sup>9</sup> Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

El Departamento de Salud considera aumentar la cobertura de la lactancia materna exclusiva al sexto mes de embarazo, por medio de las clínicas de lactancia materna con disponibilidad de cupos de manera oportuna y transversalmente, educaciones de lactancia materna a gestantes ingresadas al Taller Chile Crece Contigo y el reforzamiento constante en cada uno de los controles de salud sobre la importancia de la lactancia materna, celebración de la semana de la lactancia materna en la cual se realizan actividades de sensibilización a la lactancia materna exclusiva, actividades de promoción masiva a nivel comunal y comienzo de la implementación del comité de lactancia materna, además se trabajará en los talleres de fomento de lactancia materna exclusivos para población Haitiana, derribando mitos y creencias sobre la lactancia materna, con facilitadora intercultural<sup>10</sup>.

Por otro lado, se debe considerar que en la comuna se tiene un 25,9% de niños con diagnóstico de mal nutrición por exceso; sin embargo, se presentó una disminución de 5,1% en el año 2018 con respecto al 2017. En relación a la mal nutrición por déficit comunalmente se alcanza un 6%, presentándose una disminución de 0,9% en el 2018 en comparación con el año 2017. Los niños con estado nutricional normal alcanzan un 68,1% en ambos CESFAM y la obesidad infantil tiene una prevalencia en el 7,8% de la población, aunque se presentó una disminución de 2,2% con respecto al año anterior. En la siguiente tabla se presentan datos del estado nutricional de la población infantil:

**Tabla N°9:** Estado nutricional de población bajo control de 0 a 9 años. Corte a junio 2018 por CESFAM y Comunal

	Desnutridos (N°)	Riesgo Desnutrir (N°)	Sobrepeso (N°)	Obeso (N°)	Obeso Severo (N°)	Normal (N°)	PBC
							0 a 9 años
CESFAM Eduardo Frei	21	70	273	122	0	1134	1620
CESFAM Santa Anselma	14	110	383	162	0	1337	2006
Comunal	35	180	656	284	0	2471	3626
% Comunal	<b>1,0%</b>	<b>5,0%</b>	<b>18,1%</b>	<b>7,8%</b>	<b>0,0%</b>	<b>68,1%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

La disminución de personas con malnutrición por exceso y el aumento de niños con estado nutricional normal, se debe a distintas estrategias abordadas como: la derivación por parte de los equipos multidisciplinarios a consultas de malnutrición, derivación programa vida sana, coordinación con establecimientos educacionales para actividades de promoción e implementación de políticas comunales, kioscos saludables y ordenanza municipal "Construcción de entorno saludables de la promoción de la alimentación saludable en la comuna".

En relación a los trastornos de salud mental en la población infantil, se tiene que el diagnóstico predominante corresponde a trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez, ocupando un 19,40% de los diagnósticos a nivel comunal, distribuidos de la siguiente manera:

- i) Trastornos Emocionales con un 66,3 % de prevalencia en el CESFAM Santa Anselma y de 30,3% en el CESFAM Eduardo Frei

<sup>10</sup> Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

- ii) Trastornos hipercinéticos ocupando un 26,5 % en el CESFAM Santa Anselma y un 60,6% en el CESFAM Eduardo Frei

En cuanto a la salud bucal en la población infantil se tiene como objetivo modificar factores de riesgo de patología oral e instaurar medidas de prevención y promoción de salud. Este enfoque se centra en la mantención de salud bucal (programa CERO), más que en su administración. En consecuencia, se realizan los controles desde los 6 meses hasta los 6 años 11 meses de edad, con prestaciones dirigidas tanto al bebé como su cuidador. La caries dental es una enfermedad crónica no contagiosa que representa un problema de salud pública debido a su alta prevalencia en la infancia. Para cuantificar la prevalencia de lesiones de caries se utiliza el índice CEOD (dientes temporales cariados, extraídos y obturados). En la siguiente tabla se presenta la media del índice CEOD de la población infantil bajo control en ambos CESFAM de la comuna de La Cisterna desde enero a agosto de 2018. Se puede observar que a medida que aumenta la edad de los usuarios, aumenta la cantidad de lesiones de caries. Ya que la implementación del programa CERO es relativamente nueva, en el año 2017 los registros no contienen los datos de todos los grupos etarios, por lo que no es posible establecer su impacto<sup>11</sup>.

**Tabla N°10:** Promedio de índice CEOD en población perteneciente a Programa Cero

Grupo etareo	CESFAM 2017		CESFAM 2018		Comunal
	Eduardo Frei	Santa Anselma	Eduardo Frei	Santa Anselma	La Cisterna
< 1 año	0	0	0	0	0
1 año	0,061	0,012	0,089	0,065	0,077
2 años	0,54	0,36	0,38	0,36	0,37
3 años		1,18	1,5	1,42	1,46
4 años		1,91	2,10	1,78	1,94
5 años		2,63	2,24	3,39	2,81

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

### ✓ Programa Chile Crece Contigo

Este es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad)<sup>12</sup>. De acuerdo al Departamento de Salud<sup>13</sup>, la estrategia de derivación asistida en la población infantil ha causado una mejora significativa en el tiempo que transcurre entre la evaluación y el ingreso a salas de estimulación y a su vez al tiempo de tratamiento y reevaluación dentro de los parámetros establecidos por norma técnica.

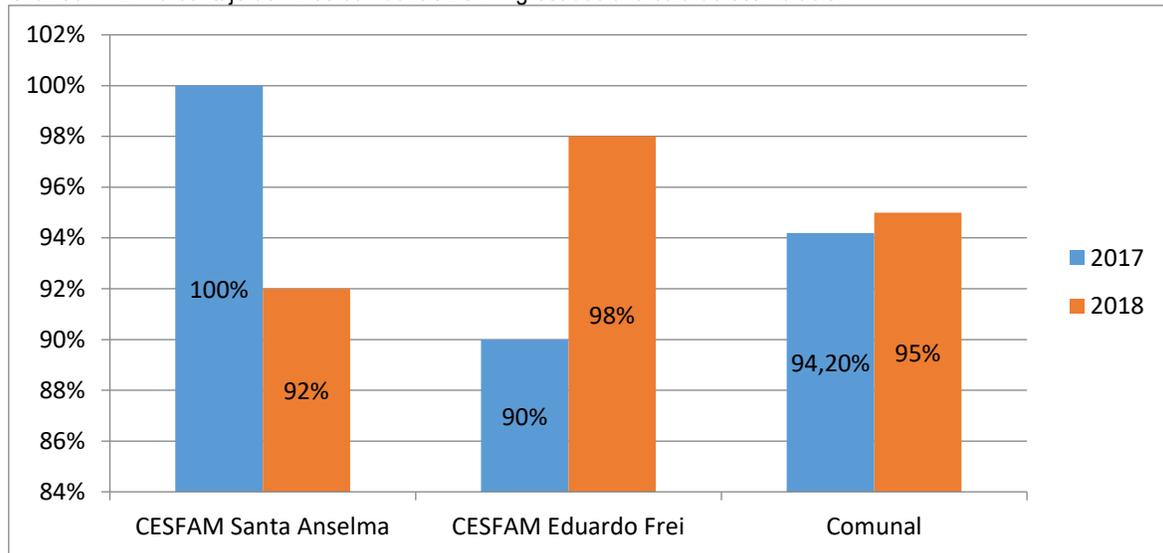
Los dos CESFAM de la comuna cumplieron la meta pactada (90%) para el presente año de niñas y niños ingresados a la sala de estimulación. Se pesquisaron 76 niños con déficit del Desarrollo Psicomotor, y se ingresaron 72 a la sala de estimulación, es decir un 95% a nivel comunal, superando levemente al año 2017 (ver siguiente tabla):

<sup>11</sup> Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

<sup>12</sup> <http://www.saludcisterna.cl/programas/>

<sup>13</sup> Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

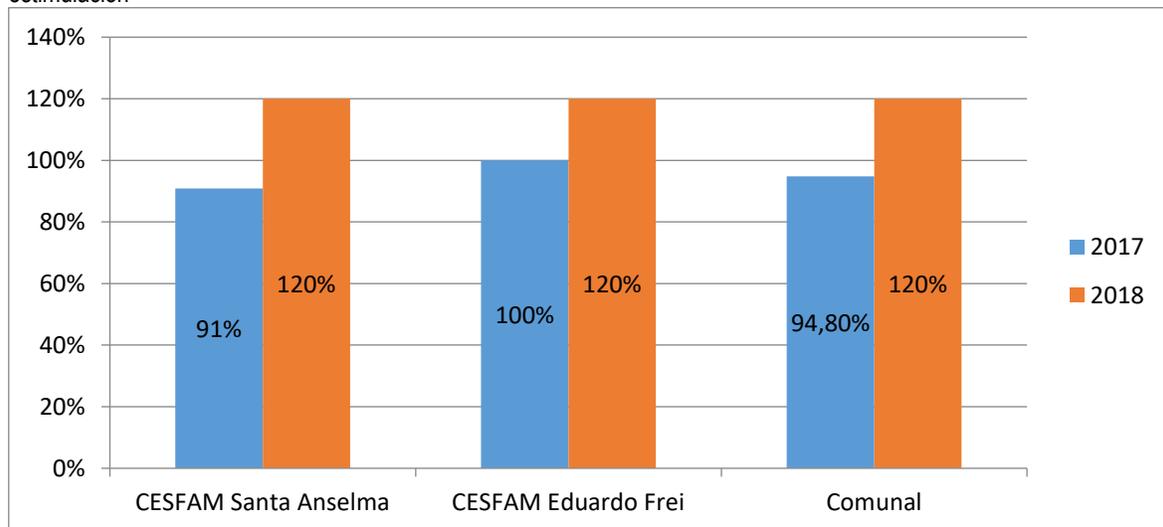
**Gráfico N°2:** Porcentaje de niños con déficit DSM ingresados a la sala de estimulación



Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

En relación a los niños y niñas diagnosticadas con rezago de desarrollo psicomotor, el porcentaje de ingreso a la sala de estimulación asciende a un 120% en ambos CEFAM y a nivel comunal. En el año 2018 se ingresaron 30 casos y se derivaron 25 a la sala de estimulación (ver siguiente tabla):

**Gráfico N°3:** Porcentaje de niñas y niños diagnosticados con rezago del desarrollo psicomotor derivados a sala de estimulación



Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

La recuperación de los niños con diagnóstico de riesgo en el desarrollo psicomotor entre 7 y 11 meses, asciende a un 42%. No se ha cumplido la meta pactada para este año que fue de un 80%, debido a que los casos pesquisados fueron diagnosticados en los dos últimos meses, por lo que los usuarios ingresados aún se encuentran en tratamiento en la sala de estimulación. Se han encontrado algunas dificultades con respecto a las horas de reevaluación y al compromiso de los padres con respecto al tratamiento. Por lo tanto, en el período que resta del año 2018 y el año 2019 se implementará un sistema de seguimiento intensivo, para los casos de niños con déficit Psicomotor, ya que el equipo tratante de ambas salas comparte el enfoque del desarrollo que

dice “mientras antes se pesquisan las alteraciones en el desarrollo y sus causas, mayor es la ganancia en el desarrollo infantil”<sup>14</sup>.

**Fotografía N°6:** Actividades de con niños y niñas de la comuna



Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de La Cisterna. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/programas-de-salud/> (consultado 11 de septiembre de 2018)

### ✓ Programa Control de Enfermedades Respiratorias de Niño (SALAS IRA)

El objetivo de este programa es mejorar la detección precoz de pacientes con asma bronquial para acercarnos a la prevalencia nacional, y evitar las secuelas respiratorias en pacientes de 0 a 4 años que presentan Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente (SBOR), ingresándolos precozmente a control y seguimiento a programa IRA. El mayor número de pacientes asmáticos se encuentra en el grupo etáreo de 4 a 9 años, correspondiendo al 55% de la población total de asma. Respecto al grupo adolescente, que va desde los 10 a los 14 años, corresponden al 33% total de la población con asma y solo el 12% corresponde a la población de 15 a 19 años. El grupo de 0 a 4 años, tiene como patología crónica prevalente el SBOR. En la siguiente Tabla se presenta la cantidad de población que se encuentra bajo control en este programa.

**Tabla N°11:** Distribución porcentual de población bajo control de 0 a 19 años en sala IRA, junio 2017

	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		Total Comunal	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Asma</b>	140	51,3	122	68,5	262	58,1
<b>SBOR</b>	132	48,4	56	31,5	188	41,7
<b>Oxígeno dependiente</b>	1	0,3	0	0	1	0,2
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100</b>	<b>178</b>	<b>100</b>	<b>451</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

<sup>14</sup> Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

✓ **Principales problemas detectados en el Ciclo Vital Infantil**

En la siguiente Tabla se presentan los principales problemas detectados por el Departamento de Salud de La Cisterna en el Ciclo Vital Infantil, en conjunto con los objetivos planteados que permitirán gestionar cada problema identificado.

**Tabla N°12:** Problemas priorizados en el ciclo vital infantil

Problema	Objetivo
Baja lactancia materna	Alcanzar al menos 50 % comunal de lactancia materna exclusiva en niñas y niños hasta el 6 mes de vida.
Existencia de problemas que alteran el Desarrollo Infantil, como es la malnutrición por exceso.	Promover acciones de Favorecer la adquisición de hábitos alimentarios saludables y de actividad física tempranamente, como factores protectores de enfermedades no transmisibles durante el ciclo
Alta prevalencia de enfermedades bucodentarias en la población infantil	Mejorar la salud bucal de niñas y niños menores de 10 años , mediante medidas recuperativas de las patologías bucales de mayor prevalencia
Niños y niñas con rezago o déficit de desarrollo psicomotor (DSM)	Disminuir el porcentaje de niñas y niños con déficit en DSM
Embarazo en adolescentes	Aumentar el número de adolescentes que acceden a Consejería en Salud Sexual Reproductiva con enfoque de género
VIH /SIDA e ITS	Aumentar el número de adolescentes informados sobre el ejercicio de una sexualidad segura con enfoque de riesgo de 10-24 años.

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

#### 6.1.4.2 Programa Adolescente

Tiene como propósito mejorar el acceso y la oferta de servicios respondiendo a adolescentes y jóvenes con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, incorporando a la familia, comunidad y el intersector. Dentro del programa adolescente, se encuentra el control del joven sano, el cual es la puerta de entrada al sistema de salud para los jóvenes y adolescentes del país, favoreciendo el crecimiento a través de acciones promocionales y preventivas en favor de su desarrollo, impactando favorablemente en los indicadores de este grupo etario a través de una atención con un enfoque biopsicosocial y familiar con apoyo del instrumento Ficha Claps.

La población adolescente joven de 10 a 24 años en la comuna alcanza un 19,3 % del total de la población inscrita validada, el 54% de la población de adolescentes de 10 a 24 años pertenecen al CESFAM Santa Anselma, mientras que el 46% de esa población pertenece al CESFAM Eduardo Frei. Hay un mayor porcentaje de hombres inscritos en ambos centros de salud, alcanzando un 21% aproximadamente en ambos centros. La distribución porcentual de la población adolescente comunal es similar en ambos centros de salud, alcanzando a un 29,7% de adolescentes de 10 a 14 años, un 34,4% de adolescentes de 15 a 19 años, y un 36% de adultos jóvenes de 20 a 24 años (ver siguiente tabla).

**Tabla N°13:** Distribución porcentual de población de 10-24 años por sexo en relación a población total validada por CESFAM a nivel comunal, 2017

CESFAM	Población validada		%	Hombres	%	Mujer	%
<b>Eduardo Frei</b>	Total	24.346	100	11.064	100	13.282	100
	10-24 años	4.719	19,4	2.402	21,7	2.317	17,4
<b>Santa Anselma</b>	Total	28.761	100	12.321	100	16.440	100
	10-24 años	5.533	19,2	2.641	21,4	2.892	17,6
<b>Comunal</b>	Total	53.107	100	23.385	100	29.722	100
	10-24 años	10.252	19,3	5.043	21,6	5.209	17,5

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

Con relación a los motivos de consultas en los centros médicos de la comuna por parte de los adolescentes de 10 a 24 años, se tiene que un 74,4% se deben a patologías respiratorias y un 16,6% a infecciones respiratorias agudas altas. En la siguiente tabla se presenta la distribución de los principales motivos de consulta de los adolescentes de la comuna:

**Tabla N°14:** Distribución porcentual de los principales motivos de consulta de morbilidad de adolescentes y adultos jóvenes de 10 a 24 años por CESFAM y Comunal; enero- agosto 2018

	CESFAM Santa Anselma		CESFAM Eduardo Frei		Total Comunal	
<b>Total Consultas</b>	<b>1.595</b>		<b>1.575</b>		<b>3.170</b>	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ira Alta	251	15,7	277	17,6	528	16,6%
Neumonía	9	0,5	6	0,3	15	0,4%
Asma	17	1	25	1,5	42	1,3%
Otras respiratorias	67	4,2	0	0	67	2,1%
ITS	1	0,06	8	0,5	9	0,2%
Salud Mental	27	1,6	122	7,7	149	4,7%
Otras morbilidades	1223	76,6	1137	71,8	2360	74,4%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

De acuerdo a las diferentes evaluaciones que se realizan en cada CESFAM, se tiene que el mayor riesgo de la población de 10 a 14 años corresponde al nutricional. El 34% de los adolescentes evaluados presentan malnutrición por exceso o déficit y el 15% presentan “otros riesgos” que se pueden relacionar con la salud mental, y/o trastornos emocionales, etc. Asimismo, se observa que un 2,7% de adolescentes evaluados

presentan algún tipo de consumo de drogas y/o alcohol. Con respecto al ámbito de salud sexual, se puede observar que aproximadamente el 9% de los adolescentes de 10 a 14 años presentan algún tipo de riesgo en esta área. Finalmente cabe mencionar que el 3% de los adolescentes evaluados presenta ideación suicida, sin llegar a un intento de suicido (ver siguiente tabla):

**Tabla N°15:** Distribución porcentual de los factores de riesgo de la evaluación integral del adolescente de 10 a 14 años

	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		Comunal	
	Total 253		Total 86		Total:339	
	N°	%	N°	%	N°	%
Estudia	253	100%	85	99%	338	99,7%
Deserción escolar	0	0%	1	1%	1	0,3%
Trabajo infantil/juvenil	0	0%	0	0	0	0%
Salud sexual y reproductiva	24	9,4	6	6,20%	30	8,8%
Ideación suicida	2	0,79	3	3,70%	5	1,4%
Intento suicida	0	0	0	0	0	0
Consumo de alcohol y drogas	4	1,58	5	6,20%	9	2,7%
Nutricional	77	30,4	38	46%	115	34%
Otro riesgo	32	12,6	19	22%	51	15%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

Los principales riesgos en la población adolescente de 15 a 19 años son la malnutrición por exceso o déficit y riesgos de salud sexual y reproductiva (ver siguiente tabla):

**Tabla N°16:** Distribución porcentual de los factores de riesgo de la evaluación integral del adolescente de 15 a 19 años

	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		Comunal	
	Total: 235		Total:257		Total:492	
	N°	%	N°	%	N°	%
Estudia	235	100%	253	98,4%	488	99%
Deserción escolar	0	0%	4	1,5%	4	0,8%
Trabajo infantil/juvenil	5	3.2%	0	0	5	1%

	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		Comunal	
	Total: 235		Total:257		Total:492	
	N°	%	N°	%	N°	%
Salud sexual y reproductiva	75	48.7%	43	16,7%	118	24%
Ideación suicida	6	3.9%	2	0,7%	8	1,6%
Intento suicida	0	0%	0	0	0	0
Consumo de alcohol y drogas	57	37%	19	7,3%	76	15%
Nutricional	79	48.7%	103	40%	182	37%
Otro riesgo	60	25.3%	132	51%	192	39%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

### ✓ Principales problemas detectados en el Ciclo Adolescente

En la siguiente Tabla se presentan los principales problemas detectados por el Departamento de Salud de La Cisterna en el Ciclo Vital Adolescente, en conjunto con los objetivos planteados que permitirán gestionar cada problema identificado.

**Tabla N°17:** Principales problemas en el ciclo vital adolescente

Problema	Objetivo
Depresión en el embarazo.	Pesquisar de forma oportuna adolescentes gestantes que presenten un episodio depresivo
Desinformación del adolescente de los riesgos del consumo de tabaco y alto consumo de tabaco a nivel nacional en la población escolar	Campaña Tabaco o Salud -Decide
Conductas de riesgo presentadas en adolescentes de 10 a 19 años	Pesquisar factores de riesgo y promover conductas protectoras en población adolescente, por medio del Programa Joven Sano
Enfermedades crónicas respiratorias severas en adolescentes	Mejorar la calidad de atención en población adolescente crónica respiratoria bajo control en Programa IRA.
Baja cobertura atención asmáticos	

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

### 6.1.4.3 Programa Adulto

El programa del adulto comprende a los usuarios entre 20 y 64 años, el cual contempla actividades de promoción de salud en la comunidad, exámenes preventivos como es el EMPA y el PAP para mujeres, hasta controles de salud junto al programa cardiovascular, el cual atiende a pacientes con diagnóstico de Hipertensión

y Diabetes. La población de 25 a 64 años en la comuna alcanza a un 48,7% del total de la población validada. En el análisis por centro de salud, la proporción de adultos de 25 a 64 años en ambos CESFAM es similar observándose un 49% en CESFAM de Salud Santa Anselma y un 48,4% el CESFAM Eduardo Frei (ver siguiente tabla)<sup>15</sup>.

**Tabla N°18:** Distribución porcentual de adultos de 25 a 64 años y más por sexo en relación a la población validada por CESFAM y comunal, 2017

CESFAM	Población validada		%	Hombres	%	Mujer	%
<b>Eduardo Frei</b>	Total	24.346	100	11.064	45,4	13.282	54,6
	25-64 años	11.781	48,4	5.116	46,2	6.665	50,15
<b>Santa Anselma</b>	Total	28.761	100	12.321	42,8	16.440	57,2
	25-64 años	14.119	49	5.825	47,2	8.294	50,4
<b>Comunal</b>	Total	53.107	100	23.385	44	29.722	56
	25-64 años	25.900	48,7	10.941	47	14.959	53

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018 y Plan de Cuidados 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

De acuerdo al Departamento de Salud los motivos de consulta en la población de 25 a 64 años, un 73% corresponden a morbilidades con múltiples causas difíciles de detallar y un 11% a problemas cardiovasculares. En la siguiente tabla se presentan los datos de las consultas en la población adulta:

**Tabla N°19:** Distribución porcentual de los principales motivos de consulta de adultos de 25- 64años por CESFAM y Comunal, acumulados de enero a agosto 2018

Motivos de consulta	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		TOTAL Comunal	
	N°	%	N	%	N	%
TOTAL	6755	100%	6109	100	12864	100
IRA alta	579	8,57%	328	5%	907	7%
Neumonía	65	0,96%	48	1%	113	1%
Asma	56	0,83%	52	1%	108	1%
EPOC	26	0,38%	41	1%	67	1%
Otras respiratorias	10	0,15%	177	3%	187	1%
Obstetricia	24	0,36%	0	0%	24	0%

<sup>15</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

Motivos de consulta	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		TOTAL Comunal	
	N°	%	N°	%	N°	%
Ginecología	108	1,60%	9	0%	117	1%
ITS	10	0,15%	0	0%	10	0%
Infección VIH	4	0,06%	2	0%	6	0%
Salud mental	407	6,03%	108	2%	515	4%
Cardiovascular	1151	17,04%	306	5%	1457	11%
Otras morbilidades	4315	63,88%	5038	82%	9353	73%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

### ✓ Programa Control de enfermedades respiratorias de Adulto (SALA ERA)

El objetivo de este programa es reducir la mortalidad y la letalidad de las Enfermedades Respiratorias del adulto en Chile, con una serie de herramientas de intervención para mantener compensada a la población bajo control, y así mejorar su calidad de vida. En los dos CESFAM se tienen sala ERA con el objetivo de pesquisa, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes bajo control, con enfermedades respiratorias agudas y crónicas. La población bajo control en este programa de 20 años y más años alcanza a 1.265 personas de las cuales un 54,1% son asmáticos, un 38,4% tiene Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), otras patologías bajo control alcanzan a 5,9% y corresponde solo un 1,5% las personas con oxígeno dependiente (ver siguiente Tabla):

**Tabla N°20:** Distribución porcentual de población bajo control de 20 y más años en sala ERA según patologías, junio 2017

	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		Total Comunal	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Asma</b>	325	52,6	360	55,5	685	54,1
<b>EPOC</b>	243	39	243	37,5	486	38,4
<b>Otras respiratorias</b>	40	6,5	35	5,5	75	5,9
<b>Oxigeno dependiente</b>	9	1,5	10	1,5	19	1,5
<b>Total</b>	<b>617</b>	<b>100</b>	<b>648</b>	<b>100</b>	<b>1.265</b>	<b>100</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

### ✓ Principales problemas detectados en el Ciclo Adulto

Uno de los principales problemas detectados en esta población corresponde a la malnutrición por exceso, el 69,3% de la población evaluada presenta riesgos de sobrepeso y obesidad. En la siguiente tabla se presentan los principales problemas detectados en el ciclo adulto:

**Tabla N°21:** Principales problemas en el ciclo adulto

Problemas	Objetivo
Malnutrición por exceso en embarazadas	Vigilar el aumento de peso durante la gestación, en embarazadas con malnutrición por exceso.
Baja pesquisa de gestantes con violencia de genero	Aumentar pesquisa de gestantes víctimas de violencia de genero Proporcionar atención integral a gestantes víctimas de violencia de genero
Gran daño bucodental en la embarazada.	Protección y recuperación de la salud buco dental de las gestantes (GES salud oral integral de la embarazada).
Trastornos de Salud mental en el embarazo y posparto.	Brindar atención integral y oportuna a gestantes factores de riesgo de salud mental.
Cáncer de mama	Disminuir las muertes de mujeres por cáncer de mama.
Baja cobertura de PAP en mujeres de 25-64 años	Disminuir las muertes de mujeres por cáncer de cuello uterino.
Baja pesquisa de personas con consumo problemático de alcohol	Aumentar la pesquisa del consumo de alcohol en adultos
Existencia de violencia en el adulto.	Entregar herramientas para la prevención de la violencia en personas adultas de 25-64 años

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

#### 6.1.4.4 Programa Adulto Mayor

Este programa busca que las personas permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos de forma oportuna y con una visión biopsicosocial, impactando en su calidad de vida. Dentro de las prestaciones, el Adulto Mayor cuenta con la medición de la funcionalidad a través del Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM), promoviendo el envejecimiento saludable. Luego aplicado el examen, el adulto mayor es clasificado según riesgo de perder la funcionalidad, por lo que se implementan acciones, netamente preventivas, de tratamiento o rehabilitadoras. Otras acciones que pueden referirse es al riesgo cardiovascular, salud mental, servicio social o el ámbito articular.

La población de 65 y más en la comuna alcanza a un 20,5% del total de la población validada, siendo principalmente mujeres en un 56%. En el análisis por centro de salud, la proporción de adultos de 65 y más en el CESFAM Santa Anselma es de 19,75% de su población adulta mayor validada con predominio femenino (62,3%) y en el CESFAM Eduardo Frei Montalva el 21,5% son adultos mayores, con un 52,2% de mujeres.

**Tabla N°22:** Distribución de adultos mayores de 65 años y más por sexo en relación a población validada por CESFAM y comunal, 2017

CESFAM	Total	Total	Hombre	%	Mujer	%
<b>Santa Anselma</b>	<b>Total población validada</b>	28.761	12.321	42,8	16.440	57,2
	65 y más	5.683	2.111	37,7	3.572	62,3
	%	19,75%	17,13%		21,7%	
<b>Eduardo Frei</b>	Total población validada	24.346	11.064	45,4	13.282	54,6
	65 y más	5.231	2.279	43,5	2.952	56,5
	%	21,5%	20,5%		22,2%	
<b>Total</b>	Total población validada	53.107	23.385	44	29.722	56
	65 y más	10.914	5.231	47,9	5.683	52,2
	%	20,5	22,3		19,1	

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

Por su parte, el Programa Adulto Mayor Autovalente busca mantener o mejorar la condición funcional de la población mayor de 60 años y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional. Este programa contempla atención de dos duplas Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, los cuales llegan a la comunidad, logrando integrarse a la población que no necesariamente se atiende o consulta en los CESFAM, mejorando con esto la cobertura, llegando a una población expuesta a riesgo sin ser pesquisada. Estas actividades se realizan dentro y fuera del CESFAM, mayoritariamente en comunidad, sedes sociales, clubes de adulto mayor, centros comunitarios y dependencias municipales. Estos talleres se desarrollan en 24 sesiones, dos veces a la semana con una duración aproximada de 1 hora y media, durante 3 meses, teniendo como objetivo empoderar a los grupos, consolidándose en algunos casos como grupo autónomo, teniendo incluso personalidad jurídica. Lo que plantea un desafío de realizar un plan de acompañamiento a grupos ya intervenidos para instaurar en ellos actividades de autocuidados<sup>16</sup>.

La cobertura a nivel comunal del programa corresponde a un 31,4% del total de los EMPAM aplicados de enero a septiembre de 2017, siendo según el diagnóstico de funcionalidad autovalentes sin riesgo un 31,3%, autovalentes con riesgo un 35,2% y 23,1% con riesgo de dependencia. Es posible apreciar el incremento de cobertura en población más vulnerables aumentando en los autovalentes con riesgo de un 28,4% a un 35,2% y riesgo de dependencia de 12,3% a un 23,1%. En el CESFAM Santa Anselma corresponde a un 32% del total de los EMPAM aplicados de enero a septiembre de 2017, siendo según el diagnóstico de funcionalidad autovalentes sin riesgo un 32,8%, autovalentes con riesgo un 38,5% y 14,2% con riesgo de dependencia. En el CESFAM Eduardo Frei corresponde a un 30,5% del total de los EMPAM aplicados de enero a septiembre de 2017, siendo un 29,7% de EMPAM con diagnóstico de funcionalidad autovalentes sin riesgo, autovalentes con riesgo un 30,9% y 34,3% con riesgo de dependencia<sup>17</sup>.

<sup>16</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

<sup>17</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

**Fotografía N°7:** Actividades con Adultos Mayores de la comuna



Fuente: Departamento de Salud, Municipalidad de La Cisterna. Disponible en: <http://www.cisterna.cl/011-casa-del-adulto-mayor.php> y <http://www.saludcisterna.cl/programas-de-salud/> (consultado 11 de septiembre de 2018).

Uno de los principales riesgos de esta población es la malnutrición por exceso, que alcanza a un 55,5% de los adultos mayores de la comuna. En el CESFAM Santa Anselma llega a un 49,9% y un 51,3% en el CESFAM Eduardo Frei. Por su parte, la población de bajo peso alcanza un 9,6% a nivel comunal, un 9,9% en el CESFAM Santa Anselma y un 11,2% en el CESFAM Eduardo Frei (ver siguiente tabla):

**Tabla N°23:** Población bajo control por estado nutricional en personas de 65 años y más con EMPAM acumulado de enero a agosto 2018

	Santa Anselma		Eduardo Frei		Comunal	
Bajo peso	102	9,9%	171	11,2%	273	9,6%
Sobrepeso	287	28%	451	29,5%	1.011	35,8%
Obeso	225	21,9%	333	21,8%	558	19,7%
Normal	411	40%	570	37,3%	981	34,7%
Total	1.025	99,8%	1.525	99,8%	2.823	99,8%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

Como medida para tratar este riesgo, el Ministerio de Salud creó el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), mediante el cual se accede a la entrega de alimentos fortificados con micronutrientes, para mantener y mejorar el estado nutricional de los beneficiados, con el fin de mejorar su calidad de vida. Los alimentos entregados son:

- **Crema Años Dorados:** producto en polvo para preparar una crema instantánea con base en cereales y legumbres; es baja en sodio, libre de colesterol y está fortificada con vitaminas A, B, C, E, D y ácido fólico (que fortalece el sistema inmune, la cicatrización, mantiene o mejora las funciones cognitivas, mejora el ánimo y aporta antioxidantes). Contiene calcio, zinc, fierro, fósforo y magnesio (para evitar la anemia, osteoporosis e infecciones).
- **Bebida láctea Años Dorados:** producto en polvo para preparar una bebida láctea instantánea. Está elaborada en base a leche y cereales, fortificada con vitaminas y minerales, y es reducida en lactosa. Para hacerla más saludable, se ha reducido en el contenido de grasa y sodio, y está fortificada con vitaminas B12 y C, calcio y ácido fólico. Su consumo es diario, y puede ser ingerida sola o con agregado de cereales (avena, harina tostada y otros que indique un profesional de la salud).

A nivel comunal se tiene una baja cobertura de este programa de alimentación; de acuerdo al Departamento de Salud la cobertura es del 23%. Es por ello que se busca aumentar la cobertura de las personas de 70 años y más que retiran el PACAM. Para lo cual se requiere educar sobre la importancia de los alimentos, sensibilizar al equipo de salud en la importancia del consumo de productos y dar degustación de productos del PACAM.

Otro tema importante con los adultos mayores es mejorar la cobertura anti-influenza en mayores de 65 años, para lo cual se espera educar en la sala de espera de cada CESFAM sobre la importancia de la vacuna, pesquisar y derivar a los adultos mayores de 65 años al vacunatorio, realizar vacunaciones en hogares de ancianos y a postrados.

### ✓ Principales problemas detectados en el Ciclo Adulto y Adulto Mayor

En la siguiente tabla se presentan los principales problemas asociados a los adultos mayores en la comuna, en conjunto con los objetivos que permitirán gestionar cada problema detectado en el Plan de Salud de La Cisterna:

**Tabla N°24:** Principales problemas en el ciclo adulto y adulto mayor

Problemas	Objetivo
Baja cobertura según prevalencia de población bajo control por Hipertensión arterial	Aumentar cobertura de personas entre 25 a 64 años con hipertensión arterial.
Baja cobertura según prevalencia de población bajo control por diabetes mellitus	Aumentar la cobertura de personas entre 25 y 64 años con diabetes tipo 2.
Riesgo de úlceras y amputación en población diabética de 25-64 bajo control.	Disminuir la incidencia de amputación de extremidades inferiores en pacientes con diabetes
Baja cobertura de Fondo de Ojo	Detección precoz de la Retinopatía Diabética
Población adulta mayor con riesgo de perder su autovalencia	Contribuir a Prevenir dependencia en personas de 65 años y más
Baja cobertura con detección temprana de ERC en Adulto Mayor	Prevenir la progresión de la ERC en personas diabéticas de 65 y más años en PSCV que presenten albuminuria moderada o severa
Baja compensación en población de 65 años y más bajo control en Programa Salud cardiovascular	-Aumentar la compensación de personas hipertensas de 65 años y más bajo control en PSCV. -Aumentar la proporción de personas diabéticas de 65 años y más Bajo control en PSCV con Hemoglobina Glicosilada < 7% en el último control.
Riesgo de úlceras y amputación en población diabética de 65 años y más bajo control.	Disminuir la incidencia de amputación de extremidades inferiores en pacientes con diabetes.
Población adulta mayor con diagnóstico autovalentes con riesgo y de riesgo de dependencia sin plan de intervención	Mejorar o mantener el nivel de funcionalidad físico y cognitivo en usuarios con riesgo de dependencia y autovalentes con riesgo según EMPAM.
Deterioro de la calidad de vida en el Adulto Mayor	Brindar atención a personas de 65 años y más con Alzheimer y otras demencias y sus familias

Problemas	Objetivo
Daño cognitivo en población adulto mayor	Mejorar o mantener el nivel de funcionalidad cognitiva en pacientes con Minimental alterado de acuerdo a EMPAM
Existencia de personas con problemas de salud mental.	Brindar atención integral y oportuna a personas entre 65 años y más y sus familias, detectados con trastornos de salud mental
Falta de conocimiento de los usuarios y/o familia de los problemas asociado a su situación de discapacidad	Brindar información al usuario y/o familia sobre los problemas asociados a su situación de discapacidad con la finalidad de disminuir factores de riesgo
Baja cobertura de visita domiciliaria en Pacientes con discapacidad	Mantener cobertura de visitas domiciliarias en pacientes con discapacidad que requiera intervención domiciliaria para conocer el entorno y posibles adecuaciones en el hogar

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

#### 6.1.4.5 Programa de Promoción y Participación Social

La promoción de salud se define como el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. La base de los CESFAM es una comunidad empoderada y organizada, que permita el trabajo con agrupaciones sociales, sus dirigentes y usuarios en particular con el fin de poder conocer el impacto de las acciones de salud que se realizan, y así obtener una retroalimentación de los cambios o necesidades que está requiriendo la comunidad. El programa incluye actividades de promoción de la salud en todos los ciclos vitales, infantil, adolescente, adulto y adulto mayor con el fin de que la población desarrolle habilidades personales<sup>18</sup>.

La promoción de salud, es una piedra angular de la atención primaria de salud y una función esencial de salud pública; su fundamento es que en la medida que se desarrollen las habilidades personales, existan entornos saludables a nivel comunal y familiar es posible lograr, reducir la carga de morbilidad, aminorar el impacto social y económico de las enfermedades. Dentro del marco de la Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables el Plan Trienal de Promoción de Salud 2016-2018 presenta intervenciones basadas en los componentes de planificación estratégica y participación social, actividad física y alimentación saludable con el objetivo de solucionar los problemas de salud pública priorizados en los territorios:

a) Planificación Estratégica y Participación Social: es un componente transversal a la promoción de la salud que se traduce en el diseño de programaciones locales que proyectan intervenciones orientadas a resultados al mediano plazo con involucramiento permanente de la comunidad. Para desarrollar este componente existen 2 ámbitos de acción

- Gestión Local Participativa: a nivel local la Municipalidad cuenta con una ordenanza que fomenta una alimentación saludable en los establecimientos educacionales, establecimientos de salud y sus entornos. Con esta ordenanza se regula el expendio de alimentos con sello alrededor de los establecimientos educacionales. Su construcción se realizó con la comunidad educativa y mesa intersectorial de la red de infancia y adolescencia, para que de esta forma todos los involucrados

<sup>18</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

puedan contribuir y ejercer control social respecto al cumplimiento real de esta Ordenanza. Por otro lado, mensualmente se realiza la Mesa Intersectorial para coordinar e integrar actividades locales.

- Participación Social y Empoderamiento: en este ámbito se están recuperando espacios públicos a través del desarrollo de Huertas Comunitarias en la Ruka de El Parrón, Complejo deportivo Sergio Silva Acuña, Vivero El Parrón y CESFAM Santa Anselma y también la elaboración de Mosaico Comunitario en Plaza Cervantes cuya finalidad es generar un espacio de participación y empoderamiento de la comunidad, favoreciendo la participación de la familia, el desarrollo de interacciones interpersonales positivas, el sentido de pertenencia, el apoyo social y redes comunitarias, así como también la responsabilidad social en continuidad y sustentabilidad de dichos espacios recuperados

b) Actividad Física: en este componente con el objetivo habilitar espacios para la práctica de actividad física, el año 2016 se instaló un Muro de Escalada en el Complejo Deportivo Sergio Silva contribuyendo a ampliar la oferta de ejercicios físicos.

El trabajo con la comunidad implica la participación de diferentes organizaciones y autoridades, tanto comunales como de cada CESFAM para así poder realizar los diagnósticos participativos, elaborar planes de trabajo en conjunto con las organizaciones involucradas, redefinir actividades a realizar, establecer redes intersectoriales que apoyen el trabajo de cada CESFAM, establecer mecanismos de comunicación y transparentar la gestión administrativa con base en el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Local (CDL) y los Consejos Gestores de Reclamos. A continuación, se describen los hitos de cada CESFAM<sup>19</sup>:

Consejo de Desarrollo Local CESFAM Santa Anselma:

- Educaciones en ferias libres.
- Actualización de Diario Mural (actividad realizada por el CDL).
- Asambleas generales.
- Educación en sala de espera del CESFAM.

Consejo de Desarrollo Local CESFAM Eduardo Frei Montalva

- Gestión interna CESFAM (mejorar trato y comunicación intra-extra usuarios-funcionarios).
- Actividades educativas hacia la comunidad.
- Generar instancias de participación e integración de la comunidad a diversas actividades.

#### 6.1.4.6 Programa de Salud Mental

Este programa tiene el propósito de brindar atención integral y oportuna a personas con problemas de salud mental y sus familias. En ambos CESFAM se desarrollan acciones de evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; así como actividades de promoción y prevención. Sus objetivos son:

- Desarrollar factores protectores de la salud mental en la población beneficiaria
- Evitar o retrasar la aparición de enfermedades mentales prevenibles.
- Detectar y tratar precozmente las enfermedades mentales mediante intervenciones de costo efectividad sustentada en evidencia.
- Mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades mentales de larga evolución y de sus familiares y/o cuidadores.

---

<sup>19</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

Hasta junio de 2017 se tenían bajo control comunal a 1.967 pacientes, lo cual da una cobertura de un 17,8%. En relación al CESFAM Eduardo Frei se observa un 15,8% de cobertura y en CESFAM Santa Anselma un 16,2% (ver siguiente tabla). Es complejo alcanzar esta meta comunalmente dado que el recurso humano y físico no se ha incrementado en razón de esta. Y además este mismo equipo de salud mental debe responder a otras demandas del intersector tales como los casos judiciales, al no contar con un Cesam/Cosam en la comuna.

**Tabla N°25:** Cobertura de atención integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales por CESFAM y comunal, corte junio 2016-2017

Meta	Comunal	CESFAM Eduardo Frei	CESFAM Santa Anselma	Comunal
<b>Año</b>	2016	2017	2017	2017
<b>Meta</b>	14%	17%	17%	17%
<b>Cobertura de atención integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales</b>	1.770/11.188	827/5.074	1.140/5.948	1.967/11.022
	=15,%	=16,2%	=19,1%	=17,8%

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

Los trastornos ansiosos tienen una alta prevalencia en la comuna (49,6% en mujeres), seguido de episodios depresivos con un 20%, trastornos del comportamiento en la infancia y adolescencia con un 19,4%. De acuerdo al Departamento de Salud ello está relacionado con un cambio generacional, donde la competitividad y las exigencias laborales, son un requisito diario para optar a mejores metas personales y laborales.

Para tratar los problemas de salud mental, el enfoque del autocuidado es muy importante; sin embargo, poco aplicado. El sistema actual laboral, con altas exigencias y con jornadas laborales extensas, hacen difícil aplicar este término en el diario vivir, lo que determina un condicionante externo en la expresión de dichas enfermedades. Entorno a esta realidad la OMS desde ya hace algunos años definió el 10 de Octubre como el día la salud Mental, como una estrategia para que las sociedades tengan presente cuán importante es cuidar de esta. Se mencionan la importancia de generar tiempos de autocuidado a nivel local, intersectorial y la comunidad.

#### 6.1.4.7 Programa de la Mujer

Contribuye al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer en todas las etapas de su ciclo vital, contemplando los diversos aspectos relacionados con la salud de las mujeres, con un enfoque de riesgo que contemple la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Las principales acciones desarrolladas en el contexto del acompañamiento en los distintos estados fisiológicos de la mujer en su ciclo de vida, tales como desarrollo de una sexualidad segura y regulación de fecundidad, en donde se ha incorporado a la población masculina ya que por años ha sido principalmente responsabilidad de la mujer, control preconcepcional planificación y cuidados prenatales, control ginecológico, control climaterio. Además, se realizan actividades de promoción de hábitos de vida saludable, prevención y tratamiento de patologías propias del género de mayor relevancia por su impacto a nivel individual y familiar<sup>20</sup>.

<sup>20</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

La población femenina de 10-69 años de La Cisterna alcanza al 41% de la población validada. La distribución por centro de este grupo corresponde al 40% de la población en el CESFAM Eduardo Frei y un 42 % en el CESFAM Santa Anselma (ver siguiente tabla):

**Tabla N°26:** Distribución porcentual de población de mujeres de 10-69 años de población total validada por CESFAM y a nivel comunal

CESFAM	Población validada total	Mujer 10-69 años	%
<b>Santa Anselma</b>	28.761	12.071	42
<b>Eduardo Frei</b>	24.346	9.720	40
<b>Total</b>	53.107	21.791	41

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

En relación a la salud ginecológica y cobertura del PAP para ayudar a la detección oportuna del cáncer cervicouterino (CACU) cuyo factor etiológico principal es la infección por el Virus Papiloma humano (HPV). Este examen se realiza en las mujeres de 25 a 64 por norma ministerial, cada 3 años, y en caso de salir el resultado alterado se deriva a nivel secundario como garantía GES.

En la comuna se presenta una baja cobertura del PAP, de acuerdo al Departamento de Salud ello se debe a que las mujeres jefas de hogar no pueden acceder en horario diurno al sistema de salud y mujeres que por trabajo acceden en el extrasistema a las prestaciones de salud para no interferir con sus horarios laborales. Por lo cual, se han implementado estrategias para mejorar el acceso al examen PAP de esta población objetivo; extensión horaria de lunes a sábado, rescate telefónico de pacientes inasistentes a examen, revisión de tarjeteros PSCV e infantil, derivación interna, horas protegidas de agenda para PAP espontaneo. En la siguiente tabla se presenta la cobertura del PAP en la comuna:

**Tabla N°27:** Meta N° Sanitaria Cobertura de PAP aumentar el N° de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente

	CESFAM Eduardo Frei M.	CESFAM Santa Anselma
<b>Año</b>	2018	2018
<b>Meta</b>	3523	4367
<b>Cobertura de PAP</b>	3252/6766 = 48%	3914/8597 = 46%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

Otro riesgo importante en las mujeres es el cáncer de mama, siendo la principal causa de muerte en mujeres. Se calcula que cada día mueren tres mujeres por esta razón en Chile. El riesgo de cáncer aumenta con la edad, en el país aproximadamente 7 de cada 10 nuevos cánceres de mama se diagnostican en mujeres mayores de 50 años<sup>21</sup>. El Departamento de Salud ha realizado distintas medidas encaminadas a abordar dicho problema, entre las cuales se encuentra un convenio de Imágenes Diagnosticas para mujeres de 50 a 69 años para acceder a la realización de mamografías gratuitas cada 3 años y complementos imagenológicos como ecografías y magnificaciones, sin costo para ellas. En la siguiente tabla se presenta la cobertura de mamografías:

<sup>21</sup><https://www.clinicalascondes.cl/CENTROS-Y-ESPECIALIDADES/Centros/Centro-Clinico-del-Cancer/Unidad-de-Prevencion-del-Cancer/Previmama/cifras-estadisticas-cancer-mama>

**Tabla N°28:** Cobertura observada según vigencia de mamografía realizadas mujeres de 50-69 años, corte junio 2017-2018

	<b>CESFAM Santa Anselma</b>	<b>CESFAM Eduardo Frei M.</b>	<b>COMUNAL</b>
N° mamografías 50 a 69 años 2017	1386	641	1727
Población validada 50-69años 2017	4080	2368	6448
Cobertura 2017	33.97 %	27.06 %	26.78
N° mamografías 50-69 años 2018	1387	1039	2426
Población validada 50-69 años 2018	4129	3318	7447
Cobertura 2018	33.59	31.3	32.57

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

**Fotografía N°8:** Actividades de la Casa de la Mujer



Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Disponible en: <http://www.cisterna.cl/010-casa-de-la-mujer.php> (consultado 11 de septiembre de 2018).

#### 6.1.4.8 Programa Odontológico

Este programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorando su calidad de vida, a través de acciones específicas de fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud buco dental, en el marco del Plan Nacional de Salud Buco Dental. El programa pone énfasis en la promoción y prevención de la salud bucal de la población, con actividades promocionales en comunidad, actividades recuperativas en grupos de beneficiarios priorizados (Embarazadas, preescolares de 2, escolares de 6 años, 12 años y adultos de 60 años)<sup>22</sup>.

De acuerdo a la Cuenta Pública 2017 de La Cisterna, la comuna cuenta con 12 dentistas externos, cuya jornada varía de acuerdo a las actividades realizadas. Estos profesionales y sus asistentes son financiados con

<sup>22</sup> <http://www.saludcisterna.cl/programas/>

programas emanados desde convenios entre el municipio y el SSMS. En la siguiente tabla se presentan las atenciones que se realizaron en el año 2017:

**Tabla N°29:** Atenciones del Programa Odontológico

Alta integral pacientes 60 años	Alta integral mujeres embarazadas	Alta integral pacientes 6 años	Prótesis dentales (exclusivas)
180	475	501	698

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Cuenta Pública 2017.

**Fotografía N°9:** Box Odontológico CESFAM Eduardo Frei Montalva



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

#### 6.1.4.10 Programa Vida Sana

La Organización Panamericana de Salud calculó que en Chile alrededor del 63% de la población adulta tiene sobrepeso u obesidad. La Organización Mundial de la Salud considera que la malnutrición por exceso constituye uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial, con una alta proporción de países que presentan más de un 30% de su población con exceso de peso. Este fenómeno se atribuye a los cambios que han experimentado la mayor parte de los países, el aumento de las expectativas de vida y la adquisición progresiva de un modelo de vida occidental. Chile no ha estado ajeno a esta situación y muestra en la actualidad un perfil epidemiológico semejante al de países con mayor desarrollo, con un predominio de enfermedades no transmisibles (ENT), tales como enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, cánceres, diabetes mellitus, obesidad e hipertensión arterial, entre otras. Las cuales están asociadas a estilos de vida, hábitos y costumbres que introduce la modernización, tales como: sedentarismo, dietas inadecuadas, estrés y tabaquismo<sup>23</sup>.

A raíz de ello, surge el Programa de Vida Sana con el objetivo de disminuir factores de riesgo de enfermedades crónicas, diabetes e hipertensión. La estrategia consiste en una intervención orientada a la adquisición de hábitos saludables referentes al desarrollo de actividad física y alimentación en usuarios de 2 a 64 años de edad que presenten factores de riesgo asociados al desarrollo de Diabetes Mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares. El equipo de trabajo interdisciplinario está compuesto por: médico, nutricionista, psicólogo y profesor de educación física (ver siguiente tabla). El programa consta de:

<sup>23</sup>Ministerio de Salud. 2015. Orientaciones y Lineamientos Programa Vida Sana. Disponible en: <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2018/01/015.OT-Vida-Sana.pdf>

- Intervención individual: consulta médica, consulta nutricionista, consulta psicólogo, evaluación condición física y toma exámenes de laboratorio.
- Intervención grupal: círculos vida sana, salidas familiares y talleres de actividad física

Tabla N°30: Cantidad de profesionales

Personal	N°
<b>Médicos</b>	1
<b>Nutricionistas</b>	4
<b>Profesores (as) de Educación Física</b>	6
<b>Psicólogos (as)</b>	2
<b>Personal administrativo</b>	2
<b>Total</b>	<b>15</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Cuenta Pública 2017.

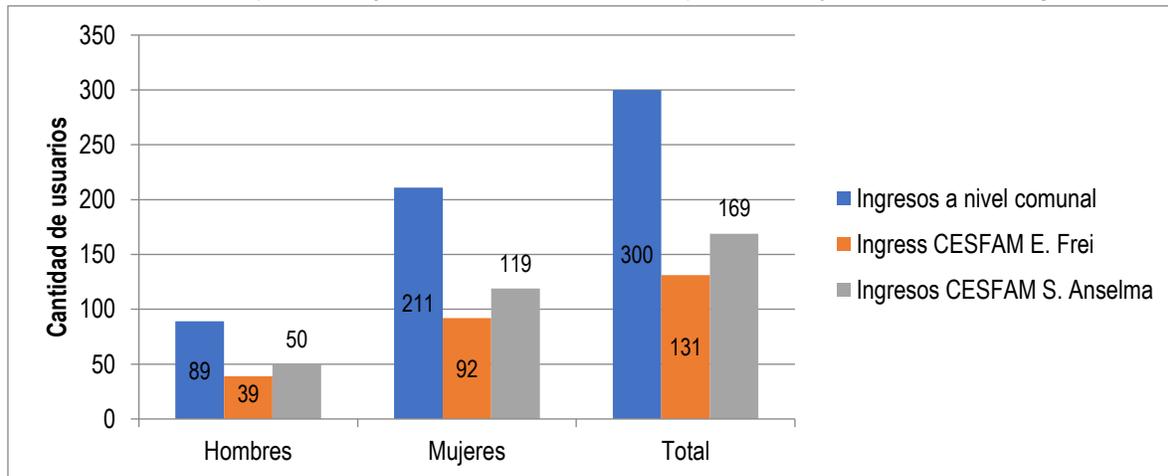
Fotografía N°10: Programa Vida Sana (CESFAM Eduardo Frei Montalva)



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

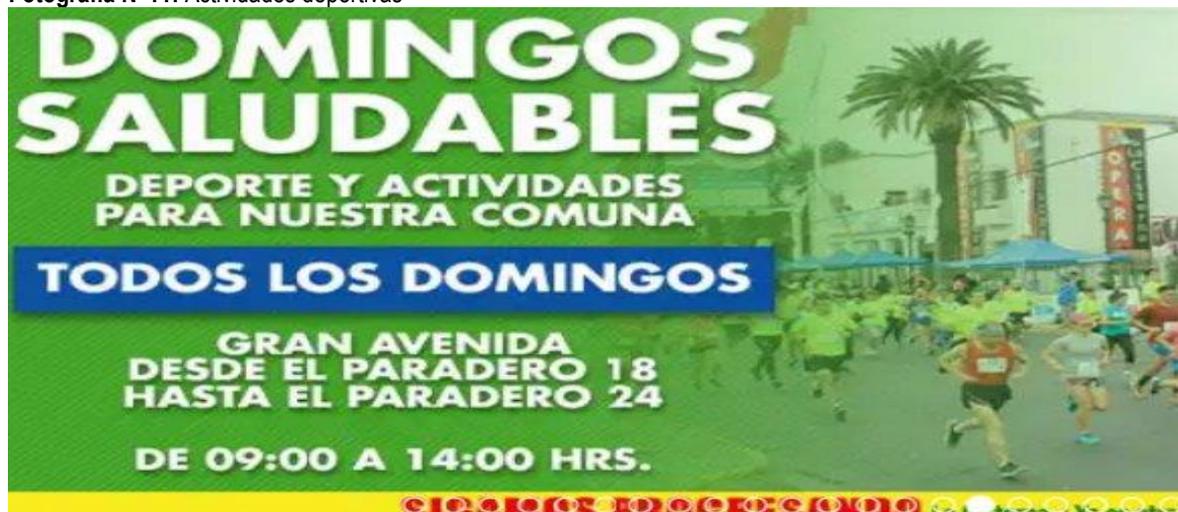
En el siguiente gráfico se detalla la cantidad de usuarios inscritos a nivel comunal. La cantidad de mujeres con ingresos al programa asciende a 211 usuarios y de hombres a 89. Se evidencia una mayor concentración de usuarios en el CESFAM Santa Anselma con un total de 169 en comparación con el CESFAM E. Frei que presenta una inscripción de 131 usuarios.

**Gráfico N°4:** Número de personas bajo control vida sana distribuidos por CESFAM y sexo al corte 31 de agosto de 2017



Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

**Fotografía N°11:** Actividades deportivas

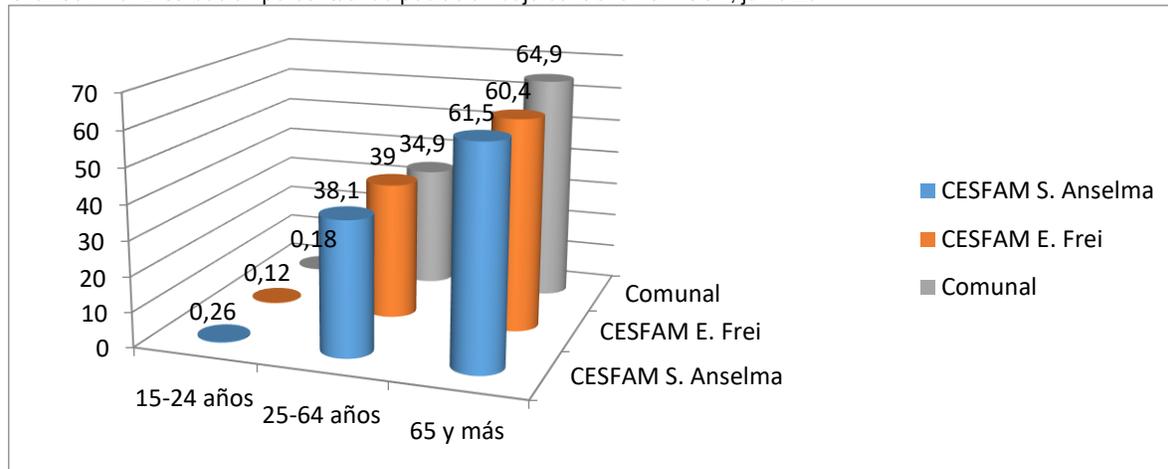


Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Disponible en: [https://twitter.com/Muni\\_LaCisterna](https://twitter.com/Muni_LaCisterna) (consultado 11 de septiembre de 2018)

#### 6.1.4.11 Programa Cardiovascular (PSCV)

Este programa tiene como objetivo prevenir la morbilidad y mortalidad en sujetos en riesgo cardiovascular. La creación de este programa es una de las principales estrategias del Ministerio de Salud para contribuir a reducir la morbimortalidad asociada a enfermedades cardiovasculares, esto mediante control de la hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, obesidad, tabaquismo, etc., abordando al paciente desde un enfoque integral centrado en la persona. En la comuna de La Cisterna, la proporción de personas que están bajo control de este programa alcanza un 21,7%, lo cual ha aumentado con el transcurso de los años. Pasando de 15,4% en el año 2015 a 16,6% en el año 2016. El mayor número de personas inscritas en el programa corresponden a adultos mayores, debido a la alta prevalencia de enfermedades cardiovasculares en esta población (64% Hipertensión y 25% de diabetes).

**Gráfico N°5:** Distribución porcentual de población bajo control en el PSCV, junio 2017.



Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

La cobertura de diabetes mellitus tipo 2 observada comunal es de 64,1% con coberturas similares en ambos CESFAM. La cobertura de hipertensión arterial en la comuna alcanza un 62%; siendo mayor en el CESFAM Santa Anselma con un 63%. Un gran desafío para ambos CESFAM es aumentar estas coberturas, para lograr disminuir las complicaciones que generan estas patologías y así contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias (ver siguiente tabla):

**Tabla N°31:** Cobertura de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial en población de 15 años y más, corte junio 2018

		CESFAM Santa Anselma	CESFAM Eduardo Frei	Comunal
<b>Cobertura de Diabetes Mellitus</b>	<b>Año</b>	2018	2018	2018
	<b>Meta</b>	56%	56%	56%
	<b>Cobertura</b>	64%	64,90%	64%
<b>Cobertura de Hipertensión Arterial</b>	<b>Año</b>	2018	2018	2018
	<b>Meta</b>	60%	60%	60%
	<b>Cobertura</b>	63%	60,60%	62%

Fuente: Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

#### 6.1.4.12 Programa Nacional para el Control y la Eliminación de la Tuberculosis

El objetivo de este programa es reducir significativamente el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis (TBC) en Chile, hasta obtener su eliminación como problema de Salud Pública. La meta sanitaria es reducir la tasa de incidencia de TBC en todas las formas a menos de 5 x 100.000 habitantes<sup>24</sup>. En la comuna de La Cisterna cada CESFAM realiza periódicamente el diagnóstico de la situación de la tuberculosis del área geográfica que cubre el CESFAM, se revisan y proponen los planes y estrategias de control, así como realiza la gestión técnico-administrativa de organizar, implementar y evaluar las actividades de localización de casos,

<sup>24</sup> Ministerio de Salud. 2014. Normas Técnicas para el Control y la Eliminación de la Tuberculosis. Disponible en: [http://www.minsal.cl/sites/default/files/NORMA\\_TECNICA\\_TUBERCULOSIS.pdf](http://www.minsal.cl/sites/default/files/NORMA_TECNICA_TUBERCULOSIS.pdf)

estudio de contactos y tratamiento de acuerdo a la norma. En el CESFAM Eduardo Frei se tienen 4 personas y en el CESFAM Santa Anselma 3 personas bajo control en el programa TBC (ver siguiente Tabla).

**Tabla N°32:** Número de ingresos observados de enero a septiembre 2017 en programa de TBC y población bajo control

Edad	CESFAM Eduardo Frei				CESFAM Santa Anselma				Comunal			
	N° de ingresos		Población bajo control		N° de ingresos		Población bajo control		N° de ingresos		Población bajo control	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>15-24 años</b>	1	25			1	33,3			2	28,6	0	0
<b>25-64 años</b>	1	25	2	50	2	66,7	3	100	3	42,8	3	75
<b>65 y más</b>	2	50	2	50	0	0	0		2	28,6	2	25
<b>Total</b>	4	100	4	100	3	100	3	100	7	100	5	100

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

#### 6.1.4.13 Programa Acompañamiento

El objetivo de este programa es contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario<sup>25</sup>. Este programa surge para reforzar el Programa de Salud Mental de Atención Primaria de la comuna y está orientado a los niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes entre los 0 y 24 años, que cumplan con diagnósticos que impliquen un alto riesgo psicosocial<sup>26</sup>.

Otra de sus funciones, es la vinculación del usuario y su familia con los servicios de salud y los dispositivos de la red según sus necesidades, por lo que es fundamental la coordinación con los demás programas existentes en la Salud Primaria, tales como, Salud Mental Integral, Chile Crece Contigo, Adolescente, entre otros. El Programa de Acompañamiento Psicosocial realiza las siguientes prestaciones y acciones<sup>27</sup>:

- Elaboración de Planes de Acompañamiento en conjunto con los profesionales del sector.
- Confección del listado de casos mediante la coordinación con profesionales tratantes del CESFAM.
- Seguimiento de las familias a través de visitas domiciliarias y/o laborales además de llamadas telefónicas.

<sup>25</sup>Ministerio de Salud. 2017. Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud. Disponible en: [http://ssmaule.redsalud.gob.cl/index.php/component/jdownloads/send/334-mhgap/1559-ano-2017-variaciones-en-lineamientos-del-programa-ano-2017?option=com\\_jdownloads](http://ssmaule.redsalud.gob.cl/index.php/component/jdownloads/send/334-mhgap/1559-ano-2017-variaciones-en-lineamientos-del-programa-ano-2017?option=com_jdownloads)

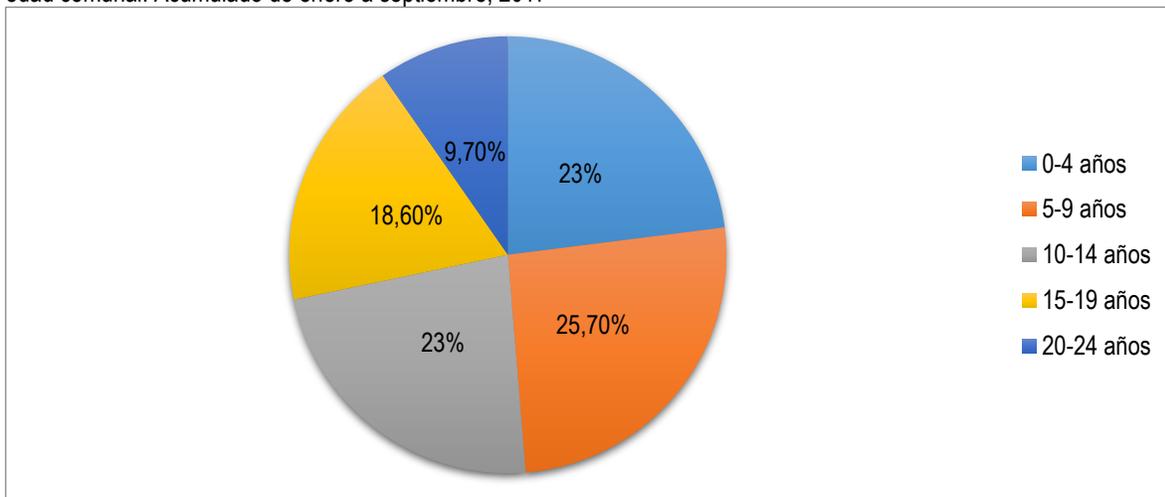
<sup>26</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

<sup>27</sup>Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018. Disponible en: <http://www.saludcisterna.cl/wp-content/uploads/2018/01/Diagnostico-de-salud-2018.pdf>

- Establecimiento de reuniones con colegios municipales y participación en Red de Infancia y Adolescencia.
- Vinculación y coordinación del programa con dispositivos intersectoriales, tales como: OPD, CHCC, PIE Comunal, PIE SENAME, OMIL.
- Vinculación y coordinación con prestaciones de salud y del municipio, tales como, grupo multifamiliar, arte terapia, taller de huerta y actividades deportivas gratuitas.
- Orientación a los usuarios sobre el funcionamiento del CESFAM, facilitando el acceso y la oportunidad de la atención.

Este programa ha disminuido la brecha de atención en la población más vulnerable apuntando a dos de los pilares de la reforma de salud: La equidad y la oportunidad. Un 48,7% de la población bajo control corresponde a menores de 0-9 años, un 13% a adolescentes de 10-14 años, un 18,6% adolescentes de 15-19 años y un 9,7% a jóvenes de 20-24 años (ver siguiente Gráfico):

**Gráfico N°6:** Distribución porcentual de población bajo control de programa acompañamiento psicosocial, por grupo de edad comunal. Acumulado de enero a septiembre, 2017



Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

#### 6.1.4.14 Programa Rehabilitación Basada en la Comunidad

La Rehabilitación basada en la comunidad es una estrategia propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que abarca toda situación en la que los recursos de rehabilitación están disponibles dentro de la comunidad, esto implica la transferencia de conocimientos a las personas con discapacidad, sus familias y miembros de la comunidad. Para lograr esto se desarrollan estrategias para favorecer la participación comunitaria e inclusión social. Ambos CESFAM cuentan con sala RBC, cuyo equipo está conformado por kinesiólogos y terapeutas ocupacionales. En la comuna se tienen 1.013 personas bajo control en este programa, de ellas el 50,6% se encuentran en el CESFAM Santa Anselma y el 49,4% en el CESFAM Eduardo Frei (ver siguiente Tabla):

**Tabla N°33:** Distribución porcentual de población bajo control en Sala RBC, junio 2017

Patología	CESFAM Eduardo Frei		CESFAM Santa Anselma		Total Comunal	
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Síndrome doloroso de origen traumático</b>	42	8,4	20	3,89	62	6,1
<b>Síndrome doloroso de origen no traumático</b>	193	38,6	213	41,5	406	40
<b>Artrosis leve y moderada de rodilla y cadera</b>	165	33	175	34,1	340	33,5
<b>Secuela de ACV</b>	11	2,2	14	2,7	25	2,5
<b>Secuela TEC</b>	1	0,2	2	0,38	3	0,3
<b>Secuela de TRM</b>	1	0,2	0	0	1	0,1
<b>Enfermedad de Parkinson</b>	15	3	27	5,2	42	4,1
<b>Otro déficit secundario con compromiso neuromuscular</b>	38	7,6	59	11,5	97	9,6
<b>Otros</b>	34	7,6	3	0,58	38	3,8
<b>Total</b>	500	100	513	100	1.013	100

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

**Fotografía N°12:** Sala RBC CESFAM Eduardo Frei Montalva



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

#### 6.1.4.15 Programa de Atención Domiciliaria

Este programa está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel (Evaluación de actividades básicas de la vida diaria); y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con

énfasis en la persona, su familia y entorno; considerando aspectos curativos, preventivos y promocionales con enfoque familiar y de satisfacción usuaria, para mejorar así, su calidad de vida. El objetivo del programa es otorgar a la persona con dependencia severa, cuidador y familia, una atención integral en su domicilio en el ámbito físico emocional y social mejorando así su calidad de vida y potenciando su recuperación y rehabilitación<sup>28</sup>.

La atención es entregada por el equipo de salud a un paciente con dependencia severa en su propio hogar, con el fin de brindar un apoyo, prevenir complicaciones, diagnosticar y tratar condiciones de salud, facilitar y mejorar el cuidado de la persona dependiente, capacitando al cuidador con el fin de mejorar calidad de vida del usuario y del entorno familiar. Incluyendo al apoyo en la continuidad del cuidado paliativo y de alivio al dolor. A nivel comunal se tienen 286 personas bajo control de este programa, de ellas el 54,4% están registradas en el CESFAM Santa Anselma y el 42% en el CESFAM Eduardo Frei (ver siguiente Tabla):

**Tabla N°34:** Distribución porcentual de población bajo control en Programa de Atención Domiciliaria, junio 2017

	Categorización dependencia	0-9 año		10-24 años		25-64 años		65 y mas		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Santa Anselma</b>	Severa	2	1,3	4	2,56	20	13	130	83	156	100
<b>Eduardo Frei</b>	Severa	5	4,1	7	5,4	23	19,1	85	70,8	120	100
<b>Total comunal</b>	Severa	6	2,1	11	3,8	40	14	229	80,1	286	100

Fuente: Municipalidad de La Cisterna. Diagnóstico de Salud de La Cisterna 2018.

## 6.1.5 Demandas en salud

### 6.1.4.1 Población per cápita

Con respecto al acceso a salud de la población comunal, según el Departamento de Salud Municipal, hasta agosto de 2017 existían 53.755 personas inscritas en ambos CESFAM, de los cuales el 54,6% corresponden al CESFAM Santa Anselma y el 45,4% al CESFAM Eduardo Frei Montalva. En agosto de 2018 se tuvo un aumento de 4.427 inscritos con respecto a agosto de 2017, pasando a 58.182 personas inscritas en los dos CESFAM; de ellas; el 46,6% están en el CESFAM Eduardo Frei y el 53,4% a Santa Anselma (ver siguiente Tabla):

**Tabla N°35:** Cantidad de personas inscritas en los CESFAM de La Cisterna

Fecha	CESFAM E. Frei y CECOSF	CESFAM Santa Anselma	Total
<b>ago-17</b>	<b>24.385</b>	<b>29.370</b>	<b>53.755</b>
sep-17	24.815	29.365	54.180
oct-17	24.937	29.496	54.433
nov-17	25.017	29.610	54.627
dic-17	24.995	29.705	54.700
ene-18	25.245	29.995	55.240
feb-18	25.420	30.130	55.550
mar-18	25.699	30.281	55.980
abr-18	25.990	30.281	56.271
may-18	26.239	30.425	56.664
jun-18	26.512	30.707	57.219
jul-18	26.837	30.872	57.709
<b>ago-18</b>	<b>27.122</b>	<b>31.060</b>	<b>58.182</b>

Fuente: Departamento de Salud de La Cisterna, 2018.

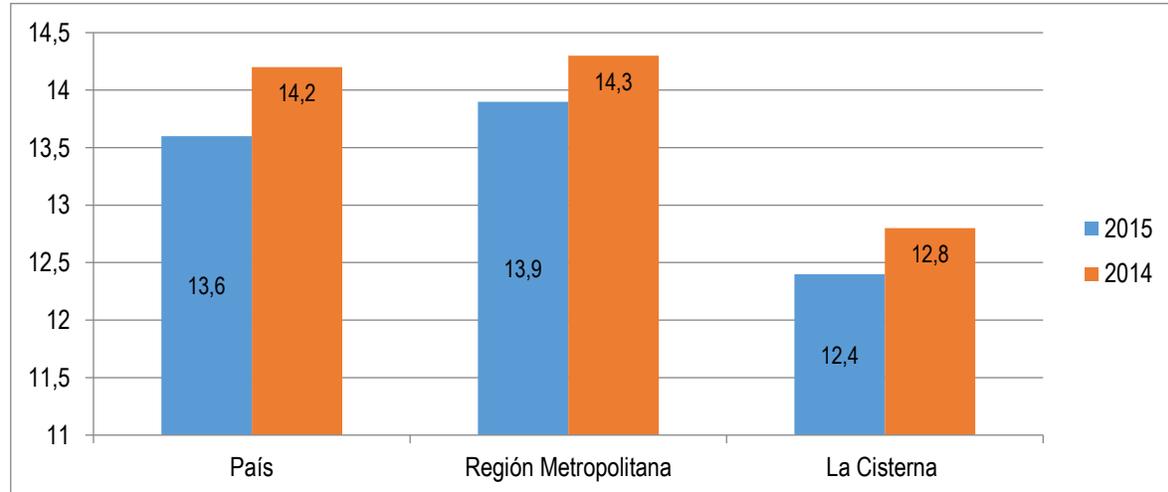
<sup>28</sup> Ministerio de Salud. 2014. Orientación Técnica Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.

## 6.1.6 Tasas e índices relevantes de la comuna

### 6.1.5.1 Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad forma parte de las estadísticas vitales de población. La natalidad general se obtiene a partir de la cantidad de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. Tanto a nivel nacional, regional y comunal las tasas de natalidad han disminuido. Para el caso de La Cisterna, la tasa pasó de 12,8 en el 2014 a 12,4 en el año 2015. Estos datos son inferiores al promedio de la Región Metropolitana, como se puede observar en el siguiente Gráfico:

**Gráfico N°7:** Tasa de Natalidad



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: [http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieNacimientos\\_2000\\_2015.html](http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieNacimientos_2000_2015.html) (consultado 3 de septiembre de 2018).

### 6.1.5.2 Tasa de Mortalidad

La tasa de mortalidad está calculada por cada mil habitantes y se obtiene a partir de las Estadísticas Vitales que presenta, entre otras, las cifras de defunciones ocurridas en el país. La tasa de mortalidad en La Cisterna (8,1) es superior a los datos del país (5,7) y de la Región Metropolitana (5,3). A nivel comunal la tasa de mortalidad es muy similar tanto en hombres (8,2) como en mujeres (8,1), como se puede observar en la siguiente Tabla:

**Tabla N°36:** Defunciones y mortalidad (año 2015)

	Gran total		Hombres		Mujeres		Indeterminado	
	Defunciones	TMgenerales	Defunciones	TMgenerales	Defunciones	TMgenerales	Defunciones	TMgenerales
País	103.327	5,7	54.693	6,1	48.615	5,3	19	
Región Metropolitana	39.084	5,3	19.772	5,5	19.304	5,2	8	
La Cisterna	753	8,1	364	8,2	389	8,1		

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: [http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones\\_2000\\_2015.html](http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones_2000_2015.html) (consultado 3 de septiembre de 2018).

### 6.1.5.3 Mortalidad según causas

En la siguiente Tabla se presentan los datos de las causas de mortalidad para la Región Metropolitana, en donde se observa que a nivel regional en el año 2016 se tuvo 39.281 defunciones, en donde el 50,8% pertenecieron a hombres y el 49,2% a mujeres; estos datos coinciden con la realidad de la comuna. Las tres (3) principales causas de muerte en la región son enfermedades del sistema circulatorio (11.018), tumores malignos (9.615) y enfermedades del sistema respiratorio (3.974):

**Tabla N°37:** Defunciones según causas en la Región Metropolitana, 2016

	Metropolitana	Hombres	Mujeres	Indeterminado
<b>TOTAL</b>	<b>39.281</b>	<b>19.953</b>	<b>19.311</b>	<b>17</b>
Enfermedades del sistema circulatorio	11.018	5.273	5.745	0
Tumores malignos	9.615	4.926	4.689	0
Enfermedades del sistema respiratorio	3.974	1.876	2.098	0
Enfermedades del sistema digestivo	2.825	1.696	1.129	0
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	2.567	1.843	724	0
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición y metabólicas	2.423	1.132	1.291	0
Enfermedades del sistema nervioso	1.388	607	781	0
Enfermedades del sistema genitourinario	1.178	541	637	0
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	951	488	463	0
Trastornos mentales y del comportamiento	742	268	474	0
Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	680	415	265	0
Tumores in situ, benignos y comportamiento incierto o desconocidos	428	222	206	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	387	194	177	16
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	270	157	112	1
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	248	72	176	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	188	71	117	0

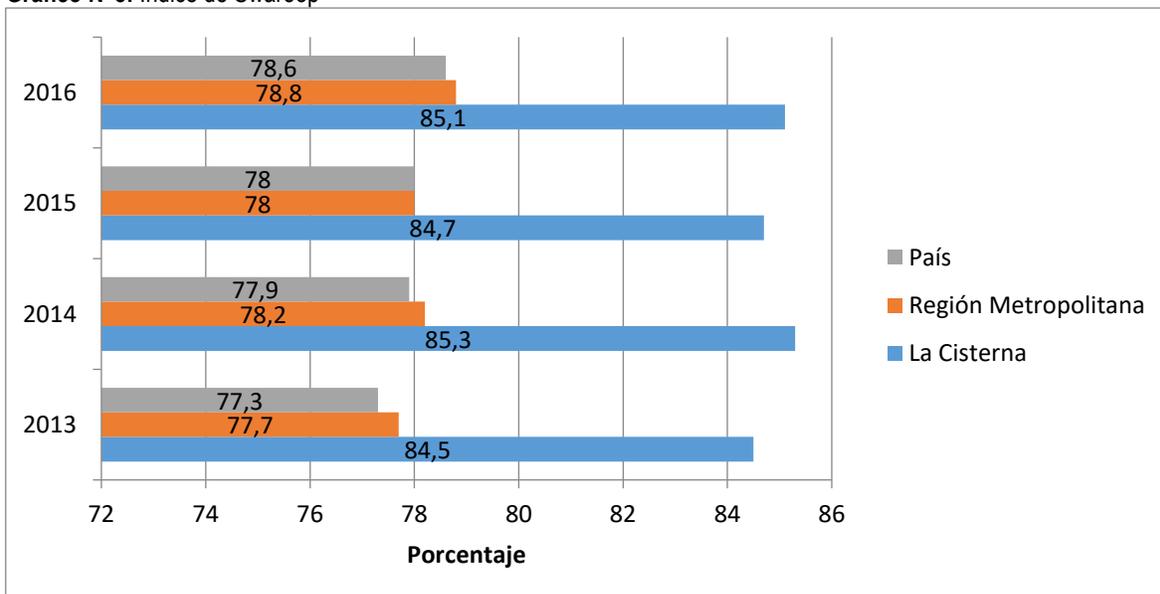
	Metropolitana	Hombres	Mujeres	Indeterminado
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	179	73	106	0
Enfermedades infecciosas intestinales	114	40	74	0
Tuberculosis	83	58	25	0
Embarazo, parto y puerperio	21	0	21	0
Enfermedades del ojo y sus anexos	1	0	1	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	1	1	0	0

Fuente: INE, 2016. Disponible en: <http://www.ine.cl/estadisticas/demograficas-y-vitales> (consultado 3 de septiembre de 2018)

#### 6.1.5.4 Índice de Swaroop

El índice de swaroop o tasa de mortalidad proporcional, se utiliza para comparar la mortalidad entre poblaciones con diferente estructura por edades. Representa el porcentaje de defunciones ocurridas en personas de 60 años y más, por cada 100 defunciones totales. Un valor más elevado indica una mejor situación sanitaria. La comuna de La Cisterna presenta datos mayores a los de la Región Metropolitana y del país. En el año 2014 se presentó el mayor índice de la comuna; se debe mencionar que en el año 2016 tanto en la comuna, la región y el país este índice mejoró en comparación con el año 2013.

Gráfico N°8: Índice de Swaroop



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: [http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones\\_2000\\_2015.html](http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones_2000_2015.html) (consultado 21 de noviembre de 2018)

En las mujeres y hombres de la comuna, de la región y del país este índice aumentó en el 2016 en comparación con el año 2013. En La Cisterna el mejor índice para los hombres se registró en el año 2016, concordando con la realidad del país y de la Región Metropolitana. Por su parte, en las mujeres de la comuna el mejor índice se presentó en el año 2014, coincidiendo con la región; sin embargo, a nivel país el mejor índice para las mujeres se registró en el año 2016 (ver siguiente tabla):

**Tabla N°38: Índice de Swaroop**

Años	Unidad Administrativa	Total %	Hombres %	Mujeres %
2013	País	77,3	72,2	83,2
	Región Metropolitana	77,7	71,9	83,8
	La Cisterna	84,5	79,8	88,2
2014	País	77,9	72,7	83,7
	Región Metropolitana	78,2	71,9	84,6
	La Cisterna	85,3	79,2	90,9
2015	País	78	73	83,5
	Región Metropolitana	78	72	84
	La Cisterna	84,7	78	91
2016	País	78,6	73,8	84,1
	Región Metropolitana	78,8	73,3	84,6
	La Cisterna	85,1	80,3	90,1

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: [http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones\\_2000\\_2015.html](http://www.deis.cl/wp-content/2017/gobCL-sitios-1.0/assets/SerieDefunciones_2000_2015.html) (consultado 21 de noviembre de 2018)

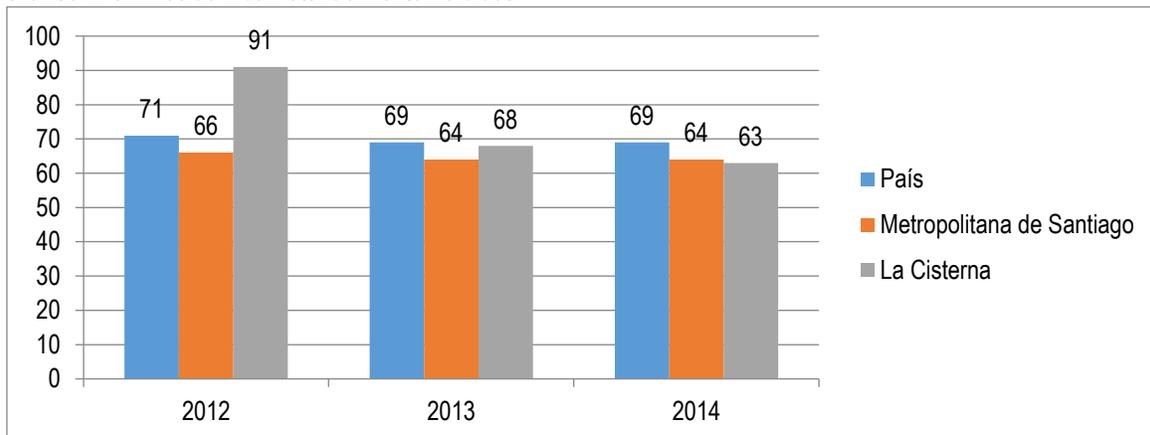
### 6.1.5.5 Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)

Este indicador presenta información sobre la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. El análisis de la distribución de los AVPP en los distintos estratos socioeconómicos y su evolución en el tiempo es de utilidad para conocer el impacto de las políticas públicas sobre acceso y protección de grupos vulnerables<sup>29</sup>.

Los datos de los AVPP de la comuna de La Cisterna han disminuido con el transcurso del tiempo, pasando de 91 en el 2012 a 63 en el año 2014. Sin embargo, en los años 2012 y 2013 la comuna presentó datos superiores a la Región Metropolitana y al país. En 2014 la comuna presentó datos levemente inferiores que a la región y país (ver siguiente Gráfico). El Departamento de Salud de La Cisterna ha desarrollado distintas estrategias transversales que se relacionan con la disminución de los AVPP, entre las cuales se encuentran la pesquisa precoz y tratamiento oportuno de enfermedades cardiovasculares, la pesquisa y derivación oportuna de los cánceres y tumores que causan más morbimortalidad en la población, y la implementación del programa vida sana, entre otras actividades.

<sup>29</sup>Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: <http://www.deis.cl/indicadores-basicos-de-salud/anos-de-vida-potencial-perdidos-avpp/>

**Gráfico N°9: Años de Vida Potencialmente Perdidos**



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. Disponible en: <http://www.deis.cl/indicadores-basicos-de-salud/anos-de-vida-potencial-perdidos-avpp/> (consultado 3 de septiembre de 2018).

## 6.2 Conclusiones

En este apartado se presentan las conclusiones de este capítulo, las que señalan la identificación de factores críticos y potencialidades del área de Salud de la Comuna de La Cisterna. Los **factores críticos** son todas las variables que dada su relevancia condicionan el desarrollo del ámbito diagnosticado. No son necesariamente aspectos negativos, pero se trata de elementos que deben ser considerados para el adecuado desarrollo de la comuna. En tanto, las **potencialidades** son las variables que, dadas sus características, deben ser fortalecidas para lograr un desarrollo positivo de la comuna en algún aspecto del área de desarrollo social de la comuna.

### 6.2.1 Factores críticos

#### 6.2.1.1 Atención de Salud Mental

Aunque la Municipalidad cuenta con un Programa de Salud Mental en ambos CESFAM que tiene como propósito brindar atención integral y oportuna a personas con problemas de salud mental y sus familias; en los talleres territoriales y reuniones con actores clave se mencionó que la comuna requiere un Centro de Salud Mental (COSAM), el cual es una unidad del sistema público de salud, que tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de salud mental y psiquiátrica a personas y familias con problemas y trastornos mentales de moderada a alta complejidad en todas las etapas del ciclo vital. En este centro se podría incluir dentro de las estrategias de abordaje, la prevención y promoción de salud, intervenciones terapéuticas integrales, así como un rol formador dentro de la Red de Salud Municipal, especialmente en las áreas de salud y educación.

#### 6.2.1.2 Disponibilidad de horas y especialistas

En los talleres realizados en el marco de la actualización del Pladeco se mencionó la necesidad de aumentar tanto la dotación de personal médico como la disponibilidad de horas de especialistas en la comuna en temas como cardiología y oftalmología. Se debe considerar que la responsabilidad de contar con especialistas en estas dos áreas (cardiología y oftalmología) es de nivel secundario y no de la APS. Sin embargo, se debe mencionar que de acuerdo al Plan de Salud 2018, las especialidades que presentan los más altos niveles de lista de espera para la atención son otorrinolaringología, neurología, oftalmología, traumatología, ginecología y urología; y también son las especialidades que concentran el mayor número de interconsultas al Hospital Barros Luco.

En este sentido es importante reconocer que el departamento de salud tiene un Programa Cardiovascular, en donde el mayor número de personas inscritas corresponden a adultos mayores debido a la alta prevalencia de

enfermedades cardiovasculares en esta población (64% Hipertensión y 25% de diabetes). Además, se tiene la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), en donde 492 atenciones corresponden a glaucoma y otros y 2.071 a fondo de ojo; y se entregaron 4.823 lentes ópticos. De acuerdo al Departamento de Salud la UAPO cumple con dar respuestas a las necesidades para las cuales fueron creadas.

Otro tema que requiere ser atendido en el corto plazo es la agenda de horas, debido a que la población manifiesta su molestia por el largo tiempo de espera para ser atendidos en los diferentes centros de salud. Aunque se tiene un *call center* para agendar horas en el CESFAM Santa Anselma para grupos prioritarios (niños y niñas de 0 a 5 años y adultos mayores desde los 65 años), las personas manifiestan que no siempre son atendidos telefónicamente; por ello, se requiere un trabajo en conjunto entre la comunidad y departamento de salud para dar a conocer el funcionamiento de esta línea telefónica.

En este sentido, el Departamento de Salud está realizando una licitación para que una empresa externa a la Municipalidad agende a través de *call center* las horas médicas en los CESFAM Eduardo Frei y Santa Anselma. Se espera que este sistema esté operando la primera semana de diciembre del presente año. El actual *call center* del CESFAM Santa Anselma quedaría funcionando para resolver las dudas de las personas en torno al sistema de salud de la comuna.

### 6.2.1.3 Niveles de sobrepeso y obesidad

Según el estudio "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina 2016", desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), un 63% de la población adulta en Chile tiene sobrepeso u obesidad; debido principalmente a factores de sedentarismo y alimentación basada en excesos de grasa y azúcares. Además, se menciona que Chile en el segundo país con mayor consumo de alimentos ultraprocesados en la región, con un promedio anual per cápita de 201,9 kilos. La comuna de La Cisterna no es ajena a dicha realidad, y a nivel comunal se tiene que la población evaluada en el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPA) del año 2017, el 70,8% presenta malnutrición por exceso, es decir, 42,6% padece de sobrepeso y 28,2% de obesidad. Con respecto a la obesidad infantil un 10% de la población inscrita en el Programa Infantil padece de obesidad. Igualmente, se tiene que de la población bajo control en el Programa Vida Sana, un 18,2% de la población padece de obesidad, un 11,6% de sobrepeso y un 24% tiene perímetro de cintura aumentado.

Es por ello, que la Municipalidad ha realizado diversas capacitaciones en estilos de vida saludables, estrategias y talleres deportivos para incentivar a la población a llevar una vida saludable e incorporen el deporte en su diario vivir. Además, se resalta la necesidad de capacitar a los profesores y adultos en general sobre este tema; debido a la importancia de inculcar a la población infantil hábitos alimenticios saludables, acompañados de actividades deportivas. Para lo cual, se requiere un trabajo en conjunto con los establecimientos educacionales y el Departamento de Salud de la Municipalidad.

En este sentido, también se debe señalar que es necesario cumplir con la Ley de Etiquetado Nutricional y la ordenanza de alimentación saludable de la Municipalidad, evitando la promoción y venta de alimentos con sellos tanto al interior de los establecimientos educacionales y de salud, como de su entorno, para lo que se requiere un trabajo en conjunto con toda la población comunal.

### 6.2.1.4 Atención en urgencias para los niños y niñas de la comuna

En los talleres con actores relevantes se mencionó la necesidad de brindar facilidad en la atención de urgencias a los niños y niñas de los jardines infantiles de la comuna. Debido a que en el SAPU atienden solamente después de las 17:00 hrs. En este sentido, se menciona el largo tiempo de espera al cual son sometidos la población infantil y sus acompañantes. Por ello, se requiere un trabajo en conjunto entre el departamento de salud y los jardines infantiles para establecer protocolos de atención de urgencias dentro de los

establecimientos de salud de la comuna, y así evitar que las personas se trasladen a centros de salud fuera de La Cisterna.

#### **6.2.1.5 Difusión de los programas y beneficios de salud para la población**

En los talleres territoriales y reuniones con actores relevantes se mencionó la necesidad de implementar un programa o estrategias de difusión de los beneficios que existen para la población en temas de salud y que se dé a conocer el trabajo que realiza el Departamento de Salud de la Municipalidad de La Cisterna. En este sentido, se debe mencionar que el Departamento de Salud cuenta con sus propias redes sociales (*facebook* y *twitter*) en donde se informa a la comunidad sobre todas las actividades llevadas a cabo por este departamento; sin embargo, estas redes no están vinculadas ni integradas con las redes sociales de la Municipalidad. Además, las estrategias deben ir más allá de las redes sociales con el fin de llegar a toda la población de la comuna.

#### **6.2.1.6 Brechas de autorización sanitaria**

Actualmente los CESFAM Eduardo Frei y Santa Anselma están trabajando en el cierre de las brechas para la autorización sanitaria. Para lo cual cada CESFAM cuenta con encargados de calidad y seguridad del paciente cuyo objetivo es conseguir la autorización sanitaria, para lo cual deben identificar las brechas para la obtención de requerimientos desde la SEREMI de Salud, brechas obtenidas por las Normas Técnicas Básicas. Asimismo, debe avanzar en incorporar procedimientos y programas de mejoramiento continuo que busquen obtener la acreditación de calidad como prestadores institucionales de atención abierta, basándose para esto en el Manual General de Acreditación para prestadores emitido por la Superintendencia de Salud.

Por solicitud del Servicio de Salud Metropolitano Sur ambos CESFAM incluyendo el CECOSF centraron sus esfuerzos en regularizar su situación sanitaria ante la SEREMI de Salud para obtener la demostración sanitaria para el CESFAM Eduardo Frei y la autorización sanitaria para el CESFAM Santa Anselma, para llevar a cabo dicha regularización anualmente se realizan evaluaciones de las Normas Técnicas Básicas (NTB). Cabe resaltar que el CECOSF Eduardo Frei actualmente cuenta con la Autorización Sanitaria y está a la espera de la aprobación de Autorización Sanitaria de la Sala de Residuos de establecimiento de atención de Salud (documentos ingresados por el Departamento de Salud en la SEREMI de Salud en Septiembre del año 2018)<sup>30</sup>.

### **6.2.2 Potencialidades**

#### **6.2.2.1 Oferta de Centros de Salud y equipamiento**

En los talleres territoriales se destacó como un aspecto positivo la existencia de centros de salud de la comuna, especialmente los CESFAM Eduardo Frei y Santa Anselma, los cuales brindan los servicios de nivel primario de atención en salud, fundamentados en el Modelo de Atención de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario. Además, la comuna cuenta con un SAPU, CECOSF, UAPO, una Unidad de Apoyo Asistencial Docente y una Farmacia Municipal. Sin embargo, se reconoce la necesidad de adquirir nuevos vehículos de ambulancias para mejorar su servicio, aumentar la oferta y cobertura en la comuna.

#### **6.2.2.2 Atención a adultos mayores**

En los diversos talleres realizados se destacó como un aspecto positivo la buena atención y la diversidad de la oferta programática para los adultos mayores, resaltando actividades como la podología, programas de alimentación saludable y actividades deportivas como natación y gimnasia, entre otras actividades. En este sentido, se debe mencionar que el 20,5% de la población que se atiende en ambos CESFAM son adultos mayores; por ello, la importancia de la realización de actividades para este grupo poblacional y del Programa del Adulto Mayor que busca que las personas permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo

<sup>30</sup> Plan de Salud Comunal La Cisterna 2019. Tomo II Plan de Cuidados.

posible y que sus problemas de salud sean resueltos de forma oportuna y con una visión biopsicosocial, impactando en su calidad de vida.

### **6.2.2.3 Oferta de Programas de Salud**

En los talleres territoriales se destacó que la Municipalidad a través del Departamento de Salud ha implementado numerosos programas en salud, destacándose aquellos dirigidos a los grupos que presentan mayores “factores de riesgo”. En los talleres se destacó el Programa del Adulto Mayor, el Programa Infantil y el Programa Vida Sana, y se destacan las actividades de podología, entregas de anteojos, la vacunación oportuna a los niños y niñas de la comuna y la promoción de un estilo de vida saludable.



# EDUCACIÓN

## Contenido

7. EDUCACIÓN .....	204
7.1 NIVEL DE DESARROLLO.....	204
7.1.1 Educación Inicial o Pre Escolar .....	204
7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad).....	205
7.1.3 Administración de la Educación Escolar.....	208
7.1.4 Matrícula Escolar.....	210
7.1.5 Programas vigentes en la comuna .....	215
7.1.6 Vulnerabilidad Escolar.....	221
7.1.7 SIMCE .....	222
7.1.8 PSU .....	225
7.2 Conclusiones.....	226
7.2.1 Factores Críticos.....	226
7.2.2 Potencialidades.....	227

# 7. EDUCACIÓN

## 7.1 NIVEL DE DESARROLLO

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: preescolar, básica, media y superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación preescolar<sup>1</sup> desde 2013, básica y media. El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población, consagrado por la constitución. Actualmente, en el país, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. A nivel nacional, el sesenta y nueve por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (Subdere, 2016).

En la institucionalidad vigente en Chile, las municipalidades son el nivel más cercano a la escuela y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas por el Estado. La primera, plantea que la institucionalidad vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa y la gestión curricular y el técnico pedagógico, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en el técnico pedagógico, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, en este sentido se requiere un diálogo que conduzca a una gestión eficiente de los recursos y a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PSU entre la educación municipalizada y colegios privados. No siendo el único, el estatuto docente es el componente que más se menciona y critica a nivel nacional en relación con el marco normativo. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal” (Raczynski y Salinas, 2008). El aporte municipal directo a la educación oscila entre cero y treinta por ciento del presupuesto municipal. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre diez y once por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos, existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos, hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos<sup>2</sup>.

### 7.1.1 Educación Inicial o Pre Escolar.

Por Educación Inicial o Pre Escolar, se entiende como aquella que va entre los 0 y los 5 años de vida del niño. De acuerdo con la Guía Legal sobre Educación Parvularia (2015), este constituye el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la enseñanza básica y que no constituye prerequisite de ingreso a la educación básica.

<sup>1</sup> Ley 20.710 del 11 de diciembre de 2013, art. único inciso 1º: "Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica."

<sup>2</sup> Raczynski, D. y Salinas (2008): Fortalecer la educación municipal. Evidencia empírica, reflexiones y líneas de propuesta, Ministerio de Educación, pp. 112.

Desde el año 1999, la educación preescolar tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

### 7.1.2 Dependencia Administrativa (Institucionalidad).

La comuna cuenta con la presencia de dos instituciones dedicadas a la educación preescolar que forman parte de la red pública de la educación parvularia; la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) institución del Estado creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país y la Fundación Cristo Joven, institución sin fines de lucro; forma parte de la red pública para la educación parvularia.

JUNJI implementa en la comuna dos tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil, administración tradicional por vía de transferencia de fondos (VTF) y el programa Jardín Alternativo, con mayor involucramiento familiar. En forma paralela, la fundación Cristo Joven, implementando en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración vía transferencia de fondos en comodato con subvención escolar pagada a través de JUNJI, donde los niños y niñas asisten a establecimientos en donde reciben educación y alimentos, de acuerdo con sus necesidades nutricionales.

Fotografía N°1: Niños pertenecientes al sistema de Educación Parvularia



Fuente: www.cisterna.cl

Tabla N°1: Entidades educacionales y sus programas

Institución	Programas aplicados	Descripción	Modalidad presente en la Comuna
JUNJI	Programa Educativo Jardín Infantil Tradicional	<p>Proporciona experiencias de aprendizaje y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años, 11 meses de edad, que a través de un Jardín Infantil y Sala Cuna con un modelo centrado en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, permite la participación activa de las familias y comunidad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad Jardín Infantil de Administración Directa</li> <li>• Modalidad Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia de Fondos Administrado por Terceros</li> </ul>	<p><b>Jardín Infantil de Administración Directa:</b> Son los jardines infantiles y salas cuna administrados directamente por la JUNJI.</p> <p><b>Jardín Infantil VTF (Vía Transferencia de Fondos):</b> Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.</p>

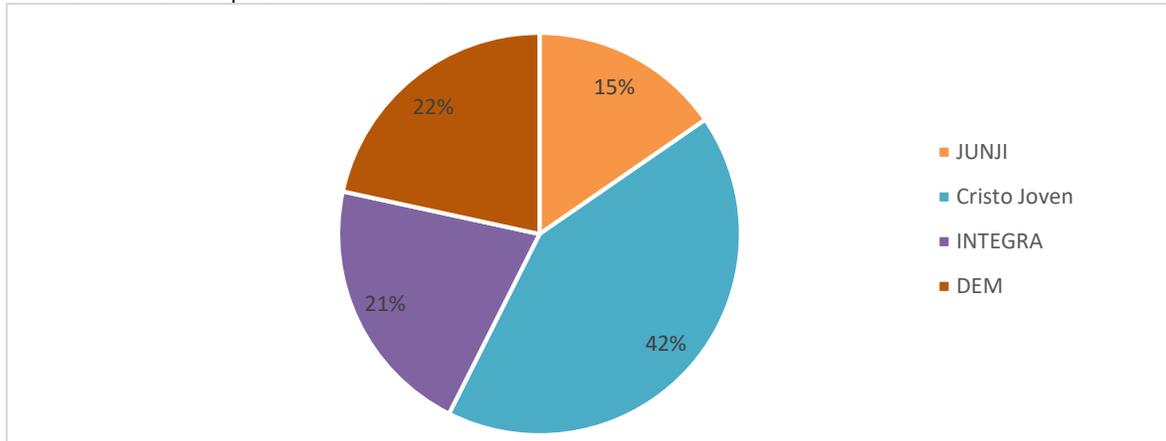
Institución	Programas aplicados	Descripción	Modalidad presente en la Comuna
	<b>Jardín Infantil Alternativo</b>	<p>El programa es presencial y dirigido a niños y niñas entre 2 a 5 años y 11 meses. Cuenta con participación activa de la familia, como actor clave del proceso educativo, y bajo la responsabilidad de técnicos en educación parvularia o agentes comunitarios. Funcionan en espacios habilitados por la comunidad que suscribe el convenio con la JUNJI, en zonas de baja densidad poblacional. Hay 5 tipos de modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad Jardín Familiar</li> <li>• Modalidad Jardín Laboral</li> <li>• Modalidad en Comunidades Indígenas</li> <li>• Modalidad Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)</li> <li>• Modalidad Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI)</li> </ul>	<p><b>Jardín Infantil Familiar:</b> Es administrado por la JUNJI en convenio con la comunidad, tiene una propuesta pedagógica con activa participación de la familia y funciona de lunes a viernes media jornada.</p> <p><b>Jardín Infantil Laboral:</b> Es dirigido particularmente a hijos e hijas de madres que trabajan y se organiza de acuerdo a sus necesidades, ofreciendo extensión horaria y alimentación.</p>
<b>JUNJI</b>	<b>Modalidad Convenio de Alimentación</b>	Se entrega alimentación nutritiva a niños y niñas que asisten a programas de educación parvularia de organizaciones o instituciones sin fines de lucro.	Acuerdo que JUNJI establece con una organización o institución sin fines de lucro, que otorga atención parvularia a niños y niñas que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. En este convenio, se establece que la JUNJI provee del programa de alimentación que reciben los párvulos, a través de un concesionario contratado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), siendo la misma JUNJI quien define las características técnicas del programa alimentario y controla su ejecución.
<b>INTEGRA</b>	<b>Jardín infantil y sala cuna de administración directa</b>	Esta Educación Parvularia de Calidad tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno, pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.	
<b>Cristo Joven</b>	<b>Jardín infantil y sala cuna de administración directa</b>	<p>Modelo Curricular "Crecer Jugando", donde se seleccionó y definió las pedagogías que orientarán el quehacer educativo desde el cómo, cuándo y el para qué de los pro-cesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Modelo de Buen Trato, se concibe como un paradigma relacional, desde los derechos humanos, que sustenta estilos relacionales institucionales bien tratantes entre adultos educadores garantes de derecho y niñas y niños, desarrollándose en un marco relacional de respeto y cariño, donde se va respondiendo a las necesidades de cuidado y protección particulares, mediados por un vínculo de afecto, empatía y comunicación, que se ponen al servicio del desarrollo de las potencialidades de cada niña y niño.</p>	

Fuente: [junji.cl/integra.cl/cristojoven.cl](http://junji.cl/integra.cl/cristojoven.cl)

Existen establecimientos educacionales dedicados 100% a la enseñanza preescolar, pertenecientes a jardines de la fundación Cristo Joven, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y a Fundación INTEGRA.

Si bien la educación preescolar es atendida por estas tres instituciones, también el Departamento de Educación atiende a 243 alumnos de este nivel en los distintos establecimientos de la comuna, lo que equivale al 22% de la matrícula de preescolares.

**Gráfico N°1:** Atención preescolar en La Cisterna



Fuente: [www.junji.cl](http://www.junji.cl) [www.integra.cl](http://www.integra.cl), PADEM 2019

**Tabla N°2:** Establecimientos de Educación Pre Escolar Comuna de La Cisterna

N°	Nombre	Entidad Administrativa	Programa	Modalidad	Dirección	Matrículas		Total
						Sala cuna	Nivel medio	
1	Corazoncito Alegre	JUNJI	Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo	Laboral	María Vial 8365 Pob. San Ramón			22
2	Altué	JUNJI	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Julio Covarrubias 9370	44		44
3	Mi Tierra Mi Jardín	JUNJI	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Agusto Biaut 0137	44	63	107
4	Cardenal Silva Henríquez	INTEGRA	Jardín Infantil y Sala Cuna	Jardín Infantil	Américo Vespucio 606	82	154	236
5	Nuestra Señora de Los Parrales	Cristo Joven	Jardín Infantil y Sala Cuna	Convenio	Jorge Cáceres 1196	21	64	85
6	La Cisterna Gran Avenida	Cristo Joven	Sala Cuna	Jardín Infantil	Alfredo Mackenney 306	12		12

N°	Nombre	Entidad Administrativa	Programa	Modalidad	Dirección	Matrículas		Total
						Sala cuna	Nivel medio	
7	Huellitas	Cristo Joven	Jardín Infantil y Sala Cuna	Jardín Infantil	Inés Rivas 111	40	56	96
8	Suyai	Cristo Joven	Jardín Infantil y Sala Cuna	Jardín Infantil	Lo Espejo 347	20	28	48
9	Arco Iris	Cristo Joven	Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo	Familiar	Julio Covarrubias 9370 Pob Venecia (Parad 37 G Av.)			26
10	Semillas De Tierra	Cristo Joven	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Colon 6918	41	60	101
11	Raíces	Cristo Joven	Programa Educativo Jardín Infantil Clásico	Jardín Infantil VTF, Vía Transferencia De Fondos	Victoria 8300	39	66	105

Fuente: [www.junji.cl](http://www.junji.cl)

### 7.1.3 Administración de la Educación Escolar

En la comuna de La Cisterna, el Sistema Educativo está conformado por 67 establecimientos educacionales, tanto de administración por parte del Departamento Educacional Municipal, como a través de sostenedores, en la modalidad particular y particular subvencionado, abarcando niveles de enseñanza, básica y media, dando solución educacional a todos los niños y jóvenes de la comuna.

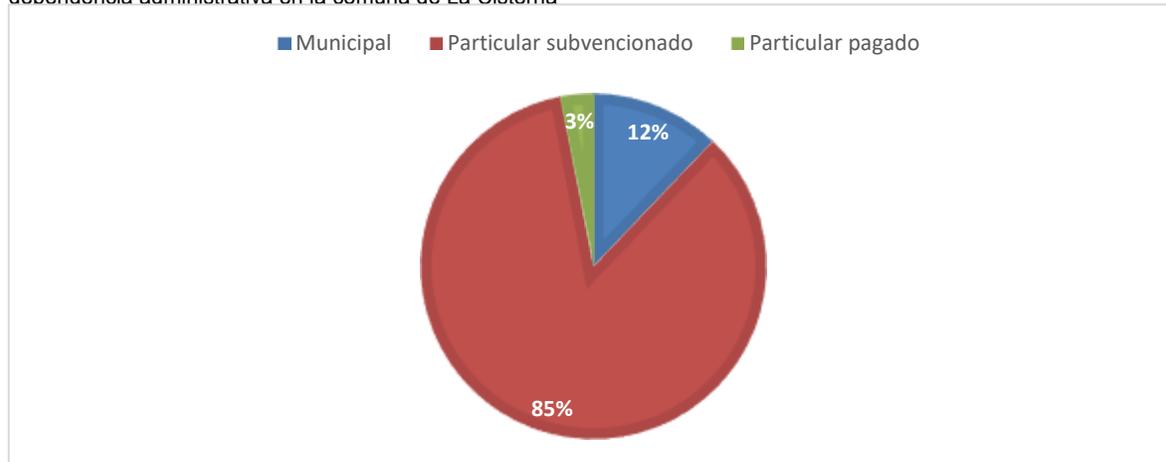
Fotografía N°2. Niños escolares de La Cisterna



Fuente: [www.lacisterna.cl](http://www.lacisterna.cl)

Actualmente, según la cantidad de establecimientos educacionales existentes hay un establecimiento de administración delegada, 3% de establecimientos particulares, 12% de establecimientos municipales y 84% de establecimientos particulares subvencionados.

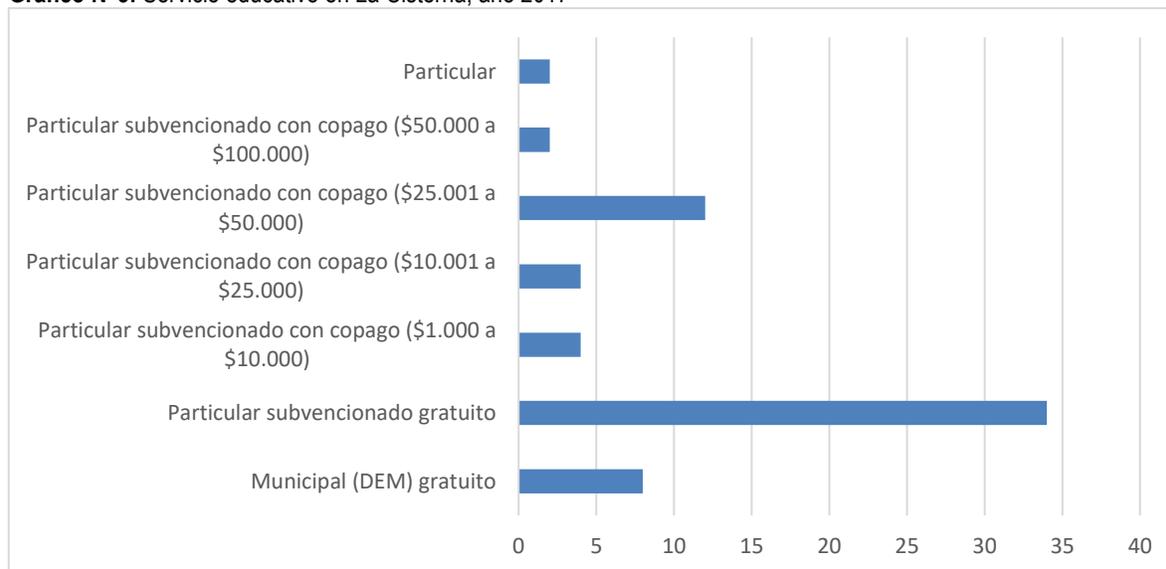
**Gráfico N°2:** Distribución de la matrícula escolar en porcentaje de establecimientos Escolares según tipo de dependencia administrativa en la comuna de La Cisterna



Fuente: PADEM 2019.

En detalle, los particulares subvencionados se distinguen por el copago, donde un 51% es particular subvencionado gratuito, 6% particular subvencionado con copago entre \$1.000 y \$10.000; 6% de establecimientos particulares subvencionados con copago entre \$10.001 y %25.000; 18% con copago entre \$25.001 y \$50.000; 3% con copago entre \$50.001 y \$100.000.

**Gráfico N°3:** Servicio educativo en La Cisterna, año 2017



Fuente: [www.mime.mineduc.cl](http://www.mime.mineduc.cl) PADEM 2019

Del total de 8 establecimientos educacionales bajo la administración del Departamento de Educación Municipal, estos son gratuitos y sin mecanismos de selección para el ingreso. Con la vigencia de la Ley 20.845 de inclusión escolar de 2016, 34 establecimientos particulares subvencionados ingresaron a régimen de gratuidad.

Ahora bien, en la educación municipal cada establecimiento ha definido un sello en su programa educativo, el cual lo hace característico en sus objetivos y logros, siendo el Ecológico y Medio Ambiental, Cultura y artes, Cívico-premilitar, Deportivo, Robótica y Tecnología, Especialización técnica comercial e industrial y Espacio de sana convivencia escolar.

**Tabla N°3:** Sello educativo de cada establecimiento educativo municipal

N°	Establecimiento	Niveles que atiende	Sello educativo	Principios generales de sello educativo
1	Antu	Educación Parvularia y Básica	Ecológico y Medio Ambiental	Defensa y protección de la naturaleza
2	Óscar Encalada	Educación Parvularia y Básica	Cultura y artes	Brindar educación integral en un ambiente acogedor, inclusivo y seguro
3	Palestino	Educación Parvularia y Básica	Cívico-premilitar	Formar personas integrales que se incorporen a la sociedad como agentes positivos de cambio
4	Naciones Unidas	Educación Parvularia y Básica	Deportivo	Formar jóvenes deportistas, inclusivos, integrales, con un alto interés en el trabajo en equipo
5	Esperanza Joven	Educación Parvularia y Básica	Robótica y Tecnología	Formar alumnos inclusivos donde se promueva el desarrollo
6	Olof Palme	Educación Básica y Media Científico Humanista	Ecológico y Medio ambiental	Formar personas capaces de comprometerse con su entorno ambiental
7	Ciencia y Tecnología	Educación Media Técnico Profesional	Especialización técnica comercial e industrial	Formar jóvenes con sólidos valores y competencias técnicas, comprometidos con su aprendizaje y entorno
8	Portal La Cisterna	Educación Media Científico Humanista	Espacio de sana convivencia escolar	Formar personas respetuosas, autónomas y responsables, que se integren en la sociedad

Fuente: PADEM, 2018

El sello educativo de cada establecimiento responde al ámbito de acción declarado en el proyecto educativo, generando ajustes y definiendo acciones específicas para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

#### 7.1.4 Matrícula Escolar

En relación con la cantidad de población para La Cisterna entre el período 2011 – 2017, la cantidad de habitantes se ha incrementado, aunque con ciertas variaciones. Según las cifras la población de 0 a 17 años ha disminuido, especialmente en el tramo de 14 a 17 años - en 8,2% -, por lo cual se deduce que la población está en un progresivo proceso de envejecimiento.

**Tabla N°4:** Cantidad de habitantes según nivel escolar

Nivel de enseñanza	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Educación inicial: sala cuna - jardín infantil	4.251	4.218	4.159	4.103	4.065	4.038	4.012
Educación parvularia: pre kinder-kinder	2.124	2.159	2.193	2.202	2.174	2.131	2.098

Nivel de enseñanza	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1er ciclo educación básica: 1° a 4°	4.161	4.088	4.046	4.054	4.092	4.134	4.140
2do ciclo de educación básica: 5° a 8°	4.486	4.378	4.286	4.200	4.122	4.051	4.006
Enseñanza media: 1° A 4°	5.147	5.000	4.859	4.719	4.586	4.477	4.385
Subtotal población en edad escolar (0-17 años)	20.169	19.843	19.543	19.278	19.039	18.831	18.641
Pob. Edad adulta (más de 18 años)	71.127	71.806	72.434	73.011	73.541	74.000	74.416
Total Población	91.296	91.649	91.977	92.289	92.580	92.831	93.057

Fuente: PADEM 2019, www.ine.cl

Respecto de la matrícula escolar para el período 2008-2012, hasta el cambio de destino y orientación de los recintos de los colegios Sergio Silva Acuña y Ministro Abdón Cifuentes, con actividades deportivas y recreativas comunitarias<sup>3</sup>, la matrícula escolar tendió a disminuir un 9%; a partir del año 2013 los colegios administrados fueron ocho. Luego, entre 2013 y 2014 la matrícula total prácticamente se mantiene; disminuyendo a 2015 en un 5%. Pero a partir de este año, entre 2016 a 2018 la matrícula se incrementa cada año, llegando a promediar un 3%. Si se comparan los datos del año 2013 (3348 alumnos) y 2018 (3494 alumnos), la matrícula igualmente se incrementa. Este fenómeno se debe objetivamente a la llegada de alumnos inmigrantes los cuales sumaron 218 en 2017 y 508 en 2018, incrementando la demanda por matrícula escolar<sup>4</sup>. Este fenómeno se debe a los cambios en la implementación de sellos educativos y a la llegada de alumnos migrantes.

**Tabla N°5:** Matrícula de los establecimientos educacionales municipales, 2008-2017

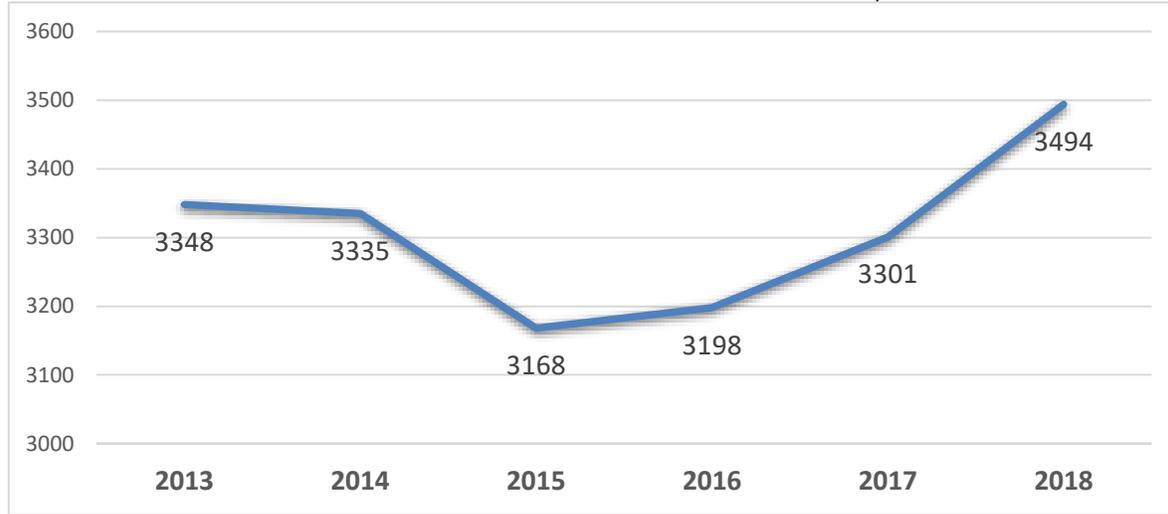
N°	Colegio/Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Antu	334	318	319	307	324	331
2	Naciones Unidas	313	305	305	310	348	379
3	Palestino	268	247	243	226	234	292
4	Sergio Silva Acuña						
5	Esperanza Joven	221	234	243	237	286	321
6	Oscar Encalada	314	297	292	284	363	405
7	Portal de la Cisterna	284	265	164	207	155	165
8	Olof Palme	411	412	381	398	425	487
9	Ministro Abdón Cifuentes						
10	Ciencia y Tecnología	1.203	1.257	1.221	1.229	1.166	1.114
Total		3.348	3.335	3.168	3.198	3.301	3.494

Fuente: PADEM 2019

<sup>3</sup> Centro de Emprendimiento, OML y Fomento Productivo "Manuel Rodríguez"

<sup>4</sup> Este antecedente fue abalado por el la Unidad Técnica Educativa Sr. Eduardo Vargas

**Gráfico N°4:** Evolución de la matrícula de los establecimientos de educación municipal en La Cisterna 2008-2017



Fuente: PADEM 2019

Según cifras oficiales, la matrícula de los establecimientos educacionales disminuye fuertemente entre 2008 y 2012, luego, entre 2013 a 2017 la disminución es gradual puesto que tiende a estabilizarse. Esta baja podría deberse a un sin número de causas, entre las que se considerarían razones demográficas (entre las que destacan la disminución de la población de 0 a 17 años), socioeconómicas (que al mejorar las condiciones económicas nacionales se tiende a consumir la oferta educativa en el sistema particular y particular subvencionado de la comuna o de otras comunas dentro de la Región Metropolitana) y el aumento de la oferta educativa privada y particular subvencionada producto del cierre de los establecimientos educacionales el año 2011. La variación de la matrícula 2016/17 en los establecimientos municipales de La Cisterna ha tenido un aumento de un 6% promedio, aunque es destacable la fuerte disminución del colegio Portal de la Cisterna en un -25% y el alza del colegio Oscar Encalada (28%) y Esperanza Joven (21%). Esto constituye una oportunidad de mejora en donde el Departamento de Educación Municipal ha iniciado una estrategia para captar matrícula de alumnos a través de la inclusión (aceptando niños que están en esta condición), usando recursos tecnológicos desde pre-kínder, entregando los lineamientos y estrategias al personal para mejorar el trabajo en aula (respecto de lo cual, la Escuela Naciones Unidas y Colegio Olof Palme ya lo iniciaron).

**Fotografía N°3:** Colegio Naciones Unidas



Fuente: Mapocho Consultores, 2018.

**Gráfico N°5** Matrículas de los Establecimientos Educativos Municipales



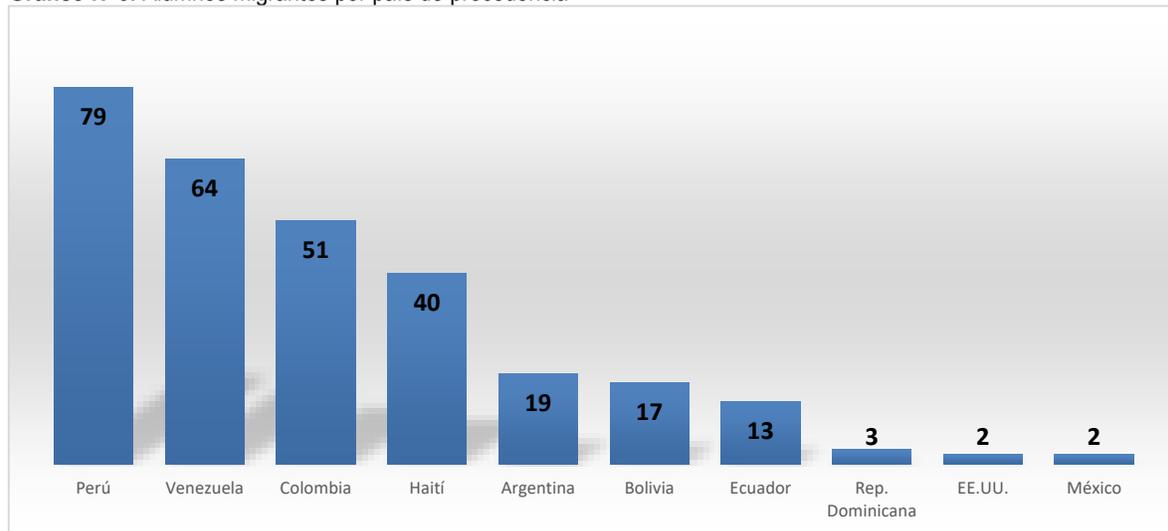
Fuente: PADEM 2019

Se confirma que si bien, gran parte de los alumnos corresponden a la Educación Particular Subvencionada, dentro de la comuna, la matrícula de la educación municipal va en alza, de manera gradual, lo que ha producido, según DAEM 2018, un aumento en la solicitud de fondos al estado, incrementando la inversión pública a nivel comunal con el fin de ampliar y/o remodelar los colegios sello, para dar una solución a las necesidades educativas de la comuna y reafirmando el compromiso de la comuna con una educación inclusiva, identitaria y accesible a la comunidad.

### Alumnos inmigrantes

En la comuna existe un registro de 290 alumnos extranjeros migrantes (8,8%), de los cuales 234 son de Perú, Venezuela, Colombia y Haití.

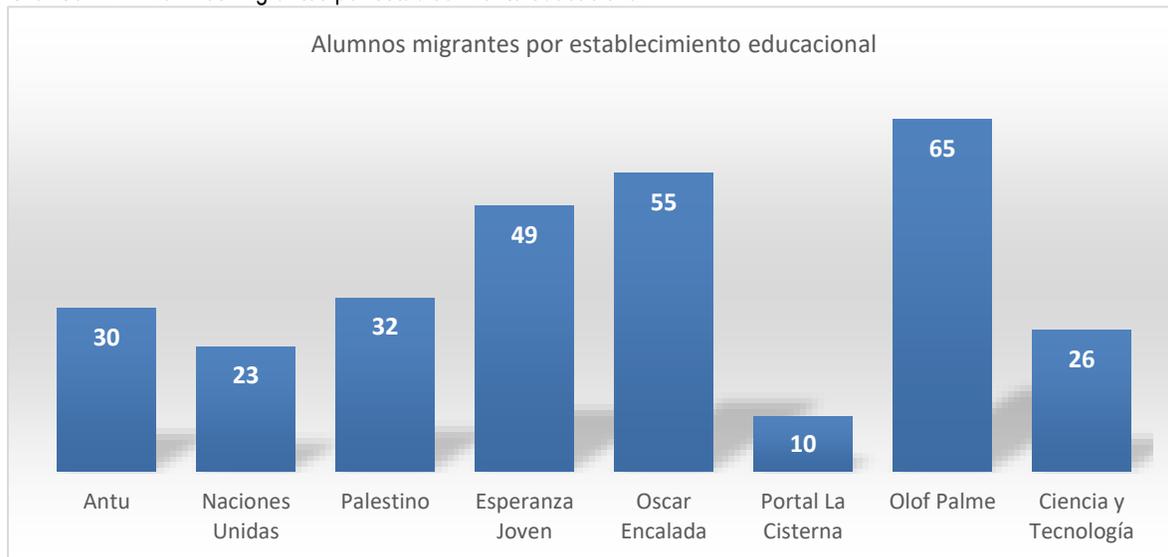
**Gráfico N°6:** Alumnos migrantes por país de procedencia



Fuente: PADEM 2019

En la actualidad 8,8% de los estudiantes de colegios municipales pertenecen a familias de inmigrantes. Estos alumnos se concentran principalmente en el colegio Esperanza Joven, Oscar Encalada, Olof Palme, Palestino y Antu, representando en promedio sobre el 10% de la matrícula. Es destacable que en el colegio Palestino los alumnos inmigrantes representan el 13,7%, en Esperanza Joven 17,1% y Olof palme 15,3%.

**Gráfico N°7:** Alumnos migrantes por establecimiento educacional

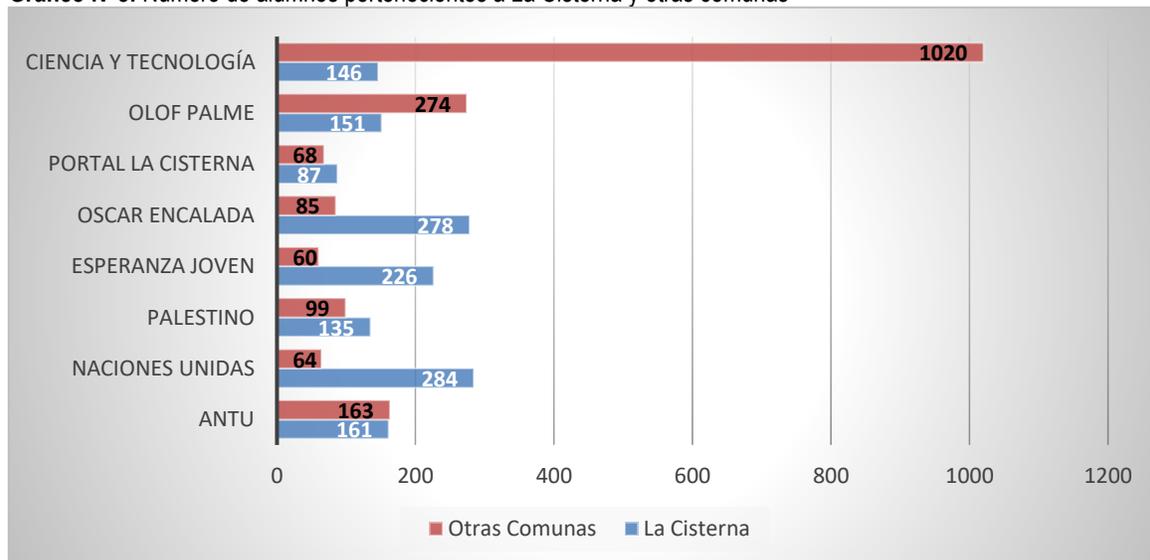


Fuente: PADEM 2019

### Procedencia de los alumnos

La procedencia de los alumnos de la educación municipal en La Cisterna habla de 1.833 alumnos de otras comunas y 1.468 alumnos con domicilio en La Cisterna, es decir, un 56% y 44%, respectivamente. Es notable, que el establecimiento Ciencia y Tecnología tenga solo un 13% de alumnos de la comuna y un 77% de alumnos de comunas vecinas, principalmente El Bosque, San Bernardo y San Ramón.

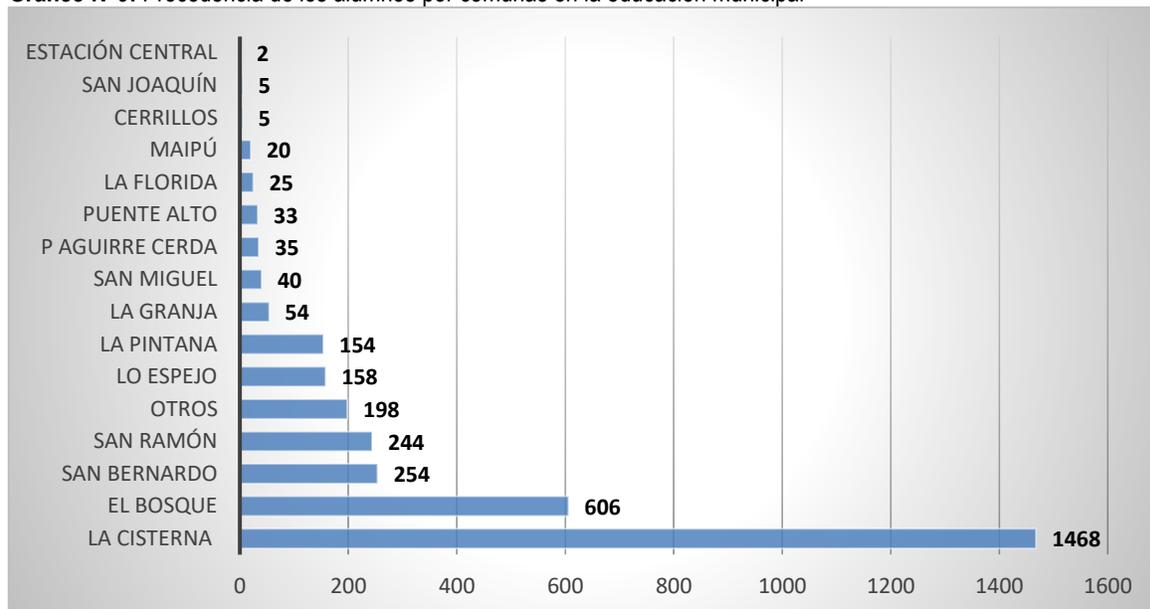
**Gráfico N°8:** Número de alumnos pertenecientes a La Cisterna y otras comunas



Fuente: PADEM 2019

La principal procedencia de los alumnos de los establecimientos municipales es La Cisterna (44%), El Bosque (18%), San Bernardo (8%), San Ramón (7%), Lo Espejo (6%) y La Pintana (5%).

**Gráfico N°9:** Procedencia de los alumnos por comunas en la educación municipal



Fuente: PADEM 2019

### 7.1.5 Programas vigentes en la comuna

Los colegios presentes en la comuna se encuentran bajo la supervisión del Departamento de Educación, recibiendo aportes de la Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP, el cual es un financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales, destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación.

En la actualidad, más del 85% de las escuelas y liceos que brindan enseñanza regular diurna reciben esta subvención del Estado (99% municipales y dos de cada tres particulares subvencionados). Los sostenedores han firmado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia para recibir los beneficios y asumir compromisos esenciales que favorecen la calidad educativa.

En este contexto, los establecimientos deben elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en forma particular, poniendo foco especial en los estudiantes Prioritarios y Preferentes. Los estudiantes podrán acceder a experiencias educativas diversas, como talleres artísticos, deportivos e iniciativas de participación y convivencia escolar, que pueden ser financiadas con recursos SEP.

Así, el sostenedor, en conjunto con el director y la comunidad educativa, elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones y recursos necesarios para lograrlos.

Este Plan de Mejoramiento Educativo (PME) corresponde a un instrumento de planificación estratégica a 4 años, implementado en períodos anuales, guiando el mejoramiento de los procesos institucionales, pedagógicos y favoreciendo a las comunidades educativas para que tomen decisiones en conjunto con su sostenedor, contribuyendo a la formación integral de sus estudiantes.

La familia del estudiante será informada de la existencia del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Los estudiantes asistirán a un establecimiento educacional donde funciona el Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y Profesoras y el Centro General de Padres, Madres y Apoderados.

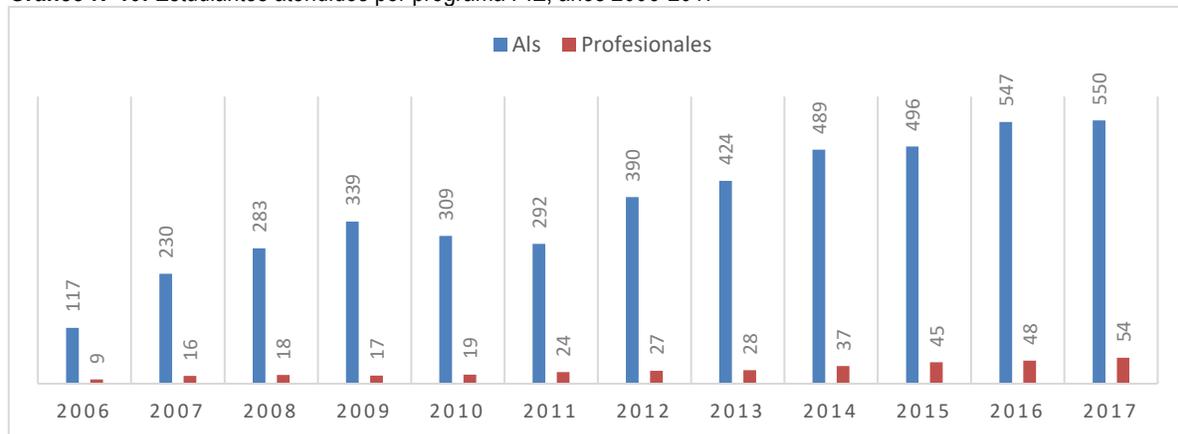
A esto se añaden otros Planes específicos, que deben ser desarrollados e implementados de distintas normativas que rigen el sistema educativo, los que también buscan aportar al proceso educativo y al desarrollo integral de todos los estudiantes del país y la concreción de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

### Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE, según MINEDUC (2018) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es “contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)”. Con este programa se dispone de recursos humanos y materiales adicionales para apoyar y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes del sistema educativo con este tipo de necesidades.

El sistema municipal es atendido por un equipo multidisciplinario de profesionales (educadores diferenciales, psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos, trabajador social, orientadora familiar, mediadora familiar, etc.), oferta que se ha incrementado gradualmente permitiendo 10 horas de atención por curso promedio por profesional:

**Gráfico N°10:** Estudiantes atendidos por programa PIE, años 2006-2017



Fuente: PADEM 2019

**Tabla N°6:** Número de alumnos atendidos por programa PIE

Establecimiento	Total	Permanentes		Transitorios	
		Básica	Media	Básica	Media
Antu	63	13		50	
Óscar Encalada	65	21		44	
Palestino	65	14		51	
Esperanza Joven	67	17		50	
Naciones Unidas	64	15		49	
Olof Palme	82	16	8	46	12
Ciencia y Tecnología	118		14		104
Portal La Cisterna	26		8		18
<b>Total</b>	<b>550</b>	<b>96</b>	<b>30</b>	<b>290</b>	<b>134</b>

Fuente: PIE La Cisterna, en PADEM 2019

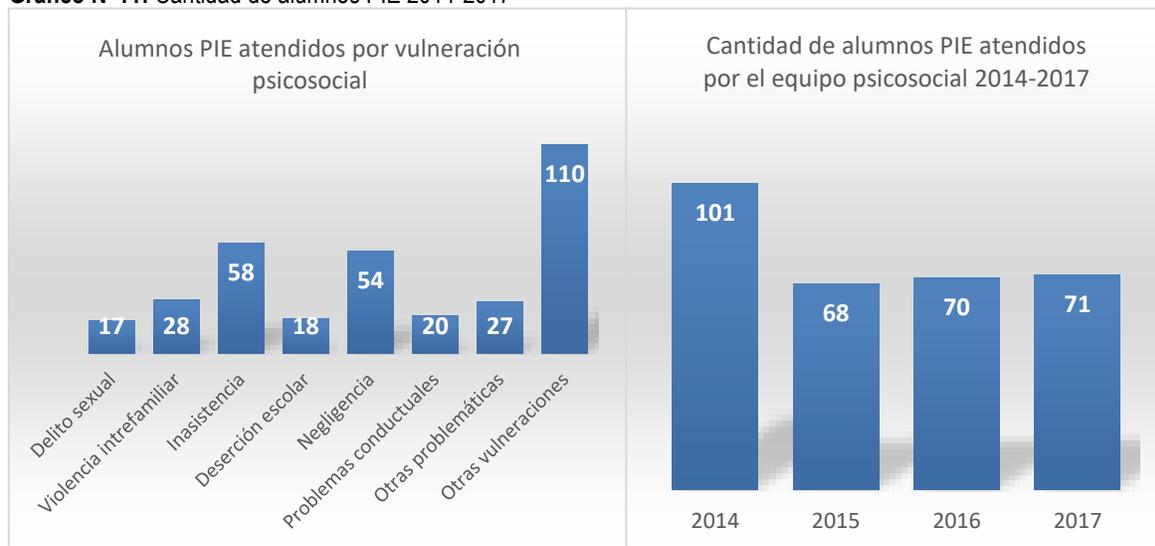
Considerando una matrícula 2017 de 3.301 estudiantes, el 16,6% de los estudiantes de Educación Municipal tienen diagnóstico de necesidad educativa especial permanente o transitoria, siendo atendidos por el programa PIE.

**Tabla N°7:** Necesidades transitorias y permanentes atendidas por el programa PIE

Establecimientos	Necesidades transitorias (NET)				Necesidades permanentes (NEP)							Total
	TEL	DEA	TDA	FIL	Auditivas	Intelectual	Visual	Motora	TEA	Disfasia	S. Down	
Antu	24	10	1	15		7		2	2	1	1	63
Ciencia y Tecnología		44	7	55		10			2			118
Portal La Cisterna		6		12		6	2					26
Esperanza Joven	24	5		21		11			6			67
Naciones Unidas	25	4		21		11			3			64
Olof Palme	28	10		21		21			1		1	82
Oscar Encalada	18	2	7	20		10		2	6			65
Palestino	24	5		20		13	1	1	1			65
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>86</b>	<b>15</b>	<b>185</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>550</b>

Fuente: PADEM 2019

**Gráfico N°11:** Cantidad de alumnos PIE 2014-2017



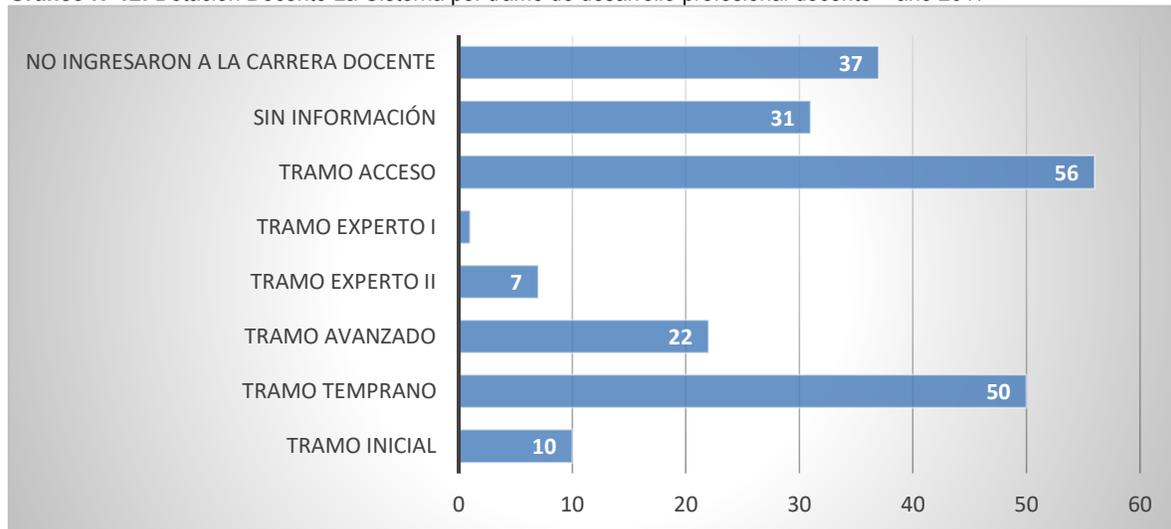
Fuente: PADEM 2019

Actualmente, el Programa de Integración Escolar (PIE) tiene cuatro salas de estimulación sensorial cuyo objetivo es ampliar las estrategias y metodologías en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes entregándoles una terapia significativa y complementaria, por medio de intervenciones de Terapeuta Ocupacional y Kinesiólogos.

### Implementación Sistema Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903)

El Departamento de Educación Municipal está implementando desde julio de 2017 el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el marco de la Ley N°20.903, con la supervisión del CPEIP. En este programa están participando 214 docentes de los 8 establecimientos municipales.

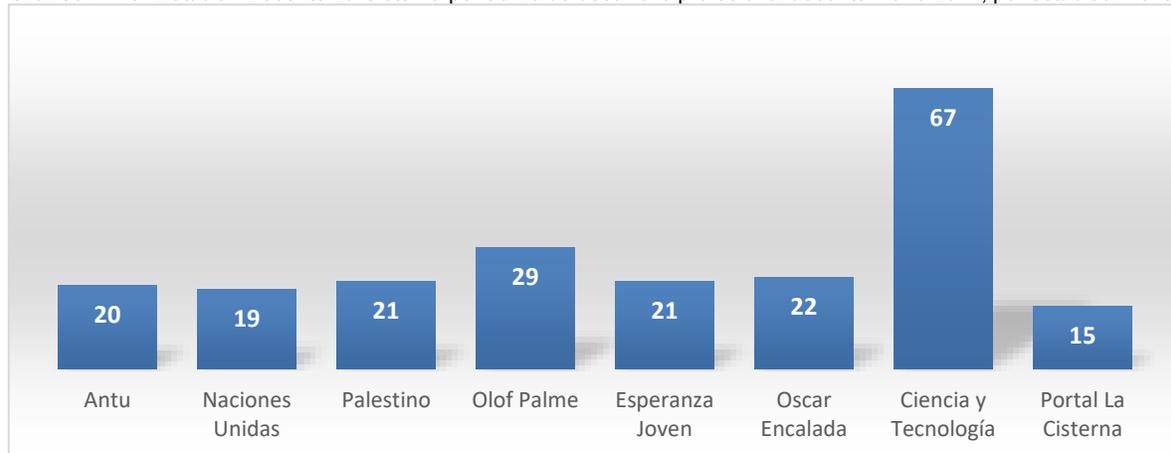
**Gráfico N°12:** Dotación Docente La Cisterna por tramo de desarrollo profesional docente – año 2017



Fuente: PADEM 2019

En la actualidad este programa cuenta con 10 docentes en el tramo Inicial, 56 docentes en el tramo Acceso, 50 en el tramo Temprano, 22 en el tramo Avanzado, 1 en el tramo Experto y 7 profesores en el tramo Experto II.

**Gráfico N°13:** Dotación Docente La Cisterna por tramo de desarrollo profesional docente – año 2017, por establecimiento



Fuente: PADEM 2019

El establecimiento que tiene más docentes en el programa de perfeccionamiento docentes es el Colegio de Ciencia y Tecnología, equivalente al 31% de los docentes en el programa.

**Tabla N°8:** Programas vigentes dentro de establecimientos educativos

<b>PROGRAMAS EN EJECUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Proyecto de Integración (PIE)</b>	<p>Estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en los establecimientos educacionales que lo poseen. Su propósito es garantizar el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.</p> <p>En la comuna de La Cisterna, todos los establecimientos educacionales poseen el Programa de Integración Escolar, con financiamiento del MINEDUC.</p>
<b>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)</b>	<p>El FAEP permite avances importantes en temas financieros y de gestión educativa, ya que permite al Departamento de Educación, la mejora y optimización de procesos administrativos del DAEM con la idea de disminuir la brecha que cubre el aporte municipal y entidades gubernamentales.</p> <p>Para la transferencia de dichos recursos, el Ministerio de Educación exigía el cumplimiento de variadas metas de proceso (cualitativas y cuantitativas) respecto del plan presentado, las que se cumplieron conforme al cronograma ministerial.</p>
<b>Ley Subvención Escolar Preferencial SEP (Ley 20.248)</b>	<p>Corresponde al financiamiento de los Planes de Mejoramiento Educativo desde prebásica a Cuarto Medio, alumnos Prioritarios y Preferentes según Ley 20.248</p> <p>Implementar acciones, iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>
<b>Fondo Movámonos por la Educación Pública</b>	<p>Su finalidad es que los consejos escolares de cada establecimiento educacional puedan desarrollar iniciativas orientadas a la mejora de la convivencia escolar, la participación de las comunidades educativas y el entorno en el que se desarrollan las actividades curriculares y extracurriculares.</p>
<b>Programa de Alimentación Escolar (PAE)</b>	<p>Su finalidad es entregar diariamente servicios de alimentación de desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda, a los alumnos en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados</p>
<b>Talleres e iniciativas extracurriculares.</b>	<p>Ejecutados en el establecimiento, los que en su mayoría han sido posibles de ejecutar gracias a los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), como también, mediante alianzas con otras instituciones.</p>
<b>Fortalecimiento Salud</b>	<p>Generar instancias prácticas en los Establecimientos Educacionales, Salas Cunas y Jardines Infantiles y en la comunidad en general de La Cisterna, para que los usuarios adquieran estilos de Vida Saludables considerando al menos la práctica de Actividad Física y alimentación saludable.</p>

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><b>Vida Sana</b></p>	<p>El programa vida sana es un completo tratamiento contra el sobrepeso y la obesidad, es abierto a la comunidad pero como una forma de fortalecer el trabajo sobre estilos de vida saludable en los establecimientos educacionales de la zona urbana de La Cisterna, se seleccionan las escuelas y jardines que presenten un mayor porcentaje de malnutrición por exceso en sus alumnos de pre kínder, kínder y niveles medios, quienes presenten el diagnóstico de sobrepeso, obesidad u perímetro de cintura aumentada serán incorporados a este programa inmediatamente.</p> <p>Realizar Actividades tendientes a desarrollar hábitos saludables asociados al aumento de consumo de frutas y verduras, reducción de nutrientes críticos, el fomento de las Pausas y Recreos Activos, supervisión de kioscos saludables, actividades masivas de promoción de actividad física y alimentación saludable, para la comunidad de La Cisterna incluyendo establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles, organizaciones, etc.</p>
<p><b>SENDA Previene</b></p>	<p>Senda Previene es un programa dependiente técnicamente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en convenio con la I. Municipalidad de La Cisterna, con el propósito de desarrollar acciones preventivas específicas que aborden de manera directa e integral el problema de consumo de drogas y Alcohol en toda la población del territorio comunal, a través del fortalecimiento de factores protectores y el detrimento de los factores de riesgo Además, en esta misma línea se cuenta con el apoyo del programa Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”.</p>
<p><b>Plan de Desarrollo Profesional Ley N°20.903</b></p>	<p>Proveer a los Equipos Directivos y Equipos de Aula, competencias y habilidades en el terreno teórico-práctico, desarrollando en ellos las capacidades requeridas para una adecuada gestión directiva técnica, pedagógica eficiente y eficaz en la práctica docente.</p>
<p><b>Programa de Fortalecimiento Plan Convivencia Escolar y ciudadanía</b></p>	<p>La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.</p> <p>Posee un enfoque formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.</p>
<p><b>Me conecto para aprender</b></p>	<p>Estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos: Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular y 3° nivel de educación básica de adultos. Ser alumno o alumna regular de un establecimiento público. Si su establecimiento es particular subvencionado o particular pagado, no puede acceder a este beneficio.</p>

Fuente: PADEM 2019.

## 7.1.6 Vulnerabilidad Escolar

### Índice de Vulnerabilidad Estudiantil

El Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un indicador presente en los establecimientos educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, fue calculado exclusivamente en base a la información levantada por las encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE SINAE, incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del estudiante.

El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento, por lo tanto, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAEB, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) desarrolla un sistema de focalización de alumnos en los establecimientos educacionales para realizar una distribución equitativa y priorizada de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), entre los estudiantes del sistema educacional municipal y particular subvencionado más vulnerables según su condición social, económica, cultural, psicológica y biológica, lo que se mide a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar.

El IVE tiene un valor mínimo de 0%, que indica que no hay niños con problemas de vulnerabilidad, y un valor máximo de 100%, que indica que los niños se encuentran en situación de riesgo. En general se entiende que escuelas que presentan sobre 50% de IVE es un indicativo que en ellas existen niños y hogares que se encuentran en condiciones sociales de riesgo, condiciones tales como riesgo de deserción y/o abandono escolar, vulnerabilidades asociadas a composición familiar, situación de empleo e ingresos del jefe de hogar, presencia de pobreza, presencia de problemas de rendimiento y problemas de asistencia al establecimiento educacional.

**Tabla N°9:** Índice de Vulnerabilidad Escolar por Establecimiento años 2013-2018

AÑO	IVE-SINAE COMUNAL	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLE
2013	67,73%	10.290	3.608	3.639	7.383
2014	65,82%	10.973	2.663	3.422	7.590
2015	66,3	10.810	2.159	3.187	7.144
2016	66,3%	10.559	1.610	3.241	6.956
2017	66,7%	10800	1725	2831	6643
2018	70,20%	13.081	1.004	2.851	6.178

Fuente: <https://www.junaeb.cl/ive>

Lo anterior nos da una idea del panorama en el que se desenvuelve el sistema educativo comunal, ya que 16.936<sup>5</sup> niños y/o jóvenes de La Cisterna, presentan algún grado de vulnerabilidad.

En la educación municipal, el establecimiento de Enseñanza Básica con el índice más bajo es la Escuela Esperanza Joven, con un 73,49% y el con el mayor porcentaje es el Colegio Naciones Unidas, con un 86,06%.

En la Educación Media, el con menor índice se encuentra el Liceo Portal de la Cisterna con un 80,13% y el mayor es Liceo Polivalente Olof Palme con 83,87% de vulnerabilidad.

Las cifras más bajas se encuentran en los colegios subvencionados, incluso con establecimientos que no superan el 30%, como también existen otros que presentan un 80% pero que en general, son la minoría.

<sup>5</sup> Sumatoria entre la Primera, Segunda y Tercera Prioridad, correspondiente al año 2018.

### 7.1.7 SIMCE

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación de la Agencia de Calidad de la Educación el que utiliza para calcular los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente. El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés. A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial, para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

La información que entrega SIMCE sobre los puntajes promedio y el porcentaje de estudiantes que alcanza cada uno los niveles de logro preestablecidos (Inicial, Intermedio y Avanzado), en las distintas asignaturas evaluadas, lo que permite a los directores y profesores de cada escuela, realizar comparaciones con los resultados obtenidos en otras (mirada comparativa), así como identificar los aprendizajes que han sido alcanzados por la mayoría de sus estudiantes (mirada pedagógica). Ambos tipos de información son útiles para que ellos puedan evaluar conjuntamente las estrategias implementadas para mejorar los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes, y establecer metas o desafíos centrados en el logro de determinados ítems. Cabe mencionar que esto último se ve reforzado por el hecho que el Ministerio de Educación realiza anualmente una Jornada Nacional de Análisis de Resultados SIMCE, en todas las escuelas municipales y subvencionadas del país, basándose en los informes impresos que SIMCE envía a las escuelas.

Además, es necesario destacar que desde el 2015 que se ha estado trabajando en ajustes al sistema de evaluación, como lo es la incorporación de indicadores de desarrollo personal y social, resultados en la web por cursos, resultados por eje de Ciencias Naturales, presentaciones descargables para directores y avisos públicos vía *streaming*.

Esto prepara el camino para un nuevo Plan de Evaluaciones 2016 – 2020, con lo que se espera lograr disminuir la cantidad de evaluaciones SIMCE y entrega mejor información para las escuelas, incorporar nuevas áreas de evaluación para promover una mirada amplia de calidad y sumar nuevos componentes al Sistema Nacional de Evaluación, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

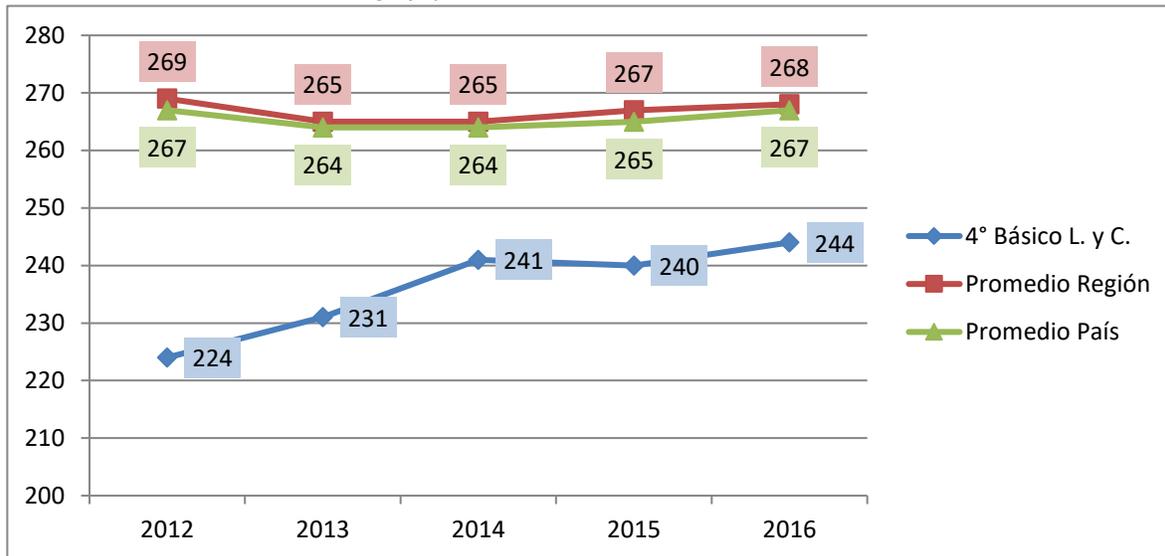
Así año a año se han ido sumando nuevas innovaciones, como para el 2016 lo fue:

- Informe de calidad integral
- Resultados por eje temático
- Informe para sostenedores
- Talleres de orientación descargables
- Adelanto en la entrega de resultados

Para este apartado, se tomó la información disponible, por lo que se graficó el desempeño de 5 años consecutivos, entre 2012 a 2016, de los niveles: 4° Básico y 2° medio, con la cual se intenta tener una visión general del proceso.

En los resultados de 4° Básico, en ambas materias se observa una tendencia al alza, en Lenguaje y Comunicación el año 2012 con 224 puntos, tenemos una brecha de 45 puntos en comparación con los 269 puntos regionales y 43 puntos contra el puntaje nacional. Con los años la situación mejora considerablemente para el 2014 llegar a los 241 puntos, manteniéndose sobre los 240 para el 2015 y 2016, acortando la distancia con los puntajes promedios regionales a 23 puntos y nacionales a 24 puntos.

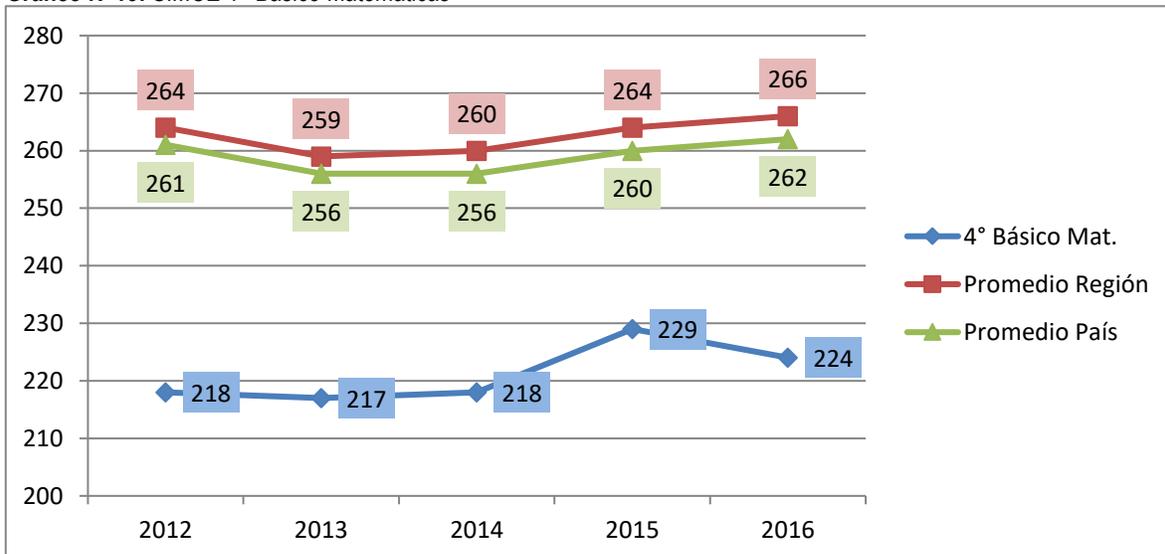
**Gráfico N°14:** SIMCE 4° Básicos Lenguaje y comunicación



Fuente: PADEM 2019

En la prueba de evaluación de matemáticas, los resultados son similares al anterior, de los 218 puntos logrados del 2012 al 2014, sin observar un incremento muy alto, el año 2015 los alumnos de la comuna marcan 229 puntos, cerrando el 2016 con 224 puntos, 42 puntos más bajo del registrado por la región metropolitana y 38 puntos más abajo del puntaje nacional.

**Gráfico N°15:** SIMCE 4° Básico Matemáticas



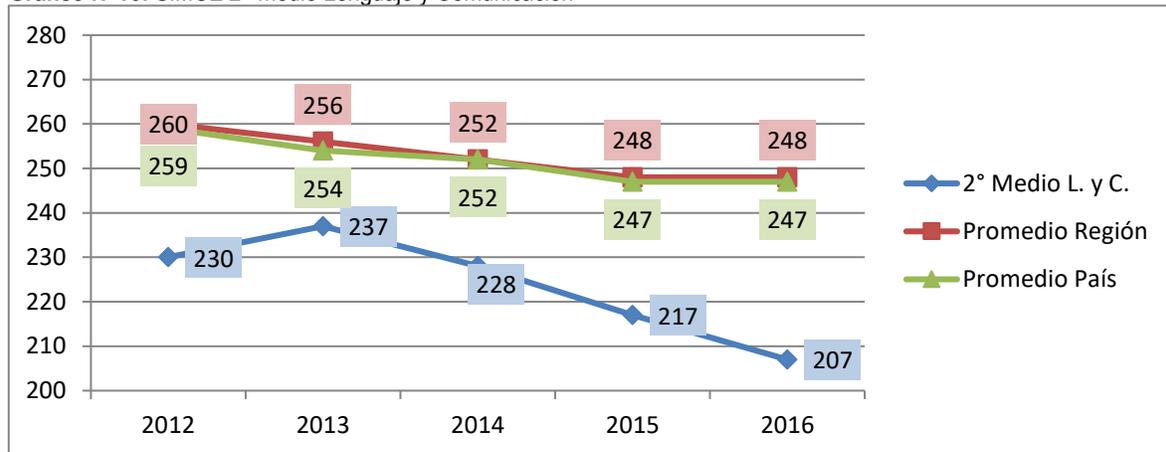
Fuente: PADEM 2019

Aludiendo a lo expuesto anteriormente, cabe destacar que, en Lenguaje y Comunicación, de mantenerse por 4 años en un nivel insuficiente, el 2016 pasa a la categoría de Elemental, lo que avala el trabajo hecho por el Departamento de Educación, fortaleciendo los contenidos y habilidades de aprendizaje.

Con una tendencia al alza, pero con menor diferencia de puntajes, la medición de Matemáticas se encuentra y se ha mantenido en estos últimos años en una categoría de insuficiente.

En las mediciones de enseñanza media, donde están incluidos los colegios: Portal La Cisterna, Olof Palme y Ciencia y Tecnología, el escenario es preocupante, dado que desde el año 2012 al 2016 se observa una fuerte disminución de los puntajes cayendo en 23 puntos, comenzando el 2012 con 230 puntos y marcando 207 puntos el año 2016 en Lenguaje y Comunicación, aumentando las brechas con respecto a los puntajes regionales y nacionales en 40 puntos.

**Gráfico N°16:** SIMCE 2° medio Lenguaje y Comunicación

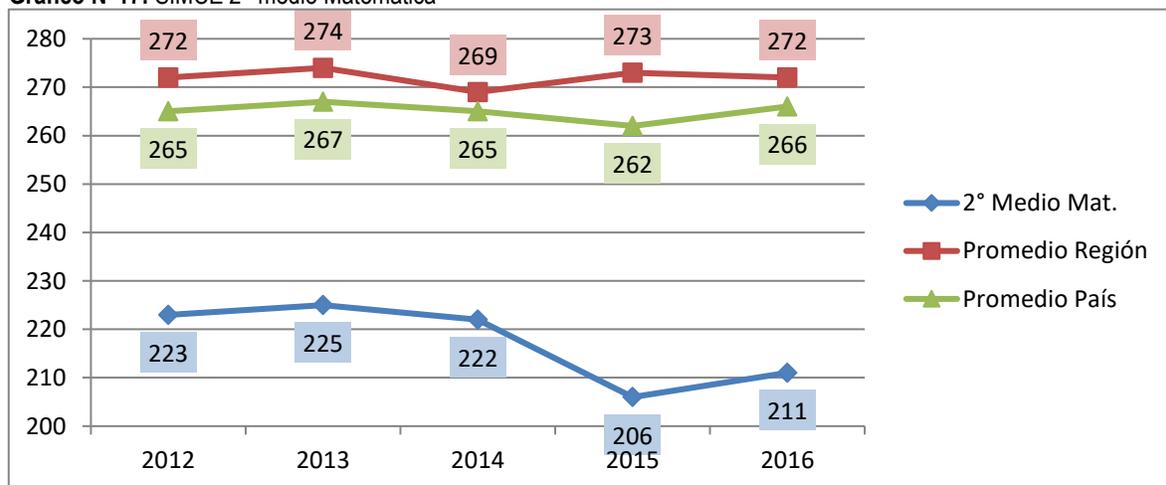


Fuente: PADEM 2019

En Matemáticas, se presenta una disminución el año 2013, de los 225 puntos a los 206 el año 2015, restando 19 puntos, cerrando en los 211 puntos para el año 2016. Brechas igual de significativas, teniendo en cuenta que para el año 2016 el promedio regional fue de 272 puntos y el promedio país de 266 puntos, prácticamente 70 puntos sobre el puntaje promediado por la comuna.

Ambas mediciones se encuentran en un estándar de aprendizaje bajo al promedio regional y nacional, independiente de que se haya observado un aumento gradual en los resultados para 4to básico, lo que requerirá de un nivel de comprensión mayor de los temas curriculares enseñados, necesitando acciones específicas y ajustes metodológicos para mejorar la evaluación.

**Gráfico N°17:** SIMCE 2° medio Matemática



Fuente: PADEM 2019

### 7.1.8 PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un instrumento de evaluación que mide la capacidad de razonamiento de los jóvenes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como mecanismo los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Ciencias Sociales, y Ciencias (incluye Biología, Física y Química).

Para el año 2017, los puntajes promedios de los colegios municipales a nivel nacional fueron **474** puntos en Lenguaje y Comunicación y **475<sup>6</sup>** puntos para la prueba de Matemáticas. Con este punto de comparación, en la siguiente tabla podemos observar los puntajes de la división provincial Santiago Sur, jurisdicción donde pertenece la comuna de La Cisterna.

**Tabla N°10:** Puntajes PSU 2017 según División Provincial Santiago Sur de la Región Metropolitana.

N°	Comuna	Puntaje
1	Calera de Tango	506,4
2	El Bosque	481,5
3	San Bernardo	473,3
4	Paine	472,7
5	<b>La Cisterna</b>	<b>469,4</b>
6	La Granja	468,8
7	Buín	465,9
8	Lo Espejo	444,1
9	San Ramón	443,7

Fuente: <http://infografias.elmercurio.com/20161228-CRO-PSUcomunas/>

Con 469,4 puntos en la prueba de selección universitaria, La Cisterna se ubica en el 23° lugar a nivel regional, pero con una diferencia de 153,9 puntos del primer puesto, ocupado por la comuna de Vitacura, logrando 623,3 puntos, superando el promedio nacional de 474 puntos.

Quinto a nivel provincial, encontramos a las comunas vecinas unos puestos más abajo, como lo son Lo Espejo (8ª) con 444,1 puntos y San Ramón (9ª) con 443,7 puntos. El Bosque es la única comuna colindante que supera a La Cisterna, tomando el segundo lugar a nivel provincial con 481,5 puntos promedio.

Las diferencias en los puntajes se dan principalmente por el acceso de los niños y jóvenes a materiales educativos, tecnologías y estímulos, además del enfoque que le de los colegios de distintas comunas a la educación impartida.

**Fotografía N°4:** Escudos Establecimientos Municipales de La Cisterna



<sup>6</sup> <http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/12/26/888800/PSU-Brecha-entre-particulares-y-municipales-se-mantiene-pese-aumento-de-puntaje-promedio.html>



Fuente: [www.cisterna.cl](http://www.cisterna.cl)

## 7.2 Conclusiones

Esta sección se elabora a partir de la información recopilada en entrevistas con actores de la comunidad educativa de la Comuna y de los talleres territoriales realizados para el proyecto PLADECO. En general, si bien no existe una mala opinión respecto de la educación municipal en la comuna, los distintos participantes sí identifican una serie de problemáticas, algunas de ellas referidas a la gestión y la convivencia escolar.

### 7.2.1 Factores Críticos

#### Aumento de la matrícula desde 2012

Respecto de la matrícula escolar para el período 2008-2012, hasta el cierre de los colegios Sergio Silva Acuña y Ministro Abdón Cifuentes, la matrícula escolar tendió a disminuir un 9%; a partir del año 2013 los colegios administrados fueron ocho. Luego, entre 2013 y 2014 la matrícula total prácticamente se mantiene; disminuyendo a 2015 en un 5%. Pero a partir de este año, entre 2016 a 2018 la matrícula se incrementa cada año, llegando a promediar un 3%. Si se comparan los datos del año 2013 (3348 alumnos) y 2018 (3494 alumnos), la matrícula igualmente se incrementa. Este fenómeno se debe objetivamente a la llegada de alumnos inmigrantes los cuales sumaron 218 en 2017 y 508 en 2018, y de la existencia y promoción de los sellos educativos, incrementando la demanda por matrícula escolar.

#### Bajos resultados en el SIMCE de Enseñanza Básica y Educación Media

Los resultados deficientes en la enseñanza básica y media nos hacen sugerir el cuidado necesario para mejorar esta situación, que cataloga en un rango de Elementa, los resultados obtenidos por 4° Básico en la prueba de Comprensión Lectora. Las demás evaluaciones se encuentran en un estándar insuficiente bajo la Región y al promedio País entre 30 y 40 puntos promedio.

Es necesario generar una fuerte base con los contenidos curriculares de cada materia para ojalá, lograr mantener las tendencias al alza en 4° Básico y revertir la situación de los 2° Medios, prestándole mayor atención a los colegios más deficientes y generando compromisos y metas cumplibles, dado que están en una categoría insuficiente con déficit que superan los 40 puntos de diferencia con respecto a la Región y el País.

En cuatro años hubo una sostenida inversión de recursos de infraestructura (tanto en Ley SEP, PIE y proyectos de inversión), pero esto no se ha reflejado en los resultados, por lo que la mantención de los bajos índices no está en la falta de infraestructura y equipamiento, sino más bien por la incidencia de variables socio culturales y económicas de los hogares, con un índice de vulnerabilidad promedio de 80,24% y 81,52%, promedio para los años 2017 y 2018, respectivamente, donde el dígito más bajo se da en el establecimiento Portal La Cisterna. Además, un 53% del alumnado procede de otras comunas, que tienen sectores de bajos ingresos, tales como El Bosque (17%), San Ramón (7,6%), San Bernardo (6,9%), Lo Espejo (5%), La Pintana (4%), entre otras, superando el 50% de la matrícula total en los colegios Bombero Encalada (84,7%), Esperanza Joven (71,3%), Portal de la Cisterna (60%), Palestino (55,5%) y Naciones Unidas (55,7%).

Si asociamos la calidad de los resultados a los factores definidos por la Agencia de la Calidad considerando autoestima y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de

vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género, Puntaje SIMCE, puntaje SIMCE/titulación técnico profesional, los resultados son Insuficientes en 3 de 8 establecimientos, y en 5 de 8 la clasificación es medio bajo.

Por otro lado, con respecto a la calidad docente se da la siguiente paradoja: de los 238 profesores 204 están en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente; de estos un 39,5% se encuentra en un tramo de desarrollo Inicial y Temprano, luego un 17,23% tiene nivel Avanzado 6,72% Experto I, un 0,42% Experto II, sumando 58 docentes que pudieran aportar a la calidad del aprendizaje de los alumnos mejorando los indicadores SIMCE, sin embargo, en varios de éstos, los indicadores de calidad no mejoran manteniéndose bajo 250 puntos o levemente sobre este límite, dicha situación se refleja claramente en la Escuela Oscar Encalada, Naciones Unidas<sup>7</sup> y Olof Palme para enseñanza básica y media.

Por las razones expuestas, se deberá innovar permanentemente en capacitar a los docentes en herramientas que incentiven a los alumnos a desarrollar más sus procesos de aprendizaje, integrando también a las familias y a la comunidad educativa, incluso desarrollando conjuntamente normas de convivencia escolar.

### **Puntajes PSU bajo la media nacional**

Los puntajes obtenidos por los alumnos de La Cisterna no se encuentran tan alejados de la media, sin embargo, es de vital importancia que se mejoren los índices para que los jóvenes puedan optar a becas y beneficios tanto estatales como privados, en los cuales se pide PSU y un mínimo puntaje en algunos casos.

### **Fortalecimiento de programas de apoyo psico social**

Es necesario fortalecer programas de intervención en los colegios, ya que muchos de ellos aún no cuentan con los profesionales ad-hoc para dar respuesta a las necesidades de los alumnos, como es el caso del Colegio Esperanza Joven.

### **Licencias médicas reiteradas y extensas de personal académico.**

Siendo una tendencia a nivel nacional, existe un número elevado de licencias médicas del profesorado y administrativos, lo que hace que en los consejos técnicos se observe una baja participación de parte de los profesionales (como también por sus contratos, por tener horarios parciales), como es el caso del Liceo Portal de La Cisterna, entre otros.

## **7.2.2 Potencialidades**

### **Instituciones dedicadas a la enseñanza preescolar**

La existencia de instituciones con dedicación de cien por ciento a la educación preescolar, cubriendo un enorme porcentaje de la demanda para el cuidado y educación de niños de 0 a 5 años, respondiendo a la demanda social de sala cuna constituye una potencialidad. Por lo que apoyarlas es su gestión genera un beneficio para toda la comunidad.

### **Sello educativo**

El sello educativo de cada establecimiento responde al ámbito de acción declarado en el proyecto educativo, generando ajustes y definiendo acciones específicas para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Esto constituye una potencialidad, a partir de la cual la educación municipal puede llegar a ser tener un desarrollo

---

<sup>7</sup> Con respecto al establecimiento Naciones Unidas y Olof Palme, a pesar de que fuesen clasificados en un nivel insuficiente, según la Agencia de Calidad Escolar, la UTP de Educación Municipal señala que estos colegios cuentan con una buena organización y dirección, siguiendo al pie de la letra los protocolos inherentes al sello deportivo y ecológico. Para salir de la categoría insuficiente y pasar próximamente a nivel medio/bajo, dado que se están mejorando sus resultados académicos, cuentan con una marcada identidad y de parte de sus profesores, un fuerte compromiso con la organización.

futuro distintivo no solo en la comuna, sino también a nivel regional y nacional, dada la característica y especificidad de cada sello, el cual tiene que ver con la defensa y proyección de la naturaleza, deporte, el desarrollo de la cultura y las artes, con la promesa de formar jóvenes inclusivos, integrales, con un alto interés en el trabajo en equipo y el deporte; alumnos con capacidad de formar personas que entienden de robótica y tecnología y formar especialistas técnicos y comerciales.

En esta línea se destaca el Liceo Portal de La Cisterna, el cual se encuentra en camino de obtener certificación con sello de interculturalidad dado por el Ministerio de Educación, logrando reconocimiento por su formación inclusiva e integración.

### **Certificación ambiental aprovechando sello de colegio Olof Palme**

Para el logro de objetivos que trasciendan la educación la educación formal y que tienen que ver con generar en la población y en las generaciones futuras un comportamiento ambientalmente sustentable, a partir del sello medio ambiental del colegio Olof Palme, es posible dar inicio a un sostenido proceso de certificación ambiental de todos los establecimientos educacionales de la comuna, que genere nuevas conductas transmisibles desde los profesores a los alumnos y, de estos, a las familias y a toda la comunidad educativa implementando acciones y proyectos que transformen positivamente la vida escolar y, por ende, a la comuna.

### **Infraestructura**

La infraestructura en general es de buena calidad, donde el porcentaje promedio de la ocupación de los establecimientos educacionales es de 78%, lo que da cuenta que no existe hacinamiento entre el alumnado y el personal. Además, la educación municipal da prioridad a sus colegios para el uso permanente de la Casa de la Cultura, Piscina Municipal y Teatro, entre otros recintos e instalaciones, para un mejor complemento de las actividades educativas y extraprogramáticas.

## ANEXOS

Tabla N°1: Establecimientos Educativos Municipales de La Cisterna

N°	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	MATRICULA	% IVE	NIVELES	PRE ESCOLAR
1	9730	COLEGIO ECOLÓGICO Y MEDIOAMBIENTAL ANTÚ	Trinidad Ramírez #750	252	84,40%	E. BÁSICA	SI
2	9693	LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Av. Goycolea N° 469	1166	81,70%	E. TP TECNOLÓGICA	NO
3	9703	COLEGIO DE ROBÓTICA Y TECNOLOGÍA ESPERANZA JÓVEN	Colón P.19 6918	318	76,80%	E. BÁSICA	SI
4	9699	ESCUELA DEPORTIVA NACIONES UNIDAS	Isabel La Católica N° 0960	377	82,90%	E. BÁSICA	SI
5	9701	COLEGIO ECOLÓGICO Y MEDIOAMBIENTAL OLOF PALME	Julio Covarrubias N° 9370	425	82,80%	E.B Y MEDIA	SI
6	9706	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA BOMBERO OSCAR ENCALADA	Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 0184	363	77,50%	E. BÁSICA	SI
7	9700	COLEGIO CÍVICO PRE-MILITAR PALESTINO	Avda. el Parrón N° 498	284	82,00%	E. BÁSICA	SI
8	9722	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	Esmeralda N° 6305	166	73,30%	E. MEDIA	NO
TOTAL				<b>3351</b>			

Fuente: PADEM 2019.

**Tabla N°2: Establecimientos Educativos Particulares Subvencionados**

N°	Nombre Establecimiento	Dirección	Niveles Educativos	Matrícula 2017
1	CENTRO EDUCACIONAL SANTA CLARA	Gral. Freire 236	Básica Y Media	618
2	COLEGIO SANTA ISABEL DE HUNGRIA	Sta. Anselma 0240	Básica Y Media	708
3	LICEO LAURA VICUNA	Gran Avenida 9042,	Básica Y Media	351
4	COLEGIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES	Gran Avenida José Miguel Carrera 9439	Básica Y Media	355
5	LICEO MADRE CECILIA LAZZERI	Pedro Aguirre Cerda 211	Básica Y Media	677
6	CHILEAN EAGLES COLLEGE N.3	Iquique 7020	Básica Y Media	246
7	CENTRO POLITECNICO PARTICULAR SAN RAMON	María Vial 790	Liceo Politécnico	105
8	CENTRO EDUCACIONAL LINCOLN COLLEGE	Briones Luco 077	Básica Y Media	260
9	ROSA MARCKMANN DE GONZALEZ	Las Brisas 592	E. Básica	458
10	ESCUELA PARTICULAR GRACIELA L.DE IBANEZ	Avenida Goycolea, 0219	E. Básica	424
11	ESCUELA PARTICULAR PABLO GOYENCHE IVER	Augusto Biaut 0270	E. Básica	146
12	ESCUELA PARTICULAR CHILDREN'S COLLEGE	Eleuterio Ramírez 9344	E. Básica	59
13	COLEGIO ADVENTISTA LA CISTERNA	Av. Ossa 0203	Básica Y Media	328
14	COLEGIO POLIV. SAINT ORLAND	Ignacio Echeverría 8020	Básica Y Media	357
15	ESCUELA PARTICULAR WALT DISNEY	Colón 6704	E. Básica	134
16	ESCUELA PARTICULAR LOCARNO	Locarno 159	E. Básica	99
17	ESCUELA PARTICULAR GUIA ESTUDIANTIL	Fuenzalida Urrejola 637	E. Básica	224
18	ESCUELA PARTICULAR SAINT PHILLIP OF NERY	Italia 862	E. Básica	149
19	ESCUELA PART. REPUBLICA ALEMANIA FEDERAL	Goycolea 014	E. Básica	1,297
20	ESCUELA PARTICULAR LOS CAPULLITOS	Angamos 7550	E. Básica	224
21	COLEGIO IDOP LIMITADA	Vicuña Mackenna 587	E.M. T-P Industrial	348
22	ESCUELA PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRES	Arturo Prat 246	E. Básica	187
23	COLEGIO PARTICULAR VILLA JESUS	Gral. Freire 388	E. Básica	591

N°	Nombre Establecimiento	Dirección	Niveles Educativos	Matrícula 2017
24	ESCUELA BÁSICA N°128 SAN RAMON	María Vial 790	E. Básica	247
25	ESCUELA PARTICULAR SUBVENCIONADA ABET	Vicuña Mackenna 626	E. Básica	431
26	ESC. BAS. PATR. WILLINS HOOVER KURT	San Simón 0614	E. Básica	213
27	ESC.ESP.TRAT.DE LA COMUNICION EDEN	Av. Fernández Albano 46	Discapacitados Intelectuales, Eb, Pre E., Y Adultos Sin Oficio	79
28	INSTITUTO COMERCIAL PARTICULAR LA CISTERNA	Av. Goycolea 0210	Liceo Tp	452
29	CENTRO POLITEC. CARLOS CONDELL	Vicuña Mackenna 435	Liceo Tp	194
30	ESCUELA TECNICA SANTA ROSA	Blas Vial 8450	Liceo Tp, Ind. Comer.	608
31	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES	Vicuña Mackenna N°888	Colegio Tp, Comercial	569
32	LICEO SALESIANO MANUEL ARRIARAN BARROS	Gran Avenida José Miguel Carrera 8250	E. Básica Y Media	445
33	LICEO POLIVALENTE LA CISTERNA N°1	Ignacio Echeverría 7990	Liceo Tp, Comer. E Industrial	125
34	COLEGIO ANTIL MAWIDA	21 de mayo 043	E. Básica Y Media	306
35	COLEGIO JOSE LUIS LEGRANGE DE LA CISTERNA	Santa Anselma 0198	E. Básica Y Media	452
36	COMPLEJO EDUCACIONAL LOS ANDES	Avenida Américo Vespucio 711	Liceo Tp, Comer. E Industrial	408



# MEDIO AMBIENTE

## Contenido

8.	MEDIO AMBIENTE .....	234
8.1	Nivel de Desarrollo.....	234
8.2	Gestión del Riesgo de Desastres.....	234
8.2.1	Riesgos Naturales.....	235
8.2.2	Riesgos Antrópicos .....	235
8.3	Episodios Críticos de Contaminantes Atmosféricos de la Región Metropolitana .....	236
8.4	Ruido .....	239
8.5	Áreas Verdes .....	241
8.6	Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).....	242
8.7	Gestión Ambiental Municipal.....	243
8.7.1	Estrategia Ambiental Municipal.....	244
8.7.2	Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD).....	245
8.7.3	Higiene Ambiental y Zoonosis.....	246
8.8	Conclusiones .....	247
8.8.1	Factores Críticos.....	247
8.8.2	Potencialidades.....	249

## 8. MEDIO AMBIENTE

### 8.1 Nivel de Desarrollo

En cuanto a sus características socioambientales, la comuna de La Cisterna se ubica geográficamente sobre la cuenca hidrográfica del Río Maipo, en que el 100% de su población es urbana. Según cifras del Servicio de Impuestos Internos (SII), el 65% del suelo es destinado a uso habitacional, el 21% corresponde a equipamiento y el 9,5% a actividades productivas.

En la actualidad el territorio comunal cuenta con una superficie de suelo disponible para proyectos inmobiliarios de 81 predios eriazos que comprenden 47.012 m<sup>2</sup>, derivando el crecimiento urbano a una densificación en altura. De acuerdo a los datos del Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las edificaciones residenciales en el decenio 2006 – 2016 en la comuna de La Cisterna un 87% corresponde a departamentos y un 13% a casas. Dentro del 13% correspondiente a casas, un 73% de la superficie de casas construidas son de tipo aislado, en tanto que un 23% se agrupan de forma pareada, y un 4% en el tipo de agrupamiento continuo. En términos de superficie de las viviendas, el 48% de las residencias presentan entre 35 y 70 m<sup>2</sup>, un 19% entre 70 y 100 m<sup>2</sup>, y un 31% de viviendas por sobre los 100 m<sup>2</sup>.

Paralelamente, se registra una tendencia hacia el alza en el número de viviendas, pasando de una variación porcentual anual de 0,02 para el periodo 1992 – 2002 a un 1,9% anual para el periodo 2002 – 2012. En efecto, la evolución de los permisos de edificación comunal entre los años 2014 y 2017 de uso residencial aumentó en 545.994 m<sup>2</sup>, 135% más que en el periodo 2000 – 2013, con superficies sobre los 200.000 m<sup>2</sup> en los años 2016 y 2017.

La comuna no cuenta con recursos hídricos superficiales, ni canales de regadío en operación. Dentro del territorio comunal, no existen elementos relevantes desde el punto de vista geográfico, topográfico, hidrográfico y de la biodiversidad. En relación a la biodiversidad, no se presentan territorios o sectores que funcionen como hábitat para especies de flora y fauna con interés de conservación<sup>1</sup>.

Dada su condición de comuna urbana y parte del Área Metropolitana de Santiago, La Cisterna presenta problemáticas ambientales relacionadas a la congestión vehicular, episodios críticos por la emisión de sustancias contaminantes, anegamiento de algunos puntos de la vía pública por la ocurrencia de lluvias, emisión de ruidos, gestión integral de residuos sólidos domiciliarios, déficits de áreas verdes y presencia de animales abandonados, entre otras.

Con el fin de fortalecer y mejorar la gestión de estas problemáticas el Municipio se acreditó con el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que es un sistema holístico de carácter voluntario, promovido por el Ministerio del Medio Ambiente, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

### 8.2 Gestión del Riesgo de Desastres

A continuación, se presentan los principales riesgos naturales y antrópicos detectados en la comuna de La Cisterna, y que requieren ser gestionados para evitar o reducir sus efectos negativos:

<sup>1</sup> Informe Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal de La Cisterna. 2018.

## 8.2.1 Riesgos Naturales

- **Sismicidad**

La sismicidad es una potencial amenaza que involucra a todo el territorio nacional y por ende a la comuna de La Cisterna. La cual se encuentra en una zona sísmica activa, que se distribuye a lo largo de la zona de subducción generada por la interacción de las placas de Nazca y Sudamericana, las que convergen a razón de 9 cm/año. Además, la zona central de Chile, ha experimentado la ocurrencia de sismos de origen cortical, en la zona de la precordillera andina, especialmente en el sector del Cajón del Maipo y en particular, en la Falla de tipo inversa ubicada en San Ramón, que es un sistema de fallas de mecanismo principal inverso, que limita el valle de la Depresión Central (altitud media de 550 m) con el frente cordillerano, en el borde oriental de la ciudad de Santiago (Armijo et al., 2010).

En este contexto, la Región Metropolitana y la cuenca de Santiago están enfrentadas en forma permanente, a la amenaza de futuros eventos sísmicos de magnitudes similares y eventualmente mayores a los 7°. De esta manera, las diferentes respuestas geomecánicas de los suelos y fundaciones de las edificaciones existentes en la comuna, ante futuros eventos sísmicos destructivos; serán diferenciadas, según las características de los rellenos sedimentarios presentes en algunas unidades depositacionales.

Así, en la Comuna se identifican depósitos aluviales, y coluviales (Q1), de piedemonte, como la unidad geológica de depósito más genérica dentro de la cuenca de Santiago. Estos depósitos son generalmente masivos y están compuestos por materiales granulométricamente muy heterogéneos (de diferentes tamaños). Así, la zona apical y más superficial del relleno aluvial en la comuna, está constituida principalmente por bloques y gravas, de matrices soportantes arcillo limo arenosas y con clastos angulares a subangulares. En cambio, la zona distal (más profunda), con pendientes más suaves (periférica a la comuna de La Cisterna por su parte poniente), está constituida por arenas, limos y arcillas, incluyendo, en menor proporción, bloques y gravas de mayor tamaño. Al respecto, la forma en que se depositan los materiales en un cono aluvial (con presencia de agua como agente de transporte principal) se estructura generalmente, desde los materiales más gruesos en las partes de mayor pendiente, hacia formas de depósito más finas, en las partes de menor pendientes. El valor medio de la pendiente en la comuna está en un intervalo de 0,9 a 2,5%.

Desde el punto de la vulnerabilidad de las construcciones ante futuros eventos sísmicos, es posible esperar un mayor grado de daños en las edificaciones, en aquellos sectores que presentan mayor proporción de materiales finos como adobe, ladrillo y de arenas de abanicos aluviales. La cual se presenta generalmente en sectores más antiguos de la comuna.

## 8.2.2 Riesgos Antrópicos

- **Anegamiento Vial por Aguas Lluvias**

El Plan Maestro de Aguas Lluvias (PMAL) del Gran Santiago (2001), elaborado en fecha posterior a la elaboración del PRC de La Cisterna (1998), identificó la comuna de La Cisterna, como parte integrante de la Zona Centro del Plan, cuyo territorio aún es receptor de las aguas lluvias, provenientes principalmente de las comunas de San Ramón y La Granja. Del mismo modo, se dimensionó la necesidad de construir colectores de aguas lluvias de 800 a 2.000 mm de diámetro, en sectores de las Av. Lo Ovalle, Los Morros y San Francisco. Sin embargo y a pesar de las inversiones realizadas, en la actualidad persisten sectores que se anegan, principalmente debido a la ocurrencia de eventos meteorológicos de intensas precipitaciones que se manifiestan en la alta cordillera de la Región Metropolitana, y que por escorrentía producen anegamiento de calles. En la comuna se han identificado los siguientes sectores con presencia de anegamientos viales:

Zúrich Sur hasta San Eduardo con Paulina y San Luis.

- Gran Avenida entre Santa Corina y La Blanca.

- José Joaquín Prieto con calle Isabel La Católica.
  - Av. El Parrón entre calle España y La Paz.
  - Colón entre Av. El Parrón y Hermanos Marín.
  - Isabel La Católica con Colón.
  - Las Brisas entre Gran Avenida y calle María Isabel.
  - Gran Avenida entre Luciano Ortiz interior y Pablo Goyeneche.
  - José Joaquín Prieto con Av. Ossa y Las Tinajas.
  - Av. Ossa entre calle Alhué y Baldomero Lillo.
  - Gran Avenida desde Américo Vespucio hasta calle Av. Lo Espejo.
  - Av. Goycolea entre calle Olivar hasta calle Pero.
  - Vicuña Mackenna desde Gran Avenida hasta calle Pero.
  - Pezoa Véliz, Inés Rivas, Los Aromos y Trinidad Ramírez.
- **Riesgo por Infraestructura Energética**

Existe una subestación eléctrica, ubicada en Av. El Parrón 0615, a un costado del Complejo Deportivo Comunal o Estadio La Cisterna, propiedad de la empresa ENEL. A su vez, la Línea de Alta Tensión que atraviesa la comuna, corresponde a una sección del tramo Chena –Ochagavía – La Cisterna, de 110 KV, y se extiende por la platabanda de la vereda norte de Av. El Parrón, desde la subestación eléctrica antes mencionada, hasta la caletera Presidente Jorge Alessandri, con una extensión del tramo, de 796 metros.

Actualmente, no hay construcciones, ni elementos que interfieran en la circulación de personas y vehículos, solamente se evidencia el Conjunto Residencial “José Luis Sánchez Veza” cercano a la subestación de ENEL (Ex – Chilectra). Sin embargo, se podría establecer en el PRC que dentro de las franjas de terreno bajo las líneas de alta tensión, no se construya o desarrollen actividades que impliquen riesgos para la salud e integridad de la población, o que constituyan riesgos para el propio tendido eléctrico.

- **Riesgos por Transporte Público y Vehículos Particulares**

El funcionamiento del sistema de transporte genera riesgos propios de una comuna urbana como La Cisterna, y por tanto impactos asociados a la calidad de vida de quienes residen y/o transitan por las vías de la comuna, algunos de ellos son el ruido, emisiones, congestión y accidentes de tránsito, derivados del transporte público y la circulación de vehículos particulares.

### 8.3 Episodios Críticos de Contaminantes Atmosféricos de la Región Metropolitana

En el año 1996 mediante el Decreto Supremo N°131 la Región Metropolitana fue declarada como Zona Saturada<sup>2</sup> por material particulado respirable (MP10), ozono (O<sub>3</sub>), partículas en suspensión (PTS) y monóxido de carbono (CO). En ese mismo año fue declarada Zona Latente por dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>); y en el año 2014 mediante el Decreto Supremo N° 67 se declaró como Zona Saturada por material particulado fino respirable MP2,5.

El Índice de Calidad del Aire por Partículas Respirables (ICAP) para la fracción MP10 y para la fracción MP2,5, permite definir episodios críticos y medidas de contingencias. Este es un indicador del nivel de contaminación presente en la atmósfera, correspondiente a material particulado de un diámetro aerodinámico de hasta 10 micrones. A continuación, se describen las implicancias de los episodios ambientales en la Región Metropolitana:

---

<sup>2</sup> Zona Saturada: aquella en que una o más normas de calidad ambiental se encuentran sobrepasadas.

Tabla N°1: Implicancias de los episodios ambientales de la Región Metropolitana

Episodios	Emergencia ICAP: 500–Superior	Preemergencia ICAP: 300 – 499	Alerta ICAP: 200 – 299	Regular ICAP: 100 – 199	Bueno ICAP: 0 – 99
Calefactores de leña	Prohibición de Uso de Calefactores a Leña (excepto pellets) en toda la Región Metropolitana	Prohibición de Uso de Calefactores a Leña (excepto pellets) en toda la Región Metropolitana	Prohibición de Uso de Calefactores a Leña (excepto pellets) en toda la Región Metropolitana.	Prohibición de Uso de Calefactores a Leña (excepto pellets) en la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.	Prohibición de Uso de Calefactores a Leña (excepto pellets) en la provincia de Santiago, y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.
	Control de Humos Visibles a Calefactores.	Control de Humos Visibles a Calefactores.	Control de Humos Visibles a Calefactores.	Control de Humos Visibles a Calefactores.	Control de Humos Visibles a Calefactores.
Vehículos	Restricción Permanente a Vehículos Sin Sello Verde al interior del Anillo Américo Vespucio y restricción de 8 dígitos fuera del Anillo A. Vespucio, cualquier día de la semana.	Restricción Permanente a Vehículos Sin Sello Verde al interior del Anillo Américo Vespucio y restricción de 6 dígitos fuera del Anillo A. Vespucio, cualquier día de la semana.	Restricción Permanente a Vehículos Sin Sello Verde al interior del Anillo Américo Vespucio y restricción de 4 dígitos fuera del Anillo A. Vespucio, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Vehículos Sin Sello Verde al interior del Anillo Américo Vespucio y restricción de 4 dígitos fuera del Anillo A. Vespucio, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Vehículos Sin Sello Verde al interior del Anillo Américo Vespucio y restricción de 4 dígitos fuera del Anillo A. Vespucio, de lunes a viernes.
	Restricción de 2 dígitos a Vehículos Con Sello Verde, inscritos antes del 1 de septiembre de 2011, cualquier día de la semana.	Restricción Permanente a Vehículos Con Sello Verde (1 dígito), inscritos antes del 1 de septiembre de 2011, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Vehículos Con Sello Verde (1 dígito), inscritos antes del 1 de septiembre de 2011, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Vehículos Con Sello Verde (1 dígito), inscritos antes del 1 de septiembre de 2011, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Vehículos Con Sello Verde (1 dígito), inscritos antes del 1 de septiembre de 2011, de lunes a viernes.
Motos	Restricción de 4 dígitos, a Motos inscritas antes del 1 de septiembre de 2010, cualquier día de la semana.	Restricción Permanente a Motos (2 dígitos), inscritas antes del 1 de septiembre de 2010, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Motos (2 dígitos), inscritas antes del 1 de septiembre de 2010, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Motos (2 dígitos), inscritas antes del 1 de septiembre de 2010, de lunes a viernes.	Restricción Permanente a Motos (2 dígitos), inscritas antes del 1 de septiembre de 2010, de lunes a viernes.
Transporte de carga	Restricción a Transporte de Carga, Sin Sello Verde, de 8 dígitos de lunes a viernes y de 6 dígitos fin de semana y/o festivos.	Restricción a Transporte de Carga, Sin Sello Verde, de 6 dígitos de lunes a viernes, y de 4 dígitos fin de semana y/o festivos.	Restricción a Transporte de Carga, Sin Sello Verde, de 4 dígitos, de lunes a viernes.	Restricción a Transporte de Carga, Sin Sello Verde, de 4 dígitos, de lunes a viernes.	Restricción a Transporte de Carga, Sin Sello Verde, de 4 dígitos, de lunes a viernes.

Episodios	Emergencia ICAP: 500–Superior	Preemergencia ICAP: 300 – 499	Alerta ICAP: 200 – 299	Regular ICAP: 100 – 199	Bueno ICAP: 0 – 99
	Restricción a Transporte de Carga, Con Sello Verde, de 4 dígitos, de lunes a viernes, y de 4 dígitos fin de semana y/o festivos	Restricción a Transporte de Carga, Con Sello Verde, de 2 dígitos de lunes a viernes, y de 2 dígitos fin de semana y/o festivos			
<b>Fuentes fijas</b>	Paralización de Fuentes Fijas que no cumplan sus nuevas Metas Anuales de Emisión de MP, según listado de la SEREMI de Salud RM	Paralizan las fuentes puntuales y grupales que no han acreditado, a través de mediciones isocinéticas, que sus concentraciones de material particulado son inferiores lo establecido por el Plan.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Quemas agrícolas</b>	Prohibición de Quemas Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre.	Prohibición de Quemas Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre.	Prohibición de Quemas Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre	Prohibición de Quemas Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre	Prohibición de Quemas Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre
<b>Actividad física</b>	Se recomienda abstenerse de realizar actividades físicas. La SEREMI de Educación RM podrá recomendar modificar la actividad física en Establecimientos Educativos	Se recomienda abstenerse de realizar actividades físicas. La SEREMI de Educación RM podrá recomendar modificar la actividad física en Establecimientos Educativos.	Se recomienda abstenerse de realizar actividades físicas. La SEREMI de Educación RM podrá recomendar modificar la actividad física en Establecimientos Educativos.	No Aplica	No Aplica

Fuente: Mapocho Consultores, con base en <http://airesantiago.gob.cl/calidad-del-aire/>

En la siguiente tabla se presentan los episodios ambientales de la Región Metropolitana, en donde se observa una disminución del 67% y 100% en episodios de alerta y preemergencia ambiental por MP10, respectivamente para el año 2017. En relación con el MP2,5 se tuvo una disminución del 19% y 86% en episodios de alerta y preemergencia. La cantidad de episodios tanto para MP10 como para MP2,5 también presentaron una reducción de 75% y 44%, respectivamente.

**Tabla N°2:** Episodios ambientales en la Región Metropolitana

<b>MP10</b>	<b>2014</b>	<b>2017</b>	<b>Reducción (%)</b>
Alerta	9	3	67
Preemergencia	3	0	100
Emergencia	0	0	0
N° total de episodios	12	3	75
Máximo ICAP	342	251	27
N° de horas en episodio	185	60	68
<b>MP2,5</b>	<b>2014</b>	<b>2017</b>	<b>Reducción (%)</b>
Alerta	31	25	19
Preemergencia	14	2	86
Emergencia	3	0	100
N° total de episodios	48	27	44
Máximo ICAP	683	307	55
N° de horas en episodio	756	390	48

Fuente: Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región Metropolitana. 2017. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable (MP10).

El Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA) del Ministerio de Medio Ambiente presenta información de calidad de aire de todo el país, con la finalidad de mejorar el conocimiento, la vigilancia y la gestión de la calidad del aire. Los datos de monitoreo mostrados en el SINCA, corresponden fundamentalmente a monitoreo de la calidad del aire para un total de 11 estaciones monitoras, las cuales miden en línea los contaminantes MP10, MP2.5, SO<sub>2</sub>, CO, O<sub>3</sub> y NO<sub>2</sub>. Para el caso de La Cisterna, es posible establecer características de calidad de aire más precisas, que se pueden homologar a partir de los datos registrados en la estación de calidad del aire más cercana, que está ubicada en la comuna de El Bosque; debido a que no existe una estación de monitoreo de calidad de aire en la comuna. En la siguiente Tabla se presenta información sobre los 11 episodios ambientales registrados en esta estación<sup>3</sup>:

**Tabla N°3:** Episodios constatados de MP2,5 en el año 2017 (Estación El Bosque)

<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Episodio</b>	<b>Máximo ICAP</b>
1	28-05-2017	Alerta	200
2	30-05-2017	Alerta	240
3	04-06-2017	Alerta	240
4	12-06-2017	Alerta	207
5	13-06-2017	Alerta	217
6	14-06-2017	Alerta	223
7	19-06-2017	Alerta	220
8	02-07-2017	Preemergencia	300
9	03-07-2017	Alerta	243
10	31-07-2017	Alerta	237
11	01-08-2017	Alerta	230

Fuente: Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región Metropolitana. 2017. Informe Final para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable (MP10).

## 8.4 Ruido

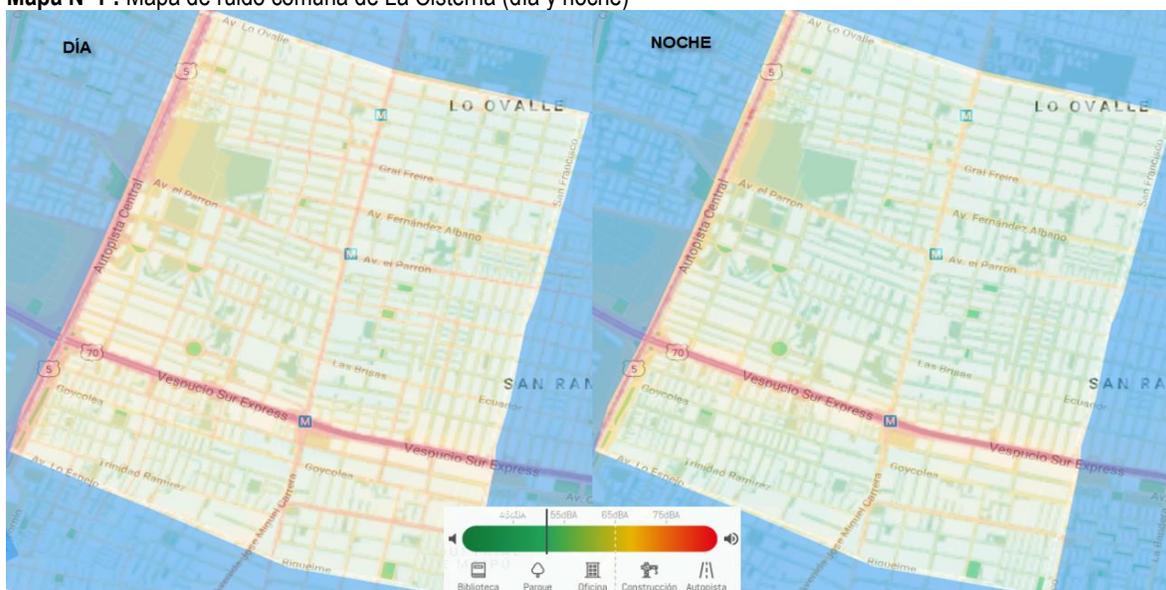
En relación al ruido que afecta la salud de la población y genera una pérdida paulatina en la calidad de vida, es importante conocer, cómo varía el nivel de ruido de un sector a otro de un territorio y cuáles son las diferencias que existen entre el día y la noche de ese nivel de ruido. De esta manera, los mapas de ruido se constituyen en uno de los instrumentos de diagnóstico más adecuados que se usan actualmente. El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) encargó una consultoría al Instituto de Ingeniería Acústica de la Universidad Austral de Chile,

<sup>3</sup> En la estación de la comuna El Bosque no se registran episodios para MP10.

para la actualización del Mapa de Ruido del Gran Santiago. En este caso, las fuentes modeladas correspondieron al tránsito vehicular y ferroviario en superficie, no contemplando el ruido generado por otras fuentes; tales como aviones, industrias y otras fuentes fijas, ni tampoco el ruido existente en el vecindario y que es generado por la actividad de las personas. Así, los ejes identificados con mayores niveles de ruido en la Comuna se presentan en torno a la Ruta 5 Sur y la Autopista Américo Vespucio.

Dado que no hay información respecto a los ruidos generados por las actividades productivas, se sugiere la coordinación entre el Municipio y la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, para realizar mediciones de ruidos molestos generados por actividades económicas actuales o por establecimientos industriales emplazados en la Comuna; sobre todo en los casos de reporte y/o denuncia de la comunidad. Además, de la implementación de procedimientos de revisión de patentes municipales y la calificación industrial de los establecimientos, con la finalidad de evaluar eventuales sanciones sanitarias y/o verificar que la localización del establecimiento pueda estar al margen de lo establecido en la zonificación del actual o del futuro PRC.

**Mapa N°1 :** Mapa de ruido comuna de La Cisterna (día y noche)



Fuente: Mapocho Consultores, en base a Mapa de Ruidos del Gran Santiago 2018, obtenido [www.mapcity.com](http://www.mapcity.com), noviembre 2018

Según muestra el mapa anterior, los lugares con mayor generación de ruidos corresponden a las autopistas concesionadas (A. Central y Vespucio Sur Express) con niveles por sobre los 75 decibeles, seguido de las avenidas y calles principales con mayor flujo vehicular, como Gran Avenida, El Parrón, General Freire, Fernández Albano y Goicolea con niveles promedio de 65 decibeles. Estas vías mantienen las emisiones de ruido durante el día y noche siendo un punto crítico dada la normativa vigente.

**Tabla N°4:** Niveles máximos permitidos de Presión Sonora Corregidos

Nombre Zona	Usos o actividades permitidas en la zona	Límite de presión sonora según horario (en Decibeles A)	
		De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
I	Sólo uso residencial, espacio público y/o área verde.	55	45
II	Sólo uso residencial, espacio público y/o área verde, y se permite equipamiento de cualquier escala.	60	45
III	Sólo uso residencial, espacio público y/o área verde, se permite equipamiento de cualquier escala y actividades productivas y/o de infraestructura.	65	50
IV	Sólo actividades productivas y/o de infraestructura.	70	70

Fuente: Superintendencia del Medio Ambiente, 2015

## 8.5 Áreas Verdes

La Política Regional de Áreas Verdes define un espacio o área verde como una superficie abierta, natural o artificial, de dominio público o privado, donde la vegetación juega un rol importante, y está orientada al uso y goce colectivo, y protegida por los instrumentos de planificación territorial. Se incluyen dentro de la categoría de área/espacio verde los parques, las plazas, las áreas deportivas, los cementerios parque, áreas residuales tratadas, rotondas, enlaces, bandejones, jardines públicos, bordes de río, áreas silvestres protegidas y, en definitiva, todo espacio con presencia de cobertura vegetal<sup>4</sup>.

La Región Metropolitana cuenta en promedio con 4,5 m<sup>2</sup>/hab de área verde. La recomendación Organización Mundial de la Salud es de 9 m<sup>2</sup>/hab. Es la región con menos áreas protegidas del país: 2 ha. cada mil habitantes, versus 837 ha cada mil habitantes en el resto del país. A nivel regional, Vitacura es la comuna que lidera en materia de áreas verdes, ya que tiene 40,4 m<sup>2</sup>/hab. La comuna de La Cisterna tiene 4,8 m<sup>2</sup>/hab de áreas verdes.

Para un análisis adecuado de las áreas verdes es importante considerar factores como la superficie por habitante, distancia máxima a las viviendas, áreas verdes en conjuntos y barrios residenciales, y porcentajes de arborización según tipología, entre otros aspectos. En este sentido, se debe mencionar que en promedio en la Región Metropolitana las personas acceden a un área verde de más de 2 hectáreas a una distancia de 20 minutos de su vivienda.

Asimismo, es importante considerar la distribución espacial del indicador a nivel de subterritorios comunales (unidades vecinales). Además, se debe considerar la distorsión que produce el complejo deportivo, que si bien constituye un área que contiene áreas verdes, más bien su destino de uso es el de equipamiento deportivo. Una vez realizado este ajuste, se tiene una media de 1,6m<sup>2</sup>/hab. La idea de este indicador ajustado es definir la accesibilidad real de la población a las áreas verdes próximas a sus lugares de residencia.

Actualmente la comuna cuenta con 51 superficies de áreas verdes, que en total suman 445.243m<sup>2</sup>. El área verde más grande la comuna corresponde al Complejo Deportivo con 220.050m<sup>2</sup>, seguido del parque Padre Hurtado con 13.800 m<sup>2</sup> y de la Plaza Arturo Prat con 12.240 m<sup>2</sup> (ver siguiente Tabla):

**Tabla N°5:** Áreas verdes, comuna de La Cisterna

Área verde	Nombre	M <sup>2</sup> Totales
Pza.	Lo Ovalle	9.572
Pza.	Las Araucarias	993
Pza.	Freire	1.085
Parque	La Reforma	10.000
Pza.	Nueva España	978
Pza.	Ángel Burgueño	503
Pza.	Manuel Rodríguez	6.820
Pza.	Diego Withaker	6.900
Pza.	El Salitre	2.423
Pza.	Arturo Prat	12.140
Pza.	El Trébol 1	4.570
	El Trébol 2	
Pza.	María Eugenia	3.788
Pza.	Los Lirios	641
Pza.	Los Bomberos	10.485
Pza.	Cervantes	5.655
Pza.	Castelar	5.537
Pza.	Castelar interior	1.310
Pza.	Tokio	570

<sup>4</sup> Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. 2014. Política Regional de Áreas Verdes. Disponible en: [https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Politica\\_Regional\\_de\\_Areas\\_Verdes\\_2014.pdf](https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Politica_Regional_de_Areas_Verdes_2014.pdf)

Área verde	Nombre	M <sup>2</sup> Totales
Pza.	Ismael Morales	280
Pza.	Francisco Encina	243
Pza.	Bombero Encalad	470
Pza.	San Román	562
Pza.	Atilio Mendoza	3.494
Pza.	Suiza	2.056
Pza.	Famae	3.200
Pza.	Parque cívico	3.500
	Padre Hurtado	
Pza.	Silvestre Urizar	3.200
Pza.	Iberoamérica	814
Pza.	Los Troncos	2.093
Pza.	Zúrich	200
Plazol.	Quellón	200
Plazol.	Pargua	200
Pza.	Ceppi- Colon	1.200
Pza.	Diego Portales	400
Pza.	Lastenia 1	570
	Lastenia 2	
Pza.	Torreblanca	2.200
Pza.	Humberto Valenzuela	200
Pza.	Electrón	75
Pza.	El Parrón interior	3400
Plazol.	Piloto Guillaume	80
Ban.	Gran Avenida	3.670
Ban.	Paraguay	1.459
Ban.	Chile-España	854
Ban.	Goycolea	3.444
Platab.	Sta. Anselma	1400
Área Verde	Complejo Deportivo	220.050
Área Verde	Padre Hurtado	13.800
Área Verde	De los Poetas	2.700
Toda la comuna	Platabandas tratadas y Jardines Particulares	85.259
	<b>TOTAL</b>	<b>445.243</b>

Fuente: I. Municipalidad de La Cisterna, 2018

## 8.6 Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

En Chile algunas tipologías de proyectos de inversión deben ser evaluados ambientalmente a través de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), antes que inicien sus obras de construcción. En la siguiente Tabla, se presenta un listado de todos los proyectos de la comuna de La Cisterna que han sido ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), en donde se observa que el 100% de los proyectos han sido a través de una DIA. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA), está definida en la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, como un “documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes”.

Actualmente, hay dos proyectos en calificación que corresponden al Conjunto Habitacional Los Robles y el Edificio El Parrón, ambos proyectos son de tipo inmobiliario. En la comuna hay 12 proyectos ingresados al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, de ellos 5 están aprobados y el 80% (4 proyectos) son

inmobiliarios y el 20% pertenecen al sector energético (1 proyecto). Por otro lado, existen 2 proyectos no admitidos a tramitación, 2 desistidos y 1 no calificado.

**Tabla N°6:** Proyectos desde el año 2014 hasta julio de 2018

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Fecha presentación	Estado	Sector productivo
Conjunto Habitacional Los Robles <sup>5</sup> .	DIA	SERVIU RM	17,0000	28-may-2018	En Calificación	Inmobiliarios
Edificio El Parrón	DIA	Inmobiliaria El Parrón SpA	13,7000	5-mar-2018	En Calificación	Inmobiliarios
Edificio General Freire	DIA	Inmobiliaria Pilares S.A.	23,5300	14-nov-2017	Aprobado	Inmobiliarios
Vista Sur	DIA	Inmobiliaria Pocuro Centro SpA.	16,0000	20-oct-2017	Aprobado	Inmobiliarios
Trinidad Ramírez	DIA	Maestra San Pablo S.A.	11,0900	25-ene-2017	Aprobado	Inmobiliarios
Vespucio	DIA	Maestra S.A	45,1556	5-jun-2015	No calificado	Inmobiliarios
Vespucio	DIA	Maestra S.A	45,0142	22-may-2015	No Admitido a Tramitación	Inmobiliarios
Vespucio	DIA	Maestra S.A	26,0623	17-mar-2015	Desistido	Inmobiliarios
Vespucio	DIA	Maestra S.A	35,8387	2-mar-2015	Desistido	Inmobiliarios
Potenciación de Línea de Transmisión Eléctrica 110 kV Espejo – Ochagavía, tramo Espejo – Tap Cisterna <sup>5</sup>	DIA	Enel Distribución S.A.	1,4500	22-dic-2014	Aprobado	Energía
Edificio Fernández Albano II	DIA	Inmobiliaria Pilares S.A.	17,7393	10-dic-2014	Aprobado	Inmobiliarios
Don Américo II	DIA	Maestra Salas Spa.	10,0396	27-ene-2014	No Admitido a Tramitación	Inmobiliarios

Fuente: Servicios de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: <http://seia.sea.gob.cl/busqueda/buscarProyectoAction.php> (Consultado 24 de julio de 2018).

## 8.7 Gestión Ambiental Municipal

La Gestión Ambiental Municipal está a cargo de la Unidad Ambiental quien depende de la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Entre sus funciones específicas destacan las siguientes:

- Asesorar al Alcalde en las materias ambientales comunales.
- Actuar como secretaria técnica del Comité Ambiental Comunal (CAC), una vez que este se constituya.
- Desarrollar e implementar programas y proyectos para la Gestión Ambiental Local (GAL), en conjunto con el CAC.
- Asesorar y coordinar en materia ambiental a las Direcciones y/o Departamentos Municipales.
- Fomento en Educación, Conciencia y Buenas Prácticas Ambientales en la Comuna.
- Desempeñar el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o Privados.
- Desarrollar e implementar un sistema de indicadores estratégicos de gestión ambiental.

En el último tiempo la unidad ha desarrollado las siguientes actividades:

<sup>5</sup> Ubicado en las comunas de Cerrillos-La Cisterna-Lo Espejo-San Bernardo

- Sistema de Certificación Medioambiental Municipal, SCAM.
- Se envió el proyecto al “Fondo de Reciclaje 2018”, basado en crear puntos verdes en las unidades vecinales de la comuna.
- Se está evaluando con los Directores de los dos colegios con orientación ecológica de la comuna, postular al SINCAE, para la Certificación Ambiental Educacional.
- Gestiones ante CONAF, para adquirir árboles para la comuna.
- Gestiones ante el Ministerio de Energía para volver a realizar el “Programa Comuna Eficiente”.

Esta unidad lideró el proceso de postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con el fin de mejorar la gestión ambiental del territorio comunal, obteniendo la certificación de etapa básica en el año 2018. En este contexto, las próximas metas son continuar hacia la etapa intermedia y la postulación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) en el año 2019.

Tras reuniones con la comunidad en el marco del SCAM, se identificaron algunos elementos a utilizar en las definiciones estratégicas para la gestión ambiental municipal. Los elementos considerados con mayor relevancia son:

- Promover una cultura y conciencia ambiental
- Participación ciudadana y educación ambiental
- Calidad de vida de los habitantes de la comuna
- Conservación del medio ambiente y sustentabilidad

La estrategia para el logro de objetivos se materializa a través de la elaboración, implementación y seguimiento de diferentes estudios, programas y proyectos que sustenten el quehacer de la unidad, donde la gestión y la educación ambiental son el eje central. Con ello se espera crear conciencia y lograr cambios de conducta en los habitantes y visitantes de la comuna y garantizar que sus niños, jóvenes, adultos y ancianos se desarrollen en armonía con su entorno natural y ambiental.

### 8.7.1 Estrategia Ambiental Municipal

La estrategia ambiental del municipio de La Cisterna consiste en desarrollar conciencia y valoración por el medio ambiente, permitiendo potenciar y mejorar la gestión ambiental local municipal, y alcanzar mayores niveles de sustentabilidad institucional y comunal, donde la participación ciudadana activa es fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y del entorno de La Cisterna.

En atención a la Estrategia Ambiental comunal, el encargado ambiental ha propuesto cuatro líneas de trabajo asociadas a 5 programas, los cuales son revisadas por los integrantes del Comité Ambiental Municipal (CAM) y aprobadas por el Comité Ambiental Comunal (CAC), para lograr el SCAM, los cuales se indican en la siguiente tabla con líneas de trabajo:

**Tabla N°7:** Líneas de trabajo, descripción y programas

Línea de trabajo	Descripción	Programa
Gestión ambiental municipal	Mejorar la Gestión Ambiental de la comuna.	Programa Gestión Ambiental Municipal
Gestión y minimización de microbasurales	Manejar adecuadamente los microbasurales de la comuna, incentivando una cultura de minimización	Programa de Minimización de presencia de microbasurales.
Reforestación y control fitosanitario	Realizar un manejo adecuado de las especies vegetales en la comuna	Arborización comunal
Prevención, Saneamiento y Control en Salud Ambiental	Mejorar la salud ambiental del territorio y la calidad de vida.	Programa Tenencia Responsable de Mascotas
		Programa Control plaga de roedores

Fuente: Unidad de gestión ambiental, municipalidad de La Cisterna

## 8.7.2 Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)

Los residuos sólidos domiciliarios (RSD) de la comuna de La Cisterna son transportados hasta la Estación de Transferencia y Relleno Sanitario de la empresa KDM. De acuerdo con información de la Municipalidad, en el año 2017 se tuvo un aumento de 2.136 ton. con respecto al año anterior. Se calcula que para el año 2018 se presentará un aumento de 1.281 ton. en comparación al año 2017. Los meses en donde se generan más residuos son diciembre, octubre y enero. En la siguiente Tabla se presenta la cantidad de RSD generados en los últimos años en la comuna de La Cisterna:

**Tabla N°8:** Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios

<b>Año</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Unidad</b>	<b>ton</b>	<b>ton</b>	<b>ton</b>	<b>ton</b>	<b>ton</b>	<b>ton</b>
Enero	4.019	4.063	3.618	3.109	3.651	3.964
Febrero	3.314	3.253	3.191	3.333	3.116	3.295
Marzo	3.694	3.787	4.052	3.099	3.630	3.803
Abril	3.719	3.623	3.226	3.656	3.321	3.586
Mayo	3.694	3.720	3.133	2.983	3.732	3.557
Junio	3.263	3.313	3.060	3.585	3.358	3.542
Julio	3.149	3.321	3.160	3.236	3.524	3.622
Agosto	3.569	3.568	3.287	3.528	3.360	3.912
Septiembre	3.267	3.892	3.251	2.722	3.596	3.692
Octubre	3.723	4.111	3.575	3.517	3.894	3.692
Noviembre	3.628	3.653	3.484	3.533	3.752	3.692
Diciembre	3.918	3.905	3.785	4.331	3.834	3.692
<b>Total</b>	<b>42.957</b>	<b>44.209</b>	<b>40.822</b>	<b>40.632</b>	<b>42.768</b>	<b>44.049</b>

Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018

En la comuna existen alrededor de 19 sectores con presencia de microbasurales, constituidos principalmente por desechos de incendios, cachureos, desalojos, escombros de construcción, residuos sólidos domésticos y exenciones. La estadística oficial de toneladas retiradas de estos sectores, desde enero a junio del año 2017, asciende a 2.204,7 toneladas. Estos residuos son recolectados por 2 camiones de 7 m<sup>3</sup> y son transportados hasta la Estación de Transferencia de la empresa KDM, ubicada en la comuna de Quilicura. En la siguiente Tabla se presentan los sectores con presencia de microbasurales en la comuna de La Cisterna:

**Tabla N°9:** Microbasurales más Frecuentes presentes en la comuna de La Cisterna (2017)

<b>Localización</b>	<b>Superficie (M<sup>2</sup>)</b>
Avda. El Parrón / Ciencias	05
Avda. A. Vespucio / María Isabel	07
Avda. A. Vespucio / Ignacio Echeverría	07
Avda. A. Vespucio / Cobija	04
Avda. A. Vespucio / entre calle Tucumán y calle Alhue	100
Avda. Lo Espejo / pje. Toconao	15
Trinidad Ramírez / Pérez Román	20
Blass Vial / entre calle José León y calle Argentina	08
Augusto Biaut / Letras	100
J.J. Prieto / Vespucio norte	15
J.J. Prieto / Vespucio sur	15
Bandejón Chile- España	300
Calle Progreso entre El Parrón y Virgen del Pilar	200
León Dorfman / Blass Vial	100
Sergio Ceppi / Colon	50
Calle dos / Briones Luco	15
J.J. Prieto / entre Zúrich Sur y Avda. Lo Ovalle	500

Localización	Superficie (M <sup>2</sup> )
Baldomero Lillo / entre Avda. Ossa y Avda. A. Vespuccio	50
Avda. Américo Vespuccio / Aurora	50

Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018

### 8.7.3 Higiene Ambiental y Zoonosis

El Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis se relaciona en las diferentes áreas de acción: Medio Ambiente, Salud Pública, Control de plagas como ratones, insectos, sanitizaciones, control animal, fiscalización sanitaria en locales de comida, moteles, actividades económicas de índole alimentaria, ferias libres, piscinas entre otras.

**Fotografía N°1:** Higiene ambiental y zoonosis en terreno



Fuente: Municipalidad de La Cisterna, 2018. Disponible en: [https://twitter.com/Muni\\_LaCisterna](https://twitter.com/Muni_LaCisterna) (consultado 4 de diciembre de 2018)

También realiza el control de población canina y felina, fiscalización de maltrato animal, programas de esterilización canina, esterilización o castración felina a los cuales se puede acceder mediante un mandato emitido por la asistente social del Municipio donde la comunidad puede acceder a estos beneficios, con una rebaja del 50% o gratuidad total.

La atención veterinaria se realiza en forma diaria con horas prefijadas anteriormente, la cual está orientada a toda la comunidad.

Se cuenta con un convenio con el Policlínico Veterinario de la Cisterna ubicado en Ciencias # 8686, con precios preferenciales para la comunidad y los horarios de atención son de lunes a viernes desde las 10:30 a 20:30 hrs, y el sábado de 10:00 a 13:30 hrs. Se realizan atenciones de:

- Vacunación
- Desparasitación
- Cirugías
- Endoscopia veterinaria
- Ecografías
- Convenio laboratorio clínico de muestras
- Chipiado de mascotas empresa
- Consultas especialidades cardiología y neurología
- Farmacia
- Peluquería canina

La endoscopia veterinaria, ecografías, convenios con laboratorios clínicos de muestras, chipado de mascotas con la empresa Zoodata, y consultas especialidades cardiología y neurología, son externos y se cobran como especialidades.

En relación a la nueva Ley de Tenencia de Mascota, denominada Ley Cholito, el Municipio ha implementado el programa denominado Cuidado con el Perro, donde se harán esterilizaciones y registro de mascotas por medio de un chip.

## **8.8 Conclusiones**

Las conclusiones se refieren a los factores críticos y potencialidades que surgen de la descripción presentada en el nivel de desarrollo, resaltando los aspectos que deberán nivelarse y aquellos que pueden representar oportunidades de mejora. El resultado de la fase diagnóstica proporciona la identificación de factores críticos y potencialidades a considerar, al momento de avanzar en la definición de líneas de acción a seguir.

### **8.8.1 Factores Críticos**

#### **8.8.1.1 Tenencia de Mascotas y Control de Plagas**

Se trata de la presencia de perros abandonados y adoptados por vecinos, pero cuyo hábitat sigue siendo la vía pública. La situación genera temor e inseguridad para el tránsito de los vecinos por el ataque que los canes potencialmente pueden generar a las personas, focos de plagas y enfermedades, y dispersión de la basura entre otras.

Al respecto, la Municipalidad de La Cisterna emitió con fecha 8 de mayo del año 2012 el Decreto Exento N°2088 de Ordenanza sobre “protección y tenencia responsable de mascotas y circulación de los mismos en la comuna de La Cisterna”, donde se establece, que es obligación de los responsables, mantenerlos dentro de su domicilio o lugar destinado a su cuidado, sin provocar molestia a los vecinos; que los animales y sus sitios de permanencia no deberán ser causa u origen de problemas de salud pública o del ambiente (ruidos molestos, malos olores, focos de insalubridad o infecciosos); y que el no cumplimiento implicará infracciones que serán y notificadas por el Departamento de Inspecciones de la Municipalidad y Carabineros de Chile, con multas en la Ley de Rentas de 1 a 3 U.T.M.

Por otro lado, la proliferación de plagas en sitios abandonados y/o en demolición, es un conflicto entre los vecinos y los dueños de los predios abandonados y/o las empresas inmobiliarias, generado por la proliferación de roedores. Esta situación afecta sobre todo a los vecinos contiguos a los sitios abandonados o en demolición, donde la presencia de roedores en sus propiedades es inminente.

#### **8.8.1.2 Sitios Eriazos y Microbasurales**

El diagnóstico efectuado en la elaboración del PLADECO 2009–2015 detectó una asociación directa entre la existencia de microbasurales y los sitios eriazos en la comuna, especialmente aquellos que tienen déficit en los cierres perimetrales que actúan en la práctica como áreas de concentración de residuos de todo tipo, foco para la proliferación de plagas y otros problemas de seguridad. Estos sitios corresponden a platabandas y sitios abandonados en varios sectores tanto en la vía pública como predios privados que se encuentran en desuso o no son aprovechados adecuadamente.

Dado lo anterior, es de vital importancia la planificación y el ordenamiento territorial que genere una zonificación que favorezca la óptima utilización del suelo como incorporar de ciclovías, paseos peatonales o áreas verdes y/o equipamiento de uso residencial.

### 8.8.1.3 Congestión y Anegamiento Vial

Congestión en los ejes viales principales, dado por el crecimiento sostenido del parque automotriz y el desarrollo inmobiliario, es decir, el alto número de vehículos en tránsito y los que se encuentran estacionados disminuyendo la capacidad de las vías.

Es indispensable un adecuado Estudio de Capacidad Vial, que permita establecer si la trama vial es capaz de responder a los flujos y crecimiento urbano proyectado, tanto para la comuna como para la Región Metropolitana, y junto con ello creación y/o aplicación de normativas que obliguen a los proyectos inmobiliarios a la construcción de estacionamientos proporcionales al número de departamentos proyectados.

El anegamiento vial, se genera por la incapacidad del sistema de recolección de aguas lluvias para drenar la escorrentía superficial que se presenta en dirección oriente-poniente, generada durante eventos de precipitaciones intensas, dificultando el libre tránsito, desaprovechamiento de recursos.

El Plan Maestro de Aguas Lluvias (PMAL) del Gran Santiago (2001), elaborado en fecha posterior a la elaboración del PRC de La Cisterna (1998), identificó la Comuna de La Cisterna, como parte integrante de la Zona Centro del Plan, cuyo territorio aún es receptor de las aguas lluvias, provenientes principalmente de las comunas de San Ramón y La Granja. Del mismo modo, el Plan dimensionó la necesidad de construir colectores de aguas lluvias de 800 a 2.000 mm de diámetro, en sectores de las Av. Lo Ovalle, Los Morros y San Francisco.

### 8.8.1.4 Crecimiento Inmobiliario

Incertidumbre de la comunidad ante la expansión inmobiliaria, principalmente por la construcción de edificios de departamento, lo que supone una mayor plaza vehicular que incrementaría la congestión y junto con ello, la generación de sombra hacia las viviendas contiguas, la potencial pérdida de inmuebles con valor patrimonial o identitario por incremento en el valor del suelo urbano, y en general, un cambio en las dinámicas comunales.

En relación con lo descrito es que el municipio ha desarrollado una propuesta del Plan Regulador comunal (PRC) a escala humana, cuyo objetivo esencial es proteger los barrios, el carácter residencial de la comuna, limitando al máximo las edificaciones en altura y mejorando la calidad de vida de vecinos y vecinas<sup>6</sup>.

### 8.8.1.5 Contaminación Atmosférica, Acústica y Visual

Externalidades de actividades productivas, de transporte y urbanas: Dentro de ellas, los vecinos identifican que los olores provienen principalmente de la planta perteneciente a la empresa Ariztía ubicada en la Zona Industrial Exclusiva (ZU-9) y de otras instalaciones de carácter industriales ubicadas en la Zona Industrial Inofensiva (ZU-6).

Otras actividades productivas que resultan molestas para los vecinos al ser generadoras de olores y ruidos molestos corresponden a los talleres que son permitidos por el PRC 2004 vigente la Zona Mixta de Talleres y Viviendas (ZU-7). Los talleres en su mayoría corresponden al rubro metalmecánico, metalúrgico y comercialización de productos de fierro; todas actividades que generan principalmente: emisiones de material particulado MP10, gases de metales pesados, compuestos orgánicos volátiles (COVs); residuos sólidos industriales (chips y viruta); emisiones sonoras y vibraciones; impacto en la congestión por tránsito de cargas pesadas; riesgos de incendios químicos; y residuos industriales líquidos (RILES); las cuales impactan directamente en la calidad del aire y salud de las personas que habitan, trabajan o circulan en las cercanías de dichas actividades productivas. Por otra parte, se señala que en sectores con presencia de edificios en altura emana olor desagradable desde el alcantarillado.

La contaminación del aire generada por actividades industriales y transporte, donde la congestión en los ejes viales principales de la comuna juega un rol importante como factor de potenciación de la contaminación por

<sup>6</sup> <http://www.cisterna.cl/025-plan-regulador.php>

fuentes móviles. La Cisterna se encuentra dentro de la Zona Saturada por Ozono (O3), Material Particulado (MP10), partículas en suspensión y monóxido de carbono (CO) de la Región Metropolitana (D.S. N° 131/96 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 1° de agosto de 1996), y Zona Latente por dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)

### **8.8.1.6 Educación Ambiental y Áreas Verdes**

Para el éxito de los procesos de planificación y gestión ambiental, es fundamental generar conciencia a través de instrumentos que orienten a la comunidad en la temática medioambiental, desde los establecimientos educacionales como base y los otros grupos de interés asociados al desarrollo comunal.

Al ser una comuna que no dispone de suelo para extender la superficie de áreas verdes, se presenta una escasez de acuerdo con las indicaciones de los organismos internacionales y junto a ello, algunas amenazas en plazas y plazoletas como el deterioro del espacio público por desgaste y maltrato del mobiliario y de la vegetación por parte de algunos usuarios. Como mecanismos de prevención ante estas amenazas resulta clave la responsabilidad del municipio en su gestión y mantención, así como la actitud ciudadana de cuidado de los mismos.

Las áreas verdes presentes en el territorio comunal corresponden a 51 superficies que en total suman 445.243 m<sup>2</sup>, de las cuales 43 son de mantención municipal. Un 82% de estas corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). La mayor cantidad se concentran al poniente de la Gran Avenida José Miguel Carrera. En términos de disponibilidad, se establece un promedio 1,6 m<sup>2</sup> por habitante. Estos valores presentan la ventaja de que en su gran mayoría se encuentran en proceso de mantención y mejoramiento, lo que representa un mecanismo de potenciación de su uso y cuidado.

Dada la indisponibilidad de superficie para la extensión de áreas verdes, es que se plantean soluciones como la infraestructura verde<sup>7</sup> y/o la implementación de programas que potencien la recuperación y mantenimiento de jardines y huertos domiciliarios, que involucre la participación de la comunidad.

## **8.8.2 Potencialidades**

### **8.8.2.1 Interés de la Comunidad por la Temática Ambiental**

Según los resultados de los talleres participativos, la temática medioambiental es prioritaria para la comunidad fundamentalmente en la gestión de los residuos, animales abandonados y áreas verdes. Sin embargo, se manifiesta el desconocimiento de la gestión y educación, y, por tanto, el interés por participar de programas y estrategias que mejore su conocimiento y el rol que se tiene como ciudadano.

Se destaca además de la existencia de colegios temáticos en la comuna, que orienta actividades de responsabilidad ambiental como huertos urbanos, educación ambiental y reciclaje entre otras.

### **8.8.2.2 Certificación Ambiental**

Finalmente, la iniciativa del municipio de optar al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es una excelente oportunidad para la gestión ambiental de la comuna, lo que permitirá generar estrategias, optar a fondos de los organismos relacionados, acercamiento y trabajo conjunto con la comunidad.

Este sistema de certificación ha sido impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, el cual se enmarca sobre la base de estándares internacionales, tales como la norma ISO 14.001 y EMAS, sistemas que han sido desarrollados para el mejoramiento de la gestión ambiental y son de reconocido prestigio mundial.

---

<sup>7</sup> Según Benedict y McMahon (2002:5) infraestructura verde puede ser definida como "una red interconectada de espacios verdes que conservan las funciones y valores de los ecosistemas naturales y provee beneficios asociados a la población humana". Revista de Geografía Norte Grande, 63: 63-86 (2016)

Dentro de los beneficios, esta certificación permite la realización de reciclaje en las oficinas municipales, optimizar el uso de los recursos energéticos y capacitar a los funcionarios en temas ambientales. A su vez, fomenta la participación de vecinos y vecinas, integrándolos a las instancias de diagnóstico ambiental, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

La buena implementación del SCAM contribuye al desarrollo comunal en:

- Involucramiento de los funcionarios(as) y ciudadanos(a) favoreciendo la transparencia y la participación real.
- Optimización del uso de la energía, consumo eficiente del agua y disminución de la cantidad de desechos domiciliarios.
- Disminución de los gases de efecto invernadero por la aplicación de medidas de eficiencia energética.
- Promoción de la educación ambiental tanto para la obtención y gestión de recursos, mediante puntajes adicionales en proyectos o concursos.
- Alianzas internacionales que permiten apoyar y favorecer proyectos locales.
- Instituciones preparadas para el desarrollo de programas ambientales de mayor complejidad



# DIAGNÓSTICO PARTICIATIVO

## Contenido

9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....	253
9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana.....	254
9.2 Síntesis de los resultados del proceso de Participación Ciudadana.....	255
9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía.....	256
9.2.2 Resumen de Aspectos Positivos identificados por taller .....	257
9.2.3 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía.....	259
9.2.4 Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres .....	273
9.2.5 Visión Futura de la Comuna.....	278
9.3 Conclusiones.....	281
ANEXOS.....	283

## 9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico cualitativo, producto del proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de La Cisterna, tuvo por objetivo levantar información de las organizaciones “vivas” de la comuna, identificando necesidades y problemáticas generales y específicas del territorio, según la percepción de la comunidad.

Como parte de las actividades, durante fines de julio y agosto de 2018 se efectuaron 14 talleres de trabajo con la comunidad, realizando amplias y abiertas convocatorias por parte del Municipio en las cuales se realizaron actividades de participación ciudadana con grupos sociales y organizaciones como Empresarios, Adultos Mayores, grupos de Mujeres organizadas, Clubes Deportivos, el Consejo de la Sociedad Civil y el Honorable Concejo Municipal, además de los **talleres territoriales**, que incorpora ampliamente a la comunidad organizada, de acuerdo con una sectorialización claramente definida, en los siguientes recintos: i) Colegio de Robótica y Tecnología Esperanza Joven; ii) *Escuela Deportiva Naciones Unidas*; iii) *Colegio Cívico Pre-Militar Palestino*; iv) *Liceo Ecológico y Medio Ambiental Olof Palme*; v) *Colegio Ecológico y Medio Ambiente ANTU*; vi) *Escuela de Artes y Cultura Bombero Oscar*.

Fotografía N°1: Talleres y Jornadas Ciudadanas, La Cisterna



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

El detalle de los talleres realizados es el siguiente:

**Tabla N°1:** Talleres Territoriales, fechas y participantes por género, Comuna de LA CISTERNA

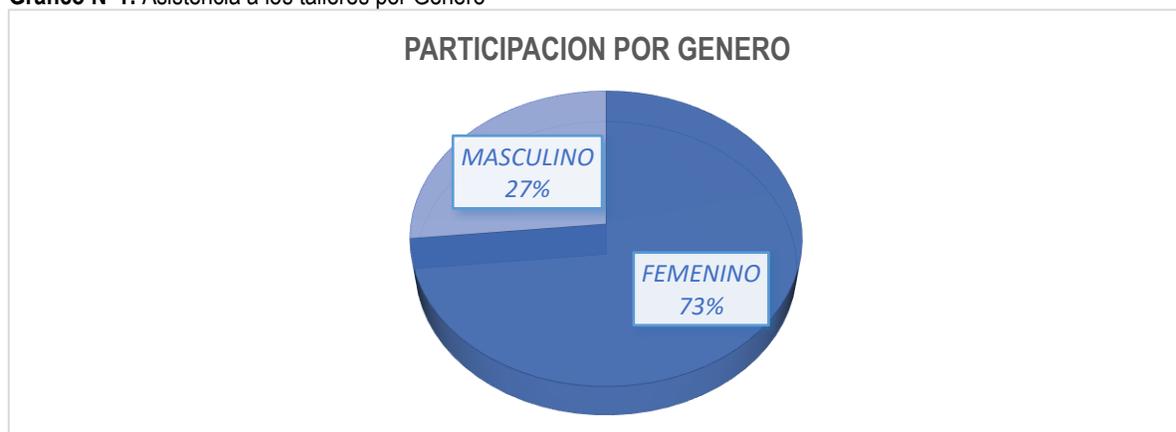
SECTOR	TIPO DE TALLER	FECHA	GENERO	
			FEMENINO	MASCULINO
COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	Territorial	11-08-2018	19	13
ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	Territorial	11-08-2018	27	8
COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	Territorial	18-08-2018	10	8
ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	Territorial	18-08-2018	43	14
LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	Territorial	18-08-2018	44	22
ADULTO MAYOR	Grupos y Actores Sociales	26-07-2018	57	6
EMPRESARIOS	Grupos y Actores Sociales	30-07-2018	20	1
DEPORTE	Grupos y Actores Sociales	30-07-2018	68	20
INFANCIA Y JUVENTUD	Grupos y Actores Sociales	01-08-2018	22	3
MUJERES	Grupos y Actores Sociales	01-08-2018	35	0
VIGILANCIA - JJVV	Grupos y Actores Sociales	01-08-2018	28	25
COSOC	Grupos y Actores Sociales	02-08-2018	4	8
FUNCIONARIOS	Grupos y Actores Sociales	13-08-2018	35	21
<b>Total</b>			<b>412</b>	<b>149</b>

Fuente: Mapocho Consultores, Talleres comuna LA CISTERNA, 2018

### 9.1 Asistencia a las jornadas de Participación Ciudadana

En el proceso de participación ciudadana a través de los talleres territoriales se registró una asistencia total de 561 personas, siendo en su mayoría mujeres. De este modo, del total de asistentes 412 personas son mujeres y 149 hombres, equivalentes a un 73 y 27% respectivamente.

**Gráfico N°1:** Asistencia a los talleres por Género



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

## 9.2 Síntesis de los resultados del proceso de Participación Ciudadana

La metodología aplicada en los catorce talleres fue de carácter participativo, identificando: **Aspectos Positivos, Problemas o Necesidades y Visión de la comuna a 10 años.**

Las áreas de desarrollo consideradas en la clasificación de las opiniones de los vecinos fueron las siguientes: Desarrollo Territorial, Medio Ambiente, Educación, Salud, Desarrollo Social, y Desarrollo Económico, Empleo-Turismo.

A continuación, se presenta la matriz de trabajo para la identificación de aspectos positivos, problemas y/o necesidades, ideas de soluciones e imagen futura de la comuna, aplicada en el proceso de participación ciudadana.

Imagen N°1: Matriz de trabajo aplicada en talleres.

### IDENTIFICACION DE ASPECTOS POSITIVOS, PROBLEMAS O NECESIDADES PLADECO DE LA CISTERNA

Aspectos Positivos	Problema / Necesidad (específica)	Solución	
		Ideas de proyectos, programas y acciones	
+	-	Municipal	Comunidad / Vecinos

### IMAGEN DESEADA DE LA COMUNA DE LA CISTERNA EN EL AREA DE TRABAJO GRUPAL

¿Cómo se imagina la Comuna de LA CISTERNA en 10 años más en el ámbito: _____ trabajado grupalmente)

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

En cada uno de los talleres se obtuvo una o más matrices trabajadas por los distintos grupos de vecinos y vecinas, con apoyo de un facilitador de Mapocho Consultores. A continuación, se hará referencia a cada una de las variables mencionadas.

Fotografía N°2: Talleres y Jornadas Ciudadanas, LA CISTERNA



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

### 9.2.1 Aspectos Positivos identificados por la ciudadanía

Para describir los aspectos positivos mencionados en los talleres se hará referencia a una síntesis de estos atributos:

**Imagen N°2:** Aspectos Positivos talleres Territoriales



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

En base a los aspectos positivos se pudo observar que los atributos más destacados de la comuna fueron; i) **Calidad de Vida**; ii) **Actividades Deportivas**; iii) **Gestión Municipal**; iv) **Pavimentación y Veredas**; v) **Beneficios Sociales** y vi) **Seguridad**, donde el primer atributo señalado es el que lidera los comentarios en los talleres realizados.

i) Calidad de Vida: Los vecinos destacaron la vida de barrio, accesos a los servicios públicos como salud, bomberos, carabineros, colegios, y también el ambiente familiar y tranquilidad de la comuna.

ii) Actividades Deportivas se destacaron: Las alternativas deportivas que existen para todos los grupos etarios, la infraestructura deportiva que se encuentra disponible para los vecinos y las actividades realizadas los domingos para toda la familia.

iii) Gestión Municipal: Centralización de los servicios municipales, atención nocturna del municipio y visitas a terreno, actúa como facilitador para conseguir talleres, integración de las organizaciones, buen acceso y relaciones con el personal.

iv) Pavimentación y Veredas: Los vecinos se refirieron a los avances en pavimentación, arreglos de veredas, el cambio de las luminarias y los espacios públicos que se han recuperado con más equipamiento.

v) Beneficios Sociales: Se destaca el acceso a la farmacia comunitaria, los proyectos para organizaciones sociales, integración de inmigrantes y los diferentes programas para las mujeres.

vi) Seguridad: En esta temática se destaca la instalación de alarmas comunitarias y cámaras en las calles de la comuna, la formación de comités de seguridad y la presencia de carabineros.

## 9.2.2 Resumen de Aspectos Positivos identificados por taller

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las opiniones por cada uno de los sectores.

**Tabla N°2:** Resumen de las opiniones y concordancia de los talleres

ASPECTOS POSITIVOS	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR	COMERCIANTES	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF	MUJERES	VIGILANCIA JJW
ADULTO MAYOR: El Alcalde se ha preocupado por los adultos mayores, oferta de actividades y espacios de reunión para los adultos mayores.												
INFRAESTRUCTURA EN SALUD: Nuevo consultorio CECOF en calle Victoria, seguimiento en el control de exámenes, construcción del consultorio E. Frei, cercanía de los servicios y servicios de urgencia.												
COMERCIO: Servicios comerciales y financieros, buenas ferias libres, servicios cercanos.												
ACTIVIDADES CULTURALES: Existencia de salas de espectáculos y variadas actividades, oferta cultural para jóvenes en la casa de la cultura, obras de teatro, talleres y programas culturales.												
INFRAESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA EDUCACIONAL: Cantidad y calidad de los colegios, profesores motivados, comunicación fluida entre los establecimientos, todos los actores involucrados.												
MANTENCION AREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES: Áreas verdes mejoradas, recuperación de plazas, juegos para los niños.												
ACCESO A TRANSPORTE: Buena locomoción, dos intermodales con acceso al metro y colectivos.												
ACTIVIDADES RECREATIVAS: gran variedad de talleres, talleres para los niños (con actividades extraprogramáticas y en vacaciones), actividades en la casa de la mujer, terapias complementarias, día del cachureo, cursos y actividades varias.												

ASPECTOS POSITIVOS	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR	COMERCIANTES	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
LUMINARIAS: Mejoramiento de luminarias en Gran Avenida, reposición de luminarias LED												
SEGURIDAD: Instalación de alarmas comunitarias, comité de seguridad, cámaras de vigilancia, cooperación de carabineros.												
BENEFICIOS SOCIALES: Farmacia comunitaria, proyectos para organizaciones, buena atención de la OMIL, integración de inmigrantes, existencia de centro de equino terapia, Red de Infancia cada año más fortalecida, servicio de traslado en buses.												
PAVIMENTACION Y VEREDAS: Arreglo de veredas en Paradero 21, Fernández Albano y otros sectores, pavimentación y mejoramiento de mobiliario urbano.												
GESTION MUNICIPAL: Centralización de los servicios municipales, integración de las organizaciones, compromiso del equipo municipal, atención nocturna y visitas de terreno, apoyo a las organizaciones, vigilancia municipal; el Municipio actúa como facilitador para conseguir talleres.												
ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Deporte para todos los grupos etarios; presencia de dos clubes deportivos de primera división, facilidad para hacer deportes, actividades los domingos y gimnasia artística.												
CALIDAD DE VIDA: Sector residencial, se han mantenido los barrios tradicionales, lugar tranquilo, propiedades grandes, hay vida de barrio, ambiente familiar, evolución positiva.												

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

En la tabla anterior, se puede apreciar la identificación de 15 tipos de aspectos positivos repetidos y agrupados en variables que integran elementos de naturaleza similar.

Los Atributos señalados en un mayor número de sectores fueron: i) Calidad de Vida con 34 menciones; ii) Actividades Deportivas con 30 menciones; iii) Gestión Municipal con 26 menciones; iv) Pavimentación y Veredas con 24 menciones, v) Beneficios Sociales con 23 menciones y vi) Seguridad con 21 menciones.

**Gráfico N°2:** Aspectos positivos más mencionados por la comunidad



Fuente: Proceso de participación ciudadana PLADECO La Cisterna 2018

### 9.2.3 Principales Problemas/Necesidades Identificados por la Ciudadanía

Los principales problemas o necesidades señalados tienen distinta naturaleza y se han agrupado en categorías para una mejor comprensión de las diversas opiniones emitidas por la comunidad. A continuación, se presentan los principales problemas o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los 6<sup>1</sup> talleres territoriales efectuados:

#### a) Sector de Escuela Deportiva Naciones Unidas

En el desarrollo del taller participativo, los vecinos del sector hicieron referencia a seis temáticas, de las cuales tres presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

**Imagen N°3:** Ámbitos de los problemas y/o necesidades del Sector Escuela Naciones Unidas



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

<sup>1</sup> El taller Territorial del Colegio de Robótica y Tecnología Esperanza Joven por falta de asistentes se unió a la Escuela Deportiva Naciones Unidas

El detalle de las problemáticas o necesidades más identificadas se muestra a continuación:

### DESARROLLO SOCIAL

- Seguridad: Problemas de seguridad por falta de luminarias en algunos sectores, las instalaciones de máquinas de juego de azar que es asociado al consumo de drogas y prostitución. Además, el consumo de sustancias en diferentes puntos de la comuna.
- Necesidad de Viviendas Sociales: Poca disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas sociales.
- Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento Deportivo: Centros deportivos abandonados, sector sin canchas disponibles para la práctica de deportes.
- Gestión Municipal: Se requiere involucrar a los vecinos en ser parte de los proyectos que se generan desde la municipalidad y la hacer que los servicios lleguen también a los sectores La Aurora, Los Troncos y Ossa.

### DESARROLLO TERRITORIAL

- Proyectos Inmobiliarios y edificación en altura: Se menciona el crecimiento de construcciones en altura de más de diez pisos en el sector, lo cual preocupa a los vecinos.
- Otros: El déficit de estacionamientos hace que los vehículos se estacionen sobre las veredas; se menciona la necesidad de ciclovías en otros sectores además de la Gran Avenida; se requiera mantención exhaustiva de las luminarias por ser estas de baja intensidad; los vecinos señalan reiteradamente que la fiscalización de obras ejecutadas por los contratistas es deficiente especialmente en la construcción de veredas e instalación de baldosas y mantenimiento de la red de alcantarillados y agua potable.

### MEDIO AMBIENTE

- Animales Abandonados y Control de Plagas: Presencia de perros abandonados en el sector y en la comuna, y cobro por la esterilización.
- Gestión de Reciclaje: Se requiere un programa de educación para el reciclaje que incorpore a los vecinos, que enseñe la reutilización de los desechos; hay necesidad de instalar puntos limpios; implementar rutas ecológicas para el camión de recolección de basura y establecer un día de la semana para el cartón, vidrio, papel, resumiendo, gestión de reciclaje.
- Recolección de Basura: Actualmente hay calles sucias dentro de la comuna y los basureros públicos están siendo destruidos por los vándalos.

## b) Sector de **Colegio Cívico Pre-Militar Palestino**

En el desarrollo del taller participativo el sector hizo referencia a seis temáticas, de las cuales las siguientes presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Medio Ambiente.**

**Imagen N°4:** Problemas y/o Necesidades del Sector



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Los tres problemas o necesidades principales identificadas fueron:

### DESARROLLO TERRITORIAL

- Necesidad de realizar mantenimiento de Red de Alcantarillado y Agua Potable: especialmente porque se menciona que se producen problemas de presión de agua.
- Fiscalización de Obras: Existen proyectos de mejoramiento urbano con escasa fiscalización, generación de escombros que permanecen durante un tiempo en el lugar y trabajos sin terminar.
- Falta de Luminarias y Mantención de Cableado Aéreo: Cuando hay fallas con el alumbrado público demora la respuesta para solucionarlo y no hay encendido permanente en distintos sectores. Además, las encienden de día. También, existe contaminación visual por exceso de cableado eléctrico.
- Déficit de Estacionamientos: Automóviles estacionados en pista exclusiva para los buses, uso inapropiado de veredas para estacionamientos.
- Existe necesidad de más áreas verdes en la comuna.

### DESARROLLO SOCIAL

- Seguridad: Falta vigilancia por parte de carabineros, aumento de delincuencia en los sectores periféricos de la comuna, eje Gran Avenida e intermodal La Cisterna; además se ha producido robo de equipamiento urbano.
- Inseguridad Vial: Saturación de vehículos en las calles (aumento del parque vehicular); debido a las actividades deportivas de fin de semana hay cambio en el sentido del tránsito, lo cual puede provocar accidentes.
- Gestión Municipal: falta incentivar a los vecinos y organizaciones a participar en las diferentes actividades que organiza el municipio y se sugiere que el alcalde visite todos los sectores de la comuna.

### MEDIO AMBIENTE

- Mantención y Recuperación de Áreas Verdes: Áreas verdes en mal estado sector Villa El Salitre y Paulina con Zúrich.

- Contaminación Ambiental: Ferias libres dejan sus desperdicios en las calles, existencia de malos olores y microbasurales en El Parrón, Caletera de Vespucio, Virgen del Pilar y sector Industrial. Necesidad de educación medio ambiental.

c) Sector de **Colegio Ecológico y Medio Ambiente ANTU**

En el desarrollo del taller participativo se mencionaron principalmente tres temáticas que presentan mayores necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

Imagen N°5: Problemas y/o Necesidades del Sector



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

En base a esto, los problemas o necesidades identificadas corresponden a las siguientes temáticas:

DESARROLLO SOCIAL

- Inseguridad Vial: Exceso de velocidad en los sectores de Baldomero Lillo y Mi Viñita, falta señaléticas y mantención de pasos de cebra. Tránsito de camiones en Inés Rivas, Manuel Ballesterero y Goycolea.
- Gestión Municipal: Falta de organizaciones o juntas de vecinos; se requiere mayor presencia de concejales en el sector.
- Falta de Espacios Comunitarios y Actividades recreativas: Existe necesidad de espacios comunitarios y a las sedes sociales disponibles les falta mantención.

DESARROLLO TERRITORIAL

- Mantención de Veredas y Calles en mal estado: Veredas en malas condiciones en las calles Los Aromos, Trinidad Ramírez, Pasaje las Urracas, Av. Ossa.
- Mantenimiento de Red de Alcantarillado y Agua Potable: Inundación en las calles Lo Espejo, La Conquista, Trinidad Ramírez, Av. Ossa, paradero 22 ½, Isabel la Católica, colectores de aguas lluvias se encuentran tapados.
- Faltas Áreas Verdes: Construcción de nuevas áreas verdes en la comuna.

MEDIO AMBIENTE

- Recolección de Basura: Faltan servicios de recolección de basura, los recolectores que existen cobran por sus servicios; en los sectores de Baldomero Lillo, Mi Viñita y Pasaje las Urracas existe acumulación de basura y residuos voluminosos (cocinas, refrigeradores, sillones, estufas, entre otros).
- Microbasurales: fuera del Hogar “Mi Casa” hay exceso de basura acumulada, de todo tipo.
- Contaminación ambiental: Contaminación por chimenea industrial ubicada en calle Vial.

#### d) Sector Liceo Ecológico y Medio Ambiental OLOF PALME

En este taller participativo, la comunidad hizo referencia a cinco temáticas, de las cuales, las siguientes representan la mayor cantidad de problemas: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente** según la siguiente imagen.

Imagen N°6: Problemas y/o Necesidades del Sector



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Según el esquema, los problemas o necesidades identificados pertenecen a:

#### DESARROLLO SOCIAL

- Seguridad: Percepción de aumento de la delincuencia y la venta de droga en diferentes sectores de la comuna, prostitución en los sectores de Mackenna, Ossa con San Carlos. La seguridad ciudadana es insuficiente, los espacios públicos son utilizados por grupos de personas que beben alcohol. Se sugiere la instalación de cámaras de seguridad.
- Inseguridad Vial: Falta reductores de velocidad para vehículos en Bombero Encalada por tránsito a exceso de velocidad; el cruce del Limite comunal con Lo Espejo es peligroso, faltan pasos de cebras y señaléticas en esquina Vicuña Mackenna con Patricio Lynch y, en Perú con Goycolea.
- Gestión Municipal: Necesidad de formar más organizaciones vecinales, de mejorar la atención municipal y que se cumplan los compromisos adquiridos en campaña electoral.

#### DESARROLLO TERRITORIAL

- Necesidad de Luminarias y Mantenimiento de Cableado: Problemas con luminarias en Vicuña Mackenna y Fernández Albano, su alumbrado es deficiente, faltan luminarias en Condell, Covadonga, Goycolea y en el sector del Liceo de Ciencia y Tecnología; se sugiere revisar los transformadores porque se generan cortes de luz en algunos sectores. Presencia de cableado sin uso en toda la comuna.
- Mantenimiento de Veredas y Calles en mal estado: Veredas y calles en mal estado en Goycolea y Vicuña Mackenna, no se han terminado trabajos en las calles María vial, Cerro Negro, Av. Ossa
- Mantenimiento de Red de Alcantarillado y Agua Potable: Problemas de inundaciones en Vicuña Mackenna, Fuenzalida Urrejola, Anibal Pinto y Goycolea.

#### MEDIO AMBIENTE

- Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes: Necesidad de Ornato en plazas y mantenimiento de arborización en distintos sectores.
- Animales Abandonados y Control de plagas: Plaga de ratones en cercanías a demolición de ex Colegio Bombero Encalada, por demolición para construcción de nuevo consultorio. Presencia de animales abandonados.

- Gestión de Reciclaje: Carencia de puntos de reciclaje, microbasural en pasarela San Carlos con Av. Concha, acumulación de basura en otros puntos de la comuna.

e) Sector de **Escuela de Artes y Cultura Bombero Oscar Encalada**

En el desarrollo del taller, la comunidad hizo referencia a seis temáticas, de las cuales las siguientes tres presentan mayores problemas y/o necesidades: **Desarrollo Territorial, Desarrollo Social y Medio Ambiente**, según el siguiente esquema.

Imagen N°7: Problemas y/o Necesidades del Sector



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Según la imagen los problemas o necesidades corresponden a:

DESARROLLO TERRITORIAL

- Déficit de Estacionamientos: La carencia de estacionamientos en las empresas Traverso y Ariztia provoca que utilicen las calles para estacionar, congestión vehicular; las vías de La Cisterna no están adecuadas para un incremento explosivo del parque vehicular; vehículos estacionados en las calles.
- Faltan Luminarias y mantenimiento de cableado: Baja intensidad de la luz de luminarias en pasaje alcalde Ismael Young, Av. Ossa con Gran Av.; reiterados cortes de luz en Sergio Ceppi, pasaje Yonas mala iluminación, "se ve todo oscuro", falta de luminarias en calle Esmeralda y Santa Clara Sector Lo Ovalle.
- Plan Regulador: No hay terrenos para construir viviendas sociales, falta definir uso de suelo y deterioro del patrimonio urbano.

DESARROLLO SOCIAL

- Necesidad de Viviendas Sociales: presidenta de comisión de allegados sin apoyo municipal, (12 comités de viviendas), sin políticas de integración para acceder a viviendas sociales.
- Inseguridad Vial: Aumento de flujo vehicular, camiones mal estacionados, necesidad de control de velocidad del transporte público, mala señalización para veredas que se encuentran en reparación.
- Gestión Municipal: Sin audiencia del alcalde.

MEDIO AMBIENTE

- Contaminación Ambiental: Problema de olores en el Paradero 25 de Gran Avenida; contaminación acústica en torno a los edificios departamentos. Los colectivos saturan y congestionan las vías; contaminación visual y emanación de gases Lo Ovalle.

- Gestión de Reciclaje: Necesidad de desarrollar educación medio ambiental en vecinos y dirigentes sociales, necesidad de incorporar puntos de reciclaje visibles en la comuna y se requiere educar, promover e incentivar el reciclaje domiciliario.
- Animales Abandonados y Control de Plagas: Instalación de canil en pasaje Pedro Aguirre Cerda por parte de vecinos, provoca molestia de vecinos por malos olores, deterioro del espacio urbano, aumento de perros callejeros en el sector. Se plantea la necesidad de desratizar la comuna.

**Fotografía N°3:** Talleres y Jornadas Ciudadanas, LA CISTERNA



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

### **TALLERES CON GRUPOS Y ACTORES SOCIALES**

Los principales problemas y/o necesidades identificados por la ciudadanía participante en los 8<sup>2</sup> talleres con grupos y actores sociales son detallados a continuación:

f) Grupo Social y actores claves **Adultos Mayores**

En el desarrollo del taller participativo el Grupo Social se refirió a tres temáticas, fundamentalmente: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

**Imagen N°8:** Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Según el esquema, los problemas o necesidades identificadas corresponden a las temáticas de desarrollo territorial, social y medio ambiente:

<sup>2</sup> El taller con los Funcionarios se aplicó otra metodología por lo que será agregada en otro diagnóstico.

### DESARROLLO TERRITORIAL

- **Mantenimiento de Veredas y Calles en Mal Estado:** Veredas en mal estado con serias imperfecciones y desniveles en las calles Argentina, Brisas del Maipo, Echeverría, PAC, Paraguay, Av. Ossa, Gran Avenida hasta Isabel la Católica y Fernández Albano y El Parrón. Además, faltan veredas desde Sta. María hasta La Granja.
- **Déficit de Estacionamientos:** Vehículos mal estacionados en calle Trinidad Ramírez Paradero 27 ½ desde la Escuela ATUD, Luciano Ortiz con Gran Av., Argentina (Inés Rivas y Goycolea), calle Iquique con el Parrón pasaje Iquique. Estacionamiento de camiones en departamentos calle Alejandro Vial con El Parrón.
- **Mantenimiento de Red de Alcantarillado y Agua Potable:** Resumideros de alcantarillas tapados, colapso de aguas lluvias en Inés Rivas y en Goycolea.

### DESARROLLO SOCIAL

- **Inseguridad Vial:** Exceso de velocidad de vehículos particulares, necesidad de reductores de velocidad (sugieren lomos de toro) en Brisas del Maipo; necesidad de semáforos en Av. Ossa con Av. Concha y carencia de señaléticas en las mismas calles.
- **Seguridad:** Inseguridad en el sector Intermodal se complica después de las 18:00 hrs., delincuencia y malos hábitos (consumo de alcohol y drogas, sexo, las personas orinan y defecan en lugar) en plaza José Asenjo, prostitución en el sector Av. Concha con caletera Américo Vespucio, prostitución en vehículos abandonados, percepción del aumento de venta de droga (microtráfico asociado a la prostitución de mujeres y travestis), robos en hogares y vehículos. Se producen balaceras al lado de la Comisaria en calle Francia con Industria.
- **Problemas de Vulnerabilidad:** Percepción de aumento de personas en situación de calle y de migrantes en situación de pobreza.

### MEDIO AMBIENTE

- **Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes:** El mayor problema son los árboles que tapan las luminarias, se necesita podar y mantener los árboles de la comuna.
- **Recolección de Basura:** Ferias libres muy desordenado sucio, la hora de limpieza es muy tarde, malos olores, interrumpen salidas de pasajes complicando el acceso en casos de emergencia y desplazamiento, existencia de mucha basura, hay lugares donde no se retira como el sector de Lo Ovalle.
- **Animales Abandonados** en calles Vespucio con Perón y microbasurales en calle Alejandro Vial con El Parrón.

g) Grupo Social y actores claves **COSOC**

En el desarrollo del taller participativo, la comunidad hizo referencia al **Desarrollo Social, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial** representado en la siguiente imagen.

**Imagen N°9:** Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Como se puede observar los problemas o necesidades identificadas corresponden a desarrollo social, medio ambiente y desarrollo territorial:

DESARROLLO SOCIAL

- Seguridad: Los vecinos señalan la existencia de robos permanentes, asaltos y portonazos, tráfico de drogas y prostitución en el Eje Américo Vespucio, hay demora en los procedimientos, falta compromiso de la comunidad para realizar denuncias, los recursos asignados a seguridad son mal utilizados, gitanos mal utilizan los espacios públicos.
- Inseguridad Vial: Los automovilistas transitan dentro de la feria libre en Goycolea con Perú. Además, en calle Paula los vehículos transitan a exceso de velocidad.

MEDIO AMBIENTE

- Animales Abandonados, percepción de gran cantidad de perros y gatos callejeros; los programas de esterilización son solo en horarios y puntos determinados.
- Necesidad de realizar mantenimiento de árboles de la vía pública: muy frondosos, añosos y crían polillas.

DESARROLLO TERRITORIAL

- Escasez de ciclovías, dado el incremento de vecinos que usa la bicicleta y el aumento del parque automotriz se plantea la necesidad de implementar más ciclovías en los distintos sectores de la comuna.

#### h) Grupo Social y actores claves **Deporte**

En el desarrollo del taller participativo el grupo social de Organizaciones Deportivas hizo referencia a las tres temáticas que presentan mayores problemáticas y/o necesidades: **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Salud.**

**Imagen N°10:** Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Como se puede observar los problemas o necesidades identificadas corresponden a Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Salud:

#### DESARROLLO SOCIAL

- **Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento Deportivo:** Se plantea la necesidad de implementar más canchas de fútbol, generar más infraestructura y equipamiento deportivo, porque a los recintos existentes se les debe realizar mantenimiento de baños, techos, cierres perimetrales, eliminar material guardado en bodega judicial, faltan materiales y accesorios deportivos; los vecinos deben reunirse y coordinarse para mantener los espacios; existe un gimnasio abandonado en El Parrón, necesidad de optimizar piscina con más pistas, se sugiere un gimnasio polideportivo de primer nivel.
- **Información y Actividades Deportivas:** Actualmente existen concesiones y comodatos, dejando de lado demandas no cubiertas; se han perdido asociaciones deportivas; según los dirigentes, el municipio presta poca atención al fútbol. Hoy en día falta difusión respecto de la oferta deportiva, a través de canales alternativos o redes sociales. Existe necesidad de redes de apoyo para las actividades; los dirigentes no saben cómo conseguir más recursos. Se pide mejorar los horarios para el uso de canchas de patinaje. No se regulan los tiempos de uso. Existe la necesidad de desarrollo de deportes para mujeres. Se necesita más apoyo en las bases para poder continuar con la competitividad dentro de la comuna.
- **Seguridad:** Se requiere vigilancia en plazas activas y espacios públicos para la práctica de ejercicios; se percibe aumento de consumo de drogas en espacios públicos y deportivos; en Abdón Cifuentes ha habido rodo de implementos, se necesita lugares seguros para la práctica del deporte.

#### DESARROLLO TERRITORIAL

- Escasez de Ciclovías en la comuna.
- Falta de Áreas Verdes para realizar deportes.
- Faltan Luminarias en las plazas.

## SALUD

- Se requiere integración de Programas, no hay articulación o integración entre los programas de salud y deporte.
- Se plantea incluir los programas deportivos en los tratamientos médicos.

### i) Grupo Social y actores claves **Empresarios**

En el desarrollo del taller participativo, se hizo referencia a dos temáticas, **Desarrollo Social y Economía, Empleo y Turismo**.

Imagen N°11: Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Se observa que los problemas o necesidades identificadas corresponden a:

### ECONOMIA, EMPLEO Y TURISMO

- Capacitación, Información y Espacio Físico para Emprendedores y Comerciantes: Necesidad de implementar canales de difusión y comercialización (se propone programa de fortalecimiento para el emprendimiento); capacitación para la gestión contable; falta de espacio físico para exposición y comercialización de productos para emprendedores “individuales y asociados” (incluye medios digitales); tener acceso a puntos de encuentros para la venta de productos, actividades familiares, ocupación de los espacios públicos, apoyo para la obtención de patentes.
- Necesidad de Fiscalización: falta de regularización para adquirir patentes y permisos de comercio; existen más permisos para los colectiveros que para los feriantes; se requiere implementar fiscalización a vendedores ambulantes (se propone la implementación de un programa de fiscalización que incluya capacitación a los fiscalizadores).

### DESARROLLO SOCIAL

- Deficiencia en la Difusión de la Información: necesidad de mejorar la comunicación y difundir por medio de canales que lleguen a toda la comunidad, para postular a programas sociales (los carteles y avisos en recintos municipales y puntos de referencia son muy pequeños), la información llega a juntas de vecinos, pero no todos participan en las reuniones. Se debiera realizar un plan de difusión de los programas sociales
- Sensación de Inseguridad en los espacios públicos: los espacios públicos como plazas, multicanchas y bandejones carecen de luz y son usados microtraficantes y por consumidores de droga y alcohol.
- Que el municipio planifique con anticipación las actividades: la comunidad está ávida de querer participar en las actividades que organice el municipio, pero desea estar informada de la programación existente.

j) Grupo Social y actores claves **Mujeres**

En el desarrollo del taller participativo, las mujeres hicieron mayor referencia a las siguientes temáticas **Desarrollo Social, Medio Ambiente, Salud**, representado en el siguiente esquema.

Imagen N°12: Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Las problemáticas o necesidades identificadas corresponden a las siguientes áreas:

#### DESARROLLO SOCIAL

- Seguridad: Sensación de inseguridad por venta de drogas en Av. Francia, Av. Ossa, Inés Rivas, existencia de Barrio Rojo (comercio sexual de prostitutas y travestis) y explotación sexual infantil en caletería A. Vespucio, Av. Perú, calle Paulina, ruidos molestos y fiestas en Escuela de Teatro ALEPH (entregado a organización que no está haciendo buen uso del recinto), violencia intrafamiliar, aumento de portonazos y delincuencia en calles perimetrales de la comuna, sitios eriazos y plazas oscuras.
- Gestión Municipal: Mala atención en algunas oficinas municipales; falta mayor participación de adultos y jóvenes (se advierte que la mayoría de los dirigentes sociales son adultos mayores y se hace imperiosa una renovación de líderes sociales), irregularidad en la puntuación de las fichas sociales, monitores de talleres no reciben remuneración municipal, los usuarios deben pagarles y costear sus materiales, existe desmotivación por la deserción de usuarios. Falta un lugar tipo guardería para dejar a los niños para asistir a talleres o actividades.
- Necesidad de Viviendas Sociales: Aumento de la demanda por viviendas; existencia de varias viviendas sociales con un solo dueño. Falta de suelo para construcción de nuevas viviendas sociales (construcciones en altura de hasta 5 pisos como los antiguos condominios de viviendas sociales tipo *Empart*)

#### MEDIO AMBIENTE

- Percepción de que los animales abandonados han ido aumentando en la comuna (especialmente perros).
- Existe contaminación ambiental por exceso de chimeneas en pasaje Bogotá, ruidos, y contaminación visual producida por la publicidad en las calles.
- Basuras en las calles (plaza El Toqui con exceso de basuras y calle Prieto) Los vecinos no barren las veredas.

#### SALUD

- Dificultad para toma de horas médicas (los vecinos acuden antes de las 6 de la mañana para tener una hora médica), los consultorios están colapsados y conseguir una hora pronto es difícil.

- Falta de Especialistas en los centros de Salud y de abastecimiento de medicamentos en farmacia comunitaria.

k) Grupo Social y actores claves **Infancia y Juventud**

En el desarrollo del taller participativo, el Parlamento hizo referencia a las cinco temáticas, destacando **Desarrollo Social, Salud y Educación.**

Imagen N°13: Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Podemos observar en el esquema que los problemas o necesidades identificadas corresponden a temáticas:

#### DESARROLLO SOCIAL

- Gestión Municipal: Necesidad de un departamento o Unidad Infancia y Juventud, falta *software* municipal que incorpore información actualizada con programas sociales en todas las áreas, mala atención para los usuarios y desinformación de oficinas y programas; se requiere programas dirigidos a la primera infancia quienes debieran ser el foco central de políticas sociales; no hay visión de prevenir sino de corregir, se solicita participación de DIDECO en las reuniones de coordinación que permitan dividir las intervenciones y conocer la realidad de las familias. Los programas y presupuesto no incluyen el fortalecimiento de las comunidades y de su entorno, falta potenciar las juntas de vecinos.
- Seguridad; Falta vigilancia en plazas que permanentemente se encuentran con personas que consumen drogas; en la comuna se percibe consumo de alcohol y drogas; los programas se encuentran colapsados.
- Deficiencia en Difusión de Información: Falta difusión de información de programas de primera infancia en ejecución como Chile Crece Contigo, apoyo e información de infancia en la comunidad, los beneficios no llegan a los sectores vulnerables.

#### SALUD

- Atención de Salud Mental: Escasa atención en salud mental para niños, jóvenes y madres; existe atención de 3 casos críticos en donde hay visita de un psiquiatra del Hospital Barros Luco. Se requiere que COSAM tenga Psiquiatra, Centro de Adolescentes de Salud mental conectados con consultorios para información actualizada; existe burocracia para una atención ágil de casos complejos en drogas, alcoholismo y psicosociales.
- Atención de Urgencia: horario de atención es desde las 17:00hrs. si la urgencia es antes de ese horario se debe acudir a la comuna de La Granja. Este tipo de atención no funciona en los horarios que atienden los jardines infantiles.

Integración de Programas: Se necesita que el programa de Vida Sana sea para toda la comunidad y no solo para aquellos que pertenecen a Fonasa. También hay conductas sexuales de riesgo, debido a la burocracia en la entrega de información y preservativos en el CESFAM.

### EDUCACION

- Falta de confianza de los profesionales entre unidades de intervención.
- Necesidad de mejor presentación de alimentos que entrega la Junaeb.
- Rotación de profesionales y programas educativos son acotados.

#### l) Grupo Social y actores claves **Vigilancia y Juntas de Vecinos**

En el desarrollo del taller participativo, se hizo referencia a dos temáticas, **Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente**.

**Imagen N°14:** Problemas y/o Necesidades de la Comuna



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA, 2018

Como se puede observar los problemas o necesidades identificadas corresponden a Desarrollo Social, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente:

### DESARROLLO SOCIAL

- Seguridad: Falta dotación de carabineros no tiene continuidad en plan cuadrante y equipos de comunicación con tecnología descontinuada, prostitución en Gran Av. Con Letras, en Paulina y Ciencia, agrupación de barras bravas y robos en calle El Parrón, presencia de casinos, casas sin alarmas comunitarias, aumento de delincuencia en Par. 18 y 25.
- Gestión Municipal: Faltan organizaciones comunitarias POB SAN ROMAN, CALLES FISCHM con san Simón UV 16, necesidad de coordinación de las empresas de servicios (ENEL con el municipio), funcionarios que atienden deficientemente, necesidad de plebiscitos comunas ante problemáticas y decisiones importantes.
- Inseguridad Vial: reductores de velocidad no señalizados, falta de señaléticas en las calles, mantención de pasos de cebras, locomoción colectiva entra por calle Abel González. Falta de reductores de velocidad en Rio Janeiro con calle Paz, Sta. María con Dgo. Correa, Uruguay con Carvalho, Sta. Clara con Iquique y PAC con las Industrias.

### DESARROLLO TERRITORIAL

- Faltan Luminarias y Mantención de Cableado aéreo: Faltan luminarias en San Luis, Freire, Trinidad Ramírez, J.J. Prieto, mantención de luminarias que quedan encendidas todo el día, exceso de tendido eléctrico.

- Mantenimiento de Veredas y Calles en mal estado: Veredas en mal estado en las calles Calamar, San Luis, casas salpicadas con material de reposición de veredas.
- Proyectos Inmobiliarios y Edificación en Altura: Aumento de construcciones de edificios y en la salida del metro El Parrón.

### MEDIO AMBIENTE

- Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes: Se requiere mejorar la mantención de plazas y arborizar toda la comuna.
- Contaminación Ambiental: Existen industrias “pequeñas” que contaminan en sector Gran Avenida, Lo Ovalle, Gran Avenida (unidad vecinal N°1), también hay contaminación de la feria de Lucerna, donde las aguas se estancan (y queda olor a pescado).
- Recolección de Basura: Falta container de reciclaje; la Pasarela de Américo Vespucio con escombros y basura en Gran Avenida.

**Fotografía N°4:** Talleres y Jornadas Ciudadanas, LA CISTERNA



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

### 9.2.4 Resumen de Problemas/Necesidades identificados en los talleres

El siguiente cuadro muestra el resumen de las opiniones en concordancia con las Localidades.

**Tabla N°3:** Resumen de opiniones y nivel de concordancia de los talleres

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	EMPRESARIOS	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJW
CAPACITACION, INFORMACION Y ESPACIO FISICO PARA EMPRENDEDORES, COMERCIANTES: Promover canales de comercialización, acciones que colaboren con la gestión contable, necesidad de espacios físicos para venta de productos, dar a conocer y promover los programas de emprendimientos, dificultad para tramitación de patentes.												

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	EMPRESARIOS	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
FALTA ÁREAS VERDES: Deficiencia de áreas verdes, faltan áreas verdes para el esparcimiento y actividades deportivas.												
GESTION DE RECICLAJE: Necesidad de gestión de reciclaje, puntos limpios, educación ambiental, puntos de separación de residuos voluminosos.												
PROYECTOS INMOBILIARIOS Y EDIFICACION EN ALTURA: Mucha construcción en altura, construcciones sin estacionamientos, los vecinos no quieren más construcciones de edificios.												
CONTAMINACION AMBIENTAL: Por exceso de chimeneas, industrias pequeñas contaminan Gran Av., problemas de malos olores, visuales, acústicos por departamentos.												
ANIMALES ABANDONADOS Y CONTROL DE PLAGAS: Existencia de animales abandonados en diferentes puntos de la comuna, programas de esterilización son en horarios no accesibles y se cobra, necesidad de desratización por las construcciones.												
DIFICULTAD PARA TOMAS DE HORAS Y HORARIOS EN ATENCION DE URGENCIA: No hay acceso para tomas de horas, vecinos deben esperar más de tres horas, no atienden lo teléfonos, la atención de urgencia no atienden antes de las 17:00 hrs.												
NECESIDAD DE FISCALIZACION: Ferias libres destrozan casas, veredas y panderetas, vendedores ambulantes, problemas con horas de carga y descarga del comercio, ventas de alimentos sin control, uso de vías públicas dificulta el paso de los peatones, exceso de botillerías, feria libre Arturo Prat no hay espacio para caminar, trabas en la regulación de patentes y permisos, una sola persona tiene varios permisos y los subarrienda.												
DEFICIENCIA EN DIFUSIÓN DE INFORMACION: Necesidad de mayor difusión de las actividades y programas, mejorar los canales de información del municipio.												
INFORMACION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Falta información sobre oferta deportiva, se han perdido asociaciones la gente se va a otras												

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	EMPRESARIOS	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
comunas, falta apoyo para el deporte, falta transporte para acercar a los complejos deportivos, dirigentes no saben cómo adquirir más recursos, necesidad de un canal deportivo en la comuna, no hay regulación para el uso de las canchas y canchas para patinaje, desarrollo del deporte para mujeres, necesidad de redes de apoyo para las actividades deportivas.												
NECESIDAD DE VIVIENDAS SOCIALES: Casas en situación de tomas y pobreza, aumento de la demanda de viviendas sociales, necesidad de más apoyo para la obtención de viviendas, sin políticas de integración con viviendas sociales, poca disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas sociales, necesidad de acceso a subsidios.												
RECOLECCION DE BASURA: Ferias libres muy desordenado, sucio, malos olores, hora de limpieza es muy tarde, existen lugares donde no se retira la basura Lo Ovalle, faltan container de reciclaje, escombros en pasarela Américo Vespucio, los recolectores de basura cobran, robo de contenedores, acumulación de basura.												
DÉFECIT DE ESTACIONAMIENTOS: Vehículos mal estacionados en Calle Trinidad, Luciano Ortiz, Argentina, Iquique y otros sectores, camiones estacionados en Manuel Ballesterero, empresas Traverso, Arista y empresas constructoras sin capacidad para estacionar por lo que ocupan los pasajes, los edificios construidos no incluyen estacionamientos.												
MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE: Alcantarillas tapadas, inundaciones con las lluvias, faltan resumideros de agua en las calles, problemas de evacuación de aguas, problemas con vectores sanitarios, problemas de presión de agua.												
MANTENCION Y RECUPERACION DE AREAS VERDES: Mantención de arborización en la comuna, reponer árboles en plaza Lo Ovalle, plazas descuidadas, mantención de áreas verdes,												

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	EMPRESARIOS	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
FALTAN LUMINARIA Y MANTENCION DE CABLEADO: Faltan luminarias en las plazas, pasaje 1, Trinidad, J.J. Prieto, Freire, Baldomero, alcalde Ismael, fallas de corte de luz no son atendidas rápidamente, exceso de cableado en diferentes sectores.												
MANTENCION DE VEREDAS Y CALLES EN MAL ESTADO: Veredas en mal estado en Trinidad, Brisas del Maipo, Echeverría, PAC, Paraguay, Av. Ossa, Gran Av., Fernández Albano y otros sectores, se requieren veredas dentro de norma, calle Vicuña Mackenna en mal estado, desnivelación por arboles añosos.												
INSEGURIDAD VIAL: Alta velocidad de los vehículos falta de semáforos, mantención de señaléticas, lomos de toro no señalizados, mantención de pasos de cebra, tránsito de camiones, inseguridad en pasarelas, cambio de sentido de las calles por actividades deportivas, falta reductor de velocidad en Bombero Encalada.												
INFRAESTRUCTURA, MANTENCION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO: Gimnasio en pésimas condiciones, faltan canchas de futbol el terreno medialuna podrían ser más canchas, cierre de gimnasio afecta vóley, gimnasio en el Parrón abandonado, vecinos deben reunirse y coordinar para mantener los espacios deportivos, mantención a infraestructura de deportes de basquetbol femenino, necesidad de un polideportivo, falta mantención en <i>skatepark</i> en Pedro Aguirre Cerda, en general los espacios están deteriorados y no son arreglados.												
GESTION MUNICIPAL: Planificar actividades con anticipación, acceso al departamento del deporte, falta intranet actualizada, mala atención con usuarios, desinformación de programas, irregularidad en puntuación de fichas sociales, necesidad de plebiscitos para tratar temas con la comunidad, mayor presencia de concejales en terreno, incentivar a la comunidad a participar, burocracia en los departamentos municipales.												

PROBLEMAS Y/O NECESIDADES	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	EMPRESARIOS	COSOC	DEPORTE	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
SEGURIDAD: Inseguridad en intermodal, no se ve mucho personal de seguridad, existencia de prostitución en sector Av. Concha, percepción de aumento de venta de droga, aumento de delincuencia, robos a casas, portonazos, falta compromiso de la comunidad para denunciar delitos, escasa vigilancia en espacios públicos, las plazas están constantemente con gente que consume droga, estación del metro fantasma en Ignacio Echeverría, existencia de barrio rojo y explotación infantil en caletera Vespucio, Av. Perú y calle Paulina, violencia intrafamiliar, plan cuadrante sin continuidad, poca dotación de carabineros.												

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

De acuerdo con el cuadro de resumen se muestran 21 temáticas tratadas en los talleres con más de diez menciones y se puede señalar que los problemas y necesidades más repetitivos de los sectores de la comuna fueron: i) Seguridad con 83 menciones; ii) Gestión Municipal con 47 menciones; iii) Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento Deportivo con 33 menciones, iv) Inseguridad Vial con 31 menciones y v) Mantenimiento de Veredas y Calles en mal estado con 26 menciones.

**Gráfico N°3:** Aspectos negativos o necesidades más mencionados por la comunidad

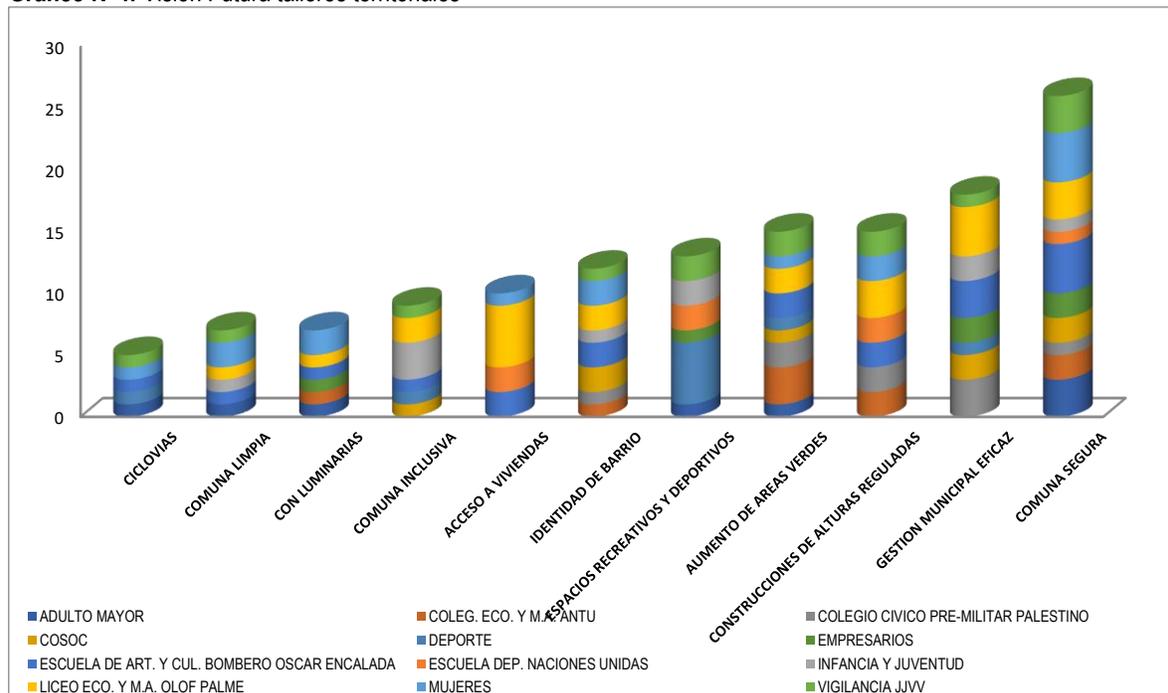


Fuente: Proceso de participación ciudadana PLADECO La Cisterna 2018

### 9.2.5 Visión Futura de la Comuna

En este ítem la comunidad respondió a la siguiente pregunta **¿Cómo se imagina la comuna en 10 años más?** A continuación, se presentan las principales ideas de imagen futura de la comuna, las cuales fueron propuestas por la ciudadanía participante de los talleres territoriales:

**Gráfico N°4:** Visión Futura talleres territoriales



Fuente: Mapocho Consultores, Jornadas de participación ciudadana comuna LA CISTERNA

En base a las respuestas dadas, la comunidad de LA CISTERNA tiene los siguientes “sueños” o anhelos más recurrentes: i) Comuna Segura: Sin delincuencia, drogadicción ni prostitución. Con casetas de vigilancia, todas las viviendas con alarmas comunitarias y mayor rotación de carabineros, ii) Gestión Municipal Eficaz: Se requiere mayor información, regularización de permisos, con una comunidad participativa, equipos conectados, comunicación entre vecinos, solidaridad entre vecinos, participación en organizaciones sociales, más fiscalización., iii) Construcciones con Alturas Reguladas: Menos edificios y con un máximo de cinco pisos., iv) Aumento de Áreas Verdes: Más áreas verdes plantas ornamentales y árboles en la comuna.

**Fotografía N°5:** Talleres y Jornadas Ciudadanas, LA CISTERNA



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

## 9.2.6 Resumen de Visión Futura por Sector

En el cuadro que sintetiza la visión futura se muestra la reiteración de las opiniones de los participantes por grupo de interés.

**Tabla N°4:** Resumen de las opiniones y concordancia de los dieciséis talleres

IMAGEN FUTURA	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	COSOC	DEPORTE	EMPRESARIOS	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
ACCESO A HORAS MEDICAS: Tener la posibilidad de pedir hora vía telefónica, mayor disponibilidad y cambio de sistema de toma de horas.												
CICLOVIAS: Con ciclovías en toda la comuna.												
COMUNA LIMPIA: Sin basura, con las calles y plazas limpias.												
CON LUMINARIAS: Lugares públicos con luminarias y mantenidas.												
COMUNA INCLUSIVA: Preocupación por los Adultos Mayores, potenciando las actividades deportivas para todos los vecinos, participativa, integración para personas con capacidades diferentes.												
ACCESO A VIVIENDAS: Con soluciones habitacionales, con más proyectos de viviendas sociales, sin allegados, sin guetos de viviendas.												
IDENTIDAD DE BARRIO: Vida comunitaria y de barrio, conservación de barrios, con educación cívica.												
ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: Con un polideportivo, con más espacios deportivos en buenas condiciones, organizada con espacios comunes y redes de apoyo.												
AUMENTO DE AREAS VERDES: Más áreas verdes, vegetación, árboles.												
CONSTRUCCIONES DE ALTURAS REGULADAS: Menos edificios con un máximo de cinco pisos.												

IMAGEN FUTURA	ADULTO MAYOR	COLEG. ECO. Y M.A. ANTU	COLEGIO CIVICO PRE-MILITAR PALESTINO	COSOC	DEPORTE	EMPRESARIOS	ESCUELA DE ART. Y CUL. BOMBERO OSCAR ENCALADA	ESCUELA DEP. NACIONES UNIDAS	INFANCIA Y JUVENTUD	LICEO ECO. Y M.A. OLOF PALME	MUJERES	VIGILANCIA JJVV
GESTION MUNICIPAL EFICAZ: Más información, regularización de permisos, con una comunidad participativa, equipos conectados, comunicación entre vecinos, solidaridad entre vecinos, participación en organizaciones sociales, más fiscalización.												
COMUNA SEGURA: Sin delincuencia, drogadicción y prostitución. Con casetas de vigilancia, todas las viviendas con alarmas comunitarias, mayor rotación de carabineros.												

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Resumiendo, se puede apreciar las imágenes deseadas para el futuro de la comuna agrupadas en 12 categorías distintas. Se puede observar que estas cinco categorías se repitieron en un mayor número de talleres: i) Comuna Segura con 26 menciones; ii) Gestión Municipal Eficaz con 18 menciones; iii) Construcciones en Alturas Reguladas con 15 menciones; iv) Aumento de Áreas Verdes con 15 menciones y v) Espacios Recreativos y Deportivos con 13 menciones.

**Gráfico N°5:** Imagen Futura más mencionados por la comunidad



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

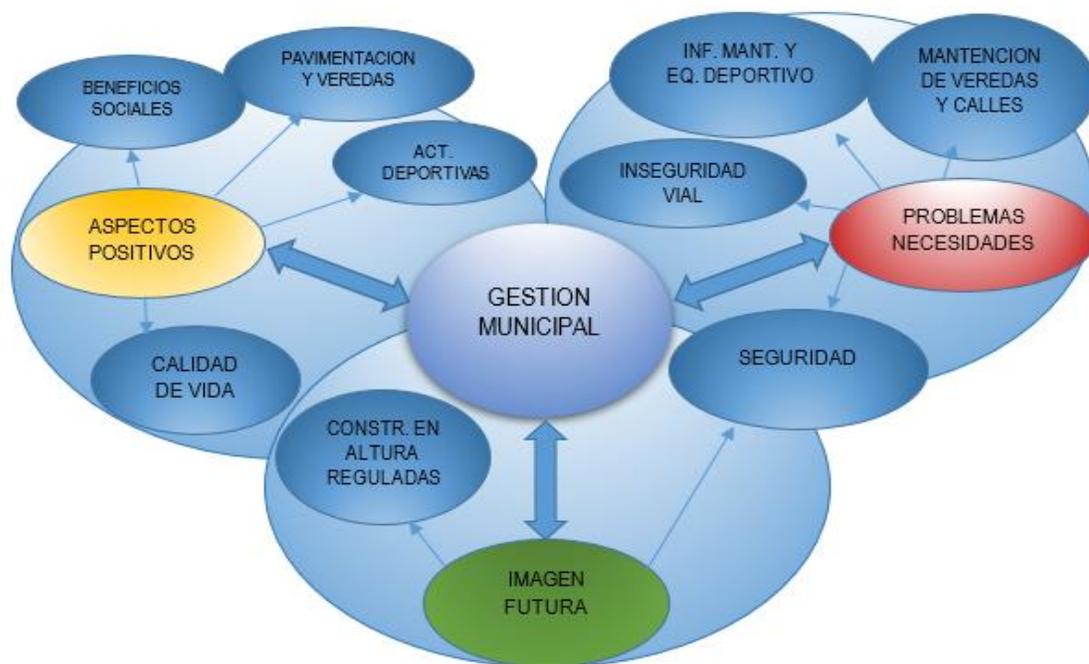
### 9.3 Conclusiones

Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los 14 talleres, que han sido presentados en los puntos anteriores de este capítulo:

- Aspectos positivos de la comuna.
- Principales problemas o necesidades.
- Imagen futura de la comuna, la comuna o sector en un horizonte temporal de 10 años más.

Los principales hallazgos del diagnóstico cualitativo dicen relación con los tres ámbitos indagados en los talleres, que han sido presentados en los puntos anteriores de este capítulo: Aspectos positivos de la comuna, principales problemas o necesidades e imagen futura de la comuna, en un horizonte temporal de 10 años más.

**Imagen N°14:** Aspectos Positivos, Problemas/Necesidades e Imagen Futura mencionados en más talleres LA CISTERNA



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

En función de esto es posible concluir que la “Gestión Municipal” destaca tanto en los Aspectos positivos, Problemas y/o Necesidades, y en la Visión Futura, donde la comunidad mostró conformidad en diferentes aspectos, especialmente en la concentración de oficinas y servicios municipales, la atención en horario vespertino, las visitas a terreno que realizan diferentes departamentos como DIDECO, Social y DOM, el apoyo a las organizaciones y grupos sociales, el sistema para convocar a las organizaciones a través de mail, la fiscalización del comercio ilegal en la vía pública y el desarrollo de variadas actividades en las que pueden participar los vecinos. Por otra parte, la comunidad participativa se refirió sobre algunos aspectos debilitados, los cuales se mencionan para generar una oportunidad de mejora en temas como la necesidad de implementar nuevos sistemas para la difusión de información de actividades y programas, con el fin que llegue a los vecinos en forma clara y en los tiempos adecuados, que la planificación de actividades sea comunicada con anticipación para poder participar, que se regularice la puntuación de las fichas sociales, que haya mayor presencia de los concejales en los distintos sectores, que se mejore la calidad de atención en los diferentes departamentos del municipio, que se unan los esfuerzos para incentivar a la comunidad a participar, unirse y organizarse y a orientarse de los beneficios que puedan acceder, que hayan instancias de plebiscitos para abordar en conjunto

los temas que se vean afectados (se sugiere aplicar metodologías de “presupuestos participativos”), el mejoramiento de los accesos a los departamentos como es el de Deporte, donde se indicó la necesidad de que exista un número móvil. Asimismo, la incorporación de un departamento o unidad dirigida a la Infancia y Juventud, y un espacio para que las personas, especialmente las mujeres que asistan a los talleres puedan dejar a sus hijos.

Por último, se rescata en la visión futura, respecto de la gestión municipal, ver una corporación edilicia fortalecida, que entregue más beneficios, información, coordine y active la participación de las organizaciones sociales, que regularice los permisos para todo tipo de actividad que le confiera la ley, que incremente la fiscalización, impulsando el orden, la organización y promueva la inclusividad.

# ANEXOS

Imagen N°1: Listado de Asistencia a Taller de Escuela Deportiva Naciones Unidas

MESA (1)

**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA LUGAR: COLEGIO NACIONES UNIDAS  
 FECHA: 11/8/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER PLADECO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	Jessith Ferrnich U		Buena del huipo		
2	Mecie Estepa Villagra	Club C de Padres	Isabel Lactolact		
3	Azucena de	Vecina	Buena del huipo	839 80789	
4	Romona Ferrnich	Pompe Comio Alvaro	COLE ALHUE	9-61111026	
5	Lilian Fuenzalida Gonzalez	Comite de vecinos	alcalde Carrero	99 2936442	
6	Manuel Rojas Lillo	Comite de vecinos	Los Nogales	944585793	
7	Silvia Veloso Riosco	Comite de allegados	So Blanco	966871935	
8	ATY SASS U	J.V. Miguel Gonzalez	LA	988403958	
9	Fabiola Callealta	J.V. Miguel Gonzalez	UV 16	979921358	
10	Alejandra Bilbao N.	La union de viviendas	La Cisterna	971390938	
11	José Olay Espinoza	Juan Miguel B. +	UV 17	948910468	
12	Aracely Alvarez	Vecina	La Cisterna	963954009	
13	Emiliete Varela Lopez	Vecina	La Cisterna	981831888	
14	MARIA ISABEL GUARDO	Vecina	LA CISTERNA	9739442	
15	JOSÉ ANTONIO	Vecinal	" "	99912947	

MESA (2)

**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA LUGAR: COLEGIO NACIONES UNIDAS  
 FECHA: 11/08/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER PLADECO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	Cristina Rodriguez	Comite de vecinos	La Cisterna	954004084	
2	Evelyn Bonifaz	Comite de vecinos de vivienda	La Cisterna	9-42001374	
3	Romela Ayala	U. de vec. vivienda	La Cisterna	983651345	
4	Adriana Briones	U. de vec. vivienda	La Cisterna	93853465	
5	WALTER DE LA FUENTE	J. O. Antonio Cortes	La Cisterna	99566666	
6	Patricia Fierro Gamito	J.V.M. Cervantes	Isabel de Portugal	995340847	
7	Alejandra Lizaso Aguilera	Comite de vecinos de vivienda	La Cisterna	95600611	
8	Daniela Rodriguez	Comite de vecinos de vivienda	Isabel de Portugal	983385203	
9	JOSE ANTONIO	Comite de vecinos de vivienda	Isabel de Portugal	84033919	
10	Alexis de los Valledores	Comite de vecinos de vivienda	La Cisterna	974889956	
11	Odela Narraez	Vecina	La Cisterna	999780596	
12	Tania Silva Henoposa	Vecina	La Cisterna	949019436	
13	Cecilia Iturrubia	Vecina	Virgen del Pilar	996550355	
14	Cesar Novas	Vecino	" "	" "	
15	Aron Novas	" "	" "	" "	

MESA (1)

LISTA DE ASISTENCIA



MANDANTE: \_\_\_\_\_ LUGAR: MMW

FECHA: 11/8/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	<u>Mónica Jaramilla</u>	<u>Vecino</u>	<u>La Cisterna</u>	<u>999175948</u>	<u>[Signature]</u>
2	<u>Relación Hugo J</u>	<u>Presidentes</u>	<u>Vecinos Unidos</u>	<u>983949224</u>	<u>[Signature]</u>
3					
4					
5					
6					
7					

MESA (2)

LISTA DE ASISTENCIA



MANDANTE: \_\_\_\_\_ LUGAR: MMW

FECHA: 11/8/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	<u>BRIGADA AMPLIO</u>	<u>COMITE ESTADAL</u>		<u>98839353</u>	<u>[Signature]</u>
2	<u>DESA SEGURIDAD</u>	<u>UNIONA + ESM</u>		<u>93466343</u>	<u>[Signature]</u>
3	<u>MARSA CONTRAM</u>	<u>VECINA</u>	<u>UVA LO TRONCA</u>	<u>979557170</u>	<u>[Signature]</u>
4					
5					
6					
7					

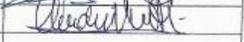
Fuente: Mapocho Consultores

Imagen N°2: Lista de Asistencia a taller de Colegio Cívico Pre-Militar Palestino



**LISTA DE ASISTENCIA**

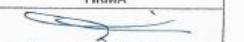
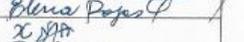
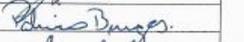
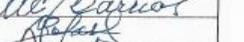
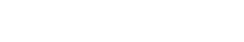
MANDANTE: Mun. La Cisterna LUGAR: Coleg. Palestino  
 FECHA: 11-08-18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial - Col. Palestino

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1					
2	Luis Pino Lopez		Calle Concepción	963402622	
3	Teresa Savala	CAN <del>4455</del> 1ª AUXILIARADA	U.V 2	971703604	
4	Tito Gajardo Alvarez	Planiza	Villa El Salitre	942081355	
5	Henrique Sepulveda	Jose Ureta	1 A	225250159	
6	Evelyn Cordani	Don. Vinando Villa	Antonio Prado	957250894	
7	Gloria Sotelo. Torres.	✓ ✓ ✓	✓	982047645	
8	Claudia Vilos Figueroa	✓ ✓ ✓	✓	969944205	
9					
10					
11					



**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: Mun. La Cisterna LUGAR: Ad. Cívico Palestino  
 FECHA: 11-08-18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial - Col. Palestino

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	Patricia Candau Peuce	vecina Ahle Ref 2016		993310400	
2	Flor Amigo Pina	✓ ✓		75022294	
3	Olivia Rojas	Pla. J.V. El Salitre		985059937	
4	Ximena Valdivia	J.V. El Salitre		962490125	
5	Patricio Burgos		Faz Allaró	961902136	
6	Gregorio Burgos		Faz Allaró	961902136	
7	Claudio Vogel		3A	998182027	
8	Rodrigo Martinez		U3 Lo Ovalle	979442663	
9	Albino Barrera	CAN Lucerna		223125403	
10	Guillemina Rojas	Centro Asesoria Municipal		986461765	
11	Cecilia Plandoza	J.V. Lo Ovalle		977934858	
12	Rosa Fuentes	J.V. Los Ascas		977105034	
13	Kelling Ezen	J.V. Los Ascas		985283589	
14	Pablo Martinez	J.V. Los Ascas		995226593	
15	Dario Toribodo		Calle Concepción	984194597	

LISTA DE ASISTENCIA

3

MANDANTE: Mun. La Cisterna LUGAR: Colegio Palestino  
FECHA: 11-8-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial - col. Palestino

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	Elsa Rodríguez Libor.	-		elsa.rodriguez@rodriguezlibor.cl	[Firma]
2	José Flores Rojas	CDL Sta. Ana		998096604	[Firma]
3	Verónica Guasch Peña	Com. de Vivienda	M <sup>2</sup> Hotel	978993657	[Firma]
4	Sabel Vega Lizana	Villa El Solista	Marrina	996796374	[Firma]
5	Andrés Rojas Rojas	colegio			[Firma]
6	Francisco Coronado S.	-	José Luito	957524299	[Firma]
7	Marlene Sorribon	-	José Luito	"	[Firma]
8	Flora González Ortúzar	JTW 3A.	Ongarín	991005517	[Firma]
9	Leonela Pinto Mombani	-	La Onelle	978459203	[Firma]
10	Eliad Pizarro Cortés	Vicena	Erasmobdo	92211493	[Firma]
11					
12					

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°3: Lista de Asistencia a taller de Colegio Ecológico y Medio Ambiente ANTU

Nº 1

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: MUNICIPALIDAD LUGAR: COLEGIO ANTU  
FECHA: 18/8/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER PLUDECO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Vicente Leiman Capitán		Villa la Conquista		[Firma]
2	Alfonso Venate Quevedo	club el toqui 2017	EL TOQUI	88799887	[Firma]
3	Haroldo Ruffo		Baldomero Hillo	932536594	[Firma]
4	Alfonso Ardono		Vinos Sur	968792575	[Firma]
5	Francisco Salazar		Haroldo Baldomero	65707767	[Firma]
6	Alexander Luis Jara		Los Ahumados	78487832	[Firma]
7	Veneranda Poncebent Stiller		Trinidad Poncebent	985670663	[Firma]
8	Amanda Sorcher	Italcina la Conquista	Villa la Conquista	723125157	[Firma]
9	Maria Guzman		La Conquista	946140337	[Firma]
10	Marcelo Kiser S		Mano Cuparis	956302709	[Firma]
11	CAROLINA MORALES CARREÑO		TRINIDAD RAMÍREZ	986111522	[Firma]
12	Luis Rodríguez (Serafín)	Comite Adelanto Vecinos Serapidas	Concepción Soza	999568093	[Firma]
13	Patricio Rojas M.		Piñero	975334963	[Firma]
14	REGGIO FLORES	Comite de Vecinos Esperanza		952353565	[Firma]
15	Patricio Rojas Muñoz		Piñero	981836575	[Firma]
16	Freddy Sanhueza	Bombero	Jardín Japonés	998118441	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad LUGAR: Colegio Antu  
FECHA: 18/08/2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Pladeco

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	ERIKA SOBIZO	Vecino		97337099	[Firma]
2	Jorge Pérez Sandoval	Vecino	Los Andes	957209080	[Firma]
3	Georgino González	Vecino	La Alameda	225586986	[Firma]
4	MARJA GILBERTOS	Comite Felle	Los Nogales	225296695	[Firma]
5	Guacastán Sob	C. de Seguridad	Los Nogales	992516428	[Firma]
6	Mejereze Fuentes	Villa Arturo		935564760	[Firma]
7	Aldo Vidal Rivas	Com. Paz y Amistad	Manuel Ballesteros 9223		[Firma]
8	Victoria Zúñiga	Its vecinos barrieta	Guayacoles 0179	5584368	[Firma]
9	Marta Matamoros	Its vecinos barrieta	La Lillo la Conquist.	3119456	[Firma]
10	VERNEFINA SANCHEZ	Comite de V.V. vecinas	Ballesteros	90987975670	[Firma]
11	Rosario Olivares	" " "	" " "	28819498	[Firma]
12	LORETO LEIVA	VECINA	TRINIDAD R.	993505629	[Firma]
13	Cesar Escobar	CBD	TRINIDAD R.	279873865	[Firma]
14	JUAN VALENZUELA	VECINO	AV. PERU	275489894	[Firma]
15					

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°4: Lista de Asistencia a taller Liceo Ecológico y Medio Ambiental OLOF PALME

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Colegio Olof Palme  
FECHA: Sábado 18 de Agosto NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Pladeco

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Raúl Henríquez Galar	Comité Venecia	Tulla Prat	988059963	[Firma]
2	José Benito Elizalde	Comité Venecia	Tulla Prat	982570317	[Firma]
3	Alucida Lahn Meza	Comité Venecia	Tulla Prat	57613100	[Firma]
4	Julio Raúl Jara	Comité Venecia	Tulla Prat	85479124	[Firma]
5	Diana Benavides Vergara	Comité Venecia	Tulla Prat	68991542	[Firma]
6	Roberto Jabalquinto M.	Vecino	B Encalada	74587759	[Firma]
7	Mazarati Ortiz Jaldiquinto	Comité Venecia	Buse, del 111	224595935	[Firma]
8	Yveta Cuba Martínez	Comité Venecia	Ute Puro 870	225599364	[Firma]
9	Juana Cruz Sanhueza	Vecina	Arca Los	950452990	[Firma]
10	Pamela Sandoval M.	Comité Venecia	B Encalada 710	964898925	[Firma]
11	Claudia Martínez L.	Comité Venecia	Conce Condell.	58637830	[Firma]
12	Micaela Sandoval M.	Comité V. Prat	Tulla Prat	95262114	[Firma]
13	Jimena Ayala Pirogna	Club Adulto Mayor	San Gabriel 687	227894072	[Firma]
14	Patricia Muñoz Silva	Comité Venecia	Tulla Venecia	83824923	[Firma]
15	Michelle Torres R.	Comité Venecia	Tulla Venecia	993069503	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de La Cisterna LUGAR: COLEGIO OLF PALME

FECHA: VIERNES 18 AGOSTO NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PLANEIO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	ROJEMARIE CARVAJAL H.		FUENZALIDA UPPEVOLA	986728078	<i>Rojemarie Carvajal</i>
2	JOSÉ ROJ TRUJILLO		FUENZALIDA UPPE.	986728078	<i>José Roj</i>
3	LUCY OPPELIE APRAJATA	COMITE VENEZIA	VILLA VENEZIA	089924148	<i>Lucy Opelie</i>
4	MARITA OLAVE C.	COMITE C. VENEZIA	ALUMNANTE PIVERO	982033605	<i>Marita Olave</i>
5	PAUL LONZAVEZ CABANERO	J.V. Nº 4	PATRIUO UNCH	85774569	<i>Paul Lonzev</i>
6	ROJA JARA PEYES	COMITE DE LA CASA		85479122	<i>Roja Jara</i>
7	CATELIN RAMIREZ	COMITE VENEZIA	VILLA VENEZIA	97719699	<i>Cateлин Ramirez</i>
8	<del>ROBERTO JARAMAQUINTO</del>				
9	ROBERTO JARAMAQUINTO	COMITE VENEZIA	VILLA PARKWAY	979937174	<i>Roberto Jarama</i>
10	NAYARET TOPRES C.	COMITE VENEZIA	ALEPPO MARKENEY	54426763	<i>Nayaret Topres</i>
11	MILPEYA CEA PAREZA		INES PIVAS	2371304	<i>Milpeya Cea</i>
12	CLAUDIA APENAS H.	COMITE VENEZIA	BOYLOLEA	928486	<i>Claudia Apenas</i>
13	JOSÉ BELDANO VALDEJO	COMITE VENEZIA	DUMIPANTE PIVERO	99811773	<i>José Beldano</i>
14	NATALLA BELDANO F.	COMITE VENEZIA	ALUMNANTE PIVERO	994371638	<i>Natalla Beldano</i>
15	KARIN RAMIREZ J.	COMITE VENEZIA	JOSE LU DE CASTRO	227802728	<i>Karin Ramirez</i>
	MARIA LADPA FERNANDEZ	COMITE VENEZIA	RIS. CARLOS LONDELL	986906822	<i>Maria Ladpa</i>

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Colegio Olf Palme

FECHA: 18-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Hector Martinez	Comite Venezia	Playa Prat		<i>Hector Martinez</i>
2	Paola Vasquez	Comite Venezia	Playa Prat	223104579	<i>Paola Vasquez</i>
3	José Hernandez	Comite Venezia	Playa Prat	972477489	<i>José Hernandez</i>
4	David Bustamante	Comite Venezia	Playa Prat	957981283	<i>David Bustamante</i>
5	Daisy Poule	Comite Venezia	Playa Prat	36236033	<i>Daisy Poule</i>
6	Audis Vasquez G.	Venezia	Playa Prat	94313425	<i>Audis Vasquez</i>
7	Ana M. Godoy	Comite Venezia	Villa Arturo Prat	997704889	<i>Ana M. Godoy</i>
8	Amelior Robal	Comite Venezia	Playa Prat	8202011	<i>Amelior Robal</i>
9	Glenda Rojas B.	Comite Venezia	Playa Prat	82151836	<i>Glenda Rojas</i>
10	Javier Pulgar A.	Comite Venezia		990695810	<i>Javier Pulgar</i>
11	Rosana Torres	Comite Venezia		92534734	<i>Rosana Torres</i>
12	Vanessa Oberca R.	Comite Venezia		945774648	<i>Vanessa Oberca</i>
13	Melanny Flores E.	Comite Venezia		978030363	<i>Melanny Flores</i>
14	Tomás Pérez C.	Venezia		54144137	<i>Tomás Pérez</i>
15	Gonzalo Sandoval	Venezia		976754384	<i>Gonzalo Sandoval</i>

LISTA DE ASISTENCIA

(12)

MANDANTE: Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Colegio Olaf Palme  
FECHA: 18-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Emilia Barahona Eche	Tecina	V.T. 1104	22 3927977	[Firma]
2	Gonzalo Ovid Quiroga	Tecina	Santa Ana	967789523	[Firma]
3	Marcela Plunkoban C	Comite Venecia	N. Mercedes 1106	56660348	[Firma]
4	Patricia Traverso C	V.T. 1105	Tilla Italia	998130575	[Firma]
5	Jessica Valenzuela B	V.T. 1105	Tilla Italia	968162838	[Firma]
6	Germana Fuchs G	Comite Venecia	Estimada 1104	223590806	[Firma]
7	Isabella Romina P	Comite Venecia	El Bosque	91792734	[Firma]
8	Alberto Pulo Ochoa	Tecina	Sou Rahun	956800384	[Firma]
9	Ysora Mondaca	Comite N. A. Pal	La Cisterna	984003818	[Firma]
10	Adriana Jimenez T.	Tecina	Paulinas 9106	957352141	[Firma]
11	Alba Cecilia Palma	Comite Tecina	La Cisterna	944003277	[Firma]
12	Xavier Soldano Ruiz	Comite Tecina	Sou Remon	957652933	[Firma]
13	Mecelaine Alvarez M	Comite Venecia	Sou Remon	993449678	[Firma]
14	Amica Flores C.	Comite Venecia	Tilla Venecia	944288254	[Firma]
15	Renato Rojas A	Tecina	La Cisterna	991730058	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA

(5)

MANDANTE: Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Colegio Olaf Palme  
FECHA: 18-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Territorial

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Volentin Guio	Comite Venecia	Playa Prof	83329296	[Firma]
2	Mari Sol Rodriguez		Davales 191		
3	Angelica Velazquez		Davales 496		
4	Marina Lora	Comite Venecia	Sou Rahun		
5	Ysara Andrade Quiroz	Comite Venecia	Sou Rahun		
6	Soledad Lopez	Comite Venecia	Sou Rahun		
7					
8					
9					

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°5: Lista de Asistencia a taller de Escuela de Artes y Cultura Bombero Oscar Encalada



**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: I. Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Pedregal Bombero Encalada  
 FECHA: 18 Agosto 2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Pladeco

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	✓ Maria Patricia De la Cruz	Vecina	Pa 25 Gran A.	225024390	<i>[Signature]</i>
2	✓ Rosa Pizarro	C.V. Espunza Espunza y Futuro	La Cist.	950078247	<i>[Signature]</i>
3	✓ Yamifer Dominguez	C.V. La Unión de Villavieja	La Cist.	984533962	<i>[Signature]</i>
4	✓ Paulina Sturione	C.V. E. E. y Futuro	La Cist.	979274646	<i>[Signature]</i>
5	✓ Arturo de la O Cepeda	Vecino	Bombero Encalada	225580784	<i>[Signature]</i>
6	✓ Rosa Nonoso	C.V. E. E. y Futuro	La Cist.	964983485	<i>[Signature]</i>
7	✓ Flaminia Cruz Ramirez	Vecina	P. 24 Gran A.	228842900	<i>[Signature]</i>
8	✓ Marcel Pizarro	C.A.T. y Consultorio Frei		950303760	<i>[Signature]</i>
9	✓ Guillemina Rojas	C.A.T. Teatro el Botón		986461765	<i>[Signature]</i>
10	✓ Patricia Badtke	Vecina Consultorio E. Frei		993117386	<i>[Signature]</i>
11	✓ Isabel Contreras Villa	C.V. Camino a la Villavieja		979614886	<i>[Signature]</i>
12	✓ German Quirós Toro	C.V. E. E. y Futuro		987846027	<i>[Signature]</i>
13	✓ Violeta Pochuca	C. Patinaje		980392887	<i>[Signature]</i>
14	✓ Gabriela Becerra	J.V. Abel González		983027011	<i>[Signature]</i>
15	✓ Marcel Ribera	C.V. La Unión de Villavieja		95802610	<i>[Signature]</i>



**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: I. Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Pedregal Bombero Encalada  
 FECHA: 18 Agosto 2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	✓ Giovanna Segura	centro cultural y sala de actividades	La Cisterna	94000025	<i>[Signature]</i>
2	✓ Monica Galazco Allende	Comite. Escuela vecinal	La Cisterna	75330068	<i>[Signature]</i>
3	✓ Juliana Fernandez Ortega	Comite Unión de Villavieja	La Cisterna	975728025	<i>[Signature]</i>
4	✓ Patricio Torres Arceles	Festividad y Emprendedor	Cisterna	985715823	<i>[Signature]</i>
5	✓ Danilo Alvarez Diaz	Sociedad en acción	La Cisterna	987850709	<i>[Signature]</i>
6	✓ Daniel Diaz de Madrid	Jovenes en Acción	La Cisterna	942618929	<i>[Signature]</i>
7	✓ Elena Machuca	Cambio a la vivienda	Cisterna	54079216	<i>[Signature]</i>
8	✓ Amanda Yela	Comite. Escuela vecinal	Cisterna	952830378	<i>[Signature]</i>
9	✓ Victor Resales Salazar	Vecino	La Cisterna	9-52275527	<i>[Signature]</i>
10	✓ Lilian Fila	Vecina	La Cisterna P. 18	946329919	<i>[Signature]</i>
11	✓ Fabiola Gallardo	Junta de Vecinos	UNIDAD Vecinal 16	13943253-3	<i>[Signature]</i>
12	✓ Sandra Carrasco Gonzalez			982277357	<i>[Signature]</i>
13	✓ Catherine Quiroz V.	Vecina	Junta Vec. Centro Villavieja	956336787	<i>[Signature]</i>
14	✓ Mariana Leon C.	Comite	La Cisterna	99473352	<i>[Signature]</i>
15	✓ Francisco Gallego	Vecino	La Cisterna	95802610	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad de La Cisterna LUGAR: Colegio Bombero O. Encalada.  
FECHA: 18/08/2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Cecilia González	Comité Vivienda Espumoso y Espumoso	La Cisterna	86 261352	[Firma]
2	Leonio Velazquez Cerde	Vecino	P. 25 Gran Av.	22 417 8025	[Firma]
3	Erka Valdivia	Comité Vivienda	La Cisterna	98135440	[Firma]
4	Daniela Lora	"	"	9753689635	[Firma]
5	Roberto Sanchez	"	"	22 926 5028	[Firma]
6	Veronica Gomez Pizarra	NIDO 20	PARO 20	verito.gomez@744025	[Firma]
7	Glencia Pizarra Soto	Comité Villanda	La Cisterna	6846 9728	[Firma]
8	Ana Maria Pizarra	"	"	974879259	[Firma]
9	María Pizarra Pizarra	Centro Padre	Isabel la Católica	994590263	[Firma]
10	Maricela Chandra	Comité Comuna a la Villanda	La Cisterna	974029800	[Firma]
11	Albina Bonias	Club Juveniles	Sta Elisa	223125403	[Firma]
12	Carlos Lagos Polanco	Club Recreación y Trabajo	P. 24.	229681940	[Firma]
13	Andrea Quijada	Comité Villanda	La Cisterna	98199255	[Firma]
14	Rosena Ferrero	C.V. Comuna a la Villanda	La Cisterna	961101026	[Firma]
15	Rosibel Ferrero	C.V. Por un nuevo Futuro	La Cisterna	967493958	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: I. Municipalidad La Cisterna LUGAR: Colegio Bombero Encalada  
FECHA: 18/ Agosto 2018. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PIADEO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	FONO/CORREO	FIRMA
1	Nicole Valenzuela Diaz	Vecino	Cardena Pdo 21	965588933	[Firma]
2	ESTER ARRIBADA ARIAS	COMITE VILLA MATURO PEARL	Cristerna	935576340	[Firma]
3	Martín Solano Polanco	Vecino	La Cisterna	966437207	[Firma]
4	Celina Santander	Vecino	La Cisterna <sup>Grp</sup> DOMESTIC	972874054	[Firma]
5	Roberto Rojas Lora	Vecino	"	972874054	[Firma]
6	ARON NOVA STEPHANE S	VECINO	La Cisterna	22291136	[Firma]
7	CECILIA HAURA	VECINO	La Cisterna	22291136	[Firma]
8	CESAR NOVA	VECINO	La Cisterna	22291136	[Firma]
9	HAN. CIO BUSBOI	VECINO	La Cisterna	99785525	[Firma]
10	Rocio Haura	Vecino	La Cisterna	991039288	[Firma]
11	Yanely Koch G.	Vecino	La Cisterna	98444010	[Firma]
12	Silvia Bravo Muñoz	VECINO BARRIO	La Cisterna	958829960	[Firma]
13					

Imagen N°6: Lista de Asistencia a taller de Grupo y Actores sociales: **Adultos Mayores**



**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: Municipalidad de La Cisterna LUGAR: A Mayor

FECHA: 26/07/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Adultos Mayores

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	LEONTINA HERRERA BAZAN	CONSUNTO FOLKLORICO	La Cisterna	225279484	[Firma]
2	Cristine Cohen	C.A. Mayores	La Cisterna	252390394	[Firma]
3	Yara Calvo	Adultos Mayores	La Cisterna	91948911	[Firma]
4	Uirna Santibañez	Adultos Mayores	La Cisterna	999402500	[Firma]
5	Adilina Rojas Sanudo	Adultos Mayores	La Cisterna	223103599	[Firma]
6	Aracely Spuebele	Mano Laboriosa	La Cisterna	60725258	[Firma]
7	Elizabeth Muñoz	Nuestro Espacio	La Cisterna	998597415	[Firma]
8	Mercedes Serrano	Nuestro Espacio	"	5279584	[Firma]
9	Alfred Sigüenza Araya	Arayan Taichi	La Cisterna	225598493	[Firma]
10	Ximena Francisca Talaver	AUVAN TAICHI	LA CISTERNA	994892075	[Firma]
11	Rosario Diaz Ledeznas	Adultos Mayores	La Cisterna	225277032	[Firma]
12	Juan Carlos Rojas	Residencia B	La Cisterna	225484839	[Firma]
13	Olivera Vera Elen	Adultos Mayores	La Cisterna	984578737	[Firma]
14	Eleba Soto	Adultos Mayores	La Cisterna	922993091	[Firma]
15	Mónica Vazquez	CAN	La Cisterna	71797635	[Firma]



**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: Muni. La Cisterna LUGAR: A Mayor

FECHA: 26/07/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller A.M.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	ISABEL NEIRA	LA ETERNA P.	LA CISTERNA	224593700	[Firma]
2	MARIA RODRIGUEZ	LA ETERNA P.	LA CISTERNA	22327603	[Firma]
3	Marta Cecilia Diaz Lopez	Unidos en acción	La Cisterna	999736319	[Firma]
4	Liliana Escobar Bledenkis	Unidos en acción	La Cisterna	5277234	[Firma]
5	Marta Vilasquez Aquila	Unidos en acción	La Cisterna	223127186	[Firma]
6	Eleba Pizarro	Luceros de Atarce	La Cisterna	225580006	[Firma]
7	David R. VEGA ESCOBAR	Los y armonia	La Cisterna	930139314	[Firma]
8	Doris Cecilia Dupue	Dig. El Botón	La Cisterna	994185346	[Firma]
9	Alfons Barrera et.	"Luceros"	La Cisterna	223125408	[Firma]
10	Juan Cuñill Sotelo	Compañía	La Cisterna	986828064	[Firma]
11	Carolina Barrera	Compañía	La Cisterna	50402053	[Firma]
12	Eleba Becerra Blz	C.A. Los Pensamientos	La Cisterna	997262071	[Firma]
13	Olivera Pizarro G.	Renacer	La Cisterna	988550625	[Firma]
14	Vergara Delfino E.	Los ARCOS	La Cisterna	225180572	[Firma]
15	Susana Pérez Alvar	Alegria del Hogar	La Cisterna	3595092	[Firma]



LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Munic. La Cisterna LUGAR: A. Mayo  
FECHA: 26/07/18 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Adulto MAY

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	<u>Dimada Salazar M.</u>	<u>Mesa Binominal</u>	<u>La Cisterna</u>	<u>98185132</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Brenda Rojas</u>	<u>Los Hornos</u>	<u>Cisterna</u>	<u>27501625</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>María Flandes A.</u>	<u>Los Hornos</u>	<u>La Cisterna</u>	<u>964141313</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Carlos Vidal Racini</u>	<u>Buenos Días a todos</u>	<u>La Cisterna</u>	<u>993935706</u>	<u>[Firma]</u>
5					

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°7: Lista de Asistencia a taller de Grupo y Actores sociales: **Empresa8** Lista de Asistencia a taller de Grupo y Actores sociales: **Deporte**

**Asistencia PLADECO ASAMBLEA PARTICIPATIVA DE DEPORTES**

Nº	Nombre	Rut	Organización	Cargo	Dirección	Teléfono	Correo
1	<u>Gabriel NAVARRETE</u>	<u>44.676.826</u>	<u>Adulto Mayor AMANQUAP</u>	<u>socia</u>	<u>Busas del Maipo # 0257</u>	<u>5272369</u>	
2	<u>EDUARDO ESPINOSA</u>	<u>15.372.9776</u>	<u>taller PROFES CRISTIAN</u>	<u>ALUMNO.</u>	<u>URUGUAY 225</u>	<u>98621535</u>	
3	<u>CARMEN BURGOS</u>	<u>11.240.5474</u>	<u>club deportivo EBA.</u>	<u>tesorera</u>	<u>Av. Goycolea # 086 depto 420</u>	<u>998028634</u>	
4	<u>MARGARITA AVILA</u>	<u>8.351.106-0</u>	<u>club deportivo EBA</u>	<u>SOCIA.</u>	<u>Pedro Aguirre Cond. # 0256</u>	<u>66972353</u>	
5	<u>ANA MARIA OSORIO</u>	<u>8.964.1322</u>	<u>club deportivo EBA</u>	<u>SOCIA</u>	<u>Monseñor Osa Nusta # 9252</u>	<u>998391188</u>	
6	<u>XIMENA LABARCA</u>	<u>9.475.806-8</u>	<u>ZUMBOX</u>	<u>SOCIA</u>	<u>Fernandez Albano 733 depto</u>	<u>995949566</u>	
7	<u>NANCY CABEZAS</u>	<u>10.942.6938</u>	<u>ZUMBOX</u>	<u>SOCIA</u>	<u>calles UNO 9039</u>	<u>5697348098</u>	

						telefono .	
8	✓ ANERICE CHAMORRO	11.572.206-9	ZUMBOX	SOCIA.	Av El PARRON #0715	974 909223	
9	✓ GEMMA MENeses	8.543.247-4	ZUMBOX	Presidente	Americo Vespucio # 380	590 10005	
10	✓ RODRIGO VILLAGRA	13.064.373-6	Club Deportivo Transporte	Director	Augusto BIAUT # 0332	22813 7366	
11	✓ HELGA KOHL	58.949.67-1	taller violata	ALUMNA	Paraiso Miraflores # 9352	846 23137.	
12	✓ EDUARDO MASIN	4.835.493-0					
13	✓ NALEKA GONZALEZ	14.191.295-4	Gimnasia Artistica.	ALUMNA		54173 793	
14	✓ MIRIAM FAUNDOS	20.593.047-4	taller de Zumba violata	ALUMNA	Brisas del MAIDO # 0916	—	
15	✓ MARISOL FUENTEALBA	11.114.700-6	Club Dpto Alegria del PARRON	SOCIA	Las PALAS # 0215	845 52437	
16	✓ ANA MARIA	15.458.315-0	Club Dpto ZUMBA SSA.	SOCIA	Victoria # 8139	7370 3453	
17	✓ IRONS ESCOBAR	10.701.412-9			DOMINGO CORREA # 551	225279324	

18	✓ PATRICIA TORREALBA	5.006.220-3	Club Dpto Corazones Valiente	Presidente	Gaston Despui # 8752	9905 7711	
19	✓ KATHERINE GUERRERO	15.890.584-1	Club Dpto ZUMBA SSA.	SOCIA	JENACIO ESTEBAN # 8365	9023450	
20	✓ MAYS PAUSE	9.992.936-7			Diego Fontalbe # 9243	9788.11122	
21	✓ RENEE GASTE	14812.501-8	Club Deportivo Union Sta Elisa	Presidente	STA ELISA # 481	99435 9268	
22	✓ KAREN ZAMBRANO	16.044.488-6	Club Deportivo ZUMBA SSA	secretaria	MARIA VIAL # 8025	964183804	
23	✓ HARIBEL	8.378.466-0	ZUMBOX	SOCIA	José RODRIGUEZ # 75	99742021	
24	✓ ELIZABETH	19.658.437-4	Club Deportivo ZUMBA SSA.	Presidente	bls VIAL # 8385A	9631 43619	
25	✓ PAOLA VILLOA	11.854.769-6	Club Dpto ZUMBA SSA	SOCIA	Bruno LUCO # 0184	9726 23990	
26	✓ PAULINA PINO	20.192.542-9				93857638	
27	✓ LAURA CARO	9.588.957-3	Club Eba	SOCIA	M. FRANKIA # 01245	9247 9322	

	RUT	CORRE	CATEG.	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
28 EVA GARRIDO	83121769	Club EBA	ALUMNA	LUJAN OTRA 2 E 459	224591000	Eva.garrido@gmail.com
29 CRISTAL ESPINOZA	10.2740922	TEKE	JUGADORA	PAC 0922	951660050	Cristal.espinoza@gmail.com
30 HECTOR ESPINOZA	134618120	Club PIRUATE NOVA STAR	PTE	SWIM MOM 4 OTRO.	984252433	hector.espinoza1978@gmail.com
31 ANGEL PAUZA	190323471	Club TAMA E	PTE	FELIPE O F ALBINO 394	984710177	ANGEL.PAUZA@gmail.com
32 SANDRA PACHA	116097001	AMERICANO	SELECCION	AVDA CSSA 11044	02644832	
33 ROSA PACHA	57424818	AMERICANO	DELEGADA	CRUAL HOUSTON 0317	225596996	
34 WILMA AIZENAS	71510757	GINNASTIA ADULTO MAYOR.	ALUMNA	PINTADOS 686.	966151084	Wilma.Aizenas2407@gmail.com
35 CLAUDIA PELIER	104423210	VIDA SANA Y SERVICIO ACOMPA	ALUMNA	MUCAMOR 7145	99165975	FEDYCE@gmail.com
36 NICOLE SOTO	170194399	SERVICIO ACOMPA	ALUMNA	GINNASTIA 686 PAC 201	977151005	NICOLESMANZULLI@hotmail.com
37 NICOLE OYARCE	120175101	TEKE	JUGADORA	PAC	5211343	NICOLE OYARCE CHAMORRO 201@gmail.com

	RUT	CORRE	CATEG.	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
38 Gloria Nardone	12770512K	vevina.	usuaria.	Paseo Levelayer 9281.	91182453	gloriaNB@hotmail
39 manuela rodriguez	6.366.419.7.	vevina.	usuaria.	ciencias. 86118.	82093034	manuela.c.rodriguez@gmail.
40 Henriette BESNIER.	9.210.231-4	club deportivo los nadadores de la cisterna.	presidenta.	juan francesco mias 9140.	99770546	Henriette.Besnier.1064@gmail.com
41 Patricia asthillo.	12.261.870-6.	vevina.	usuaria.	paseo color 8372 casas la cisterna.	223593972	patricia.asthillo@gmail.com.
42 Hugo aguayo	7.670.565-2.	profesor de deportes (voleyball).	presidente	madame eclair 77 depto 1103.	981823783	Faguayo 57@gmail.com.
43 Natalia arauzoria.	13.908.048-3	apoderada de bin. artistica.	apoderada.	MODI TEX 10730	977419716	arauzoria.natalia@gmail.com.
44 Francisco PENA	18049120-0	gym star gimnasia artistica.	apoderado.	sta petronila 3014.	97568799	FRANCISCO PENA 76@gmail.com.
45 Jesuvette Lamuelo.	12.657.575-1	gym star. gimnasia artistica.	apoderada.	josé caleros 557.	969057215	Jesuvette Huerta 00@gmail.com
46 ALEJANDRO SOLANO.	11.046.921-6.	vida sana la cisterna.	profesor t.f.i	norman ramos 160 8015.	78052467	alesclavo.solano@gmail.com.
47 DANIEL ERAZO	15.009.717-5	gym star gimnasia artistica.	apoderada.	alberto chum 2180.	977073761	daniel.erazo.nommez@gmail.com.

R O C D F Co.

Id	Nombre	Celular	Club	Categoría	Dirección	Celular	Contacto
28	Francisco G. Rada	12.644.987	Club Deportivo Unión Arica	Secretario	Santa Monica 0835	9.332.679	Francisco G. Rada @Gmail.com
29	Javier Madrid	5.513.288	Club Adulto Mayor Unión Arica	Secretario	Av. Parson 23f	989743052 22.558.5325	
30	Ursula Pizarro	15.707.795	Comunidad Zumbal	Secretaria	Brucear del Mayo 0916	9.7138.4247	
31	Elisa Alicia Paredes	418.6980	Jas Industriales	Secretaria	Sanderino 0521	228680609	
32	Paula Aguilar	16.662.454	Comunidad GYM STAR	Administrador	Av. Parson 0939	996779782	PAULITA @Gmail.com
33	Cecilia Garcia	15.446.5598	"	Administrador	"	9073707	CECILIA @Gmail.com
34	Alejandra Garrido	11.456.2012	"	"	"	996119757	Alejandra Garrido @Gmail.com
35	Marcel Astorza	9.990.561-0	Lanzos Caroli	Presidente	Polina 1147#	95693392	MARCELO MUELTAS @Gmail.com
36	Cecilia Chavez	11.983.5570	L. Eva	Administrador	Ju. Francia 0960	999157490	cecilia chavez @Gmail.com
37	Maria Pizarro Fariña	7.976.755-4	Centro de la ODR	Secretaria	Castro, LA. 040	994570263	MARIA P. FARIÑA @Gmail.com

Id	Nombre	Celular	Club	Categoría	Dirección	Celular	Contacto
38	Luisa Huémpal	10.790.5874	Sociedad Clubi EL OQUI	Coord. Act. Deportiva + Policia	Alcalde Pizarro #7160	9.7794.7032	Luisa Huémpal @Gmail.com
39	Bernardo Lagos H.	9.120.8024	Club de Padres de Padres	Tesorero	Isabel la Católica #040	994059435	Club de Padres de Padres @Gmail.com
40	Carla Escobar	18.910.397-0	PLAY TITIC	JUGADORA	Paje 62 # 7265	926.507411	PLAY TITIC @Facebook.com
41	Charles P. Curran	15.120.7664	DEFENSOR	Presidente	Plaza 9750	83675792	CHARLES P. CURRAN @Gmail.com
42	Levy Chavez	15.327.561-0	Jovenes en Acción	Presidente	Nueva y Oliva	98484809	LEVY @Gmail.com
43	Gloria Madrid	10.771.754-5	Nación Hasher Mayor	Socia	Tranquia 0080	-	-
44	Constanza Sanchez	15.840.594-6	Genesis HD	Presidente	Brucear del Mayo 0916	9423.7209	-
45	Andrea Cuadros	11.432.763-2	"	Socia	P 11	9815.39379	-
46	Francisco Astorza	18.323.933-3	AN KU	Socio	Argentina #8545	958048700	-
47	Juan Castillo	4.708.126-6	Jockey	Presidente	Departamento 5560	61368547	JUAN @Gmail.com

**Asistencia PLADECO ASAMBLEA PARTICIPATIVA DE DEPORTES**

N°	Nombre	Rut	Organización	Cargo	Dirección	Teléfono	Correo
68	Susana Pérez.	13.645.882-1	Club deportivo Pantones F.C.	Presidenta	Mavel Fichman 0608.	97850344.	blechpere214@gmail.com
69	Nommy Farioli	11.464.076-2	Club deportivo Pantones F.C.	directora	(PAB)E SIENTA 2E1A9029 5179.	73716326.	Nommy.farioli2283@gmail.com
70	Ismael Gómez	6.604.354-7	tenis de mesa LAM.	tesorero	enal. Freine 407.	225262628.	2Efmob.ch046@gmail.com
71	Rosa Divarós.	4970207-9	Unión y amistad.	Presidenta	Nelfsua 515.	22823.1719.	-
72	Mavel Ramírez	12278523-8	escuela de fútbol EFUS.	D. E.	Av. lo espejo 450 la Usterwa.	995782079.	-
73	Olivia Muñoz.	6867128-4	Atletismo el pino.	tesorera	Joel Rodríguez 101.	85963313	-
74	Maria Isabel Toledo.	4153278-5	Club de Gimnasia Esperanza Verde.	Presidenta	Ayuso Vaut. 0411.	225277165.	-

N°	Nombre	Rut	Organización	Cargo	Dirección	Teléfono	Correo
75	MARIA OJARDO	12444570-8	taller cristiano	ALUMNA	Av. el pino # 0671	995724095	
76	Esther Castro	18.054.525-5	taller cristiana		SAN SIMÓN 523	61209265	
77	Cristóbal Ibarra	18.696.608-2	tequetete	SOCIO.			
78	MARCELA Ibarra	19.025.515-8					
79	PAZ DIAZ	19.406.152-8					
80	Pablo Aguilar	19.779.088-1					

N°	Nombre	Rut	Organización	C	D	T	C
81	Cecilia Fierreb	11.493.265-3	GIM STAA	Ayudante	Pedro Aguirre Carda	9.83618193	
82	Florencia Pica	23.091.010-3	GIM STAA	Alumna	Jo Cisterna Gaycalis	9.54173793	
83	Florencia Barroja	22.245.962-1	GIM STAA	Alumna	Jo Cisterna Gaycalis	9.96129251	
84	Antonina Barroja	22.245.929-K	GIM STAA	Alumna			
85	Colomba Barroja	23.858.888-K					

La Cisterna YA ES OTRA!							PROGRAMA LA CISTERNA EN MOVIMIENTO	
28	✓ NATHA O. A2	NA 70633K	LUMBA SSA.		VERONICA 8486	74986887	NATHA.27.11.19.26 OG.	
29								
30								

La Cisterna YA ES OTRA!							PROGRAMA LA CISTERNA EN MOVIMIENTO	
28	✓ Luis SANCHEZ	PUT 10448803	OOCL NOTIENE	DIRECCION MUNICIPALIDAD LA CISTERNA #46	TELÉFONO 22 559 8467	COMUNICACION LUSA VEGA @ COMUNICACION	Firma	
29								

La Cisterna YA ES OTRA!							PROGRAMA LA CISTERNA EN MOVIMIENTO	
28	✓ Lorena Beltram	1324490-8	Allegria en Parizon	Presidentes	Padre Urzúa 9195 de Cisterna	9.50083959	Gloriana Beltram, Urzuaga@gmail.com	
29								
30								

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°9: Lista de Asistencia a taller de Grupo y Actores sociales: Infancia y Juventud

**MAPOCHO CONSULTORES**

**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: Municipalidad - OPD LUGAR: Casa de la cultura

FECHA: 01-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Infancia y adolescencia

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	✓ Scarlett Toledo	colegio Antu	Cisterna	dupla@colegioantu@gmail.com	
2	✓ Gabriela Henríquez S.				
3	✓ Marcela Avila M.	Saint Phillip of Nery	La Cisterna	97726340	
4	✓ Marcela Diaz	Oscar Escalada	La Cisterna	comunicacion@opdcisterna.cl	
5	✓ Lukas Peuc Urbiz	Escuela Parroquial Carlos Combarros	La Cisterna	98259159	
6	✓ CRISTINA CAROLINA	DEPTO RESERVA	LA CISTERNA	973593435	
7	✓ MARIANA PRUDENCI Z.	OPD	LA CISTERNA	98191944	
8	✓ Dominica Puebla C.	colegio napsu	La Cisterna	98160771	
9	✓ JENEFIA TERESA ANDRA Z.	Dpto. Salud	La Cisterna	945244046	
10	✓ Alina Ramirez P.	OPDAM. Eduardo Frei	La Cisterna	98216246	
11	✓ Evelyn Torres	CESTAM ODD TUM	La Cisterna	98397307	
12	✓ Nestor Bravo	Fuerza Ciudad y Tecnología	La Cisterna	966737584	
13	✓ Rodrigo Valdeonoro	Unico centro de trabajo	La Cisterna	97306629	
14	✓ Lina Villar Salinas	E. Oscar Escalada	La Cisterna	97306629	
15	✓ Osvaldo Araya S	Licencia Araya y Tecnología	La Cisterna	97306629	

c:22

**MAPOCHO CONSULTORES**

**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: Municipalidad - OPD LUGAR: Casa de la cultura  
 FECHA: 01-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Infancia y adolescencia.

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	✓ Nataly Herrera Alencastro	OPD	La Cisterna	225485061	<i>Nataly Herrera</i>
2	✓ Daniel Alejandro Pardo Morales	Licso Olof Pardo	La Cisterna	Dom. Pardo Morales	<i>Daniel Pardo</i>
3	✓ Barbara Collao Pino	OPD	La Cisterna	225485061	<i>Barbara Collao</i>
4	✓ Verónica González C.	OPD	LA CISTERNA	225485061	<i>Verónica González</i>
5	✓ Alejandra Silva Estray	OPD	La Cisterna	225485061	<i>Alejandra Silva</i>
6	✓ Mariana Fariñas Sepúlveda	Escuela N° 1 de Chile	La Cisterna	229222891	<i>Mariana Fariñas</i>
7	✓ Valeria Navarrete Cordero	Escuela N° 1 de Chile	La Cisterna	229222891	<i>Valeria Navarrete</i>
8	✓ Virginia Silva Silva	Escuela Ref. Alemania	La Cisterna	559491260 763724225	<i>Virginia Silva</i>
9	✓ Valeria Ayala López	CHC Salud	La Cisterna	75615377198	<i>Valeria Ayala</i>
10	✓ América Fubla C.	Escuela N° 1 de Chile	La Cisterna	972160771	<i>América Fubla</i>
11					
12					

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°10: Lista de Asistencia a taller de Grupo y Actores sociales: **Mujeres**

**MAPOCHO CONSULTORES**

**LISTA DE ASISTENCIA**

MANDANTE: Municipalidad La Cisterna LUGAR: Casa Adulto Mayor  
 FECHA: 01-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller con Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	✓ Soledad Oyarce		Cisterna	965330000	<i>Soledad Oyarce</i>
2	✓ María Martínez Valdés	C.M. Pedro A-C	La Cisterna	229877771	<i>María Martínez</i>
3	✓ Susana Ponzales Rojas		La Cisterna	956377592	<i>Susana Ponzales</i>
4	✓ María C. Riquelme Silva	Alcomec	La Cisterna	944056377	<i>María Riquelme</i>
5	✓ María Barrera Oteiza	C.M. Santa Mónica	La Cisterna	225273416	<i>María Barrera</i>
6	✓ Sora Romo Borge	C.M. Santa Mónica	La Cisterna	227932923	<i>Sora Romo</i>
7	✓ Alejandra Reyes Orrego	C.M. Santa Mónica	La Cisterna	99805518	<i>Alejandra Reyes</i>
8	✓ María González	C.M. San Román	La Cisterna	987705120	<i>María González</i>
9	✓ Claudia Pizarro	ENPC	La Cisterna	226033848	<i>Claudia Pizarro</i>
10	✓ Soledad Rojas (-)	C.M. San Román	La Cisterna	225930225	<i>Soledad Rojas</i>
11	✓ Elisa Díaz G		La Cisterna	228676591	<i>Elisa Díaz</i>
12	✓ María Cecilia Uribe	BAILE ENTRETENIDO	La Cisterna	999554941	<i>María Cecilia Uribe</i>
13	✓ Nayde Valenzuela	BAILE ENTRETENIDO	La Cisterna	7852048	<i>Nayde Valenzuela</i>
14	✓ JANA GUERRA NIETO	GIMNASIA	LA CISTERNA	94565592	<i>Jana Guerra</i>
15	✓ VERONICA CANCINO	JEFES ABOGAD	LA CISTERNA	975803160	<i>Verónica Cancino</i>
	✓ Jacqueline Aramundo	Jefa de Hogar	La Cisterna	951339994	<i>Jacqueline Aramundo</i>
	✓ NATALY UNA	Jefa de Hogar	La Cisterna	983593283	<i>Nataly Una</i>

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de la Cisterna LUGAR: Casa del Adulto Mayor  
FECHA: 01-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller con Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	Juana Saavedra Peña	centro unido Paz y Amistad Cisterna	Cisterna	22804013	J. Saavedra P.
2	Manuel María Durán	" "	Cisterna	225540680	[Firma]
3	ALEXANDRA FLORES ZACUETA (JEFA DE HOGAR)	LA CISTERNA	LA CISTERNA	996965962	[Firma]
4	CAROLINA PADADA NUÑEZ	CEMTERO DE MADRE	LA CISTERNA	993434098	[Firma]
5	MARISOL ESPINOZA SALINAS	C. MADRE PAZ Y AMISTAD	LA CISTERNA	0953719910	[Firma]
6	Bernardi de la Cruz A.	" " "	" "	9984061131	[Firma]
7	Quemestina Guzmán García	" " "	La Cisterna	228862838	Quemestina Guzmán G.
8	Rebeca Olvera Méndez	centro de madres de la Cisterna	La Cisterna	9995225716	[Firma]
9	María Ximena Sandoval P.	Unión Ejemplar	La Cisterna	98469399	[Firma]
10	Rosa Riffó Reyes	Unión y Esperanza	La Cisterna	982566381	Rosa Riffó P.
11	Marta Quispe M.	Unión Ejemplar	La Cisterna	98469399	[Firma]
12	Alicia Sagredo Inzunza	E. de Madres E. Rosa	La Cisterna	989970685	[Firma]
13	D. Abel Urrutia Gajardo	Taller de Madres T. de la Cisterna	La Cisterna	965613574	[Firma]
14	Sandra Nothmann	TALLER LABORAL	La Cisterna	962649832	Sandra Nothmann
15	Jessica Barria	Taller laboral monitora	La Cisterna	917357267	[Firma]

LISTA DE ASISTENCIA

MANDANTE: Municipalidad de la Cisterna LUGAR: Casa del Adulto Mayor  
FECHA: 01-08-2018 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller con Mujeres

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	LOCALIDAD	FONO/CORREO	FIRMA
1	Liliana Costas de Popurana	P.H. - La Cisterna	La Cisterna	961739735	[Firma]
2	Melissa Hernández	Jefa de hogar	La Cisterna	944471939	[Firma]
3	Jaqueline Hernández	Jefa de hogar	La Cisterna	990231517	[Firma]
4					

Fuente: Mapocho Consultores, 2018

Imagen N°11: Lista de Asistencia a taller de Grupo y Actores sociales: Vigilancia – JJVV

Ilustre Municipalidad de La Cisterna  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Depto. Organizaciones Comunitarias

01/08/2018  
19:00 Horas

ASISTENCIA REUNIÓN PLADECO  
GRUPO OBJETIVO JUNTAS DE VECINOS Y COMITÉS DE SEGURIDAD

n°	NOMBRE	CARGO/UNIDAD	CORREO	FONO	FIRMA
1	Mauricio Pizarro	Tesorero Cte. Seg.	MPIZARRO@abriendo.com.cl	993181460	[Firma]
2	Jorge Dub	Pdt. Cte. Seg.	jorge.bellacina123d@gmail.com	96236019	[Firma]
3	Rigoberto Sepulveda	Segund. Ciudad.	rigoberto.n@live.cl	998672401	[Firma]
4	Manuel Baut	"	manuelbaut@hotmail.com	998657250	[Firma]
5	Didia Orrego S	Tesorero	LARAYA@ustene.cl	980398335	[Firma]
6	Juane Miranda	Tesor. JVV U.S.		64719841	[Firma]
7	Rut. González	Cte. Seg. Colonar	R-eliana.gonzalez@hotmail.com	985736998	[Firma]
8	Bernyson Isar S.	"	"	957528322	[Firma]
9	Toal Olmos Espinoza	Secret. Educap.	joel.olmos@fundacionhold.cl	948810468	[Firma]
10	Gabriel de la Paz	Coord. Cult. Comunitaria	gabriel.paz@gmail.com	995646576	[Firma]
11	Patricio Uribe	Cte. U.V. Comunitaria	patricio.uribe@gmail.com	62539169	[Firma]
12	Francisco Olivares	Pdt. Cte. Seg. U.S.	francisco.olivares@gmail.com	998211305	[Firma]
13	Glady Becker	Seg. Ciudad. Coll. 1.		987744952	[Firma]
14	Victor Carron	"			[Firma]
15	Ortrid Veloso	Pdt. U.V. Seg. U.S.	ortrid.veloso@hotmail.com	993691542	[Firma]
16	Monic Fuentes	Cte. Seg. 5to. Etia	monic.fuentes@gmail.com	981617836	[Firma]
17	José Valenzuela	Pdt. U.V. U.S.	jose.valenzuela@gmail.com	968162838	[Firma]
18	"	Cte. Seg. Anhil. Parla	"	"	[Firma]
19	Felicio Mendez	Pdt. U.V. U.S.	felicio.mendez@hotmail.com	977934858	[Firma]
20	Washington Soto	Cte. Seg. La Popla	washington.soto@gmail.com	992516470	[Firma]
21	Elvira Rojas	C.A.P. U.V. U.S.		984622619	[Firma]
22	Tulio Fontana	Pdt. U.V. U.S.		995708026	[Firma]
23	Paulo Cuatrecasas	Problemas	paulo.cuatrecasas@gmail.com	962530782	[Firma]
24	Felipe Fuentes	Empleado	felipe.fuentes@gmail.com	966319554	[Firma]

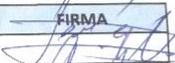
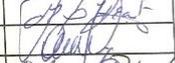
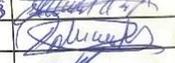
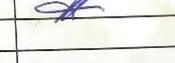
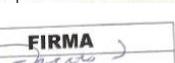
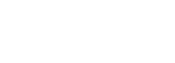
Ilustre Municipalidad de La Cisterna  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Depto. Organizaciones Comunitarias

19:00 Horas

n°	NOMBRE	CARGO/UNIDAD	CORREO	FONO	FIRMA
25	Secretaria SARRASPANDIAN	PDTA	LITASARRASPANDIAN@live.cl	981336444	[Firma]
26	NEOVIS MIRAS	Tesorero	NEOVISMIRAS@live.cl	992145122	[Firma]
27	Lila Tapia	presidencia	L.Tapia8@hotmail.com	966297370	[Firma]
28	Silvia Murnoy	Secretaria	silvia.murnoy@hotmail.com	922067336	[Firma]
29	Patricio Araveno	Director	patricio.araveno@gmail.com	225501294	[Firma]
30	Isabel Abundado	Tesorera	isabel.abundado@live.cl	985879116	[Firma]
31	Carmen Moreno	sofia		983003009	[Firma]
32	Olivia González	sofia		225261862	[Firma]
33	Glady Sanguinetti	Secretaria	glady.sanguinetti@yahoo.com	997462133	[Firma]
34	Juan Cuatrecasas	Presidente	juan.cuatrecasas@gmail.com	972126367	[Firma]
35	Fredy Santibañez	R. Bombero	fsantibanez.crt@gmail.com	998118441	[Firma]
36	Martín Alcázar	Tesorero		976720336	[Firma]
37	Maria Mercedes	Presidenta	maria.mercedes@gmail.com	940775733	[Firma]

Ilustre Municipalidad de La Cisterna  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dentro Organizaciones Comunitarias

01/08/2018  
19:00 Horas

n°	NOMBRE	CARGO/UNIDAD	CORREO	FONO	FIRMA
76	Einar paruel		Einar.paruel@ymail.com	812296757	
77	Julio Norambuena		norambuena.yurin@gmail.com	994024135	
78	Ester de la Barra	presidenta		944011303	
79	Maria Tapiatello	tesorera		969160811	
80	Oscar Sierra	secretario	oscar.sierra.H@gmail.com	984144183	
81	David Reyes	presidente		841823332	
82	Javier Galas	presidente	Javier.Galas@gmail.com	223127489	
83	Maria Alejandra Bast	presidenta	maria.alejandra.bast@yahoo.es	223127489	
84	Helen Zamora	vicepresidenta	Helen.Zamora@yahoo.es	993996681	
85	Elena Rojas Ortiz	presidenta	elena.rojas.ortiz@gmail.com	985059937	
86	Carlos Hurtado	presidente	Carlos.Hurtado@gmail.com	224852785	
87	Veronica Pavez	Secretaria		224274470	
88	César Pailacheo	presidente	C.pailacheo@gmail.com	82018785	
89	Manuel Ortiz	secretario		994277988	
90	Patricia Matto	presidenta	patricia.matto26@hotmail.com	83949224	
91	Antonio Canales	asesero	acaneles@gmail.com	997227393	
92					

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Jaime Linares	Presidente		223104450	
Paula Bravo	Coord. Proje. Seg.	paula.bravo2@gmail.com	950916632	

Fuente: Mapocho Consultores, 2018



# IMAGEN OBJETIVO

# Contenido

<b>10. IMAGEN OBJETIVO</b> .....	306
10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal.....	306
10.2 Aspectos más destacados por la comunidad .....	307
10.2.1 Principales elementos positivos .....	307
10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad .....	308
10.2.3 Imagen Futura.....	310
<b>10.3 Visión comunal</b> .....	312
10.4.1 Valores institucionales .....	314
<b>10.5 Definiciones estratégicas</b> .....	314
10.5.1 Seguridad Ciudadana .....	315
10.5.2 Medio Ambiente y Áreas Verdes .....	316
10.5.3 Desarrollo Social.....	317
10.5.4 Gestión Institucional .....	318

# 10. IMAGEN OBJETIVO

## 10.1 Construcción de la Imagen Objetivo y Visión Comunal

La imagen objetivo es un elemento de planificación estratégica con la cual es posible definir la comuna que se desea alcanzar y que la comunidad proyecta con mirada de futuro. Es, básicamente, el conjunto de imágenes deseadas, a partir de las diferentes perspectivas del desarrollo, ya sea económica, medioambiental, social, territorial, salud y educacional, las cuales contribuirán a formar una Visión Comunal consensuada entre los diferentes actores y grupos de interés.

La Imagen Objetivo comunal está referida a las ideas fuerza de lo que se desea alcanzar, por lo que será una guía en la definición de los objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo. Según Esteban Soms (2010) “La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo”<sup>1</sup>. Por su parte, la Visión Comunal, da cuenta de la imagen objetivo y permite su difusión con la comunidad, los medios de comunicación, agentes privados y públicos, locales, regionales, nacionales e internacionales. La Visión Comunal constituye una referencia a seguir, más allá del horizonte temporal del Plan de Desarrollo Comunal y de su plan de inversiones plurianual correspondiente.

En la etapa Diagnóstico se realizó un levantamiento de información de las principales variables que inciden en el desarrollo comunal. Este se hizo empleando una división temática y estructural, considerando para ello información secundaria y de primera fuente, tales como estudios, información estadística, reportes, entrevistas a informantes clave, talleres territoriales participativos con la comunidad organizada y no organizada y observación de campo. El resultado de esta etapa generó los siguientes diagnósticos: Desarrollo Social (que incluyó ámbitos como vulnerabilidad social, seguridad comunitaria, cultura, deporte, vivienda entre otros); Desarrollo Económico; Desarrollo Territorial; Medio Ambiente; Educación; Salud, y Desarrollo Institucional.

Los talleres de participación ciudadana realizados en diferentes barrios y sectores de la comuna permitieron conocer directamente las opiniones de los vecinos y vecinas, relacionadas con los aspectos positivos; necesidades, problemas; ideas de posibles soluciones, y la visión futura respecto de la comuna en general, y de sus barrios o sectores en particular.

El análisis de la información recolectada permitió elaborar una síntesis, la que fue revisada y mejorada por el Equipo Gestor municipal y las autoridades comunales: Alcalde y Honorable Concejo.

El Equipo Gestor municipal observó que la mayor parte de las ideas aportadas por la comunidad se referían principalmente a 4 ámbitos de desarrollo:

- a) Seguridad Ciudadana,
- b) Medio Ambiente y Áreas Verdes
- c) Desarrollo Social
- d) Gestión Institucional

Esta focalización temática permite abordar adecuadamente la implementación del Plan de Acción y de Inversiones del PLADECO, facilitando la priorización de las ideas de proyectos a realizar en los próximos 6 años.

---

<sup>1</sup>Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento N°1: Conceptos básicos.

## 10.2 Aspectos más destacados por la comunidad

Para definir la Imagen Objetivo se ha realizado una recopilación de las ideas fuerza planteadas en las actividades participación, con aportes de la comunidad organizada, grupos sociales y funcionarios del municipio.

### 10.2.1 Principales elementos positivos

Con base en los aspectos positivos, se pudo observar que los más destacados fueron: i) **Calidad de Vida**; ii) **Actividades Deportivas**; iii) **Gestión Institucional**; iv) **Pavimentación y Veredas**; v) **Beneficios Sociales** y vi) **Seguridad**. A continuación, se presentan los elementos más mencionados en los talleres.

- i. Calidad de Vida; los vecinos destacaron:
  - a. El ambiente familiar y comunitario de sus barrios
  - b. Lugar tranquilo y apacible
  - c. La vida de barrio, conservándose aquellos que son tradicionales
  - d. El acceso a los servicios públicos como salud, bomberos, carabineros y colegios.
- ii. Actividades Deportivas; los vecinos destacaron:
  - a. La gran cantidad de actividades municipales para los distintos grupos etarios.
  - b. Existencia de plazas activas
  - c. Actividades deportivas para discapacitados
  - d. La infraestructura deportiva está a disposición de la comunidad
  - e. Formación deportiva, especialmente de básquetbol, gimnasia artística y natación
  - f. Posibilidad de usar Gran Avenida y espacios públicos para la práctica deportiva los domingos
- iii. Gestión Institucional; los vecinos destacaron:
  - a. La centralización de los servicios municipales
  - b. Atención nocturna y Municipio en terreno
  - c. Buena disposición de los funcionarios municipales
  - d. Concentración de los servicios en un lugar físico
  - e. Buena coordinación con las organizaciones sociales
  - f. El canal de comunicación con Alcaldía es rápido y efectivo
  - g. Actividades extraprogramáticas para los vecinos
- iv. Obras de infraestructura; los vecinos destacaron:
  - a. Los avances en pavimentación de calles, reposición y mejoramiento veredas
  - b. El cambio de luminarias tradicionales a luminarias led
  - c. El mejoramiento de plazas y espacios públicos con equipamiento de calidad y mobiliario urbano.
  - d. Buen funcionamiento de los servicios básicos como el agua potable
- v. Beneficios Sociales; los vecinos destacaron:
  - a. El acceso a la farmacia municipal
  - b. El centro podológico municipal,
  - c. Los proyectos y beneficios para las organizaciones sociales, como el proyecto "500"
  - d. Los programas sociales de adulto mayor, mujer, deporte, cultura, emprendedores, discapacidad, pueblos originarios e inmigrantes.
  - e. Buena atención de la OMIL
  - f. Asistencia domiciliaria a personas postradas
- vi. Seguridad; los vecinos destacaron:
  - a. La instalación de alarmas comunitarias
  - b. La formación de comités de seguridad y coordinación de éstos con Municipalidad y Carabineros
  - c. La coordinación municipal en temas de prevención de delitos.

## 10.2.2 Necesidades destacadas por la comunidad

El objetivo de posibilitar el planteamiento de problemas y necesidades es evidenciar aquellos aspectos que más afectan a la población en un momento determinado. Si bien los aspectos positivos mencionan un tema como destacado, también se produce el fenómeno en que el mismo aspecto es considerado una necesidad, y, en el caso de aquellos que tienen cierto nivel de importancia pueden desarrollarse en ambos sentidos. A modo de ejemplo, para los vecinos resulta positivo que se pavimenten las calles y veredas de la comuna, pero también constituye una necesidad la mayor fiscalización sobre las empresas contratistas que han estado a cargo de la ejecución de obras, puesto que, en algunos casos, al tiempo de concluir, éstas han presentado algún grado de deterioro.

En base a las opiniones que entregó el trabajo con la comunidad, los principales elementos señalados en las actividades de participación ciudadana se agruparon en cuatro grandes bloques temáticos denominados ámbitos, los cuales fueron: i. Seguridad Ciudadana, ii. Medio ambiente y Áreas Verdes, iii. Gestión Institucional, y iv. Desarrollo Social.

La mayor parte de los problemas y necesidades señalados en los talleres corresponden a temas de Seguridad Ciudadana, donde se estima que las opiniones de los vecinos<sup>2</sup> y la comunidad organizada fue más del cincuenta por ciento del total; luego se mencionan las problemáticas de Gestión Institucional, Desarrollo Social y, Medio Ambiente y Áreas Verdes.

A continuación, se describirán los problemas y necesidades por ámbitos del desarrollo:

### i. Seguridad Ciudadana

El ámbito de la seguridad ciudadana consideró las opiniones referidas a la sensación de temor, producto, principalmente, de la existencia de zonas oscuras y deterioradas de la comuna, debido a la presencia de árboles frondosos, que dificultan una adecuada iluminación para los postes de alumbrado público cuyo foco se encuentra a una altura elevada, entre otras razones. Una de las necesidades más recurrentes es la sensación de inseguridad en varios espacios públicos, sectores de la comuna y en torno a las estaciones intermodales. Así también se mencionan incivildades como el consumo de drogas y alcohol en plazas, áreas verdes y perímetro de espacios deportivos como multicanchas.

Se menciona también el aumento de robos en casas, asaltos en tiendas de comercio de Gran Avenida y “portonazos”<sup>3</sup>, baja presencia de carabineros en algunos sectores, poca dotación de las comisarías y Plan Cuadrante que, según los presentes, ha sido poco efectivo.

Además, incorpora las menciones a la seguridad vial, las cuales señalan falta de semáforos y señaléticas en diferentes puntos y, por otro lado, la necesidad de mantener el equipamiento y reductores de velocidad, como los lomos de toro, y el deterioro de las vías, además del peligro que significa la elevada frecuencia de camiones con carga pesada<sup>4</sup>.

De igual forma, existe la necesidad de mitigar la congestión de tránsito en el eje Gran Avenida, en horario punta. Sobre este punto, los vecinos plantearon la realización de acciones de mantención para las veredas y calles en mal estado.

---

<sup>2</sup> Los porcentajes de la gráfica son en base a la frecuencia de las opiniones emitidas por los vecinos, las cuales fueron agrupadas en cuatro grandes ámbitos, es decir, a. Seguridad Ciudadana, b. Medio Ambiente y Áreas Verdes, c. Gestión Institucional y d. Desarrollo Social.

<sup>3</sup> Se refiere al robo del automóvil a la entrada de la vivienda. En este caso los delincuentes, por lo general, actúan en grupo, de manera violenta y utilizando armas de fuego.

<sup>4</sup> Los vecinos señalan que el tránsito de camiones está deteriorando los barrios de la comuna dado que rompen las soleras, veredas, calles, reductores de velocidad, señalética y en algunos casos generan obstrucción de las vías.

Esta necesidad se complementa con el deseo de contar con un centro cívico que, a la vez, sea un espacio público que cuente con servicios para resolver todo tipo de requerimientos, especialmente bancos, Servicio de Registro Civil, Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos, INP y farmacias, entre otros.

#### ii. Medio Ambiente y Áreas Verdes

En este ámbito se incorporan opiniones sobre mantener y mejorar la calidad de las áreas verdes, , así como también el anhelo de contar con más espacios públicos de mejor calidad, materialidad y diseño urbano optimice el equipamiento existente e integre a la comunidad.

También, los asistentes a las jornadas de participación ciudadana plantearon la necesidad de que el Municipio realice gestión ambiental, lo que significa implementar programas de separación y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, entre otras acciones.

En el mismo sentido, los vecinos señalaron que lo anterior debiera ir acompañado de educación ambiental, con el fin de alcanzar un cambio de mentalidad en los cisterminos y población flotante.

A su vez, se indicó que las principales arterias de la comuna están sucias durante el día, por lo que se hace necesario implementar acciones de limpieza en vías estructurales, estaciones de metro y zonas comerciales. En estos puntos los basureros se encuentran saturados, especialmente de papeles, cartones, plásticos y latas de refrescos, deteriorando el entorno.

Los vecinos plantearon reiteradamente la necesidad de realizar mantención y poda a los árboles, como también el reemplazo de los árboles añosos para evitar daños ulteriores en el equipamiento, la propiedad privada y las personas.

Finalmente, se hace referencia a la presencia de animales abandonados, especialmente perros y gatos, en distintos sectores, señalando que es imperioso realizar acciones de esterilización y tenencia responsable de mascotas.

#### iii. Gestión Institucional

Se refiere a todas aquellas necesidades que los vecinos mencionan para mejorar la entrega de información y difusión sobre el desarrollo de programas sociales, actividades, obras y proyectos que el municipio está llevando a cabo en el territorio comunal.

Se plantea la necesidad de realizar consultas ciudadanas y plebiscitos para definir la inversión municipal, resolver conflictos y dar solución a las diferentes problemáticas con el fin de tratar temas de manera colectiva.

También se pide que el Municipio pueda mejorar los tiempos de respuesta de los diferentes trámites municipales, lo que implica modernizar los actuales procesos e incorporar mejor tecnología para la implementación de soluciones *on line*, en beneficio del usuario.

#### iv. Desarrollo Social

En este aspecto se plantea la necesidad de reforzar los programas sociales vinculados a la capacitación de las personas que buscan empleo, los adultos mayores, que no solo requieren aprender un oficio, sino que también desean una oportunidad para emprender o reforzar sus capacidades para iniciar un negocio.

A su vez, se mencionó que es menester preocuparse de prevenir la violencia hacia la mujer, los adultos mayores y niños, como también el apoyo en las personas que viven situación de abandono en sus hogares.

La comunidad plantea mejorar la atención de los centros de salud, como su infraestructura y equipamiento.

También se refirió a poder contar con más Infraestructura, mantención y equipamiento deportivo, donde lo que más se repitió fue la falta de información oportuna para la comunidad al momento de intervenir los espacios públicos o municipales, planteándose la necesidad de aumentar las zonas, sectores y recintos para la práctica

deportiva, mejorando el estándar de las multicanchas y, en torno a éstas, el incremento y mejor mantenimiento de la superficie de áreas verdes.

### 10.2.3 Imagen Futura

Respecto de la pregunta ¿Cómo imagina la comuna en el futuro?, los principales elementos que surgen para la imagen objetivo<sup>5</sup> son en su mayoría de Seguridad Ciudadana que prácticamente, al igual que las necesidades y problemas, copa las opiniones de los talleres; luego, un cuarto de las opiniones estuvo referida sobre Medio Ambiente y Áreas Verdes y, en menor proporción al Desarrollo Social y Gestión Institucional.

En base a las opiniones emitidas, la comunidad de La Cisterna tiene los siguientes “sueños” o anhelos más recurrentes:

- i. Seguridad Ciudadana:
  - a. En relación con este aspecto del desarrollo, las opiniones de los vecinos se relacionaron con el anhelo de vivir en una comuna más segura, lo que quiere decir, sin delincuencia, drogadicción ni prostitución; con casetas de vigilancia en los sectores más peligrosos, que todas las viviendas cuenten con alarmas comunitarias y con mayor presencia de carabineros en las calles y barrios.
  - b. En este mismo tema se señaló el sueño de contar con más luminarias, dado que en la actualidad existen espacios oscuros especialmente en torno a las estaciones intermodales de La Cisterna y Lo Ovalle, en torno a carretera Américo Vespucio, y también, en plazas y pasajes interiores, lo que constituye según los propios vecinos, espacios ideales para el consumo de drogas y alcohol, microtráfico y delincuencia, aumentando con ello la sensación de temor de la comunidad.
  - c. Los vecinos también mencionaron el anhelo de tener rutas para el traslado interno de las personas a usando medios menos contaminantes como la bicicleta a través de una red de ciclovías.
  - d. Mejorar la seguridad vial, la pavimentación de calles, veredas y espacios públicos en mal estado sin olvidar la inclusividad de personas con dificultad de desplazamiento y contar con cámaras de vigilancia en puntos críticos de mayor ocurrencia de delitos.
- ii. Medio Ambiente y Áreas Verdes
  - a. Uno de los aspectos mencionados en las jornadas de participación fue el anhelo de aumentar las áreas verdes de la comuna, en superficie y calidad, con más plantas ornamentales, árboles y pavimentos, lo que implica también recuperar y habilitar los sitios eriazos, desarrollando infraestructura verde.
  - b. Junto con las áreas verdes, el sueño de una comuna limpia, sin basura en las calles y espacios públicos es uno de los más señalados, y la comunidad lo explica pidiendo acciones respecto de los residuos sólidos que tienen que ver con desarrollar programas de reciclaje de papeles, cartones, plásticos y vidrios, así como también acciones de educación ambiental en la comunidad, con programas sobre medio ambiente, cambio climático y gestión de residuos en sedes sociales y establecimientos de educación que generen cambios en el comportamiento de las personas.
- iii. Gestión Institucional:
  - a. Las personas desean una gestión institucional eficaz que disminuya los tiempos de los trámites y que estos se puedan hacer a través de manera virtual. Para ello se requiere capacitar a los funcionarios municipales en normativas actualizadas y calidad de atención de público.

<sup>5</sup> Los porcentajes obedecen a la proporción de la frecuencia y el peso específico de las mismas según grupos de opiniones referidas a Gestión Institucional, Desarrollo Social, Aumento de Áreas Verdes y Comuna Limpia y Comuna Segura.

- b. Además, los vecinos anhelan más información sobre programas y beneficios sociales, mayor participación comunitaria, fomentar la comunicación y solidaridad entre vecinos, promover la participación y empoderamiento de las organizaciones sociales y reforzar las labores de fiscalización del municipio.
  - c. A su vez, los asistentes a los talleres plantearon como sueño restringir las construcciones a una altura que permita avanzar hacia una comuna a escala más humana (con no más de 5 pisos), preservando la tranquilidad y vida de barrio; que permita generar disponibilidad de viviendas, buen equipamiento y servicios, y un ordenamiento racional y sustentable de los usos del suelo, logrando hacer un nuevo plan regulador.
- iv. Desarrollo Social:
- a. En este tema la comunidad se refirió al anhelo de poder fortalecer la participación ciudadana y comunitaria, capacitando a los dirigentes y organizaciones sociales, fomentando la diversidad de género e inclusión. Cuidar de los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, de la comuna. Un tercer sueño hace mención de poder desarrollar proyectos de infraestructura para el desarrollo social como la reposición de Consultorios de Salud Primaria, vehículos e infraestructura deportiva y educacional.

Por ende, los aspectos positivos, necesidades e imagen futura que surgen de los talleres de participación ciudadana se detallan en el siguiente cuadro:

**Principales aspectos más mencionados en el proceso de participación ciudadana**

Aspectos positivos	Problemas / Necesidades	Visión de Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Calidad de vida</li> <li>•Actividades deportivas</li> <li>•Gestión Institucional</li> <li>•Pavimentación y veredas</li> <li>•Beneficios sociales</li> <li>•Seguridad Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Seguridad Ciudadana</li> <li>•Gestión Institucional</li> <li>•Infraestructura, mantenimiento y equipamiento deportivo</li> <li>•Seguridad vial</li> <li>•Mantenimiento de calles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Seguridad Ciudadana</li> <li>•Gestión Institucional</li> <li>•Construcción alturas reguladas</li> <li>•Aumento de áreas verdes</li> <li>•Espacios recreativos y deportivos</li> <li>•Identidad de Barrio</li> <li>•Acceso a viviendas</li> </ul>

Referente al cuadro, nótese que los elementos que se repiten tanto en los aspectos positivos, los problemas y necesidades y la visión de futuro son la Seguridad Ciudadana y la Gestión Institucional.

### 10.3 Visión comunal

Por definición una Visión debe representar lo que se quiere mostrar y los valores institucionales se desea transmitir:

La visión anterior de La Cisterna 2009-2015 fue la siguiente:

“Mejorar la inserción de La Cisterna en la Región en base a un sistema comunal que brinda mayor y mejor protección a la calidad de vida, que garantiza el acceso equitativo de sus habitantes al bienestar, impulsado por un modelo de participación social eficiente que contribuye a fortalecer el capital social, una economía y gestión local capaz de ofrecer servicios, áreas comerciales, industriales y residenciales de alto estándar de calidad”

En función del resultado del proceso de participación ciudadana realizado durante el año 2018, se ha podido determinar que hay elementos que se mantienen intactos del PLADECO 2009-2015 y que son posibles de mantener en la nueva imagen objetivo, como son:

- Participación social
- Calidad de vida

Agregando otros, tales como:

- Seguridad
- Inclusión
- Identidad o vida de barrio
- Sustentabilidad
- Desarrollo urbano armónico

Relacionada con la definición de la visión debe existir como correlato el texto que define la misión institucional del municipio. Este corresponde al rol que le cabe a la municipalidad en el desarrollo y a la materialización de la visión comunal a través del cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de la cartera de inversiones.

Se debe decir entonces, que el logro de la visión comunal supera las capacidades de gestión de cualquier corporación, y dependerá de factores internos y externos al municipio, donde resultará clave el apalancamiento y gestión de recursos públicos.

Esta visión es la resultante de un trabajo coordinado de los vecinos, el municipio y la consultora, cuyos conceptos se sintetizan de la siguiente manera:

- Seguridad: Se refiere una comuna donde los vecinos están organizados, comunicados y prevenidos ante cualquier situación de inseguridad. A su vez, un lugar donde las personas viven tranquilas, en un espacio urbano de calidad.
- Inclusión: Significa que todas las personas están invitadas a formar parte de la comuna, sin importar raza, credo, religión, condición sexual o capacidades físicas; para ello se dotará de espacios inclusivos que permitan la movilidad de quienes tuvieran problemas para desplazarse.
- Identidad de barrio: Contar con una comuna tranquila, donde la gente se conoce y se relaciona sin temor; se protege y se siente parte del lugar, en armonía con el entorno.
- Sustentabilidad: En La Cisterna se protege el medio ambiente en que viven los vecinos, desarrollando acciones de prevención y protección del hábitat.
- Desarrollo urbano armónico: Este concepto significa organizar de manera equilibrada el espacio urbano, dotándolo de infraestructura y equipamiento de calidad, generando más espacios públicos para sus habitantes.

El resultado del trabajo participativo con actores claves<sup>6</sup>, profesionales y miembros del Equipo Gestor municipal fue la Visión Comunal proyectada para el período 2019 - 2025, expresada en el siguiente texto:

# VISIÓN

## PLADECO 2019-2025

### VISION COMUNAL DE LA CISTERNA

*“La Cisterna se proyecta como la comuna con un desarrollo urbano armónico y sustentable, manteniendo el ambiente familiar y comunitario de sus barrios, en la cual sus habitantes, mediante la participación social, logran mayores niveles de inclusión, seguridad y oportunidades”.*

#### 10.4 Misión Institucional

En la planificación estratégica corporativa se usa, por lo general, el término *misión*, asociado al propósito final de una determinada empresa o negocio.

Al respecto, la misión contenida en el PLADECO 2009-2015 fue la siguiente:

Considerando la misión del Plan de Desarrollo Comunal anterior **“La Municipalidad de La Cisterna se distingue por una identidad corporativa y trato de excelencia en los servicios municipales, por el fomento y cuidado de un medioambiente saludable, así como por el respeto y la equidad de todos sus habitantes”** es posible identificar elementos que surgen también de las necesidades y sueños planteados por la comunidad.

Las ideas fuerza más reiteradas en las actividades realizadas con los funcionarios municipales, directivos, jefaturas y profesionales son: gestión institucional eficiente, administración financiera responsable, buen trato al usuario, gestión moderna y calidad de los servicios.

- Desarrollar una gestión institucional eficiente: Se refiere a que la mejora continua de la gestión será prioridad permanente y estará compuesta por objetivos de gestión, los que se implementarán a través de indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos o servicios e indicadores transversales de la organización.
- Realizar una administración financiera responsable: El municipio se esfuerza por mantener controlado el gasto municipal y su nivel de deuda, según los ingresos.
- Procurar en todo momento buen trato al usuario: Este concepto fue mencionado por el Sr. Alcalde y el H. Concejo Municipal y significa que mejorar la calidad en la atención de los usuarios como uno de los principales objetivos de la corporación edilicia, siendo el eje central las mejoras de servicio, brindando una atención personalizada y más humanizada.

---

<sup>6</sup> Los actores clave fueron de todos los ámbitos del desarrollo a saber: desarrollo territorial, social, económico, medio ambiente, educación, salud, y de las unidades municipales, entre otras, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Comunitario, Seguridad Ciudadana, Departamento de Educación, Departamento de Salud, Aseo y ornato, entre otros.

- Llevar a cabo una gestión moderna: Este concepto se vincula con progresar de manera continua en el desarrollo de la gestión, incorporando nuevas tecnologías de apoyo a la administración.
- Desarrollar calidad de los servicios: Este es un concepto que deriva de la propia definición de calidad, y se entiende como la satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario, distinguiendo la calidad de producto, referida al producto/servicio principal y la calidad de servicio, referida al modo en que se realizan las prestaciones.

La redacción de la misión institucional de la Municipalidad de La Cisterna es presentada a continuación:

## MISIÓN

### PLADECO 2019-2025

#### I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

*“Nuestra Misión es consolidar una gestión eficaz y eficiente, cercana, con buen trato a los vecinos y oportuno acceso a distintos servicios municipales, siempre sustentado en una administración financiera responsable”.*

#### 10.4.1 Valores institucionales

- Modernidad: Se refiere a incorporar tecnologías que permitan una mejor gestión con herramientas de administración actualizadas.
- Eficiencia: Consiste en la capacidad de realizar adecuadamente una función de las unidades municipales, maximizando los recursos disponibles.
- Buen trato: Se refiere a brindar un buen trato a los usuarios, desarrollando protocolos de atención que permitan mejorar la calidad del servicio.
- Calidad: Significa realizar el quehacer municipal buscando estándares de excelencia que sean medibles y en toda la cadena de los procesos administrativos.
- Responsabilidad: Es considerar como eje principal al usuario/cliente, asumiendo la entrega del servicio con la mejor calidad y en el tiempo justo.

#### 10.5 Definiciones estratégicas

Las definiciones estratégicas contemplan, para cada ámbito de desarrollo comunal, la definición de dos elementos estratégicos:

- **Componentes de la Imagen Objetivo:** Estos componentes deben estar alineados con la imagen objetivo y la visión comunal, pero referidos al área específica de desarrollo a la que pertenecen.
- **Objetivos generales:** Son los fines generales en cada área de desarrollo.

A continuación, se presentan las definiciones estratégicas por cada uno de los ámbitos del desarrollo:

1. Seguridad Ciudadana
2. Medio Ambiente y Áreas Verdes
3. Gestión Institucional
4. Desarrollo Social

### 10.5.1 Seguridad Ciudadana

#### Componentes de Imagen Objetivo:

*“La comuna de La Cisterna desarrolla la seguridad en los vecinos y comunidad organizada, a través de la capacitación, el desarrollo de proyectos y plan de seguridad”.*

#### Definiciones estratégicas

Objetivos generales
<b>A. Actualizar el Plan de Seguridad Pública en coordinación con las organizaciones comunitarias e instituciones respectivas</b>
<b>B. Fortalecer la capacitación y el trabajo comunitario en seguridad y prevención para las familias cisterninas</b>
<b>C. Desarrollar proyectos en materia de seguridad vial, pavimentación, luminarias, cámaras de televigilancia, vehículos de emergencia y seguridad entre otros</b>

Fotografía N°1: Taller con organizaciones de seguridad



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

## 10.5.2 Medio Ambiente y Áreas Verdes

### Componentes Imagen Objetivo:

*“La Cisterna protege, cuida y valora su entorno, desarrollando la infraestructura verde y promoviendo el desarrollo sustentable”.*

### Definiciones estratégicas

Objetivos generales
<b>A. Recuperar y habilitar sitios eriazos en diversos sectores de la comuna (infraestructura verde)</b>
<b>B. Fortalecer el reciclaje comunal en coordinación con establecimientos educacionales y juntas de vecinos</b>
<b>C. Potenciar la eficiencia energética para recintos municipales, salud y educación</b>
<b>D. Difundir y educar sobre la política ambiental</b>
<b>E. Fortalecer la difusión, cuidado y registro de mascotas</b>

Fotografía N°2: Participación ciudadana en la comuna



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

### 10.5.3 Desarrollo Social

#### Componentes Imagen Objetivo:

*“La comuna de La Cisterna promueve el desarrollo social de sus habitantes, fortalece la participación de las organizaciones, impulsando el deporte, la cultura, y la recreación, y la protección del adulto mayor, en un ambiente de inclusión y seguridad”.*

#### Definiciones estratégicas

Objetivos generales
<b>A. Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria</b>
<b>B. Reforzar los programas sociales y comunitarios para: infancia, juventud, adulto, mujer, adulto mayor y migrantes</b>
<b>C. Desarrollar proyectos de infraestructura para el desarrollo social</b>
<b>D. Dotar de equipamiento para ser utilizado en actividades y programas sociales en terreno</b>

Fotografía N°3: Taller con organizaciones deportivas



Fuente: Mapocho Consultores, 2018

#### 10.5.4 Gestión Institucional

##### Componentes Imagen Objetivo:

*“La municipalidad de La Cisterna se enfrenta a los cambios y desafíos que plantea el entorno nacional y tecnológico, con una organización moderna con buen clima laboral y coordinación entre los departamentos, que brinda un servicio de calidad al usuario”.*

##### Definiciones estratégicas

Objetivos generales
<b>A. Fortalecer la difusión de los programas y actividades del municipio a la comunidad</b>
<b>B. Aumentar los servicios <i>on line</i> para trámites municipales</b>
<b>C. Fortalecer la capacitación de los funcionarios municipales en calidad de atención de público, normativa y fiscalización</b>
<b>D. Elaborar el nuevo Plan Regulador Comunal</b>
<b>E. Potenciar la logística interna</b>

Fotografía N°4: Taller con funcionarios municipales



Fuente: Mapocho Consultores, 2018



# **POLITICAS DE DESARROLLO, PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES**

## Contenido

11. Políticas de Desarrollo, Plan de Acción e Inversiones.....	321
11.1 Plan de Acción e Inversiones .....	321
11.1.1 Seguridad Ciudadana .....	322
11.1.2 Medio Ambiente y Áreas Verdes .....	327
11.1.3 Desarrollo Social.....	329
11.1.4 Gestión Institucional .....	332
11.2 Descripción de proyectos .....	335

# 11. Políticas de Desarrollo, Plan de Acción e Inversiones

## 11.1 Plan de Acción e Inversiones

El Plan de Inversiones, es producto de los aportes y el trabajo con la comunidad, los equipos técnicos municipales, Alcalde y Honorable Concejo. Se debe aclarar que éste es de carácter preliminar, y su detalle en cuanto a establecer la prioridad, años, unidades responsables y relacionadas, coordinaciones y fuentes de financiamiento se ha validado y desarrollado en terreno durante la Etapa 3: Políticas de Desarrollo, Plan de Acción e Inversiones.

Este Plan contiene proyectos a nivel de Perfil, Fichas y una descripción de las iniciativas que no fueron desarrolladas en ambos niveles.

Las ideas de proyectos se han organizado por Ámbitos del Desarrollo los cuales son: Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y Áreas Verdes, Desarrollo Social y Gestión Institucional y, dentro de cada ámbito por Lineamiento Estratégico.

Para cada iniciativa de inversión se ha definido un número correlativo (Nº) en el listado general, un número de ficha de proyecto (Nº Ficha) o de perfil (Nº Perfil). También, la Prioridad, se define en Alta (1), Media (2) y Normal (3); luego, la Unidad Responsable (U. Resp.), las Unidades Relacionadas (U. Relac.); la Coordinación Externa con otras instituciones (Coord. Externa) y la Fuente de Financiamiento (Fuente Financiamiento).

Para una mejor comprensión se establece el siguiente glosario de abreviaturas utilizado en el Plan:

### **Siglas utilizadas en el documento:**

CMN: Consejo de Monumentos Nacionales
CAVD: Centro de Apoyo a Víctimas del Delito
DAEM: Dirección de Educación Municipal
DIMAO: Dirección de Medio Ambiente, Aseso y Ornato
DOM: Dirección de Obras Municipales
DOS: Dirección de Organizaciones Sociales - Subdere
FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social
GORE: Gobierno Regional
MIDESO: Ministerio de Desarrollo Social
MININT: Ministerio del Interior
MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA: Ministerio de Medio Ambiente
ONEMI: Oficina Nacional de Emergencia
OPD: Oficina de Protección de Derechos de Niños y Niñas
RRPP: Departamento de Relaciones Públicas
SECPLAC: Secretaría Comunal de Planificación
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SERNAMEG: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional
SERVIU: Servicios de Vivienda y Urbanización

### 11.1.1 Seguridad Ciudadana

#### A. Actualizar el Plan de Seguridad Pública en coordinación con las organizaciones comunitarias e instituciones respectivas

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD <sup>1</sup>	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
1	1			ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD	1							DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL	SECPLAC	FNDR, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PRESUPUESTO MUNICIPAL, FNDR
2	46			ACTUALIZACIÓN DE PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA	2							DIMAO	DOM, DIDECO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, SECPLAC	SUBDERE, ONEMI	ONEMI, SUBDERE, FNDR

<sup>1</sup> Prioridad 1: Alta; 2: Media; 3: Normal

**B. Fortalecer la capacitación y el trabajo comunitario en seguridad y prevención para las familias cisterninas**

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
3	2			CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA DIRIGENTES SOCIALES Y PÚBLICO EN GENERAL	2							DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL - DIDECO	SECPLAC	MIDESO, SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
4	3			FORMACIÓN DE MEDIADORES COMUNITARIOS	3							DIDECO	SECPLAC, EDUCACIÓN, SEGURIDAD	MIDESO, DOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL
5	4			CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN PADRES Y APODERADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	2							DIDECO	EDUCACION SALUD	SENDA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
6	5			PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE CONSUMO DE DROGAS	2							DIDECO	SALUD	SENDA	SENDA
7	6			FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN RIESGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2							Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal - DIDECO	OO.CC - OFICINA DE LA MUJER – OPD - CAVD	SERNAMEG	PRESUPUESTO MUNICIPAL
8	7			DESARROLLO DE JORNADAS COMUNITARIAS EN TORNO A LA SEGURIDAD, TALES COMO: SIMULACROS, CONVERSATORIOS, FORMACIÓN DE MONITORES Y COMITÉS DE SEGURIDAD	1							Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal - DIDECO	ALCALDIA, EDUCACIÓN Y SALUD	MIDESO MININT ONEMI	PRESUPUESTO MUNICIPAL, FNDR, MIDESO

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
9	8			CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA FAMILIAS CISTERNINAS	2							Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, RELACIONES PUBLICAS	DIDECO, SECPLAC, DOM, DIRECCIÓN DE TRANSITO	ONEMI, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SUBDERE	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**C. Desarrollar proyectos en materia de seguridad vial, pavimentación, luminarias, cámaras de televigilancia, vehículos de emergencia y seguridad entre otros**

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
10	9			IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	1							SECPLAC, Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal	SECPLAC, DIRECCION DE SEGURIDAD	FNDR-SUDERE-SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	FNDR, SUDERE, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
11	10			MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONALES Y DE PLAZAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	1							SECPLAC	SECPLAC, DOM	GORE, MINISTERIO DE ENERGIA	FNDR, SUBDERE
12		56		ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIO AMBIENTE CON ELECTROMOVILIDAD	3							Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, DIMAO	Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, DIMAO	GORE, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	FNDR
13			X	REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN DIVERSAS UNIDADES VECINALES	2							SECPLAC	SECPLAC, DOM	GORE, SERVIU	FNDR, SUBDERE
14	12			PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL COMUNAL QUE INCLUYA RESALTOS, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, VALLAS PEATONALES, TACHAS, SEÑALES ELECTRÓNICAS Y CRUCES VIALES	1							DIRECCIÓN DE TRANSITO	SECPLAC, DOM	GORE	FNDR, SUBDERE
15	13			MEJORAMIENTO DE BACHEOS EN CALLES DE LA COMUNA	3							SECPLAC	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DIMAO, DOM	SUBDERE, SERVIU	FNDR, SUBDERE
16	14			MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS ESTACIONES INTERMODALES (LO OVALLE, LA CISTERNA)	3							SECPLAC	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, DOM	GORE, SERVIU	FNDR, SUBDERE
17		55		REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO CON NOMBRE Y SENTIDO DE CALLES	3							DIRECCIÓN DE TRANSITO	SECPLAC, DOM	GORE	FNDR
18	15			ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE GRAFITIS Y RAYADO (QUE INCLUYA EL TEMA DE FACHADAS)	2							DIRECCIÓN JURIDICA	DOM, SECPLAC	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
19	16			PLAN COMUNAL DE TRÁNSITO	3							DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	SECPLAC	MTT	FNDR, PRESUPUESTO MUNICIPAL
20			X	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VARIOS SECTORES	2							SECPLAC	DOM	MINVU	MINVU
21			X	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	3							SECPLAC	SECPLAC, DOM	MINVU	FNDR, MINVU
22		52		VIALIDAD INCLUSIVA EN GRAN AVENIDA: TRAMO LO OVALLE/AMÉRICO VESPUCCIO	2							SECPLAC	SECPLAC, DOM, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	GORE, SERVIU	FNDR
23		51		REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARADEROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	3							SECPLAC	SECPLAC, DOM	MTT	FNDR
24			X	MEJORAMIENTO DE CALZADA, CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y POZOS DE ABSORCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN	2							SECPLAC	DOM	GORE, SERVIU, MTT	FNDR, FONDOS SECTORIALES
25	49			EQUIPAMIENTO Y DEMARCACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD EN TORNO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y RECINTOS DE SALUD	1							SECPLAC	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, DIMAO	GORE, SUBDERE	FNDR, SUBDERE, PRESUPUESTO MUNICIPAL
26			X	APLICACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA LA CISTERNA (APP)	3							RELACIONES PÚBLICAS	ALCALDIA, SECPLAC	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
27		58		ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LIMPIEZA DE CABLES EN DESUSO	3							DOM	SECPLAC	GORE, EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES	FNDR

### 11.1.2 Medio Ambiente y Áreas Verdes

#### A. Recuperar y habilitar sitios eriazos en diversos sectores de la comuna (infraestructura verde)

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
28	17			ACTUALIZACIÓN ORDENANZA DE ESPACIOS PÚBLICOS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VERDE	2							DIRECCIÓN JURIDICA	SECPLAC, DOM, DIMAO, DIRECCION DE SEGURIDAD	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
29		53		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SITIOS ERIAZOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2							SECPLAC	DIMAO, DOM	GORE, MINVU	FNDR, MINVU, PRESUPUESTO MUNICIPAL, SUBDERE

#### B. Fortalecer el reciclaje comunal en coordinación con establecimientos educacionales y juntas de vecinos

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
30	18			REFORZAMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	1							DIMAO	SECPLAC, DAEM	MMA, GORE, MINEDUC	FONDOS SECTORIALES

### C. Potenciar la eficiencia energética para recintos municipales, salud y educación

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
31			X	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL II ETAPA	2							DIMAO	DMAO	MMA, GORE	FONDOS SECTORIALES, PRESUPUESTO MUNICIPAL
32	19			PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA RECINTOS MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN	3							SECLAC	DMAO, DOM	SEREMI, MMA	FONDOS SECTORIALES

### D. Difundir y educar sobre la política ambiental

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
33	20			PLAN COMUNAL DE RECICLAJE	1							DIMAO	DIDECO	MMA, GORE	FONDOS SECTORIALES, PRESUPUESTO MUNICIPAL
34		57		PLAN PILOTO SECTORIZADO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS Y RECICLAJE	1							DIMAO	DIDECO	EMERES, EMESUR, MMA, GORE	FONDOS SECTORIALES, PRESUPUESTO MUNICIPAL

### E. Fortalecer la difusión, cuidado y registro de mascotas

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
35	11			FORTALECIMIENTO DE PLAN DE ESTERILIZACIÓN, CUIDADO Y REGISTRO DE MASCOTAS	3							DIMAO	UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL	GORE, SUBDERE	FNDR, SUBDERE, PRESUPUESTO MUNICIPAL
36	21			PLAN DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	3							DIMAO, RELACIONES PUBLICAS	UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL	SEREMI SALUD	FNDR

### 11.1.3 Desarrollo Social

#### A. Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
37	24			PROGRAMA DE ESCUELAS ABIERTAS MUNICIPALES	3							DAEM	DIDECO	MINEDUC, MINISTERIO DEL DEPORTE	MINEDUC, MINISTERIO DEL DEPORTE, PRESUPUESTO MUNICIPAL

#### B. Reforzar los programas sociales y comunitarios para: infancia, juventud, adulto, mujer, adulto mayor y migrantes

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANC.
						1	2	3	4	5	6				
38	26			PROGRAMA DE FORMACIÓN LABORAL EN OFICIOS PARA EL ADULTO MAYOR	2							DIDECO	OMIL	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
39	27			CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS PARA INFANCIA Y JUVENTUD	2							OPD	DAEM, DEPORTES, JUVENTUD, SALUD	MINISTERIO DEL DEPORTE, MINISTERIO DE EDUCACION, MINSAL	MINISTERIO DEL DEPORTE, MINSAL, MINSAL, MINEDUC
40	48			PROYECTO DE EXTENSIÓN HORARIA DE CUATRO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA (PROGRAMA DE 4 A 7)	1							DAEM	DIDECO	MINEDUC	PRESUPUESTO MUNICIPAL, MINEDUC
41	25			MEJORAMIENTO DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA CISTERNA	3							DAEM	SALUD, DIDECO	MINEDUC	PRESUPUESTO MUNICIPAL, MINEDUC
42	28			PROGRAMA DE TALLERES DE REFORZAMIENTO DE MEMORIA PARA ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN TERRENO	2							DIDECO	SALUD	MINSAL, GORE	MINSAL, GORE, PRESUPUESTO MUNICIPAL

43	29			CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS PARA LA COMUNIDAD	3						DIDECO	SALUD, DAEM	MIN CULTURA, MIN DEPORTES	MINISTERIO DEL DEPORTE, MIN CULTURA, MUNICIPALIDAD, GORE
44	30			PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA REFORZAR LA PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA	2						DIDECO	SECPLAC	DOS	SERCOTEC, SENCE, FOSIS, MUNICIPAL
45			X	REFORZAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA COMUNA	1						DIDECO	SALUD	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
46	31			DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS PARA INTEGRAR A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO	1						DIDECO	SALUD	SENAMA, MIDESO, SALUD	SENAMA, MIDESO, SALUD
47		60		PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA PARA POSTULACIÓN A PROYECTOS Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	2						DIDECO	SECPLAC	DOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL
48	22			CONSOLIDACIÓN DE ESCUELA Y SEMINARIOS PARA DIRIGENTES SOCIALES	3						DIDECO	SECPLAC	DOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL
49	23			ELABORACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN BENEFICIOS SOCIALES/ VIVIENDA / Y OTROS PROGRAMAS	3						DIDECO	RRPP, SECPLAC	MINVU	PRESUPUESTO MUNICIPAL
71			X	REFORZAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MIGRACIÓN EN LA COMUNA	1						DIDECO		MIDESO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### C. Desarrollar proyectos de infraestructura para el desarrollo social

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
50				REPOSICIÓN CESFAM EDUARDO FREI	1							SALUD	SECPLAC	GORE, MINSAL	FNDR
51		54		REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS (VARIOS SECTORES)	1							SECPLAC	DOM	GORE, SUBDERE, MINISTERIO DEL DEPORTE	FNDR, SUBDERE, MINISTERIO DEL DEPORTE, PRESUPUESTO MUNICIPAL
52	32			IMPLEMENTACIÓN DE SALONES MULTIFUNCIONALES EN CASA DE LA MUJER	2							SECPLAC	SECPLAC, DOM	N/A	PRESUPUESTO MUNICIPAL
53	33			MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEJO DEPORTIVO	2							SECPLAC	DOM	GORE, SUBDERE, MINISTERIO DEL DEPORTE	FNDR, SUBDERE, MINISTERIO DEL DEPORTE, PRESUPUESTO MUNICIPAL
54	34			CONSTRUCCIÓN CECOSF EL TOQUI	2							SECPLAC	DOM	MINSAL	MINSAL
55			X	REPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL, ASISTENCIA JUDICIAL Y OTROS	3							SECPLAC	DOM	GORE	FNDR

### D. Dotar de equipamiento para ser utilizado en actividades y programas sociales en terreno

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
56	35			ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD	2							SALUD	SECPLAC	MINSAL GORE	FNDR

### 11.1.4 Gestión Institucional

#### A. Fortalecer la difusión de los programas y actividades del municipio a la comunidad

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
57	37			ESTUDIO DE PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PATRIMONIALES COMUNALES	3							DOM	SECPLAC, DIDECO	CMN	FNDR, MIN. CULTURA
58	38			PLAN COMUNICACIONAL MUNICIPAL INTERNO Y EXTERNO	1							GABINETE DE ALCALDIA	RRPP	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL

#### B. Aumentar los servicios *on line* para trámites municipales

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
59		59		INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POBLACION COMUNAL CENSO 2017, DESAGREGADO A NIVEL DE UNIDAD VECINAL	1							SECPLAC	DIDECO	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
60	39			AUMENTAR SERVICIO <i>ON LINE</i> PARA TRÁMITES MUNICIPALES	2							DAF	RRPP	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
61	36			FORTALECER LA CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL	1							DAF	DIRECCIÓN DE CONTROL	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL

### C. Fortalecer la capacitación de los funcionarios municipales en calidad de atención de público, normativa y fiscalización

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
62	40			IMPLEMENTACIÓN DE OIRS MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DE OIRS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	2							SALUD, DAF	DIRECCIÓN DE CONTROL	MINSAL	PRESUPUESTO MUNICIPAL
63	41			ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS MUNICIPALES, DE SALUD Y EDUCACIÓN	3							CONTROL	SECPLAC, DOM, DAF	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
64	42			FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD	2							CONTROL	DAF	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
65	43			PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN Y SALUD EN CALIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO	2							DAF, DAEM Y SALUD	DAF, EDUCACIÓN Y SALUD	NO APLICA	PRESUPUESTO MUNICIPAL
66	44			CAPACITACIÓN PARA INSPECTORES MUNICIPALES EN NORMATIVA URBANA, COMERCIAL Y MEDIO AMBIENTAL	2							DAF	DOM, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, DIMAO	SUBDERE	SUBDERE, PRESUPUESTO MUNICIPAL

### D. Elaborar el nuevo Plan Regulador Comunal

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
67	45			NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)	1							SECPLAC	SECPLAC, DOM	GORE, MINVU	FNDR, MINVU

### E. Potenciar la logística interna

N°	N° FICHA	N° PERFIL	S/Perfil S/Ficha	PROYECTO	PRIORIDAD	AÑOS						U RESP	U RELAC	COORD. EXTERNA	FUENTE FINANCIAMIENTO
						1	2	3	4	5	6				
68			X	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA COMUNAL PARA MEDICAMENTOS DE LA CISTERNA	1							SALUD	SECPLAC, DOM	MINSAL	FNDR, MINSAL, SUBDERE
69	47			PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE RECINTOS MUNICIPALES	3							SECPLAC	DAF, DOM	GORE, SUBDERE	FNDR, SUBDERE
70			X	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA MUNICIPAL (ABASTECIMIENTO)	3							SECPLAC	DOM	SUBDERE	SUBDERE

## 11.2 Descripción de proyectos

A continuación, se describen las 10 iniciativas de inversión que no cuentan con perfil ni ficha, y que será desarrollado en el período de vigencia del PLADECO:

- 1.-Proyecto N°13. REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN DIVERSAS UNIDADES VECINALES
- 2.-Proyecto N°20. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VARIOS SECTORES
- 3.-Proyecto N°24. MEJORAMIENTO DE CALZADA, CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y POZOS DE ABSORCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN
- 4.-Proyecto N°26. APLICACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA LA CISTERNA (APP)
- 5.- Proyecto N°31. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL II ETAPA
- 6.- Proyecto N°45. REFORZAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA COMUNA
- 7.- Proyecto N°50. REPOSICIÓN CESFAM EDUARDO FREI
- 8.- Proyecto N°68. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA COMUNAL PARA MEDICAMENTOS DE LA CISTERNA
- 9.- Proyecto N°55 REPOSICIÓN DE UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL, ASISTENCIA JUDICIAL Y OTROS
- 10.- Proyecto N°21. CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

### **1.- Proyecto N° 13. REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN DIVERSAS UNIDADES VECINALES**

El proyecto denominado “Reposición y mejoramiento de veredas en diversas unidades vecinales” consiste en reemplazar las veredas existentes que se encuentran en mal estado, para dar continuidad al plan existente en diversos sectores de la comuna, considerando las vías principales y calles interiores. La materialidad de las veredas será de hormigón, adoquines o baldosas según se defina de manera específica. El proyecto considera una duración de seis años, con lo cual se pretende mejorar la calidad del desplazamiento peatonal en toda la comuna.

El objetivo general es mejorar la circulación de los peatones en la comuna; los objetivos específicos son: mejorar la infraestructura y equipamiento de veredas, permitir especialmente a las personas con movilidad reducida poder desplazarse con comodidad y, disminuir el riesgo de caídas en el espacio público.

### **2.- Proyecto N° 20. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS VARIOS SECTORES**

El proyecto denominado “Programa de construcción de pavimentos participativos varios sectores” consiste en el reemplazo de los pavimentos dañados o en deterioro debido al paso del tiempo y promueve la organización entre los vecinos por un objetivo común.

Este programa se ejecutará en función de la demanda existente por parte de la comunidad y las organizaciones promotoras cumplan los requisitos que exigen las instituciones involucradas, especialmente la inscripción en el municipio y los documentos de solicitud al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La evaluación de los tramos de calles que pudieran calificar para la construcción de pavimentos participativos está en estudio, por lo que se requiere realizar un balance de oferta y demanda, definiendo las iniciativas factibles de desarrollar en el período de vigencia del PLADECO.

Según el MINVU (2019) los requisitos para repavimentación de calzada o vereda son:

- Tener un deterioro que justifique la repavimentación
- La vía deberá tener una longitud entre 100 y 1.000 metros.

A su vez, los vecinos deberán:

- Constituir un comité de pavimentación.
- Reunir y acreditar el ahorro mínimo correspondiente.
- Contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el Serviu.
- Llenar la ficha de postulación.
- El listado completo de los requisitos puede obtenerse en la municipalidad, en la Seremi de Vivienda y Urbanismo o en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl).

### **3.- Proyecto N° 24. MEJORAMIENTO DE CALZADA, CONSTRUCCION DE SUMIDEROS Y POZOS DE ABSORCIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN**

Debido a que, en la medida que se generan precipitaciones, en varios lugares de la comuna se produce el problema de la calle-canal, dado que en algunas vías como Ecuador- Las Brisas; Goycolea y Vicuña Mackenna, producto de la presencia de bacheos, sumado al elevado perfil de la vía, se generan desvíos en la escorrentía de las aguas lluvias hacia las veredas, generando molestias en los peatones y vecinos y daños en la propiedad privada.

El proyecto consiste en el estudio de los lugares de inundación debido a las precipitaciones que inundan calles y pasajes de las poblaciones y barrios de la comuna, especialmente en los sectores mencionados. También este proyecto consulta la construcción de pozos de decantación de aguas lluvias en los lugares en que la situación sea más crítica ante los eventos de lluvia e inundación.

#### **4.- Proyecto N° 26. APLICACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES COMUNA LA CISTERNA (APP)**

El proyecto consiste en el desarrollo de una aplicación de internet municipal que entregue diversos servicios al usuario, como la búsqueda de información, espacios informativos, aviso de recorridos de buses, disponibilidad del equipamiento municipal deportivo, cultural y recreativo, entre otros.

Su desarrollo será encargado a una empresa especializada en el desarrollo de aplicaciones APP y soluciones informáticas de uso y aplicación multiusuario con desarrollo de software, de modo tal que se conecte con el uso de redes sociales y aplicaciones amigables para el usuario común y pueda instalarse en toda clase de equipos, sean éstos, notebooks y smartphones, principalmente.

#### **5.- Proyecto N° 31. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL II ETAPA**

Consiste en desarrollar un proceso de certificación de la corporación edilicia en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente de los procesos operacionales que puedan afectar el medio ambiente y generar la trazabilidad de estos incluyendo las actividades municipales y de servicio a la comunidad.

Esta certificación compromete una fase de diagnóstico y otra de capacitación de los funcionarios en lo relativo a normativa y el establecimiento de protocolos sobre la materia.

Esta certificación considera una fase de estudio y análisis de la etapa anterior, así como la continuidad de la certificación en una Fase II. Esta nueva fase implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos pilotos en el área del reciclaje, reducción, ahorro hídrico y energético; la puesta en marcha de la estrategia y las líneas estratégicas comprometidas; el funcionamiento permanente del Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales; diseño o rediseño de la Unidad de Gestión Ambiental Local (GAL), entre otros. El logro de la certificación media involucra el cumplimiento mínimo del 95% de los factores exigibles en un plazo aproximado de 10 meses.

#### **6.- Proyecto N° 45. REFORZAR EL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA COMUNA**

El proyecto consiste en reforzar el posicionamiento de las actividades deportivas y recreativas en la comuna, en las distintas sedes y espacios públicos.

El objetivo principal es fomentar la práctica deportiva en la comuna generando actividades para toda la población.

Los Objetivos específicos son:

- Desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral.
- Fomentar adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- Organizar actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades, en consonancia con su desarrollo físico y biológico, primando los aspectos de promoción, formativos y recreativos, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.
- Incrementar la participación de las niñas y mujeres jóvenes en actividades físicas y deportivas.
- Realizar que de la práctica deportiva sea un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- Promover la implicación y activa participación de las familias para que se encuentran en los establecimientos educacionales de la comuna
- Incorporar aún más a las Juntas de Vecinos y que promuevan y organicen actividades deportivas y de ejercicio físico dirigidas a población infantil y juvenil y que utilicen para ello sus recursos e instalaciones.
- Impulsar la activa participación de los profesionales de los Centros de Salud como agentes activos en la promoción de la actividad física saludable en la población infantil y juvenil.

- Favorecer la colaboración de las asociaciones deportivas de La Cisterna para el desarrollo de la actividad deportiva.

Las principales actividades a realizar son:

- Calendario de actividades deportivas
- Organización de actividades deportivas y recreativas
- Crear escuelas deportivas en todas las disciplinas
- Difundir y promocionar las actividades deportivas mediante una Estrategia de Difusión que integre elementos gráficos físicos y digitales.
- Lograr la participación de los vecinos en la oferta deportiva, generando demanda.
- Charlas de estilo de vida saludable que motiven en los estudiantes la práctica deportiva

## **7.- Proyecto N° 50. REPOSICIÓN CESFAM EDUARDO FREI**

El objetivo de este proyecto es entregar una atención de salud eficiente y de calidad a la población asignada al consultorio Eduardo Frei Montalva, por medio de una infraestructura que responda a los objetivos de salud primaria en Chile.

Según lo descrito en la ficha IDI Código BIP N° 30083365-0 el proyecto consiste en la reposición y relocalización del consultorio Eduardo Frei Montalva, el cual, se construirá en el recinto que actualmente es ocupado de manera provisoria por la Casa de la Cultura, del Depto. de Educación municipal, biblioteca municipal y otros, por lo cual se deberá proceder a la demolición de las construcciones actuales. La ejecución del CESFAM es para una población de 30.000 inscritos.

El nuevo terreno para utilizar corresponde al inmueble que originalmente fue utilizado como establecimiento educacional y que luego funcionó como Casa de la Cultura de la comuna. tal estructura, en la posterior etapa de ejecución, deberá ser previamente demolida.

Mediante acuerdo de concejo municipal n°111/2015 se confirma que el municipio de La Cisterna continuará asumiendo los costos de operación y mantención del recinto de salud.

La etapa de ejecución del proyecto señalado consta de 18 meses en los que se contempla la construcción del nuevo CESFAM y el equipamiento de éste. En primera instancia se procederá a licitación del proyecto que permitirá comenzar la etapa de ejecución de las obras civiles, cuya intervención será de 2.846 m<sup>2</sup> y constará de una estructura de hormigón armado. En el segundo año del proyecto se llevará a cabo la adquisición de los equipos y equipamientos correspondiente al nuevo CESFAM y se procederá a la cancelación de los trabajos proforma.

## **8.- Proyecto N° 68. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA COMUNAL PARA MEDICAMENTOS DE LA CISTERNA**

El proyecto de "Construcción de bodega comunal para medicamentos de La Cisterna" contempla la construcción de una bodega comunal para los medicamentos de la farmacia municipal y otros. Esta construcción será de albañilería reforzada, antisísmica y en base a las normas constructivas según especificaciones técnicas elaboradas por el municipio. Junto con las disposiciones del Servicio de Salud Metropolitano para el almacenamiento de medicamentos e insumos médicos.

Considera un espacio de bodega, dos baños (uno inclusivo), dos oficinas y doble acceso con una recepción. Se trata de una edificación fundada sobre cimiento corrido, estructura de vigas y pilares de hormigón armado y ladrillo fiscal confinado. La estructura de techumbre se ejecuta en sistema de cerchas de tipo metalcon y cubierta de acero galvanizado PV4. Para las divisiones interiores se consulta la estructuración en base a perfiles de fierro galvanizado, tipo volcometal, los cuales serán revestidos por ambos lados con planchas de yeso-cartón. En el interior como aislante, se colocará lana mineral de dos caras de 50 mm de espesor. Para la techumbre se instalarán cerchas con perfilera tipo metalcon. Como aislante hídrico bajo cubierta y caballete se consultará

filtro. También considera dos estacionamientos techados y un área para carga y descarga con pavimentos de hormigón con solerillas para confinar el pavimento. Se entregarán todas las instalaciones eléctricas y sanitarias funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes.

## **9.- Proyecto N°55. REPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL, ASISTENCIA JUDICIAL Y OTROS**

El proyecto “Reposición de la Unidad de Higiene Ambiental, Asistencia Judicial y Otros”, consiste en la reposición de dos dependencias para la Unidad de Higiene Ambiental y la Unidad de Asistencia Judicial. Estas serán oficinas de 60 metros cuadrados cada una y se ajustarán a los requerimientos de personal y proyecto arquitectónico a definir. Esta consiste en una edificación fundada sobre cimiento corrido, estructura de vigas y pilares de hormigón armado y ladrillo fiscal confinado. La estructura de techumbre se ejecuta en sistema de cerchas de tipo metalcon y cubierta de acero galvanizado PV4. Para las divisiones interiores se consulta la estructuración en base a perfiles de fierro galvanizado, tipo volcometal, los cuales serán revestidos por ambos lados con planchas de yeso-cartón. El aislante interior incluye lana mineral de dos caras de 50 mm de espesor. Los muros de las divisiones interiores serán de metalcon revestidas con yeso cartón de 15 mm. En el techo se instalarán cerchas con perfilera tipo metalcon. Como aislante hídrico bajo cubierta y caballete se incorporará filtro. Se entregarán todas las instalaciones eléctricas y sanitarias en correcto orden y certificados por los servicios correspondientes.

## **10.- Proyecto N° 21. CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**

El proyecto “Construcción de ciclovías diversos sectores de la comuna” surge de la necesidad de la población de desplazarse en bicicleta al interior de la comuna, para ir al trabajo o de manera recreativa, según lo manifestado en los talleres de participación ciudadana en el marco de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal durante 2018.

El proyecto consulta la elaboración de los estudios necesarios para desarrollar la ejecución de diseño de proyecto de ciclovías para su posterior ejecución en diversos sectores de la comuna, especialmente las vías estructurantes de la comuna.

Para plantear una red de ciclovías, primeramente, se deberá realizar:

1. Estudio de la normativa chilena en lo que respecta al diseño de ciclovías.
2. Evaluación en terreno de las ciclovías construidas en comunas vecinas.
3. Estudio de manuales y normativas asociadas al diseño de ciclovías.
4. Revisión del contexto urbano de la comuna y adecuación de las recomendaciones revisadas, con el objetivo de proponer una red optimizada de ciclovías.

A nivel de la Región Metropolitana, el Ministerio de Transportes, en su Plan Maestro de Transportes 2025 ha presentado una proyección de 800 kilómetros de ciclovías, aunque la experiencia nacional en el diseño de éstas ha demostrado la incapacidad para realizar viajes directos y seguros, debido a que el diseño de ciclorrutas<sup>2</sup> no ha sido integrado en la planificación del desarrollo urbano, sino que ha sido agregado a secciones definidas en vías que poseen restricciones para el uso de la bicicleta. Las recomendaciones de los expertos

El Plan considera un estudio de las principales vías, expropiaciones y distanciamientos de ensanche con medidas exigidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y MOP. Este estudio está dirigido a evaluar la necesidad en toda la comuna, por lo que considerará las vías estructurantes y aledañas en todo el territorio comunal, principalmente: Fernández Albano, EL Parrón, Gran Avenida, Avenida Lo Ovalle, entre otras.

---

<sup>2</sup> Todo tipo de ruta apta para el transporte en bicicleta



**MAPOCHO**  
CONSULTORES



Municipalidad de La Cisterna,  
Pedro Aguirre Cerda 0161,  
La Cisterna -  
Santiago de Chile.